Domingo de
Zavala
la Guerra y la Hacienda
(1535-1614)

De este libro se han impreso
250 ejemplares de los que 100 se han
numerado del 1 al 100.

Editor
Luis de Zavala y Fernández de Heredia

Autor
Arturo Cajal Valero

Colaboraciones
Rafael Munoa
Juan Manuel Encío
Patxi Garmendia
José Luis Noain
Borja Aguinagalde

Diseño y Maqueta
ETOR-OSTOA, S.L.
20160 Lasarte-Oria

Impresión y Encuadernación
GRAFO, S.A.
Basauri

ISBN: 978-84-96288-41-6
Dep. Legal: BI-1907-06

El contenido de este libro puede ser consultado en www.archivozavala.org

Ilustraciones de portada
Arriba: perfil de Domingo de Zavala en un medallón de la fachada del Palacio Zavala (Ordizia).
Centro: el Palacio Zavala, por Rafael Munoa (mayo de 2006).
Abajo: Domingo de Zavala en la batalla de Lepanto (Museo Oceanográfico de San Sebastián). Realizado por encargo del Conde de Villafuertes para su presentación en la «Exposición Histórico Naval» celebrada por la Sociedad Oceanográfica en la capital guipuzcoana en 1913. El cuadro sigue fielmente como modelo un grabado de Gustave Doré sobre el combate de Lepanto, publicado en la «Historia de las Cruzadas» de Joseph-François Michaud (Barcelona 1886-1887).
y contraportada
Escudo de Domingo de Zavala. Palacio Zavala (Ordizia).

Queda prohibida, salvo excepción previa en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de propiedad intelectual.
La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Arts. 270 y sgts. Código Penal).

ARTURO CAJAL VALERO

Domingo de Zavala

la Guerra y la Hacienda (1535-1614)

Índice

Presentación
por Luis Mª Zavala 10

Prólogo
por Miguel Artola 10

Introducción 14

Guía de siglas 15

Cronología 17

I Héroe en Lepanto

I.1. Los preparativos. Barcelona y Messina 21

Un administrador en la guerra 21
- *Séquito de Luis de Requesens embarcado en Barcelona en la Capitana del Comendador Mayor y en su Patrona «Granada»* 21

Un vasco en Lepanto 24

Protagonismo mediterráneo 24
- *Buques de combate aportados por Felipe II, el Papa y Venecia a la Armada de la Santa Liga* 24

Zavala, Luis de Requesens y Juan de Austria 25

Orígenes de la Santa Liga 25

La difícil coalición 28

Los mandos españoles de la Armada 29
- *Acto simbólico de formación de la Armada de la Santa Liga* 32

La flota hispana rumbo a Messina 32
- *Llegada de Juan de Austria a Messina (24-8-1571)* 33

La armada turca 33
- *«Gente de guerra» embarcada en la Armada de la Santa Liga* 36

Planteamiento de la campaña en la Armada cristiana 37

Planteamiento de la campaña en la armada turca 38
- *La salida de la Armada. Messina 16-9-1571* 39

Salida de Messina. Orden de la flota cristiana 42
- *La galera común. El caso de la «Granada» de Zavala* 42

Rumbo a Lepanto 43

I.2. En el lugar decisivo del combate. Guardando el flanco de Don Juan de Austria 46

La batalla 46
- *Unanimidad de las fuentes respecto a la mencionada ubicación de la galera «Granada» en la línea de combate (Lepanto 7-10-1571)* 47

La posición de la «Granada» 47

Testimonios de la lucha 49
- *Hazaña de la galera «Granada» bajo el mando de Domingo de Zavala* 49
- *Superioridad numérica turca* 51

Las causas del triunfo 53
A) Estratégicas 53
B) Tácticas 53
Táctica envolvente turca y espacio de maniobra 53
Incidencias en el enfrentamiento 60
Valoraciones 61
C) Causas técnicas y armamentísticas 61
Armas individuales 61
Artillería 64
Equipamiento de defensa y protección 64
El equipamiento de Zavala 65
▪ *La victoria en cifras* 65
Tras la batalla. El regreso 66
▪ *Distribución del botín entre las potencias componentes de la Santa Liga. La contribución de la galera «Granada» al éxito* 67
Atención a los heridos 69
Las quejas de D. Juan de Austria y el nuevo destino de Requesens 69
Las secuelas de Lepanto en Zavala 69
La trascendencia de Lepanto 72

II De Amberes a Madrid

Enviado por el gobernador Requesens a la Corte, para tratar con el rey Felipe II la crítica situación de Flandes (1575-1576)

2.1. Los Países Bajos y su conflicto, durante el mandato de Luis de Requesens 83
En el Milanesado 83
En los Países Bajos 86
▪ *Juramento del nuevo Gobernador y Capitán general de los Países Bajos (Bruselas 29-11-1573)* 87
Zavala en el Gobierno general de los Países Bajos 90
▪ *Unos sencillos exponentes de la actividad administrativa de Zavala en la Secretaría de Estado y Guerra de los Países Bajos (y en el despacho de otros asuntos, particulares, de su señor)* 91
▪ *Relaciones exteriores del Gobernador general de los Países Bajos, cuyo despacho administrativo correspondía al Secretario de Estado y Guerra Domingo de Zavala* 94
Los diagnósticos de Requesens 95
La victoria de Mook y el motín de Amberes 97
Las conferencias de Breda, la ofensiva de Zelanda, y la bancarrota de la Hacienda 98
Los «remedios» de Hopperus 98
El mandato de Farnesio 100

2.2. La comisión de Zavala ante el Monarca 102

Objetivos de la comisión 102
El entramado de la Corte: personas e instituciones 102
- *Satisfacción de Luis de Requesens con los servicios de Domingo de Zavala* 103

Las penurias económicas del Ejército de Flandes,
y las desastrosas consecuencias de la bancarrota de la Hacienda 104
- *Domingo de Zavala y el más íntimo anhelo del Comendador Mayor* 105

Otros asuntos militares y administrativos 105
Las cuestiones familiares de Requesens 107
- *La correspondencia entre Luis de Requesens y Domingo de Zavala* 107

La figura de Hopperus 109
- *Las dilaciones del Rey y de su burocracia en la resolución de los asuntos* 110

La necesidad estratégica de una Armada en Flandes 114
- *Trascendencia de la estrategia marítima en el pensamiento de Luis de Requesens* 115

Las armadas de Menéndez de Avilés y Pedro de Valdés, y la ofensiva de Zelanda 120
- *Don Pedro de Valdés* 121

La muerte de Requesens 121

III Otros episodios de una vida

Un breve apunte (Villafranca, Murcia, Madrid, Sevilla)

3.1. Su nacimiento y orígenes 127

- *Denominaciones de Domingo de Zavala* 127
- *Otro «Domingo de Zavala», conocido en Guipúzcoa como «el escribano» o «el secretario», a no confundir con nuestro biografiado.* 130

Oficios y actividad pública paterna 131
El fenómeno de los hidalgos y escribientes vascos 132
Burguesía burocrática 133

3.2. En la estela de Luis de Requesens 135

Los Requesens - Zúñiga 135
La niñez y juventud de Luis en la Corte de Carlos V 136
Primeras experiencias marítimas 136
Embajador en Roma 137
Lugarteniente general de la Mar 137
Campaña contra los moriscos 137
- *Algunos juicios sobre la personalidad de Luis de Requesens.* 138

3.3. Gobernador del señorío del Marqués de los Vélez (Murcia-Almería) (1583-1594) 142

Agente de Juan Zúñiga en Madrid. El testamento de Requesens 142
Veedor y Contador por su Majestad en el Principado de Cataluña 142
De nuevo en Madrid. El Cardenal de Granvela 144
- *Pedro Fajardo, III Marqués de los Vélez* 146

Nombramiento como Gobernador del Señorío de los Vélez 146
Renuncia al puesto de Secretario de Guerra de Su Majestad 147
- *Juan de Zúñiga y Requesens* 148

Llegada al Señorío 150
Confirmación de Zavala 150
Los estados del Marquesado 150
Jurisdicción señorial 151
Los problemas del Marquesado 151

3.4. Contador Mayor de Hacienda (1594-1603), y miembro del Consejo supremo de Hacienda (1600-1603) 156

Juan de Idiáquez 156
El Conde de Miranda 157
El nombramiento de Zavala como Contador Mayor 157
Composición de los órganos superiores de la Hacienda 157
Funcionamiento 161
La nueva organización de 1602 164
- *El Consejo de Hacienda según algunos testimonios contemporáneos* 165

Algunas actuaciones de Zavala 168
Las Juntas 169
Zavala jubilado 169
- *Guipúzcoa en la Corte. El papel intercesor de Domingo de Zavala y otros burócratas guipuzcoanos a favor de su Provincia* 170
- *Ingresos de Domingo de Zavala en la Contaduría Mayor y Consejo de Hacienda* 173

El Alcázar Real de Madrid 174
- *El Alcázar Real de Madrid, sede de los Consejos supremos de la Monarquía.* 175
- *El Alcázar Real, residencia del Monarca y de la Casa Real* 176

3.5. En la Hacienda Real de Sevilla (1605-1613). La administración de los Almojarifazgos. 180

La deuda y el «desempeño» de la Hacienda 181
Franqueza y Ramírez de Prado 181
Nueva Junta de Hacienda 183
Los Almojarifazgos 183
El «Mayor de Sevilla» y «el de Indias» 183
Aduanas 186
El Administrador general 187
- *Salarios y rentas percibidos por Domingo de Zavala durante su estancia en Sevilla* 190

3.6. La vida familiar en Villafranca de Ordizia. Fundación del mayorazgo Zavala. Retiro y fallecimiento 195

Viajes a Villafranca y estancias 195
Su matrimonio 195
El contrato matrimonial 196
El mayorazgo Zavala. Los bienes 196
Su esposa Magdalena y su hijo Martín 198
El matrimonio de su hijo Martín 199
- *Domingo de Zavala, la Provincia de Guipúzcoa y la nación española* 199

Los fallecimientos de Domingo y Martín 200
- *Juan de Zavala, el gran perdedor del pleito sobre el mayorazgo de Zavala* 201
- *Domingo de Zavala y Aranguren, sobrino-bisnieto de Don Domingo, y la continuidad del linaje Zavala.* 202

Capitulaciones matrimoniales de Martín 203
- *Juan de Isasaga* 203

Circunstancias del matrimonio de Martín 204
El pleito por el mayorazgo de Zavala 205
La reclamación de Juan de Isasaga 207
Otros reproches 207
Las razones de la oposición al casamiento de Martín 208
- *Juicios sobre Domingo de Zavala* 209

Apéndices documentales

I. Méritos contraídos en la batalla de Lepanto (7-10-1571). 220
II. Secretario de Estado y Guerra en el Gobierno general de los Países Bajos (1573-1575). 222
III. Correspondencia de Luis de Requesens, Gobernador general de los Países Bajos, con su Secretario Domingo de Zavala, enviado en comisión a la Corte para tratar con el Rey Felipe II y sus ministros (1575-1576). 224
IV. Agente de la familia Requesens-Zúñiga en Madrid para la ejecución del testamento del difunto Luis de Requesens (1576-1577). 245
V. Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña (1578-1582). 251
VI. Agente de Juan de Zúñiga y de la Marquesa viuda de los Vélez en Madrid. Trato con el Cardenal de Granvela (1581-1582). 253
VII. Gobernador general de los estados del Marqués de los Vélez (Murcia-Almería) (1583-1594). 255
VIII. Renuncia al cargo de Secretario de Guerra de Su Majestad (1586). 260
IX. Contador Mayor de Hacienda (1594-1603). 261
X. Miembro del Consejo supremo de Hacienda (1600-1603). 263
XI. Destinado a Sevilla como encargado del desempeño de la Hacienda Real (1605-1611), y administrador general de los Almojarifazgos Mayor y de Indias (1606-1613). 267
XII. Contrato matrimonial entre Domingo de Zavala y Magdalena de Arrúe y Acelain. (Villafranca 2-6-1578). 269
XIII. Fundación del mayorazgo de Zavala. Bienes incorporados por el fundador Domingo de Zavala. (Reales Alcázares de Sevilla 29-9-1612). 272

Anexo I

Capilla de Santa Catalina de la iglesia parroquial de Ordizia

por Patxi Garmendia Larrea

Capilla de Santa Catalina 282
El Cristo de Zavala 283
Cuadro de Santa Catalina 286
Bibliografía 289

Anexo II

El Palacio Zavala

Palacio Zavala. Monumento Provincial Histórico Artístico
por Juan Manuel de Encío Cortázar 292

Orígenes del Palacio Zavala
por Arturo Cajal Valero 294

Señores de la Casa Palacio de Zavala
por Luis Mª de Zavala 304

Árboles genealógicos
por F. Borja Aguinagalde

Familia Zavala de Ordizia 310
Los hijos y nietos de los III Condes de Villafuertes 312

Bibliografía 316
Referencias gráficas 319

Dedicatoria

Al historiador Federico de Zavala Alcíbar Jaúregui,
al doctor y profesor universitario Luis Sierra Zavala
y a Soledad Zavala Fernández de Heredia,
siempre interesados en la historia familiar.

Luis María de Zavala, editor

Presentación

Tengo el gusto de presentar al lector la biografía de un notable guipuzcoano y servidor de los Reyes Felipe II y Felipe III como fue Domingo de Zavala, realizada por Arturo Cajal partiendo de los fondos del Archivo de la Casa de Zavala, convenientemente ampliados con las informaciones de otros archivos (Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional, Instituto Valencia de Don Juan, Biblioteca Zabálburu, Archivo del Palau Requesens), y con la cual podremos recorrer hechos tan señalados de la Historia española y europea como fueron el triunfo en la batalla de Lepanto sobre los turcos, los pesares de la guerra de Flandes, el ámbito de la Corte, las penurias ya crónicas de la Hacienda Real, o la pujante Sevilla del comercio indiano, para terminar con el regreso del protagonista al mayorazgo y Palacio por él fundados en su Villafranca de Ordizia natal.

Aprovecho esta ocasión que se me brinda, para dar las gracias a Miguel Artola, firmante del Prólogo, así como al autor Arturo Cajal, y a los colaboradores, Rafael Munoa, Juan Manuel Encío, Patxi Garmendia, Borja de Aguinagalde, y José Luis Noain, por su trabajo y aportaciones. Así como para dejar constancia de la labor previamente realizada por Borja de Aguinagalde y Ana Arcos en la catalogación del Archivo familiar, y del entusiasta apoyo y facilidades recibidos de Enrique Ayerbe y Pello Sasiain en la publicación de este libro. Y una vez más, agradecer igualmente el acierto y la oportunidad de los consejos de José Antonio Goiria y Cirilo Martín Retortillo Zavala.

Luis María de Zavala y Fernández de Heredia
Archivo de la Casa de Zavala
Correspondiente de la Real Academia de la Historia

Prólogo

Del mismo modo que el experimento remata la investigación científica, la biografía es el medio de comprobar el valor de la imagen de una sociedad, tal como la describen las normas. La pequeña historia y de modo especial la biografía confirman o en su caso contradicen la impresión general. La imagen de una sociedad cerrada basada en el privilegio es válida para el conjunto del Antiguo Régimen, en tanto la carrera de algunos hidalgos sin fortuna, prueba la existencia de una posibilidad de promoción que si no era general, alcanzaba a los individuos dispuestos a aprender y a trabajar. La hidalguía y las relaciones familiares o simplemente el hecho de tener la misma naturaleza, eran condiciones inexcusables para la promoción, pero se necesitaba capacidad y dedicación para prosperar sea en el servicio de las armas o en las oficinas de la Corte. El curriculum habitual de los que se promocionaron en el Antiguo Régimen, comienza en la escuela. El que destacaba proseguía sus estudios gracias a que un pariente, con frecuencia un clérigo, se hacía cargo de él y más tarde alguno de los naturales del lugar de su nacimiento solía colocarlo en alguna oficina. A partir de aquí la capacidad era determinante.

Domingo de Zavala es un caso entre muchos que ilustran el *cursus honorum* de los que no iban a la Universidad. En su vida hay dos hombres distintos: el primero, a pesar de las lagunas sobre su educación, estaba preparado para el uso de las armas y el mando de los hombres, a juzgar por su participación en la batalla de Lepanto, una batalla que espantó a las gentes de su tiempo y que conserva su lugar en la historia. El segundo fue un administrador que trabajó para la Corona y estuvo al servicio de una familia distinguida de señores jurisdiccionales y gran patrimonio. La guerra y la hacienda, los medios de acción del poder, fueron el terreno de una acción destacada como soldado, gobernador de un importante señorío y como servidor de la Corona en posiciones destacadas de la administración fiscal. La silueta del personaje, esbozada en unas líneas, adquiere vida y color en el notable estudio de Arturo Cajal, que introduzco con estas páginas, y en la tenacidad de Luis María Zavala para recuperar y catalogar el archivo familiar para ofrecerlo a los estudiosos.

Fuera de su familia, poco es lo que sabemos de la primera parte de la vida de Domingo de Zavala, pero los hechos posteriores permiten imaginar con fundamento algo de lo que le sucedió en estos años. Es sabido que las villas guipuzcoanas mantenían escuelas en castellano para que los que por falta de medios hubiesen de abandonar la Provincia encontrasen la posibilidad de hacer una carrera en la administracion. La Corte, Sevilla y América eran el destino habitual de los jóvenes dispuestos a crearse una posición. De la calidad de la enseñanza da cuenta el gran número de escribanos y secretarios vascos en las oficinas públicas en la Corte, en las administraciones públicas y privadas. Cuando Domingo de Zavala abandonó Villafranca de Ordizia a los doce años no hacía sino lo que otros de su edad habían hecho y harían en el futuro. No tenemos noticias de su vida de los 12 a los 35 años, aunque es obvio que perfeccionó su formación y cabe suponer que tenía algún empleo en la administración de la Hacienda, cuando en 1571 se incorporó como tenedor de libros al séquito de Luis de Requesens, al comenzar los preparativos para la gran expedición naval contra el turco. Se trataba de un oficio cualificado, que incluía el registro de las operaciones y requería el conocimiento del estilo de la administración a la hora de rendir cuentas.

El mando supremo de la fuerzas cristianas correspondió a don Juan de Austria y su lugartenencia en la armada real a Luis de Requesens, que tenía la experiencia adquirida al frente de las galeras de la Orden de Santiago. Hasta aquí nada hacía sospechar el papel de Zavala en la batalla de Lepanto. Después de la victoria, don Juan dio a su tenedor de libros un certificado de su actuación en el combate para que lo hiciese valer en el momento de solicitar empleo o gracia del rey. El certificado describe las destacadas acciones de nuestro personaje sin explicar qué circunstancias llevaron a Requesens a poner a Zavala al mando de la galera *Granada,* patrona de las del comendador mayor de Castilla. Sorprendentemente no se ofrece ninguna explicación de cómo un hombre de pluma se puso al Mando de una de las mayores galeras en una posición llamada a encontrarse en el centro del combate. Desde la Antigüedad, las batallas navales en el Mediterráneo eran un combate de infantería sobre las cubiertas de las galeras, un choque que una vez entablado no requería más destreza que el manejo de la espada. Juan de Austria destacó como merecía la acción de Zavala, mencionó las heridas que recibió, algo en lo que podía haber exageración, pero la captura de tres galeras, 21 piezas de artillería y 197 prisioneros, además de la liberación de 227 cristianos eran sucesos verificables, dado que las presas eran tasadas y vendidas para premiar con dinero a la tripulación y al capitán de acuerdo con reglas que determinaban la parte de cada uno.

Tras una jornada de gloria, abandonó las armas y dejó su empleo anterior para servir a Requesens hasta su muerte, en unos años y lugares que eran fundamentales para la política internacional. El gobierno de Milan era un premio a los servicios de Requesens y la ocasión de probar su capacidad. La plaza fuerte era la piedra angular de la hegemonía española en Europa. La riqueza del ducado hacía de él una fuente de ingresos, en tanto su situación a mitad de camino entre la Corte y los Países Bajos lo había convertido en el centro logístico del aparato militar de la Monarquía, la base remota de la acción militar en los Países Bajos. Cuando la política del duque de Alba dejó de ser eficaz, el gobernador pidió su relevo y Felipe II tuvo que cambiar su línea de acción, para calmar los ánimos hasta definir una nueva política, que exigía acumular recursos y elegir al hombre adecuado. Para cubrir el intervalo, el más próximo de los hombres de confianza era Requesens, que fue enviado en 1573 a los Países Bajos sin los medios económicos y militares necesarios para controlar la transición. Zavala se encontró en el ojo del huracán, como Secretario de Estado y Guerra. La importancia económica y política de los Países Bajos en el conjunto de la Monarquía se aprecia en la densidad de las instituciones. El gobernador era el único de los virreyes que disponía como el rey de un Consejo privado, otro de Estado y un tercero de Hacienda, organizados sobre el modelo de los de Castilla y cuya composición había sido renovada por el de Alba. Requesens se encontró ante la tarea de recuperar la confianza de los nobles y Zavala la de encontrar dinero para pagar a los tercios. No llegó a tiempo de evitar el motín de Amberes (mayo1574) y no permaneció en el cargo lo suficiente para conseguir ningún crecimiento significativo de los recursos y de los tercios, en tanto el rey necesitaba más tiempo para definir su política y encontrar los medios. En medio de las reivindicaciones de los naturales, sin una línea precisa de gobierno, la experiencia del gobierno no podía dejar de ser angustiosa para Requesens que emprendió una escalada de

peticiones y protestas, lo mismo que para Zavala, responsable directo del área fundamental de la gobernación. Al cabo de un año, la falta de respuesta de la Corte o la omisión de ésta en las cuestiones fundamentales aconsejaron a Requesens a renunciar al Secretario para tener un embajador que forzase la mano del rey u obtuviese su relevo, si la amenaza de dimitir no resultase suficiente para conseguir los medios para gobernar. Por si esto fuera poco, le encargó de enderezar la situación de su hacienda, comprometida por el uso que se había hecho de sus rentas. La separación les obligó a comunicarse por escrito, circunstancia feliz que muestra la angustia creciente del gobernador. Sus correos alcanzaron al emisario en distintos momentos de su trayecto y su contenido era más apremiante a medida en que se acercaba a la Corte. Una muestra que no deja lugar a la interpretación bastará por todos: «no habiendo tenido… ninguna provisión de dineros ni carta del Rey que desde octubre no me responden a cosa… Así que vos podéis dar gritos por la verdad de las cosas que se contienen en vuestra comisión, hasta llegar a hacer protesta si fuere menester que yo no puedo ya más». Las noticias de Zavala fueron desoladoras aunque impagables para el historiador, en cuanto descubre el nudo del conflicto en el contorno inmediato al rey. Los secretarios de Estado no tenían ninguna reserva a la hora de manifestar su disgusto con un rey que retrasaba las decisiones hasta el punto en que eran inútiles, en tanto éste mostraba el perfil de los dictadores que dudan de todos los que le rodean y creen que los informes que reciben han sido falseados y exageran las necesidades de la Monarquía.

La muerte de Requesens se anticipó a la llegada de don Juan de Austria, y dispensó a su comisionado de las penalidades del regreso aunque le puso en el trance de buscar acomodo. Los años siguientes se ocupó de la testamentaría del que había sido su señor, contrajo matrimonio y fue veedor y contador en Cataluña, una posición destacada en una carrera administrativa orientada a las cuestiones de la hacienda. Al cabo de cuatro años de ejercicio, abandonó el servicio de la Corona para hacerse cargo de la gobernación de los estados del marqués de los Vélez, parientes de los Requesens (1582). La mitad de las poblaciones de España eran de señorío, situación que las distinguía del realengo porque la administración local, en vez de estar sometida al Consejo de Castilla, correspondía al señor que designaba o confirmaba a las autoridades elegidas, y ponía a los jueces que decidían los pleitos, de forma que solo la apelación colectiva podía prosperar. El señorío era una pieza clave del sistema de poder, que en los últimos años ha merecido la atención de los historiadores, pero aún hay mucho donde buscar para construir una imagen global de la institución. La lectura del poder que recibió Zavala da una idea de la complejidad e importancia del cargo. El gobernador de los estados señoriales atendía a toda clase de problemas. En primer lugar supervisaba el gobierno y la jurisdicción del territorio, mediante la designación de las autoridades y el nombramiento de los jueces (alcaldes), y administraba el patrimonio y las rentas del señorío, el primero mediante la negociación de los contratos de arrendamiento de las tierras de labor y pasto, las segundas con la supervisión de las rentas fiscales y contractuales. Rendía cuentas al señor y podía disponer de las rentas cuando no había un administrador para la gestión de dinero. Las noticias de la gobernación de Zavala ilustran el proceso que hemos descrito y aportan noticias de interés para la construcción histórica del señorío jurisdiccional.

Con 58 años cumplidos y 12 de gobernación del señorío del marqués de los Vélez, Zavala volvió al servicio del rey en 1594 como contador mayor de Hacienda. La decisión no puede dejar de sorprender dada la distancia entre su trabajo pasado y el nuevo. Antes de este nombramiento, en 1586 había sonado su nombre para ocupar la Secretaría de Guerra, cargo que no ocupó aunque no sabemos si fue su resistencia, documentada, u otra, la razón por la que no llegó a ocuparle. En este mismo año se había creado en la Corte una *Junta Grande* para agilizar el despacho de los negocios. Juan de Idiáquez era uno de los miembros más influyentes y cuando se planteó la conveniencia de reducir el interés de los asientos, se creó una Junta «para solo esto»en la que se incluyó a Zavala. En las Monarquías del Antiguo Régimen era habitual que el que cuidaba de la Hacienda real tuviese un título distinto del de los Secretarios de Estado y equivalentes. En España, la Contaduría mayor de Hacienda era el equivalente a la superintendencia de Francia y Zavala fue su titular durante una década (1594-1603), particularmente difícil, en la que se produjo la tercera «bancarrota» de Felipe II. El cargo le valió una plaza del Consejo de Hacienda, con la que completó todas las posibilidades que podía esperar el más brillante de los servidores civiles de la Corona.

Al llegar a los 67 años, dueño de un importante patrimonio, dio los pasos necesarios para la creación de un linaje llamado a perpetuar su apellido y a dotar a sus sucesores de medios para mantener el rango alcanzado. De acuerdo con la práctica habitual entre los que habían alcanzado una posición económica relevante, pidió y obtuvo el privilegio para constituir mayorazgo con sus bienes. Para hacer manifiesta su condición levantó en Villafranca el palacio de su nombre, la casa más alhajada de la Provincia, a juzgar por la elección de Felipe III y Felipe IV para alojarse en ella cuando acudieron a la frontera para entregar a las infantas que fueron reinas de Francia. El objeto de todos estos pasos fue la jubilación, que le conservó los honores del Consejo y el salario completo, descanso que disfrutó durante un par de años. En 1605 fue comisionado para el desempeño de la ciudad de Sevilla y al siguiente se hizo cargo de la administración del almojarifazgo, la principal de las rentas aduaneras de la Corona, que ejerció hasta 1613, un año antes de su muerte.

La obra de Arturo Cajal, cuyos puntos fundamentales hemos destacado en estos breves páginas, es un capítulo fundamental en la historia de un linaje pero es también una descripción de un momento de la historia de España. Nos ofrece la posibilidad de ver lo que sucedía en el centro del poder, de todos los poderes, el de la Corona, el de los representantes personales del rey en los reinos de la Monarquía, el de los señores jurisdiccionales, los tres elementos esenciales de la organización política de la Monarquía. La lectura de su trabajo es un estímulo para que se hagan otros. Cuando el número sea suficiente será posible completar la imagen desde fuera del poder por otra interior, de forma que la gobernación de la Monarquía sea plenamente comprensible. La contribución de Luis María de Zavala a la construcción de este objetivo es un paso más en su programa y un ejemplo a seguir, al que todos los interesados por la historia somos deudores.

Miguel Artola
de la Real Academia de la Historia

Introducción

Domingo de Zavala (Villafranca de Ordizia 1535-idem 1614) constituye un buen ejemplo de la eficiente elite burocrática vasca forjada en el servicio a los Austrias. Es la historia de un hidalgo de orígenes modestos, salido a temprana edad –como tantos otros– de su pueblo natal hacia el interior de la Península para ganarse la vida, en su caso con la pluma y los números, y que a lo largo de una trayectoria larga y dinámica, llega a alcanzar los puestos más altos de la administración Real. No fue casualidad, sino fruto de su trabajo, discreción y fidelidad, que supiera ganarse la absoluta confianza y el sincero aprecio de uno de los mejores hombres del Rey Felipe II, el Comendador Mayor de Castilla don Luis de Requesens, quien nos deja constancia de la «limpieza, secreto y virtud», el «cuidado, amor, diligencia y prudencia» con que le secundaba su secretario guipuzcoano. Este fue el primer jalón, decisivo, en el extenso itinerario de Domingo de Zavala como destacado servidor de dos Monarcas, Felipe II y Felipe III. Resultado visible de ello serán la construcción de su magnífico palacio en su villa natal, la fundación del mayorazgo de su apellido, y el origen, en fin, de uno de los linajes de la nueva aristocracia vasca. Un dato, por cierto, de particular importancia, pues este linaje va a tener una relevante presencia política, social y económica en Guipúzcoa a lo largo de los siglos siguientes, rigiendo en diversos momentos clave los destinos de la Provincia, sin perjuicio por supuesto de continuar prestando sus servicios a la Corona, con arreglo a la propia tradición familiar y guipuzcoana.

Fue, precisamente, mi interés por otros personajes de esta ilustre familia, lo que hace ya bastantes años me acercó por primera vez al Archivo de la Casa de Zavala, y me permitió conocer a su creador, Luis de Zavala. Siendo como era el campo de mis investigaciones el siglo XIX, tuve la oportunidad de aproximarme en diversos trabajos a la figura de otra de las grandes personalidades de este linaje, Manuel José de Zavala, el Conde de Villafuertes (1772-1842), cuya biografía tuve finalmente la oportunidad de realizar, contando con toda la libertad y las facilidades del propietario del archivo. Cuando ahora, a la vuelta de algunos años, Luis de Zavala me propuso por propia iniciativa estudiar la vida del fundador del linaje, me pareció una idea difícil de rechazar. No era mucho lo que sabíamos, concretamente, de la trayectoria de Domingo de Zavala, aparte del certificado de Juan de Austria sobre sus méritos en la batalla de Lepanto, y de algunos datos imprecisos y fragmentarios sobre diversos momentos de su vida, pero bastaba esto para intuir la importancia y el interés del personaje. A ello se unía el especial atractivo de la época que le tocó vivir, nada menos que el Siglo de Oro, con sus luces y sus sombras. La confianza de Luis de Zavala hizo el resto para embarcarnos en este proyecto.

El objetivo del libro era trazar un esquema general de la trayectoria de Domingo de Zavala, del que hasta ahora carecíamos, cubriendo los huecos y lagunas que teníamos en su biografía, y situando cada uno de sus diferentes episodios –muy variados entre sí– en su respectivo contexto histórico. Debíamos ubicar ante todo a nuestro personaje, siquiera brevemente, en ambientes tan distintos como Lepanto, Flandes, el señorío del Marqués de los Vélez, los órganos superiores de la Hacienda de la Monarquía en Madrid, los cometidos en la Hacienda Real de Sevilla, etc., y ofrecer los rasgos principales del paso de Zavala por cada uno de estos escenarios. Por supuesto, no ha sido nuestro propósito agotar el personaje, ni mucho menos, pues somos conscientes de que los diversos cargos de gran responsabilidad que ejerció a lo largo de su muy dilatada vida, generaron sin duda más documentación administrativa que reposa anónimamente en los archivos. En estas páginas, sí hemos querido ofrecer a los futuros investigadores el perfil de la persona que protagonizó estas actuaciones, y el marco en que encuadrar los nuevos datos que puedan ir surgiendo –lógicamente– conforme las investigaciones venideras se vayan acercando a los temas que aquí apuntamos.

Un episodio de la vida de Don Domingo del que no teníamos la menor noticia, y al que hemos dedicado una particular atención, es la comisión que su señor Luis de Requesens, Gobernador general de los Países Bajos, le confió en 1575 enviándole ante el Rey Felipe II para exponerle en persona y en su nombre la gravedad de la situación de la guerra de Flandes. Es éste un momento dramático de la Historia de España, que Requesens y Zavala nos hacen revivir intensamente con sus cartas hasta ahora inéditas, proporcionándonos nuevos datos y matices sobre aquella realidad tan inquietante, y sin ahorrarse, por cierto, censuras a la falta de respuestas operativas por parte del Monarca. De nuevo, nuestro objetivo es establecer un cuadro general, y dar pistas para los futuros estudios que puedan fijarse con más detalle y detenimiento en esta cuestión verdaderamente interesante, sabiendo que además de los documentos que hemos podido consultar en el Instituto Valencia de Don Juan, Biblioteca Zabálburu, Archivo General de Simancas, y Arxiu del Palau Requesens, existen otros por descifrar, y que igualmente otros fondos –en Londres o en Ginebra– pueden contener igualmente informaciones de interés.

Porque a Domingo le tocó vivir, precisamente, y en primera persona, el momento justo del cenit, de la máxima pujanza de la Monarquía hispánica (la victoria de Lepanto, 1571) pero, inmediatamente después, el inicio –lento– de la cuesta abajo por la senda del declive, con el comienzo de la interminable y ruinosa guerra de Flandes, que se enquista definitivamente a partir del año 1572 –y de la que es testigo presencial en 1573-1575–, y con la bancarrota de la Hacienda en 1575, que no

sería la última. La vida de Zavala nos lleva, así, por los caminos de la Monarquía más poderosa y a la vez más combatida de su tiempo, cuando el sol que brilla en la jornada de Lepanto empieza a ensombrecerse con la niebla de los Países Bajos, y la lucha en múltiples frentes acaba por sumergir a las finanzas en un callejón sin salida.

Era, en fin, demasiado tentadora la propuesta que se me hacía de entrar en la biografía de Domingo de Zavala, teniendo la gran fortuna de ir con él, de su mano, a través de algunos de los momentos y lugares más trascendentales y palpitantes de la Europa de la época, y no sólo por lo que hace a Lepanto y Flandes, sino también por los entresijos de la Corte de los Austrias en Madrid, tanto en época de Felipe II como de Felipe III. Pisando la cubierta de una galera en «la más alta ocasión que vieron los siglos», los salones del palacio de Coudenberg en Bruselas, o los del Alcázar Real de Madrid, y viéndole actuar junto a Luis de Requesens, Juan de Austria, Felipe II, Juan de Zúñiga, el Cardenal de Granvela, o el Duque de Lerma.

Conviene aclarar que la existencia de Domingo de Zavala no fue propiamente la de un marino (como a veces erróneamente se ha supuesto), sino la de un administrador –frecuentemente ubicado en el área de la administración militar–, aunque en la batalla de Lepanto y por confianza personal de su señor Luis de Requesens, le correspondiera asumir la responsabilidad de la galera «Granada», mostrando el aventajado valor que fue debidamente acreditado por Juan de Austria. No era Domingo un hombre que se arrugase, y tenemos de ello múltiples ejemplos en otros episodios de su vida que nos muestran su fortísima personalidad, entereza, rigurosidad en el cumplimiento del deber, y hasta aspereza, que –dicho sea de paso– se aprecian hasta en las entrevistas y correspondencia que mantuvo con el propio Rey Felipe II en 1575.

Es de justicia agradecer a Luis de Zavala la iniciativa de esta investigación, que nos ha permitido rescatar de las sombras la figura de Domingo de Zavala, testigo y copartícipe de acontecimientos de primera magnitud en la época de mayor presencia internacional de España, y punto de arranque, asimismo, de un linaje provincial de muy larga proyección posterior en la Guipúzcoa de siglos venideros.

Guía de siglas

ACZ: Archivo de la Casa de Zavala (San Sebastián).

AGG: Archivo General de Guipúzcoa (Tolosa).

AGS: Archivo General de Simancas.

AHDSS: Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián.

AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid).

BZ / FA: Biblioteca Zabálburu, Fondo Altamira (Madrid).

CB / AP: Centre Borja, Arxiu del Palau (Sant Cugat del Vallès).

Co.Do.In.: *Colección de documentos inéditos para la historia de España*

IVDJ: Instituto Valencia de Don Juan (Madrid).

Ju.Di.Gi.: *Juntas y Diputaciones de Gipuzkoa. Documentos.*

Nu.Co.Do.In.: *Nueva colección de documentos inéditos para la historia de España y de sus Indias.*

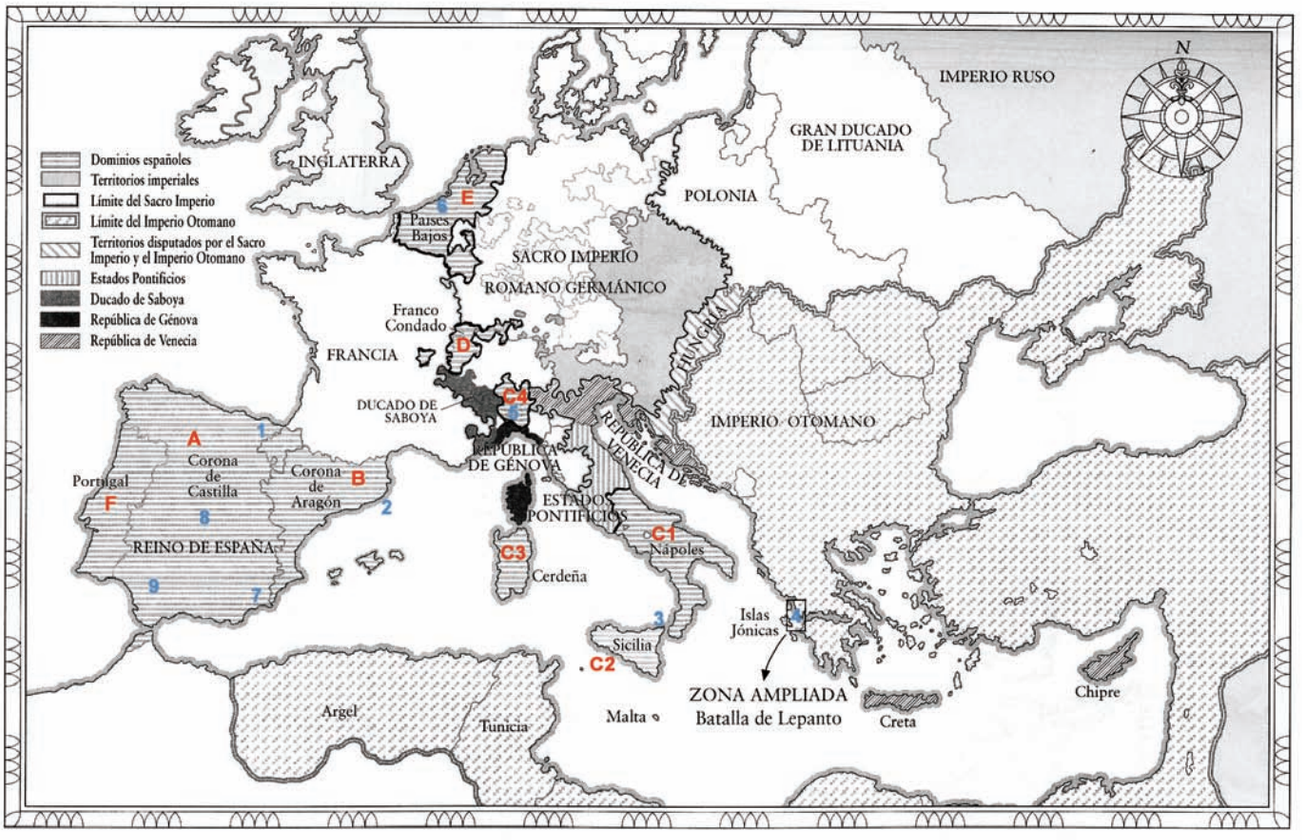

Lugares relevantes en la trayectoria de Domingo de Zavala.

1. Villafranca (hoy Ordizia), Guipúzcoa.
2. Barcelona.
3. Messina (Sicilia).
4. Lepanto.
5. Milán.
6. Bruselas y Amberes (Países Bajos españoles).
7. Mula (Murcia).
8. Madrid.
9. Sevilla.

La «Monarquía Católica» (Monarquía Hispánica) de Felipe II se componía, en lo que a Europa se refiere, de los siguientes territorios:

A: la Corona de Castilla, con el Reino de Castilla –incluyendo las Provincias de Guipúzcoa y Álava y el Señorío de Vizcaya– (gobernado por el «Consejo de Castilla»), y el Reino de Navarra.

B: la Corona de Aragón, con los Reinos de Aragón, Valencia, Mallorca, y el Principado de Cataluña.

C: los Reinos de Nápoles (**C1**), Sicilia (**C2**) y Cerdeña (**C3**), y el Ducado de Milán (**C4**).

D: el Franco Condado.

E: los Países Bajos.

F: el Reino de Portugal (desde 1580).

Cronología

Domingo de Zavala

1535. Nace en Villafranca (Ordizia).
Bautizado el 21 de noviembre.

1548. Sale de su casa, a los 12 años de edad.

1568-1571. Secretario particular del Comendador Mayor de Castilla don Luis de Requesens.

1571. Contable al servicio de Luis de Requesens en la campaña naval de la «Santa Liga» contra los turcos. Capitán de la galera «Granada» y héroe en la batalla de Lepanto (7 de octubre). Gravemente herido.

1572-1573. Secretario del Gobernador Luis de Requesens en Milán.

1573. Secretario de Estado y Guerra del Gobierno general de los Países Bajos, bajo el mandato de Luis de Requesens (Bruselas, 29 de noviembre). Hasta el 29 de mayo de 1575.

1575. Comisionado del Gobernador Requesens ante la Corte, para exponer al Rey Felipe II, en su nombre, la situación del conflicto de los Países Bajos y la necesidad de medidas urgentes. Sale de Amberes el 29 de mayo. Es recibido por el Monarca, y gestiona las peticiones de Requesens con los Secretarios y Consejos de Rey.

1576. Termina su comisión en la Corte ante el Rey, con la muerte de su señor Luis de Requesens (Bruselas, 5 de marzo).
Contrae matrimonio en Villafranca con Magdalena de Arrúe y Acelain (primavera).
Agente de la familia Requesens-Zúñiga en Madrid, para la ejecución del testamento del difunto Luis de Requesens (mayo). Hasta 1578.

1577. Nace en Villafranca el único hijo de su matrimonio, Martín (bautizado el 13 de enero con el nombre de Domingo).

Monarquía hispánica

Reinados de Carlos I (1516-1556), Felipe II (1556-1598) y Felipe III (1598-1621).

1568. Estallido crítico del conflicto político-religioso de los Países Bajos. Ejecución de los condes de Egmont y Horn por el Duque de Alba. Aplastamiento militar de la primera rebelión protestante (victoria española de Jemmingen).

1569-1570. Rebelión de los moriscos en las Alpujarras (diciembre 1568).

1570. Expulsión de los moriscos del Reino de Granada a lugares interiores de la Península.

1571. Formación de la «Santa Liga» (Felipe II, Venecia y el Papa) contra los turcos. Victoria en Lepanto de la Armada cristiana mandada por Juan de Austria. Resulta herido y queda manco el soldado Miguel de Cervantes. Fundación de Manila por Legazpi.

1572. Resurgimiento imparable de la guerra con los rebeldes protestantes en los Países Bajos. La rebelión se hace fuerte y se consolida en las provincias del norte (Holanda).
Encarcelamiento de fray Luis de León por la Inquisición.

1573. Disolución de la «Santa Liga» por el abandono de Venecia.
Luis de Requesens sustituye al Duque de Alba en el Gobierno de los Países Bajos (29 de noviembre).

1574. Victoria española de Mook (abril). Motín de las tropas vencedoras en Amberes (abril-mayo).

1575. Fracaso de las conferencias de Breda entre Requesens y los rebeldes (febrero-julio). Ofensiva española sobre las islas de Zelanda (otoño).
Bancarrota de la Hacienda (septiembre).
Captura de Cervantes por los corsarios berberiscos. Inicio de su cautiverio en Argel (hasta 1580).

1576. Muerte de Requesens (5 de marzo). Amotinamiento general del ejército de Flandes y saqueo de Amberes. Grave deterioro del control español sobre el territorio. Llegada de Juan de Austria como nuevo Gobernador.
Regreso de fray Luis de León a su cátedra de Salamanca.

1578. Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña. Residente en Barcelona.

1578. Asesinato de Juan de Escobedo por instigación de Antonio Pérez.
Muerte de Juan de Austria en Flandes. Alejandro Farnesio, nuevo Gobernador.
Inicio de las sucesivas treguas con el Imperio turco.
Teresa de Jesús, *«Las moradas»* o *«Castillo interior»*.

1579. Inicio de la construcción del palacio Zavala en Villafranca.

1579. Detención de Antonio Pérez por traición.

1580. Agente en Madrid de Juan de Zúñiga y Requesens (virrey de Nápoles), y de Mencía de Requesens, Marquesa viuda de los Vélez. Hasta finales de 1582 (conservando la propiedad de su empleo Regio en Barcelona –hasta septiembre de 1583–).

1580. Incorporación del Reino de Portugal a la Monarquía. Intervención militar del Duque de Alba para consumar el derecho de Felipe II al trono portugués.

1580-1583. Estancia de Felipe II en Badajoz (1580) y Lisboa (1581-1583). El Cardenal de Granvela ejerce de ministro principal en Madrid en ausencia del Rey.

1582. Nombrado Gobernador general del señorío del Marqués de los Vélez, por designación de Juan de Zúñiga (31 de diciembre).

1582. Muerte de Teresa de Jesús.

1583-1594. Gobernador general de los estados del Marqués de los Vélez (Murcia-Almería), con residencia en Mula (Murcia).

1583. Fray Luis de León, *«La perfecta casada»* y *«De los nombres de Cristo»*.
Teresa de Jesús, *«Camino de perfección»*.

1583-1586. Su protector Juan de Zúñiga se instala en Madrid como una de las personalidades más influyentes de la Corte, alto cargo de la Casa Real y miembro de los Consejos de la Monarquía.

1584. Terminación de El Escorial.

1585. Éxitos militares y políticos de Alejandro Farnesio. Recuperación de Amberes y consolidación del control español sobre los Países Bajos meridionales.

1586. Renuncia, por motivos de salud, a su previsto nombramiento en el cargo de Secretario de Guerra de Su Majestad, para el que iba a ser designado por influencia de Juan de Zúñiga (marzo-abril).
Muerte de Juan de Zúñiga (17 de noviembre).

1586. El Greco, *«El entierro del conde de Orgaz»*.

1588. Fracaso de la Gran Armada enviada contra Inglaterra.

1590. Huida de Antonio Pérez a Aragón.

1591. Disturbios foralistas en Zaragoza a favor de Antonio Pérez. Huida de Antonio Pérez a Francia. Ejecución del justicia mayor de Aragón Juan de Lanuza.
Muerte de fray Luis de León.
Muerte de San Juan de la Cruz.

1592. Muerte de Alejandro Farnesio.
Padre Mariana, *«Historia general de España»*.

1593. Nueva organización del Consejo y la Contaduría Mayor de Hacienda (20 de noviembre).

1594. Contador Mayor de Hacienda (28 de septiembre). Presta juramento en Madrid el 9 de noviembre. Hasta su jubilación el 2-7-1603.

1596. Bancarrota de la Hacienda.

1598. Cesión por Felipe II de los Países Bajos a su hija la infanta Isabel Clara Eugenia, como soberana nominalmente independiente (bajo control español).
Paz con Francia (tratado de Vervins).
Muerte de Felipe II. Inicio del reinado de Felipe III y del valimiento del Duque de Lerma.
Lope de Vega, *«La Dragontea»*.

1599. Inicio del gobierno de los Archiduques Alberto e Isabel en los Países Bajos.
Mateo Alemán, *«Guzmán de Alfarache»*.

1600. Ingresa en el Consejo supremo de Hacienda. Hasta su jubilación el 2-7-1603.
Prueba para el ingreso de su hijo Martín en la Orden de Santiago, aprobada (diciembre).

1600. González de Cellórigo, *«Memorial de la política necesaria y útil restauración de España»*. Proliferación de las propuestas «arbitristas» para frenar el declive de la Monarquía.

	1601. Traslado de la Corte a Valladolid. Hasta 1606.
1602. Confirmado como Consejero y Contador Mayor de Hacienda, con arreglo a nuevas ordenanzas (26 de octubre). Presta juramento en Valladolid el 7-1-1603. Su hijo Martín, desobedeciendo la voluntad de su padre, contrae matrimonio con Isabel de Avendaño, en Villarreal de Álava (marzo).	**1602.** Reforma del Consejo y la Contaduría Mayor de Hacienda (26 de octubre).
1603. Jubilado como Consejero y Contador Mayor de Hacienda, conservando su salario y honores (2 de julio). Reside en Villafranca.	**1603.** Alto el fuego en la guerra con Inglaterra.
	1604. Paz con Inglaterra (tratado de Londres).
1604. Fallece su esposa Magdalena de Arrúe (enero-febrero).	
1605. Regresa al servicio activo, como encargado del «desempeño» (amortización de la deuda pública) de la Hacienda Real de Sevilla (11 de enero). Toma posesión en Sevilla el 28 de febrero. Hasta marzo de 1611.	**1605.** Cervantes, primera parte de *«El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha».* Lope de Vega, *«Peribáñez y el comendador de Ocaña».*
1606. Administrador general de los Almojarifazgos Mayor y de Indias (Sevilla). Posesión el 12 de septiembre. Hasta abril de 1613.	**1606.** Regreso de la Corte a Madrid. Fracaso de la política de amortización de la deuda pública (el «desempeño» de la Hacienda).
	1607. Detención de Pedro Franqueza y de Alonso Ramírez de Prado por delitos contra la hacienda pública. Bancarrota de la Hacienda. Alto el fuego en los Países Bajos.
	1609. Expulsión de los moriscos de la Península. Firma de la «Tregua de los Doce Años» con Holanda.
	1611. Tirso de Molina, *«El vergonzoso en palacio».*
1612. Funda el mayorazgo Zavala (Sevilla, 29 de septiembre).	**1612.** Lope de Vega, *«Fuenteovejuna».*
1613. Cesa en la Administración general de los Almojarifazgos (16 de abril). Regresa a Villafranca.	**1613.** Cervantes, *«Novelas ejemplares».* Góngora, *«Las soledades».* Lope de Vega, *«El perro del hortelano».*
1614. Fallece en Villafranca (25 de noviembre).	**1614.** Muerte de Juan de Idiáquez (12 de octubre). Muerte de El Greco (7 de abril).

Los puntos clave de la campaña de Lepanto: la concentración española en Barcelona, la reunión de las tres flotas aliadas en Messina, la victoria en el golfo de Lepanto, y el regreso triunfante a Messina.

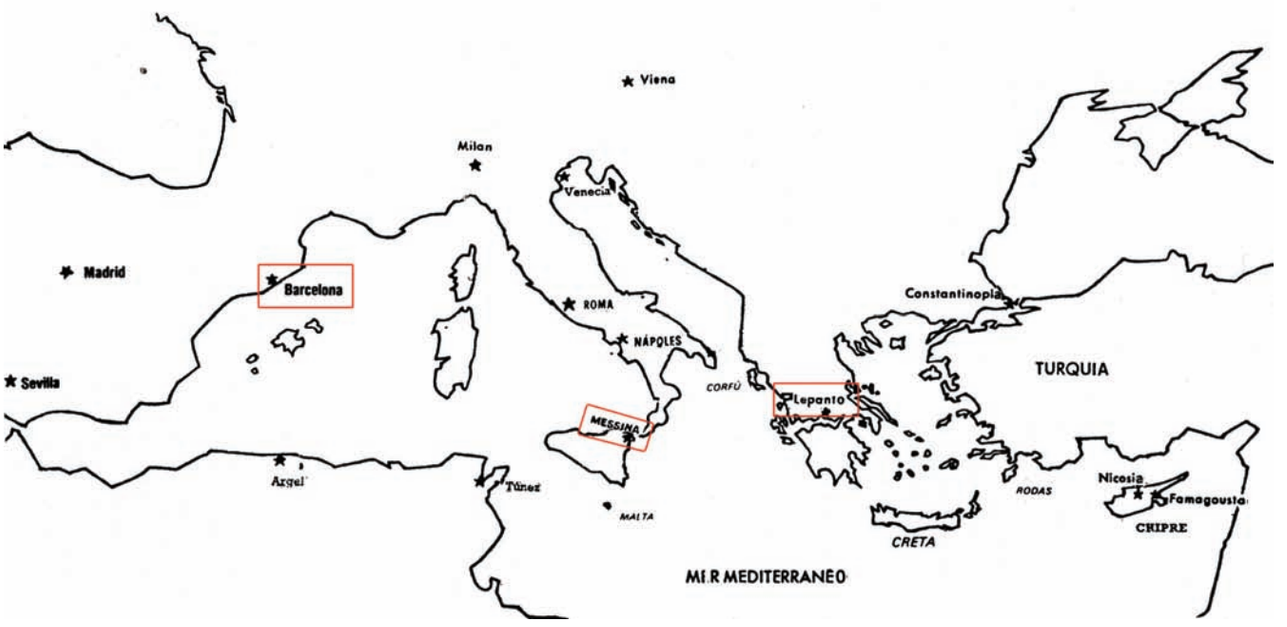

Héroe en Lepanto

I

I.I. Los preparativos. Barcelona y Messina

La emotiva jornada del 20 de julio de 1571 fue, en la ciudad de Barcelona, una de esas contadas fechas que merecen auténticamente el apelativo de «históricas», y que por su trascendencia y ansiedad dejan fuerte huella y quedan grabadas en el recuerdo de una comunidad. Ese día se hacían a la mar, desde la Ciudad Condal, las escuadras hispanas destinadas a integrarse en la Armada de la «Santa Liga», formada por Felipe II, el Papa y Venecia para neutralizar el gravísimo peligro que suponía la amenaza naval turca en el Mediterráneo. Partían en medio de un clima de exaltación religiosa rumbo hacia un futuro muy incierto, pero aquella inquietud, mezcla de esperanza y de temor, se trocaría pronto, después de la victoria de Lepanto, en un júbilo irrepetible –común a toda Italia y España, y extendido más allá por toda la Europa cristiana– del que todavía quedan hoy afamados y populares ecos en los museos e iglesias de la ciudad.

El diplomático y marino barcelonés Luis de Requesens, Comendador Mayor de la Orden de Santiago en Castilla (título por el que se le conocía habitualmente), hombre muy próximo al Rey Felipe II desde su común educación infantil en la Corte y en quien este confiaba por su prudencia y buen sentido acreditados, era el 2º jefe de dichas escuadras, y el principal asesor –en lo que a los españoles se refiere– de Juan de Austria, hermanastro del Monarca español y Capitán General de toda la Armada coaligada.

El día 18, dos jornadas antes de la partida, el séquito de Don Luis embarcaba en las dos galeras que el Comendador Mayor tenía asignadas personalmente a su servicio –su buque insignia o «Capitana», y su 2º buque o «Patrona», esta última, denominada «Granada»–; al frente de la parte del séquito a la que le correspondió subir en la «Granada» estaba el «tenedor de libros» (contable) de Requesens, nuestro protagonista, el guipuzcoano Domingo de Zavala.

Un administrador en la guerra

Este último iba a ser durante la batalla del 7 de octubre en Lepanto el responsable de la «Granada», como hombre de la confianza de Don Luis por su lealtad y carácter a toda prueba; concepto que ciertamente Zavala no iba a desmerecer, llegado el momento supremo de la lucha. Tenía como inmediatos asesores al capitán marítimo de la galera y a los oficiales de la infantería de a bordo. El comportamiento de Domingo fue extraordinariamente heroico lo que le haría merecedor del reconocimiento de Juan de Austria, testigo ocular desde su galera «Real» –buque insignia de toda la Armada cristiana– del inusitado ánimo y valor desplegados por Zavala a bordo de la cercana «Granada», en el lugar más relevante del combate.

Séquito de Luis de Requesens embarcado en Barcelona en la Capitana del Comendador Mayor y en su Patrona «Granada»

Lo formaban 102 personas, repartidas entre: un numeroso grupo de caballeros particulares –Alexandre de Torrelles y Guillem de Sant Climent, entre otros–, mayoritariamente catalanes y todos dependientes de Requesens, que venían a luchar junto a su protector y señor; lo que hoy llamaríamos la plana mayor administrativa, a la que pertenecía Zavala; y el servicio.

El servicio, necesario para atender las necesidades de la vida cotidiana de los dos primeros grupos, no dejaba de ser muy numeroso, a pesar del limitadísimo espacio de que se disponía a bordo de estos estrechos e incómodos buques: el clérigo Almonacid –capellán personal de Don Luis–, 1 mayordomo, 12 lacayos, 1 mozo de cámara, 11 pajes; 1 cocinero, 1 repostero, 1 botiller, 2 mozos de cocina, 1 mozo de despensa, y 1 mozo de la vajilla de plata; 2 mozos de caballos –cada una de estas dos galeras embarcaba 2 caballos, para facilitar los desplazamientos de Requesens cuando bajaba a tierra–; y 35 criados, englobando escribientes y otros servidores –3 de ellos, asignados a Zavala–. Además, un ayudante de cámara y un paje acompañaban personalmente a Luis de Requesens a bordo de la galera «Real» de Don Juan de Austria.[1]

[1] Borràs (1971), pp. 29-30.

Barcelona

Barcelona en 1563, por *Anton van den Wyngaerde.*
Pocos años después, en 1571, este puerto fue el lugar de reunión de las escuadras hispanas del Mediterráneo antes del inicio de la campaña de Lepanto. Luis de Requesens fue el responsable de la poco vistosa, pero decisiva, tarea de alistamiento de la flota en un estado adecuado para el combate. En el extremo izquierdo (debajo de Montjuïc), al final de la muralla junto al mar, se observan las puertas de las Atarazanas, astilleros donde se construían y reparaban las galeras españolas. Las Atarazanas siguen existiendo hoy como espléndido Museo Marítimo de Barcelona.

Barcelona en 1567
(Civitates Orbis Terrarum, Georg Braun y Frans Hogenberg, 1572*).*
Vista desde Montjuïc. Al fondo, en el interior del segundo recinto amurallado, se encuentra el hoy llamado «barrio gótico». Junto al mar, en primer plano y cubiertas de tejas rojas, se aprecian las sucesivas gradas cubiertas de las Atarazanas (astilleros) dedicadas a la construcción de las galeras Reales; estas últimas, una vez terminadas o reparadas, caían directamente desde las gradas hacia el mar. Casi todos los buques que se aprecian en el puerto son galeras, salvo un par de naos en el centro.

Plano de Barcelona.
Se aprecia el castillo de Montjuïc (a la izquierda), y al pie de esta montaña, a orillas del mar y en el lugar donde arranca la muralla, el edificio de los astilleros («Atarazanas»). La muralla que separa los barrios «viejo» (el actual «barrio gótico», a la derecha) y «nuevo» (a la izquierda) sigue el trazado de las actuales Ramblas.

Conviene dejar claro, a este respecto, que Domingo de Zavala no fue propiamente un marino, como a veces erróneamente se ha pretendido, sino un empleado de la administración militar llamado al mando de una galera por confianza personal y decisión libérrima de los altos mandos de la Armada –como era habitual en la época–, y más concretamente de Luis de Requesens. Ni antes ni después de Lepanto desempeñó Zavala mando naval ni función marinera ninguna, sino una larga y brillante carrera burocrática en los ámbitos de guerra (Secretario de Estado y Guerra en el Gobierno general de Flandes) y contabilidad (Contador Mayor de Hacienda), que le llevaría finalmente a formar parte del Consejo supremo de Hacienda.

Un vasco en Lepanto

Ahora bien, ello no impide reconocer que Zavala es muy posiblemente la presencia vasca más destacada en la victoria de Lepanto; partiendo, eso sí, del hecho cierto de que no hubo verdadero protagonismo guipuzcoano y vizcaíno en esta magna campaña mediterránea.

En este sentido cabe apuntar, por el escaso rastro que nos ha dejado –o, al menos, por las pocas señales de que hasta el momento disponemos–, que la intervención de los marinos vascos en el gran acontecimiento de Lepanto parece comparativamente muy reducida y modesta.

La imperiosa necesidad de atender simultáneamente dos teatros estratégicos distintos como eran el Atlántico y el Mediterráneo, sin posibilidad ninguna de trasvasar los efectivos disponibles de uno al otro debido a la continua amenaza que pendía sobre ambos, puede explicar en buena medida esta escasa presencia en el Mediterráneo de los marinos guipuzcoanos y vizcaínos, en cuanto eran absolutamente imprescindibles para tripular las naos oceánicas. Ni las unidades oceánicas pudieron sustraerse de la protección al vital tráfico de Indias, ni las escuadras de galeras pudieron nunca abandonar el «Mare Nostrum» para acudir a socorrer la insuficiente presencia naval española en los Países Bajos.

Por contra, es sabido que las Flotas de Indias, la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias, la Armada del Mar Océano, la «Gran Armada» enviada contra Inglaterra en 1588, y todas las formaciones navales oceánicas que operaron durante el reinado de Felipe II en el Atlántico, Cantábrico, Canal de la Mancha y Caribe, tuvieron en la Provincia de Guipúzcoa y en el Señorío de Vizcaya una cantera indispensable de marinos, que tripularon en buena medida sus naos y galeones, y protagonizaron gran parte de sus éxitos y de sus reveses. Baste recordar aquí a los afamados Juan Martínez de Recalde, Miguel de Oquendo, Martín de Bertendona, los Villaviciosa, Cristóbal de Eraso, Marcos de Aramburu, Antonio de Urquiola y Pedro de Zubiaur, por mencionar las figuras más notables entre una nómina extensísima.

No es tan conocido, sin embargo, el papel mucho más limitado y oscuro que los vascos tuvieron en un medio geográfico más alejado de sus principales áreas de pesca y comercio, y en un escenario guerrero bien distinto de la lucha en el océano: el Mediterráneo y sus escuadras de galeras.

Protagonismo mediterráneo

Por el contrario, todo indica el absoluto protagonismo de los ribereños del Mediterráneo –catalanes, mallorquines, valencianos, murcianos y andaluces– en la dotación de la escuadra de galeras «de España», única realmente española de cuantas servían a Felipe II en el este mar, puesto que las demás (las de Nápoles y Sicilia, súbditas de este Monarca, en cuanto ambos territorios formaban parte de la «Monarquía Católica» o hispánica; y la genovesa de Juan Andrea Doria, a sueldo de Felipe II) eran, propiamente hablando, italianas.

Otro dato a tener en cuenta, este último, para esclarecer el porqué de la escasa manifestación vasca en Lepanto: la ya de por sí limitada aportación naval española en cuanto a número de buques se refiere, a la Armada de la «Santa Liga», apenas una docena de galeras sobre el total aproximado de 80 unidades aportadas por Felipe II y unas 210 contando las escuadras de Venecia y del Papa –española estrictamente hablando, sin incluir por tanto a Nápoles, a Sicilia ni a Doria–.

También es cierto, que el personal de estas diversas escuadras de Felipe II era relativamente intercambiable entre sí, y de hecho en Lepanto se observa que gran parte de las 30 galeras napolitanas aparecen mandadas por capitanes españoles.

Todo lo anterior sin perjuicio, por supuesto, de reconocer la trascendencia cualitativa que en la victoria tuvieron los célebres Tercios de la infantería española embarcada, y la buena parte del mérito que en el éxito de toda la campaña corresponde a Don Juan de Austria, Álvaro de Bazán y Luis de Requesens.

Buques de combate aportados por Felipe II, el Papa y Venecia a la Armada de la Santa Liga

Las cifras más fiables que se dan para los contingentes reunidos en Messina en septiembre de 1571 son: 14 ó 13 galeras la escuadra «de España», 30 la de Nápoles, 10 la de de Sicilia, 11 la genovesa de Juan Andrea Doria, y otras 13 galeras de particulares italianos a sueldo de Felipe II (total: 78 ó 77).

12 la escuadra pontificia.

106 ó 109, más 6 galeazas, la escuadra de Venecia.

3 del Ducado de Saboya (microestado italiano en la órbita de España), 3 de la República de Génova

(idem); y 3 de la Orden de Malta. Total: 205 ó 207 galeras, y 6 galeazas.

Como unidades no combatientes, figuraban 24 naves de transporte y 50 unidades ligeras de exploración y enlace (fragatas y bergantines) aportadas por el Rey Felipe II; 6 fragatas pontificias; y 2 naves y 20 fragatas venecianas.

Zavala, Luis de Requesens y Juan de Austria

Domingo de Zavala (Villafranca de Ordizia noviembre 1535; 35 años de edad en la jornada de Lepanto) era secretario particular de Don Luis de Requesens desde 1568,[1] y cabe pensar que había acompañado a su señor en las campañas navales que este efectuó desde el mismo año como «Lugarteniente general de la Mar» –2º jefe, ya lo hemos avanzado, de las escuadras de Felipe II en el Mediterráneo–, bajo el mando del «Capitán General de la Mar» Don Juan de Austria, incluyendo la guerra de las Alpujarras contra la sublevación de los moriscos (1569-70).

Como sabemos, Don Luis de Requesens (Barcelona 25-8-1528, 43 años) continuó en este cargo durante la campaña de Lepanto, ejerciendo de principal asesor español (a unir a los papales y venecianos) de Don Juan de Austria, Capitán General de toda la Armada coaligada.

Don Juan de Austria (Ratisbona 24-2-1547, 24 años en la jornada de Lepanto), había reunido por tanto, a su empleo hispano de Capitán General de la Mar, el de Capitán General de la Armada de la Santa Liga, formada por Felipe II, el Papa Pío V y Venecia, contando para el primero de estos cargos –jefe de las fuerzas navales hispánicas[2] en el Mediterráneo– con Requesens como su Lugarteniente. En cambio, en cuanto jefe del conjunto de la Armada aliada, su Lugarteniente era el general de la escuadra pontificia, Marco Antonio Colonna –«Lugarteniente general de la Santa Liga»–.

Inicialmente fue intención de Felipe II que Requesens fuera también el Lugarteniente de la Armada aliada, pero el Papa y Venecia, para evitar un absoluto protagonismo español en el alto mando, consiguieron que se encomendara su 2ª jefatura a Colonna, como candidato de consenso para este puesto. Luis de Requesens, por tanto, era el 2º jefe del contingente naval que la Monarquía hispánica aportaba a la Santa Liga: las escuadras súbditas de Felipe II (España, Nápoles, Sicilia) o a sueldo de España (la genovesa de Doria).

Requesens, por cierto, había sido encargado también por el Rey de la oscura –pero decisiva– tarea de la preparación logística de las escuadras hispanas concentradas en Barcelona, supervisando su puesta a punta y pertrechamiento, de manera que a la salida de la Ciudad Condal estuvieran alistadas en un estado adecuado para el combate. En virtud de esta vital responsabilidad logística, y de la discreta tutela que Felipe II le tenía encargado ejercer sobre las decisiones de su joven e impetuoso hermanastro Juan de Austria, se ha rescatado modernamente la figura de Luis de Requesens como una de las dos «eminencias grises» del éxito de la campaña naval de Lepanto. Era un hombre sumamente discreto e indiferente al protagonismo, a diferencia de otros personajes de la expedición que sí se preocuparon de airear públicamente sus méritos.

La otra eminencia sería Don García de Toledo, el antecesor de Juan de Austria en la «Capitanía General de la Mar» (1564-1568) y antiguo Virrey de Sicilia, una figura poco señalada al no participar en las operaciones, pero cuyos acertados consejos previos se consideran decisivos en la obtención de la victoria.

Una vez precisado, en fin, el lugar que jugaba esta notable personalidad catalana en la Armada, entenderemos mejor el papel desempeñado por nuestro Domingo de Zavala en Lepanto: no sólo en el momento de la batalla, sino ya antes, en la fase de organización logística que tuvo lugar en Barcelona, como uno de los colaboradores administrativos del Comendador Mayor en tareas de contabilidad.

Muy probablemente Zavala estuvo alojado cerca de su señor en el enorme palacio Requesens, el mayor edificio de la Barcelona de la época –paradójicamente conocido como «Palau Menor» por haber sido anteriormente el «Palau Reial Menor», segundo palacio Real de Barcelona en categoría (que no en extensión) hasta su donación por los Reyes de Aragón a la familia Requesens–, que ocupaba una vasta área del hoy conocido como «barrio gótico», y del cual no subsiste hoy más testimonio que la capilla.

Orígenes de la Santa Liga

Pero hemos de remontarnos un momento en el tiempo, para conocer la cadena de acontecimientos que llevó a la formación de la «Santa Liga» y al monumental choque de Lepanto.

Es sabido que el poderío naval del Imperio turco, y de sus vasallos los corsarios berberiscos del Norte de África, suponía un peligro constante para el comercio marítimo cristiano, para las posesiones avanzadas españolas o venecianas (las plazas norteafricanas, Chipre, Creta, el Adriático, etc), y para las mismas costas españolas e italianas, sometidas a periódicas razzias en busca de botín y cautivos.

La sublevación morisca de las Alpujarras (1569-1570), que presentaba conexiones muy visibles por vía marítima con el Norte de Africa, fue en la Corte de Madrid un aldabonazo de alerta sobre la cercanía de una amenaza incluso doméstica, interior.

Galeras

Galera «Real» de Juan de Austria, Museo Marítimo de Barcelona.

Galera del siglo XVI (grabado de época).

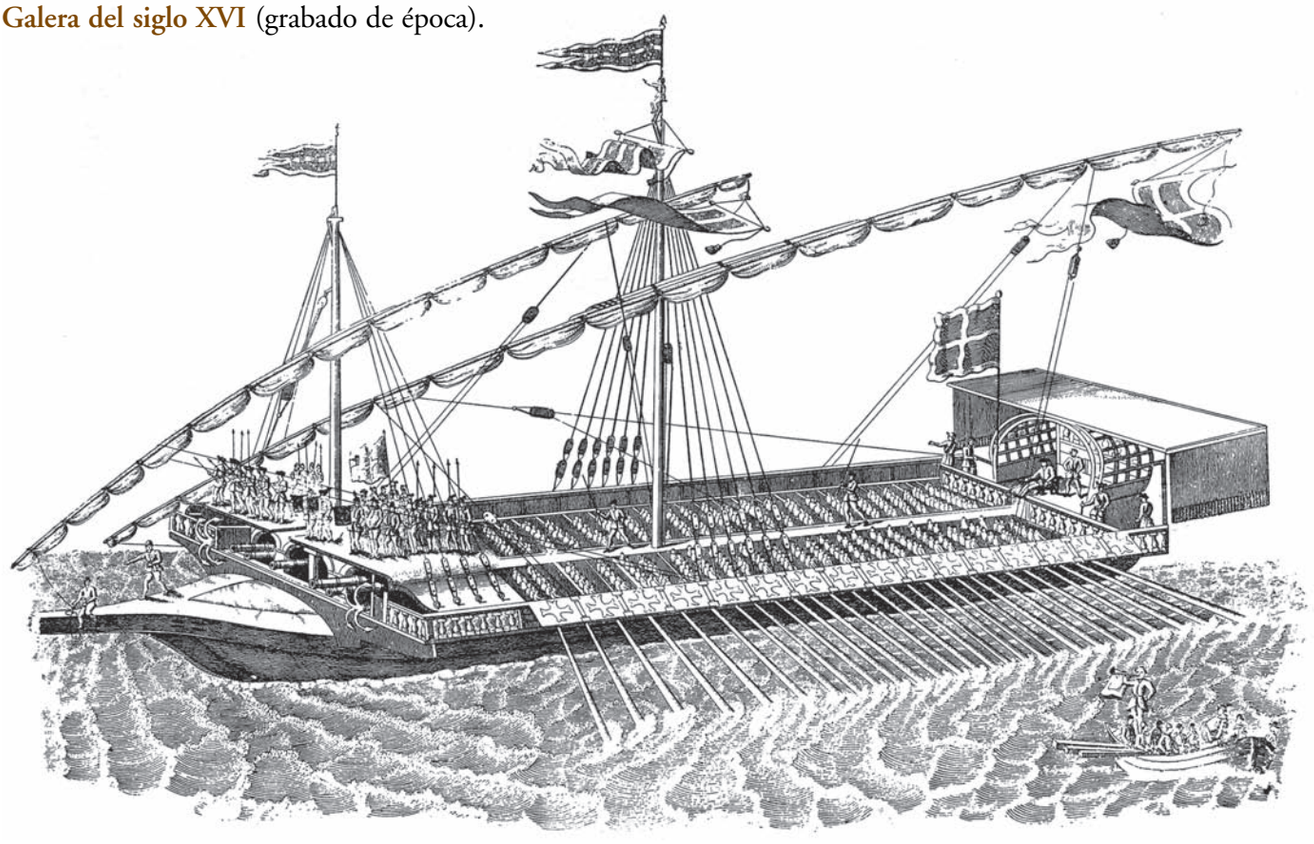

El puerto de Génova (*Civitates Orbis Terrarum*, Georg Braun y Frans Hogenberg, 1572).

Lo más preocupante, si cabe, era que el expansionismo turco hacia el Oeste se mostraba cada vez más agresivo y audaz, aunque la victoria cristiana obtenida *in extremis* en la isla de Malta en 1565, gracias a la heroica resistencia de los caballeros de la Orden de Malta y al socorro español, supusiera unos años de relativo respiro.

Sin embargo, en 1570 la amenaza turca resurgía con mayor fuerza que nunca, con Chipre (posesión veneciana) como primer objetivo.

Ello, unido a las endémicas correrías del corso berberisco, explican el enorme desasosiego y alarma que se apoderó de las regiones costeras de Italia y España –y todavía más de las islas, como Sicilia o las Baleares–, y la necesidad de los gobernantes de España y Venecia de vencer sus arraigados recelos mutuos y aproximar posiciones para una estrategia común. Lo que no fue nada fácil, ya que unos y otros desconfiaban de las verdaderas intenciones de la otra parte –temiendo que sólo iba a preocuparse de velar por sus propios intereses y de acrecentar su poder, incluso a costa de su temporal aliado; una desconfianza mutua, por cierto, que no era nada injustificada en ninguna de las dos potencias.

En cuanto a Francia, su rivalidad con España la autodescartaba de la Liga y, todavía más, la hacía mantener tratos secretos de no beligerancia y buenas relaciones con el Imperio turco (en los cuales intentó involucrar además a Venecia, para así desviar la ofensiva turca directamente contra las posesiones españolas), interesada como estaba en promover todo cuanto pudiera distraer y debilitar el poderío de la Corte de Madrid; Francia no sólo no se integró en la naciente alianza, sino que movió cuantos hilos pudo para intentar desbaratarla.

De aquella situación, a partir de la iniciativa y el impulso del Papa Pío V, va a surgir la «Santa Liga» hispano-papal-veneciana, cuya consecución se atribuye principalmente al tesón del Pontífice a lo largo de once meses (nada menos) de arduas negociaciones en Roma. Los negociadores de Felipe II, designados por el Rey el 16-5-1570, fueron los cardenales Antoine Perrenot de Granvela y Francisco Pacheco de Toledo, residentes en Roma y buenos conocedores de la Corte papal, y el embajador Juan de Zúñiga y Requesens, hermano menor de Luis de Requesens y Zúñiga (el cambio de orden de los apellidos se debía a una cláusula del contrato matrimonial de sus padres, para asegurar la preservación de ambos apellidos), a quien había sucedido en este mismo puesto en 1568.

Apuntemos, dicho sea de paso, que en su momento el excelente embajador Luis de Requesens había influido de manera importante en la elección de Pío V como Papa (1566), una elección que efectivamente iba a ser positiva para España. Su hermano y sucesor Juan de Zúñiga iba a mantener estas buenas relaciones españolas con Pío V.

Sin embargo, en 1570 los tres negociadores de Felipe II que acabamos de apuntar, no estaban precisamente entusiasmados (en especial Granvela) con la idea de una alianza con potencia tan poco de fiar como era la veneciana, más partidaria ciertamente de mantener unilateralmente alguna clase de *modus vivendi* comercial con los turcos que de una guerra sostenida; en consecuencia, los representantes españoles –sobre todo, de nuevo, Granvela– serían durante todo el proceso unos *huesos* verdaderamente duros de roer, incluso para el mismo Pontífice.

Interesa fijarnos en las figuras del joven político catalán Juan de Zúñiga (nacido circunstancialmente en la Corte en Valladolid; 34 años en 1571) y del veterano estadista borgoñón Granvela (natural del Franco Condado, territorio súbdito de Felipe II; 54 años), entre otras cosas, porque en el futuro los volveremos a encontrar a ambos directamente relacionados con nuestro Domingo de Zavala.

El primero, en efecto, tomará en 1576 el relevo de su difunto hermano Luis como protector de Zavala, ejerciendo de tal hasta su prematuro fallecimiento en la Corte en 1586 con tan sólo 49 años de edad, cuando era una de las personalidades más relevantes de la Casa Real y de los Consejos de la Monarquía.

Precisamente actuando como agente de Zúñiga en Madrid (cuando este era Virrey de Nápoles), en 1581 Zavala tendrá frecuente trato con el ya anciano Cardenal de Granvela, a la sazón ministro principal durante la ausencia del Rey en Portugal.

La difícil coalición

Volvamos a los antecedentes de Lepanto. Luego de haber exigido a Venecia la cesión de Chipre en ultimátum del mes de marzo de 1570, a principios de julio se produjo en la isla el desembarco turco, seguido de la caída de su capital Nicosia (septiembre). La resistencia veneciana se centró en la plaza de Famagusta, donde proseguirá denodadamente durante largos meses, sin que la armada aliada apresuradamente formada para socorrer Nicosia, llegue finalmente a la isla. Ésta estaba minada por las discrepancias internas –en especial, la falta de confianza de Juan Andrea Doria, debido a la mala preparación de la escuadra veneciana–, y acabaría rápidamente por disolverse tras conocerse la caída de Nicosia, marchando cada uno por su lado con diversos argumentos y pretextos. Famagusta sucumbiría finalmente en los primeros días de agosto del año siguiente, 1571.

Un año antes, el 2-7-1570 (al mismo tiempo, los turcos iniciaban el día 1 el esperado asalto sobre Chipre) habían comenzado en Roma las difíciles negociaciones cara a la concreción de la Liga Santa.

Venecia pretendía que el objetivo de esta última fuera la defensa del Mediterráneo oriental (su área de influencia), a lo que España respondía exigiendo la inclusión del Norte de África (su más cercana y principal amenaza), hasta que finalmente Venecia cedió a la pretensión hispana apoyada por el Papa. Esta discrepancia en las prioridades estratégicas se repetiría en 1572, luego de la

victoria de Lepanto, y sería una de las causas de la rápida disolución de la Liga en 1573, cuando Venecia prefiera atender exclusivamente sus propios intereses y llegar a una paz separada con el Imperio turco.

Los gastos de la Liga serían asumidos en tres sextas partes por Felipe II, en dos por Venecia y en una por el Pontífice.

La designación del Capitán General y del Lugarteniente general de la Armada fue especialmente reñida, hasta llegarse finalmente al acuerdo ya mencionado: desechado por españoles y venecianos el candidato papal –Marco Antonio Colonna–, sería Capitán General el hermanastro del Rey Felipe II, Juan de Austria (decisión tomada en el mismo julio de 1570), acompañado del pontificio Colonna como su «Lugarteniente general».

Ya hemos apuntado, que Venecia y el Papa no transigieron con la pretensión de Felipe II de que este cargo recayera en el 2º jefe de las escuadras hispanas, Luis de Requesens, accediendo por fin el Monarca español a la exigencia veneciano-papal en decisión llegada a Roma a inicios de marzo de 1571.[3] La cuestión del Lugarteniente general fue, por tanto, el último escollo que hubo que vencerse para llegarse por fin al acuerdo, que el 7 de marzo se daba por concluido.

Sin embargo, un intento secreto, fallido, por parte de Venecia de llegar a alguna clase de acuerdo con los turcos a espaldas de España, retrasó todavía la firma de la Santa Liga hasta mayo de 1571.

Por fin, el día 20 el Papa Pío V, el cardenal Pacheco y Juan de Zúñiga como delegados de Felipe II (ausente Granvela, enviado a Nápoles como nuevo Virrey), y los embajadores venecianos, acompañados por los representantes de la Orden de Malta y de varios microestados italianos aliados de España (Génova, Saboya, Parma, Toscana) y del Papa (Urbino), juraban y firmaban la Liga, que fue promulgada por el Pontífice el día 25 tras una misa solemne en la iglesia de San Pedro.[4]

Se establecía que esta Liga, dirigida tanto contra los turcos como contra los moros del Norte de Africa, había de ser perpetua, y no se admitía que ninguno de los firmantes pudiera hacer tregua ni paz unilateral sin consentimiento de las demás partes (una voluntarista previsión que no tardaría en evaporarse con la defección veneciana dos años después).

Los mandos españoles de la Armada

Las resoluciones de la Armada, se tomarían por mayoría de dos votos en el consejo que debían formar el Capitán General Juan de Austria, su Lugarteniente el general de la escuadra pontificia Marco Antonio Colonna, y el general de la escuadra veneciana, los tres con igualdad de voto, correspondiendo su ejecución al Capitán General.[5]

Ya con anterioridad, el día 14 de mayo, había llegado a Madrid el enviado papal encargado de anunciar a Felipe II la inminente constitución de la Liga Santa y a Juan de Austria su próximo nombramiento como Capitán General de la misma.

El 6 de junio llegaron a Madrid las notificaciones oficiales de lo firmado el 20 de mayo en Roma, y el mismo día salió Don Juan de la Corte camino de Barcelona, para reunirse con Luis de Requesens e incorporarse a la flota hispana, que iba a terminar de concentrarse en la Ciudad Condal. Estando en Calatayud, recibió nuevas comunicaciones del Papa, del «Lugarteniente general de la Armada de la Santa Liga» el pontificio Marco Antonio Colonna, y del Virrey de Nápoles Granvela, felicitándole por su nombramiento.

Por fin, el día 16 del mismo mes, a las cinco de la tarde, hacía su entrada en Barcelona, siendo recibido por el Virrey de Cataluña, Fernando de Toledo, y el Comendador Mayor de Castilla y «Lugarteniente general de la Mar», Luis de Requesens, acompañados de los magistrados de la ciudad y un inmenso gentío, en medio de grandes demostraciones de júbilo y salvas de artillería en mar y tierra.

La primera decisión de Don Juan, reunido en consejo con Requesens, con el Virrey, y con su secretario Juan de Soto que le acompañaba desde Madrid, fue enviar aviso urgente a la escuadra de galeras de Nápoles (Álvaro de Bazán), que se hallaba en Cartagena, y a la escuadra «de España», a la sazón en Mallorca, para dirigirse de inmediato a Barcelona. Los aprestos preliminares de la flota y de la infantería del «Rey Católico» se realizaron por tanto en Cartagena, en Mallorca y en Barcelona, donde se concentró la penúltima etapa de la trascendental fase logística. Una parte de los efectivos, efectuó su preparación en la fiel aliada Génova, y allí permaneció a la espera de reunirse con la fuerza procedente de Barcelona. Fueron Nápoles y el puerto siciliano de Messina, territorios súbditos de Felipe II, las últimas bases de aprovisionamiento.

Por instrucción fechada en Madrid el 26 de junio y llegada a Barcelona en la primera semana de julio, el Rey designaba los integrantes del consejo asesor español de Don Juan, y creó, además, un consejo particular, más restringido, formado por Luis de Requesens (en cuanto «Lugarteniente general de la Mar»), el genovés Juan Andrea Doria (general de su propia escuadra particular, a sueldo de Felipe II), Álvaro de Bazán (general de la escuadra de Nápoles) y Juan de Cardona (general de la escuadra de Sicilia), disponiendo que Don Juan debía guiarse por el consejo de estas cuatro personas, y que no debía presentar batalla sin el consenso unánime de los tres primeros. Además, el Rey establecía que el Capitán General no podía expedir ni firmar disposición ninguna, ni siquiera su correspondencia particular, sin la previa revisión y aquiescencia de Requesens.[6]

El cauteloso Felipe II situaba así a su ardoroso y joven hermanastro bajo una estrecha fiscalización, que no fue del agrado de este último, tanto más al darse lógico conocimiento de esta instrucción a todos los miembros del consejo español. Don Juan, molesto, escribió el 12

Nápoles

Nápoles y su bahía
(*Civitates Orbis Terrarum*, Georg Braun y Frans Hogenberg).
Al fondo el Vesubio.

El Cardenal de Granvela
(Antonio Moro, 1549).

El puerto de Nápoles (*Civitates Orbis Terrarum*,
Georg Braun y Frans Hogenberg, 1572).

Nápoles y su puerto

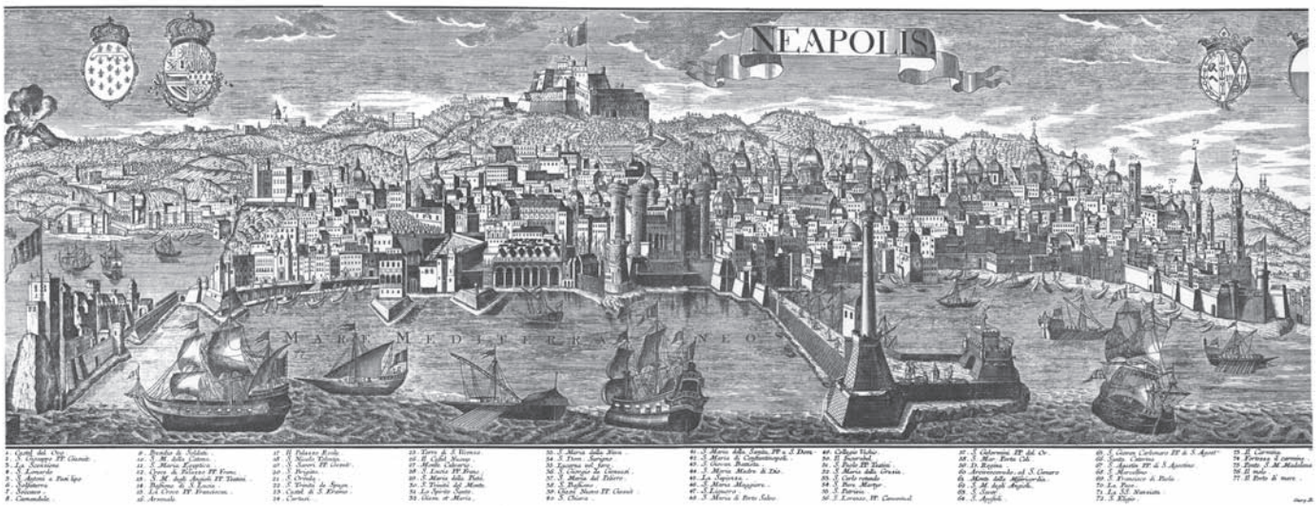

El Cardenal de Granvela.

Estandarte de la Santa Liga (Toledo). Se trata de una copia realizada después de la batalla para sustituir al original, entregado por el Cardenal de Granvela a Juan de Austria en Nápoles, que resultó muy dañado en el combate a bordo de la galera «Real». Es de color azul, con un gran crucifijo en el centro, y presenta debajo los escudos de Venecia, la Santa Sede, la Monarquía Católica y Don Juan de Austria, unidos por una cadena de oro. En Toledo se conserva, además, la flámula original que ondeó en la galera «Real» de Juan de Austria durante la batalla: ambos se diferencian en su forma (rectangular con el borde redondeado, en el caso del estandarte, y gallardete de dos puntas, en el caso de la flámula) y en el tamaño (7,30 x 4,40 m. el estandarte y 15 x 4,70 m. la flámula).

Flámula de la Santa Liga, conservada en Toledo. Este gran gallardete de dos puntas, con unas dimensiones de 15 m. de longitud y 4,70 m. de anchura, ondeó en la galera «Real» de Juan de Austria durante la batalla de Lepanto. Al igual que el estandarte de la Liga Santa –más pequeño– que le fuera entregado por el Cardenal de Granvela a Don Juan en Nápoles, la flámula es de color azul, y ostenta los mismos motivos: un gran crucifijo, acompañado en su parte inferior de los escudos de Venecia (izda.), el Papado (centro), la Monarquía Católica (dcha.), y debajo de los anteriores, el de Don Juan de Austria, enlazados los cuatro por cadenas doradas como símbolo de la firmeza de la Liga.

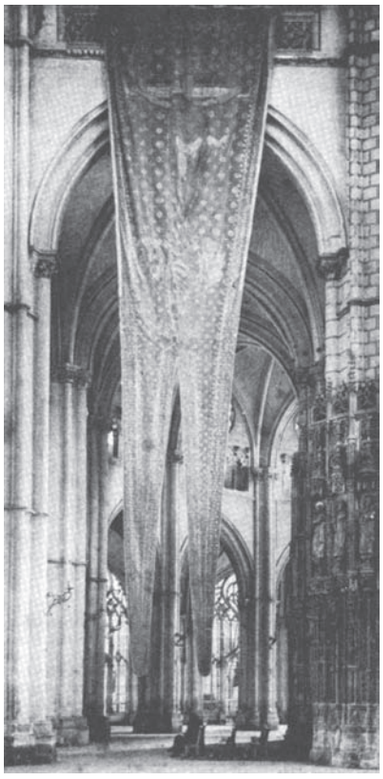

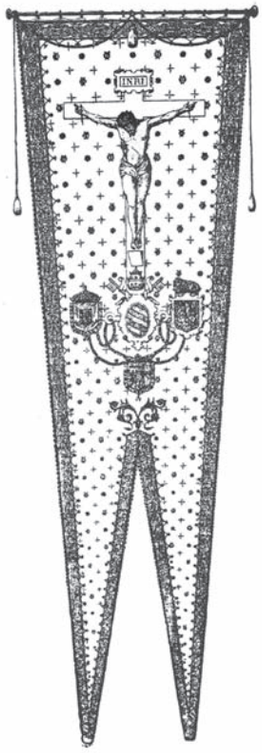

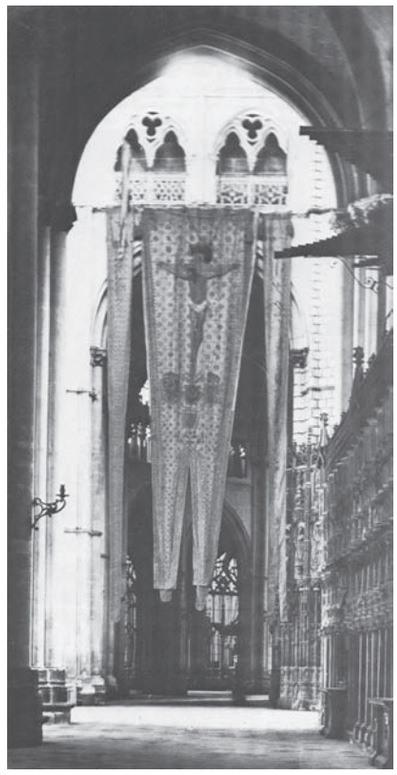

de julio al Rey «con gran humildad y respeto (...) algo se me debe en tanto Dios me ha hecho hermano de Su Majestad, y por tanto no puedo evitar decir esto, ni evitar sentirme dolido, he sido tenido tan poco en cuenta (...) en vuestra orden que me reduce al mismo nivel que a muchos otros de vuestros sirvientes, algo que ciertamente creo no merecer».[7] Sin embargo, y como cabía esperar de la personalidad de Felipe II, no habría la menor contraorden en este sentido.

La tutoría que el Rey encomendó en junio de 1571 al Comendador Mayor sobre Juan de Austria, no era un hecho novedoso, sino que prolongaba la que ya le había confiado en marzo de 1568, cuando designara al diplomático y marino barcelonés como «Lugarteniente general de la Mar», asesor –en realidad, y en virtud de disposiciones secretas, verdadero tutor– del absolutamente inexperto «Capitán General de la Mar» Don Juan. En efecto, en instrucción particular fecha 22-3-1568 dirigida al Comendador Mayor, el Monarca le indicaba que todo lo que hubiera que despacharse por escrito llevara la firma tanto del Capitán General como la suya; y, más importante todavía, en instrucción secreta del mismo día («para vos sólo»), señalaba que todo lo que se ordenare e hiciere debía ser con su acuerdo, sin poder Don Juan de Austria apartarse de él de ninguna manera, y, en caso de que Don Juan se apartara alguna vez de su parecer, le facultaba para hacer discretamente las diligencias que creyera convenientes y para acudir a su regia autoridad. Todo ello, por supuesto, sin demostraciones públicas, y guardando la consideración que a su hermanastro se debía.[8]

El Comendador Mayor ejerció efectivamente esta tutela durante toda la campaña de Lepanto, con discreción y tacto (de ahí que aquella haya pasado relativamente desapercibida), que no impidieron sin embargo el disgusto de un Don Juan herido en su amor propio. Un detalle curioso al respecto: Requesens inició la expedición embarcado en la propia galera «Real» del Capitán General, pero Don Juan terminó por sugerirle que siguiera el viaje en su propia Capitana.

Detalle interesante, por lo que concierne al papel de Domingo de Zavala como «tenedor de libros» (contable) al servicio directo de Requesens, es la designación de este último como encargado de firmar los pagos del dinero que se gastara durante la campaña para el sostenimiento de la flota y la infantería hispanas, por decisión de Juan de Austria (Barcelona 8 de julio).[9]

La flota hispana rumbo a Messina

El 11 de julio salió de Barcelona hacia Génova una avanzadilla de exploración formada por 11 galeras, y por fin, como ya hemos avanzado, el día 20 se hacía a la mar, siguiendo el mismo rumbo, el grueso de la fuerza hispana reunida en la Ciudad Condal, con 37 galeras, acompañadas de las necesarias naves de suministro.

La flota del Rey Católico recogerá el día 24 en Niza (Ducado de Saboya) la pequeña escuadrilla que a la Santa Liga aportaba el Duque Manuel Filiberto, el que fuera célebre vencedor de San Quintín al frente del ejército de Felipe II (1557); y seguidamente llegaba el 26 a Génova, siempre fiel colaboradora de la Monarquía hispánica, donde embarcaron nuevas tropas a sueldo del Rey español. Luego de cinco días de estancia en la ciudad, el 1 de agosto la flota se hacía de nuevo a la mar.

El siguiente destino de Juan de Austria y de las escuadras del Rey Felipe II era Nápoles, donde llegaron el 8 de agosto y donde el hermano del Monarca hizo su entrada apoteósica el día 9, en un grandioso recibimiento oficial y popular –todavía más entusiasta, si cabe, que los que ya recibiera en Barcelona y en Génova– presidido por el Cardenal de Granvela en calidad de Virrey.

Acto simbólico de formación de la Armada de la Santa Liga

Nápoles, 14 de agosto. Mientras se realizaba el aprovisionamiento de la flota hispana previsto en este nuevo escalón logístico, tenía lugar en la iglesia del convento franciscano de Santa Clara uno de los momentos más emotivos de estos preliminares de la batalla de Lepanto. El Cardenal de Granvela celebraba la solemne misa en la que se entregaron a Don Juan el estandarte de la Liga y el bastón de mando de Capitán General, que el Papa Pío V había bendecido y enviado desde Roma. El estandarte, de color azul, presentaba en medio un gran crucifijo, acompañado en su parte inferior de los escudos de Venecia (izqda.), el Papado (centro), la Monarquía Católica (dcha.), y debajo de los anteriores, el de Don Juan de Austria, enlazados los cuatro por cadenas doradas como símbolo de la firmeza de la Liga. La iglesia, atestada, presenció al término de la misa y del «Te Deum» la ceremonia por la cual el Cardenal, comisionado para la ocasión por el Papa como Legado pontificio, entregó a Don Juan, puesto de rodillas ante el altar (acompañado del Principe de Parma Alejandro Farnesio, el Príncipe de Urbino Francesco María della Rovere, y Luis de Requesens), el bastón y el estandarte con las palabras «Toma, dichoso príncipe, la insignia del verdadero Verbo hecho hombre. Toma la viva señal de la Santa Fe, cuyo defensor eres en esta empresa. Ella te dará una victoria gloriosa sobre el enemigo impío y por tu mano será abatida su soberbia», tres veces pronunciadas en latín, español e italiano, y contestadas por el grito «¡Amén!», «¡Amén!», «¡Amén!» repetido entusiastamente por los asistentes.

Acto seguido se trasladó el estandarte a la galera «Real», donde fue izado a la una de la tarde, siendo saludado por las salvas de artillería y arcabucería de la plaza y de la flota surta en el puerto.

El 21 de agosto salía de Nápoles Juan de Austria con 24 galeras (entre ellas claro está la «Granada» de Zavala, acompañando a su señor Luis de Requesens), arribando el día 24 a Messina, donde ya les esperaban el general veneciano Sebastián Veniero, llegado el 23 del mes anterior desde Corfú, con 48 galeras y 6 galeazas, y el pontificio Marco Antonio Colonna con sus 12 galeras, que procedente de Civitavecchia acababa de arribar pocas jornadas antes.

En días siguientes llegaron desde Creta las 60 galeras venecianas que faltaban (Marco Quirini y Antonio Canale), y diversos destacamentos hispanos (Juan de Cardona, Juan Andrea Doria, y el último en llegar, el día 5, Álvaro de Bazán con 30 unidades) incluyendo los particulares italianos a sueldo del Rey español. Quedó reunida por fin toda la Armada el 5 de septiembre, con unos impresionantes efectivos: en total, 205-207 galeras y 6 galeazas, más las unidades ligeras y las naves de transporte, que ascendían la suma de embarcaciones a unas 310. Las respectivas composición y procedencia ya las hemos detallado con anterioridad (*cfr. supra*).

La lentitud de los preparativos españoles fue vista por algunos recelosos observadores como síntoma de un desinterés de Felipe II –incluso premeditado y maquiavélico– por la suerte que entretanto pudieran correr las posesiones venecianas en el Adriático. Lo cierto, sin embargo, es que fueron enormes las dificultades logísticas que hubieron de vencerse para procurar el abastecimiento adecuado de una flota tan grande y una infantería tan numerosa. A cambio, al reunirse las fuerzas coaligadas en Messina, fue unánime la opinión de que el contingente hispano estaba mucho mejor preparado que el veneciano, cuya escuadra –que ciertamente había estado operando en la mar, activa y vigilante debido a la proximidad de la amenaza turca, mientras la Monarquía hispánica se tomaba su tiempo en terminar sus preparativos– se presentó en muy precario estado, fuertemente desgastada y con gran escasez de infantería.

Huelga decir que el enseñoramiento turco del Adriático durante el verano de 1571 provocó el pánico en Venecia y la indignación contra Felipe II y Don Juan por su premiosidad, mostrándose también molesto el propio Papa, hasta recibir por fin, con la lógica satisfacción, la noticia de la concentración de la Armada en Messina a comienzos de septiembre (volviéndose ahora el disgusto del Pontífice contra Venecia, por el mal estado en que llegaba su escuadra). Tropas del «Rey Católico» fueron cedidas para reforzar las precarias guarniciones de las galeras venecianas –no sin vencer la resistencia de Veniero, que lo consideraba humillante para el honor de Venecia–, y ya mejor aprestadas, pudieron al fin presentar un estado aceptable, aunque inferior, según juicio general, al de las galeras de Felipe II.

Llegada de Juan de Austria a Messina (24-8-1571)

La arribada del Capitán General al frente de 24 galeras hispanas fue saludada con la salida a la mar de sus aliados papales y venecianos surtos en el puerto. A dos millas se encontraron las escuadras, subiendo Colonna –el «Lugarteniente general de la Santa Liga»– a bordo de la galera «Real» para recibir a su superior. Formando tres columnas, con la flota hispana en el centro, la pontificia a la derecha y la veneciana a la izquierda, se dirigen a Messina, dejando paso en primer lugar a las galeras que traía Don Juan. La artillería y arcabucería de las escuadras y los fuertes de la plaza responden con sus salvas al saludo de los cañones de la «Real». Mientras voltean las campanas de todas las iglesias de la ciudad y resuenan los pífanos y tambores de las tropas, se produce el desembarco del hermano de Felipe II, que recorre las calles engalanadas con las más lujosas colgaduras y gallardetes.

La armada turca

El hecho de que la armada turca se entretuviera confiadamente en sus correrías y razzias durante todo el verano, primero en Creta y luego con gran tranquilidad por la costa oriental del Adriático y las islas del Jónico (incluyendo el saqueo de la isla veneciana de Corfú ya en el mes de septiembre), fue la causa directa que explica el estado de cierta improvisación en que se hallaba esta flota cuando el 7 de octubre se enfrente con el enemigo cristiano en Lepanto.

Mientras tanto, en cambio, las escuadras hispánicas llegaban a Messina frescas y en adecuada condición, y la escuadra veneciana, ciertamente baqueteada, era convenientemente reforzada con ayuda hispana en esa misma ciudad a principios de septiembre.

Por el contrario, no fue hasta el 14 de este mes cuando los turcos se retiraban de Corfú hacia sus bases, iniciando días después un acelerado –pero tardío y precipitado– aprovisionamiento y refuerzo para afrontar una gigantesca batalla que no habían previsto.

Su idea, hasta que tuvieron conocimiento en agosto de los preparativos cristianos, había sido retornar después del verano a sus bases para iniciar una tranquila permanencia en sus cuarteles de invierno; y cuando tuvieron, en agosto, ese primer conocimiento de la formación de una Armada enemiga, tampoco se dieron la menor prisa en prepararse para la amenaza, empleando el tiempo todavía en operaciones como la de Corfú. Es palmario su error estratégico al no tomar suficientemente en serio los preparativos de la Santa Liga. Este exceso de confianza, que se repetiría a nivel táctico en el planteamiento del combate de Lepanto, les sería funesto.

El puerto de Messina (Sicilia), protagonista de la campaña de Lepanto (Civitates Orbis Terrarum, Georg Braun y Frans Hogenberg).

Luca Cambiaso, «Salida de la Armada cristiana del puerto de Messina», camino de la batalla. Parte de una serie de pinturas encargadas poco después de la batalla por Felipe II a este pintor, con destino a El Escorial.

El avance hacia Lepanto

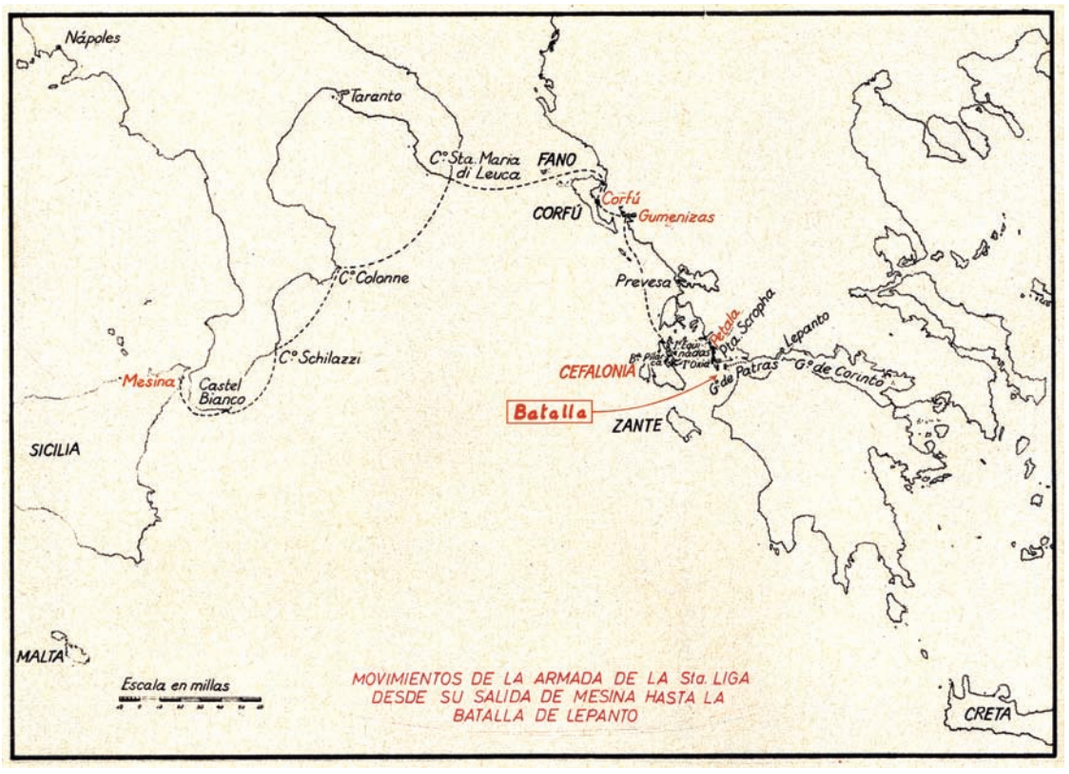

Avance de la Armada cristiana desde Messina hasta Lepanto.

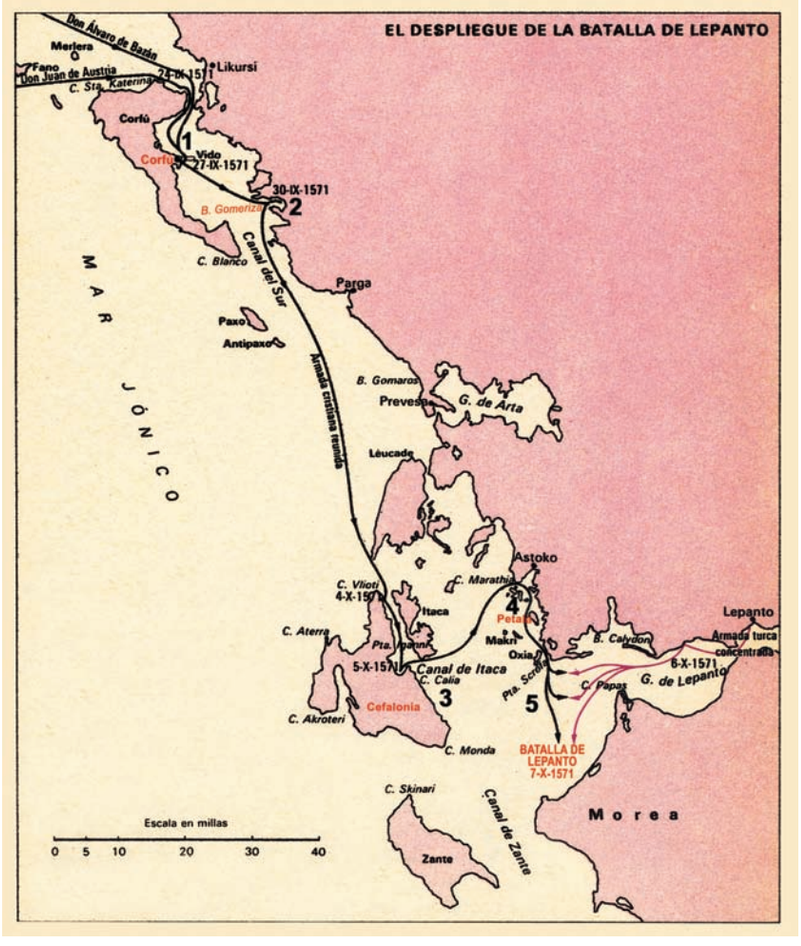

Recorrido de la Armada de la Santa Liga por la costa occidental griega, hasta el lugar de la batalla:

isla de Corfú (1)
bahía de Gomeniza (2)
isla de Cefalonia (3)
isla de Petela (4)
golfo de Lepanto (5)

Al llegar a Lepanto el 20 de septiembre, la armada turca se veía escasa de gente por las pérdidas sufridas y las tropas desembarcadas en diversos asaltos anfibios durante un verano mal aprovechado, viéndose ahora obligada a ir a buscar a toda prisa a las tropas de diversas guarniciones (incluso de Modón y el sur del Peloponeso) y a realizar apresuradas levas en la región.

Detalle curioso, pero que tendría también su importancia en las confiadas últimas estimaciones otomanas en vísperas de la batalla, fue la incursión de una atrevida galera (el corsario Kara Khodja, «Carahoja» o «Caracush» en las fuentes españolas) en el puerto de Messina la noche del 1 de septiembre, operación llena de astucia pero errónea en sus estimaciones de la fuerza cristiana (entre otras causas, porque todavía Juan Andrea Doria y Álvaro de Bazán llegarían en días siguientes con 11 y 30 galeras más).

Más curioso todavía es que otros corsarios repitieran esa hazaña semanas más tarde en tres ocasiones, en Corfú la noche del 26 de septiembre (a cargo de Kara Djaly), en Gomeniza, y en Samos (Cefalonia) la noche del 5 de octubre, estas dos últimas, por cierto, a cargo del mismo protagonista de la incursión de Messina, Kara Khodja.

De nuevo, al menos en los casos de Corfú y Gomeniza, sus cálculos fueron equivocados a la baja, lo que no hizo más que confundir al alto mando turco.[10] Un error disculpable en Corfú por la ausencia en ese momento de algunos destacamentos cristianos, pero ya sin eximentes y especialmente grave en el caso de Gomeniza.

«Gente de guerra» embarcada en la Armada de la Santa Liga

Es imposible conocer las cifras con exactitud, debido a la diferencias –aunque no excesivas– que se observan en las diversas fuentes de la época, y más teniendo en cuenta que durante la expedición el contingente experimentó algunas variaciones. Los datos más habitualmente citados, respecto al volumen de la fuerza en el momento de salir de Messina, son los siguientes:

- Tropas del Rey Felipe II: 8.160 españoles en 4 Tercios (Lope de Figueroa, Pedro de Padilla, Miguel de Moncada y Diego Enríquez) –entre ellos, en la compañía de Diego de Urbina perteneciente al Tercio de Moncada, estaba el soldado Miguel de Cervantes–; 5.208 italianos en 3 Coronelías (conde Paolo Sforza, conde Vincenzo Tuttavilla di Sarno, y Segismundo Gonzaga); 4.987 alemanes en 2 Coronelías (al mando de los condes italianos Alberico di Lodron y Vinciguerra d'Arco). Total: 18.355 hombres. De ellos, 4.000 (1.500 españoles y 2.500 italianos) embarcaron en las galeras venecianas, que habían llegado a Messina absolutamente necesitadas de infantería. Con posterioridad y durante el viaje hacia la batalla, la mayor parte de la infantería alemana –los 4.000 soldados que iban en las naves de suministro– quedaría en la isla de Corfú, pudiendo cifrarse en 14.200 hombres las tropas del Rey Católico que combatieron finalmente en Lepanto (10.200 en las galeras propias y 4.000 en las venecianas).
- Séquitos. A los anteriores, se unían 1.876 caballeros y personal integrante de los séquitos que acompañaban a los jefes y a los personajes notables de la flota hispana (de ellos, 360 pertenecían al séquito de Don Juan de Austria y 173 al de Luis de Requesens). En esta cuenta se incluían los séquitos del Príncipe de Parma Alejandro Farnesio (202) y del Príncipe de Urbino (127), aunque en puridad eran aliados y no súbditos de Felipe II; y 378 aventureros particulares con sus criados.

  Junto a Requesens iba nuestro *Domingo de Zavala*. Respecto al séquito de Don Luis, una relación de septiembre de 1571 afirmaba: «Lleva el Comendador Mayor de Castilla ciento setenta y tres personas entre caballeros, capitanes y gentiles hombres, soldados y criados con sus armas muy bien en orden».[1]
- Venecianos: 5.000
- Pontificios: 2.000
- Y, en pequeño número de unos pocos cientos, los caballeros y soldados que aportaban el Ducado de Saboya, la República de Génova y la Orden de Malta.

Total: 27.000 hombres a la salida de Messina (23.000 el día del combate en Lepanto).

A la «gente de guerra» había que unir:

- la *«gente de mar»* –que incluía a los artilleros encargados del manejo de los cañones de a bordo, aunque luego requirieran el auxilio de los infantes embarcados– y

- la *«gente de remo»*, sobre la que existen menos datos. Limitándose el examen a los buques de combate, es decir, a las galeras (sin incluir las naves de transporte y las unidades ligeras –que no tomaron parte en la batalla–), puede estimarse la «gente de mar» de las galeras y galeazas en unos 7.500 hombres y los remeros en unos 34.000, con mayoría, en esta ocasión, para Venecia (unos 4.000 y 17.000, respectivamente, frente a unos 2.800 y 13.000 de las escuadras hispanas, correspondiendo el resto a las escuadras menores del Papa, la República de Génova, Saboya y la Orden de Malta).[2]

En el escenario del gigantesco combate del día 7 de octubre, las galeras cristianas embarcaban, sumando los tres conceptos –gentes «de guerra», «de mar» y «de remo»–, unos 65.000 hombres.

La cifra tradicional, 80.000 personas a la salida de Messina (30.000 la «gente de guerra» y 50.000 las gentes «de mar» y «de remo»), que probablemente peca por exceso, incluiría los 4.000 soldados que se quedaron en Corfú, y las dotaciones de las naves de suministro y embarcaciones auxiliares, que no intervinieron en el combate. Hay evaluaciones superiores, como la de 84.420 hombres (28.000, 12.920 y 43.500 respectivamente), cifra que parece excesiva sobre todo en lo que al número de remeros se refiere, aun contando los de las unidades auxiliares –fragatas y bergantines–.

Hay que reconocer que en la empresa de Lepanto hubo más participación italiana que propiamente española, aunque también es cierto que buena parte de las galeras, tropas y recursos económicos italianos procedían de territorios súbditos de Felipe II (Nápoles, Sicilia y Milán) y estaban dirigidos por autoridades españolas.

Siendo cierta, y así debe señalarse, esta mayoritaria presencia italiana, no lo es menos –y así se reconoce también en justicia– que la victoria de Lepanto hubiera sido absolutamente imposible sin la excelencia combativa de los Tercios españoles y sin el acertado liderazgo político de Don Juan. Fue un triunfo rigurosamente conjunto, del que no pueden apropiarse ni italianos ni españoles.

[1] Recogida por Aparici (1847), p. 24; Sola (1947), pp. 448-449.

[2] Bicheno (2005), p. 325.

Planteamiento de la campaña en la Armada cristiana

Hemos mencionado con anterioridad las importantes recomendaciones de García de Toledo, el antecesor de Juan de Austria en la «Capitanía General de la Mar». Este veterano marino, retirado, mantuvo en agosto y septiembre desde Pisa una activa correspondencia con Don Juan y con el Comendador Mayor aconsejándoles, entre otras cosas, formar tres cuerpos lo suficientemente manejables –un centro y dos alas– y no un solo escuadrón, «porque del número grande es cierto que nacerá confusión y embarazo de unas galeras con otras, como ocurrió en la Preveza»[11] (en referencia al fracaso de la armada hispano-papal-veneciana de 1538, en época de Carlos V).

La mañana del 10 de septiembre se reunió el consejo general de la Armada, con presencia del Capitán General (Juan de Austria), el Lugarteniente general de la misma (el pontificio Colonna) y el general de la escuadra veneciana (Sebastián Veniero), acompañados los tres de sus respectivos consejos; el consejo español de Don Juan, como ya sabemos, estaba encabezado por su «Lugarteniente general de la Mar», Luis de Requesens. Después de manejarse varias opciones, como dedicar la campaña a la toma de ciertas plazas estratégicas del Adriático o del Peloponeso,[12] la decisión adoptada fue salir de inmediato en busca de la flota enemiga para dar la batalla.

En este consejo y en los que le siguieron (en especial, el que celebraron los españoles en Petela el 6 de octubre), y contra lo que algunos comentarios interesados propagaron después de la victoria , el Comendador Mayor no se mostró contrario a la idea de buscar el combate deci-

sivo, sino que la apoyó, aunque matizando algunos aspectos.

Los comentarios procedían de Álvaro de Bazán, y de sus amigos, deseosos de atribuir a su señor el mérito de aquella resolución, como bien dedujo el propio Requesens; a lo que se unió la voz propagada en Italia por los venecianos contra todos los españoles en general.[13]

En carta escrita el 28 de diciembre a quien pronto sería su yerno, Pedro Fajardo (futuro III Marqués de los Vélez), rogándole que la transmitiera al Rey para su conocimiento, se quejaría Requesens de los rumores que corrían al respecto, y señalaba que si él efectivamente se hubiera opuesto a la batalla, esta no se hubiera dado –en virtud de la tutela que el propio Monarca le había confiado sobre las decisiones de Don Juan–: «*basta para prueba de ello haberse peleado; porque si yo fuera de contrario voto, no se hiciera*».

> «En Messina, cuando se trató de esta materia en los Consejos particulares de los Ministros de Su Majestad,[14] yo fui el primer voto; con muchas razones persuadí que se fuese a buscar a la armada del turco y se pelease con ella; y lo mismo dije al Señor Don Juan en muchas pláticas particulares, y lo propuse e insté después por orden suya en los Consejos públicos y privados, que allí se tuvieron de la Liga,[15] donde se tomó esta resolución. La cual, después que se salió de Messina, jamás se mudó; ni en ningún consejo se trató si se pelearía o se dejaría de hacer; y en lo que hubo diferencias de votos fue a qué parte se iría para necesitar más a los enemigos a que peleasen».
>
> «Si el suceso fuera malo, de creer es que los que ahora han echado esta voz, la echaran también de que ellos habían sido de opinión de que no se pelease; y cierto yo me espanto con la facilidad con que hombres a quienes tenemos por muy honrados se alargan en estas cosas y envían por el mundo y hacen enviar por sus criados y amigos relaciones falsas. Y en parte les vale; porque el pueblo queda con las primeras impresiones en la cabeza. Yo no envié relación a hombre, sino al Rey, nuestro Señor, a quien tengo obligación de dar cuenta de la verdad de todo, y en mi particular lo hice con tanta modestia como convenía;[16] pero después que he sabido esto, he recorrido la memoria y he hecho una relación muy particular de todo lo que pasó, día por día, desde que el Señor Don Juan salió de Barcelona hasta que volvió a Messina, después de la victoria, con todas las diferencias de opiniones que hubo en los Consejos y las causas que a cada uno movieron».[17]

Sí es cierto, y así lo reconoce el Comendador Mayor en su carta, que en el consejo español del 6 de octubre que acordó ir a buscar al enemigo en Lepanto, él por su parte puso objeciones a la idea de llegar hasta allí mismo. Por otras fuentes sabemos que Requesens, en efecto –al igual que Juan Andrea Doria y Juan de Cardona–[18] veía mejor permanecer en Petela (islas Curzolares), situada no lejos del golfo de Lepanto, para incitar a la flota turca a salir y combatir fuera. Sin embargo, prestó su conformidad a la decisión de Don Juan de dirigirse al día siguiente a Lepanto; idea, esta última, ciertamente propuesta por Bazán (llegar a la entrada del golfo, desafiar al enemigo y esperarle durante unas horas, y emprender el regreso si no acudía a la cita) ... aunque Requesens afirma, en su carta del 28 de diciembre, que la verdadera creencia de Bazán era que los turcos no saldrían de puerto y que no habría batalla.

> «Y presupuesto que todos los avisos que tuvimos de la armada enemiga fueron falsos; porque nos certificaban que estaba deshecha y que se habían ido de ella ochenta galeras,[19] es muy posible y casi cierto que los que fueron de opinión que se fuera hacia Lepanto (...) creían que la armada no saldría a buscarnos, y se contentaban con que hiciésemos una fanfarida[20] de poca sustancia, de llegar hasta allí y volvernos, y que los enemigos no saliesen; como en efecto no salieran, si fueran verdaderos los avisos que teníamos».

Planteamiento de la campaña en la armada turca

En cuanto a la flota turca, siendo la orden del Sultán Selim II la de combatir y destruir a los cristianos, se planteaba también la cuestión del dónde, cuándo y cómo hacerlo. En el decisivo consejo de guerra reunido el 4 de octubre, fue criterio general una cierta prudencia (en el sentido de no ir a buscar a la Armada a cualquier sitio donde estuviese, ni salir del golfo), aunque matizada en dos posiciones: permanecer protegidos en el puerto de Lepanto, al amparo de los fuertes, con lo cual obligaban al enemigo a escoger entre un ataque suicida o una retirada humillante y políticamente desastrosa; o bien, salir a su encuentro en el golfo.

La primera de ellas fue defendida por jefes de alto nivel como Mehmet «Scirocco» o Pertev Bajá, pero finalmente la adoptada fue la segunda. Influyeron en ello los datos contradictorios que se tenía sobre el poderío cristiano, aunque al final pesaron más los resultados de las infiltraciones nocturnas en Messina y Corfú, cuyas estimaciones, ya lo hemos apuntado, eran erróneas a la baja;[23] así como el conocimiento de las tensas relaciones entre venecianos y españoles/genoveses, que llevaron a los turcos a pensar que habría deserciones unilaterales en las filas de la Santa Liga en cuanto las cosas fueran mal.[24]

Además, por supuesto, de los términos estrictos de la orden del Sultán, que movieron al comandante en jefe de la flota, Alí Bajá, a no arriesgar su propia posición personal y caer tal vez en desgracia con una actitud que pudiera tenerse en Constantinopla por demasiado tibia o poco cumplidora. Sin embargo, el día del combate el ambicioso y excesivamente confiado Alí Bajá se iba a encontrar con una flota enemiga formidable, y cuyos distintos componentes, igual venecianos que hispanos, lucharán con el mismo ardor y determinación.

La salida de la Armada. Messina 16-9-1571

El carácter de Cruzada que se daba a la empresa se refleja en la labor de los capellanes embarcados a bordo de los buques, y en la llegada de un Nuncio especial, monseñor Odescalchi, enviado por el Pontífice para conceder a la Armada un jubileo extraordinario, la bendición apostólica, y las indulgencias que antiguamente se otorgaban a los cruzados de Tierra Santa.

Después de tres días de ayuno, el 7 de septiembre hubo absolución general, comunión, procesión solemne, y para terminar se concedieron a los integrantes de la Armada el jubileo, la bendición apostólica y las indulgencias otorgadas a los conquistadores del Santo Sepulcro.

El día de la partida, monseñor Odescalchi, situado en la entrada del puerto, procedió a bendecir cada galera que salía. En las galeras, los hombres reciben la bendición con la cabeza descubierta y la rodilla en el suelo. El solemne desfile duró varias horas, hasta que toda la inmensa formación hubo salido a alta mar.

Pío V, el Papa de la «Santa Liga».

Don Juan de Austria

Don Juan de Austria, Capitán General de la Armada de la Santa Liga formada por Felipe II, el Papa y Venecia.

«Don Juan de Austria», por Sánchez Coello.

Don Juan de Austria, hijo natural de Carlos V, y hermanastro del Rey Felipe II. «Capitán General de la Mar» (jefe de las escuadras de Felipe II en el Mediterráneo), y «Capitán General de la Armada de la Santa Liga», formada por Felipe II, el Papa Pío V y Venecia, vencedora en la batalla de Lepanto (7-10-1571). Murió en 1578 en Flandes siendo Gobernador general de los Países Bajos (1576-1578), cargo en el que había sucedido precisamente a quien fuera su antiguo «Lugarteniente general de la Mar» en las campañas navales del Mediterráneo, Luis de Requesens (este último, Gobernador de los Países Bajos en 1573-1576 y también fallecido prematuramente en el mismo puesto).

Estatua yacente de Don Juan de Austria en el Panteón de Infantes de El Escorial.

Alejandro Farnesio, Príncipe de Parma. Combatió en la galera Capitana de Génova, situada al costado derecho de la «Granada» de Zavala. Será en el futuro Gobernador general de los Países Bajos (1578-1592), luego de Requesens (1573-1576), y Juan de Austria (1576-1578), los tres presentes en Lepanto; el Gobierno de los Países Bajos va a convertirse en la misión más importante, delicada y crítica de toda la Monarquía, y Felipe II lo encomendará sucesivamente a estas tres personas de su máxima confianza, que vemos ahora combatir juntos contra los turcos. Domingo de Zavala desplegaba en este sector neurálgico de la Armada, junto a Farnesio, Don Juan y Requesens, todos vecinos en un radio de seis galeras.

De izquierda a derecha, **Juan de Austria** (Capitán general de las escuadras hispanas , y Capitán general de la Armada de la Santa Liga en su conjunto), **Marco Antonio Colonna** (general de la escuadra pontificia), y **Sebastián Veniero** (general de la escuadra veneciana).
Llama la atención que Don Juan no aparezca en el centro, como le correspondía por su superioridad jerárquica, sino en un lateral, dato indicativo de la voluntad del autor de este cuadro de dar primacía siquiera moral o simbólica al Papado sobre los otros poderes integrantes de la Liga Santa, a pesar de que fueron estos –Felipe II y Venecia– los que aportaron casi todo el potencial militar. En realidad Marco Antonio Colonna, que aparece en el centro, era el 2º jefe («Lugarteniente») de la Armada de la Santa Liga, y estaba bajo el mando supremo de Don Juan. No se confunda la Lugartenencia de Colonna como 2º jefe de toda la Armada de la Santa Liga, formada por las tres potencias coaligadas, con la Lugartenencia de Luis de Requesens como 2º jefe de las escuadras españolas que formaban parte de la misma (Requesens era «Lugarteniente general de la Mar», 2º jefe de las fuerzas navales de Felipe II en el Mediterráneo, cuyo mando correspondía también a Juan de Austria con el título de «Capitán general de la Mar»). Inicialmente fue intención de Felipe II que Requesens fuera también el Lugarteniente de toda la Armada aliada, pero el Papa y Venecia, para evitar un absoluto protagonismo español en el alto mando, consiguieron que se encomendara su 2ª jefatura a Colonna, como candidato de consenso para este puesto.

Álvaro de Bazán,
Marqués de Santa Cruz.

Salida de Messina
Orden de la flota cristiana

Al zarpar de Messina el 16 de septiembre, la Armada formaba ya los cuatro grupos principales que estaban previstos para el combate. Los tres principales, de a unas 55-60 galeras cada uno, navegaban en columna a corta distancia entre sí:

- la primera escuadra, que a la hora de la batalla debía formar el «cuerno» o ala derecha, iba al mando de Juan Andrea Doria, ondeando banderas verdes;
- la segunda, que debía ser el sector central o «batalla», incluía las galeras de Don Juan, Colonna, Veniero y Requesens, y se distinguía por sus banderas azules (en este grupo iba Zavala a bordo de la «Granada», nombre por cierto de resonancias bien evidentes, en recuerdo del fin de la Reconquista en 1492 y el reciente triunfo sobre los moriscos en 1570; su insignia particular era un ramo de granadas);
- y la tercera, que en el combate iba a formar el «cuerno» izquierdo, dirigido por el veneciano Barbarigo, con banderas amarillas.

Detrás, a una milla, marchaba la escuadra de socorro de Álvaro de Bazán (30 galeras), con banderas de color blanco. A distancias de 8-20 millas por delante, la escuadrilla de exploración de Juan de Cardona (8 galeras).

Cada uno de los tres grupos principales incluía dos galeazas –grandes galeras venecianas erizadas de cañones, destinadas a servir de baterías flotantes–, tan pesadas y lentas que debían ir remolcadas por las galeras. Las galeras venecianas y las hispanas (napolitanas, sicilianas, genovesas de Doria, y las propiamente «españolas») estaban entremezcladas, para fomentar el espíritu de emulación entre ellas a la hora del combate (y también por otros motivos menos públicos: reforzar a las primeras con la mayor potencia de las segundas; y, sobre todo, evitar la tentación de una retirada unilateral de alguno de los componentes de la Liga durante la batalla).

La «ordenanza de navegación y combate» de la Armada era muy precisa, porque además de la mencionada organización en cuatro escuadras (ala izquierda, centro, ala derecha, y reserva, cada una de ellas con sus correspondientes galeras asignadas), en Messina se había establecido ya con rigurosidad –a fin de evitar improvisaciones de última hora y un desorden muy de temer– el lugar exacto que cada galera debía ocupar en el despliegue a la hora del combate, y del cual por supuesto todos los buques tenían conocimiento, a efectuar estrictamente so pena de rigurosas sanciones en caso de incumplimiento; consta, en este sentido, que efectivamente la «Granada» de Zavala ocupará en Lepanto el puesto previsto en la formación de batalla, en ubicación por cierto muy relevante, como describiremos en su momento.

Por su parte, la veintena de naves de suministro, al mando de César Dávalos, había adelantado su salida al día anterior; iban artilladas y con infantería a bordo y estaba prevista su intervención en el combate, si el viento se lo permitía –ya que, a diferencia de las galeras, las naves se movían exclusivamente a vela–, pero efectivamente la falta de viento favorable les impediría acompañar a las galeras el día 7 de octubre en Lepanto (sus 4.000 soldados alemanes quedaron en Corfú).

La galera común
El caso de la «Granada» de Zavala

Al tipo de galera común u ordinaria pertenecía en efecto la «Granada» de *Domingo de Zavala*, que procedía orgánicamente de la escuadra de galeras «de España» (a no confundir con su adscripción operativa durante la campaña de Lepanto, en virtud de la cual fue asignada a la escuadra central o «batalla» de las cuatro en que se dividió la formación de la Armada).

La eslora (longitud) de la galera ordinaria era de 41-43 m. (sin contar los 6 m. del espolón), y su manga (anchura) 5 m. Disponía de 24 filas de remos por banda, con un total de 144 remeros (en 48 bancadas de a 3 hombres), más unos 10 de reserva para reemplazo de los enfermos. La tripulación («gente de mar»), que incluía a los artilleros, era de unas 30-50 personas según fuentes. En cuanto a la guarnición de «gente de guerra» que embarcaba para el combate, en el caso de las galeras hispanas era de 120-150 hombres.

Ahora bien, había algunas diferencias entre las galeras «ponentinas» (del Mediterráneo occidental o «Poniente»; es decir, las de la escuadras «de España», Nápoles y Sicilia, y las genovesas) y las «levantinas» (del Mediterráneo oriental; venecianas y turcas): las primeras priorizaban la robustez y la potencia de fuego, y las segundas la velocidad. Así, las «ponentinas» llevaban una dotación de infantería de 120-150 hombres, frente a 80-120 hombres de las galeras venecianas.

La menor altura del casco era otra de las diferencias de las galeras «levantinas» con respecto a las «ponentinas», lo que había de traducirse –en principio– en mayor velocidad, pero también en una mayor fragilidad y en menor carga bélica. Su mayor rapidez de construcción también jugaba en contra de su robustez. Todas las fuentes son unánimes en señalar que las galeras «ponentinas» al servicio de Felipe II, por su resistencia, artillería y guarnición, eran las más temidas en combate por los turcos.

Las turcas montaban menos artillería que las cristianas, aunque llevaban una guarnición de «gente de guerra» (120-150 hombres) más numerosa que las venecianas. (Cuestión distinta eran las galeotas de los corsarios berberiscas, aún más rápidas y ágiles que sus hermanas mayores, pero con una artillería todavía inferior y una infantería más reducida –60 a 100 hombres–).

La coexistencia de unas 300 personas en una embarcación tan estrecha, de tan poca elevación sobre el agua, y sin más protección de los elementos que dos minúsculas estructuras a proa y popa (dos pequeños castillos, el de proa –la «arrumbada»– utilizado como plataforma artillera y el de popa –la «carroza»– como puesto de mando), era un verdadero infierno de incomodidad, debido al permanente hacinamiento y a las condiciones de la intemperie, sin más protección que un toldo –debajo de la cubierta no había espacio más que para los almacenes de vituallas, agua, velas, pólvora y municiones etc, la minúscula enfermería, y en la popa, debajo del castillo, unas mínimas habitaciones para algunos mandos.

Algo más larga y ancha y con mayor número de remeros, aunque mucho menos habitual, era la galera «fanal» («lanterna», en italiano), utilizada como embarcación capitana de los jefes principales (de ahí que todas las galeras del núcleo de la Armada situadas a la derecha de la «Granada» –las de Spínola, Veniero, Don Juan, Requesens, Colonna y otras– fueran «fanales»). La mayor galera cristiana, la excepcional «Real» de Juan de Austria (cuya reproducción a escala natural se puede contemplar hoy en el Museo Marítimo de Barcelona; precisamente en las mismas antiguas Atarazanas donde se construyera en 1568 el buque original, destinado a acoger al hermanastro del Rey al ser designado nuevo «Capitán General de la Mar»), tenía una eslora de 52,5 m. (60 m. con el espolón) y una manga de 6,2 m., con 30 bancos de remos por banda y un total de 236 galeotes (en bancadas de a 4 remeros), una «gente de mar» de unas 80 personas, y una guarnición de «gente de guerra» de 300 hombres.

Rumbo a Lepanto

El 26 la Armada llegó a la isla veneciana de Corfú, que sólo dos semanas antes había sido saqueada por la flota turca. Ya hemos avanzado que esta última se vio sorprendida en agosto por las noticias de la formación de una Armada cristiana que no esperaba, pues no creía que la Santa Liga fuera a dar resultado efectivo al menos a corto plazo, y menos cara ya a la estación otoñal que se acercaba; pero lo más llamativo es que después de haber recibido aquella novedad, no se dio ninguna celeridad en volver a sus bases para preparar el choque, y había seguido todavía malgastando sus fuerzas en una serie de operaciones de alcance limitado –como ésta de Corfú–.

Hubo discrepancias en el consejo general de la Armada sobre la estrategia a seguir, rechazándose la idea que se propuso de no buscar al enemigo en su refugio sino, en su lugar, dirigirse al asalto de una plaza para obligarle a salir. Don Juan, Colonna, Barbarigo y Bazán fueron los más encendidos partidarios de ir en busca directa del enemigo allá donde estuviese.[21]

El 29 salía la flota de Corfú, sin esperar a las naves de suministro que se habían retrasado por falta de viento. Esa noche una fragata informaba de la presencia del enemigo en Lepanto y que su actitud parecía ser la de rehuir batalla. Las noticias que había obtenido respecto a los supuestos efectivos otomanos eran muy erróneas a la baja, de manera que cuando la Armada llegó al día del combate, se encontró con que venía contra ella una flota turca muy superior a la que algunos, los más confiados (Álvaro de Bazán), esperaban –como bien observó el siempre prudente Requesens, que precisamente había advertido contra la aproximación al golfo temiendo sorpresas–.

Los días 30 de septiembre en alta mar, y los 1 y 2 de octubre anclados en la bahía de Gomeniza, fueron aprovechados para hacer revista general, simulacros de zafarrancho de combate y ejercicios de tiro con cañones y arcabuces –que fueron supervisados galera a galera, unas por el Comendador Mayor y otras por Juan Andrea Doria–. (Gomenizzas en italiano, Legumenizas o Legumínicas en las fuentes españolas de la época, hoy día Igoumenitsa; área de la costa continental griega que estaba

desguarnecida, «tierra de nadie» entre venecianos y turcos, era un lugar ideal de refugio, donde la flota podía aprovisionarse de agua).

Los generales se reunieron nuevamente en consejo. Se barajó la posibilidad de permanecer en Gomeniza esperando a las naves de suministro, y presentar allí combate al enemigo, propuesta por parte española, pero los venecianos –molestos con ella, que entendían era un pretexto para rehuir la batalla– urgieron a partir, con los argumentos de que no había que dar a los turcos la oportunidad de escapar, y del mal tiempo otoñal que se acercaba; y al final la decisión fue salir hacia Lepanto.[22]

Estando en Gomeniza, diversos incidentes entre marinos venecianos y Veniero por un lado y tropas italianas de Felipe II y el genovés Juan Andrea Doria por otro, llevaron la rivalidad a tal punto de tensión que el 2 de octubre se temió la disgregación de la Armada que fue propuesta por Doria a Don Juan. Es exagerado, sin embargo, que unos y otros estuvieran en peligro, incluso, de un enfrentamiento armado, consiguiendo Don Juan, Colonna, Bazán y el veneciano Barbarigo apaciguar los ánimos sublevados. El irascible Veniero fue castigado por el Capitán General con su exclusión del consejo general de la Armada, siendo sustituido por Barbarigo. Detalle significativo, dentro de esos incidentes previos, es que Veniero hubiera rechazado tajantemente la visita e inspección de sus galeras por Doria, aceptando en cambio sin problemas la de Requesens.

Los precedentes de las armadas hispano-papales-venecianas de 1538 y 1570 eran ciertamente negativos, el primero por la descoordinación y falta de colaboración que ocasionaron el fracaso de Preveza, y el segundo porque las discrepancias impidieron que llegara siquiera a entrar en combate.

En la ocasión de 1571, sin embargo, hay que reconocer que Juan de Austria bien secundado por Colonna (sin ser técnicos en la guerra naval, como sí lo eran sus asesores) tuvieron el acierto político y el tacto diplomático necesarios para superar todas las dificultades, y que el carisma de Don Juan como persona Real y su decidida voluntad de lucha, fueron decisivos para que esta heterogénea Armada combatiera finalmente en Lepanto con absoluta unidad y disciplina –algo que, por cierto, muchos jefes turcos no esperaban, confiados en lo que había sucedido en las ocasiones pasadas–. En este sentido, no técnico-naval sino político y moral (aspectos no menos importantes que el primero), debe reconocerse en justicia un mérito decisivo a Juan de Austria en el éxito de la campaña de 1571.

El día 3 al amanecer salió la flota de Gomeniza siguiendo rumbo hacia el sur.

Durante la navegación, a lo largo de la costa occidental griega, la flota pasó no lejos del golfo de Ambracia (actual Arta), lugar de la renombrada batalla naval de Actium (Accio), terminada con la huída de Marco Antonio y Cleopatra que otorgó a Octavio el Imperio romano (31 a.C.); y escenario también, treinta y tres años antes, el 27-9-1538, del revés de una armada hispano-papal-veneciana al mando de Andrea Doria –tío y antecesor de Juan Andrea Doria– frente al célebre Barbarroja (combate de Preveza).

Es un detalle curioso que las tres batallas navales más trascendentales de la historia del Mediterráneo, Salamina (el triunfo griego del 480 a.C. sobre los persas), Actium y Lepanto, tuvieran lugar apoyadas en sendos golfos de las recortadas costas del sur de Grecia.

La Armada aliada entró el día 5 en el canal que separa las islas de Cefalonia e Itaca –otro lugar de célebres resonancias clásicas–, anclando en Samos (Cefalonia). Nuevos datos, obtenidos del interrogatorio de embarcaciones civiles, parecían confirmar una (inexacta) inferioridad de la fuerza enemiga presente en Lepanto, pero no procedían de fuentes fiables y no fueron tenidas por seguras.

La noche del 5 al 6 la flota salió de Samos hacia la isla de Petela o Petala (en griego Petalas), que estaba situada al norte de las pequeñas islas Curzolares o Equínadas (en griego Ekhinades), próximas a la costa continental griega, en la ribera septentrional de la entrada al golfo de Lepanto. Decimos «estaba» porque, si bien Petalas sigue existiendo, no ocurre lo mismo con las Curzolares, que han sido absorbidas por el continente. El certificado de Juan de Austria sobre los méritos de Domingo de Zavala en la batalla (Messina 15-11-1571) dice con toda precisión que el combate tuvo lugar «entre el golfo de Lepanto y las islas Cuchulares», ya que fue concretamente aquí, a la entrada del golfo y debajo de estas islas, donde tuvo lugar.

Este día 6 de octubre –víspera de la batalla– se reunió en Petela el consejo español, en el que como ya hemos avanzado Requesens y Doria se manifestaron partidarios de permanecer en Petela esperando a que salieran los turcos (también Cardona, aunque éste habló de Cefalonia, más al sur para mejor interceptar el camino entre Lepanto y Constantinopla), mientras Bazán proponía ir a la entrada del golfo, retar al enemigo, esperar dos horas, y si no salía, despedirse con gran alarde de artillería y arcabucería. Esta idea fue la adoptada por Don Juan, a lo que el Comendador Mayor prestó su conformidad, aunque, como ya vimos, la consideraba una fanfarronada fruto del exceso de confianza, surgida de la creencia de que la flota enemiga era inferior en número y que tal vez ni se atrevería a salir a combatir. En el mismo consejo, en efecto, tanto Bazán como Farnesio, máximos defensores de la idea, expusieron la posibilidad de que todo quedara en una «representación» muy beneficiosa a efectos de «reputación»,[25] y que sería suficiente para emprender el regreso.

Antes del amanecer del histórico 7 de octubre la Armada coaligada salía de Petela rumbo a la boca del golfo, entrando en él por el estrecho canal al este de la isla de Oxia. A las siete horas se divisaban las primeras velas de las avanzadillas de exploración turcas, y poco después, a una distancia de 12-15 millas, el grueso de la flota enemiga.

Felipe II con atuendo militar, por Antonio Moro.

1.2. En el lugar decisivo del combate. Guardando el flanco de Don Juan de Austria

La batalla

La batalla se dio el 7 de octubre a la entrada del golfo de Lepanto (hoy golfo de Patrás). A su fondo, y en el puerto del mismo nombre (en griego Naupactos, hoy Nafpaktos), magníficamente protegido y defendido, tenía su base la armada turca, y de él había salido con rumbo a la boca del golfo al encuentro del enemigo.

Curiosamente, ambas armadas habían elegido el mismo lugar para esperar a la otra, aunque por razones muy diferentes. La cristiana, para desafiar y, sin adentrarse más en el golfo, esperar allí durante dos horas a la salida turca, y en caso contrario, volverse. La turca, como veremos, para realizar allí (con más espacio para maniobrar que en el interior del golfo) su plan de cerco y destrucción total del enemigo atrapándolo contra la costa y, en caso de fallar en el intento, mantener abiertas dos opciones alternativas, retirarse hacia Lepanto o salir a mar abierto.

Avistado el enemigo, un cañonazo de la «Real» y su izada de la señal convenida, fueron la indicación para que las galeras cristianas se dirigieran a situarse en su lugar previsto dentro del despliegue de combate. Las dos flotas, todavía a mucha distancia, se acercaban lentamente, y en ambos casos, para sorpresa de muchos de sus mandos, frente a un enemigo superior en número al esperado.

A bordo de las embarcaciones de la Liga Santa, se levantan parapetos defensivos («pavesadas») en cubierta, y se suben la pólvora y municiones de las bodegas. Los delincuentes condenados al remo ven quitadas sus cadenas y reciben armas, así como la promesa de libertad si cumplen bien con su juramento de combatir (miles de ellos, efectivamente, serán liberados tras la batalla).

Juan de Austria, acompañado de su secretario Juan de Soto, embarca en una fragata para inspeccionar y arengar a las galeras situadas a partir de la «Real» hacia el norte; una de las primeras por este lado, concretamente la tercera, era la «Granada» de Zavala. Luis de Requesens hacía lo mismo en otra fragata hacia el sur con la otra mitad de la flota, llegando hasta la última galera que cerraba la Armada por su extremo meridional, la Capitana de Juan Andrea Doria.

Por su parte, las seis pesadísimas galeazas venecianas son remolcadas para ocupar sus posiciones a vanguardia, dos por delante de cada una de las tres divisiones de la flota. Las unidades auxiliares –fragatas y bergantines– son alejadas varias millas, ya que no participarán en la lucha.

Las galeras dejan caer al agua sus espolones, que habían sido previamente aserrados (dejándolos sólo ligeramente unidos), para que, sin ese obstáculo, los cañones de proa pudieran disparar apuntando más bajo, es decir a bocajarro. Esta última táctica, la de retrasar el momento del disparo hasta el último momento, había sido recomendada por García de Toledo para hacer el mayor daño posible al enemigo. Hay que señalar que el escaso alcance de las piezas y la lentitud de la recarga hacían imposible realizar más de una única andanada por la proa, después de lo cual las galeras llegaban al choque y el combate entraba en la fase realmente resolutiva, la del abordaje.

Las dotaciones se arrodillan delante de los crucifijos e imágenes de la Virgen bordados en los estandartes de las galeras, y hacen oración. Los capellanes proclaman la indulgencia plenaria concedida por el Pontífice, imparten la absolución general, y bendicen a las dotaciones puestas de rodillas en un momento de extraordinaria emoción.

En el momento de aproximarse las dos armadas, por parte turca reina su habitual algarabía de intención amedrentadora, mientras que las filas cristianas en contraste guardan un silencio no menos inquietante, acompañado por el sonido solemne de los pífanos, clarines y tambores.

Del buque insignia de la flota otomana (Alí Bajá) surge un cañonazo en señal de desafío, inmediatamente contestado por la galera «Real» de Juan de Austria.

Era mediodía cuando empezó la batalla, rompiendo el fuego la galeaza veneciana de Francesco Duodo y con ella sus tres congéneres –tan torpes en capacidad de maniobra como poderosas en artillería– que marchaban al frente de las escuadras izquierda y central. Las dos galeazas de la derecha no llegaron a tiempo para ponerse en el lugar ordenado y no tomaron parte en la lucha, al quedar fuera de sitio, retrasadas con respecto a las galeras de Juan Andrea Doria. Éste, dicho sea de paso, tampoco entrará en combate hasta verse rigurosamente obligado a ello debido a la penetración de Uluch Alí por su sector, porque entre tanto se limitará a seguir los movimientos de éste y vigilarle.

En descripción sucinta, el despliegue de la flota cristiana estaba formado por tres cuerpos principales, de unas dimensiones similares: el sector central o «cuerpo de batalla», y dos alas (la izquierda bajo el mando del veneciano Barbarigo, y la derecha a las órdenes de Juan Andrea Doria). Los tres cuerpos de a unas 50-60 galeras, aunque el más fuerte cuantitativa y sobre todo cualitativamente, en lo que se refiere tanto a las galeras como a la infantería embarcada, era el central.

Detrás de este último se situaba la reserva de Álvaro de Bazán (marqués de Santa Cruz), con 30 galeras, de las cuales 10 fueron enviadas durante el combate a socorrer al ala izquierda, y el resto –con el propio Bazán al frente– acudieron en apoyo de Juan de Austria. Recordemos que cada una de las cuatro agrupaciones mencionadas estaba integrada tanto por buques venecianos como hispanos, convenientemente entremezclados.

Bajo un cielo azul espléndido, la Armada coaligada avanzaba formando un frente de unos 5 km. de extensión, incluyendo los dos espacios libres que se habían dejado entre las tres formaciones principales, para permitirles maniobrar. La flota otomana, superior en número, lo hacía en un frente de unos 6 km., igualmente con dos espacios libres entre sus tres escuadras.

El «cuerno» izquierdo de Barbarigo se había aproximado a la costa tanto como le es posible, para no dejar paso por donde el enemigo pudiera doblarle y atacar por la retaguardia. Frente a él venía el ala derecha otomana (Mehmet «Scirocco»).

Ante la «batalla» cristiana aparecía el centro enemigo con ambos comandantes en jefe, Juan de Austria y Alí Bajá, frente a frente. Y cara al «cuerno» derecho de Juan Andrea Doria, el ala izquierda de Uluch Alí.

El despliegue de ambas flotas era a grandes rasgos y aparentemente similar, pero con la diferencia de las 4 galeazas venecianas que van a vanguardia, y –sobre todo– la potente reserva de 30 galeras situada en retaguardia al mando de Álvaro de Bazán, y que será uno de los factores tácticos que decidirá la contienda en favor de la Santa Liga, ya que la reserva otomana era comparativamente muy débil.

La flota turca tenía a su favor, sí, la mayor extensión de su línea –gracias a su superioridad numérica–, especialmente en el sector sur, donde se hallaban poco más de 50 embarcaciones de Doria frente al centenar de Uluch Alí, lo que favorecía el desborde otomano por este flanco. De ahí que el marino genovés, por iniciativa propia, se abriera poniendo rumbo decidido hacia el sur, aun a costa de alejarse del centro de la batalla –controvertida decisión sobre la que luego volveremos–.

En el interior de cada una de las tres escuadras cristianas principales –*ala izquierda*, «*batalla*», *ala derecha*–, las galeras formaban una línea que avanzaba de frente hacia el enemigo salvo la de Doria, que como ya hemos apuntado se desvió hacia el sur. Había que evitar cualquier hueco; estaba rigurosamente ordenado, en efecto, que las galeras de cada escuadra desplegaran tan juntas entre sí como fuera posible, para evitar la más mínima infiltración de buques enemigos.

La posición de la «Granada»

La extensísima formación cristiana estaba formada nada menos que por unas 170 galeras, en tres cuerpos separados entre sí, más las 30 situadas a retaguardia. La «Granada» de España se hallaba situada exactamente en el centro, justo en las inmediaciones de la galera Real de Don Juan de Austria. La embarcación de Zavala desplegaba a la izquierda de la Real, solamente separada de esta por dos buques, las Capitanas de la República de Génova (Héctor Spínola, general de la pequeña escuadra aportada por esta ciudad, con Alejandro Farnesio, Príncipe de Parma, a bordo. No confundirla con la escuadra particular del genovés Juan Andrea Doria, a sueldo de España) y de Venecia (Sebastián Veniero, general de la escuadra veneciana).

A popa de la galera Real se hallaban la Patrona Real segundo buque asignado personalmente a Juan de Austria, y la Capitana del Comendador Mayor de Castilla Luis de Requesens, Lugarteniente de las escuadras hispanas.

Por su parte, al costado derecho de la galera insignia de Don Juan, se situaba la Capitana de Su Santidad mandada por Marco Antonio Colonna, general de la escuadra pontificia y Lugarteniente general de la Armada.

La «Granada» estaba por tanto llamada a proteger el núcleo neurálgico de la Armada cristiana, donde había que evitar un descalabro a toda costa.

Que este era el más lugar más vital del despliegue aliado, se evidencia en el hecho de que la escuadra de reserva de Álvaro de Bazán se situara precisamente a su retaguardia, preparada para intervenir justamente aquí en cuanto fuese necesario, como efectivamente ocurrió.

Unanimidad de las fuentes respecto a la mencionada ubicación de la galera «Granada» en la línea de combate (Lepanto 7-10-1571)

El dato se constata en las diversas versiones del orden de batalla de la Armada cristiana recogidas en las obras de Rosell (1853, pp. 195-200), Fernández Duro (1896, pp. 139-144) y Sola (1947, pp. 450-455) estas tres, sustancialmente similares salvo ligeros detalles; Bicheno (2005, pp. 329-342); y la web *Las galeras de Lepanto.*[1]

Como capitán marítimo de la «Granada» figura Pablo Batín (Paolo Bottino en la última de las fuentes mencionadas). Conviene aclarar, en este sentido, que los capitanes marítimos que se mencionan en el orden de batalla, en realidad a menudo estaban subordinados a otra persona –un caballero relevante, un maestre de campo, coronel o capitán de infantería, cualquier miembro del séquito de un alto mando, etc.– en quien recaía la responsabilidad última del buque (este es el caso de *Zavala*).

• • • • • • • • •

Ya avanzamos anteriormente que la «ordenanza de navegación y combate» de la Armada que se había adoptado en Messina, era sumamente precisa, porque había establecido ya rigurosamente –para evitar recurrir a improvisaciones de última hora, con el peligro de desorden consiguiente– la ubicación exacta que cada embarcación debía ocupar en el despliegue a la hora del combate, y del cual por supuesto todas las galeras tenían conocimiento, a cumplir a rajatabla bajo severas penas en caso contrario.

En este sentido, y al igual que ocurre con las Capitanas de Spínola, de Veniero, de Don Juan, de Requesens y de Colonna (todas ellas muy conocidas debido a la relevancia de los generales que iban a bordo, y a las que evidentemente aluden todos los relatos del combate), sabemos que la galera de *Zavala* también ocupa efectivamente, en Lepanto, el puesto que tenía previsto en la formación de batalla. Como se recoge en el *Apéndice I*, el propio Juan de Austria declaró haber sido testigo directo, «por cierta ciencia y vista ocular», del comportamiento de *Domingo de Zavala* en su galera «Granada» durante el combate, lo cual sólo pudo ser así si el buque de Zavala desplegaba en el lugar que tenía asignado, muy próximo a la galera «Real».

La ubicación de la «Granada» era ciertamente privilegiada, pero resulta absolutamente lógica teniendo en cuenta que se trataba de la «patrona» (segundo buque) del Comendador Mayor Luis de Requesens, donde iba embarcado el resto del séquito de éste que no cabía en su Capitana. Igual sucedía con otra galera también muy próxima, la «Patrona Real», que acogía a la parte del séquito de Juan de Austria no embarcada en la cercana galera «Real»; y es que, como era norma habitual, los caballeros y servidores deudos de su señor –en este caso, de Requesens– tenían la especial responsabilidad y el honor de combatir cerca de él, se esperaba que con especial interés y ahínco.

Ya avanzamos con anterioridad que la «Granada» procedía orgánicamente de la escuadra de galeras «de España», la única propiamente española de las diversas escuadras al servicio del Rey Felipe II. No debe confundirse su origen orgánico «de España», con su asignación operativa durante la campaña de Lepanto a la escuadra central o «batalla», de las cuatro en que se dividió la formación de la Armada de la Santa Liga.

De la escuadra «de España» provenían las siguientes 13 galeras presentes en Lepanto:

- la galera «Real» de Juan de Austria y su 2º buque la Patrona Real, la Capitana del Comendador Mayor Luis de Requesens y su 2º buque o patrona (la «Granada»), la Capitana de Gil de Andrade («La Andrada»), «La Rocafulla», la «San Francisco», «La Mendoza», «La Higuera», «La Luna» –que combatieron en el cuerpo «de batalla»–,

- «La Griega», «La Ocasión», y la Capitana de Vázquez –que lo hicieron en el grupo de reserva–. (Conviene advertir que en Lepanto hubo buques de diferentes orígenes que coincidían en llevar el mismo nombre: por ejemplo, había otra galera llamada «La Luna» que procedía de la escuadra de Nápoles).

En cuanto a Requesens, no hay coincidencia sobre si participó en el combate en su Capitana, o si asistió al mismo embarcado en la galera «Real» junto a Juan de Austria, dejando su Capitana al mando de Alexandre de Torrelles. Sin embargo, según las fuentes más concretas, Requesens inició la lucha en su Capitana y pasó más tarde a la «Real». En su Capitana, donde recordemos iba el grupo principal de su séquito, pelearon «muchos caballeros principales así castellanos como catalanes con el Capitán de ella Alejandro Torrellas»; fue esta galera la que capturó a la turca donde iban los hijos de Alí Bajá, de 17 y 13 años, a quienes su padre quería iniciar en la guerra naval, y que fueron apresados con vida (no fue el caso de su padre, que murió en su duelo directo con la «Real» de Juan de Austria).

[1] Conviene advertir que el orden de la Armada descrito por Aparici (1847, pp. 7-21) no corresponde a la Armada del año 1571 –como erróneamente figura–, sino a la expedición del año 1572, equivocación que ya fue advertida por Rosell (1853, p. 87), Fernández Duro (1896, p. 176) y Sola (1947, p. 369) y que se hace evidente si se analizan los datos que ofrece –para empezar, el propio lugar y fecha, Legumínicas 9 de septiembre (en la campaña de 1571, ese día la Armada no había salido siquiera de Messina, mientras que en la de 1572 efectivamente se hallaba ese día en aquella bahía de la costa griega), así como la propia composición de la Armada, que no coincide con la de Lepanto–. Sin embargo, este orden de la Armada equivocadamente fechado por Aparici ha llevado a error a algún autor reciente, como es el caso de Muñoz Bolaños (2003, pp. 46-47).Por cierto, en dicha expedición del año 1572 –que no tuvo trascendencia– aparece también la galera «Granada», al mando del capitán marítimo Antonio de Echevarría. Avancemos que en esta campaña de 1572 ya no intervinieron Luis de Requesens ni su servidor Domingo de Zavala, que se hallaban en Milán como Gobernador general y como su secretario, respectivamente.

Testimonios de la lucha

Así describe un testigo el inicio de la batalla en torno a la galera «Real»:[26]

> «Trabóse la batalla más reñida y trabada que jamás se ha visto. Venían con la galera Real del Turco [el buque insignia del comandante en jefe otomano, Alí Bajá] siete galeras y galeotas de las principales, las cuales acudieron sobre la Real de S.M., que había salido a investir con la del Turco en medio de las dos galeras capitanas de S. Santidad y Venecianos, teniendo por popa la patrona de España y la Capitana del Comendador mayor de Castilla. En la Capitana de S. Santidad venía su General Marco Antonio Colona (...). A la izquierda o siniestra venía la general de Venecianos y traía dos galeras de conserva [de compañía],[27] que peleó muy bien lo que le tocó, hasta que rindió la del adversario. Lo hizieron valerosamente las galeras en que venían el Príncipe de Parma, el Príncipe de Urbino[28] y Pablo Jordán con otros muchos caballeros de sus compañías que invistieron con las que les cabía, haciendo cosas muy señaladas y particulares como se esperaba de tanto valor (...)».

Otro testigo[29] relata la lucha de Alejandro Farnesio, embarcado en la Capitana de la República de Génova situada recordemos, a la inmediata derecha de la «Granada» de Zavala:

> «El príncipe de Parma que está en la capitana de Génova, se señala de manera que se le debe la perpetuidad de gloria (...). Y lo que es de grande corazón que embistiendo su galera a otra turquesca, acompañado solamente de un soldado español, llamado Alonso de Ávalos, se arroja en ella (...), y de allí a poco hace lo mismo de otras dos galeras enemigas en el combate, de las cuales fue herido Héctor Espínola de un flechazo».

Alejandro Farnesio, Príncipe de Parma, era el futuro célebre Gobernador de los Países Bajos, sucesor en este cargo del propio Juan de Austria y este a su vez de Luis de Requesens. Los tres se encuentran juntos aquí en Lepanto.

En este grupo situado en derredor y a la vista del Capitán General, se hallaba Domingo de Zavala al mando de la «Granada», como certifica el propio Juan de Austria:[30]

> «(...) el cual nos consta por cierta ciencia y vista ocular, que habiendo sido el dicho día embestida su galera por cinco turquescas, todas mayores que la suya, peleó con todas ellas con tanto valor, ánimo, y destreza desde el punto de mediodía hasta las seis de la tarde que fue nuestro Señor servido, que habiéndosele entrado muchas veces los turcos en su galera y matado mucha gente, los rebotó y echó fuera de ella otras tantas veces, con tan ánimo y aventajado valor que de las cinco galeras tomó y prendió las tres, y las dos se contentaron de irse después de tener muerta la mayor parte de su gente».

No nos detendremos en repetir lo que se afirma en la declaración de Don Juan sobre los méritos de Domingo de Zavala en la batalla *(cfr. Apéndice I)*. Simplemente destacar que la resistencia de la galera «Granada» tuvo un papel relevante, con otras compañeras cercanas, en la salvación de ese corazón central de la Armada que formaban las galeras de Juan de Austria, Veniero, Colonna y Requesens, el cual durante la lucha vivió momentos sumamente críticos debido a la superioridad numérica enemiga. Si la Armada cristiana hubiera perdido en combate a estos cuatro jefes, el efecto negativo en forma de desmoralización y descoordinación habría sido inevitable y con ello la tendencia rápida a la disgregación, traducida casi inevitablemente en un intento de retirada general o sálvese quién pueda particular, con resultados lógicamente catastróficos.

Hazaña de la galera «Granada» bajo el mando de Domingo de Zavala

Tres galeras turcas fueron capturadas de un total de cinco contra las que la «Granada» luchó, y de las cuales otras dos se dieron bien libradas con huir. La «Granada» capturó un arsenal de 23 piezas de artillería a bordo[1]. Fueron apresados 196 turcos , «porque los demás murieron»; 227 remeros cristianos y 27 mujeres griegas y venecianas fueron liberadas.[2] El propio Zavala sufrió «veinte y siete heridas, todas ellas notables, pero las cinco lo fueron tanto que, según la declaración de los cirujanos que lo curaron, fueran mortales en otro sujeto».

La «Granada», 2º buque de Luis de Requesens, era sin duda una excelente y potente galera. Aunque era una galera común –no una galera extraordinaria o «fanal»–, como embarcación del tipo «ponentino» superaba a las otomanas en robustez y resistencia, y sobre todo en capacidad defensiva. Esta característica, que le permitió afrontar con éxito el ataque de un enemigo muy superior en número, comenzaba por los parapetos o

«pavesadas» levantadas en cubierta a manera de fortines, y de las que las galeras turcas –aunque eran iguales o mayores en tamaño–[3] carecían. Y seguía por las protecciones individuales de la «gente de guerra», que igualmente brillaban por su ausencia –al menos con el mismo nivel de eficacia– en las filas enemigas. La potencia de fuego y eficacia de los arcabuceros españoles, considerados unánimemente los más diestros del mundo, así como el empleo de picas y alabardas, hizo el resto para mantener a raya a los turcos, mucho más numerosos pero también mucho menos protegidos y con un armamento menos contundente.

La «Granada» acabó el combate sin duda literalmente acribillada a flechazos, pero con un número de bajas comparativamente bajo, gracias a las defensas del propio buque y de sus combatientes. En este sentido conviene apuntar que, si el rendimiento de las galeras «ponentinas» fue excelente en general (superior según juicio general al de sus compañeras venecianas, más frágiles y menos dotadas de gente de guerra), todavía más destacado, si cabe, fue en el caso particular de las 13 galeras propiamente españolas –entre ellas la «Granada»–. Ninguna de ellas fue dominada por el enemigo ni destruida a pesar de sostener algunos de los lances más duros, como el propio Juan de Austria dejó consignado con especial satisfacción. Debe destacarse, por último, que las tres embarcaciones capturadas por la «Granada» fueron galeras, no galeotas de menor tamaño.

Tanto las galeras «ponentinas» como las turcas llevaban cada una 120-150 hombres de guerra a bordo, que en el caso de la «Granada» y las cinco enemigas contra las que luchó –o al menos algunas de ellas– se acercarían más a la segunda cantidad (150), teniendo en cuenta su relevante situación tan próxima a los buques-insignia de Juan de Austria y Alí Bajá. También es cierto que la «Granada» pudo contar con la aportación de gran parte o casi todos de sus 150 galeotes, ya que los condenados al remo por delitos comunes –que constituían, en este caso, la gran mayoría de los remeros– fueron liberados y armados como combatientes auxiliares. En las escuadras de Felipe II había pocos cautivos turcos o berberiscos. En cambio en la flota turca había una gran proporción de cautivos cristianos (numerosísimos) y personal griego reclutado a la fuerza, los cuales por lógicas razones de seguridad no podían ser armados ni liberados.

Los galeotes de las galeras cristianas que fueron libertados y armados, no tenían cualitativamente el adiestramiento, la protección individual ni el armamento de los soldados a los que auxiliaban, ni mucho menos, aunque cuantitativamente sirvieran para compensar o al menos reducir la inferioridad numérica de la «gente de guerra» cristiana frente a los guerreros otomanos; lucharon con indudable motivación y ardor –se jugaban su prometida libertad–, pero su contribución a la victoria fue lógicamente secundaria.

Del despliegue turco se deduce que muy probablemente las galeras con las que se encontró la «Granada» pertenecían al contingente de 9 galeras de Mitilene (isla de Lesbos) situado a mano derecha de Alí Bajá –o, menos probable, al de 11 galeras de Nauplia ubicado más al norte–, los cuales al parecer se nutrían básicamente de cautivos cristianos y de remeros griegos forzosos.[4] Puede estimarse que la «Granada» contaba con unos 300-350 combatientes –entre «gente de guerra», «gente de mar» y galeotes liberados– y se enfrentó a cinco galeras otomanas con un total de unos 900 hombres armados –entre gente de guerra y gente de mar. No parece que los turcos pudieran disponer aquí de remeros liberados como combatientes auxiliares, al menos en cantidad significativa–.

En cuanto a las tres galeras capturadas por la «Granada», que eran prácticamente con seguridad del tipo común (no «fanales»), embarcarían en conjunto 360-450 hombres de guerra, 90-150 hombres de mar, y 450 remeros, en total 900-1.050 hombres. De ellos, como hemos visto, fueron capturados 196 turcos, y liberados 227 galeotes cristianos (total, 423). El resto murieron, o pudieron escapar pasando a las otras dos galeras que optaron por la retirada, con excepción, por supuesto, del caso de los cautivos cristianos encadenados al remo, que allí permanecieron hasta morir o ser libertados.

[1] De ellas, tres eran cañones «de crujía» o principales, de los que todas las galeras llevaban solamente uno, en el castillo de proa, apuntando hacia delante. Las otras 20 (9 sacres y 11 medios sacres y falconetes) constituían la artillería secundaria, situada también a proa, a los

lados del cañón de crujía, o bien –únicamente las piezas más pequeñas– en las bandas. De los tres cañones «de crujía» capturados (uno por galera), dos habían pertenecido a la escuadra de Sicilia y se dedujo que se habían perdido en la derrota de Gelves (1560), y uno había pertenecido a la escuadra particular del genovés Andrea Doria –el tío y antecesor de Juan Andrea Doria– y se había perdido en Preveza (1538). Conviene señalar que estas cifras –así como la de los 196 turcos hechos esclavos– no parecen haber sido infladas, ya que la tendencia general de las dotaciones victoriosas y de sus capitanes en Lepanto fue precisamente la contraria, la ocultación de buena parte del botín al recuento oficial –no sólo dinero y objetos de valor, sino también armas y esclavos–, como veremos enseguida.

[2] Como curiosidad, en la Armada de la Santa Liga se había prohibido rigurosamente el embarque de mujeres, de acuerdo al carácter de Cruzada religiosa de la expedición (sus miembros eran considerados «cruzados» por la Iglesia) y al designio oficial de los altos mandos de ganar el favor divino viviendo en las galeras «pacífica y religiosamente».

[3] Bicheno (2005, p. 319) afirma que las galeras turcas ordinarias –no se cuenta a las galeras mayores o «fanales»– tenían más eslora y manga que las «ponentinas» y venecianas, unos 50 x 6 m. frente a unos 42 x 5 m.

[4] Sola (1947), p. 458; Bicheno (2005), pp. 281, 323, 326, 334.

Superioridad numérica turca

Si formidables eran los efectivos de la Armada de la Santa Liga, todavía más imponentes si cabe eran los de la flota turco-berberisca, superiores en número a juicio unánime de todas las fuentes.

Los efectivos de la Armada cristiana coaligada, ya han sido descritos con detalle en el epígrafe 1.1., desglosándolos según sus diversas procedencias. Baste añadir aquí que en Lepanto combatieron unas 200 galeras (entre 198 y 203; hay que señalar que unas pocas unidades, 4-5, habían quedado en el camino desde Messina) y 6 galeazas, con unos 65.000 hombres a bordo (23.000 la «gente de guerra», 7.500 la «gente de mar», y 34.000 la «gente de remo»). Las naves de suministro, por falta de viento, no habían llegado a reunirse con la Armada, y las unidades auxiliares –fragatas y bergantines– no intervinieron en el combate.

La declaración de Juan de Austria sobre los méritos de Domingo de Zavala (Messina 15-11-1571; *cfr. Apéndice I*) habla de 248 galeras y 48 galeotas turco-berberiscas contra 198 galeras y 6 galeazas de la Santa Liga. Cifras perfectamente exactas en lo que se refiere a los efectivos cristianos, y matizables en lo que se refiere a los otomanos: el número de 296 unidades refleja aproximadamente la superioridad numérica de los turcos, pero se hincha un poco la categoría de las unidades enemigas, contando a las galeotas (más pequeñas) como galeras, y a las fustas (las unidades de menor tamaño) como galeotas.

Puede decirse lo mismo, a la luz de las revisiones modernas, de otros informes que los vencedores dieron del resultado de la batalla, que cifran el número de embarcaciones enemigas entre 280 y 300 –más o menos correctamente–, pero dentro de ellas, inflan algo el número de galeras, contando entre ellas a parte de las galeotas, y hacen lo mismo con las galeotas, incluyendo entre ellas a todas o algunas de las fustas.[1]

También es cierto que no siempre era fácil distinguir una galera pequeña de una galeota grande, o una galeota pequeña de una fusta. De ahí, en parte, la confusión de las fuentes.

Las minuciosas descripciones del orden de batalla otomano buque por buque (Sola 1947; «Lepanto 1571», 2003; Bicheno 2005) nos dan las cifras más fiables: unas 210 galeras (entre 205 y 216), 44-46 galeotas, y 20 fustas.[2] En total, unas 275 unidades.

Nos quedamos, en fin, con los números del orden de batalla de Sola: 210 galeras, 44 galeotas y 20 fustas. En cuanto a Bicheno, se equivoca, por cierto, al no incluir las fustas y sumar sólo 251 buques, ya que dichas fustas intervinieron en el combate y por tanto deben ser contabilizadas (a diferencia de las todavía más pequeñas fragatas y bergantines cristianas, que se mantuvieron alejadas de la lucha); por modestas que fueran las fustas, el caso es que estuvieron allí y participaron en la batalla.

Se enfrentaron por tanto, en cifras aproximadas, 205 unidades de la Santa Liga contra 275 otomanas. La inferioridad numérica cristiana, en lo que a galeras concretamente se refiere, era mínima, unas 200 frente a 210. La diferencia se producía entre las 6 galeazas venecianas (extraordinariamente artilladas, pero tan lentas y poco maniobreras que sólo 4 llegaron a tiempo de participar al inicio del combate, y cuando fueron rebasadas por los turcos, 3 de ellas ya no volvieron a intervenir) y las 45 galeotas y 20 fustas turco-berberiscas, versiones reducidas y particularmente ágiles de la galera, pero no por ello exentas –en el caso de las galeotas, ya que las fustas eran buques auxiliares de exploración y enlace– de una potencia militar apreciable.

Por sectores, la superioridad numérica otomana se concentraba –por las razones que ya hemos apuntado– en el flanco donde se oponían Uluch Alí y Juan Andrea Doria (unas 100 unidades frente a poco más de 50), y en el centro, mandado directamente por los dos comandantes en jefe Ali Bajá y Juan de Austria (unas 90 unidades frente a poco más de 60).

En cambio, el ala que enfrentaba a Scirocco con Barbarigo, junto a la costa, era de muy similares efectivos en ambos bandos (de a poco más de 50 unidades), así como las respectivas fuerzas de reserva de Bazán y de Murat Dragut (de a unas 30 embarcaciones), aunque en este último caso la mayor parte de la reserva otomana se componía no de galeras, ni siquiera de galeotas, sino de pequeñas fustas.

Esta diferencia entre la potente reserva que se confió a Álvaro de Bazán (30 galeras) y la más bien residual que se dejó a Dragut (5-8 galeras, 2 galeotas y 18-23 fustas) sería, por cierto, uno de los elementos tácticos que más van a contribuir al triunfo de la Armada de la Santa Liga.

Las escuadras que componían la flota turco-berberisca procedían de los diversos territorios del Imperio otomano, y de sus vasallos los corsarios berberiscos (Argel, Trípoli) y albaneses.

Del imperio otomano procedían contingentes de Constantinopla (el más numeroso), Gallípoli, y Anatolia (en el territorio de la actual Turquía); de Alejandría; de Siria; y ya en Grecia, de la isla de Rodas, Negroponte (actual Etolia), Nauplia (costa oriental del Peloponeso) y Mitilene (isla de Lesbos).

El personal embarcado en la flota turca era igualmente más numeroso, según juicio general, que el de la Santa Liga. Las últimas cifras (Bicheno 2005) son la siguientes: 77.000 hombres (32.000 hombres de guerra, 8.000 hombres de mar y 37.000 remeros) –el autor no incluye en su cuenta las dotaciones de las 20 pequeñas fustas–. La cantidad habitualmente manejada, 90.000-92.000 hombres, parece pecar por exceso, sobre todo en lo que hace al número de remeros (34.000, 13.000 y 43.000-45.000, respectivamente). Son completamente descartables cifras de 120.000 hombres o similares.

En cuanto a la «gente de guerra» se refiere, puede concluirse, por tanto, que se enfrentaron 23.000 hombres de la Santa Liga contra 32.000-34.000 otomanos. Una inferioridad numérica que fue compensada, gracias a la liberación y armamento que la Armada cristiana hizo de los condenados al remo por delitos comunes, convertidos así en ardorosos, aunque improvisados, combatientes auxiliares –cualitativamente no eran desde luego equiparables a la «gente de guerra», por su obviamente muy inferior adiestramiento y equipamiento, pero su concurso en semejante trance no dejó de ser muy bienvenido–. Algo a lo que la flota otomana no podía recurrir, al menos en la misma medida, por razones que ya hemos apuntamos con anterioridad.

Sobrecoge pensar en esta acumulación de unas 145.000 personas (65.000 de la Santa Liga y 80.000 de la flota turca) –desechando cifras exageradas de hasta más de 200.000 hombres–, en unas 480 atestadas embarcaciones de madera, con una media de 40 m. de longitud y 5 m. de anchura y unos 300 hombres apiñados a bordo.

[1] Así ocurre en la relación escrita por el franciscano Miguel Serviá, confesor de Juan de Austria, que habla de 250 galeras y 30 galeotas; la relación de la campaña de la Armada desde 30 de septiembre a 10 de octubre (anónima), menciona 225 galeras «y 60 galeotas y otros bajeles menores»; en el interrogatorio del ayo de los hijos de Alí Bajá, se citan 230 galeras y 60 galeotas. (El tenor literal de estos tres documentos, en Gárate 1971, p. 246, el primero, y en Aparici 1847, pp. 38 y 41, los otros dos). Otras relaciones de la época ofrecen cifras ya desorbitadas de cerca de 350 unidades, sumando a las galeras y galeotas un elevadísimo número de pequeñas fustas, que en realidad no participaron en la batalla más allá de una veintena.

[2] Estas cantidades vienen a coincidir con el balance general que ofrecía Fernández Duro (1896): 210 galeras y 63 galeotas y fustas. Otros autores coinciden también en números muy similares, aunque en ocasiones incrementando un poco el número de galeras (hasta unas 220) a costa de las galeotas y fustas (unas 55-60), lo que debemos descartar a la luz de los datos del orden de batalla turco.

Las causas del triunfo

Conviene explicar las causas que llevaron a la Armada coaligada a un triunfo tan absoluto, y a la flota turco-berberisca por contra a un desastre tan mayúsculo, siendo como era esta última superior en número:

A) Estratégicas

Ya se han apuntado en el epígrafe 1.1. La falta de prisa de los preparativos hispanos se tradujo en unas escuadras y tropas de Felipe II bien preparadas para la campaña, desde luego mucho mejor que las venecianas, hasta el punto de que estas últimas hubieron de ser completadas en Messina con personal proporcionado por sus aliados.

Es cierto que la opción hispana por la preparación y no por la premura, fue más tarde perjudicial para una hipotética continuidad de la campaña con posterioridad al triunfo por hallarse ya metidos en plena estación otoñal, peligrosa para la navegación. Pero es más que probable que una Armada en precario estado, al nivel del que tenían los venecianos a su llegada a Messina, no hubiera conseguido en Lepanto victoria tan rotunda y salir tan bien parada, o tal vez ni siquiera hubiera podido imponerse a los turcos.

Por parte otomana, se han señalado los errores estratégicos, nacidos del exceso de confianza, que supusieron el verano desaprovechado en múltiples operaciones menores, con el consiguiente desgaste de la flota y de las tropas embarcadas, así como la sorprendente tardanza en acudir a sus bases a preparar el choque, teniendo que recurrir a una precipitada improvisación de última hora para reemplazar los efectivos malgastados.

B) Tácticas

La táctica de la flota otomana va a poner sus principales esperanzas en las alas, para buscar el envolvimiento de los cristianos. Era éste su sistema clásico, ya que se ajustaba perfectamente a su superioridad numérica y a las cualidades de su flota como eran la magnífica habilidad marinera de sus capitanes, y la velocidad y agilidad de sus embarcaciones. Desbordar por los flancos permitía atacar al enemigo por los costados y la retaguardia, sembrar el caos en su formación, e ir fragmentándola en grupos más fáciles de batir de forma consecutiva.

Táctica envolvente turca y espacio de maniobra

Uluch Alí propuso realizar el despliegue en mar abierto, para desbordar más fácilmente a la flota cristiana por los dos flancos. En este caso, sin embargo, también era más fácil que una parte del enemigo pudiera romper el cerco y escapar en alguna dirección.

En cambio, la opción propuesta por el comandante en jefe Alí Baja y por Pertev Bajá, que fue la adoptada, buscaba encerrar a la Armada cristiana contra la costa para mejor negarle cualquier escapatoria y asegurar su total destrucción:[31] ello significaba luchar dentro del golfo, con una de las alas cercana a la costa (concretamente sería la costa norte), y centrando el intento de envolvimiento en la otra (el ala sur). Ésta tendría, al menos así se esperaba, el suficiente espacio de maniobra, y sobre ella descansaba la principal responsabilidad del flanqueo puesto que se admitía las limitadas posibilidades que a este respecto iba a tener el otro «cuerno» tan cercano a la costa, el cual se destinaba más bien a fijar al enemigo.

No cabe duda de que, de haber tenido éxito el cerco por el sur, la Armada coaligada se habría visto atrapada formando un amasijo informe, con grandes dificultades

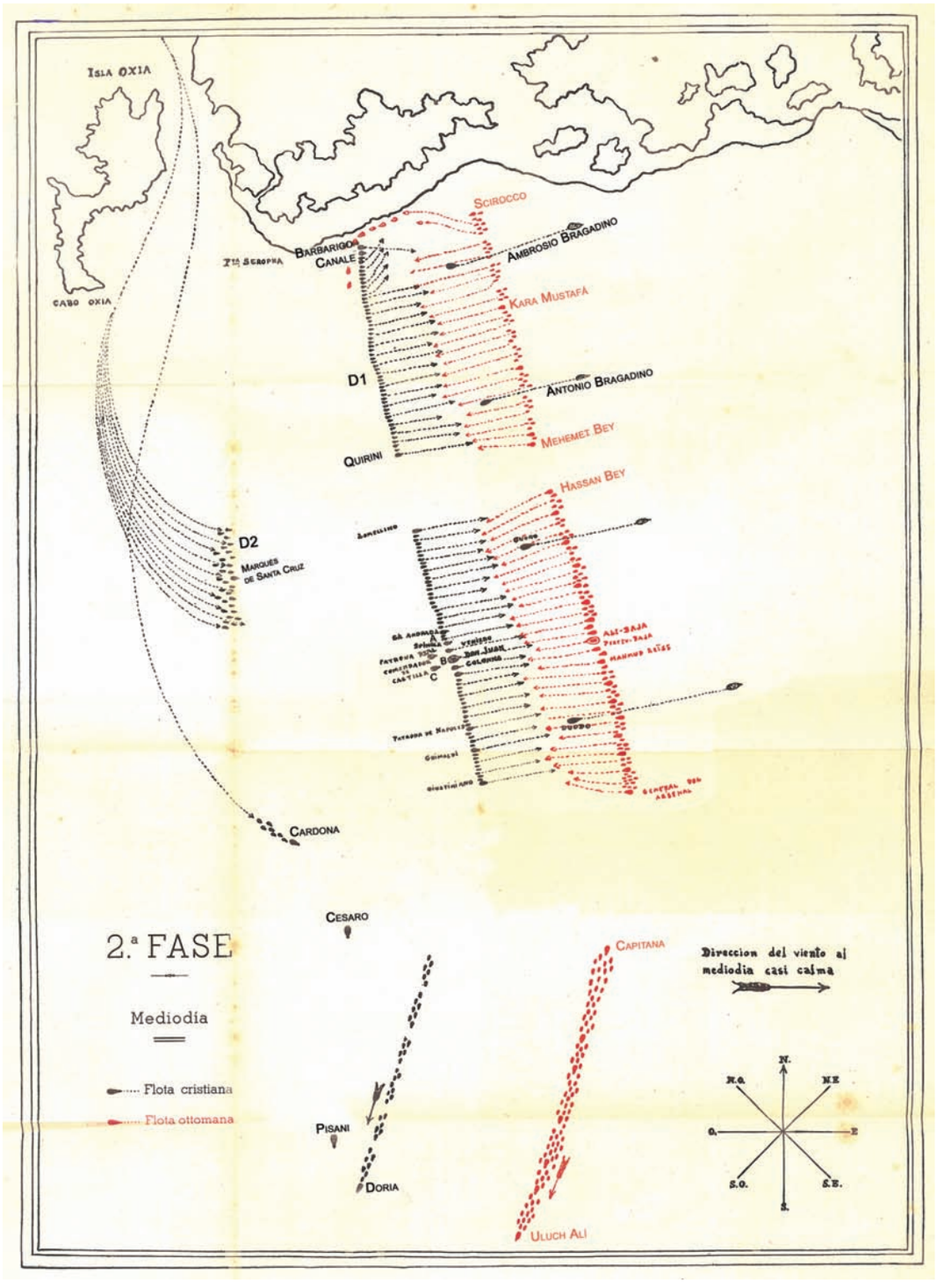

2ª FASE. Mediodía. Inicio del combate, una vez completada la 1 ª fase de aproximación.
Elaboración propia a partir de un plano de Víctor Mª. de Sola.

A: «Granada» (Domingo de Zavala). Patrona (2º buque) de las galeras del Comendador Mayor de Castilla Luis de Requesens. **A su derecha : la Capitana de la República de Génova** (Héctor Spínola, general de la pequeña escuadra aportada por esta ciudad –no confundir con la escuadra particular del genovés Juan Andrea Doria, a sueldo de España-, con el Príncipe de Parma, Alejandro Farnesio, a bordo) **y la Capitana de Venecia** (Sebastián Veniero, general de la escuadra veneciana). **La «Granada» desplegaba la 3ª por la izquierda de la «Real» de Juan de Austria.**

B: galera Real de Don Juan de Austria. Buque insignia de la Armada cristiana. **A su derecha, la galera Capitana de Su Santidad** (Marco Antonio Colonna, general de la escuadra pontificia y Lugarteniente general de la Armada).

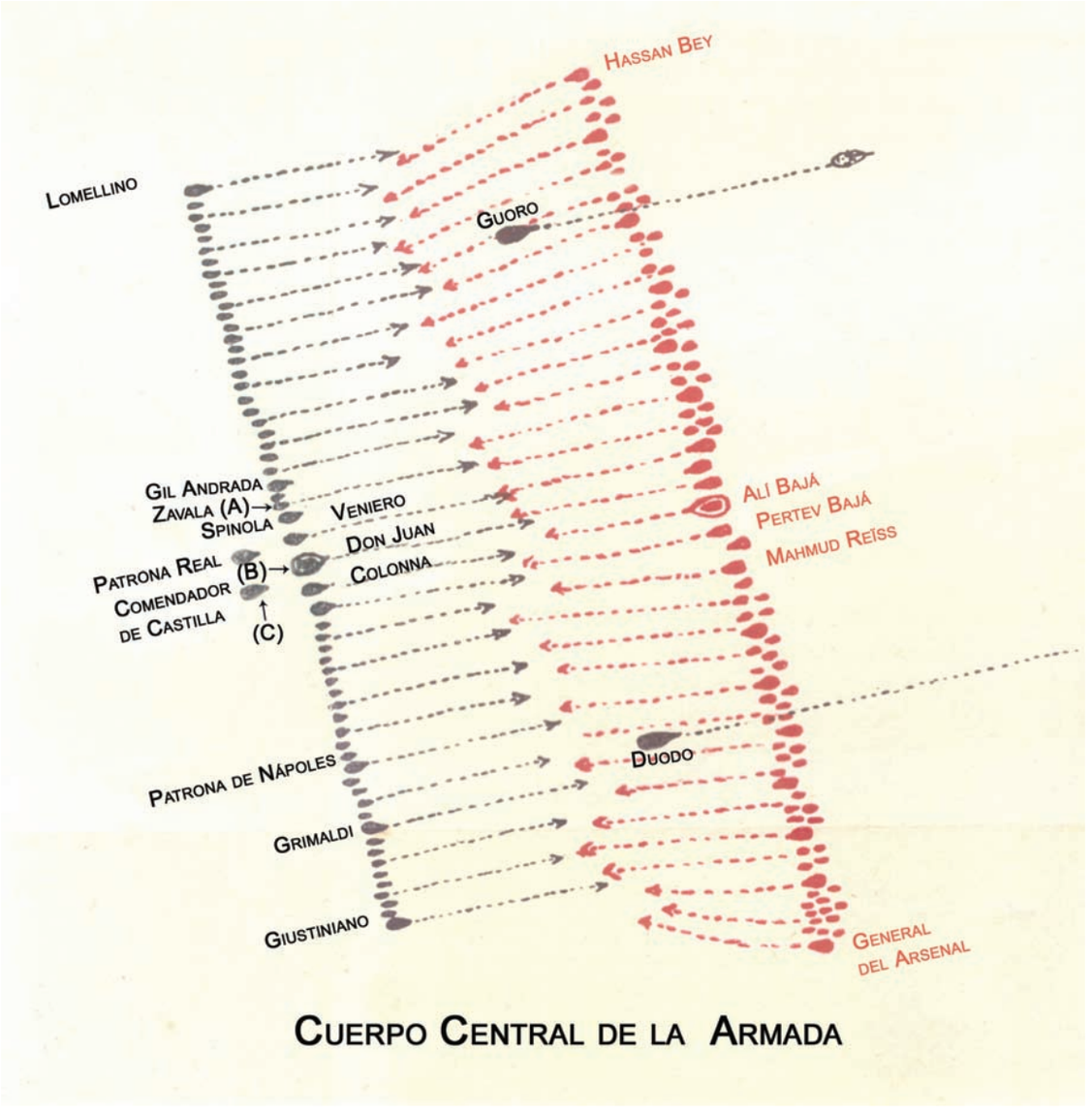

C: la **Capitana del Comendador Mayor de Castilla** (Luis de Requesens. No hay coincidencia sobre si Requesens participó en el combate en su Capitana, o si asistió al mismo embarcado en la galera «Real» junto a Juan de Austria, dejando su Capitana al mando de Alexandre de Torrelles. Según las fuentes más concretas, Requesens inició la lucha en su Capitana y pasó más tarde a la «Real»). **A su izquierda, la Patrona Real** (segundo buque asignado personalmente a Don Juan de Austria).

D: no hay unanimidad en los autores sobre cuál era la galera donde embarcaba el soldado Miguel de Cervantes:

D1: galera «Marquesa» de la escuadra de Juan Andrea Doria, capitán Francesco Sancto Pietro. Incluida en el ala izquierda, al mando de Barbarigo. (Esta es la versión más extendida y difundida).

D2: galera «Marquesa» de la escuadra de Nápoles, capitán Juan de Maqueda (o Juan de Machado). Pertenecía a la reserva, al mando de Álvaro de Bazán. Sin embargo, y a diferencia del resto de esta reserva, no entró en combate en apoyo del sector central, sino que junto a otras 9 galeras fue enviada a socorrer el ala izquierda de la Armada. Posteriormente se desplazaría hacia el sur y participaría también en la última fase de la batalla, que tuvo lugar en el flanco derecho.

Así, existe coincidencia en que Cervantes, bien en una u otra «Marquesa», en cualquier caso combatió en el flanco izquierdo (con el añadido, en la versión D2, de que también combatió al final en el flanco derecho).

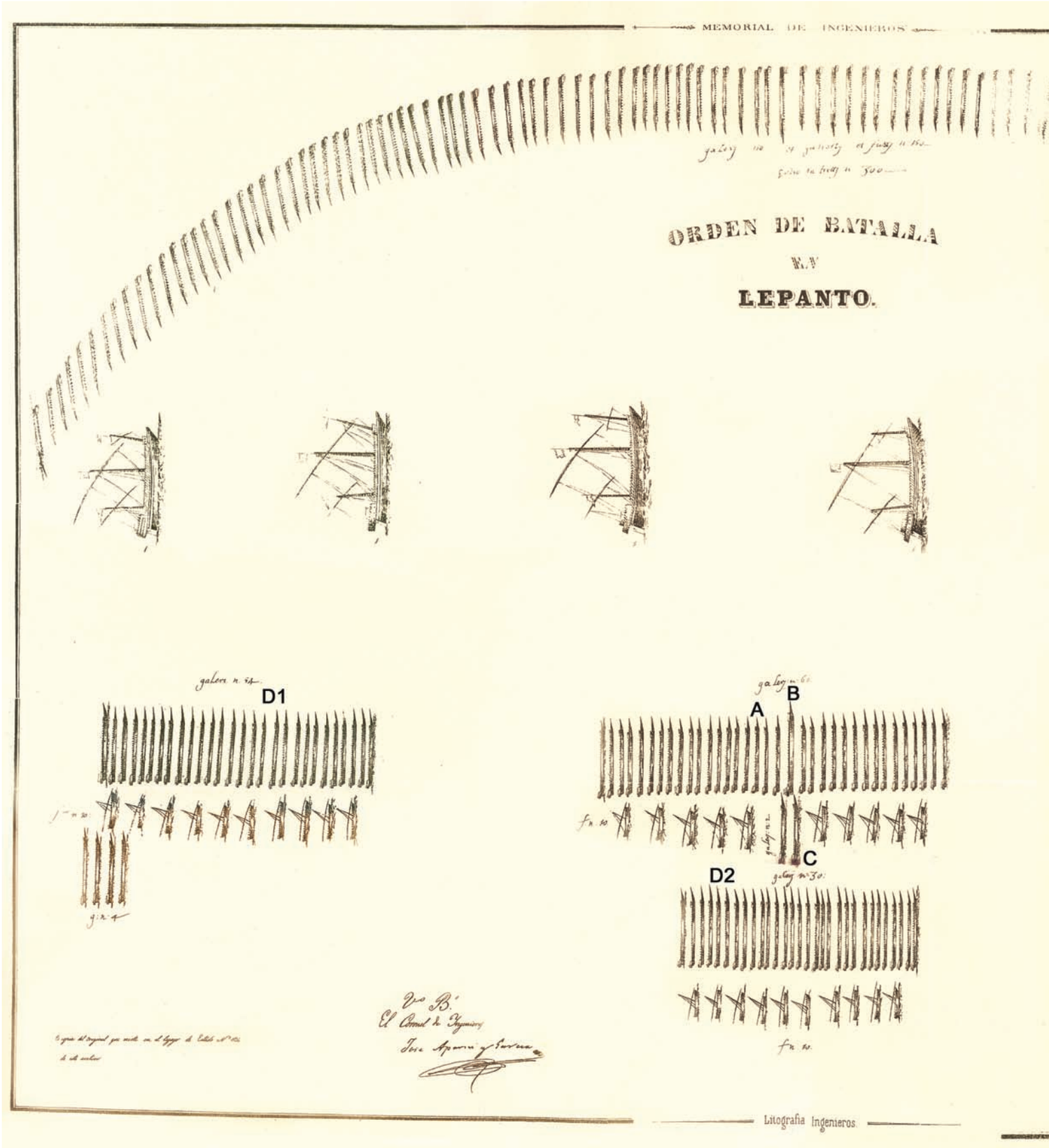
MEMORIAL DE INGENIEROS
ORDEN DE BATALLA
EN
LEPANTO.
D1
A
B
C
D2
Litografia Ingenieros.

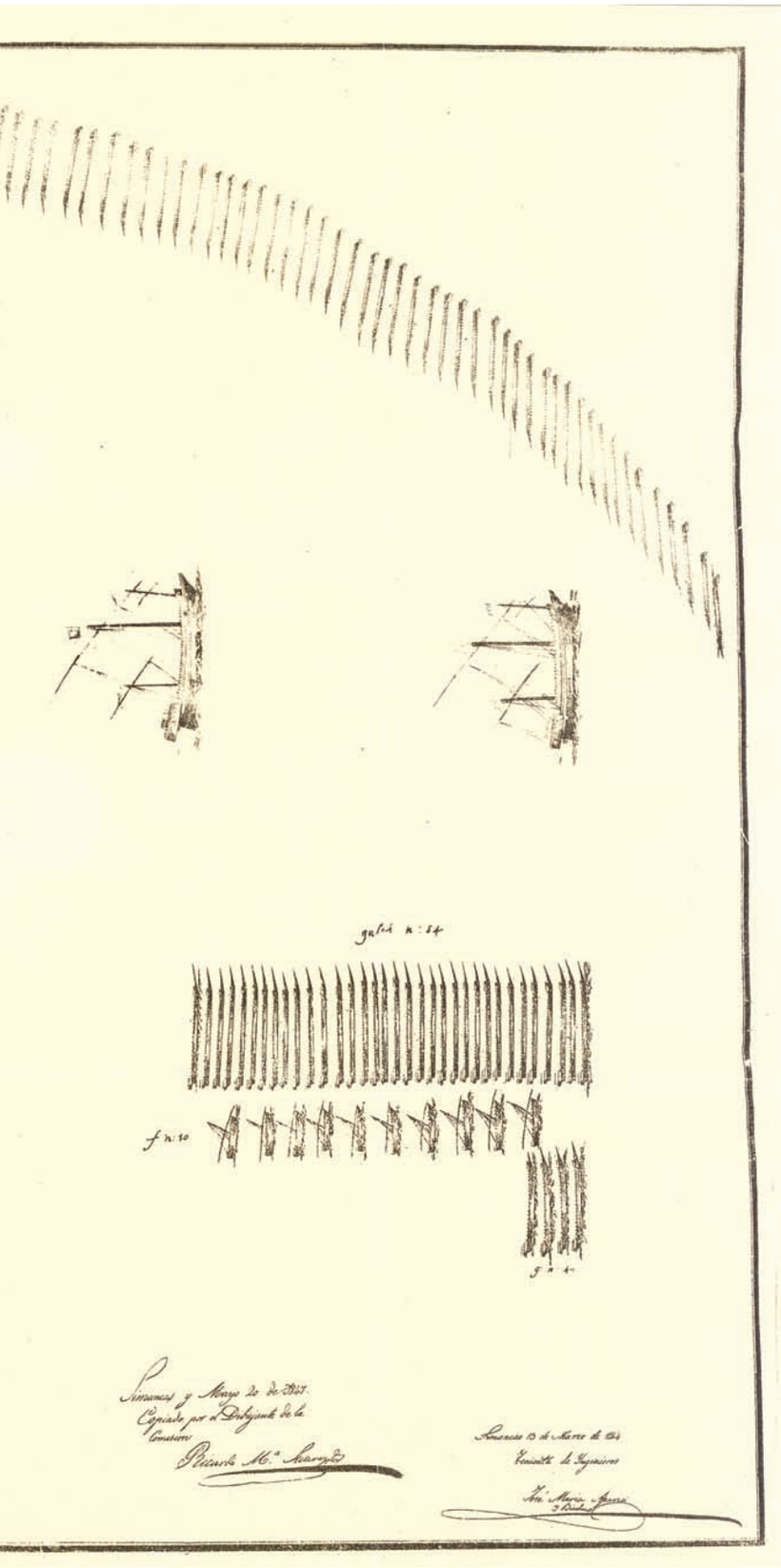

«Orden de batalla en Lepanto»

Realizado en 1847 a partir de un plano original del año 1571 conservado en el Archivo General de Simancas. Refleja el despliegue de las cuatro divisiones de la Armada cristiana, aunque solamente muestra una pequeña representación del gran número de galeras que formaban cada una de ellas (el propio plano anota la presencia de unas cifras muy superiores a las representadas: 54+4 galeras a la izquierda, 61+2 en el centro, 30 a su retaguardia, y 54+4 a la derecha). La única división representada con todos sus efectivos es la retaguardia, que aparece con sus 30 galeras componentes.

Al frente de la Armada, en el centro, están las 6 galezas venecianas.

Detrás de las filas de galeras aparecen representadas las pequeñas fragatas auxiliares.

De elaboración propia :
A: «Granada» (Domingo de Zavala), situada la 3ª a la izquierda de la «Real» de Juan de Austria. Patrona (2º buque) de las galeras del Comendador Mayor de Castilla Luis de Requesens.

B: galera Real de **Don Juan de Austria**, buque insignia de toda la Armada.

C: la Capitana del **Comendador Mayor de Castilla (Luis de Requesens)**.

D: existen dos versiones sobre cuál era la galera del soldado Miguel de Cervantes :

D1 (la más extendida): galera «Marquesa» de la escuadra de Doria, capitán Francesco Sancto Pietro. Perteneciente al ala izquierda mandada por Barbarigo.

D2: galera «Marquesa» de la escuadra de Nápoles, capitán Juan de Maqueda (o Juan de Machado). Formaba parte de la retaguardia, al mando de Bazán. Fue enviada a socorrer el ala izquierda de Barbarigo, y finalmente acudió a la última fase del combate en el sector derecho.

Orden de batalla

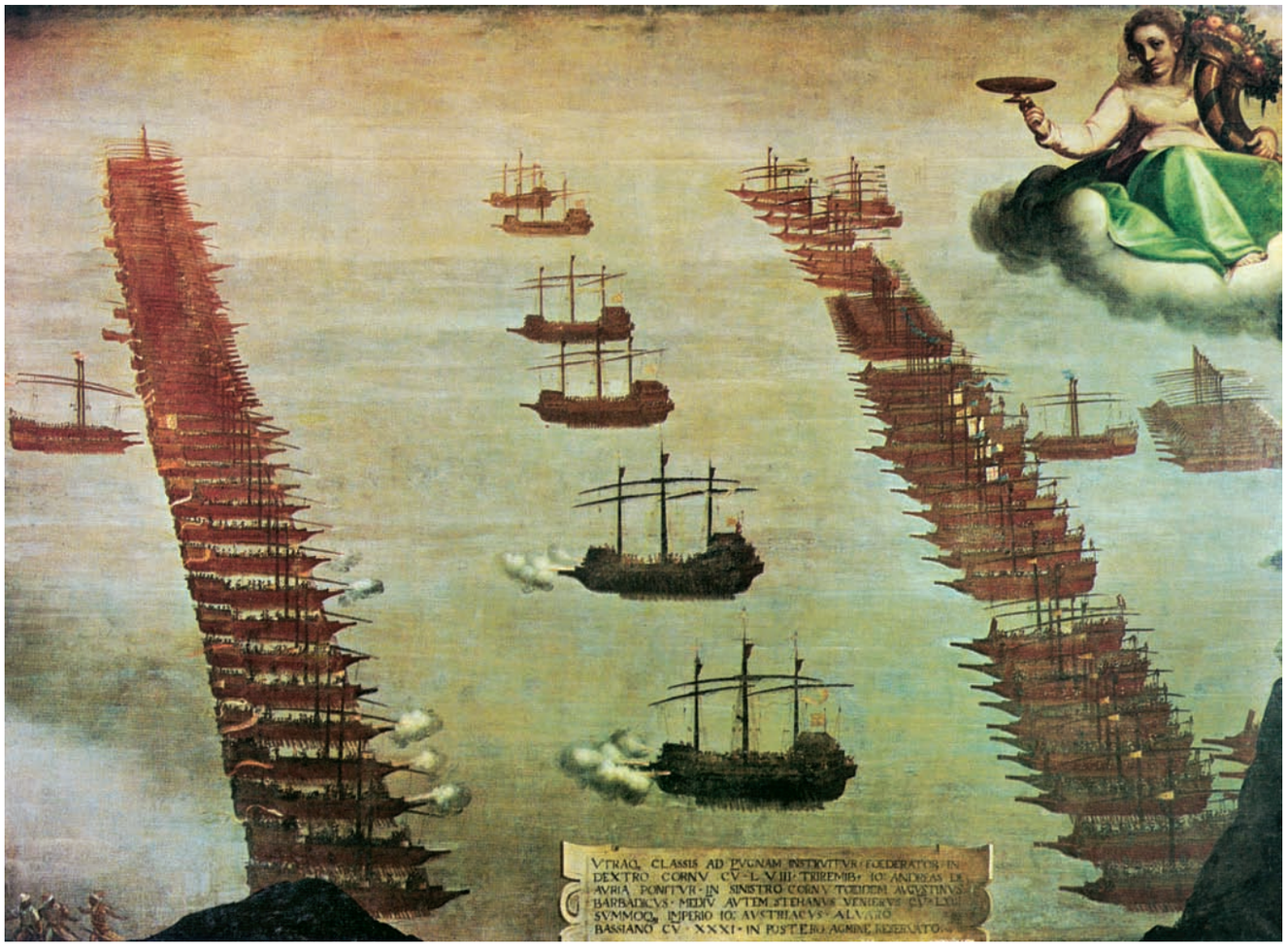

Luca Cambiaso, «Ambas armadas, en línea de batalla, dan principio al combate».
Visión artística muy alejada del enorme volumen real de ambas flotas. La Armada cristiana a la derecha, con las seis galeazas venecianas al frente (en el centro del cuadro).
En el ángulo superior derecho, una alegoría de la diosa Fortuna.

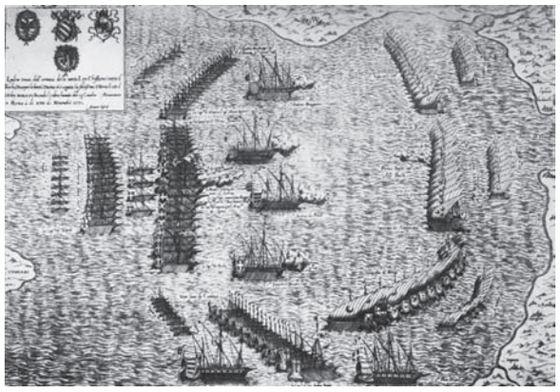

Antonio Lafreri (14-10-1571), «Orden de la Armada de la Santa Liga».

Visión artística simplificando las dimensiones de la Armada. La Armada cristiana está a la izquierda. Incluye los escudos heráldicos de Don Juan de Austria, la Santa Sede, Venecia (fila superior), y España (debajo). Como sucede en las demás visiones artísticas de la batalla, se trata de una ilustración muy sintética y sólo refleja el despliegue de un pequeño número de galeras en cada una de las secciones de la Armada, ya que los efectivos reales fueron mucho mayores. Se observan también algunas inexactitudes en las posiciones de los buques.

La Santa Liga y la batalla de Lepanto, por Giorgio Vasari.

Abajo a la izquierda, una alegoría de la Liga formada por España (izquierda), el Papado (centro) y Venecia (derecha). A la derecha, alegoría de la derrota de los turcos y de la Muerte. En la parte superior, una representación artística de ambas flotas: a la izquierda, la Armada cristiana con las tres divisiones que formaban la línea principal de batalla (esquemáticamente representadas, con unos efectivos y un despliegue mucho menores de los reales) y la cuarta división que las seguía en retaguardia; delante de ellas (en el centro del cuadro), las seis grandes galeazas venecianas; a la derecha, la armada turca.

Las dos flotas en orden de combate –como es habitual, representadas con una gran reducción de los efectivos reales–. Tapiz flamenco (s. XVI). La Armada cristiana a la izquierda.

para maniobrar de forma coherente en ninguna dirección, atacada por el frente, por el costado y por la retaguardia. Y, sobre todo, teniendo la costa y tropas terrestres turcas a sus espaldas. Ésta sería una situación tal vez no irresoluble ni necesariamente conducente a la derrota, pero desde luego mucho más grave que la que supondría un cerco en mar abierto.

De las tres escuadras otomanas principales, la derecha (Scirocco) era la más débil; la central (con el propio Alí Bajá) era la más fuerte en potencia de combate, ya que se daba por supuesto que tendría que lidiar con los buques enemigos más poderosos, como efectivamente ocurrió; y la izquierda (Uluch Alí) era la más numerosa y sobre todo la más ágil y extraordinariamente maniobrera: incluía gran parte de las pequeñas galeotas corsarias, con vistas a facilitar las maniobras conducentes a desbordar y envolver a la Armada cristiana.

Por el contrario, la táctica cristiana iba a consistir en contener el previsible intento de desbordamiento enemigo por los flancos , y decidir la batalla en el centro:[32] de ahí que Barbarigo (ala izquierda) se situara lo más pegado posible a la costa, para taponar físicamente el flanco norte. En efecto, en el centro se hallaban los mandos principales y era el cuerpo más fuerte de la Armada, sobre todo cualitativamente, y además estaba previsto que fuera el objetivo prioritario de la intervención de la escuadra de reserva de Álvaro de Bazán, que debía esperar el momento más indicado para entrar en liza.

Curiosamente, la Armada de la Santa Liga también se proponía combatir apoyada en la costa, aunque, lógicamente, siguiendo razonamientos completamente diferentes de los del enemigo. En su caso el objetivo era doble: por un lado, dificultar, como hemos visto, el envolvimiento turco; y por otro, seguir la recomendación que a Luis de Requesens diera el veterano marino retirado García de Toledo, de facilitar así a las dotaciones enemigas «la tentación» de huir hacia la cercana orilla amiga.[33]

Las dos flotas, en fin y por diferentes motivos, querían luchar cerca de la costa, pero vamos a ver que las previsiones acertadas fueron, al final, las cristianas y no las otomanas. La Armada, en efecto, aprovechó las ventajas que esta opción le prometía y pudo soslayar sus inconvenientes y sus riesgos, que, a priori, no eran pocos, justamente al contrario de lo que le sucedió al enemigo.

Incidencias en el enfrentamiento

¿Qué ocurrió? A la hora de la verdad, el espacio disponible a la entrada del golfo, que a priori parecía bastante, se reveló completamente insuficiente para las maniobras turcas de cerco, a lo que también contribuyó, es cierto, una pericia marinera hispano-veneciana mayor de la que esperaban los otomanos, demasiado confiados a la luz de su experiencia corsaria y de los episodios de Preveza en 1538 o Gelves en 1560.

También es cierto que la Armada cristiana era más numerosa de lo que el optimista Alí Bajá –de acuerdo a informaciones en su mayoría erróneas– había previsto, lo que supuso a la hora de la verdad una dificultad añadida para el desborde. No cabe duda de que una línea cristiana menos extensa, con 50-40 galeras menos, habría facilitado las cosas a los turcos.

Sin embargo, todavía seguían disponiendo los otomanos de efectivos más nutridos que la Armada de la Santa Liga, y es evidente que la gran superioridad numérica de que Uluch Alí gozó, al sur, con respecto a Juan Andrea Doria (unas 100 unidades frente a poco más de 50) posibilitó su intento de ruptura ya que disponía de una línea bastante más larga que la del genovés; aunque su hábil maniobra, como veremos, no tuviera las características ni las consecuencias decisivas que a priori se tenían previstas.

Ciertamente, hubo una pequeña infiltración otomana en el flanco norte, donde unas cuantas galeras (unas siete, con el propio Scirocco al frente) pudieron doblar a la escuadra de Barbarigo arrimándose extraordinariamente a la orilla –que conocían perfectamente–, para luego volverse y atacar por la retaguardia, pero esta limitada penetración no tuvo mayores consecuencias por la reacción cristiana que taponó el hueco. Aunque recibió una herida mortal el propio Barbarigo, cuya galera cerraba precisamente la formación cristiana en este extremo norte; se vio envuelto por las incursoras enemigas, recibiendo una flecha en la cara, uno de los pocos lugares del cuerpo que no tenía protegido.

También murió Scirocco, y tras ello y la llegada de 10 galeras cristianas de la escuadra de reserva, se produjo la desmoralización y desbandada de este «cuerno» derecho turco, que intentó huir hacia la costa que estaba muy próxima, embarrancando en la orilla las galeras que pudieron, o intentando alcanzarla otros a nado. Ello dio la razón al consejo que había dado García de Toledo de luchar cerca de la costa enemiga, precisamente para ofrecer a los turcos la tentación de escapar hacia tierra.

En el flanco sur, y a diferencia del resto de las escuadras que ya luchaban, Juan Andrea Doria y Uluch Alí maniobraban sin entrar en contacto. En un momento dado, este último sorprendió, por fin, a contrapié a Doria y penetró por el hueco que se había creado, rodeando a dos grupos de galeras cristianas:

- las unidades que formaban el extremo meridional de la escuadra cristiana central o «batalla» (entre ellas, la pequeña escuadra de 3 galeras de la Orden de Malta, al mando de su general Pietro Giustiniani);

- y las últimas galeras que cerraban la formación de Doria, que se alejaba ese momento rumbo al sur.

Fue esta maniobra de Uluch Alí la que ocasionó las mayores pérdidas a la flota cristiana, al conseguir por fin una ruptura y el envolvimiento parcial de algunos fragmentos de la Armada, pero la reacción de varios contingentes cristianos acudiendo desde el norte fue lo suficientemente eficaz como para bloquear la brecha. Era la pequeña escuadrilla de Juan de Cardona, luego Bazán

con su escuadra de reserva, y finalmente el propio Juan de Austria con unas doce galeras de las menos dañadas. Bazán y Don Juan, además, tenían ya libertad para actuar gracias a la muerte de Alí Bajá y la desintegración de la escuadra central otomana. Mientras Doria a su vez venía desde el sur.

Ante el cariz que iba tomando el choque, que en el norte y en el centro estaba ya decidido, Uluch Alí de forma realista optó por retirarse y abandonar el campo de batalla. En fin, el único pequeño consuelo otomano, dentro de tan enorme catástrofe, fue esta huida exitosa de Uluch Alí abriéndose paso hacia mar abierto, aunque sólo con una pequeña parte de sus efectivos, mientras que otro grupo conseguía retirarse en dirección contraria hacia el puerto de Lepanto. El resto de su escuadra quedó atrás y fue también destruido, o autodestruido, ya que muchas dotaciones dirigieron sus embarcaciones a encallar a la orilla para escapar.

Valoraciones

Uluch Alí fue hábil en provocar esta oportunidad, pero Doria también lo había sido antes al navegar decididamente hacia el sur (en un movimiento no bien visto ni interpretado por todos, ya que hubo quien lo consideró indisciplina o incluso cobardía[34]) para impedir el envolvimiento de toda la Armada;[35] así, el berberisco no pudo realizar el flanqueo de toda la flota, sino sólo aprovechar el hueco que dejaba Doria a su espalda[36] para girarse y hacer un envolvimiento muy limitado viéndose, además, atrapado entre dos fuegos: Cardona, Bazán y Don Juan bajando desde el norte y el propio Doria volviendo desde el sur.

El fracaso turco en sus intentos de envolvimiento, tanto en el norte como en el sur, supuso por consiguiente la absoluta ruina de la táctica otomana: la batalla se desarrolló no con arreglo a sus intereses, sino de acuerdo a las intenciones del enemigo, y en las condiciones que más convenían a la Armada de la Santa Liga.

Limitadas las escuadras derecha (Scirocco) y central (Alí Bajá) a un enfrentamiento a resolver por la potencia de combate y no por la maniobra, el hecho de que la escuadra izquierda (Uluch Alí) no viniera a tiempo en su ayuda atacando al enemigo por el flanco y la retaguardia, las condenó a ambas a su destrucción. Fue en Lepanto donde los turcos comprobaron dolorosa y definitivamente que estaban en clara inferioridad frente al enemigo cristiano, si no podían servirse de su excelencia maniobrera; las dos escuadras citadas fijaron al enemigo y aguantaron el choque mientras pudieron, pero al final sucumbieron.

Paradójicamente, es probable que una batalla en mar abierto que en principio, es cierto, no era tan propicia para conseguir la aniquilación de toda la flota cristiana, sin embargo habría sido menos desastrosa para los turcos, por cuanto les hubiera dado más posibilidades de envolvimiento, evitando verse limitados al choque frontal con la superior potencia de fuego cristiana.[37] No quiere decirse que por ello hubieran ganado la batalla, ya que en cualquier caso la técnica armamentística (como veremos) jugaba en su contra, pero sí posiblemente habrían minimizado los daños y el resultado del combate no hubiera sido tan catastrófico.

Por último, otro factor táctico que contribuyó a inclinar decididamente la balanza del lado de la Santa Liga fue la disposición de una fuerte escuadra de reserva o de socorro, al mando de Álvaro de Bazán, quien hizo un uso muy acertado y oportuno de la misma, en las varias situaciones de apuro que ya hemos mencionado. Un elemento de maniobra –la reserva– al que en cambio la flota turca otorgó mucha menos importancia, y del que en consecuencia no pudo sacar un rendimiento equiparable.

C) Causas técnicas y armamentísticas

Las galeras «ponentinas» (propias de las escuadras de Felipe II) eran especialmente robustas y resistentes, y aguantaron excelentemente el castigo enemigo, mejor que las venecianas; y, desde luego, que las otomanas, cuya mayor ventaja era la rapidez y agilidad, de la que ningún fruto pudieron sacar en Lepanto, salvo en el momento del repentino giro de Uluch Alí hacia el norte, la única acción en que la flota turca pudo mostrar sus habilidades, pero sin consecuencias decisivas.

Pasando al armamento, en el consejo de guerra otomano del 4 de octubre algunos jefes, como Pertev Bajá, habían señalado la superioridad enemiga por su mayor número de armas de fuego, sus lanzas y sus protecciones individuales, siendo respondidos por Alí Bajá con argumentos como la muy superior cadencia de tiro de los arcos (¡e incluso el de la mayor agilidad de las tropas carentes de protección!), que en otras ocasiones, es cierto, habían dado la victoria a los turcos. Sin embargo, el tremendo choque de Lepanto iba a suponer la prueba más rigurosa y exigente, como nunca hasta entonces, de la validez de las diferentes teorías armamentísticas, y en este sentido, no puede menos que concluirse que el sistema propio de las potencias cristianas demostró su superioridad rotundamente.

Armas individuales

En efecto, el arma ofensiva mayoritaria en la infantería turca era el arco, que permitía una elevada cadencia de tiro, mucho mayor que la del arcabuz, pero sin embargo el poder de penetración de las flechas no era comparable con el de éste.

Aunque su arma por excelencia era el arco, no por ello la infantería otomana estaba carente de importantes contingentes de arcabuceros, pero tanto su número como su cadencia de fuego eran menores que los de la infantería enemiga. Desde el punto de vista cualitativo, la diferencia era particularmente notoria con los arcabuceros de los Tercios españoles, considerados los maestros en la

Desarrollo de la batalla

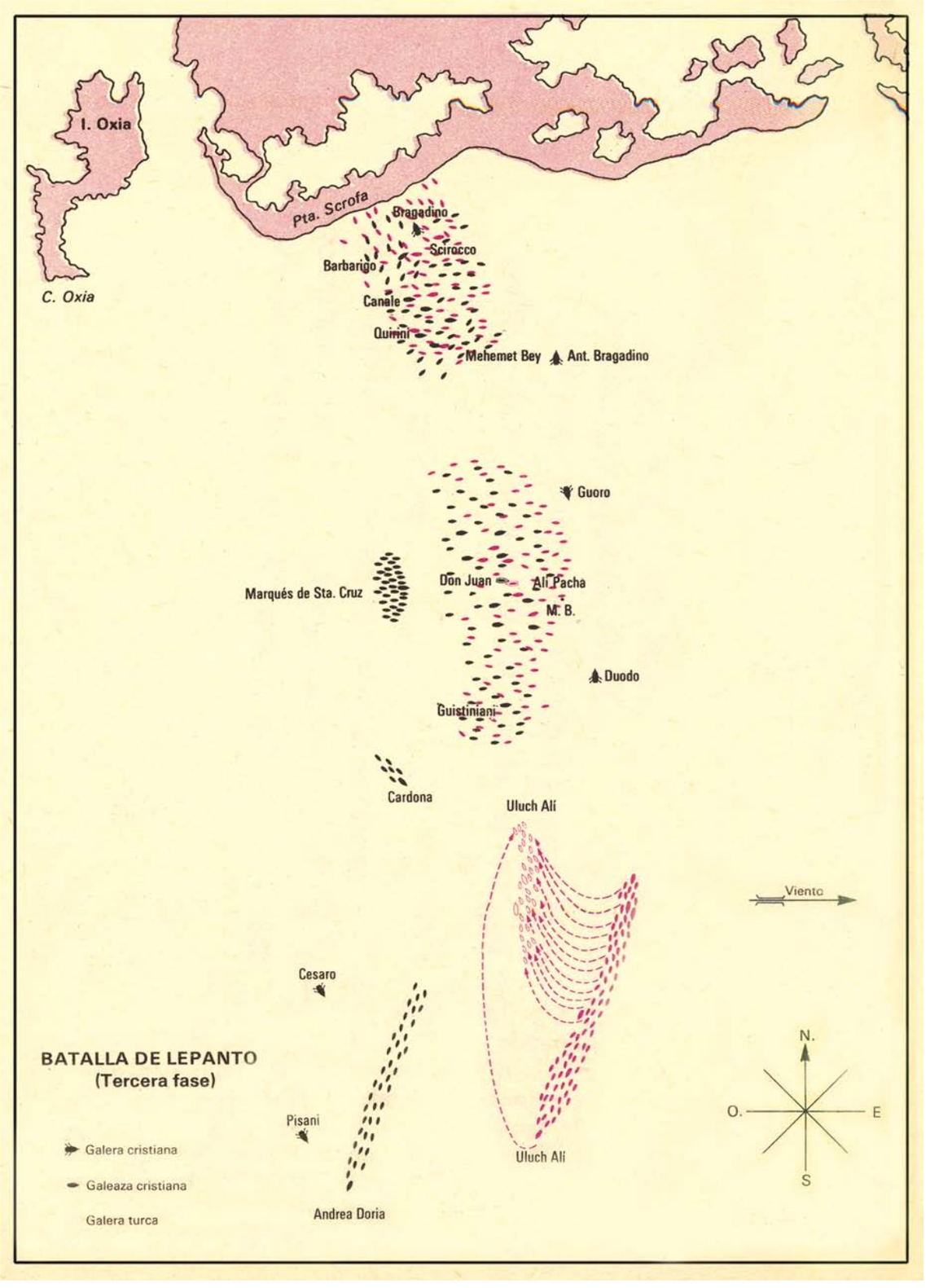

3ª fase. En el centro combaten los buques-insignia de Juan de Austria (izquierda) y Alí Bajá (derecha), acompañados de sus galeras más próximas:

por el lado cristiano, las capitanas de Colonna, Veniero, Requesens, Spínola, la «Granada» de Zavala, etc. La escuadra de socorro de Álvaro de Bazán acude en apoyo de este grupo. Al norte, la infiltración que intentara Scirocco junto a la orilla, ha sido interceptada. En el sector sur, mientras Juan Andrea Doria sigue alejándose, Uluch Alí aprovecha la mayor longitud de su línea para sorprender al genovés y hacer una maniobra de giro hacia el norte. (Nota: las galeras turcas van en rojo)

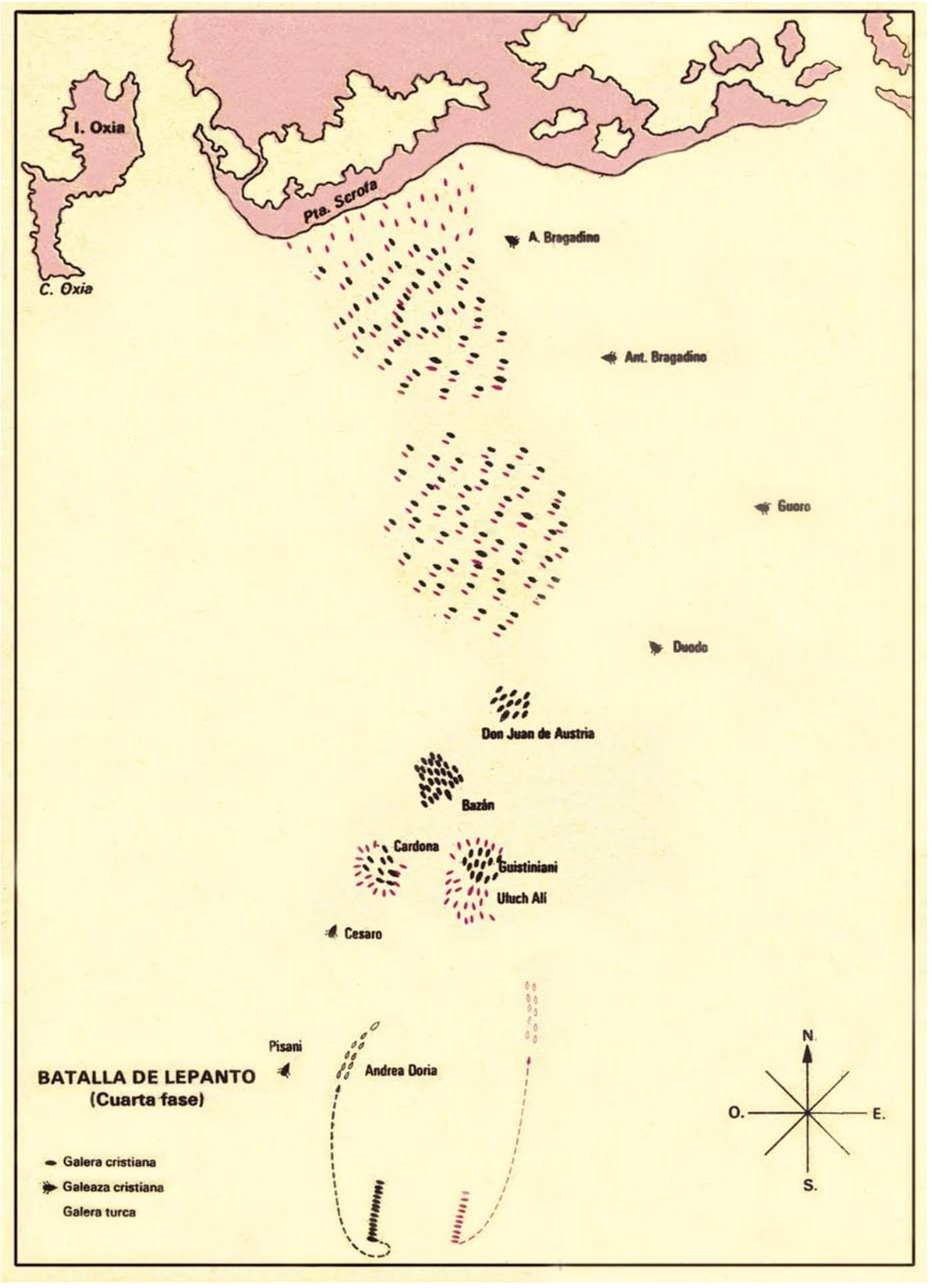

4ª fase. En el centro y en el norte la Armada cristiana ya ha vencido.

Numerosas dotaciones turcas varan sus galeras en la orilla para escapar a tierra. En el sector sur, Uluch Alí ha rodeado a varios grupos cristianos aislados (Giustiniani, Cardona), pero acuden Bazán y Juan de Austria desde el norte y Juan Andrea Doria desde el sur, lo que le obligará a emprender la huida.

(Nota: las galeras turcas van en rojo). Obsérvese que las 6 grandes galeazas venecianas están aisladas y no participan en la lucha.

especialidad. Por otro lado, la protección individual de que disfrutaban muchos combatientes cristianos, –como veremos– neutralizaba en determinadas partes vitales el impacto de los proyectiles.

Curiosamente, la mayor diferencia armamentística entre ambas infanterías no eran tanto los arcabuces como las lanzas: en su versión larga o pica, y en su versión corta o alabarda, esta última muy utilizada en el combate naval por su más fácil manejo que la primera en espacios restringidos.

Los otomanos no disponían de nada semejante a este equipamiento. Sus armas principales eran el arco (sobre todo), el arcabuz (en mucha menor medida) y el sable (alfanjes o cimitarras), y aunque algunas unidades disponían de lanzas cortas, en general no se daba especial importancia a las armas de asta.

Por el contrario, llegado el momento de la lucha cuerpo a cuerpo, los piqueros cristianos (que, además, estaban protegidos con armaduras parciales o coseletes) formaban pequeños erizos capaces de mantener al enemigo a unos metros de distancia mientras los arcabuceros –a quienes daban protección– disparaban sus armas.

La mayor ventaja armamentística de las tropas de la Liga Santa fue la combinación de arcabuces y picas/alabardas actuando de manera complementaria, y no los arcabuceros en solitario, y mucho menos la artillería. Y en este sistema, de nuevo, los Tercios españoles acreditaron el nivel máximo de eficacia.

Artillería

En cuanto a la artillería, no desempeñó, ni mucho menos, el papel que a veces se le ha supuesto en la victoria cristiana. Para empezar, gran parte de la superioridad artillera de la Armada se concentraba en la numerosa batería de sus 6 grandes galeazas venecianas, las cuales en realidad no tuvieron verdadera trascendencia en la batalla. A subrayar el protagonismo con que aparecen en las representaciones artísticas venecianas, como si hubieran destacado en medio del combate, brillando con todo su tamaño y majestuosidad.

Lentas y torpísimas, 4 de ellas llegaron a tiempo –llevadas a remolque– de situarse en el camino de la flota turca, y al acercarse esta, hundieron dos galeras y dañaron algunas otras, creando gran sorpresa y cierto desorden en la perfecta formación otomana; pero una vez rebasadas, por su pesadez de movimientos no volvieron a entrar en acción (salvo la situada más al norte, que sí se reintegró al combate).

Es cierto que los turcos, comprobando su enorme fortaleza en artillería y arcabucería, no se atrevieron a atacarlas, pero en su lugar optaron simplemente por dejarlas atrás. Causaron momentánea sorpresa al principio –era un tipo de buque hasta ese momento desconocido para los turcos–, pero luego, inmovilizadas con viento contrario para dar la vuelta y con su escasísima potencia de propulsión a remo, quedaron reducidas a pontones sin eficacia y espectadoras pasivas de la batalla. Fueron indiscutiblemente una de las novedades de Lepanto, y se revelaron inabordables por el enemigo, pero sólo pusieron en juego una pequeña parte de su teórica potencialidad. En Lepanto no pudieron ser decisivas.

Una vez descontadas las galeazas, la ventaja artillera de la flota coaligada sobre la turca no era muy grande. Es más, considerando el mayor número de galeras y galeotas otomanas que había en liza, la diferencia entre ambas artillerías fue probablemente mínima.

En cualquier caso, y esto es lo más importante, no debe perderse de vista que en el caso de las galeras, la artillería sólo era un armamento secundario, no el principal que estaba constituido por la guarnición de infantería. En efecto, en general, y debido a sus escasos alcance, cadencia de tiro y poder de penetración, faltaba todavía mucho tiempo para que los cañones llegaran a ser resolutivos en la guerra naval. Ello todavía era más claro en el caso particular de las galeras, que por sus características estructurales sólo admitían una pieza de grueso calibre, situada a proa y apuntando necesariamente hacia delante; el resto, y en corto número, eran piezas menores. La imposibilidad de cargar grandes pesos, y la fragilidad derivada de su escasa anchura, impedían situar grandes cañones a las bandas.

La artillería tenía un papel auxiliar, en cuanto servía para realizar un desgaste –muy breve, por las limitaciones ya apuntadas de alcance y cadencia de fuego– previo a la acción decisiva del combate, el abordaje. El resultado del combate, en efecto, dependía del choque de las dos infanterías.

Es cierto que las galeras cristianas efectuaron su descarga artillera con más precisión que sus oponentes, a quemarropa, gracias al aserramiento de los espolones, pero ello tampoco fue determinante. En definitiva, la artillería de la Santa Liga hizo más daño que la otomana, pero el verdadero destrozo, ya lo hemos destacado, corrió a cargo de los arcabuces y picas/alabardas de su infantería.

Equipamiento de defensa y protección

Pero no sólo en armamento ofensivo eran inferiores los turcos, también –y no menos importante– en equipo defensivo. En primer lugar, las galeras otomanas carecían de las protecciones y defensas («pavesadas») levantadas en las cristianas. Estos parapetos, formados a base de planchas y escudos de madera («paveses») acompañados de pacas de lana, rollos de cuerda, etc, se levantaban en cubierta solamente a la hora del combate y daban un buen resguardo a los arcabuceros, piqueros y remeros.

Dichas defensas eran especialmente fuertes y formaban verdaderos reductos en los puntos de la galera más vulnerables al asalto enemigo. Como desventaja, suponían una sobrecarga de peso.

Los turco-berberiscos, que confiaban resueltamente en la velocidad, agilidad y superioridad numérica y en el

espíritu ofensivo, carecían de esta preocupación defensiva de las galeras cristianas, algo de lo que tendrán que arrepentirse en Lepanto.

Además, gran parte de los combatientes cristianos, en especial los mandos intermedios y los piqueros, estaban provistos no sólo del generalizado casco, sino también de «coseletes» (o «medias armaduras», protecciones de medio cuerpo, a su vez en versiones entera o sencilla), Los altos jefes, portaban armadura entera.

Los guerreros turcos no tenían una protección individual comparable; sólo una minoría portaba alguna clase de defensa corporal eficaz, y aun en este caso, menos completa que la de sus enemigos, limitándose el resto a llevar un escudo. Tampoco el casco estaba generalizado en las filas otomanas, fuera de los altos jefes y algunas tropas concretas.

El equipamiento de Zavala

En este sentido, tenemos un buen ejemplo en el caso de Zavala. No hay duda de que el guipuzcoano debió su supervivencia, además de a una fortaleza física fuera de lo común, a la protección que le dieron su casco y su coselete «cumplido» o entero. Éste era más completo que el coselete sencillo y menos, a su vez, que la armadura entera que sólo llevaban los altos mandos y caballeros principales.

Este tipo de coselete –posiblemente el mismo «coselete grabado y dorado con todas sus piezas» que, junto a un alfanje y tres espadas, figura en su contrato matrimonial unos años después de Lepanto– constaba de peto, espaldar, escarcelas (en las caderas), gola (en el cuello), guardabrazos, brazales y manoplas, de manera que sólo quedaban desprotegidas la cara y las piernas. Las áreas cubiertas quedaban a salvo de la penetración de flechas e incluso balas de arcabuz. No obstante, la fuerza del impacto de la bala, sin atravesar la coraza, todavía podía dañar o incluso matar al combatiente según la potencia del golpe que recibiera, dependiendo de la velocidad con que chocara el proyectil y el lugar del impacto.

Imagínese lo que habría sido de Zavala de no haber dispuesto de tal coselete completo. Además, es muy probable que se protegiera también con una rodela –escudo ligero circular– en el brazo izquierdo, mientras empleaba la espada con el derecho. A no ser que como arma principal utilizara un arma más pesada, una lanza corta como la alabarda o la partesana. Hay que señalar que los mandos peleaban a espada o con una lanza ligera, debido al adiestramiento particular que requería el empleo de arcabuces o picas, propio de la clase de tropa. Consta, por cierto, que Zavala a su muerte en 1614 en su palacio de Villafranca guardaba una alabarda, posible recuerdo de su participación en Lepanto. Aun así, recibió numerosas heridas, fundamentalmente en las piernas, sin descartar que se viera muy afectado también en el rostro –y probables contusiones por pelotazos de arcabuz sobre la media armadura–.

La victoria en cifras

La hecatombe sufrida por la flota otomana fue monumental: perdió todos sus buques salvo medio centenar que pudieron escapar. Concretamente fueron 40 las unidades afortunadas que pudieron huir; la mayoría de ellas consiguieron retirarse al puerto de Lepanto, y unas pocas (con Uluch Alí) salieron a mar abierto.

Del resto (unos 235 buques), algunos –los menos– se hundieron durante el combate, y la mayoría cayeron, de una u otra forma, en manos cristianas. De estos últimos, buena parte tenían tales daños en su estructura que no estaban en condiciones de navegar, y fueron allí mismo incendiados o hundidos por sus captores; el resto, 130 (117 galeras, 10 galeotas y 3 fustas) fueron considerados aprovechables y conservados como botín, siendo objeto del posterior reparto.

En suma, la flota turco-berberisca perdió un 85% de sus buques.

Una parte importante de estas pérdidas se produjo por voluntario embarrancamiento de numerosas embarcaciones en la orilla, al tratar sus dotaciones de huir a tierra firme. Especialmente llamativo fue el espectáculo de las docenas de galeras y galeotas de las dos alas (Scirocco y Uluch Alí) que terminaron encalladas en la costa a consecuencia de la desbandada final de ambos flancos, tras la muerte (Scirocco) o retirada (Uluch Alí) de sus dos jefes. Ello se dio en mucha menor medida en la escuadra central al mando del propio Alí Bajá, no sólo por tener la costa más lejos, sino también porque en este sector –considerado el foco decisivo de la batalla, a cuyo frente estaban los dos comandantes en jefe en persona–, a partir de cierto momento ya les fue imposible zafarse de la presión cristiana; la mayoría de las dañadas unidades turcas no tuvieron aquí la voluntad –o la

oportunidad– de realizar una desbandada semejante, y consta que muchas dotaciones sucumbieron luchando hasta el límite de sus fuerzas.

Por su parte, la Armada de la Santa Liga perdió entre 15 y 21 galeras según fuentes: la mayoría venecianas (10-14), 1 del Papa, 1 del Ducado de Saboya, 1 de la Orden de Malta, y unas 4 de Felipe II. Estas últimas pertenecían a la escuadra de Sicilia y a las galeras de Doria y otros particulares italianos que iban a sueldo del Rey; no fue destruida ninguna de las 13 galeras propiamente españolas. En total, se perdieron el 7-10% de los buques.

Las pérdidas humanas no se pueden precisar con una mínima exactitud y certeza. En efecto, resulta imposible concretar las bajas que sufrieron ambas flotas, aunque no cabe duda que fueron mucho mayores por parte otomana, que sufrió una verdadera masacre. Los números que se manejan son incompletos, o bien puras y simples estimaciones. Una cifra vagamente estimativa podría ser la de unos 10.000 muertos de la Santa Liga y 30.000 muertos de la flota otomana, en proporción aproximada de unos 3 turcos por cada cristiano (teniendo en cuenta que muchos otomanos se ahogaron, fueron aniquilados cuando huían intentando ganar la orilla, o fueron rematados –se hicieron relativamente pocos prisioneros–).

Ello, sin contar los que fallecieron después de la batalla a consecuencia de sus heridas –estos últimos se calculan en 4.000, solamente por lo que hace a las fuerzas de la Santa Liga–.

Entre los muertos de la flota otomana hubo varios miles de cautivos cristianos y remeros forzosos griegos, que sufrieron la desgraciada suerte de las galeras en que iban embarcados; estas pérdidas, no por tratarse de cristianos fueron menos dañosas para la flota turca, ya que le privaban de buena parte de su fuerza muscular motriz (puede decirse que estos fallecimientos –cosa paradójica– fueron sentidos por ambos bandos, aunque evidentemente por razones muy opuestas).

En las filas de la Santa Liga, fueron los venecianos quienes sufrieron el mayor porcentaje de bajas.

Fallecieron durante la lucha el comandante en jefe turco Alí Bajá, el jefe de su ala derecha Scirocco, y el famoso corsario Kara Khodja (que había protagonizado, recordemos, las tan audaces como erróneas observaciones nocturnas de la armada cristiana antes de la batalla); entre los que murieron después del combate por las heridas recibidas, destaca el veneciano Barbarigo.

Fueron liberados 12.000 – 15.000 cautivos cristianos y remeros griegos forzosos que bogaban en las galeras otomanas. La Armada hizo oficialmente unos 4.000 prisioneros (de los que 3.486 fueron convertidos en esclavos), aunque sin duda fueron más, que fueron ocultados a la hora del recuento del botín.

Tras la batalla. El regreso

Terminada la batalla entre las cuatro-cinco horas de la tarde, la Armada permanece hasta caer la noche terminando de reconocer la flota enemiga destruida, y al aproximarse una tormenta, emprende el regreso a la isla de Petela a descansar y rehacerse.

Esa noche, azotada por los truenos y el viento, recibe Don Juan en la «Real» la visita y las felicitaciones de sus generales por la victoria, al tiempo que se dispone la asistencia sanitaria de los numerosos heridos. Liberadas de la enorme tensión acumulada, las dotaciones celebran con música la victoria y las gratificaciones que –por vía oficial o por ocultación del saqueo– iban a disfrutar.

El Capitán General hizo público el decreto que daba la libertad a miles de galeotes de la Armada condenados por delitos comunes, así como a los cautivos cristianos que bogaban en las galeras turcas capturadas.

Cuatro días permanecerá la flota en Petela. En un primer momento se adoptó el acuerdo de terminar la campaña tomando el puerto de Lepanto y otras fortalezas del golfo, pero al revistarse la Armada y analizar la situación se renunció inmediatamente a ese propósito. Se comprobó el importante número de bajas y la escasez de vituallas y municiones; las naves de suministro por falta de viento no habían podido reunirse con la Armada, ni se tenía noticia de ellas, ya se encontraban en la

estación otoñal, y cualquier operación terrestre había de ser empresa larga.

Salió la Armada el día 11 hacia la isla de Santa Maura (en griego Leucades o Leucas, hoy Levkas), situada entre Cefalonia y el golfo de Arta, donde los turcos tenían una fortaleza, descartándose también su asalto inicialmente previsto. La flota permaneció anclada en Santa Maura desde el día 12 hasta el 21. En Santa Maura se decidió, finalmente, poner fin a la campaña de este año y regresar cada escuadra a sus bases de invierno (Venecia y Messina). El 14 de octubre, domingo, se celebró en tierra una solemne misa y procesión en acción de gracias por la victoria conseguida siete días antes. El 18, antes de salir de la isla, se efectuó el correspondiente reparto –no sin alguna controversia– del botín entre España, el Papado y Venecia.

Distribución del botín entre las potencias componentes de la Santa Liga. La contribución de la galera «Granada» al éxito

Se llevó a cabo en la isla de Santa Maura el 18 de octubre, con arreglo a la contribución de cada una de las tres potencias a los gastos de la Liga (la Monarquía Católica ½, Venecia 2/3 y el Papa 1/3). De acuerdo a la costumbre de la época, al Capitán General Juan de Austria le correspondía un 10% del total, a recibir por mitades de España y de Venecia/el Papa, lo que significa que Venecia (pese a la resistencia de Veniero) y el Papa tuvieron que entregarle un 10% de su parte del botín.

Debían repartirse:

- 130 buques útiles: 117 galeras (58 había sido capturadas por las escuadras de Felipe II y 59 por las de Venecia y el Papa), 10 galeotas (8 capturadas por los hispanos y 2 por los venecianos y papales) y 3 fustas (por los venecianos y pontificios). El resto de los buques apresados, en deplorable estado, habían sido hundidos o incendiados.
- 390 piezas de artillería: 117 cañones principales o «de crujía» (63 capturados por los hispanos y 54 por los venecianos y papales), 17 pedreros (11 y 6 respect.), y 256 piezas menores (119 y 137 respect.). En total, 193 apresadas por los hispanos y 197 por los venecianos y pontificios.
- 3.486 esclavos (no se contaban los prisioneros principales): 1.685 apresados por los hispanos y 1.801 por los venecianos y papales.

Se considera seguro que el número real de cañones y de esclavos capturados fue bastante mayor, ocultado por los capitanes a la hora del recuento. Así se reconoció en su momento. Los capitanes encubrieron ante el inventario oficial buena parte del botín –no sólo dinero, alhajas, tapices, prendas etc, sino también esclavos y armas–, en beneficio propio y de sus subordinados obviamente, y los jefes superiores no se esforzaron en una fiscalización efectiva, para no enturbiar la euforia del triunfo y no herir el amor propio del personal victorioso, como admitió Juan de Austria en cartas a Madrid.[1]

El botín oficial se distribuyó así:

- Galeras: 58 para el Rey Felipe II; 59 para Venecia y el Papa (39+20). Estas dos últimas potencias entregaron 6 de sus 59 galeras a Don Juan, como parte del «décimo» que correspondía al Capitán General.
- Otros buques: 7 galeotas para Felipe II; 3 galeotas y 3 fustas para Venecia y el Papa (3 galeotas + 3 fustas, respect.).
- Cañones: 195 piezas (59 cañones «de crujía», 8 pedreros y 128 menores) para Felipe II; 195 piezas (58-9-128) para Venecia y el Papa.
- Esclavos: 1.743 para Felipe II; 1.743 para el Papa y Venecia (1.162+581). Estas dos últimas entregaron 174 de sus 1.743 esclavos a Don Juan.

Debe destacarse la sobresaliente aportación de la «Granada» de *Domingo de Zavala* a estas cifras: de las 117 galeras que integraron el botín a repartir, 3 fueron proporcionadas por la «Granada»; del total de 390 piezas de artillería oficialmente aprehendidas, 23 lo fueron por

la «Granada» (3 cañones principales o «de crujía», y 20 piezas menores); y de los 3.486 esclavos, unos 190 (descontando algunos prisioneros principales de los 196 turcos capturados). Es decir, la «Granada» aportó un 2,6 % de las galeras, un 5,9% de las piezas y un 5,5% de los esclavos –de acuerdo, al menos, a las cifras oficiales–, cuando la proporción media para las 200 galeras cristianas combatientes era del 0,5% en cada uno de los tres conceptos (concretamente, el botín aportado por cada una de las galeras de la Santa Liga sería, como media, de 0,6 galeras, 2 piezas artilleras y 17 esclavos). Es decir, en términos cuantitativos la contribución de la «Granada» al botín oficial de la Santa Liga fue entre 5 veces (galeras) y 10 veces (artillería y esclavos) superior a la media de sus compañeras.

No es por tanto de extrañar que cuando Don Juan, de acuerdo a la costumbre de la época, procedió a obsequiar con algunos esclavos a sus subordinados más destacados, concediera uno a *Domingo de Zavala* «para que lo tenga por suyo y se sirva de él por joya nuestra y memoria de esta memorable victoria de que tanta parte cabe y tiene el dicho *Domingo de Zavala*».[2]

Desconocemos la cuantía de las otras partes del botín (en dinero metálico o efectos de valor) que sin duda fueron otorgadas oficialmente a *Zavala* en recompensa por sus servicios.

Además de lo anterior, *Domingo de Zavala* recibió una gratificación particular de su señor Luis de Requesens. En carta de este último al Rey (Messina 8-11-1571), Requesens señala que los buques que tenía asignados a su inmediato servicio, habían aportado 5 galeras turcas al botín (se trata, recordemos, de las 3 proporcionadas por su «patrona» o segundo buque, la «Granada» de *Zavala*, mientras que las otras 2 corresponden a su galera Capitana, a cargo de Alexandre de Torrelles).

Juan de Austria obsequió a Don Luis con una de estas galeras y con 30 esclavos, pero este procedió a repartir todos los esclavos y el valor económico de la venta de la galera turca, entre sus subordinados combatientes en dichos buques.[3] Uno de ellos, y en posición evidentemente muy destacada, era Domingo de Zavala.

[1] Rosell (1853), p. 123; Serrano (1971), pp. 177-178, 192. A nivel teórico, se publicó un bando que disponía el control de todo lo aprehendido, así como las correspondientes sanciones en caso de ocultación (García Hernán 1999, p. 40), pero de las afirmaciones del propio Don Juan se deduce que no tuvo verdadero cumplimiento.

[2] Juan de Austria obsequió con esclavos a los mandos de las fuerzas de Felipe II, de la siguiente manera: con un esclavo a los capitanes de galera; con cuatro a los maestres de campo de los tercios españoles, los coroneles de los regimientos italianos y alemanes, y el general de la artillería; con seis al maestre de campo general (jefe de toda la infantería del Rey Católico); y con 30 a Luis de Requesens y otros altos mandos españoles, así como a determinados aliados preferentes, como el Príncipe de Parma Alejandro Farnesio (Bennassar 2000, p. 138). En total, Don Juan concedió un total de 315 esclavos, repartidos entre los Príncipes de Parma y Urbino, generales, coroneles, capitanes de galera, caballeros relevantes, y algunos oficiales de hacienda (carta de Requesens al Rey, Messina 8-11-1571) (March 1944, p. 56).

[3] Recogido en March (1944), p. 58.

El día 23 tocaron de nuevo en Gomeniza, y al día siguiente llegaron a Corfú, donde antes de separarse hispanos y venecianos, se hizo una escala de tres días para descanso y avituallamiento, precedida de una espectacular entrada, con alarde de banderas enemigas arrastradas por el agua y llevando a remolque las galeras apresadas, recibidos desde tierra con salvas de artillería y «muchas lumenarias y arteficios de fuego». En Corfú se reencontraron con las naves de suministro, que por falta de viento habían quedado allí y no habían podido tomar parte en la batalla –para lo cual iban artilladas y con infantería alemana a bordo–, aunque ahora fueron muy bien recibidas por las vituallas que transportaban.

En días siguientes las diversas escuadras de Felipe II y la pontificia pusieron rumbo de forma consecutiva hacia Messina, en cuyas cercanías se reunieron el 31 de octubre para hacer su entrada conjunta el 1 de noviembre, recibidas con una acogida apoteósica en homenaje a los vencedores.

Las galeras de las escuadras del Rey Católico («España», Nápoles, Sicilia, y la particular del genovés Juan Andrea

Doria) y de la escuadra papal celebran su llegada disparando sus cañones de proa, y arrastrando por popa, a ras del agua, los estandartes y las características medias lunas de las embarcaciones turcas apresadas.

Cada galera cristiana lleva a remolque una galera turca capturada, vuelta del revés –con la proa mirando hacia atrás– y desprovista de remos.

Los fuertes de la plaza contestan con sus salvas. En medio de la euforia general, se iniciaron tres días de fiestas palaciegas y populares.

Atención a los heridos

Entre los heridos que sobrevivieron, a pesar de sus muy graves heridas, estuvo Domingo de Zavala, ello sin duda después de un largo período de convalecencia. Los heridos españoles fueron repartidos entre Génova y Messina.[38]

Hallándose Don Luis de Requesens en Messina, cabe pensar que la convalecencia de Zavala, miembro destacado de su séquito y uno de sus más cercanos y fieles servidores, transcurrió en esta ciudad. No sabemos exactamente cuánto tiempo duró la recuperación, aunque es evidente que no pudo seguir a su señor cuando este partió pocas semanas después hacia Roma; sería en 1572 cuando se reuniría de nuevo con el Comendador Mayor en Milán.

Recordemos que fue también en Messina donde fue atendido el soldado Miguel de Cervantes, hasta su alta en abril de 1572.

Las quejas de D. Juan de Austria y el nuevo destino de Requesens

Mientras tanto, el joven y ardoroso Capitán General aprovechaba la victoria para intentar liberarse del control de Luis de Requesens. El 25 de octubre, desde Corfú, escribió al príncipe de Éboli (Madrid) afirmando que vivía «muy desgraciado»: aceptaba, como no podía ser menos, la tutela que sobre él había encomendado el Rey al Comendador Mayor, pero señalaba que este la desempeñaba con exceso de celo, y demasiada severidad. Decía que trataban los dos juntos «infinitas materias, que no resuelvo sin él»; y ya no podía hacer más, decía, para «darle gusto», «sino dejándole todo el cargo»; honraba al Comendador Mayor, pero su presencia llegaba a serle agobiante[39]. Recordemos en este sentido, como detalle significativo, que al poco de salir de Barcelona Don Juan le invitó a seguir viaje a bordo de su propia galera Capitana y no de la galera «Real», en la que Requesens iba inicialmente embarcado.

Indudablemente, Juan de Austria respiró aliviado cuando el extraordinariamente cumplidor y recto Requesens marchó hacia las nuevas y no menos altas responsabilidades que el Rey le confiaba en Roma y Milán.

En efecto, antes de que le llegaran a Felipe II estas quejas de su hermanastro, el Rey tenía ya previsto nombrar a Requesens Gobernador general de Milán, para ocupar el vacío ocasionado allí por la muerte el 20 de agosto del Duque de Alburquerque. Tales quejas por cierto, tal vez hubieran movido al muy circunspecto y un tanto desconfiado Monarca a mantener a Requesens bien cerca del fogoso Don Juan, mucho más que a separarlo de su lado...

El Comendador Mayor tuvo conocimiento de su nuevo destino en Corfú, en el viaje de vuelta desde Lepanto,[40] así que a la llegada a Messina no tardó mucho en emprender viaje, pero no directamente a Milán, puesto que se le ordenaba pasar primero por Roma. Siendo uno de los hombres en quien mayor confianza depositaba Felipe II, y habiendo sido embajador allí hasta tiempos no muy lejanos (1568), se le enviaba a Roma como delegado con poderes especiales para tratar con el Papa y los venecianos la campaña de la Liga Santa del año siguiente.

El siempre discreto Requesens llegó a Roma el día 5 de diciembre, adelantándose un día a la entrada que tenía anunciada, «por escusar un muy solemne y estraordinario recibimiento que me tenían aparejado».[41] El antiguo embajador en Roma –sucedido en el cargo por su hermano Juan de Zúñiga y Requesens– fue excelentemente acogido por Pío V, con quien tenía una magnífica relación, siendo alojado como alto honor en el propio palacio Vaticano junto a los cardenales de la Curia. Desde el tiempo de su elección (1566) el Pontífice tenía un alto concepto del Comendador Mayor, y le atribuía ahora, junto a Juan de Austria, el mayor mérito en el éxito de la campaña de Lepanto.[42]

El 11 de diciembre Requesens acudió con su hermano el embajador Zúñiga a la primera reunión de los representantes de la Liga cara a la siguiente campaña.[43] El capitulado para la segunda campaña anual de la Santa Liga se firmaría finalmente el 11-2-1572 con presencia igualmente de los dos hermanos Requesens-Zúñiga, tras lo cual el Comendador Mayor partió hacia Milán.

Después de Lepanto, Domingo de Zavala siguió al servicio administrativo de Requesens acompañándolo como secretario al Gobierno general de Milán (1572-73) y finalmente a Flandes.

Las secuelas de Lepanto en Zavala

Sin embargo, Zavala no quedaría exento, durante el resto de su vida, de las secuelas procedentes de las múltiples y gravísimas heridas recibidas de los turcos. Cuando en mayo de 1575 Luis de Requesens, Gobernador general de los Países Bajos, le envíe con urgencia a Madrid, comisionado para tratar con el Rey Felipe II y sus Secretarios las medidas necesarias para reconducir la crítica situación de aquel territorio, el Comendador Mayor le indicaba que terminada su comisión regresara a Flandes con la mayor rapidez posible, dentro de las posibilidades que le permitían sus antiguas heridas: «partiréis luego con la mayor diligencia que pudiéredes, (...) porque por las heridas que tenéis en las piernas y por otras indisposiciones no podréis hacer tanta como yo querría (...)».[44]

Representaciones de la batalla

Andrea Vicentino, «Lepanto» (detalle).

«La batalla de Lepanto».
Los buques más grandes (dotados de una fila lateral de cañones)
son tres de las seis enormes galeazas venecianas.

Años después, en abril de 1586, cuando en la Corte se daba ya por hecho el inminente nombramiento de Zavala como Secretario de Guerra de Su Majestad, nuestro protagonista (en ese momento gobernador de los estados del marqués de los Vélez, en Murcia-Almería) escribía a su protector Juan de Zúñiga y Requesens –hermano menor del fallecido Don Luis, y miembro influyente del entorno más íntimo del Rey– renunciando al cargo: «hállome con alguna falta de salud y muy poca voluntad de hacer esta jornada si es para proponerme algo del oficio de la Guerra como el pueblo con su libertad ha publicado, porque de mis indisposiciones pasadas no he quedado sin vigilias que ya en mi edad han de crecer, y ser presente [tener en cuenta] que sea [que será] para menor trabajo del que pudiera (...)» (12-4-1586).[45]

La trascendencia de Lepanto

Mucho se ha discutido y matizado sobre el alcance estratégico y la trascendencia histórica de la batalla de Lepanto, sin perjuicio de coincidir en lo descomunal de su magnitud cuantitativa, que realmente no tiene parangón y la convierte en el mayor enfrentamiento naval de todos los tiempos, en lo que a los efectivos humanos embarcados y al número de bajas se refiere.

Es cierto que la destrucción del poder marítimo turco-berberisco fue sólo temporal, no definitiva, al menos desde un punto de vista cuantitativo. Pero desde el punto de vista cualitativo, la pérdida masiva de aquella generación de excelentes marinos turcos, la mejor de su historia por su pericia y su caudal de victorias previas acumuladas, fue irreparable. Sin embargo, ese tiempo de indefensión naval turca no fue aprovechado por la Santa Liga para una contraofensiva decisiva haciendo retroceder las avanzadas enemigas en el Norte de Africa, acabando con el endémico corso berberisco, o en Grecia y ello, debido a los crónicos recelos y desavenencias entre Venecia y España, y a la reorientación de Felipe II hacia la grave crisis que se veía obligado a atender en los Países Bajos. Pero no por ello se pueden minimizar los efectos que a corto y largo alcance tuvo el descalabro turco en Lepanto.

Baste pensar en lo que hubiera sucedido si en este gigantesco choque la flota destruida hubiera sido la cristiana y no la turca, partiendo del hecho de que España no estaba en condiciones de desguarnecer el Atlántico y trasladar sus efectivos oceánicos al Mediterráneo, pues eran allí absolutamente vitales, en especial para proteger y garantizar la arribada a la península de las Flotas de Indias y, con ellas, de los metales preciosos americanos:

- en el plazo de los 1-2 años siguientes, antes de que la Monarquía hispana y Venecia hubieran tenido tiempo de reconstruir sus escuadras de galeras, la propia Venecia habría sido vulnerable a un probable doble ataque turco por tierra y por mar;
- las estratégicas islas de Malta (especialmente) y Sicilia, sin una fuerza naval que las defendiera evitando el desembarco enemigo, ni que las pudiera socorrer una vez producido éste llevando refuerzos (como había sucedido en Malta en 1565, salvando la isla), podían ser presa fácil para los turcos;
- ni que decir tiene que los bastiones españoles en el Norte de África, que formaban la auténtica «defensa avanzada» de Italia y de España, habrían podido ser barridos con relativa facilidad, dejando todo el litoral norteafricano como dominio absolutamente propio del enemigo y lanzadera –todavía a mayor escala de lo que ya era– para sus incursiones costeras y piratería en la mar. Incluso, en fin, cualquier punto del extenso litoral italiano, de las islas Baleares y del sur de España, imposibles de defender con fuerzas terrestres por su enorme longitud, se convertían en lugar susceptible de recibir no sólo simples razzias sino un ataque turco a gran escala.

Unas pérdidas, cualquiera de ellas, que serían de muy costosa reversión posterior. Estas amenazas latentes se vieron neutralizadas en Lepanto.

A más largo plazo, hay que situar en este gran desastre naval turco el punto de inflexión de su Imperio de una estrategia marítima claramente ofensiva a otra mucho más prudente y esencialmente defensiva, volcando en adelante sus principales ímpetus en una estrategia terrestre y continental, con objetivos que ya no serán en adelante el Mediterráneo.

Lepanto, en fin, no puso fin al terriblemente dañino corso berberisco, ni redujo los límites del Imperio turco, pero sí movió a este a partir de entonces a seguir una estrategia prudente de conservación en el «Mare Nostrum» (traducida en la paz firmada con Venecia en 1573 y las sucesivas treguas con España a partir de 1578), y a reconducir su expansionismo en otras direcciones (Persia y Balcanes), lo cual, desde luego, no fue pequeño sino gran logro.

«La batalla de Lepanto».
Recreación moderna
de Antonio de Brugada (1850).

Notas

[1] Parker (1985), p. 337.

[2] Conviene matizar, en la línea de lo ya apuntado, que utilizamos la expresión «hispanas» o «hispánicas» para referirnos a todas las fuerzas de la «Monarquía Católica» encabezada por Felipe II –incluyendo, por tanto, las de Nápoles y Sicilia, súbditas del Rey, y las de Juan Andrea Doria, a sueldo–; dentro de ellas, como uno de sus componentes, estarían las fuerzas que denominamos propiamente «españolas».

[3] Sola (1947), pp. 70-76; Serrano (1971), pp. 40-46.

[4] Sola (1947), pp. 78-79; Bicheno (2005), pp. 213, 220. Una copia en latín y transcripción al castellano de las Capitulaciones de la Santa Liga entre el Santo Padre, el Rey Católico y la República de Venecia (Roma 25-5-1571), en Rosell (1853), pp. 180-194.

[5] Rosell (1853), p. 193.

[6] March (1944), pp. 22, 29; Sola (1947), p. 174; Serrano (1971), p. 62; Bicheno (2005), pp. 239-240.

[7] Bicheno (2005), p. 240.

[8] March (1944), pp. 23-25; tenor literal en Borràs (1971), pp. 13-14. Otros detalles al respecto, en March (1943/A), pp. 64-66.

[9] Borràs (1971), p. 24.

[10] Rosell (1853), p. 94; Fernández Duro (1896), p. 153; Sola (1947), pp. 198-199, 231, 234, 242; Carrero (1971), pp. 121-122, 148; Martínez-Hidalgo (1971/A), pp. 18, 23; Beeching (1984), p. 195; Muñoz Bolañós (2003), p. 52; Bicheno (2005), p. 256. Respecto al reconocimiento de Samos, tanto Sola como Bicheno afirman que fue erróneo en su apreciación –entre otras razones, por la ausencia de la escuadra de reserva de Bazán, que todavía no había llegado a este puerto–; mientras que en cambio la «Relación de los sucesos de la Armada de la Santa Liga» del 16 de septiembre al 29 de octubre, escrita por el franciscano Miguel Serviá confesor de Don Juan de Austria, señala que al capturar e interrogar a un turco el día 6, los mandos cristianos se enteraron de la infiltración realizada por «Carahoja» (Kara Khodja) y de que los datos obtenidos por este fueron 220 galeras y 6 galeazas –es decir, muy próximos y ligeramente superiores a la realidad– (Gárate 1971, p. 246. Serrano, 1971, pp. 121-122, se inclina por este relato). Bicheno (2005, pp. 230, 236, 318) menciona otra inspección de Kara Khodja, esta vez diurna (camuflada de negro para sus incursiones nocturnas, su embarcación se confundía con las galeras de Colonna pintadas del mismo color debido al fallecimiento de su hija), en Messina el 10 de septiembre, cuya estimación se había acercado sorprendentemente mucho a los efectivos reales de la Armada. Las técnicas utilizadas para estos arriesgados reconocimientos incluían el camuflaje negro y con insignias cristianas de las galeras incursoras, o el embarque en pesqueros griegos.

[11] Serrano (1971), p. 100.

[12] Esta idea, que Serrano (1971, pp. 96-97) considera de efectos más duraderos, ya que podría cerrar a los turcos el acceso al Adriático y a Italia, fue una de las varias que fueron propuestas por parte española, siendo rechazada tajantemente por los venecianos.

[13] March (1944), pp. 19, 52.

[14] Se trataba del consejo asesor español, en su versión restringida o «particular», formado por Luis de Requesens, Juan Andrea Doria, Álvaro de Bazán y Juan de Cardona, y al que Felipe II había confiado poderosas atribuciones sobre la persona de Don Juan (especialmente a Requesens), como ya sabemos.

[15] El consejo general de la Liga antes mencionado.

[16] Se refiere Requesens al protagonismo que respetuosamente daba en todo momento a Don Juan, hermano del Rey.

[17] March (1944), pp. 18-21.

[18] Bicheno (2005), pp. 256-258; Sola (1947), pp. 235-236; Serrano (1971), pp. 122-123.

[19] En similar sentido se manifiesta la «Relación de lo que hizo la armada de la Liga cristiana desde el 30 de Setiembre de 1571 años hasta 10 de Octubre después de la victoria que hubo a los 7 de este de la armada del Turco» (recogida en Aparici, 1847, p. 38, y Gárate, 1971, p. 260): «llevaban entendido [los mandos de la flota cristiana] que la armada del Turco era de mucho menos número que la nuestra, creyendo que el corsario Alocchiali [Aluch Alí] era ido la buelta de Levante con 60 galeras como se había dicho y escrito por muy cierto».

[20] Fanfarria, fanfarronada. Crítica directa a la propuesta de Bazán –que fue la aceptada– de ir a la boca del golfo, retar a los turcos, esperarle dos horas, y si no salía, despedirse con unas sonoras descargas de artillería y arcabucería en gesto de desprecio.

[21] Rosell (1853), p. 91.

[22] Sola (1947), pp. 224-225.

[23] Fernández Duro (1896), pp. 152-153; Sola (1947), pp. 231, 242; Beeching (1984), p. 197; Bicheno (2005), p. 256.

[24] Sola (1947), pp. 230-232; Bicheno (2005), p. 255.

[25] Sola (1947), p. 236.

[26] «Relación de lo que hizo la armada de la Liga cristiana desde el 30 de Setiembre de 1571 años hasta 10 de Octubre después de la victoria que hubo a los 7 de este de la armada del Turco», en Aparici (1847), p. 33, y Gárate (1971), pp. 256-257.

[27] Se refiere a dos galeras venecianas de la escuadra de reserva que se sumaron a Veniero en el momento culminante de la lucha, cuando Álvaro de Bazán llegó en socorro de Don Juan. Se situaron a los flancos del apurado Veniero, y ambas (llamadas «Dos Manos» y «Columna») resultaron hundidas, muriendo sus capitanes (Giovanni Loredano y Catarino Malipiero).

[28] Francesco María della Rovere. Iba embarcado en la Capitana del Ducado de Saboya, situada a la derecha de la Capitana de Su Santidad.

[29] Citado por Sola (1947), pp. 277-278.

[30] Más detalles en el *Apéndice I.*

[31] Bicheno (2005), p. 233; Serrano (1971), pp. 142, 146.

[32] Carrero (1971), p. 131.

[33] Carta fechada en Pisa el 1 de agosto.

[34] Estas críticas serían aireadas en especial por sus viejos rivales venecianos, que mantenían con el genovés Doria un enconado aborrecimiento mutuo.

[35] Rosell (1853, p. 120), o más recientemente Bennassar (2000, pp. 125-129), Muñoz Bolaños (2003, pp. 59, 68-71, 76-77) y Bicheno (2005, pp. 262-264), han reivindicado, con todo acierto y justicia, esta aportación decisiva de Doria a la victoria. Los mencionados autores se han percatado de la evidencia –extrañamente obviada a menudo– de que si al principio de la batalla Doria, en vez de dirigirse hacia el sur como hizo, hubiera ido a buscar el choque con Uluch Alí –que prácticamente le duplicaba en número–, se hubiera encontrado con todas las posibilidades de haber sido desbordado y cercado, y con él toda la Armada, amén de que flanqueándole por uno u otro lado, una parte de la escuadra del berberisco hubiera encontrado camino libre para atacar al centro cristiano por su lugar más vulnerable, la retaguardia. Es importante hacer hincapié en este punto porque se trata de un aspecto crucial de la batalla de Lepanto. Doria jugó las cartas que le tocaron –que eran francamente malas, muchísimo peores que las de Barbarigo al norte y Don Juan en el centro– con la máxima inteligencia y evitó a la Armada una lucha más reñida y costosa, y de resultados más inciertos.

[36] Recordemos que la formación de Uluch Alí (muy superior en número) era bastante más larga que la del genovés, lo que para el berberisco era una ventaja evidente. Sin embargo, no pudo aprovecharla más que para la maniobra descrita, muy hábil, pero insuficiente. Puede decirse que Uluch Alí ganó una baza a Doria pero cuando este ya le había ganado la partida táctica principal –no permitir el envolvimiento del ala derecha de la Armada–. El controvertido marino genovés no estuvo tan descaminado como algunos pretendieron (no estuvo entre estos, por cierto, Luis de Requesens, uno de los presentes en la liza que salieron en defensa de la conducta de Doria).

Por otra parte, para cuando Uluch Alí se percató de que no podría doblar a Doria por el sur, y resolvió hacer el mencionado giro hacia el norte, estaba ya muy lejos del centro de la batalla, y su entrada en combate fue ya demasiado tardía –como Bazán y el propio Juan de Austria demostraron saliendo a su encuentro–. Además, aunque es cierto que Uluch Alí penetró hábilmente por la espalda de Doria, era esta una maniobra que le exponía al contraataque del propio Doria cuando este girara a su vez, como en efecto ocurrió; Uluch Alí se ponía, así, en peligro de ser cercado, y cuando Doria pudo completar su giro y subir hacia el norte, efectivamente el genovés fue atacando a sus galeras por la retaguardia o por el flanco, por lo que no le quedó al berberisco más remedio que emprender la huida. Por tanto, puede señalarse que el tan celebrado giro de Uluch Alí por la espalda de Doria fue una maniobra de gran destreza y habilidad marinera pero, en realidad, un error táctico; hizo el mayor daño, sí, que recibieron las fuerzas cristianas durante toda la batalla, pero a cambio provocó que la mayor parte de su escuadra fuera destruida, agravando todavía más las dimensiones de la catástrofe otomana.

[37] Bicheno (2005), pp. 233-234; Bennassar (2000), p. 129.

[38] En García Hernán (1999, pp. 28-29) se mencionan dos hospitales, el de la Anunciación en Génova, y el del colegio de los jesuitas en Messina, gobernado por los padres Diego Suárez y Jerónimo Doménech. Fuentes italianas señalan que Cervantes fue atendido en el «Grande Ospedale» u «Ospedale Maggiore» («hospital grande» o «mayor») de la ciudad.

[39] Serrano (1971), pp. 184-185.

[40] La Corte de Madrid desconocía todavía la victoria que acababa de obtenerse. No obstante, el Rey adelantaba su intención de llevar a Requesens a Milán en cuanto terminara la campaña naval. El nombramiento oficial fue despachado con fecha 4 de diciembre.

[41] Carta a Juan de Austria, Roma 14-12-1571 (Rosell 1853, p. 207).

[42] March (1944), p. 16.

[43] Mantuvo también una extensa entrevista personal con el Pontífice para «dos cosas: la una sacar al Papa lo que tenía en el pecho en esta materia, y la otra echalle en la oreja las razones que ay para lo que de parte de V.M. se puede pretender, sin mostrar que estemos hasta agora resolutos en ninguna opinión. Su Sanctidad estuvo recatado en no mostrar la suya (...)». Carta al Rey, Roma 12-12-1571 (Rosell 1853, p. 219).

[44] 27-5-1575. (IVDJ, Envío 68, caja 92, nº 238). *(Cfr. Apéndice III).*

[45] BZ / FA, 76, GD. 4, D. 120. *(Cfr. Apéndice VIII).*

Alegorías de la victoria

«La Religión socorrida por España», Tiziano.

La alegoría presenta a España (izquierda) acudiendo en defensa de la desvalida Religión Católica (derecha) ante el peligro turco (al fondo).

Felipe II ofrece al Cielo a su hijo el príncipe Fernando en agradecimiento por la victoria de Lepanto (Tiziano).

Abajo a la izquierda, alegoría de los turcos derrotados. El príncipe Fernando, llamado a ser Rey, fallecería prematuramente a los pocos años de vida (1571-1578).

Grabado de Gustave Doré

Este grabado, sirvió de modelo para el cuadro relativo a la participación de Domingo Zavala en la batalla de Lepanto, existente en el Museo Oceanográfico de San Sebastián.

El grabado de Gustave Doré (1833-1883) se publicó en la obra de Joseph-François Michaud (1767-1839), «*Histoire des Croisades*» (vol. II), París, Furne et Jouvet, **1877**, 2 volúmenes., ilustrados con 100 grabados de Gustave Doré. La obra de Michaud se publicó en España en 1886-1887 como «*Historia de las Cruzadas*», Barcelona, ed. Montaner y Simón, 2 vols., igualmente ilustrados con 100 grabados de Doré.

La monumental embarcación representada al fondo es una recreación completamente romántica y fantástica (una especie de galeón imaginario), en absoluto parecida, ni por su forma ni por su tamaño, a las galeras de Lepanto.

«Domingo de Zavala en Lepanto»

A partir del grabado de Doré se pintó este cuadro que hoy puede contemplarse en el Museo Oceanográfico de San Sebastián, realizado, al parecer, por encargo del Conde de Villafuertes para su presentación en la «Exposición Histórico Naval» celebrada por la Sociedad Oceanográfica en la capital guipuzcoana en 1913.

El regreso de la Armada vencedora a Messina

Luca Cambiaso, «*Regreso de la Armada vencedora a Messina*».

Parte de una serie de cuadros que Felipe II encargó a este pintor con destino a El Escorial para conmemorar la victoria de Lepanto. Representa la apoteósica entrada de las escuadras hispanas el 1-11-1571 en su base siciliana de Messina, acompañadas de la escuadra pontificia. Obsérvese que las galeras cristianas celebran su llegada disparando sus cañones de proa, y que cada una de ellas lleva a remolque una galera turca capturada (estas últimas, como evidencia de su derrota, son remolcadas vueltas del revés –con la proa mirando hacia atrás-, y desprovistas de remos). Como otro símbolo del triunfo, cada buque cristiano arrastra por popa, a ras del agua, las banderas y las características medias lunas de las embarcaciones turcas apresadas. Recordemos que la «Granada» de Domingo de Zavala había destacado durante el combate capturando nada menos que tres galeras enemigas. A la derecha, un grupo de naos españolas saludando con fuego de cañón la arribada de los vencedores, como hacen igualmente los fuertes del puerto de Messina, al fondo.

Messina (*Civitates Orbis Terrarum*, Georg Braun y Frans Hogenberg, 1572).

Ciudad siciliana, perteneciente a la Monarquía hispana, de donde partió la Armada de la «Santa Liga» hacia la batalla de Lepanto, y a la que regresaron después del combate las escuadras hispanas victoriosas. Entre los heridos que fueron atendidos en Messina estaba Domingo de Zavala, al igual que el soldado Miguel de Cervantes. En Messina extendió Don Juan de Austria su declaración certificando los méritos de Zavala en la batalla (15-11-1571).

«Coselete» o media armadura

«Coselete»

o «media armadura» (protección de medio cuerpo), de tipo «cumplido» o completo, como el que utilizó Domingo de Zavala en la batalla de Lepanto. Consta de peto, espaldar, escarcelas (en las caderas), gola (en el cuello), guardabrazos, brazales y manoplas. Las partes protegidas estaban a salvo de armas blancas y flechas, y de la penetración de las balas de arcabuz (aunque la fuerza del impacto de la bala, sin atravesar la coraza, todavía podía dañar al combatiente, según fuese la potencia del golpe).

Monumento a Juan de Austria en Messina. (1572, Andrea Calamech)

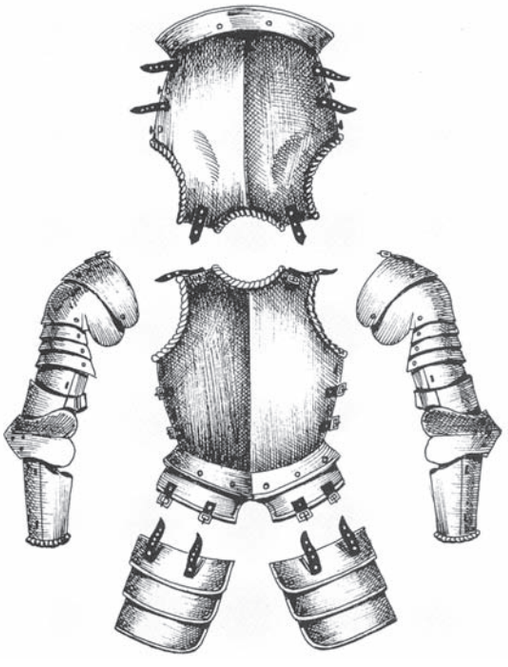

«Coselete cumplido» despiezado.

De arriba a abajo: espaldar; peto; escarcelas (para las caderas; abajo); guardabrazos y brazales. Faltan la gola (para el cuello) y las manoplas.

Casco de Ali Bajá.
Armería Real. (Madrid).

Recreación moderna de un «coselete cumplido» (por Delfín Salas).

Domingo de Zavala llevó esta protección en Lepanto. La figura representada lleva puestos el peto, espaldar, escarcelas o faldones, guardabrazos y brazales ; encima del mueble de la derecha ha dejado las manoplas y el casco.
Falta la gola para el cuello.

El Duque de Alba, por Tiziano.

De Amberes a Madrid

Enviado por el gobernador Requesens a la Corte, para tratar con el rey Felipe II la crítica situación de Flandes (1575-1576)

II

2.1. Los Países Bajos y su conflicto, durante el mandato de Luis de Requesens

El otro momento de máxima intensidad en la vida de Domingo de Zavala, junto a la jornada de Lepanto, fue su estancia en Flandes –coincidiendo con una de las etapas de mayor gravedad en la guerra que allí se mantenía con los rebeldes (1573-1575)–, y muy en especial, la comisión que se le encomendó desempeñar ante el propio Monarca en Madrid, con el objetivo de recabar socorros urgentes para el ejército que allí luchaba por sostener la precaria soberanía de Felipe II (1575-1576).

Lo anterior, sin menosprecio por supuesto de otras etapas de la existencia de nuestro personaje que son también de gran importancia e interés. Singularmente, su presencia en la cúspide de la Hacienda de la Monarquía como Contador Mayor (1594-1603) y miembro del Consejo supremo de Hacienda (1600-1603). Aunque ciertamente estas últimas no presentan el *plus* de dramatismo de los acontecimientos de Lepanto y Flandes.

En el Milanesado

Hagamos antes una breve referencia a su paso por Milán (1572-1573), siguiendo una vez más –ya lo hemos apuntado– a su señor el Comendador Mayor de Castilla Luis de Requesens, nombrado nuevo Gobernador general y Capitán General del Milanesado. Sabemos que Zavala fue secretario de Requesens en Milán (como lo era ya con anterioridad a Lepanto, desde 1568), aunque no sabemos en qué condición, si continuando como secretario particular, o bien ocupando alguna de las Secretarías del Gobierno y Capitanía general.

El Milanesado había sido, unas décadas atrás, teatro de la lucha entre España y Francia por la hegemonía de Italia, decantada a favor de la primera gracias a victorias como la tan célebre de Pavía (1525). En la época de Felipe II que ahora nos ocupa, el dominio español de Milán se había consolidado y la región vivía en paz; no obstante, una paz armada y vigilante, ya que era permanente el temor de un ataque francés, que afortunadamente no llegaría a concretarse. Era cierto que Francia soportaba sólo de muy mala gana la preponderancia española en Italia, y que con tal de socavar el poderío de los Austrias españoles no tenía inconveniente incluso en hacer tratos con los infieles (el Imperio turco), pero los graves problemas internos que por entonces atravesaba, la incapacitaron finalmente para llevar a cabo su deseada intervención militar en Italia. En cualquier caso, los rumores y la inquietud al respecto fueron constantes, y el propio Requesens llegó a Milán con la idea de un posible ataque francés inminente[1] el cual no llegaría a producirse.

Estos temores eran consecuencia de la evidente contrariedad que para todos los planes franceses había supuesto la gran victoria hispana en Lepanto, y del probable deseo francés de aprovechar la dispersión en que se hallaban en ese momento los esfuerzos y los recursos españoles, mayoritariamente volcados contra los turcos o contra los rebeldes holandeses.

La importancia estratégica del Milanesado para la Monarquía hispánica era, a todas luces, de primer orden. Baste considerar su posición geográfica: al oeste tenía el Ducado de Saboya (aliado de España) pero, más allá, se encontraba ya Francia; al este, Venecia, que veía igualmente con malos ojos la preponderancia española en Italia; al sur, Génova, excelente socia de España; y al norte, la neutral Suiza, camino de gran potencialidad hacia Centroeuropa.

De ahí que se considerase a Milán el «muro» o «escudo» que defendía de Francia a las demás posesiones españolas en Italia (Nápoles y Sicilia), y el «aparejo»[2] que permitía al poder hispano desplegar su actuación en el Norte de Italia, y más allá –hacia Flandes, en principio, pero también, en el hipotético caso de que fuera necesario, hacia Francia, Venecia, o el Imperio–.

De todo lo anterior, hay que destacar dos aspectos que constituían la misiones prioritarias de Milán como pieza del tablero español.

Llegada a Bruselas

Bruselas, diciembre de 1573: salida del Duque de Alba y entrada de Luis de Requesens, su sucesor como Gobernador general de los Países Bajos (Frans Hogenberg, *Sucesos de Europa*, s. XVI). En el séquito de Requesens iba Domingo de Zavala, como nuevo Secretario de Estado y Guerra del Gobierno general. Visión artística. En realidad, Requesens entró en Bruselas el 17 de noviembre y relevó oficialmente al Duque de Alba el día 29, tras lo cual el Duque abandonaría finalmente la ciudad, de regreso a España, el 18 de diciembre. En la ilustración, el Duque de Alba está representado en el carruaje, anciano y con su característica barba blanca, conversando con Requesens ; este último aparece despidiéndose del Duque, a la izquierda del carruaje y a caballo, vistiendo una Cruz de Santiago en su capa, como Comendador Mayor que era de esta Orden en Castilla.

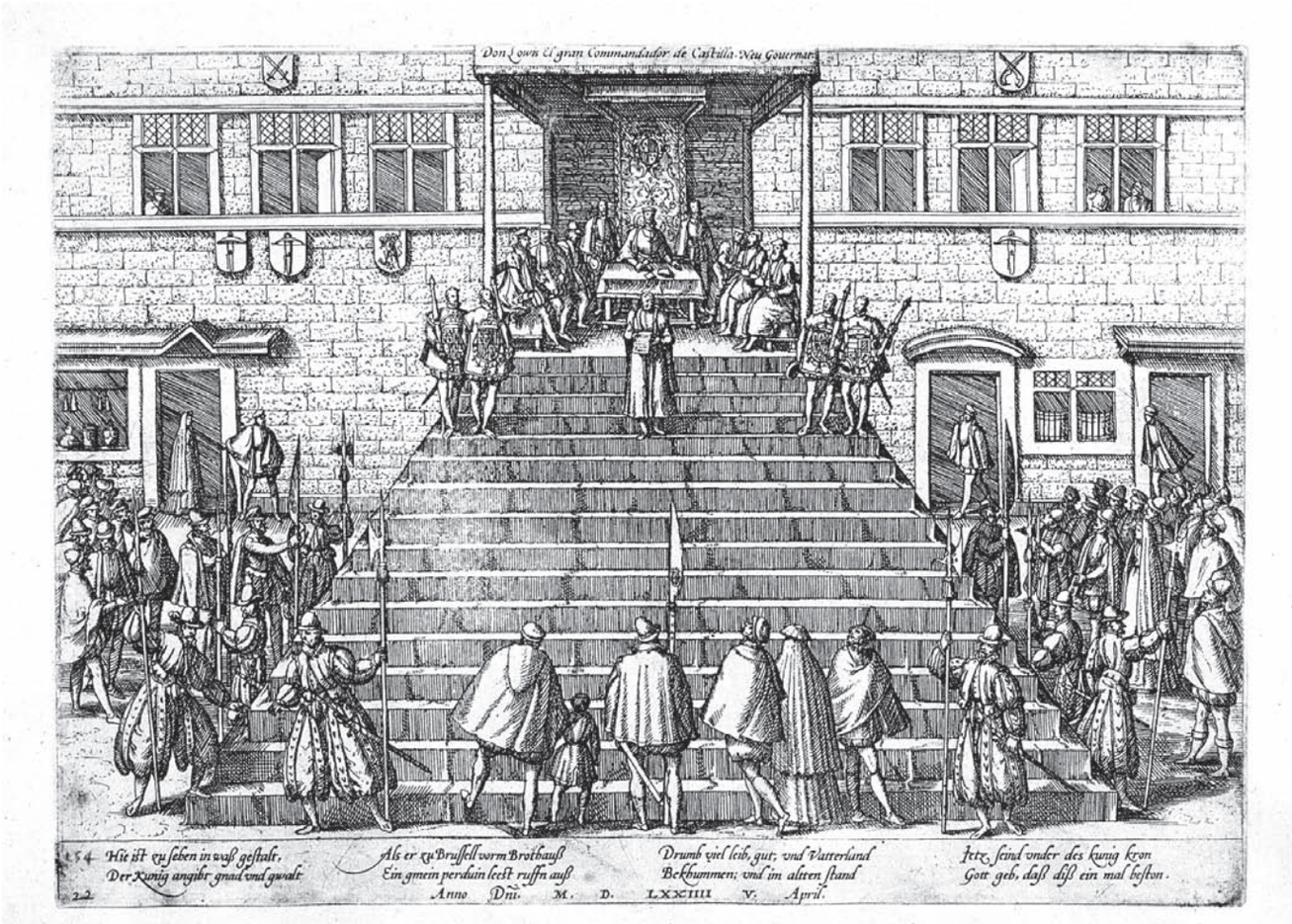

Luis de Requesens, nuevo Gobernador general de los Países Bajos (Frans Hogenberg, *Sucesos de Europa*, s. XVI). Tomó posesión del cargo en Bruselas el 29-11-1573. Entre los más cercanos colaboradores de Requesens se hallaba Domingo de Zavala, su Secretario de Estado y Guerra.

Bruselas en el siglo XVI.

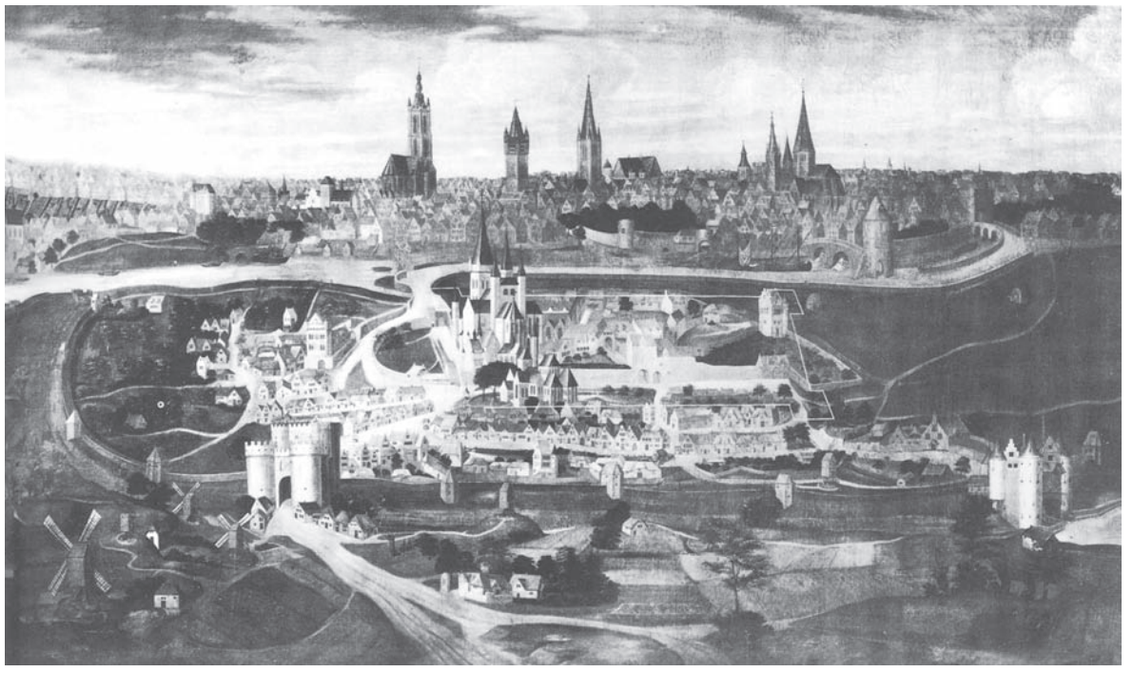

El primero era la protección que desde aquí se daba a la fiel aliada República de Génova, pues el doble apoyo de sus banqueros y de sus marinos particulares a sueldo, era del máximo interés para la Monarquía hispana.

Y el segundo se refiere a Flandes: Milán, en efecto, era la denominada «plaza de armas» del célebre «Camino Español» –la vía terrestre que comunicaba los Países Bajos con el resto de la Monarquía–: aquí se concentraban, previo desembarco en Génova, las tropas que periódicamente procedían de España, Sicilia o Nápoles con destino a Flandes (o viceversa, las que volvían de regreso).

La estancia de Requesens y de Zavala en Milán una vez reincorporado al servicio de su señor, recuperado de sus heridas de Lepanto, fue relativamente plácida. Sin más trastorno que el polémico conflicto jurisdiccional producido entre el Gobernador general y el arzobispo Carlos Borromeo –de resonancia en toda Europa–[3]; nada, en cualquier caso, que pudiera compararse con lo que les esperaba próximamente, sin ellos saberlo, en Flandes.

La crisis flamenca, en efecto, no tardaría en sacarles del magnífico Palacio de los duques de Milán, para meterles en el avispero del Norte. Este título estaba en posesión de Felipe II, representado «in situ» por el Gobernador general, quien por tanto residía en el Palacio real-ducal[4] acompañado de su séquito.

En los Países Bajos

El enmarañado conflicto de los Países Bajos, consecuencia de una intrincada mezcla de causas religiosas y políticas, se hallaba, bajo la gestión rigurosa del Duque de Alba, en un callejón sin salida. La situación derivaba de la mutua oposición entre católicos y protestantes, y el deterioro de los privilegios, usos y costumbres tradicionales de estos Estados.

El Rey Felipe II resolvió dar un giro en sentido más moderado y, en determinadas cuestiones, conciliador, y para ello puso sus ojos en uno de sus hombres de su mayor confianza, y que reunía precisamente las excelentes condiciones políticas y diplomáticas que se requerían para esa nueva orientación: Luis de Requesens.

El Monarca le conocía perfectamente desde la niñez, apreciaba extraordinariamente su índole prudente y cabal, y estaba altamente satisfecho de sus servicios; en la embajada de Roma; en la «Lugartenencia general de la Mar» como asesor (en realidad, tutor) de su hermanastro Juan de Austria; en la campaña naval de Lepanto; y, ahora, en el Gobierno general de Milán.

Así, el 30-1-1573, cuando Requesens no llevaba ni un año en este último destino, el Rey le escribía ya anunciándole su intención de trasladarle a los Países Bajos «para os encargar el mayor negocio y de mayor importancia que he tenido ni podré tener».

No cabe duda de que el Monarca hacía un gran honor, y al mismo tiempo ponía en un complicadísimo trance, a Requesens confiándole el puesto más delicado de toda la Monarquía. El Comendador Mayor, hombre ya de suyo muy precavido, y a quien la experiencia de los años y su escasa salud hacían cada vez más escéptico y pesimista, hizo cuanto pudo para esquivar su designación en ciernes, pero todo fue inútil. De nada le valió argumentar, por ejemplo, su escasa experiencia militar en la guerra terrestre (su experiencia militar, en efecto, era fundamentalmente marítima), su mala salud, que el peso del cargo era superior a sus fuerzas, su desconocimiento de aquellos Estados, etc.[5] –Pero no eran sus cualidades como estratega la razón por la cual el Rey le quería en Flandes, sino otras que ya hemos apuntado–. Incluso le llegó a escribir al propio Monarca que «voy a este negocio forzado, y de la manera que si Vuestra Majestad me condenara por pena particular a aquellos Estados» (26-2-1573). En carta a su mujer, llega a decir que presentaba tantas excusas para no ir a Flandes como «el que llevan a ahorcar».

En su correspondencia con su hermano Juan de Zúñiga y Requesens (embajador en Roma), Don Luis mostraba su absoluta falta de esperanza de que la situación de los Países Bajos tuviera vuelta atrás: daba la zona norte (Holanda) por perdida; y veía claramente que de España no le iba a llegar el dinero necesario para pagar al numeroso ejército que era necesario sostener solamente para asegurar los territorios que seguían bajo control español. En ambas negras predicciones, no pudo acertar más de pleno.

Previendo su inevitable traslado a Flandes, el 12-3-1573 Luis de Requesens escribía a su hermano Juan de Zúñiga que tenía previsto llevarse consigo allí a Zavala –«es tanta su limpieza, secreto y virtud, que me haría gran falta»– (*cfr. Apéndice II).*

Aparte de Zavala, llama la atención el número de apellidos vascos que cita el Comendador Mayor entre sus escribientes y pajes, en la misma carta. El séquito de este aristócrata barcelonés, en efecto, se componía desde antes de la batalla de Lepanto casi en su totalidad de servidores catalanes, lógicamente (Guillem de Sant Climent, Alexandre de Torrelles, etc), pero también de vascos, encabezados por Zavala –en lo que se refiere, en especial, a su personal administrativo– . Vemos, pues, que escribientes y pajes vascos seguían nutriendo el servicio de las casas nobiliares de la Península, para prosperar a su servicio o pasar en un momento dado a la administración Real. Como defecto de Zavala y de sus «maravillosos» escribientes vascos, señala Requesens su «falta de estilo», lo que le impedía delegar en ellos la redacción de sus cartas.[6]

El nombramiento oficial de Requesens como nuevo Gobernador general y Capitán General de los Países Bajos se firmó por fin el 19 de octubre, cuando el Comendador Mayor ya se había puesto en camino.

En efecto, la mañana del 5 de octubre salía de Milán la comitiva del Comendador Mayor camino de Flandes. La componían su séquito personal –unas 60 personas–

y la escolta militar, en total unos 200 hombres todos a caballo, con una litera para Requesens, acompañados de los correspondientes carruajes y mulas para los bagajes, hasta un total de unos 350 caballos y acémilas. En sus banderas había hecho bordar, junto al escudo de los Requesens (con las barras de Aragón), el lema «Parcere subjectis, debellare superbos» («perdonar a los vencidos, guerrear contra los soberbios»).

La ruta seguida fue el conocido «Camino Español», que atravesaba territorios pertenecientes a la Monarquía Hispánica, o bien, microestados aliados, o neutrales: Milán – Ducado de Saboya (aliado de España) – Franco Condado (región de la antigua Borgoña bajo soberanía de Felipe II) – Ducado de Lorena (neutral, permitía el paso de tropas de todas las potencias), llegando por fin a Luxemburgo y los Países Bajos.

El viaje fue dificultoso por la lluvia e incluso nieve que encontraron, pero fue relativamente rápido: duró un total de 44 días. El plazo máximo que había previsto el propio Comendador Mayor era de 60 días; la media habitual que se empleaba en este recorrido era de 50 jornadas.

A últimos de mes se hallaban en el Franco Condado. El 7 de noviembre, después de atravesar el Ducado de Lorena, entraban en Luxemburgo, territorio que pertenecía ya a los Países Bajos; concretamente, ese día llegaban a Thionville (hoy día ciudad francesa, en aquella época población luxemburguesa bajo soberanía de los Austrias hispanos). Finalmente, el 17 de noviembre hacían su entrada en Bruselas. Entre ellos, iba nuestro Domingo de Zavala. Precisamente por esos días iba a cumplir Zavala 38 años, mientras que su señor llegaba a Bruselas con 45 años de edad, si bien prematuramente envejecido.

Desde el momento en que pisó Flandes, el Comendador Mayor vio que la situación era aún peor de lo que la pintaban. Por otro lado, pese a la exquisita cordialidad reinante entre caballeros, Don Luis no veía el momento de que el Duque de Alba abandonara físicamente Bruselas, para no verse afectado por su larga sombra, y dejar bien claro públicamente, cuanto antes, el inicio de lo que debía ser un período nuevo y diferente:

> «Vengo a Dios gracias con salud, pero hallo que los malos subcesos han continuado en estos Países harto más de lo que el duque de Alba y los de su opinión escriben (...). [El Duque de Alba] está tan odiado desta gente, que convendría mucho que pensasen que soy el opósito [el opuesto]» (Requesens a su yerno Pedro Fajardo,[7] Namur 15-11-1573).
>
> «Está lo de Holanda y Zelanda en todo lo demás en los más ruines términos que puede ser, aunque nos quieren persuadir lo contrario». «El Duque hace conmigo todos los cumplimientos que en la otra carta digo, y me va informando de todas las cosas (...), que, aunque se pueden creer algunas, yo estoy harto recatado de no creellas todas, tanto más dando por tan llano lo de la guerra estando en el peor estado que jamás estuvo, y asimesmo lo de la hacienda, que tampoco quiere confesallo, y ya se han consumido los trescientos mil escudos que agora vinieron, y para los que han de venir están hechas mil consignaciones (...)». «Y si comienzo a gobernar en su presencia [la del Duque], perderse ha el fruto que se pretende desta mudanza, que persuadiéndose la gente que la ha de haber en todo, se reduzcan» (a su hermano Juan de Zúñiga, Bruselas 22-11-1573).[8]
>
> «Y yo no hallo donde volverme para el remedio, y estuviera desesperado si en venir aquí no hubiera hecho toda la resistencia que hice, y si hubiera puesto en ello cosa alguna de mi voluntad, pero habiéndola forzado por cumplir la de mi Rey y señor natural, que no quiso admitirme ninguna dificultad, de muchas muy justas que le propuse para no aceptar esta jornada, confío en la misericordia de Dios, cuya es la causa (...)» (a su yerno Pedro Fajardo, 4-12-1573).[9]

El relevo en el Gobierno y Capitanía general se produjo el 29 de noviembre. Tras una incómoda coexistencia de varias semanas, debido a la voluntad del saliente Gobernador de aleccionar a su sucesor con su visión de la política a seguir,[10] la nueva etapa encarnada por Requesens quedó refrendada con la partida del Duque de Alba de Bruselas el 18 de diciembre de regreso a España.

Juramento del nuevo Gobernador y Capitán general de los Países Bajos (Bruselas 29-11-1573)

Le fue tomado a Luis de Requesens por el Gobernador saliente, el Duque de Alba, con la siguiente fórmula (en francés en el original):[1]

> «Vos prometéis y juráis de bien y lealmente gobernar y administrar, en nombre del Rey, nuestro señor, como soberano señor y Príncipe, los Estados Bajos y de Borgoña, de los cuales él os ha hecho y ordenado su Lugarteniente, Gobernador y Capitán general, conservándolos en nuestra Santa fe católica romana, administrando buena y recta justicia, y manteniéndolos en policía y obediencia de Su Majestad, defendiéndolos y guardándolos de todo vuestro poder contra todas fuerzas, violencias, e invasiones dentro y fuera dellos, y en lo demás os regléis y gobernéis en conformidad de vuestra Comisión, instrucciones, y otramente como pertenesce a un fiel y leal Lugarteniente, Gobernador y Capitán general en derecho y razón, ansí os ayude Dios, la Virgen María y todos los Santos».

[1] *Co.Do.In.*, Tomo CII, pp. 321-322.

Palacio Real de Coudenberg (Bruselas)

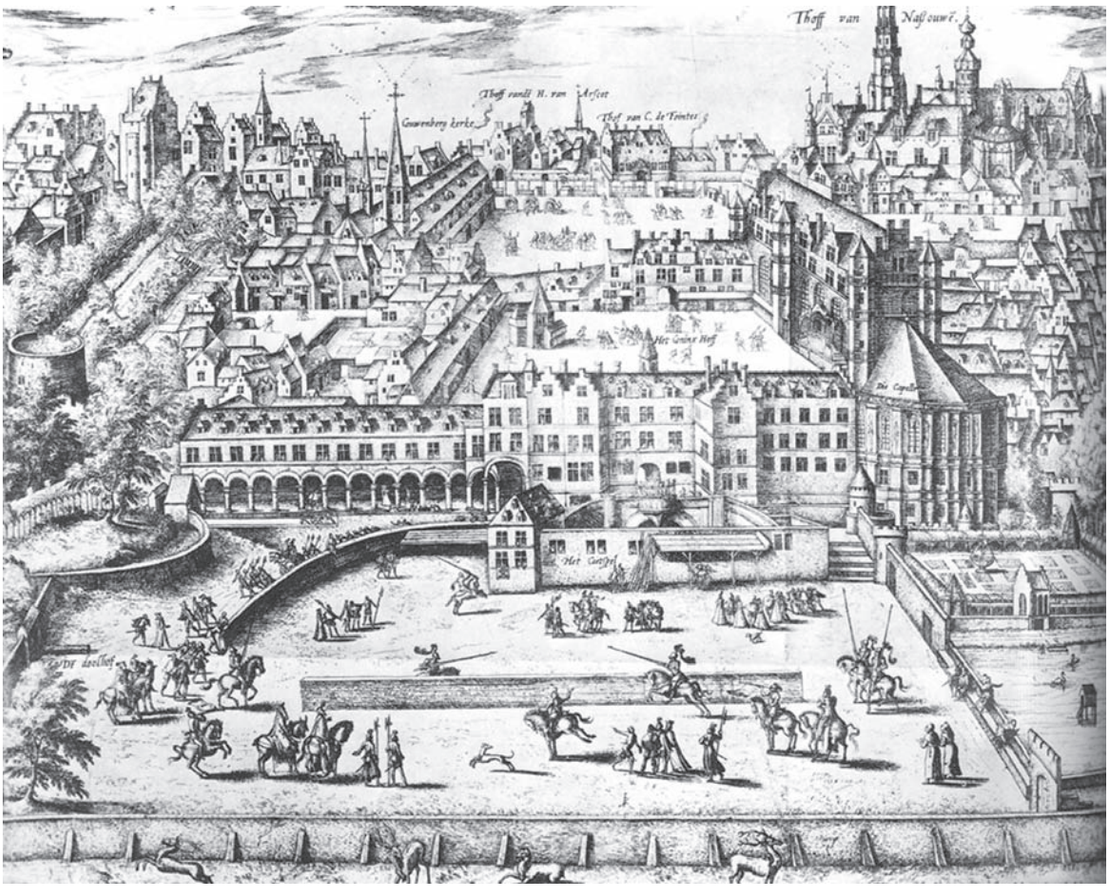

El espléndido Palacio Real de Coudenberg, Bruselas, en una ilustración de fines del s. XVI. Fue uno de los palacios más sobresalientes de Europa (hasta su incendio en 1731), y la residencia más emblemática de los Gobernadores españoles de Flandes.

Bruselas en 1567 (*Civitates Orbis Terrarum*, Georg Braun y Frans Hogenberg, 1572). Detalle del área en torno al Palacio Real de Coudenberg.

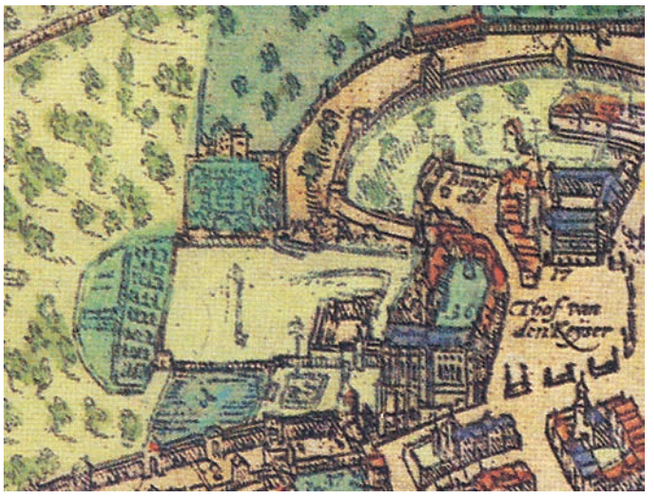

Palacio Real de Coudenberg, Bruselas. Principal centro de poder de los Países Bajos españoles.

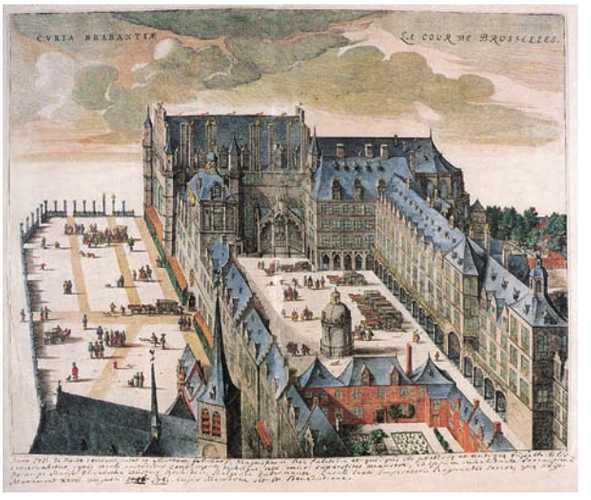

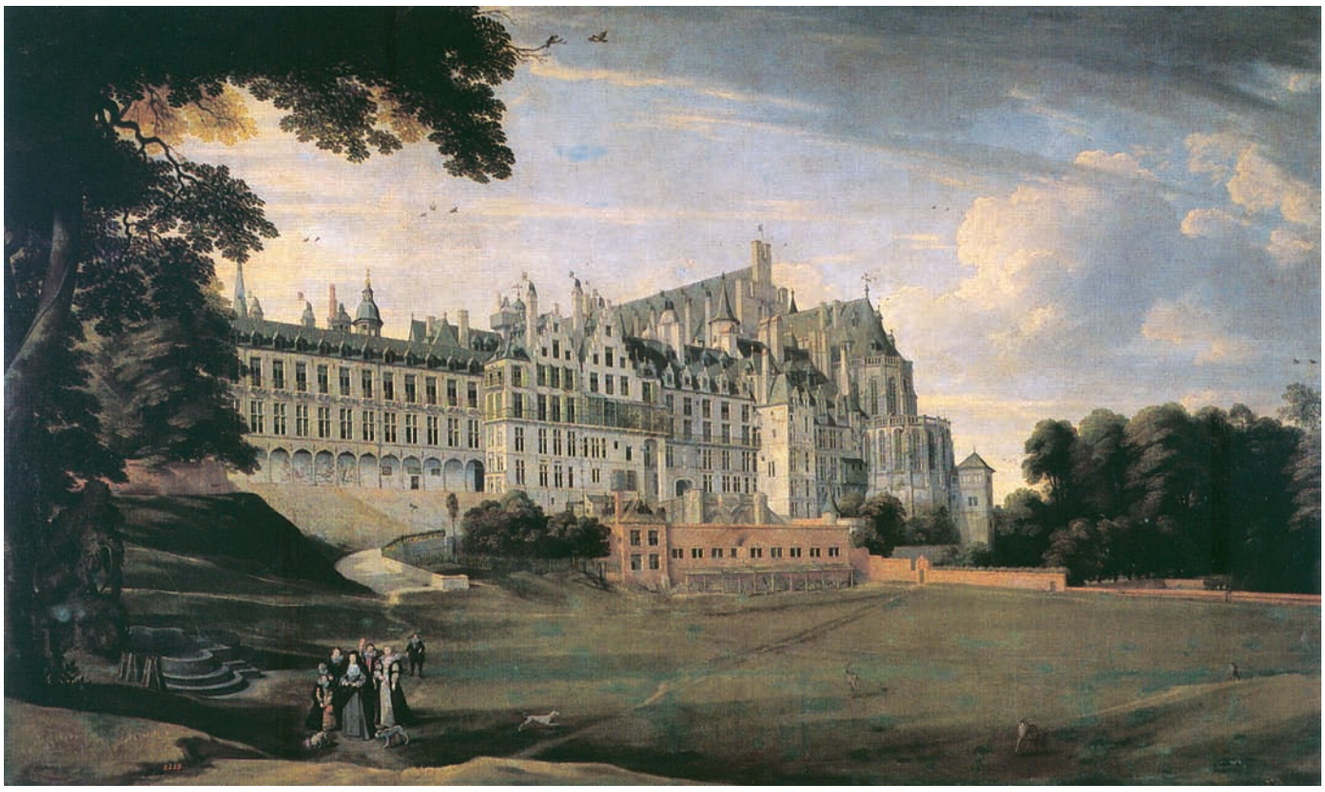

Bruselas. Palacio Real de Coudenberg. Escenario de la célebre abdicación en 1555 del anciano Carlos V como soberano de los Países Bajos en favor de su hijo Felipe (futuro Felipe II de España), arrodillado ante su padre. Este grandioso palacio, utilizado en adelante por el Gobierno español de los Países Bajos, sería totalmente destruido por un incendio fortuito en 1731.

Zavala en el Gobierno general de los Países Bajos

El nuevo Gobernador nombró a su secretario particular Domingo de Zavala para el cargo de Secretario de Estado y Guerra del Gobierno y Capitanía general de los Países Bajos.

La designación se produjo de acuerdo a la mecánica habitual de la época:[11] los oficios de los diversos Gobiernos generales y Virreinatos españoles en Europa eran confiados a la «familia» de servidores privados del respectivo Gobernador o Virrey, y no sólo los de menor entidad, sino también los de máximo nivel administrativo como éste de Secretario de Estado y Guerra, para el que era usual recurrir a los propios secretarios particulares.

Se daba así una yuxtaposición entre la «casa» privada del Gobernador y los oficios de la estructura del Gobierno general. Ni que decir tiene que los titulares de estos últimos, reclutados en el interior de la casa señorial del Gobernador, seguían manteniendo por supuesto estos vínculos de dependencia señorial y doméstica con él.

De ahí, por ejemplo, que Zavala siguiera ocupándose –además de los asuntos propios de la Secretaría de Estado y Guerra– de ciertos asuntos particulares de su señor, como eran la correspondencia privada con su hermano Juan de Zúñiga (Roma), su esposa (Barcelona), el administrador de la Encomienda Mayor de la orden de Santiago en Castilla (Villarejo de Salvanés, Madrid), etc. Y de la misma manera, cuando Requesens le envió en comisión oficial a Madrid, no por ello se olvidó de encomendarle otras tareas extraoficiales propias de su casa y familia (en relación, por ejemplo, con su problemática consuegra toledana doña Luisa de la Cerda).

Se conocía a esta práctica como sistema de administración mediante *«hechuras»* o *«criaturas»*. En palabras de Parker, «los hombres que poblaban la administración real procedían normalmente del secretariado privado de uno de los ministros del rey» ; era, en efecto, en las casas particulares de los altos dignatarios como Requesens, donde se formaban los servidores públicos. Es cierto, no obstante, que la designación del Secretario de Estado y Guerra de los Países Bajos por parte del Gobernador acabaría dejando paso, debido a la importancia de aquel cargo, al nombramiento Real, pero ello no ocurriría hasta algunos años después.[12]

Domingo de Zavala sustituyó en el cargo a Juan de Albornoz, que el 18 de diciembre abandonó Bruselas junto al Duque de Alba *(cfr. Apéndice II)*. A su vez, cuando a fines de mayo de 1575 Zavala fue enviado en comisión a la Corte, el guipuzcoano fue reemplazado por Baltasar López de la Cueva (1575-1576). El siguiente Secretario de Estado y Guerra de Flandes, ya durante el mandato de Juan de Austria –sucesor del fallecido Luis de Requesens en 1576–, sería nada menos que Juan de Escobedo[13]. El cual en 1578 estando en Madrid en un viaje para informar al Rey, conseguir del Monarca las provisiones de dinero necesarias para la guerra, y facilitar la salida de su señor de los Países Bajos –viaje, por cierto, similar al que había hecho Zavala por encargo de Requesens, dos años antes–, fue asesinado por instigación del traidor Secretario Real Antonio Pérez. Éste fue uno de los crímenes más célebres y controvertidos, como es sabido, de toda la Historia de España.

No era tarea de Zavala como tal Secretario de Estado y Guerra, desde luego, la adopción de decisiones políticas, sino el papel de ayudante administrativo más próximo del Gobernador y Capitán General en lo relativo a ambos ramos, ocupándose de la gestión de su correspondencia y del despacho administrativo de sus órdenes y resoluciones. Zavala se ocupaba, por tanto, de llevarle a Requesens el papeleo de su oficina en lo relativo a dos ámbitos:

- las relaciones exteriores que mantenía el Gobernador general de Flandes con las potencias extranjeras y sus representantes en Bruselas, así como, por supuesto, con el Consejo de Estado en Madrid, y con los embajadores españoles en las diversas Cortes europeas;
- y la administración militar.

Esta última actividad era de una intensidad burocrática enorme; baste considerar que el Ejército de Flandes era, sin discusión, la más potente y mejor organizada maquinaria militar de Europa, siendo considerado unánimemente como el punto de referencia y la mejor «escuela de guerra» del continente. A la magnitud de la tarea hay que añadir la crónica y angustiosa escasez de dinero, traducida en situaciones de verdadera penuria y en periódicos motines.

Parker afirma, y desde luego no lo hace en vano, que el Gobernador y Capitán general de los Países Bajos era «el puesto directivo más poderoso de las posesiones de la Monarquía» –en virtud especialmente de la fuerza militar puesta a su disposición–; «la autoridad del capitán general del ejército de Flandes era realmente impresionante. (...) Luis de Requesens tuvo bajo sus órdenes al ejército más grande probablemente de la Cristiandad en el siglo XVI (más de 86.000 hombres en marzo de 1574)».[14]

En paralelo, la gestión administrativa de este ejército era una de los campos de acción más extensos y complejos que cabía imaginar. No queremos decir que Zavala fuera el responsable máximo de la misma, pues aquélla se hallaba muy repartida entre diversos altos oficiales que, además, no le estaban jerárquicamente subordinados[15] (por ejemplo, el «Pagador general», el «Contador del sueldo», etc); Zavala no era jefe de estos otros altos oficiales, sino el enlace entre el Gobernador y ellos. Se trataba de un órgano de gestión, no de mando.

La función de Zavala era, por decirlo de alguna manera, equivalente a la de un oficial de estado mayor –en este caso, siguiendo con el símil, sería el oficial encargado de la sección de logística y personal– que desempeña su actividad asistiendo de manera inmediata al General en

su toma de decisiones, pero que no por ello tiene autoridad propia en estas materias, que cuentan con sus propios jefes responsables y con sus propias cadenas de mando, a cuya cima está el General, que no los oficiales de su estado mayor; éstos tramitan lo que ordena el General, y pueden aconsejarle, pero no mandan.

En cualquier caso, y con las salvedades y matices señalados, la tarea administrativa que le correspondía sacar adelante a Zavala era ingente, y no cabe duda de que fue desempeñada a satisfacción de su señor, como lo evidencia la alta confianza con que le envió en mayo de 1575 a Madrid a tratar con Su Majestad y sus ministros.

Conviene aclarar, también, que Zavala fue en Flandes un alto empleado de la administración militar, pero no propiamente un militar, y por tanto su función fue estrictamente burocrática y nunca le correspondió un mando operativo de tropas. (Lo mismo puede decirse de otros episodios de su vida, como su posterior etapa en el oficio de Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña). No era su misión combatir, sino administrar. De hecho, que sepamos (al menos, por lo que nos consta de su vida a partir de 1571), nunca a lo largo de la vida de Zavala fue su cometido luchar, eso sí, con una sobresaliente excepción, el caso de Lepanto.

En Lepanto, participó como oficial de la administración militar, concretamente como contable, pero ciertamente, aquí, en el reducido espacio de las galeras, a todos los séquitos y planas mayores, hasta el último escribiente, les tocaba también armarse y pelear. En este caso, además, le fue confiada por Requesens la responsabilidad a Zavala del mando sobre la galera «Granada», asumiendo el correspondiente protagonismo en el combate, con el heroísmo y las múltiples heridas que ya conocemos.

En 1651, una relación de servicios de su sucesor Domingo de Zavala y Aranguren afirma, remontándose a los méritos del fundador del linaje, que éste había sido herido en Lepanto y en Flandes.[16] No tenemos más datos al respecto. Cabe pensar que Zavala, en efecto, pudo verse envuelto durante alguno de sus viajes –por territorios a veces no del todo seguros– en alguna escaramuza, o bien, resultar herido al acompañar al Comendador Mayor a alguna de las operaciones militares que este último acudió a supervisar en persona.

Es cierto que su señor Requesens ocupó la mayor parte de su tiempo entre Bruselas y Amberes, ocupándose de las cuestiones políticas y delegando el mando militar táctico en sus excelentes «maestres de campo» y coroneles (como la célebre «Santísima Trinidad» que formaban los formidables Sancho Dávila, Julián Romero y Cristóbal de Mondragón[17]), pero no por ello dejó de acercarse varias veces al frente.

Tampoco, en fin, es descartable que estando presente en alguna guarnición con motivo de una comisión administrativa, pudiera Zavala verse circunstancialmente involucrado en un asalto enemigo y tuviera que echar mano de la espada. En cualquier caso, ello sería la excepción y nunca la regla general.

Unos sencillos exponentes de la actividad administrativa de Zavala en la Secretaría de Estado y Guerra de los Países Bajos (y en el despacho de otros asuntos, particulares, de su señor)

Además de los pequeños testimonios que recogemos a manera de muestra en el *Apéndice II (cfr.)*, apuntaremos simplemente, como otro indicio, las alusiones que se hacen a Domingo de Zavala en el Tomo CII de la *Co.Do.In.* (pp. 434, 464-465), y en la documentación del año 1574 (enero-octubre) que nos ofrece la *Nu.Co.Do.In.*:

- Tomo I: pp. 50, 65, 133, 216, 231, 362.
- Tomo II: pp. 68-69, 76, 89, 261, 303, 342-343.
- Tomo III: pp. 9, 71, 181, 324.
- Tomo IV: pp. 169, 184-185, 230-237, 240, 334.
- Tomo V: pp. 305, 340.

Flandes

«La cosecha de trigo» (Bruegel, 1565). Una imagen de los campos flamencos en verano.

«Paisaje invernal con trampa de pájaros» (Bruegel, 1565).
Vista de un típico pueblo de Flandes.

«Los cazadores en la nieve» (Bruegel, 1565).

Relaciones exteriores del Gobernador general de los Países Bajos, cuyo despacho administrativo correspondía al Secretario de Estado y Guerra Domingo de Zavala

No era la administración militar el único ámbito en que debía trabajar Domingo de Zavala. Ya hemos avanzado que le tocaba también gestionar la correspondencia del Gobernador general con las potencias extranjeras y sus comisionados en Bruselas, así como, lógicamente, con los embajadores españoles destinados en esos países.

Una muestra de la importancia de estas relaciones (además de lo que apuntamos en el *Apéndice II),* es lo que se contiene a este respecto en la «Instrucción secreta y particular» (octubre 1573)[1] que el Rey redactó para ser entregada a Requesens a su llegada a los Países Bajos:

«Porque habiendo vos de presidir en aquellos Estados, y representar en el gobierno dellos mi persona, es muy conveniente que tengáis muy buena amistad con los Príncipes vecinos y comarcanos, será bien que luego que hayáis tomado la posesión del cargo enviéis a visitar al Emperador[2] y Emperatriz, mis hermanos, dándoles a entender que tenéis orden mía para les servir y complacer, como en efecto quiero que lo hagáis en lo que se sufriere y hubiere lugar, pues para ello hay las obligaciones que sabéis, y con el conde de Montagudo,[3] mi Embajador que reside cerca dellos y en su Corte, tendréis la ordinaria y buena correspondencia que se requiere, que él tendrá con vos la misma, según que yo se lo escribo y envío a mandar (...). Y a los Electores eclesiásticos y duques de Baviera, Cleves y Lorena, y a los obispos de Lieja y Munster, y otros mis amigos y servidores, escribiréis en la conformidad de lo que el duque de Alba os advirtiere, que tiene entendido hasta dónde se puede y debe llegar con cada uno dellos (...). También enviaréis a visitar a los Cristianísimos Reyes de Francia, con palabras de generalidad, por donde entiendan la voluntad que yo tengo de conservar con ellos la amistad y buena hermandad que entre nosotros hay, y que vos en mi nombre tendréis cuidado de los complacer en las ocasiones que se ofrescieren, sin prendaros a particularidad ninguna; que aquí irán cartas mías para ellos y para don Diego de Zúñiga, mi Embajador, con el cual habéis de tener la buena y ordinaria correspondencia que sabéis que se requiere, que él tendrá con vos la misma como yo se lo escribo y envío a mandar.

En cuanto a la Reina de Inglaterra,[4] procederéis conforme al estado en que tuviere el duque de Alba los negocios; y, si a él le paresciere que conviene, la enviaréis a visitar con una mi carta que aquí irá para ella ofresciéndole buena vecindad, y, porque al presente yo no tengo Embajador en aquella Corte, tendréis la correspondencia con la persona o personas que el Duque os dijere que la ha tenido.

De él entenderéis el número de ingleses católicos que de dineros míos se sustentan en aquellos Estados, que por ser buena obra, y de que se sirve Nuestro Señor, es mi voluntad que se continúe mientras yo no mandare otra cosa, y que vos tengáis cuidado de que se les pague bien y a sus tiempos lo que esto montare(...)»[5].

[1] *Co.Do.In.*, Tomo CII, pp. 305-306.

[2] Maximiliano II, de la rama austríaca de los Habsburgo; primo carnal del Rey de España Felipe II.

[3] Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo.

[4] Isabel I.

[5] Entre esos católicos británicos, por ejemplo, estaba el escocés James Hamilton –servidor de la reina de Escocia María Estuardo, que se hallaba cautiva de Isabel I en Inglaterra–, sostenido económicamente desde el Gobierno general de Flandes (*cfr. Apéndice II).*

Los diagnósticos de Requesens

Ya hemos apuntado que el giro que Felipe II pretendía dar a su política en Flandes, era encarnado, en la persona de Requesens, por el hombre sin duda más a propósito para ello.

Ruiz Morales lo sintetizó muy bien: al Rey le era preciso recurrir al Comendador Mayor, no sólo por ser «un hombre prudente, diligente y cuidadoso»... sino también «un hombre de temperamento muy distinto al del duque de Alba, pues era afable, contemporizador y moderado».[18]

O, en palabras del historiador casi coetáneo Jacques de Thou (París, 1607-1608): «fue varón de moderación extrema, de prudencia grande, lo que indujo a Felipe a enviarle a los Países Bajos, bien persuadido que, conduciéndose de modo opuesto al Duque de Alba, volverían las provincias al deber. Creyó el Príncipe que la dulzura y la equidad del nuevo gobernador harían olvidar el rigor inflexible de su antecesor (...)».[19]

Sin embargo, como vamos a ver, el problema era demasiado profundo como para que este cambio hiciera el efecto deseado.

Las instrucciones Regias que llevaba Requesens le autorizaban a emplear a un tiempo la conciliación y el rigor;[20] Don Luis, al llegar a Flandes, consideraba que era preferible emplear la primera antes que el segundo, y así lo intentó durante largo tiempo, aunque –significativamente– la constatación de su escaso eco, le llevaría finalmente a admitir que el principal tratamiento para acabar con la contumaz rebelión, era la solución militar.

Algo parecido, por cierto, ocurrió con el diagnóstico inicial del Comendador Mayor sobre las causas que alimentaban la rebelión: creía, en efecto –contra el criterio del Duque de Alba– que no eran solamente religiosas (la herejía protestante) sino también, y no en menor medida, políticas (la impopularidad de las novedades introducidas de la mano de las autoridades españolas).

Sin embargo, el fracaso de todas las reparaciones y ofertas que presentó en el terreno político, terminaría por último acercándole –curiosamente– a la visión que había tenido el Duque de Alba, en el sentido de que el alimento principal del conflicto era la herejía religiosa y no otra cosa.[21]

Parece, por tanto, que esta opinión del Duque de Alba no era tan descaminada, si se considera que su sucesor Requesens, pese a iniciar su mandato con tan «buenas intenciones», acabó por deducir la misma conclusión que él.[22] Así lo confirma también Parker, a propósito del fracaso de las conferencias que tuvieron lugar en 1575 en Breda, a las que luego nos referiremos: «pasados cuatro meses, ambas partes alcanzaron un acuerdo sobre casi todas sus diferencias políticas, pero aquello no fue suficiente. Requesens llegó finalmente a la conclusión de que Alba había estado siempre en lo cierto: la verdadera causa de la continuación de la resistencia por parte de los rebeldes era la religión. (...) todo dependía de "la Religión, que es la causa de la guerra"».[23]

Esta frase de Requesens es de julio de 1575, pero ya al inicio de dichas conversaciones (marzo) el propio Don Luis dejaba constancia –como veremos– de que no habría acuerdo y ello por causa, precisamente, del conflicto religioso.

No obstante, el criterio inicial –y mientras pudo sostenerlo– del Comendador Mayor fue claramente el de la acción en el terreno político (sin descuido –por supuesto– de la guerra, que mientras tanto proseguía). Así se expresaba Don Luis a su hermano Juan de Zúñiga a su llegada a Bruselas:

> «Defiende el Duque bravamente que la causa de la rebelión no ha sido la décima[24] ni los malos tratamientos, ni ejecuciones que se han hecho, sino sólo la religión (...), y con esto es de opinión que se ha de continuar el camino de las armas y la fuerza, y no tomar el de la blandura y negociación; y así es de parecer que no se debe publicar el perdón general que el Rey quiere, y que será de ningún fruto, y se perderá en ello autoridad; y aunque para lo contrario hay muchas razones, y creo que deben de ser las más ciertas, sabe el Duque, como hombre tan prudente, decir tan bien las suyas que pueden mal contradecírsele» (22-11-1573).[25]

En su correspondencia privada el mismo Requesens reconoce también, desde un principio, que el conflicto de los Países Bajos no lo había creado ni mucho menos el Duque de Alba, y que, incluso, algunas de sus duras medidas habían tenido *a priori* su lógica (llegando a afirmar que el Duque había hecho en su momento lo que debía[26]). Ciertamente tales medidas habían fracasado y habían resultado contraproducentes, y ya no era defendible su continuidad, pero por supuesto Don Luis sabía que la cuestión tenía raíces anteriores y mucho más complejas, y que hubiera tenido difícil solución con el Duque o sin él. Ello, sin perjuicio de constatar, ya antes de su partida de Milán, que en Flandes «es muy necesaria la misericordia» (Requesens a su hermano Juan de Zúñiga, 29-7-1573).[27]

No obstante, también es cierto que la desesperación por la situación heredada, hará que en el futuro los juicios de Requesens sobre su antecesor vayan haciéndose cada vez más duros. Así, en septiembre de 1574 escribirá abiertamente al Rey denunciando que el Duque había hecho «demasiada sangre» –en especial, por lo que hacía a la ejecución de los condes de Egmont y Horn en 1568–, que el modo de proceder del Consejo de los «Tumultos» creado por el Duque había sido irregular y contrario a derecho, etc.[28]

En cualquier caso, el Comendador Mayor, hombre realista y de cabeza fría, desde el primer momento fue igualmente consciente de que las posibilidades de una conciliación eran reducidas:

Mook

Batalla de Mook (14-4-1574). (Frans Hogenberg, *Sucesos de Europa*, s. XVI). Esta resonante victoria española sobre los rebeldes fue la única satisfacción que tuvo Requesens durante su amargo mandato en los Países Bajos. Las acertadas decisiones estratégicas tomadas por el Gobernador desde Amberes, y la destreza táctica de Sancho Dávila en el campo de batalla de Mook al frente de los Tercios, frustraron con este triunfo una gravísima amenaza de invasión del territorio que continuaba bajo control español. En combate a campo abierto, sin las limitaciones que imponían los asedios y la interminable guerra de sitio de las bien fortificadas plazas de la región, las tropas españolas no tenían rival. A la izquierda de la ilustración se aprecian los Tercios (con sus características banderas en base al aspa o cruz de San Andrés) avanzando y poniendo en fuga al enemigo.

Recreaciones modernas de los soldados de los Tercios españoles

Abanderado, con «coselete» (media armadura) completo.

Alabardero con coselete sencillo.

Piquero con coselete completo (Delfín Salas).

Arcabuceros (Dionisio A. Cueto).

Sancho Dávila, el vencedor de Mook.

Cristóbal de Mondragón, presente en la victoria de Mook. Natural de Medina del Campo, era oriundo de la villa guipuzcoana de su apellido. (Cortesía de Juan Luis Sánchez Martín).

> «No creo que será posible tomar el camino del concierto que Vuestra Señoría dice, de que yo holgaría harto, pero ni hay comisión [del Rey] para perdonar al Príncipe de Orange, ni él abre puerta para merecello, ni sólo dél dependen estas cosas, que tenemos muchos vecinos ruines que las fomenten,[29] y las voluntades de los de la tierra están muy dañadas y muy desconfiados de que se les guardará lo que se les prometiere, y, lo que peor es, que hay mucho daño en lo de la religión, en que no puede haber medio; pero (...) de mi parte yo haré lo que pudiere» (Requesens a Busto de Villegas,[30] 27-11-1573).

No podemos extendernos aquí sobre la complejísima problemática de los Países Bajos y las diversas soluciones propuestas por Requesens. Simplemente apuntemos, brevemente, que el conjunto de medidas políticas emprendidas por el Comendador Mayor comprendía:

- el perdón general a los sublevados y emigrados que volvieran a la obediencia del catolicismo y del monarca;

- la supresión del Consejo de los «Troubles» o de los Tumultos, popularmente conocido como «Tribunal de la Sangre», creado por el Duque de Alba como tribunal de excepción para el castigo de los delitos de rebelión, y cuyas actuaciones le habían granjeado el odio general;

- la revocación de los nuevos impuestos –no menos aborrecidos– que había establecido igualmente el mismo Duque de Alba;

- la retirada de Amberes de la polémica y provocativa estatua del Duque; etc.

No obstante, también es cierto que este programa[31] se fue aplicando con bastante lentitud al atenerse estrictamente Requesens a la aprobación Regia, que siempre tardaba su tiempo en llegar, para desesperación del Gobernador,[32] y debido también a que algunas de estas medidas ofrecidas por el Comendador Mayor sólo se harían definitivamente efectivas tras su muerte acaecida en marzo de 1576.

En la Corte, tales concesiones políticas de Requesens eran criticadas por el Duque de Alba y por el obispo de Cuenca e Inquisidor general (Gaspar de Quiroga), miembros del Consejo de Estado, aunque estas censuras no fueron atendidas por el Rey, quien había auspiciado y autorizado la nueva orientación emprendida por el Comendador Mayor. Retengamos el nombre del obispo de Cuenca, porque este será uno de los hombres con los que tenga que lidiar Domingo de Zavala durante su futura comisión en Madrid (1575), como veremos (*cfr. Apéndice III).*

La victoria de Mook y el motín de Amberes

Por otra parte, los triunfos muy prometedores que durante el mandato de Requesens se consiguieron en el campo de batalla (Mook en 1574 y las islas de Zelanda en 1575), se vieron sin embargo anulados por la agobiante falta de recursos económicos, que no sólo impidió la explotación del éxito, sino que, mucho peor, degeneró en los motines y desórdenes de un Ejército desesperado... y, por tanto, en un terrible descrédito político para la causa de Felipe II en el País. Así ocurrió tras la victoria de Mook (motín de Amberes), y después de los éxitos en Zelanda (el catastrófico caos del Ejército que siguió a la muerte del Comendador Mayor en marzo de 1576).

No cabe duda, en este sentido, de que la mayor satisfacción vivida por Requesens y por Zavala en Flandes fue el triunfo obtenido por Sancho Dávila en Mook, y que la peor pesadilla, en cambio, fue la amenazante irrupción en Amberes del ejército amotinado, que inmediatamente siguió a aquél, aunque afortunadamente, dentro de todos los perjuicios y sinsabores que de esta acción se derivaron, pudo evitarse el «mal mayor», el saqueo de la ciudad.

Mook (14-4-1574) significó, en efecto, para los rebeldes un estrepitoso descalabro militar. Aprovechando que las fuerzas españolas estaban concentradas al norte en el frente de Holanda, Luis de Nassau entró desde Alemania por el flanco oriental con la intención de invadir el Brabante, corazón de los Países Bajos meridionales, que se hallaba en ese momento poco guarnecido. En los principados protestantes alemanes encontraba apoyo la rebelión.

El Comendador Mayor desplegó desde Amberes una reacción estratégica magistral[33] redesplegando fuerzas para cerrar el paso a la incursión, y el talento táctico de Sancho Dávila en primera línea de las operaciones, junto con la superioridad cualitativa y maniobrera de los Tercios en combate a campo abierto –aun en inferioridad numérica, como en este caso–, hicieron el resto. Murieron Luis de Nassau y su hermano Enrique, y lo que sobrevivió del ejército invasor huyó a la desbandada.

Fue un hecho resonante que fallecieran las tres cabezas visibles de la invasión: estos dos Nassau, hermanos del líder de la rebelión protestante holandesa, Guillermo de Nassau (príncipe de Orange); y el duque Cristóbal, hijo del Elector palatino Federico III, símbolo del aliento que los príncipes protestantes alemanes prestaban a la misma.

Sin embargo, acto seguido y en el propio campo de batalla las mismas tropas vencedoras se amotinaron y se dirigieron a Amberes, tomando la ciudad como rehén hasta que el 30 de mayo obtuvieron las pagas atrasadas, las cuales tuvieron que ser adelantadas, a préstamo, por los propios ciudadanos, temerosos de un saqueo.[34] Las consecuencias políticas, en términos de desprestigio, fueron incalculables, y la imagen de Requesens resultó muy deteriorada, tanto más, estando él mismo presente físicamente en la misma ciudad mientras ocurrían los hechos[35], por lo que se consideró excesiva debilidad y condescendencia para con los amotinados.[36]

Las conferencias de Breda, la ofensiva de Zelanda, y la bancarrota de la Hacienda

Requesens demostró ser un estratega de gran visión cuando en el otoño de 1575 lanzó su ofensiva sobre las islas de Zelanda, que de haber contado con medios económicos para su continuación, y con el apoyo combinado de la Armada que reiteradamente se venía solicitando a España , habría supuesto un golpe durísimo a la rebelión. –Este fue, precisamente, uno de los motivos del envío de Domingo de Zavala a Madrid en mayo de 1575– (véanse más detalles en el epígrafe 2.2., *infra*).

En cambio, la bancarrota –largamente demorada y ya inevitable– de la Hacienda española decretada por el Rey el 1-9-1575, significó la tumba de aquella última y justificada esperanza del Comendador Mayor, quien en vano intentó obtener una rectificación de esta medida (recurriendo de nuevo, entro otros, a su comisionado especial en la Corte, Zavala; *cfr. Apéndice III*) por cuanto privaba, tanto al Rey en la Península como al mismo Requesens en Flandes, de la confianza y el préstamo de los banqueros y mercaderes.

Como inevitable consecuencia, la ofensiva quedó paralizada y, lo que es peor, se agravó de tal manera la penuria del Ejército, que la consecuencia final no habría de ser sino el motín y el desorden a gran escala, echando definitivamente por tierra todos los esfuerzos –no sólo militares, sino también políticos– de Requesens. Este último desastre no llegaría a verlo el Comendador Mayor, puesto que se desencadenó después de su muerte, pero sus últimos meses de vida no pudieron ser de mayor amargura y desesperación.

En cualquier caso, al fin y a la postre fue la cuestión religiosa –como el propio Requesens había previsto– el escollo definitivo que no se pudo sortear. Así se comprobó, en efecto, en las infructuosas conferencias entabladas con los rebeldes en Breda, a cargo de sendas comisiones designadas por el Comendador Mayor y por los Estados sublevados, compuesta la primera de personalidades flamencas y valonas –católicas y leales a Felipe II–, y de holandesas la segunda (febrero-julio 1575).

Requesens era del criterio de «pasar por todo» y conceder todas las condiciones de índole política que hicieran falta[37] –y el Rey, siguiendo su consejo, parecía dispuesto a ello–,[38] pero como era consciente de que no estaba aquí la mayor dificultad, sino en el conflicto religioso, no podía dejar de esperar muy poco de las negociaciones.[39] El nulo resultado de tales conferencias movió, en fin, a Requesens a lanzar una renovada ofensiva militar, la que sería última de su mandato, que ya hemos mencionado.

Los «remedios» de Hopperus

Consternado por las inevitables consecuencias del decreto de bancarrota del 1-9-1575, que le impidieron completar la toma de las islas de Zelanda –una brillante operación que se preveía trascendental, por sus enormes consecuencias estratégicas–, y reducido el Ejército a la más absoluta falta de recursos, el último pequeño aliento al que se agarraba el Comendador Mayor era la llegada de Madrid de los «verdaderos remedios» de la mano de Joachim Hopperus. Este jurista flamenco, guardasellos del Rey, asesor de Felipe II para los asuntos de Flandes, había venido influyendo considerablemente desde 1574 en el ánimo del Monarca a favor de un programa máximo de concesiones políticas, optimistamente conocido como «los verdaderos remedios», que en realidad no podían ir mucho más allá de lo que ya se había ofrecido oficialmente, o bien sugerido, en Breda.

Tales «remedios» se venían discutiendo en la Corte –con la oposición cerrada del Duque de Alba, que evidentemente había caído en desgracia y de nuevo no tuvo ningún eco en el Rey– desde fines de 1574, y habían recibido el apoyo de Requesens ante el Rey: «Yo me conformo con la opinión de Hopperus, que envíe V.M. a esta gente [una] persona de su Sangre, y saque los forasteros, y se vuelva al gobierno antiguo» (9-1-1575). Incluían el nombramiento como Gobernador de una persona de sangre Real, que sirviera como símbolo del enlace de los Estados con la Monarquía –era ésta la mayor novedad–,[40] la retirada de las tropas españolas, designación de todos los oficios entre gentes del País, restitución de privilegios, abolición del Tribunal de los Tumultos, supresión de impuestos, un nuevo perdón general, etc.

Como vemos, no era un programa realmente muy novedoso con respecto a las propuestas máximas que el Rey venía autorizando –expresa o tácitamente– a Requesens, pero animó un poco al Comendador Mayor la promesa de que ahora iba a venir respaldado oficial y públicamente desde la Corte, traído en mano por Hopperus y Carlos Felipe de Croy, marqués del Havre.

Esta promesa se le hizo en el otoño de 1575 –después de la fatídica bancarrota–, y veremos que una de las cosas que el Gobernador inquirirá a Domingo de Zavala (comisionado por él en Madrid), en ese amargo invierno, será precisamente acerca del envío de Hopperus. Sin embargo, las habituales dilaciones del Monarca hicieron que el viaje se retrasara, y que fuera definitivamente cancelado al morir en marzo de 1576 el Comendador Mayor. Requesens deseaba su llegada, pues sabía que la mayoría de tales «verdaderos remedios» coincidían con los que el Rey ya le había autorizado anteriormente, como el propio Monarca le reconocía. No obstante el Comendador Mayor dejaba escrito –en una carta que no llegó a enviar, al fallecer el 5 de marzo antes de firmarla– que muchas de tales soluciones no iban a servir, ya, para dar fin a la guerra.[41]

Lo que más interesaba en realidad, a estas alturas, de tales «remedios» al Comendador Mayor, era la previsión del nombramiento de una persona de sangre Real como Gobernador (el candidato más probable era a todas luces Don Juan de Austria, el prestigioso vencedor

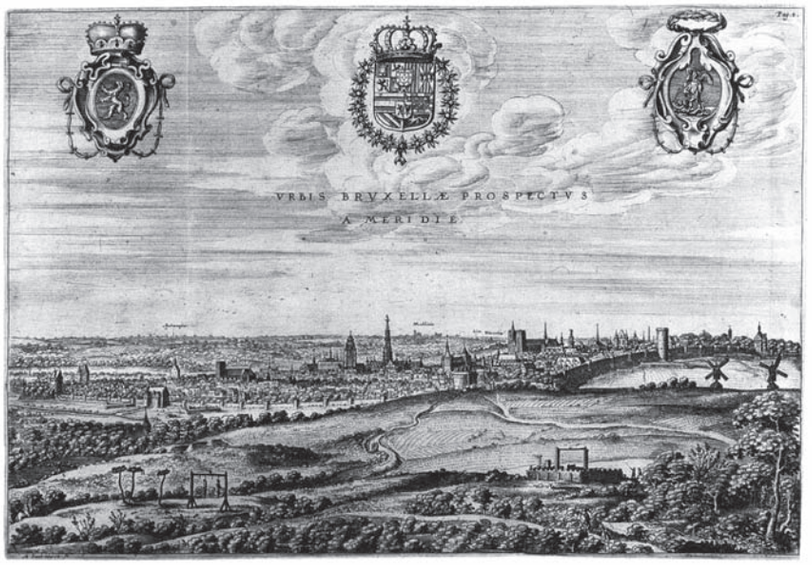

Bruselas (por Abraham Santvoort).

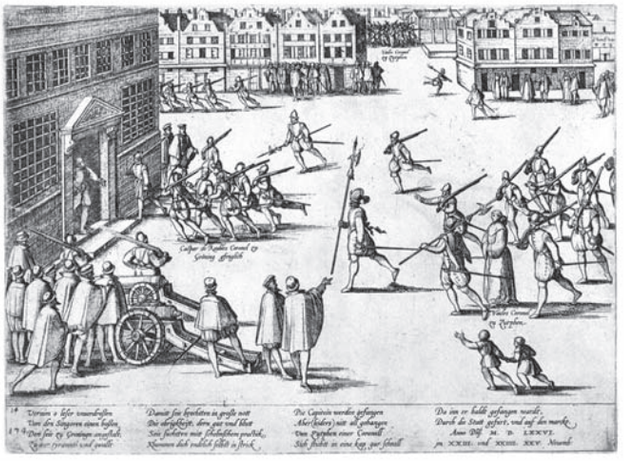

Tropas y civiles españoles en una ciudad flamenca (Frans Hogenberg, *Sucesos de Europa*, s. XVI).

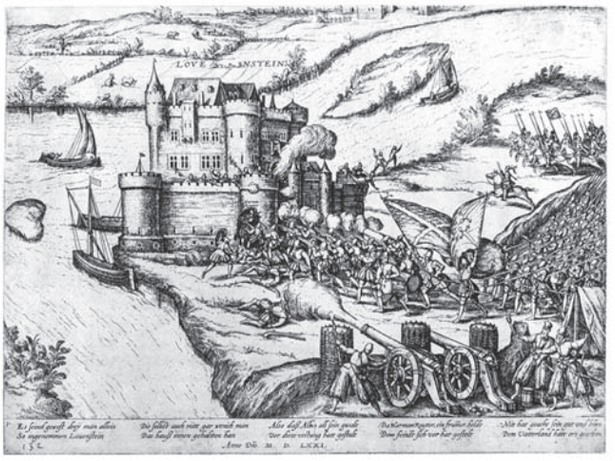

Fuerzas españolas asaltando un castillo en los Países Bajos (Frans Hogenberg, *Sucesos de Europa*, s. XVI).

Soldados españoles en Gante (Frans Hogenberg, *Sucesos de Europa*, s. XVI).

de Lepanto), pura y simplemente porque esta medida iba a permitirle salir del tormento que para él suponía el cargo –algo sobre lo que también insistió, una y otra vez, a su fiel comisionado Zavala en la Corte–. Desgraciadamente, una repentina muerte no le dio tiempo a disfrutar de esta última satisfacción.

El mandato de Farnesio

Hay que reconocer a Requesens, no obstante todo lo anterior, que su línea político-militar marcó un precedente de la –hasta cierto punto– exitosa gestión de Alejandro Farnesio, Príncipe de Parma, futuro Gobernador general de los Países Bajos en 1578-1592. Este último, recordemos, compañero muy próximo de nuestro Domingo de Zavala en la jornada de Lepanto (Farnesio combatió a bordo de la galera Capitana de la República de Génova, situada al costado derecho de la «Granada» de Zavala).

En acertado resumen de Barado,[42] «creía [Requesens] que era necesario atraerse al país, sobre todo buscar apoyo en los elementos leales del mismo, exasperados por los procedimientos del Duque de Alba y las demasías de los soldados. Opinaba que había que dividir para vencer, sistema que aplicó luego con sumo acierto Alejandro Farnesio».

Farnesio dispuso de más tiempo que Requesens, y, también, de más medios económicos –gracias, entre otras cosas, a las treguas existentes en el Mediterráneo entre España y el Imperio turco, precisamente desde 1578–. Su mandato hizo realidad la aspiración que, como mal menor (ya que la continuidad de la guerra con los rebeldes protestantes era inevitable), persiguió Luis de Requesens: ganarse, con una política acertada, a la población católica para una cooperación activa con la causa de Felipe II, y consolidar así el dominio del Monarca sobre la zona sur de los Países Bajos.

Después de todo, la actual Bélgica (cuyos territorios formaban parte, junto a Luxemburgo y la actual franja fronteriza francesa –el Artois, el Hainaut francés y otras comarcas–, de estos Países Bajos católicos) debe su existencia a esta línea política de concurrencia entre la Corona hispánica y la población católica local. Dicha línea, en fin, no podía poner fin al conflicto religioso con las Provincias protestantes y rebeldes del norte –la interminable guerra que tan ruinosa resultó para la Monarquía hispana–, pero al menos salvó para la causa hispano-católica las Provincias del sur.

Paisajes invernales de los Países Bajos.
Detalles de cuadros de Bruegel, 1565.

«Luis de Requesens», por Julio Borrell.
Retrato moderno realizado a partir de los grabados de época.
Luce el medallón de Comendador Mayor
de la orden de Santiago en Castilla.

2.2. La comisión de Zavala ante el Monarca

A fines de mayo de 1575 era evidente para Luis de Requesens el fracaso de las conferencias que desde el mes de febrero se estaban celebrando en Breda con los rebeldes –y con las cuales, siendo como era hombre realista, tampoco se había hecho ilusiones–.

El próximo paso previsto por el Comendador Mayor, visto que una solución política a corto plazo era absolutamente inviable, era dar prioridad a la solución militar:[43] una ofensiva de carácter estratégico, crucial, que golpeara al enemigo donde más daño verdaderamente podía hacérsele, perjudicando su posición marítima y con ella su poderío comercial y económico. Era esta la operación de las islas de Zelanda (que luego veremos).

Objetivos de la comisión

Requesens no levantaría las conferencias de Breda hasta el 12 de julio, pero teniendo ya proyectada dicha ofensiva militar como horizonte inminente, procedió en los últimos días de mayo a enviar a Domingo de Zavala en comisión especial a la Corte. El viaje era para el Gobernador de la máxima importancia. Sus objetivos esenciales eran gestionar ante el Rey:

- la provisión de dinero

- y el envío de una Armada adecuada y eficaz. Ambas cosas eran absolutamente imprescindibles para que la operación tuviera el éxito requerido, y pudieran alcanzarse los objetivos vitales que se proponía.

No obstante, como veremos, había una tercera motivación que impulsaba al Comendador Mayor a mandar a Zavala a Madrid: gestionar su salida de Flandes, por razones perentorias de salud y en bien del propio servicio. Y no era este motivo menos importante para Requesens que los otros dos, ni mucho menos, como pronto podremos constatar.

Era deseo del Comendador Mayor conseguir, en ésta y en las demás materias, la más pronta resolución, y para ello precisamente enviaba a la Corte a Zavala en persona, sabiendo, por experiencia propia, que el examen y tramitación ordinaria de los asuntos por el meticuloso Monarca y su burocracia era de una dilación exasperante; sabemos, en efecto, que la respuesta del Rey a sus peticiones podía tardar a veces hasta un año en llegar a Flandes.

El 27 de mayo el Gobernador general de los Países Bajos firmaba en Amberes su «Instrucción de lo que vos Domingo de Zavala mi secretario habéis de hacer en esta jornada de la Corte donde os envío por el servicio de Su Majestad» (*cfr. Apéndice III*).

Y al día siguiente escribía al Rey comunicándole el envío de su secretario Domingo de Zavala para informarle del estado de los asuntos, «como persona de tanta confianza y por cuya mano han pasado todos los despachos», rogando a Su Majestad –»pues los negocios son de tanta importancia»– que le dedicara su tiempo y resolviera sus peticiones «con grandísima brevedad» *(idem)*.

Iremos viendo de manera más concreta, en fin, cuáles eran las preocupaciones principales que acuciaban en ese momento al Comendador Mayor.[44]

La razón de la elección de Zavala para esta importante comisión es clara: el exacto conocimiento que como Secretario de Estado y Guerra tenía adquirido de los temas a tratar en Madrid, y la gran estima y absoluta seguridad que merecía a su señor. Toda la correspondencia relativa a ellos había salido o entrado por su oficina; era su colaborador mejor informado «de todos los negocios», según indicaba Requesens a Gabriel de Zayas.

Zavala salió de inmediato hacia España (el día 29 de mayo por la mañana), aunque debido a la falta de caballos que encontró en las postas, y la prisa que tenía el viaje, tuvo que desviarse de la ruta habitual del «Camino Español» buscando más facilidades de transporte, llegando a Milán por vía de Suiza (Basilea). De Milán pasó, como era usual, al puerto de Génova, donde embarcó en una escuadra de 10 galeras que Juan de Austria enviaba a la Península. Previsiblemente desembarcó en Barcelona, donde debió visitar a la esposa de su señor y tratar asuntos particulares de la familia. Finalmente, en la segunda mitad de julio llegaba a la Corte para presentarse a Gabriel de Zayas, Secretario de Estado de Su Majestad para los negocios del norte de Europa (el Imperio, Francia, Inglaterra, Flandes).

Mientras tanto, en la Secretaria de Estado y Guerra de los Países Bajos le sustituía Baltasar López de la Cueva. Y a su vez, tras la muerte de Requesens (1576) aquél sería reemplazado por el célebre Juan de Escobedo, durante el mandato de Don Juan de Austria.

El entramado de la Corte: personas e instituciones

A su llegada a Madrid, Domingo de Zavala contaba para sus gestiones con el respaldo político de dos íntimos de su señor el Comendador Mayor.

Uno de ellos era su yerno Pedro Fajardo, III Marqués de los Vélez, que acababa de regresar a España tras una larga estancia como embajador extraordinario en el Imperio, y en el mes de septiembre era nombrado Mayordomo mayor de la Reina. Fajardo coincidía con su suegro en propugnar para los Países Bajos la línea de concesiones políticas ya mencionada.

El otro respaldo era Andrés Ponce de León, con quien Requesens había coincidido en Milán cuando aquél ejercía de Gran Canciller; ahora era miembro de los Consejos de Estado, de Guerra, y de Castilla, y uno de los

principales consejeros del Rey en materia de Flandes –siempre en línea de apoyo a su amigo el Comendador Mayor–.[45] Requesens conocía a Ponce de León desde los años 50, cuando éste ejercía de abogado en España, y la excelente relación de ambos era previa a la llegada en 1572 del Comendador Mayor a Milán.

Ponce de León, en su condición de excelente jurista, fue Gran Canciller de Milán (cargo de nombramiento Regio) desde 1565 hasta 1572, y al año siguiente había ingresado en los tres Consejos mencionados. Precisamente a raíz de su fallecimiento en noviembre de 1575 y para ocupar su lugar, entraría Pedro Fajardo a formar parte de los Consejos de Estado y de Guerra en abril de 1576, previsiblemente por influjo de su suegro Luis de Requesens, aunque cuando la designación se hizo efectiva, este último ya había muerto en Flandes (marzo). De hecho, fue el fallecimiento del Comendador Mayor lo que impulsó al Rey a designar a su yerno, como demostración pública de su gran estimación por el difunto.

En cuanto a Ponce de León, su pérdida en noviembre de 1575 privó a Zavala de uno de sus dos principales apoyos. En realidad era el apoyo más efectivo, ya que la posición de Ponce de León en la Corte era en ese momento mucho más fuerte que la de Fajardo, y, sobre todo, tenía una influencia directa en el tema de Flandes, de la que este último carecía.

El marco institucional en que se movieron las gestiones de Zavala lo constituían, fundamentalmente: en primer lugar y sobre todo, el ya mencionado Secretario de Su Majestad para los asuntos del norte de Europa, Gabriel de Zayas; el Secretario personal del Rey, Mateo Vázquez; y la «Junta de Flandes», que era una comisión específicamente formada a fines de 1574 para el estudio de los «verdaderos remedios» propuestos por Joachim Hopperus para el problema de los Países Bajos. Estaba formada en base a un número reducido de personas, elegidas entre los miembros de los diversos Consejos Reales. Integraban esta Junta: el conde de Chinchón (Pedro de Cabrera y Bobadilla, miembro de los Consejos de Estado y de Guerra), el marqués de Aguilar (Luis Fernández Manrique, idem), el obispo de Cuenca e Inquisidor general (Gaspar de Quiroga, miembro del Consejo de Estado), el ya citado Andrés Ponce de León,[46] y como secretario de la Junta, Gabriel de Zayas, con la incorporación igualmente, a principios de 1575, del mismo Joachim Hopperus (guardasellos del Rey).[47]

Era mayoritario en esta Junta el apoyo a las tesis negociadoras de Luis de Requesens, con la principal excepción del obispo de Cuenca –más próximo a la línea dura del Duque de Alba–.[48]

Además, Zavala gestionó con los Secretarios de Su Majestad Juan Delgado (Guerra), y Antonio Pérez (asuntos de Italia), con éste por lo que se refería en especial al hipotético traslado de Juan de Austria de Italia a Flandes en sustitución de Requesens.

Y en lo que a las provisiones de dinero se refiere, con Francisco de Garnica (teniente de Contador Mayor, miembro del Consejo de Hacienda) y con el ya citado Juan Delgado, que pertenecía también al Consejo de Hacienda.

Es posible que Zavala conferenciara con otros miembros del Consejo de Estado no pertenecientes a la «Junta de Flandes» (¿quizás también con el Duque de Alba, crítico acérrimo de las posiciones negociadoras de Luis de Requesens?).

Zavala trató, en fin, directamente con el mismo Rey Felipe II, a quien pidió audiencia nada más llegar a la Corte. Ello de acuerdo a las instrucciones de Requesens, que asimismo escribió al Rey con la misma solicitud; el propio Don Luis señalaba a Zavala que, «por ser tan largas» las cosas a tratar, debía suplicar al Rey más de una audiencia. El Monarca le recibió en efecto en varias ocasiones, aunque sólo tenemos detalles concretos de la audiencia celebrada en El Pardo en el mes de diciembre, a la que luego aludiremos.

Para mayor eficiencia de sus gestiones, Zavala, además de la documentación que llevaba consigo desde Flandes en la que incluía un balance exhaustivo de la situación de la Hacienda del ejército, utilizó toda la correspondencia que el Comendador Mayor había escrito a la Corte desde su llegada a Flandes. Ésta la custodiaba el Secretario Gabriel de Zayas, y se la pidió a este último de parte del mismo Requesens. Don Luis había indicado a Zavala que debía leer todas esas cartas para mejor «dar cuenta de todas las materias que convengan y responder a lo que de ellas se os preguntare».

Por último, para su mejor orientación por los pasillos de la Corte, Zavala contaba con el auxilio de Nofre Saposa, agente ordinario de Requesens en Madrid. Zavala empezó alojándose en su casa, aunque luego al parecer debieron tener algún desencuentro y Zavala fue a alojarse por su propia cuenta.

Satisfacción de Luis de Requesens con los servicios de Domingo de Zavala

Instrucción del Comendador Mayor a Domingo de Zavala (Amberes 27-5-1575):

«Diréis a Su Majestad (...) que aunque vuestra persona hace acá grandísima falta al servicio de Su Majestad y a mi descanso por lo que me ayudáis a los trabajos que acá se pasan, he querido enviaros a esto por no tener ninguna de más confianza y por haber pasado todas estas materias por vuestras manos».

«Daréis muy particular cuenta a Su Majestad y a los ministros que él os mandare y le suplicaréis por el breve despacho, (...) y partiréis luego [de

regreso a Flandes] con la mayor diligencia que pudiéredes, (...) os vendréis por el camino derecho por lo mucho que me importa el teneros acá presto».

Carta de Requesens a Zavala (22-11-1575):

«No podría encarecer en esta [carta] ni en muchas la satisfacción que tengo de lo bien que ahí os habéis gobernado en todo, y del cuidado, amor y diligencia y prudencia con que habéis tratado todos esos negocios, que no supiera ni pudiera yo desear más. Y fue maravillosa la respuesta que disteis al obispo de Cuenca,[1] y mucho mejor el recatamiento que tuvisteis con Zayas cuando os tentó sobre mi ida a esa Corte, que cierto debió de ser con la intención que sospechasteis y Dios sabe cuán poco deseo ir a ella».[2]

«Quédame sólo por decir que yo he hecho siempre y hago de vuestra persona la confianza que merece el amor y fidelidad que en vos he conocido, conforme al cual os pido que si aquí acabare la vida (porque traigo la salud muy estragada) defendáis mi honor con la gente que hiciere diferentes juicios de las cosas de aquí, publicando lo que de mi parte he hecho y lo mal que he sido ayudado». «Si os dijeren que se han gastado más dineros de esos Reinos en mi tiempo que en el del Duque de Alba, podréis responder que él (...) me dejó toda la gente y deuda que ahora tengo y el país de la manera que se sabe».

Idem (18-12-1575):

«Lo que vos acordábades allá en esta materia y en todas ha sido muy a propósito si os creyeran, y los billetes que escribisteis al Rey me han parecido en extremo bien».

[1] Gaspar de Quiroga, miembro del Consejo de Estado y de la Junta de Flandes. Era opuesto a la línea de negociación política que Requesens había intentado en los Países Bajos. El 24 de agosto, a raíz de otras informaciones de Zavala sobre las críticas de Quiroga, el Comendador Mayor había escrito muy diplomáticamente al propio obispo contra-argumentando tales censuras que su comisionado Zavala le transmitía (IVDJ, Envío 67, caja 91, 294).

[2] El Comendador Mayor deseaba abandonar Flandes con licencia para retirarse a su casa de Barcelona, ausentándose de su plaza en los Consejos de Estado y de Guerra en Madrid.

Las penurias económicas del Ejército de Flandes, y las desastrosas consecuencias de la bancarrota de la Hacienda

La cuestión más acuciante a resolver era la provisión urgente de gruesas cantidades de dinero, imprescindibles para afrontar la difícil y endeudada situación económica del Ejército de Flandes y para sostener la gran ofensiva en ciernes. «Lo de la hacienda (...) es el nervio de todo y en lo que consiste la mayor dificultad» (Instrucción de Requesens a Zavala, 27-5-1575).

Fue éste el único punto en el que Zavala pudo conseguir ciertos resultados tangibles, apresurando el envío de algunas cantidades apreciables de dinero, aunque insuficientes para las enormes necesidades del Ejército de Flandes. Activar esos envíos costó, en cualquier caso, un enorme trabajo, tanto más después de la suspensión del pago de los intereses de la deuda de la Hacienda española (bancarrota) decretada el 1 de septiembre, que, es evidente, hacía extraordinariamente difícil conseguir el crédito ni colaboración ninguna de la mayoría de los banqueros y mercaderes.

Sabemos que la bancarrota de la Hacienda era en cualquier caso y a corto plazo inevitable, pese a que el Rey la viniera retrasando desde el verano de 1574. Pero ello no podía consolar al Gobernador de los Países Bajos. Ni que decir tiene que las indicaciones del horrorizado Comendador Mayor a Zavala para «dar gritos sobre el decreto [de bancarrota] de la Hacienda y haber quitado las consignaciones a los mercaderes que contratan con la Corte» (octubre), no tendrían ningún efecto.

«Plega a Dios que se halle [alguna solución para el envío de dinero a Flandes] con la brevedad que conviene, que cierto yo no la veo y así quedo con el mayor aprieto y dificultades que jamás hombre tuvo. Dios por su misericordia se apiade de mí y de estos estados (...). Y tened por cierto que lo que digo en lo de los mercaderes y en lo demás es el Evangelio, y así habéis de hacer en ello muy viva instancia» (22-11-1575).

Previendo los catastróficos efectos de la bancarrota en el estado del ejército y en el control de la situación, Requesens pedía angustiosamente «la provisión [de dinero] para que lo de aquí no se caiga tan aprisa», pero «si no vuelven el crédito a los mercaderes no aprovechará cuantos millones allá juntaren para proveer lo de aquí» (18-12-1575).

En fin, a falta de los mecanismos financieros habituales, en diciembre iba a enviarse a Flandes dinero en metálico por vía marítima, pero Domingo de Zavala tuvo que comunicar de nuevo pésimas noticias: el mal tiempo en el Cantábrico y la amenaza de los corsarios berberiscos en el Mediterráneo provocaron la suspensión de las dos expediciones previstas.

Se estaban buscando créditos con los que enviar ese dinero, pero como era de esperar, «no se han podido hallar créditos ni hay quien los dé si no es con condiciones tan infames», y como resultado de todo ello, «la provisión del dinero está más atrás que nunca» (28-12-1575).

Domingo de Zavala fue escribiendo notas dirigidas directamente al Monarca –por vía de su Secretario particular, Mateo Vázquez–, y también fue recibido varias veces personalmente por Felipe II en audiencia, si bien

sólo tenemos datos precisos del encuentro que tuvo lugar precisamente en este penoso mes de diciembre de 1575. La recepción tuvo lugar en el palacio de El Pardo (*cfr. Apéndice III).*

Zavala transmitió al Rey la queja del Comendador Mayor por la demora en sus resoluciones y respuestas, haciendo especial hincapié en la urgentísima cuestión del sostenimiento económico de la guerra. El guipuzcoano expuso al escrupuloso Monarca la necesidad de buscar cuanto antes una solución, y el gravísimo peligro que se cernía sobre el Ejército de Flandes y sobre el control de los Países Bajos si ello no se producía:

> «Le hablé (...) que me decía el Inquisidor general[49] y el presidente del Consejo real[50] y Garnica que ellos le habían ofrecido medios muy honestos para que se proveyese ahí algún dinero, y que Su Majestad no se contentaba de nada por pensar que le engañaban todos por la comodidad que de ello se podía seguir a los de esta provisión, y que se desengañase si pensaba que lo de ahí se podía llevar por este si no a puro dinero, (...) que de aquí adelante no se podía esperar ninguna buena nueva de esos estados sino la pérdida y ruina de todo si Su Majestad posponiendo todos los intereses del mundo no acudía a lo de ahí con gruesa y brevísima provisión de dinero. Y con esto representále el descontentamiento con que Vuestra Excelencia se hallaba».

Unos días antes de esta entrevista, concretamente el 12 de diciembre, Zavala había escrito al Monarca una enérgica carta en este mismo sentido, que debemos resaltar por su carácter profético –anticipando lealmente, punto por punto, la tormenta que se cernía sobre el ejército de Flandes– *(cfr. Apéndice III).* Llama la atención en esta carta, por cierto, el estilo meridianamente claro, directo y explícito del guipuzcoano . Tenemos aquí, dicho sea de paso, otra pista sobre el tajante, categórico y hasta áspero carácter de nuestro personaje, al que tendremos ocasión de volver. Sin duda, era Zavala un hombre de fuerte personalidad, además de firme y recio cumplidor de los deseos de su señor el Comendador Mayor.

Las negras predicciones de Zavala –en la línea de lo que clamaba Requesens desde Flandes– avisaban lo que, en efecto, iba a suceder al año siguiente, tras la muerte del Comendador Mayor : el amotinamiento general del Ejército, los saqueos (como el que tendría lugar en noviembre de 1576 en Amberes), el caos y el desmoronamiento de las autoridades leales a Felipe II, todo lo cual estuvo de costar la pérdida del control español de los Países Bajos meridionales que todavía dominaban.

El Rey se limitó a señalar, al terminar la entrevista, «que en todo se haría lo que se podía» y «que tuviese cuidado [Zavala] de acudir a Garnica a quien cometía lo de la provisión, y que se holgaría que cada día le escribiese yo lo que se iba haciendo» (más detalles *infra).*

El problema de fondo sin embargo, como bien señala Parker, es que la Monarquía hispánica, con varios frentes que atender, estaba al límite de sus recursos económicos y de sus fuerzas y no tenía más dinero para mandar a Flandes, pura y simplemente; a no ser que se abandonaran Italia y el Mediterráneo a su suerte, y ello era imposible. España, en efecto, luchaba en Flandes «con una sola mano solamente» en atinada expresión de este autor.

Por fortuna para la causa hispano-católica en los Países Bajos, las treguas establecidas con el Imperio turco a partir de 1578 iban a permitir[51] dar mayor prioridad al problema del Norte y con ello recuperar, y ampliar, el área bajo dominio español, aunque nuevas complicaciones posteriores, como el conflicto con Inglaterra y la intervención en las guerras de religión en Francia, impedirían completar la tarea. Cuánto hubo de culpa del propio Felipe II en esta nueva dispersión de esfuerzos que excedían las fuerzas de la Monarquía, a partir de 1588, es cuestión compleja que no podemos tratar aquí.

Otros asuntos militares y administrativos

Regresando al año 1575 que ahora nos atañe, un segundo asunto trascendental a agilizar en la Corte por Domingo de Zavala, era el envío a Flandes de la Armada que hacía largo tiempo estaba prometida, y cuya pronta llegada era condición absolutamente obligada para que la ofensiva militar alcanzara todo el éxito estratégico esperado. Nos ocuparemos luego con más detalle de este importante aspecto.

Domingo de Zavala y el más íntimo anhelo del Comendador Mayor

El tercer punto a tratar por Zavala en Madrid, era el que más tocaba personalmente a Luis de Requesens: obtener licencia para retirarse con su familia a su palacio de Barcelona, por la razón manifiesta de su muy precaria salud, y para el mejor servicio del Rey en los Países Bajos. El Comendador Mayor consideraba que era necesario un nuevo Gobernador en plenitud física, que no estuviera políticamente gastado como era ya su caso, y que tuviera el carisma añadido de ser de Sangre Real (idea, esta última, en la que

Requesens se había ya anticipado a la propuesta de Joachim Hopperus al respecto). Zavala debía instar al respecto al Rey y sus consejeros, y sondear qué había en concreto del posible envío de Juan de Austria –a la sazón destinado en Italia– para Flandes, que se estaba tratando en la Corte.

Requesens a Zavala (sin fecha):

> «Descargarme de lo de aquí y que viniese el señor don Juan, con los [Tercios] españoles de Italia, sería el último remedio para estos estados y el que yo deseo para mi quietud y contentamiento».

Idem (22-11-1575):

> «(...) el salir de aquí en lo cual habéis de insistir tanto que este es el principal negocio, en que me va vida, honra y alma (que es lo que hace al caso), y va ahí tan despacio la resolución en esto y en todo, que temo que ninguna ha de llegar a tiempo. Pero vos dad gritos como lo hacéis (...)».
>
> «Vuestra venida (...) se ha de diferir por ahora hasta que se acaben las dos cosas [el relevo en el cargo y la provisión de dinero] que os he dicho, o yo me acabe primero aquí que será lo más cierto».
>
> «Aunque todavía tengo esperanza en Dios, me habéis de sacar de aquí para que muera sin esta carga».

En esta carta del 22 de noviembre, Requesens hacía –hasta por cuatro veces– profética alusión a su próxima muerte en el cargo, que efectivamente tendría lugar el 5 de marzo, tres meses después. Y, como también se apuntaba en esas líneas, efectivamente la comisión de Zavala en Madrid no terminaría por la obtención de los objetivos propuestos, sino pura y simplemente por el fallecimiento del Comendador Mayor.

Idem (18-12-1575):

> «Y el principal negocio en que habéis de apretar, además de la provisión [de dinero] para que lo de aquí no se caiga tan aprisa, es por mi licencia, que cuando las dificultades y trabajos no me apretaran, lo hace tanto la falta de salud, que al servicio del Rey conviene mucho poner esto en manos de quien tenga fuerzas para llevarlo, y si yo muero con esta carga (como está tan cerca) moriré desesperado. (...) así que os torno a pedir que en esto apretéis».

Idem (22-12-1575):

> «Y no podría encareceros el extremo penoso de necesidad con que quedo, conforme a la cual es la falta de salud y el deseo de morir sin esta carga, de que os pido procuréis sacarme».

Zavala al Comendador Mayor (28-12-1575), sobre su reciente audiencia con el Rey:

> «Y con esto representále [Zavala a Su Majestad] (...) lo que esos Países desean mudanza de Gobierno y que si no es con ella no puede Vuestra Excelencia cobrar la salud que tiene perdida, y que este es uno de los remedios más importantes y verdaderos para la quietud de esos países».

El Monarca no se comprometió en ningún sentido, y se limitó a manifestar, con palabras amables para el Comendador Mayor, que en lo de la mudanza de Gobierno se haría lo que conviniese.

El 6-2-1576, un mes antes del fallecimiento de Requesens en Bruselas, Domingo de Zavala seguía presentando al Rey –por mediación de su Secretario particular Mateo Vázquez– la crítica situación de su señor, que Vázquez resumía al Monarca como la «de hombre que se halla muy falto de salud y de contentamiento». Al día siguiente, Felipe II se reducía a contestar a su Secretario «hermosamente aprieta el Comendador lo de su licencia y en terrible tiempo», sin avanzar ninguna resolución en concreto.

Otros temas que Zavala debía facilitar, éstos de menor importancia, era la renovación de diversos cargos del aparato administrativo y militar español en los Países Bajos. Uno era el envío a Flandes de un Veedor general que pudiera fiscalizar la actuación del controvertido Pagador general del Ejército de Flandes, Francisco de Lixalde, y de quien Requesens recelaba profundamente por las sospechas que tenía de las graves irregularidades de su gestión.

No obstante, al final el propio Comendador Mayor, agobiado por problemas infinitamente más acuciantes, terminaría señalando, con negro pesimismo, que «en lo de enviar las personas que llevasteis en vuestra comisión, no va ya nada en ello, pues ni hay con qué pagarlas ni yo pienso que lo de acá ha de durar tanto que sean de algún fruto» (22-11-1575).

El 28 de diciembre Zavala escribía que «lo de las personas para Veedor y cuentas» seguía sin resolución del Rey –en la línea habitual que ya conocemos–.

Las cuestiones familiares de Requesens

Junto a los cometidos de la comisión oficial, Zavala llevaba otros encargos de carácter privado. Ya conocemos la yuxtaposición que se daba habitualmente y, desde luego, fue el caso de Zavala, entre los oficios de un alto órgano Regio (como era el Gobierno general de los Países Bajos) y los oficios de la «casa» privada del señor que estaba a cargo del mismo. De ahí que Zavala ejerciera en Flandes funciones tanto de Secretario de Estado y Guerra como de secretario particular, y lo mismo ocurrió en su viaje a Madrid, donde acudió en concepto tanto de comisionado del Gobernador general como de agente particular de Luis de Requesens.

Se ocupó, por tanto, de cuestiones relativas a la familia y hacienda de su señor, y muy en especial, de las dificultades que al Comendador Mayor le venía planteando su consuegra Luisa de la Cerda (hermana del duque de Medinaceli, Juan de la Cerda). Por si fueran pocos los problemas que Requesens tenía en Flandes, doña Luisa le asaltaba y agobiaba con continuas exigencias económicas en relación al matrimonio entre su hija y el hijo del Comendador Mayor, casados en 1574 en Toledo. Uno de los cometidos de Zavala, en efecto, era hacer un viaje a Toledo para tratar de hacer entrar en razón a doña Luisa... y para transmitir –reservadamente– al hijo de Requesens que no debía firmar ninguna escritura por mucho que le presionaran su suegra y su mujer, y que convenía saliera de Toledo por algunos meses incluso contra la voluntad de ellas, para ver a su madre en Barcelona y así evitar que las toledanas le desapegaran de sus padres como pretendían...

La correspondencia entre Luis de Requesens y Domingo de Zavala

El Comendador Mayor y su comisionado Zavala emplearon, en la parte más sensible de sus cartas, una cifra particular que no conocemos. Afortunadamente, hemos encontrado algunas cartas no en su versión original, sino en una copia descifrada, lo que nos permite hacernos una buena idea del contenido general de toda esta correspondencia. En lo que al resto se refiere, no conocemos la cifra particular –que probablemente se ha perdido– que nos permita hacer el descifrado; la única alternativa, al carecer de la cifra, sería realizar un descriptado o contracifrado partiendo de cero (en este caso, sin embargo, se producirían algunos huecos inevitables, por el hecho de no conocer el significado de los seudónimos con los que se disfrazaba a los personajes y lugares principales).

Esta documentación sobrevivió a la quema de los papeles del difunto Comendador Mayor, que fue efectuada en Amberes en julio de 1576 siguiendo órdenes del Rey, después de haber sido trasladada desde Bruselas y puesta a buen recaudo en la ciudadela de aquella ciudad –todo ello atendiendo a evidentes razones de precaución y secreto, para evitar su caída en manos de ojos desleales–.

El Secretario de Su Majestad Gabriel de Zayas autorizó a Jerónimo de Roda, hombre de confianza del fallecido, a seleccionar esa documentación, y entregar a la familia aquella parte que creyera conveniente.

Jerónimo de Roda y el Secretario de Estado y Guerra de los Países Bajos (sucesor de Zavala en este cargo), Baltasar López de la Cueva, salvaron efectivamente de la quema parte de la correspondencia de su señor y la confirieron a sus testamentarios Guillem de Sant Climent y Alexandre de Torrelles, quienes al parecer la enviaron al Marqués de los Vélez –yerno de Requesens– en Madrid, de acuerdo a lo que había autorizado Gabriel de Zayas.

Todo indica que luego pasó a posesión de Juan de Zúñiga y Requesens –hermano del difunto–, una vez que éste regresó de Nápoles a la Corte. Juan de Zúñiga, ayo y mayordomo mayor del príncipe Felipe (futuro Rey Felipe III) y de las Infantas, residió en el Real Alcázar, falleciendo en 1586 sin descendencia.

En el siglo XIX el conde de Altamira puso a la venta una abundantísima documentación que comprendía la de Juan de Zúñiga –incluyendo su correspondencia con su hermano Requesens, con el Rey Felipe II, etc.–, así como otros numerosos papeles del Monarca, en especial las notas intercambiadas entre éste y su secretario personal Mateo Vázquez.[1]

En 1869-1871 el mencionado conde de Altamira (José María Osorio de Moscoso y Carvajal) se deshizo de esa documentación tal como estaba –en completo desorden– y dividiéndola arbitrariamente en diversos lotes, en un acto que ha sido calificado justamente de vergonzoso. Quedaría así dispersa en cuatro partes (sin contar los papeles que fueron vendidos directamente a los tenderos de Madrid, y de los que se ha perdido toda pista), de las que dos salieron al extranjero.

Una de ellas se la llevó a Suiza –probablemente a título gracioso, o en compensación por los sueldos que se le debían– el propio intendente y bibliotecario del conde de Altamira, Paul Chapuy (a la vez Cónsul general de Suiza en Madrid, en 1861-1877); sus herederos la venderían en 1896 al erudito ginebrés Edouard Favre, y éste la donó en 1907 a la Bibliothèque Publique et Universitaire de Ginebra, donde está integrada en la «Collection Edouard Favre».

Las otras se vendieron, una al Museo Británico, otra a Mariano de Zabálburu, y otra, en fin, a Juan Crooke, conde de Valencia de Don Juan. Zabálburu y Crooke evitaron así que todo este interesantísimo fondo saliera de España. Los respectivos lotes que ambos adquirieron, se hallan en Madrid, en la Biblioteca Zabálburu (BZ) y en el Instituto Valencia de Don Juan (IVDJ) respectivamente, y en los dos lugares hemos hallado papeles relativos a la comisión de Zavala en Madrid (1575-1576); resultado lógico de la absoluta anarquía en que se hallaba toda esta documentación cuando fue vendida en el siglo XIX por el conde de Altamira.

La parte que fue a parar a Londres, se halla hoy en la sección de manuscritos de la British Library. Riba García (1959) publicó una pequeña parte de esa documentación, concretamente las notas intercambiadas entre el Rey y Mateo Vázquez; entre esas notas hay también algunas que hacen referencia a la comisión de Zavala en Madrid. No es descartable que tanto en Londres como en Ginebra puedan existir otros documentos con alusiones de interés a este tema.

Los papeles de la BZ y del IVDJ que hemos consultado acerca de esta comisión de Zavala, son inéditos. No se incluyeron, como ocurre también con gran parte de la documentación existente en la BZ y que sigue inédita, entre los documentos que fueron publicados a fines del siglo XIX por Francisco de Zabálburu en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España* y en su continuación *Nueva colección (...).*

Igualmente es inédita la documentación relativa a la comisión de Zavala, que hemos examinado en el AGS (Estado, legajo 562, núms. 82, 84 y 108, y legajo 564, nº 5) ; con la advertencia de que la ingente correspondencia entre Luis de Requesens y el Rey conservada en estos legajos (especialmente, 562 a 565), si bien no referida específicamente a nuestro biografiado, probablemente contenga más de una referencia colateral a Zavala.

[1] March (1943/A), pp. 27-31, 38-46; Andrés, Gregorio de (1984), *La fundación del Instituto y Museo Valencia de Don Juan,* Madrid, pp. 23-25; *idem* (1986), «La dispersión de la valiosa colección bibliográfica y documental de la casa de Altamira», en *Hispania*, Tomo XLVI, nº 164, pp. 616-626.

La figura de Hopperus

Hemos apuntado con anterioridad (cfr. epígrafe 2.1., *supra*), el influyente consejo que sobre los «verdaderos remedios» del conflicto de los Países Bajos venía prestando a Felipe II su guardasellos, el jurista flamenco Joachim Hopperus, así como la conformidad básica que Requesens daba a los mismos. Ello no quiere decir, sin embargo, que la figura de Hopperus estuviera exenta de elementos polémicos, también para el Comendador Mayor.

El guardasellos Real ejercía en la práctica, no sólo de asesor de Felipe II para los asuntos de Flandes, sino tambien de portavoz informal en Madrid de los políticos católicos flamencos y valones, con los que estaba en estrecha correspondencia; ahora bien, la sinceridad y lealtad de algunos de ellos se ponía en tela de juicio, y no sólo en la Corte, sino también por el mismo Requesens. Se temía, no sin motivos, que a la menor crisis podían hacer traición y salvar sus propios intereses arreglándose con el enemigo; y así sucedería efectivamente en algunos casos, en el tremendo caos que siguió a la muerte del Comendador Mayor en 1576.

Esta proximidad de Hopperus a personajes aquejados de derrotismo, hacía que la Corte y el mismo Rey no tuvieran plena confianza en él: se escuchaban atentamente sus propuestas y consejos, pero se guardaban muy mucho de darle entrada a todos los debates y de confiarle la información más sensible.[52] De hecho, la «Junta de Flandes» funcionaba en realidad en dos versiones, una «oficial» con presencia de Hopperus, y otra reservada, sin él.

A propósito de Hopperus, Domingo de Zavala envió a su señor desagradables informaciones sobre ciertas maledicencias procedentes de los Países Bajos y de las que el guardasellos estaba haciéndose eco en la Corte.[53]

El 10 de septiembre, un indignado Requesens escribía desde Amberes al Rey contestando lo que Hopperus le había dicho a Zavala en Madrid:[54] el lenguaje de Hopperus reflejaba la hiel con que le escribían al flamenco los miembros nativos del Consejo de Estado que asesoraba al Gobernador en Flandes, mintiendo con un descaro que éste nunca había visto ni podido imaginar en su vida. Y para dejarlo en evidencia Requesens se proponía enviar a Madrid una copia de las actas del Consejo, que pondría a todos en su sitio.

Concretamente, de Flandes habían escrito a Hopperus que el Comendador Mayor había vulnerado la autoridad del Rey y la religión católica en sus ofertas a los rebeldes durante las conferencias de Breda, y que ello se había hecho precisamente contra la opinión de estos consejeros que andaban en correspondencias con Hopperus –Viglius, el duque de Arschot, Berlaymont, y d'Assonleville–.

Lógicamente, y por otras fuentes (*cfr. supra*), sabemos que esto no fue así, sino exactamente al revés: fueron los miembros del Consejo de Estado los que, antes de emprenderse las conferencias, propusieron a Requesens ir más allá, incluso y sobre todo en materia religiosa, siendo frenados tajantemente por el Gobernador.[55]

Requesens, en efecto, dio a sus comisionados de Breda directrices acordes con lo que el Rey le había autorizado, o al menos no le había desautorizado expresamente; y después de clausuradas las negociaciones, el Monarca, aunque mostrando alguna reticencia puntual, no dejó de aprobar lo que se había obrado en las mismas. Y tales directrices del Comendador Mayor habían obtenido también, por supuesto, la opinión favorable del propio Consejo de Estado flamenco-valón.

Para mayor desfachatez, apuntaba Requesens, algunos de estos propios consejeros andaban diciendo en el País lo contrario de lo que sugerían al Rey vía Hopperus: que el Gobernador no había querido la paz y que era responsable, por su criterio restrictivo, del fracaso de las conferencias.[56]

Entendemos, por tanto, la irritación del Gobernador por la doblez de sus propios consejeros, y por el papel de altavoz de estas calumnias que estaba jugando Hopperus en la Corte. Terminaba Requesens manifestando su satisfacción con la ruptura de tales negociaciones y su deseo de reducir a los rebeldes por la fuerza, pero ello, insistía una vez más, no sucedería si Su Majestad no enviaba grandes provisiones de dinero.

Esta desconfianza del Comendador Mayor hacia Hopperus siguió manifestándose hasta las vísperas de la muerte de Requesens, como así lo transmitió Zavala al Rey, por medio de su Secretario particular Mateo Vázquez, el 6-2-1576.

No obstante lo anterior, sabemos que Requesens deseaba que fuera realidad el anunciado envío de Hopperus a Flandes con sus «verdaderos remedios» y no porque ya, a estas alturas, esperara realmente gran cosa de ellos para resolver la cuestión de Flandes, sino, sobre todo, porque suponían su próximo relevo del Gobierno general en favor de una persona de sangre Real, previsiblemente Juan de Austria. Ésta era una liberación que el Comendador Mayor deseaba con toda su alma, y no se olvidaba de preguntar a Zavala al respecto, aunque desgraciadamente las noticias que su comisionado le transmitía, tampoco eran positivas a este respecto: «en lo de la ida de Hopperus no sé nada» (28-12-1575).

Las demoras del Rey, en fin, harían pasar los meses sin que el flamenco llegara a salir de Madrid, y al final la muerte hallaría a Requesens en marzo de 1576 sin haber recibido tales «remedios» y, sobre todo, la noticia de su próximo regreso a España.

Las dilaciones del Rey y de su burocracia en la resolución de los asuntos

Tanto Luis de Requesens como Domingo de Zavala dejaron repetida constancia, a lo largo de esta comisión del guipuzcoano en la Corte, de su profundo disgusto por la lentitud con que Felipe II y su entorno analizaban y decidían cuestiones necesitadas de urgente determinación. No eran los únicos, desde luego. Los propios secretarios y consejeros del Rey, como veremos, se mostraban disconformes con el proceder minucioso y puntilloso de su Soberano; no obstante, ni Requesens ni Zavala exculpaban a estos últimos de su parte de responsabilidad.

«Instrucción» de Requesens a Zavala (Amberes 27-5-1575) –empleando aquí el lenguaje más delicado, circunspecto y eufemístico posible, ya que esta Instrucción estaba destinada a ser presentada en la propia Corte–:

> «Diréis a Su Majestad que aunque yo he escrito, así a sus Reales manos como a las de sus secretarios todo cuanto vos le podéis decir de las cosas de acá, todavía porque las cartas no hablan más que una vez y después de haberlas leído los ministros suelen fácilmente (ocupados en otras cosas) olvidar lo que contienen, me ha parecido cosa muy necesaria a su servicio enviar persona propia [Domingo de Zavala] para que lo refiera de nuevo, y acuerde a Su Majestad y a sus ministros las cosas en que conviene tomar muy breve resolución (...)».

Carta del Comendador Mayor a Zavala, en camino hacia Madrid (junio 1575):

> «Desde octubre no me responden [de la Corte] a cosa».[1] «Así que vos podéis dar gritos por la verdad de las cosas que se contienen en vuestra comisión, hasta llegar a hacer protesta si fuere menester, que yo no puedo ya más».

Idem (22-11-1575):

> «Va ahí tan despacio la resolución en esto y en todo, que temo que ninguna ha de llegar a tiempo. Pero vos dad gritos como lo hacéis sobre esto [su anhelado relevo en el cargo] y sobre la provisión de dinero».
>
> «Escribo asimismo a Garnica y a Delgado y al obispo de Cuenca y a algunos otros ministros. Pero no a todos porque no sé qué decirles en sus cartas (pues no me responden) (...)».
>
> «Las grandes resoluciones que Zayas os dijo que de allá se me habían enviado (...) no sólo no me han sacado de la confusión en que estaba, y hay una infinidad de cosas en que no me han respondido palabra, y preguntándome [ellos] de nuevo muchas que les he escrito 100 veces. Y convendría que pidiésedes os mostrasen todas las cartas que he escrito desde el mes de agosto del año de 74 acá, y que vos fuésedes sacando memoria de las cosas a que no me han respondido y se lo acordásedes, porque a ellos jamás se les acordará».
>
> «Procurad de hacer capaz así al Rey como a sus ministros de la gran costa ordinaria que aquí se tiene (...). Pero como vos decís lo deben de entender pero quieren hacerse sordos».

Idem (18-12-1575):

> «Yo no sé ya cómo podérselo dar [su consejo al Rey] para el remedio porque cuanto más pienso en ello tanto más cerrados hallo los caminos, y más entendiendo lo que vos decís de que no hay ministro que ose decir la verdad al Rey».
>
> «Tengo ya tanta experiencia que no se ha de aprestar ahí ninguna cosa en tiempo y sazón, y todo es gastar tiempo y dinero y reputación».

Domingo de Zavala al Comendador Mayor (Madrid 28-12-1575):

> «Háse consultado esto [la forma de enviar dinero a Flandes] al Rey, y no ha tomado aún en ello resolución (...). Pero los consejeros se descargan con decir que no se sigue su parecer en nada, y los secretarios echan la culpa a su amo,[2] diciendo que su remisión

> y la intención que en todo lleva destruye sus negocios, al fin es llegado el caso que ninguno hay que ose decirle, sino lo que siente que es su gusto, y con quien priva por este camino anda recatadísimo y más con quien le dice la verdad, pensando que los unos y los otros le engañan. Dios lo remedie que cierto que es una era la presente que de los que sirven en la Corte, es de tener gran lástima porque ninguno es nada».
>
> «Y aunque todos lo confiesan así, y lo entiende el Rey, veo que no salen de su paso».
>
> «Y que me decía el Inquisidor general y el presidente del Consejo real y Garnica que ellos le habían ofrecido medios muy honestos para que se proveyese ahí algún dinero, y que Su Majestad no se contentaba de nada por pensar que le engañaban todos por la comodidad que de ello se podía seguir a los de esta provisión».
>
> «Todo cuanto Garnica ha hecho ha sido juntar créditos de cincuenta mil escudos[3] de ciertos burgaleses (...), pero aún me dice que no sabe si el Rey se contentará con lo que él ha acordado con ellos habiéndoselo consultado porque no le ha respondido a ello, y díceme que procura más provisión. Pero yo no sé lo que me pueda prometer de él ni de su amo[4] en esto pues pasa lo que digo».

En esta carta apuntaba Zavala algunas de las causas de la lentitud decisoria de la Corte: la incapacidad del Rey para delegar en sus ministros, la naturaleza recelosa del Monarca que en todo veía doble intención, y sus escrúpulos. Pero tampoco los secretarios y consejeros del Rey, por su pasividad y servilismo, se veían libres de crítica, ya que con echar *sotto voce* las culpas «a su amo» se contentaban.

Nofre Saposa, agente ordinario de Requesens en Madrid, había escrito en el mes de agosto a su señora Jerónima de Hostalrich (esposa del Comendador Mayor, en Barcelona), bastante irónicamente, acerca de los resultados que se podían prever de la gestión de Zavala teniendo en cuenta la índole burocrática de la Corte de Felipe II –sobre la que, por discreción, prefería no extenderse en exceso–:

> «Zavala trabaja aquí en los negocios a que vino, y no dejan de darle cuidado el no despacharse bien y brevemente, aunque hasta ahora a mi parecer no tiene de qué quejar notablemente según aquí se tratan los negocios, despacio y al revés, que en esto no se puede hombre alargar a escribir (...)».

Es cierto, como bien destaca Parker, que la enorme vastedad geográfica de la Monarquía hispánica y la multiplicidad de los problemas y frentes a atender, así como la lentitud de las comunicaciones, y lo rudimentario del aparato administrativo propio de la época, hacían muy difícil la adopción en la Corte de resoluciones en tiempo oportuno;[5] pero, como también resalta el especialista británico, la propia personalidad y forma de gobernar de Felipe II (actuando como «señor, ministro y secretario a un tiempo», en palabras de un testigo de la época), no hicieron sino agravar, efectivamente, este problema. Es asunto resbaladizo dilucidar el porqué del comportamiento absorbente, hiperburocrático y dilatorio del Monarca, aunque lo habitual es atribuirlo a un carácter cauteloso y desconfiado a la vez que inseguro. En esta línea, Parker habla de su enorme autoxigencia unida a una profunda inseguridad y un «miedo patológico a equivocarse».

Este último miedo se habría traducido en demoras no sólo involuntarias (consecuencia lógica e inevitable de esa «microgestión» desempeñada por el propio Monarca en persona), sino también y en ocasiones, premeditadas. En este sentido se han explicado, por ejemplo, los extraños silencios que Felipe II mantuvo durante meses con un perplejo Requesens: en palabras de Parker y otros especialistas, el Rey se habría mantenido voluntariamente «a la expectativa», por una voluntad de reducirse –a sí mismo– el riesgo de error «a cero», de acuerdo a una «mentalidad de ausencia de defectos» (propios).

Al parecer, el propio Comendador Mayor sospechaba que tales silencios se debían a un deseo del Rey de hacerle aparecer a él como responsable de lo que sucediera.[6]

Es interesantísima, en fin, la carta que escribiera Domingo de Zavala a Felipe II el 12-12-1575, por la forma abierta y leal en que el guipuzcoano, representando rectamente a

Luis de Requesens

El Comendador Mayor de Castilla Luis de Requesens, Gobernador y Capitán General de los Países Bajos (Frans Hogenberg, *Sucesos de Europa*, s. XVI).

Luis de Requesens en su joven madurez. Recreación decimonónica a partir de un grabado de época.

Luis de Requesens. Recreación dieciochesca (1791) a partir de un grabado de época. El dato del nacimiento de Requesens en Valladolid, que aparece en el letrero, es erróneo. Requesens nació en Barcelona, siendo su hermano Juan de Zúñiga y Requesens, igualmente catalán, quien naciera circunstancialmente en Valladolid.

Luis de Requesens en su primera madurez, lejos todavía de la que sería su última y más difícil experiencia, el Gobierno general de los Países Bajos.

Don Luis de Requesens y Zúñiga. Aristócrata barcelonés educado en la Corte junto al futuro Rey Felipe II, fue uno de los hombres de mayor confianza de este soberano, sobresaliendo como una de las mejores «cabezas» de la Monarquía por sus cualidades de mesura y buen juicio. Felipe II le confió la embajada ante la Santa Sede (1563-1568) ; la «Lugartenencia general de la Mar» como 2º jefe (y, en virtud de instrucciones reservadas, como auténtico tutor) de Don Juan de Austria en el mando naval español del Mediterráneo (1568-1571); el Gobierno general de Milán (1572-1573); y, en sustitución del controvertido Duque de Alba, el Gobierno general de los Países Bajos (1573-1576), donde fallecería. Disfrutaba la dignidad de Comendador Mayor de la orden de Santiago en Castilla, título por el que se le conocía habitualmente. Durante la campaña de Lepanto, Requesens ejerció la función que le confiara Felipe II como principal asesor español del Capitán General de la Armada de la «Santa Liga» (hispano-papal-veneciana), Juan de Austria. Tanto en Lepanto como en Milán y Flandes, Don Luis tuvo como uno de sus más próximos colaboradores al guipuzcoano Domingo de Zavala.

Luis de Requesens, Gobernador general de los Países Bajos, por Juan Vicens (1883). Retrato moderno realizado a partir de un grabado flamenco de época. Lleva en el pecho la Cruz de Santiago, como Comendador Mayor que era de esta Orden en Castilla. Retratado con armadura de Capitán General, cargo que unía al de Gobernador.

Luis de Requesens retratado en Flandes en 1575, poco antes de su muerte.

su señor Luis de Requesens, expone al propio Monarca las negativas consecuencias que se derivaban de «la remisión que veo» y del «hacer tanto oficio», y la necesidad en que se veía de importunarle hasta que tomara resolución *(cfr. Apéndice III).*

[1] Otros testimonios del propio Requesens en esta misma línea, en Barado (1906), pp. 52, 111-112. Fueron repetidas, en efecto, las cartas que el Comendador Mayor escribió al Rey a lo largo de este año 1575 y hasta su muerte en marzo de 1576, señalando el silencio con que transcurrían los meses sin recibir respuesta a sus consultas y demandas, y el daño que ello hacía al Real servicio.

[2] El Rey Felipe II.

[3] Una cantidad muy modesta, casi insignificante, para las grandes necesidades del Ejército de Flandes. Baste pensar que las dos expediciones navales que debían haber llevado dinero a los Países Bajos ese mes de diciembre –y que por diversas causas se habían quedado en puerto– reunían entre ambas 250.000 escudos (siendo esta cantidad, también, muy insuficiente para lo que se requería en Flandes).

[4] El Rey.

[5] A este respecto también es verdad, para ser enteramente justos, que era necesario y conveniente «atar corto» desde Madrid –dentro de lo posible– a los Virreyes, Gobernadores y demás autoridades periféricas, si se quería evitar iniciativas contradictorias, e incluso peligrosas para la Monarquía en su conjunto. La única forma de impedir que esta última se convirtiera en una sucesión de compartimientos estancos, donde cada uno se preocupara sólo de lo suyo y las autoridades territoriales se desentendieran de toda estrategia global (por ejemplo, eludiendo la cesión de sus recursos propios para el auxilio de otra región de la Monarquía), era ejercer una dirección y un control efectivos desde la capital, por lentos que fuesen. Un Virrey con demasiado margen de maniobra podía ser mucho más un problema que una solución, ya que –si se dejaba llevar por un «exceso de celo», deseo de protagonismo, o ambición– podía meter a la Corte en nuevos y embarazosos compromisos políticos y militares, por si fueran pocos los ya existentes.

[6] Fernández Conti (1998), p. 150.

La necesidad estratégica de una Armada en Flandes

Hemos ya señalado los tres encargos de la comisión de Domingo de Zavala que el Comendador Mayor consideraba vitales: la provisión inmediata de gruesas cantidades de dinero para el ejército de Flandes, el envío de una Armada que permitiera combatir a los rebeldes también en la mar, y el relevo cuanto antes de su propia persona del cargo de Gobernador. Vamos a detenernos ahora, por último, en el segundo de ellos.

Desde que entrara en Bruselas como nuevo Gobernador en noviembre de 1573, Requesens, que era hombre amante de la mar y con experiencia en la guerra marítima en el Mediterráneo, había sido plenamente consciente, a diferencia de su antecesor el Duque de Alba, de la necesidad imperiosa de llevar la guerra a la mar para debilitar al enemigo. La guerra puramente terrestre que llevaba España hasta el momento, prometía ser interminable en un país tan abundante en excelentes fortificaciones urbanas –que obligaban a costosísimas operaciones de sitio– y, por si ello fuera poco, abundante también en canales y áreas inundables, cuya superación suponía para las tropas españolas un muy peliagudo problema añadido.

Son célebres, a este respecto, las hazañas protagonizadas en varias ocasiones por los Tercios cruzando de noche los canales a pie, con el agua al pecho y las armas sobre la cabeza, atacando al enemigo por sorpresa sin darle tiempo a organizar la defensa; pero también incluso con el enemigo preparado y alerta, ¡atravesando los brazos de agua bajo el acoso de las embarcaciones rebeldes!.

Requesens tuvo que padecer en febrero de 1574 la capitulación de la asediada Middelburg precisamente debido a esta impotencia naval española: no se pudo socorrer la plaza a través de la red de canales, por la falta de una flota de embarcaciones ligeras adecuada; la flotilla que se improvisó a este fin, fue fácilmente desbaratada por la armada enemiga.

A la inversa, cuando las tropas españolas estaban a punto de rendir Leiden, los rebeldes inundaron la comarca y la socorrieron con sus naves ligeras, sin que los sitiadores españoles pudieran evitarlo (octubre de 1574).

Si era importante disponer de efectivos navales para apoyar las operaciones militares en tierra, no menos lo era para debilitar las fuentes de riqueza que alimentaban las fuerzas de la rebelión.

La conclusión: si no se quería eternizar la guerra era imprescindible negar al enemigo unos movimientos mili-

tares fáciles y mermar su comercio, hostigando y arrebatando los puertos, ríos y canales que hasta ahora tan cómodamente utilizaba, y para ello era imprescindible una fuerza naval bien equipada. Era necesario un núcleo de naos gruesas, acompañado de numerosa flotilla de embarcaciones ligeras aptas para la navegación fluvial.

El problema: la impotencia financiera de la Monarquía para atender simultáneamente todos los frentes que tenía abiertos; si apenas había recursos para llevar en Flandes una guerra terrestre de objetivos muy limitados, menos los había para levantar y mantener allí una nueva armada. Bastantes apuros costaba ya sostener unas fuerzas mínimamente imprescindibles en la Carrera de Indias o en el Mediterráneo. La guerra terrestre era ella misma llevada, además, con una morosidad desesperante por la crónica privación de fondos, traducida en continuas demoras, altos y aplazamientos de las operaciones, de lo cual el Gobernador general no deja tampoco de quejarse amargamente por supuesto; y aun así, gravosísima para las atribuladas arcas Reales.

El objetivo estratégico principal de Requesens para asestar el más duro golpe posible a los rebeldes era la recuperación de la crucial isla de Walcheren (Zelanda), situada en la desembocadura del Escalda, tanto porque supondría levantar el bloqueo que el enemigo mantenía sobre este río y sobre Amberes, como, y no en menor medida, porque con el puerto de Flesinga («Flexelingas» o «Fleselinges», en las fuentes españolas de la época) en manos españolas, se dispondría por fin en la costa de un fondeadero apto para naos gruesas, desde donde podría operar la Armada española destinada al Canal de la Mancha.

Trascendencia de la estrategia marítima en el pensamiento de Luis de Requesens

El Comendador Mayor no dudaba que los magníficos Tercios españoles podían vencer a las tropas rebeldes en toda batalla que se planteara a campo abierto, pero advertía que esa circunstancia se daría muy pocas veces, por rehuirla el enemigo, y por tanto no cabía depositar ahí las esperanzas de victoria.

«La substancia es los puertos y tierras marítimas» (a su hermano Juan de Zúñiga, 22-11-1573).

«Hice mi juramento y me encargué del gobierno a 29 del pasado [noviembre], y hallo todo lo de acá en muy peores términos de lo que nunca estuvo, ni aún de lo que hasta aquí se ha escrito ni jamás se pensó, porque los enemigos son absolutamente señores de la mar, por la cual tienen asediados todos los Estados [leales], pues faltándoles el comercio con que se sostenían puede V.md. considerar en el término que estarán. Tienen [los rebeldes] asimismo ocupados todos los puertos principales (...)» (a su yerno Pedro Fajardo, 4-12-1573).

«El ganar una batalla, ni muchas aquí, no me puede dar entero contentamiento, pues dellas no resulta el ablandarse la obstinación de los rebelados, ni reducirse ningunas tierras, y son tantas las que los enemigos poseen, que por haberse de ganar una a una por fuerza, no basta la vida de los hombres que la pudieren tener más larga, ni toda la hacienda del mundo para sustentarlo, mientras los enemigos fueran señores del mar, como ahora lo son» (a Granvela, mayo de 1574).

«A la verdad, si la quietud destos Estados dependiera de romper la gente de los enemigos en campaña, presto se vería el fin, pues ninguna vez se peleará con ellos que no se pierdan, pero no depende sino de quitalles la fuerza de la mar, donde son superiores» (a Juan de Zúñiga, 5-6-1574).

«El que es dueño del mar puede acudir a muchas partes muy brevemente; pues como dicen, este [el ejército rebelde] es un ejército con alas, especialmente desde Fleselinges»[1] (al Rey Felipe II, 19-8-1574).

«Reducir por fuerza 24 villas que hay rebeladas en Holanda, tardándose en cada una dellas lo que hasta aquí se ha tardado en las que por este camino se han reducido, no hay tiempo ni hacienda en el mundo que baste, y gastando los rebeldes muy poco harán consumir toda la que he dicho, (...) que siendo señores de la mar y la contratación que por ella les viene, recompensan lo que en tierra pierden» (al Rey, 6-10-1574).

* Una completa exposición del acertado (aunque, al fin y a la postre, frustrado) interés prioritario del Comendador Mayor por Walcheren y su vital puerto de Flesinga, y de la importancia decisiva que otorgaba al componente marítimo dentro de su estrategia militar, en Barado (1906) (pp. 24-30, 46-48, 54-55, 83-85, 104-105, 107, 113-114).

Felipe II

Felipe II, por Sánchez Coello.

Felipe II con armadura, bastón de mando militar, y el Toisón de Oro. Por Sánchez Coello.

Felipe II despidiéndose de su hermanastro Don Juan de Austria, nuevo Gobernador general de los Países Bajos en sustitución del fallecido Luis de Requesens. A la derecha, los Secretarios del Rey. (1576). Representación moderna a cargo de José Villegas.

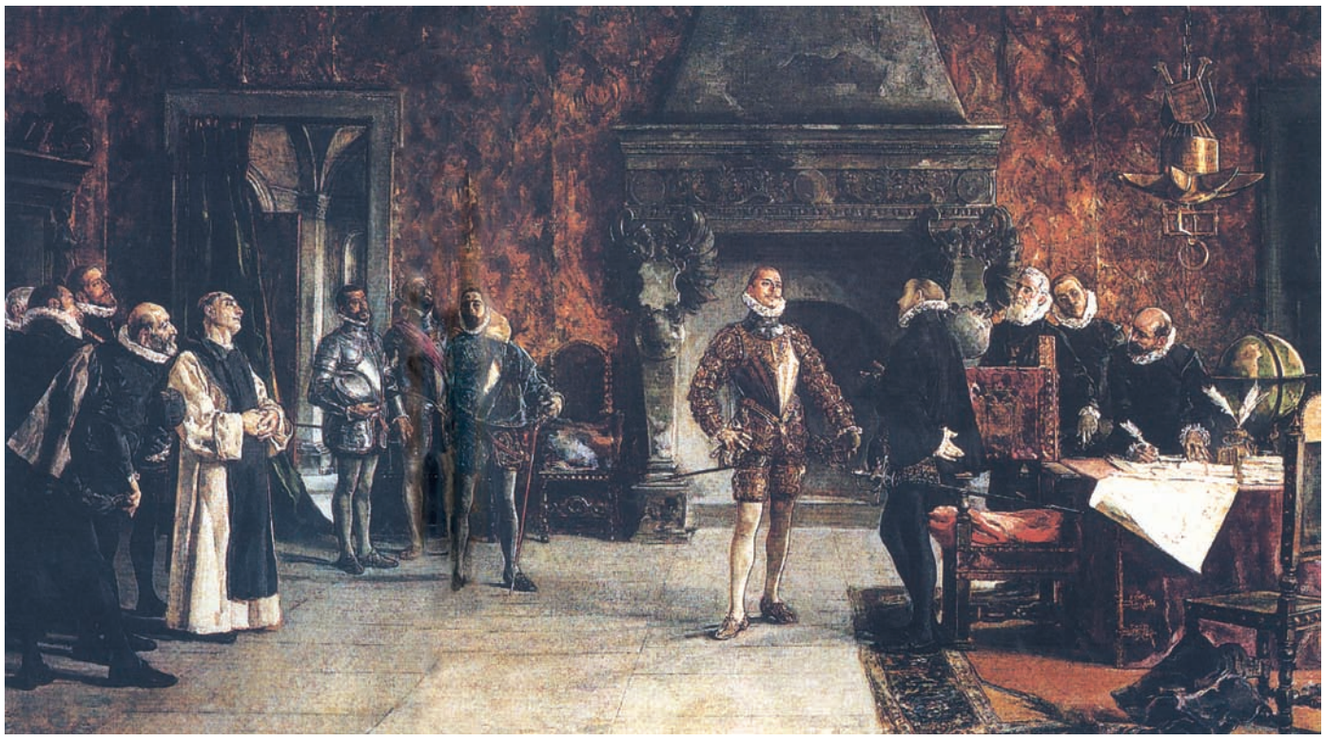

Palacio de El Pardo

Otra vista de **El Pardo** y sus bosques. Lugar preferido de Felipe II para sus cacerías.

Palacio de El Pardo. Escenario de alguna de las entrevistas entre Felipe II y Domingo de Zavala, enviado en comisión a la Corte por el Gobernador general de los Países Bajos Luis de Requesens (1575).

El Escorial en 1587 (*Civitates Orbis Terrarum*, Georg Braun y Frans Hogenberg, 1617).

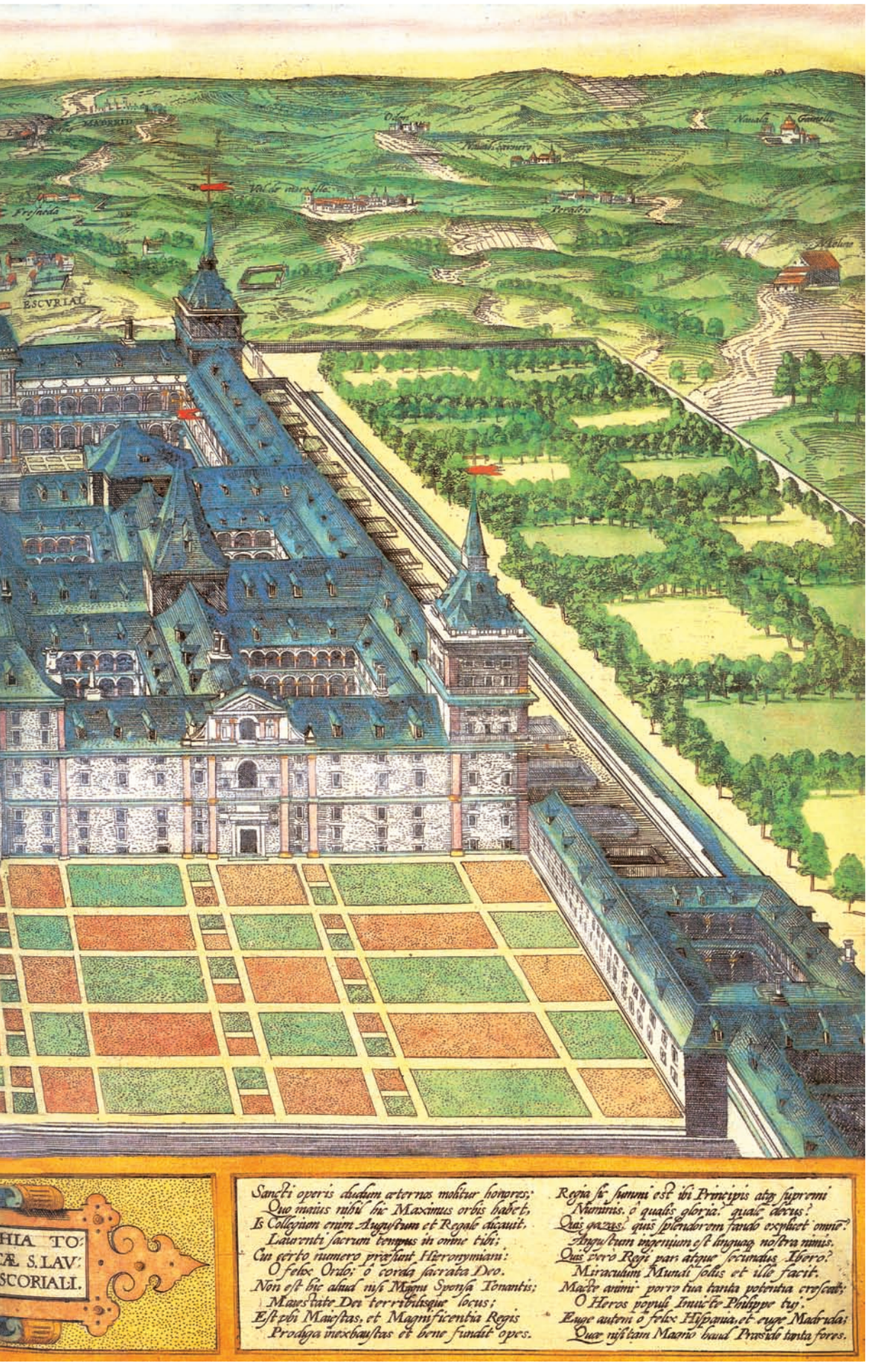

Fue construido por decisión de Felipe II entre 1563 y 1584.

Las armadas de Menéndez de Avilés y Pedro de Valdés, y la ofensiva de Zelanda

Felipe II encargó en febrero de 1574 al excelente marino y estratega asturiano Pedro Menéndez de Avilés el mando de una gran Armada que desde Santander debía acudir a Flandes.[57]

Según los planes trazados entre Menéndez de Avilés y Requesens, las embarcaciones ligeras (pataches, zabras, pinazas y lanchas) realizarían la toma de la isla de Walcheren, o de otra de las islas de Zelanda, como Schouwen, que contara con un puerto adecuado para las naos gruesas, imperiosamente necesario, y controlarían el río Escalda. Con ese puerto como base de la Armada, sería factible acosar a los rebeldes por mar, aislarlos y arruinar su comercio marítimo.

Las dificultades económicas y logísticas fueron ralentizando los preparativos, y en consecuencia la salida prevista para el mes de mayo se fue posponiendo hasta que, llegado el mes de septiembre, y para evitar la peligrosa estación otoñal, fue suspendida por el Rey, con la previsión de hacerla en la primavera de 1575.

Finalmente y en el mismo mes de septiembre se acordó la salida de la Armada, pero en el momento en que empezaba a partir del puerto de Santander se desató en ella una epidemia de tifus, que junto a la fulminante muerte de Menéndez de Avilés (día 16), constituyeron un golpe del que esta Armada ya no se recuperaría.

En 1575, la comisión de Zavala ante la Corte no iba a tener más éxito. La correspondencia intercambiada entre este último y su señor, muestra con abundancia de detalles la amargura y las negras previsiones de Requesens ante la falta de respuesta tangible a sus peticiones urgentes de socorro económico y naval. No se excluía de estas críticas al mismo Monarca y a sus Secretarios, por su no comprensión de hasta qué punto era crítica la situación de los Países Bajos y su desesperante lentitud en la toma de decisiones *(cfr. supra)*. Solamente apuntaremos un par de testimonios al respecto, limitándonos al aspecto marítimo que ahora nos atañe.

En este sentido, si había sido desafortunada la historia de la Armada del año 1574 del malogrado Menéndez de Avilés, todavía más frustrante para Requesens será la de sus epígonos del año siguiente al no influir aquí la desgracia de una epidemia, y sin embargo, resultar al fin y a la postre no menos fallidos.

La Armada que se preparaba de nuevo en Santander era mucho más modesta que la de 1574. Saldría finalmente pero con mucho retraso y en mala estación, ya a fines de septiembre, con Pedro de Valdés al frente, y con Juan Martínez de Recalde como jefe de la flotilla de embarcaciones ligeras (pataches, zabras y pinazas). Finalmente, los temporales y el regreso de parte de la flota menguaron en número y dañaron gravemente la flotilla de zabras y pinazas llegadas con Recalde a Dunquerque, las cuales no supusieron para Requesens ninguna solución.[58]

En cambio, el Comendador Mayor había cumplido con su parte del proyecto estratégico en que tan justificada confianza tenía depositada, aunque siempre a la espera de la llegada de una Armada con la que combinar el golpe decisivo sobre Walcheren. En el otoño de 1575, en efecto, Requesens dedicó todos sus esfuerzos a una ofensiva sobre las islas de Zelanda situadas al norte de Walcheren, que tuvo éxito y se concretó en la toma de Schouwen y otras. Un triunfo conseguido por los Tercios merced al desconcertante y heroico método del vadeo nocturno a pie, ya mencionado. En cualquier caso, este logro no tendría desarrollo al faltar el componente naval necesario para la operación de Walcheren, y al fin y a la postre sería efímero, pues en los meses de caos y descomposición del ejército que siguieron a la muerte del Comendador Mayor (marzo 1576) estas islas fueron abandonadas.

No obstante la interminable sucesión de decepciones con respecto a la llegada de socorros navales, todavía el 18-12-1575 Luis de Requesens insistía a Zavala que siguiera solicitando en la Corte una Armada en condiciones –siempre prometida y nunca llegada–:

> «Por las cartas que al Rey escribo veréis el miserable estado en que lo de aquí queda por culpa de los que le dieron tan ruin consejo, y yo no sé ya cómo podérselo dar para el remedio porque cuanto más pienso en ello tanto más cerrados hallo los caminos, y más entendiendo lo que vos decís de que no hay ministro que ose decir la verdad al Rey, y no ose pedir las naos grandes y pequeñas que decís para la empresa de Walcheren a la primavera, que tengo ya tanta experiencia que no se ha de aprestar ahí ninguna cosa en tiempo y sazón, y todo es gastar tiempo y dinero y reputación. Pero todavía será bien que pidáis a Zayas la relación que yo envío sacada de las cartas de Juan Martínez de Recalde, para que podáis acordar de cuán poco fruto es todo lo que ha llegado,[59] y pedir el remedio de lo que se puede, que yo os remito que pidáis la Armada que os pareciere con presupuesto que han de proveer con qué sustentarla a ella y a lo demás».

El mal tiempo propio de estas fechas ya tardías y un motín ocasionado por la falta de pagas retrasaron a fin del mismo año 1575 la salida de Santander de la armadilla de dos naos y dos zabras con la que Sancho de Archiniega debía llevar urgentemente dinero al Comendador Mayor. Todo lo cual contribuyó a frenar la ofensiva terrestre española.

Precisamente sobre la cuestión de Archiniega, nos ofrece Domingo de Zavala un interesante testimonio. El 28 del mismo mes de diciembre, Zavala escribía desde Madrid a su señor la mala noticia de que «no hay cosa de nuevo de las de mi comisión de que yo pueda dar cuenta a Vuestra Excelencia que no sea para lastimarle, pues la provisión del dinero está más atrás que nunca». Le notificaba que la salida de Archiniega, con 150.000

escudos a bordo, había quedado aplazada por el Rey *sine die,* debido al mal tiempo propio de la estación y al citado motín; tras el cual, por cierto, Archiniega veía la mano de Pedro de Valdés, deseoso de hacerse con el mando de esta nueva expedición. A la sazón Valdés iba camino de Madrid para dar cuenta de su viaje de regreso desde Inglaterra, donde había tenido que refugiarse con parte de su flota debido a los temporales, mientras Recalde con las embarcaciones ligeras, y serios daños, conseguía llegar a Dunquerque

Don Pedro de Valdés

Destacado marino asturiano, hombre de notables capacidades pero también de muy acusada personalidad y orgullo, y ciertamente difícil en sus relaciones con la cadena de mando, fue uno de los más controvertidos generales de las armadas del reinado de Felipe II.

Años después, en julio de 1581, fracasó al intentar tomar la isla Terceira (en las Azores) con la reducida fuerza de que disponía y sin esperar la llegada de la escuadra principal, en un acto de impetuosa desobediencia a las órdenes que tenía, que le valió ser enjuiciado y encarcelado por insubordinación.[1] Sólo sería liberado ante la necesidad acuciante de altos mandos para la «Gran Armada» contra Inglaterra, en la cual participó como general de la escuadra de Andalucía.

La forma en que rindió al enemigo su nave capitana (aunque ciertamente, averiada como estaba y habiendo sido abandonada por la Armada que no detuvo su marcha, no le quedara otra opción que rendirla), es también objeto de controversia, al no tomar extrañamente ninguna determinación sobre los 50.000 ducados que llevaba a bordo y que cayeron en poder de sus captores.[2]

[1] Cerezo Martínez (1988); O'Donnell (2000).

[2] Parker y Martin (1988).

Zavala seguía su exposición y, al igual que hacía desde Bruselas su señor el Comendador Mayor, no dejaba de mostrar su disgusto por la forma en que el Monarca y sus Secretarios abordaban una situación necesitada de medidas urgentes. Así, las galeras que debían llevar a Flandes otros 100.000 escudos vía Génova, habían permanecido en Palamós esperando unos despachos de la Corte para Italia, despachos que podía haberlos llevado sin problemas una fragata. Y al conocerse ahora que en la costa francesa había una flotilla corsaria berberisca, habían pospuesto su salida, «y háse consultado esto al Rey, y no ha tomado aún en ello resolución, y todo va así que parece encantamiento».

La muerte de Requesens

La muerte sorprendería al Comendador Mayor el 5-3-1576 en Bruselas sin ver conseguidos de la Corte ninguno de los objetivos vitales de la comisión encomendada a su leal y apreciado secretario Domingo de Zavala. Y en lo que a la cuestión naval se refiere, similar tónica de impotencia española continuaría, en fin, en décadas posteriores y a lo largo de la que ya sería interminable guerra de Flandes, cumpliéndose exactamente los peores temores manifestados por Requesens a este respecto.

En vísperas de la muerte del Comendador Mayor, en fin, Zavala seguía en contacto con el Rey por mediación de su Secretario particular Mateo Vázquez, transmitiéndole las que serían postreras peticiones de su señor relativas principalmente a su anhelado relevo en el cargo (febrero de 1576). Por su parte, Felipe II continuaba indicando a Mateo Vázquez que se consultara a Zavala –«que está sobre el negocio»– todo lo relativo a los socorros económicos y militares que se precisaban en Flandes («es bien saber en todo el parecer de Zabala») *(cfr. Apéndice III)*. En cualquier caso, el tiempo había pasado –hasta un total de seis meses–, y las cosas seguían prácticamente como al principio.

El fallecimiento de su señor halló a Domingo de Zavala en Villafranca, donde había ido para atender asuntos personales, después de hacer en la Corte nuevas instancias y dejar encargado de su cuidado al agente ordinario de Requesens en la Corte, Nofre Saposa. Puesto que no cabía esperar ninguna resolución inmediata –tal «como en Madrid tienen las cosas el [fin] es muy largo»–.

Seguidamente, a principios de mayo Zavala regresaría a Madrid por indicación de la familia Requesens-Zúñiga (que lo mantenía a su servicio privado), para encargarse –en la parte que allí tocaba– de la ejecución del testamento del difunto Comendador Mayor.

Notas

[1] Serrano (1971), p. 230; March (1943/A), pp. 137-140.

[2] Álvarez-Ossorio (2001), pp. 32-33; Parker (1998), p.p. 156-157.

[3] Estudiado en detalle por March (1943/A).

[4] Requesens lo llamaba «la casa de Su Majestad», y en efecto lo era, ya que él la ocupaba como su delegado.

[5] Co.Do.In. (Tomo CII, pp. 35-42, 45, 64-65, 74-76, 103-106) y March (1943/A, pp. 311-320).

[6] March (1943/A), pp. 20 y 130.

Textos cifrados

Correspondencia entre Don Luis de Requesens (Flandes) y Domingo de Zavala (Madrid), 1575

Luis de Requesens, «Instrucción de lo que vos Domingo de Çavala mi secretario avéis de hazer en esta jornada de la Corte donde os embío por el servicio de Su Magestad», 27-5-1575. Copia para enviar a su hermano Juan de Zúñiga y Requesens. (IVD), Envío 68, caja 92, 238). Fragmento.

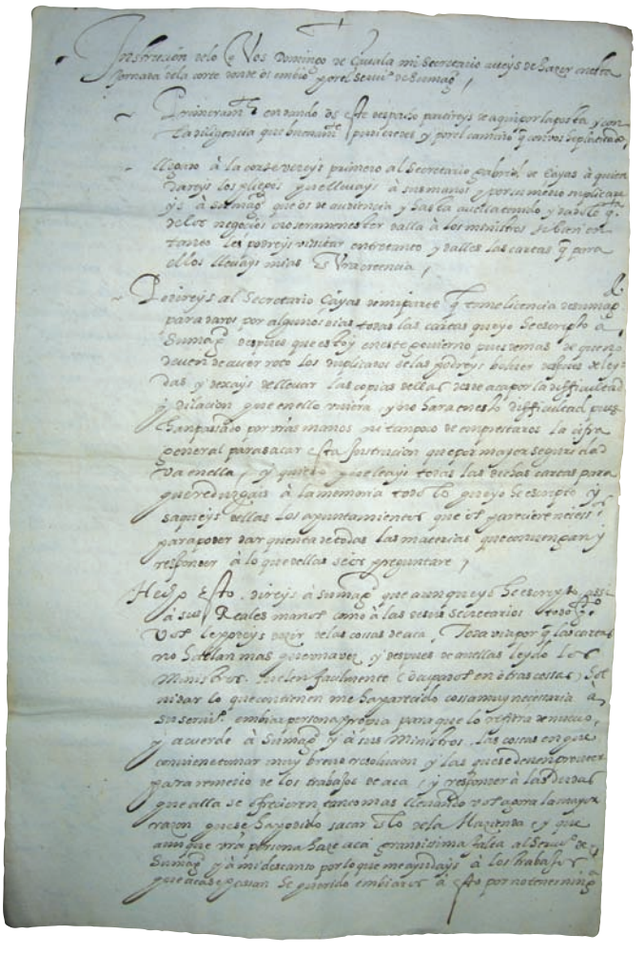

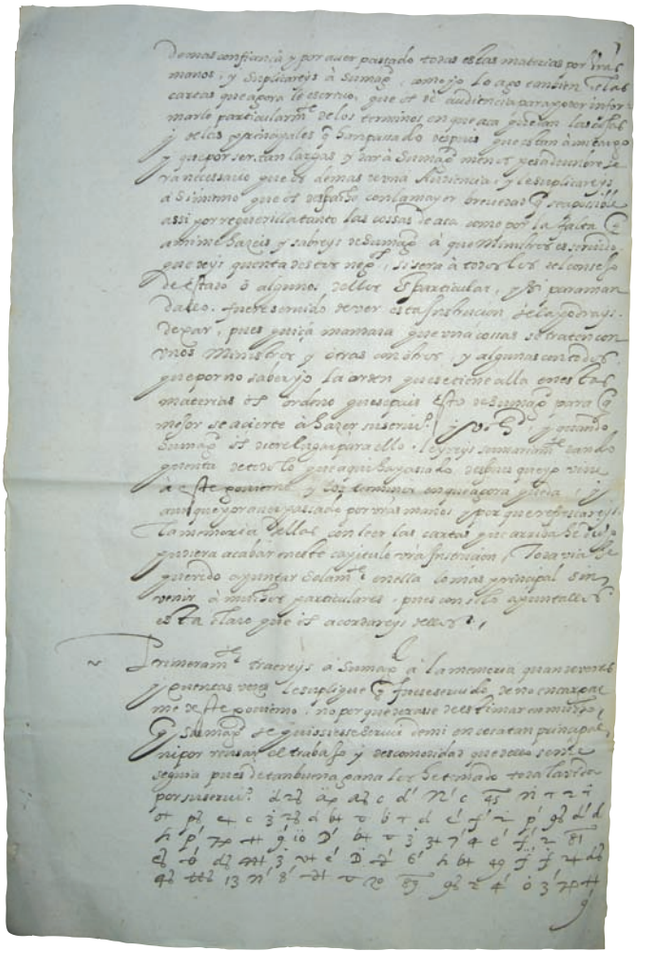

[7] Futuro III Marqués de los Vélez. En ese momento, enviado diplomático extraordinario de Felipe II en la Corte Imperial de Viena. (Co.Do.In., Tomo CII, pp. 350-351).

[8] Co.Do.In., Tomo CII, pp. 373, 378, 380.

[9] Co.Do.In., Tomo CII, p. 422.

[10] Kamen (2004), p. 214.

[11] Álvarez-Ossorio (2001), pp. 189-194, 322; Parker (1985), pp. 326, 147-148, 160-161; Parker (1986), p. 216.

[12] Álvarez-Ossorio (2001), p. 194; Parker (1985), p. 326.

[13] Una relación cronológica de estos Secretarios, en Parker (1985), p. 337. Conviene aclarar que algunos de los datos biográficos que se apuntan sobre Domingo de Zavala son inexactos o un tanto confusos: entre 1576-1586 fue un protegido de Juan de Zúñiga y Requesens (embajador en Roma, virrey de Nápoles, y por último, figura destacada en la Corte), y en algunos momentos le sirvió como su agente en Madrid, pero en ningún momento fue su «secretario», ya que ni siquiera llegaron nunca a residir ambos en el mismo lugar; por otro lado, Zavala estuvo unos años más tarde –como bien se afirma– en Madrid, hasta 1603, pero no «para rendir cuentas al Gobierno» (supuestamente –cabría entender– acerca del ejercicio de algún empleo Regio anterior), sino ejerciendo el oficio de Contador Mayor, es decir fiscalizando y aprobando las cuentas de la Monarquía.

[14] Parker (1998), p. 71; Parker (1985), p. 149.

[15] Al menos, así se deduce del organigrama de Parker (1985), p. 326. Cfr. también la p. 148.

[16] ACZ 5.28. Recogido por Gómez Rivero (1999), p. 170.

[17] Nacido en Medina del Campo (Valladolid), oriundo de la villa guipuzcoana de su apellido. Otros destacados coroneles de aquel renombrado Ejército eran Gonzalo de Bracamonte, Francisco de Valdés, Gaspar de Robles, Francisco Verdugo, etc, todos ellos de gran fama en la guerra de Flandes.

[18] Ruiz Morales (1963), pp. 320-322.

[19] «Historia universal desde 1543 hasta 1607», París 1607-1608. Citado por Barado (1906), p. 117.

[20] «Usar de las armas y fuerza por una parte, y de gracia, negociación y trato por otra», en resumen de Requesens al propio Monarca.

[21] Barado (1906), pp. 63, 48-53, 107-109.

[22] Kamen (2004), p. 232. Maltby (1983) considera que el envío del Duque de Alba a Flandes en 1567 para aplicar una política de firmeza, era algo inevitable y lógico, debido a los desórdenes iconoclastas protestantes (asaltos y profanaciones de templos católicos), el absoluto desgobierno y descontrol del País, y la deriva que se estaba produciendo hacia el caos; cuestión distinta es que la firmeza aplicada por el Duque pecara de excesivo rigor y duración, y fuera políticamente un desastre, alejando de sí a la misma población católica. En cualquier caso (así lo reconoce también Parker), era difícil que ningún Monarca de la época consintiera de buena gana, sin una respuesta firme, una disidencia religiosa y un reto directo contra la autoridad Real como los que se estaban produciendo en 1567 en Flandes. Se considera generalmente que el error de Felipe II estuvo en no relevar al Duque de Alba después de 1568, cuando las fuerzas del Rey habían recuperado el control de los Estados y, de la mano de otro Gobernador, se podía haber dado inicio a una política generosa de perdón y magnanimidad, en lugar de insistir en la misma severidad y dar inicio, encima, al establecimiento de los nuevos y tan odiados tributos (1569).

[23] Parker (1998), pp. 246-247.

[24] Uno de los nuevos e impopularísimos impuestos que el Duque de Alba había introducido en el País. Cfr. Parker (1985), pp. 179-180.

[25] Co.Do.In., Tomo CII, p. 380; Barado (1906), pp. 30-31.

[26] Carta a su yerno Pedro Fajardo, 15-11-1573 (Co.Do.In., Tomo CII, p. 351).

[27] Kamen (2004), p. 202.

[28] Barado (1906), p. 82; Kamen (2004), p. 158. Barado (p. 24) destaca el valor del Comendador Mayor al juzgar tan duramente la gestión del Duque, ya que tal juicio ponía en cuestión implícitamente el acierto del propio Monarca, que después de todo era quien había mantenido y respaldado al Duque en el cargo durante tanto tiempo. Si bien es cierto que el propio Requesens atenuaba de alguna manera este riesgo, con el socorrido recurso de sugerir que el Duque se había preocupado de desinformar al Rey encubriendo los ruines sucesos y encareciendo sólo los buenos. Maltby (1983), en cambio, considera que estas duras censuras de Requesens al Duque ante el Rey obedecían a un evidente deseo de autoprotección y autojustificación por parte del Comendador Mayor. Probablemente, en fin, tanto Barado como Maltby tienen parte de razón, y hubo en las denuncias de Requesens algo de todo ello.

[29] En referencia a los príncipes protestantes alemanes, Inglaterra, y los hugonotes franceses. Requesens admitía la gran dificultad que, tanto para su antecesor el Duque de Alba como para él mismo por supuesto, suponía el hecho de que los «herejes» alemanes, ingleses y franceses –formando una fáctica confederación anticatólica– fomentaran y apoyaran la rebelión de Flandes como lo estaban haciendo.

[30] Sancho Busto de Villegas era gobernador y administrador del arzobispado de Toledo, y miembro del Consejo de la Inquisición. Requesens estaba en contacto con él por causa de la próxima boda de su hijo en Toledo. (Co.Do.In., Tomo CII, pp. 402-403).

[31] Barado (1906, pp. 30-35) describe el pensamiento de Requesens en cada una de estas cuestiones, y sus discrepancias punto por punto con el juicio del Duque de Alba, expuestas en cuatro cartas enviadas por el Comendador Mayor al Rey el 30-12-1573.

[32] Fue el caso, por ejemplo, del perdón general, que a juicio de Requesens llegó ya a destiempo (Barado, 1906, pp. 79, 101). Fue publicado por fin en Bruselas en junio de 1574, pero el Comendador Mayor hubiera deseado inaugurar ya su mandato con esta medida. De hecho, así lo esperaba antes de llegar a Flandes, porque el Rey le había escrito en este sentido; el propio Monarca escribía en octubre de 1573 al Duque de Alba anunciando el próximo envío del perdón general para que «lo hiciese publicar el Comendador mayor, por principio de su gobierno, para ablandar los

ánimos y ganar las voluntades de los naturales» (Co.Do.In., Tomo CII, p. 323). No fue así, sin embargo, y el Rey tardó todavía varios meses en concretar esta decisión.

[33] Albi (1999), pp. 213-215; Barado (1906), pp. 38-39.

[34] En este motín no hubo saqueo. El tristemente célebre saqueo de Amberes tuvo lugar en noviembre de 1576, ocho meses después de la muerte del Comendador Mayor.

[35] Le acompañaban por supuesto Domingo de Zavala y los restantes miembros de su séquito. Ya hemos señalado que el Comendador Mayor y sus inmediatos ayudantes residieron por temporadas entre Bruselas y Amberes.

[36] Sánchez Martín (1998), p. 16; Barado (1906), pp. 39-41.

[37] En principio, la restauración de todos los privilegios, usos y costumbres, pero Requesens y el Rey no descartaban resignarse a la convocatoria de los Estados Generales, salida de las autoridades y tropas españolas, etc (Barado, 1906, p. 109; Parker, 1989, p. 164).

[38] Las proposiciones políticas que en nombre del Rey se presentaron en las conferencias, consistían en el mantenimiento y guarda de «los privilegios, leyes, derechos y costumbres (...) tal y como antes de los tumultos, y si algo se hubiera innovado, bastará declararlo para que se restituya y repare», el «completo olvido» de las cosas pasadas, «como si no hubiesen éstas ocurrido, sin que nadie pueda imputar a persona alguna tales cosas», etc (Barado, 1906, pp. 110-111). No obstante, el Monarca no mostró gran interés en el resultado que pudieran tener estas conferencias, como lo muestra la ausencia de comunicaciones a Requesens, limitándose a dejarle hacer (Martínez Millán y Carlos Morales, 1998, p. 154; Barado, 1906, p. 52).

[39] Sobre estas conversaciones: Barado (1906), pp. 51-53, 109-113; Parker (1989), pp. 164-165; Parker (1998), pp. 246-247. «No tengo ninguna esperanza de que nos concertemos», reconocía en marzo Requesens al conde de Monteagudo (embajador en Viena).

[40] Esta idea ya había sido sugerida por Requesens al Rey, apuntando que convendría dar como señor a los Países Bajos un príncipe de los Austrias españoles o de Austrias imperiales, bajo la tutela de España (Barado, 1906, pp. 50-51; Kamen, 2004, p. 224).

[41] Sobre Hopperus y los «verdaderos remedios»: Fernández Conti (1998), pp. 146-151, 156-158; Martínez Millán y Carlos Morales (1998), pp. 152-156; Kamen (2004), pp. 225-227; Barado (1906), pp. 114-115.

[42] 1906, pp. 35, 57.

[43] Martínez Millán y Carlos Morales (1998), pp. 154-155; Barado (1906), pp. 53 y ss.

[44] Como anticipo, tenemos los extractos que se hicieron de las cartas enviadas ese mismo mes de mayo por Requesens a la Corte, y que establecieron el siguiente resumen: «Falta de salud del Comendador Mayor; que le parece debería ir allá el señor don Juan [de Austria] para tomar aquel Gobierno; golpe [cantidad] de españoles por Italia, llevando dineros»; socorros económicos; necesidad de una Armada; fracaso de las conversaciones de Breda; propuestas de nombramientos militares y civiles; etc. «Que si la armada del Turco no viene, lo que convendría es que el Sr. don Juan fuese a tomar aquel Gobierno con la gente que pare-

El puerto de Santander en el último tercio del siglo XVI (*Civitates Orbis Terrarum*, Georg Braun y Frans Hogenberg. Detalle).

Otros escenarios

Amberes hacia 1570 (*Civitates Orbis Terrarum*, Georg Braun y Frans Hogenberg, 1598). Esta ciudad fue, después de su sede oficial de Bruselas, una de las dos residencias habituales del Gobernador general de los Países Bajos Luis de Requesens, y con él, de su Secretario de Estado y Guerra Domingo de Zavala. Obsérvese el puerto fluvial del río Escalda.

ciere». «Y que, en fin, si hay algún remedio, es el de las fuerzas marítimas, y hacer un esfuezo [de dineros] extraordinario» (AGS, Estado, legajo 562, núms. 86 y 94).

El día 28 de mayo, Requesens escribía también a Gabriel de Zayas (Secretario de Estado para los asuntos del norte de Europa) sobre la salida de Zavala, al que mandaba a Madrid «por no tener otra persona que enviar que estuviese tan informada de todos los negocios» *(cfr. Apéndice III).*

El camino más directo hacia España era a través de Francia, pero por razones de seguridad –Zavala llevaba consigo una información muy sensible sobre la situación de la Hacienda del ejército de Flandes–, Requesens dispuso que el viaje se hiciera por Milán y Génova.

[45] March (1943/A); Fernández Conti (1998); Martínez Millán y Carlos Morales (1998).

[46] Fallecido, como hemos visto, en noviembre de 1575. En abril de 1576 ocuparía su plaza en esta «Junta de Flandes» el Marqués de los Vélez, yerno del difunto Luis de Requesens.

[47] Sobre esta Junta: Martínez Millán y Carlos Morales (1998), pp. 152-156; Fernández Conti (1998), pp. 147-157.

[48] Aunque el mismo obispo, en épocas posteriores a la muerte del Comendador Mayor, cambiaría de posición con respecto a Flandes, abandonando su anterior línea de dureza –ello, debido a la influencia de Antonio Pérez– (Martínez Millán y Carlos Morales, 1998, p. 157).

[49] Gaspar de Quiroga, obispo de Cuenca, miembro del Consejo de Estado y de la Junta de Flandes, como ya sabemos.

[50] Diego de Covarrubias y Leyva, presidente del Consejo de Castilla. También era miembro del Consejo de Estado, de ahí su intervención en esta cuestión de Flandes.

[51] Ello supuso un gran alivio para la Monarquía, pero no por esto se redujeron únicamente a Flandes los teatros bélicos a mantener, ya que continuaba la actividad de los corsarios berberiscos en el Mediterráneo y de los corsarios europeos en el Atlántico y Caribe; y en 1580-1583 tuvieron lugar las campañas terrestre y naval para la anexión del Portugal continental y de las islas Azores respectivamente.

[52] Fernández Conti (1998), p. 149; Martínez Millán y Carlos Morales (1998), p. 154.

[53] A este respecto, el 18-12-1575 Requesens pedía a Zavala que le siguiera informando (cfr. Apéndice III).

[54] Gachard (1858), pp. 363-365.

[55] Barado (1906), pp. 107-108, 112-113, 52-53.

[56] Así lo recoge también Barado (1906), p. 52.

[57] Pí Corrales (1983).

[58] Gachard (1858); Casado Soto (1988); Barado (1906); Parker (1998).

[59] Dos días antes, el 16 de diciembre, el Comendador Mayor había escrito al Rey relatando que con Recalde sólo habían llegado 24 zabras y 4 pinazas, en muy mal estado, y con ellas una marinería mediocre y enferma. (Gachard, 1858; Barado, 1906).

Caserío Zavale.

Otros episodios de una vida

Un breve apunte (Villafranca, Murcia, Madrid, Sevilla)

III

3.1. Su nacimiento y orígenes

Domingo de Zavala nació en noviembre de 1535 en Villafranca (actual Ordizia), Guipúzcoa. El día 21 de este mes fue bautizado en la parroquia de Santa María de la Asunción:[1]

> «A XXI del dicho mes de nobienbre año suso dicho, Domingo, hijo de Domingo de Arramendía barbero y Mary Juan de Mendiola su mujer, fue baptizado, y fueron los compadres Martyn de Garmendia sastre y Leonor de Labaca mujer de Myguel de Beytia».

La partida de bautismo nos proporciona, así, los nombres de los progenitores de nuestro protagonista: Domingo de Arramendía, y Mari Juan de Mendiola. Aunque iremos viendo que la denominación completa del padre, con más exactitud, era Domingo Martínez de Arramendía.

En efecto, en el expediente de prueba que en 1600 se realizó para el ingreso de Martín de Zavala (hijo de Don Domingo) en la orden de Santiago,[2] se informa que nuestro Domingo Martínez de Arramendía y Zavala era hijo de Domingo Martínez de Arramendía, vecino y natural de Villafranca, y de María Juan de Mendiola, natural de Alzaga[3] (en la jurisdicción de Villafranca).

Por otra parte, en 1597 y con motivo de la reclamación presentada por Juan Ochoa de Isasaga (representante de Domingo de Zavala) sobre el derecho a unos asientos en la parroquia, un testigo cita al difunto Juan Martínez de Arramendía como abuelo de Domingo de Zavala.[4]

Puede, por tanto, concluirse que el padre y el abuelo paterno de nuestro personaje fueron Domingo Martínez de Arramendía y Juan Martínez de Arramendía, respectivamente.

Denominaciones de Domingo de Zavala

En principio, y de acuerdo a los apellidos de sus progenitores, nuestro biografiado debió llamarse «Domingo Martínez de Arramendía y Mendiola».

Sin embargo, Domingo adoptó por apellido –al menos en su vida adulta– el nombre de la casa solar de la familia: el caserío Zavala. En el documento de fundación del mayorazgo Zavala, aludirá a ella con las siguientes palabras: «*la casa y solar de Zavala, sita en el término de la dicha villa de Villafranca, que fue de mis padres, abuelos, e antepassados*».

En efecto, en toda la correspondencia del propio Don Domingo, nuestro personaje firma como «Domingo de Zavala» («*Domingo de Çavala*», o «*Çavala*» a secas).

Igualmente, ésta es la denominación que aparece en casi todos los demás documentos que de una u otra manera hacen referencia a nuestro biografiado.

Documentos Regios como:

- la Real Provisión de Felipe II de 1587 confirmándole como Gobernador de los estados de los Vélez,

- el nombramiento como Contador Mayor de Hacienda (1594),

- la Real facultad otorgada en 1603 para hacer mayorazgo,

- y la licencia concedida por el Rey Felipe III en 1603 para dejar de asistir al Consejo de Hacienda y retirarse a su casa, etc.

- las cartas e instrucciones remitidas a Zavala por Luis de Requesens, Juan de Zúñiga, y otras personas, empezando por la primera de ella que hemos podido consultar que es la comisión que en mayo de 1571 le encarga realizar Requesens en Valencia,

-la variada correspondencia cruzada entre terceras personas, y diversa documentación de organismos oficiales (como la Cámara de Castilla o el Consejo de Hacienda), en las que se hace alusión a nuestro personaje;

- el nombramiento en 1582 como Gobernador de los estados de los Vélez, realizado por Juan de Zúñiga;

- el contrato matrimonial de su hijo Martín (1602);

- el testamento de su mujer Magdalena de Arrúe (1604);

- diversas compras de propiedades;

- la fundación del mayorazgo Zavala en 1612;

- la partida de defunción en la parroquia de Villafranca (1614);

- los memoriales del pleito que se planteó, años después de su muerte, por causa del mayorazgo; etc.

Es también significativo, que en la fundación del mayorazgo (1612) el mismo Don Domingo estableciera la siguiente cláusula:

«*Iten es condizión que los que ovieren de suzeder en este mayoradgo se llamen e apelliden en primero lugar de mi nonbre e apellido de Zavala*».[1]

No obstante, en unos pocos –muy contados– documentos se le menciona con denominaciones más completas, con diversas variaciones:

- Certificado de don Juan de Austria tras la batalla de Lepanto (1571): *Domingo Martínez de Zavala y Arramendía.*

- Reclamación del derecho a unos asientos en la parroquia de Villafranca (1597): *Domingo de Zavala y Arramendía* (nieto de Juan Martínez de Arramendía, y sobrino de Martín de Arramendía).

- Expediente de prueba de su hijo Martín como caballero de Santiago (1600): en la relación de ascendientes del pretendiente, se le cita con la denominación *Domingo Martínez de Arramendía y Zavala* (hijo, a su vez, de Domingo Martínez de Arramendía y María Juan de Mendiola).

Idem en el arrendamiento de un caserío en Villafranca (1577): *Domingo Martínez de Arramendía y Zavala.*

Idem en el capitulado para el matrimonio de Juan López de Isasaga Muxica con Leonor de Arrúe (Villafranca 26-10-1583): en nombre de ésta, interviene *Domingo Martínez de Arramendía y Zavala.*

- Arrendamiento en 1579 de la casa solar de Arrúe, en Zaldibia: *Domingo Martínez de Arramendía,* señor de la casa de Arrúe (por su matrimonio con Magdalena de Arrúe).

- Documento notarial de 3-2-1579 haciendo constar la ocupación del sel de Ursu por vecinos de Abalcisqueta: *Domingo Martínez de Arramendía.*

- Un testigo del citado expediente de 1600: *Domingo Martínez de Zavala.*

[1] ACZ 13.9, «Executoria...», folio 26.

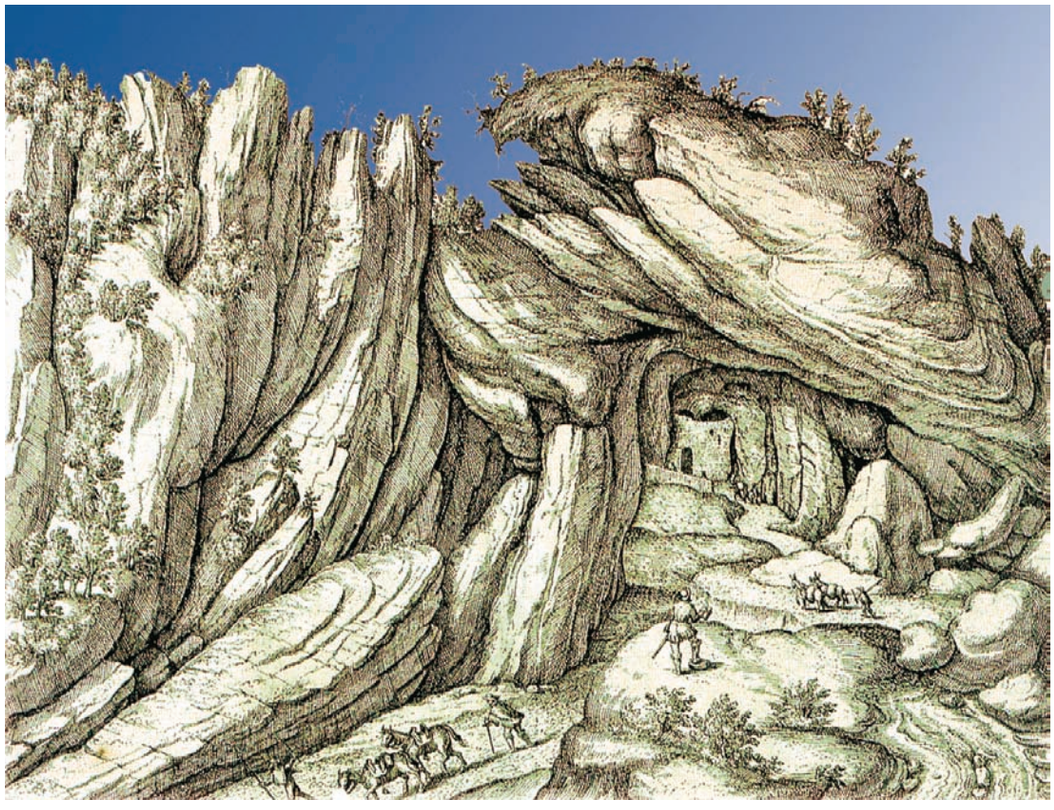

Paso de San Adrián, camino de Álava y Castilla.

Tipos populares «vizcaínos» (vascos) de principios del siglo XVII (*Civitates Orbis Terrarum*, Georg Braun y Frans Hogenberg, 1603).

Otro «Domingo de Zavala», conocido en Guipúzcoa como «el escribano» o «el secretario», a no confundir con nuestro biografiado.

No debe confundirse a nuestro Domingo de Zavala, con otro «Domingo de Zavala» que aparece abundantemente citado –al igual que aquél– en la documentación de las Juntas y Diputación de Guipúzcoa,[1] aunque en época ligeramente anterior.

Este otro Domingo de Zavala era natural de Vergara y es mencionado como «escribano» o «secretario Real»: era, más concretamente, escribano de la Cámara de Castilla; también lo sería su sobrino Miguel de Ondarza Zavala, otro vergarés, que a menudo aparece igualmente citado como «el secretario Zavala».

Conviene aclarar, sin embargo, que no debe confundirse este empleo de escribano de la Cámara Real –de índole notarial–, con los Secretarios Reales de Estado o de Guerra, como lo fueron los tres Idiáquez, Juan, Francisco y Martín, y Esteban de Ibarra (y cuyo elevado perfil político-administrativo, muy distinto de aquél, no vamos a descubrir ahora). El propio Lope de Isasti distingue aquellos escribanos de la Cámara Real –aunque, afirma Isasti, comúnmente se llaman «secretarios»–, de los Secretarios del Rey y de sus Consejos.

Por tanto, la documentación de las instituciones guipuzcoanas referida al «escribano» o al «secretario» Zavala no alude a nuestro biografiado, sino al «Domingo de Zavala» o al Miguel de Ondarza Zavala naturales de Vergara.[2] Por su parte, nuestro Domingo de Zavala aparece mencionado en la misma documentación como «el Contador Mayor».

Otros textos datados en Guipúzcoa en años anteriores, aluden a nuestro personaje como «el Gobernador», al corresponderse con el tiempo en que éste ejercía de Gobernador del señorío de los Vélez (1583-1594).

Conviene, por tanto, tener este hecho en cuenta para evitar posibles equívocos. En Guipúzcoa,

- por «escribano Zavala» o «secretario Zavala» se conocía a los dos Zavalas de Vergara que ya hemos mencionado (ambos, escribanos de la Cámara de Castilla);

- y por «gobernador», «contador», o «consejero de Hacienda», a nuestro biografiado.

[1] Colección *Ju.Di.Gi.*(Ayerbe, 1990-).

[2] Isasti (1625, p. 374) hace mención a estos dos personajes.

Domingo tuvo una hermana, Catalina de Arramendía o Catalina de Zavala.

Doña Catalina casaría con Juan de Maiz; ambos tuvieron una hija, María García de Maiz y Zavala (o María García de Zavala), casada a su vez con Juan de Aranguren;

el hijo y sucesor de ambos, Domingo de Aranguren y Zavala, enlazó con María Ochoa de Arramendi y Semper, y fue su hijo, Domingo de Zavala y Aranguren (nieto de la sobrina de Don Domingo), quien heredaría el mayorazgo Zavala en el pleito que se produjo a la muerte de Martín de Zavala (el único hijo de nuestro biografiado, y fallecido en 1622 sin descendencia legítima) entre él mismo y el hijo natural de Don Martín (Juan de Zavala).

Por decirlo en otras palabras, al fallecido Martín de Zavala le sucedió en la posesión del mayorazgo un nieto de su prima hermana María García de Zavala.

De este Domingo de Zavala y Aranguren, en fin, proviene la rama Zavala que llega hasta nuestros días; es decir, no de Don Domingo, cuya descendencia legítima pronto se truncó, sino de su hermana Catalina y de su sobrina María García de Zavala.

El citado expediente de prueba para el ingreso de su hijo Martín en la orden de Santiago (1600), presenta varios testimonios interesantes de diversos testigos de Villafranca interrogados sobre los antecedentes de esta familia, pues los sitúan en Lazcano:[5] así, un testigo afirmó que el Contador Domingo Martínez de Zavala (nuestro personaje) y su padre Domingo Martínez de Arramendía, procedían de la casa de Arramendía, «que es en Lazcano de donde [el pretendiente Martín de Zavala] desciende por línea recta». Y otra persona, en la misma línea, señalaba que ambos eran de la casa de Arramendía, «según ha oído que es en el concejo de Lazcano».

En efecto, Lope de Isasti nos informa de la existencia en Lazcano de una casa solariega Arramendía.[6] Cabe deducir, por tanto, que los Arramendía de Villafranca procedían de la casa Arramendía de la muy cercana Lazcano.

Todo indica que Domingo nació en la casa «Zavala» situada en el casco urbano de Villafranca (concretamente, en la calle de la Iglesia, actual calle de Santa María –*cfr. epígrafe 3.6.*–), ya que la «casa solar» de la familia, el caserío Zavala –actual caserío Zabale–, se hallaba arrendada ya desde antiguo. Por un documento de enero de 1597, en efecto, se conocen los nombres de los sucesivos arrendatarios-moradores del caserío de la segunda mitad del siglo XVI.[7]

En cuanto a la propiedad de esta «casa solar» de la familia, el propio Don Domingo afirmará en la fundación de su mayorazgo (1612) que había correspondido a *«mis padres, abuelos, e antepassados» (cfr. Apéndice XIII).*

Volviendo al documento de 1597, uno de aquellos inquilinos del caserío declara tener constancia de que Juan Martínez de Arramendía, abuelo de Domingo de Zavala, había sido dueño de esta casa solar.

De todo lo anterior, en fin, cabe deducir que el caserío (la «casa solar de Zavala») estaba arrendado, y que los padres de Domingo residían en la casa de la calle de la Iglesia, donde habría nacido nuestro protagonista. Algo lógico, por otra parte, si se tiene en cuenta los oficios que –como vamos a ver– desempeñó su progenitor, y que requerían una presencia física en el núcleo urbano.

Oficios y actividad pública paterna

La ya mencionada partida de bautismo de Domingo de Zavala (21-11-1535) nos informa del oficio que ejercía su padre, al menos en el momento en que tuvo lugar dicho bautizo: barbero.

Recordemos que el quehacer de barbero, además del rasurado, llevaba aparejadas las funciones de sangrador y –a un nivel elemental– cirujano. Los médicos y los cirujanos propiamente dichos eran comparativamente muy escasos, no así los barberos, en quienes recaían la función sangradora y la primera –y a menudo única– atención quirúrgica (no sólo en la vida civil, sino también, por otro ejemplo, en la milicia, donde cada compañía de los Tercios tenía su barbero,[8] así como cada galera de las escuadras del Rey). «Los remedios nos pueden parecer rudimentarios, pero eran los que todo el mundo usaba entonces. Las purgas y las sangrías tenían carácter universal» (Quatrefages). Barberos, curanderos y comadronas se repartían así las atenciones sanitarias –a partir de unos conocimientos pura y exclusivamente empíricos– de la gran mayoría de la población.

Además de este dato del año 1535 sobre el oficio de barbero, tenemos una información cinco años posterior (1540) que señala que en este momento Domingo Martínez de Arramendía –es lógico pensar que se trate de la misma persona– era «Escribano de S.M. e de los del Número de dicha Villa [Villafranca] y Escribano fiel de ella». Con estas palabras aparece refiriéndose a sí mismo el propio interesado, encabezando el documento de 29-9-1540 –referido a la renovación anual del ayuntamiento– que recogen Echegaray y Múgica en su monografía sobre la historia de Villafranca.[9]

Es plausible concluir que ambos «Domingo Martínez de Arramendía» que aparecen documentados en la misma época en Villafranca, el barbero de 1535 y el escribano de 1540, eran verosílmente la misma persona, aunque no tengamos la confirmación que nos dé la absoluta certeza.

Por otra parte, uno de los testigos interrogados en el expediente de prueba para el ingreso de Martín de Zavala en la orden de Santiago (1600),[10] señala que los padres y abuelos del pretendiente (el citado Martín) «como tales [hijosdalgo] ha visto este testigo que han sido admitidos a las juntas de hijosdalgo en las levantadas de esta tierra, y sabe que el abuelo paterno del pretendiente ha tenido oficios de justicia en esta villa, a que no son admitidos sino los que son hijosdalgo».

Es decir, que los antepasados de Don Martín habían participado en las Juntas Generales de la Provincia –como representantes de Villafranca, se entiende–, y que Domingo Martínez de Arramendía (el padre de nuestro Don Domingo) había ejercido cargos municipales en la villa.

Tenemos una confirmación de ello, en la renovación del concejo el año 1544, efectuada según costumbre el día 29 de septiembre, con la presencia del regidor saliente Domingo Martínez de Arramendía[11] –el padre de nuestro Don Domingo, entendemos.

Echegaray y Múgica nos ofrecen una relación de los Alcaldes de la villa, aunque muy fragmentaria.[12] De todas formas, podemos extraer un dato de interés: uno de los pocos Alcaldes que conocemos hasta 1536, es Juan Martínez de Arramendía (año 1524), el cual –pensamos, en buena lógica– es el abuelo de nuestro biografiado.

Podemos concluir, por tanto, que nuestro Domingo de Zavala procedía de una familia de modestos hidalgos y «vecinos concejantes» de Villafranca, es decir, con el suficiente nivel socioeconómico y cultural para nutrir habitualmente las filas del concejo, y afincada en el casco urbano de la villa para el desempeño de oficios no agrarios, como pueden ser el de barbero (1535) y el de escribano (1540).

El desempeño que hemos visto de empleos concejiles (Alcaldes, regidores, escribano Fiel) y de otros oficios públicos (escribano Numeral) da a entender que poseían los suficientes conocimientos del idioma castellano, y que sabían leer y escribir en esta lengua administrativa y de las elites, absolutamente necesaria para mantener la debida interrelación con los tribunales superiores y demás organismos del Reino (el omnipresente Corregidor,[13] la Chancillería de Valladolid, el Consejo de Castilla en Madrid, etc), dado que la intervención legislativa, administrativa y judicial de los órganos Regios en el funcionamiento de la sociedad guipuzcoana, también a nivel municipal, era constante y no vamos a descubrirla ahora aquí; de ahí que toda la documentación pública generada por la propia Provincia, por los concejos, y por los escribanos, fuera redactada en castellano.

Unos conocimientos lingüísticos, en fin, que no eran ni mucho menos un hecho mayoritario en la Guipúzcoa de la época (mayoritariamente unilingüe y analfabeta), evidentemente; ello confería, en fin, a las minorías alfabetizadas y castellanoparlantes –como es el caso que aquí tratamos– un fuerte prestigio social, y claro está, una lógica posición de preeminencia en la gestión de la cosa pública, y en la intermediación entre la sociedad local y las instancias superiores encargadas de resolver finalmente toda suerte de juicios criminales, pleitos entre particulares, reclamaciones contra actuaciones administrativas, etc.

El fenómeno de los hidalgos y escribientes vascos

Sabemos, por afirmación del propio Domingo de Zavala en una carta de marzo de 1577 a la viuda de Luis de Requesens (*cfr. Apéndice IV)*, que nuestro protagonista salió de Villafranca a los 12 años de edad, en 1548. Todo indica que lo haría en condición de paje al servicio de una casa nobiliar del interior de la Península, convenientemente recomendado para ello por algún guipuzcoano que ya estaba al servicio de dicha familia, de acuerdo a un fenómeno bastante habitual en la superabundante población de hidalgos vascos. Modestos, pero al fin y a la postre hidalgos, una condición que se reconocía con carácter universal a los naturales de Guipúzcoa y Vizcaya (consideradas colectivamente libres de las «impurezas» de sangre mora o judía[14]), con lo que ello suponía de evidente ventaja a la hora de abrirles puertas.

No hace falta insistir, a este respecto, en la trascendencia de aquella predilección tan española por la (pretendida) «limpieza de sangre», que en absoluto constituye un elemento autóctono de estas Provincias, aunque fue aquí –como sucedió con tantas cosas de aquel Antiguo Régimen– donde alcanzara sus mayores vuelos y su más intensa persistencia en el tiempo (un arraigo que no es de extrañar, teniendo en cuenta los privilegios que llevaba aparejados). Se trata, al igual que los Fueros, de otro elemento propio de la cultura hispana en su conjunto, que Guipúzcoa o Vizcaya –con hábil despliegue de argumentaciones seudohistóricas y jurídicas– supieron hacer suyos y capitalizar al máximo en evidente provecho propio. Hidalguía universal y Fueros («materiales doctrinales de evidente raigambre castellana», en acertada síntesis de José María Portillo) integraban, en definitiva, a estos territorios en el ámbito castellano de la manera más natural, pues respondían absolutamente a los prejuicios, la exaltación de la mentalidad «cristianovieja», la obsesión aristocratizante, y la lógica del privilegio que imperaban en todo el Reino.

Hemos hablado también de «superabundancia» de hidalgos, porque como es sabido, las Provincias vascas fueron secularmente tierra de emigración –desde la Reconquista y repoblación del interior español en el tiempo de la Edad Media, hasta fines del siglo XIX, nada menos–, debido a que la difícil orografía y la precaria agricultura de estas tierras, entre otros factores, se revelaban insuficientes para sostener adecuadamente a toda su población (aun con la presencia de dos importantes sectores industriales, las ferrerías y la construcción naval). De ahí, también el impulso de tantos guipuzcoanos de buscar horizontes de mayor prosperidad fuera de su terruño, y hay que reconocer que la extensísima Monarquía hispánica ofrecía múltiples posibilidades a todos los niveles –burocrático, marítimo, militar, comercial, de servicio privado a las casas nobles (escribientes, contables, secretarios), y, quizás en la mayor medida cuantitativamente hablando, en tareas de servidumbre doméstica (criados y criadas, amas de cría,[15] etc).

Así, retornando al caso concreto de nuestro Domingo, esta población hidalga vasca constituía, por lo que se ve, una verdadera cantera de pajes –así como de escribientes y secretarios– para la aristocracia española (por dar otra muestra, cuando en 1573 Luis de Requesens se disponía a partir de Milán hacia los Países Bajos, no fue su secretario Domingo de Zavala el único vasco que le acompañó, sino también varios escribientes y, cómo no, dos pajes, que ejercían igualmente de escribientes auxiliares –*cfr. Apéndice II*–). Una cantera vasca que por supuesto se retroalimentaba a sí misma, por medio del mecanismo de la recomendación de conocidos, familiares o convecinos para el acceso al servicio de estos linajes peninsulares. Cabe pensar lógicamente, por tanto, que el proceso ascendiente seguido por Zavala fue el que comenzaba en la posición de paje y continuaba en la de escribiente, para terminar, finalmente, como secretario particular.

Es más que previsible que cuando Domingo salió de Villafranca a los 12 años, lo hiciera portando ya una instrucción básica en lectura, escritura, y aritmética, adquirida bien en el seno de su propia familia (que, como hemos deducido, poseía los suficientes conocimientos al respecto), bien en la escuela que a tal efecto ya funcionaba en la localidad. En este sentido, Echegaray y Múgica nos informan que cuando menos desde 1538 había maestro de escuela en Villafranca, pagado por el concejo, para atender las necesidades de la villa y de los lugares de su extensa jurisdicción.[16]

«Bastante tempranamente, buena parte de las municipalidades vascas contaban con maestros contratados. Obviamente, lo que se enseñaba era lo más elemental: leer, contar y poco más» (Larrea y Mieza); en concreto, en estas escuelas de primeras letras, que tenían carácter concejil o parroquial, se impartían tres conocimientos por este orden, lectura (en castellano), escritura (idem), y aritmética.[17] Suficiente, sin embargo, para con ello y con la hidalguía que se les presuponía, salir hacia el interior peninsular (o hacia América, en su caso) con bastantes expectativas de ganarse la vida en empleos «de pluma», por modestos que pudieran ser –escribientes, en el nivel más básico–. Juan Alfonso de Lancina (Madrid 1687) dedicó estas frases al éxito que en este campo tenían los vascos de su tiempo:[18]

> «[Son] *capaces de todas las ciencias, y desde niños en la arte métrica* [aritmética], *y* [en la] *escritura tienen grande enseñança; suben a grandes cargos, porque en los ascensos y en servir se muestran humildes y puntuales».*

O, en palabras de Alonso del Castillo Solórzano (Madrid 1625) sobre los muchachos vascos que iban a la Corte a buscar fortuna:[19]

> «*Vínole a servir un paje de la villa de Oñate (...) como los suelen enviar sus padres a esta corte a valerse (...),* [con] *las escribanías* [el tintero, la pluma y demas útiles propios del escribiente] *en la pretina* [en el cinturón], *que éstas son en los más* [de ellos] *su remedio, y por ellas vienen a ocupar grandes lugares».*

No podemos dejar de remitirnos, en esta cuestión, al juicio ya clásico de Julio Caro Baroja[20] sobre los vascos de la Edad Moderna, que además de militares, marinos, ferrones y constructores de navíos, destacaron como hombres dados a «las cosas de pluma»:

> «Las cosas de pluma en el siglo XVI no son, precisamente, lo que hoy podemos considerar la actividad literaria, no se trata de que los vascos dados a tales *cosas* fueran poetas, dramaturgos o escritores, sino que eran los hombres que manejaban los negocios, con unos conocimientos especiales, que abarcan desde la caligrafía hasta la contabilidad, de suerte que, en un país que no posee universidades, que no tiene colegios, que no cuenta con instituciones grandes, desde el punto de vista universitario, es donde, de una manera más intensa, se cultiva lo que podríamos llamar la primera enseñanza. (...) Es una enseñanza que depende de santuarios, que depende de notarías y escribanías rurales, que coge a los chicos de las villas, e incluso de las aldeas y los prepara para no solamente escribir en castellano, sino también para escribir caligráficamente, de una manera bonita, elegante, inteligible, los documentos públicos. Y además, los escribanos, etc., les enseñan cuentas, la manera de llevar contabilidades, asientos, etc etc».
>
> «Con el tinterillo y sus caligrafías y conocimientos de matemáticas, sale el chiquito a la corte o a una ciudad extraña. Va también como paje, y con sus saberes peculiares llega a posiciones que forman todo un cuerpo, todo un sistema, (...) un cuerpo, un contingente importantísimo de la burocracia de los siglos XVI, XVII y XVIII que está constituido por vascos».

Gabriel Maura Gamazo[21] resume de la siguiente manera, en fin, el juicio habitual sobre esta pléyade de empleados vascos:

> «Es curioso fenómeno que (...) fuesen las provincias vascongadas (donde los indoctos en gramática castellana abundaron y abundan legendariamente), plantel fecundo de covachuelistas y burócratas, capaces de ascender por sus talentos de escribas, relatores y secretarios, a las alturas ministeriales. Hidalgos laboriosos y metódicos, de pocas palabras, menos imaginación, suficiente exactitud y mucha conciencia, hechos a conservar, aun trasplantados, la fé religiosa y las honestas costumbres atávicas; como aprendieren bien a leer y a escribir, tenían andado casi todo el camino».

Burguesía burocrática

De esta consideración de los hidalgos vascos como funcionarios dignos de gran confianza por su reserva, aplicación y fidelidad, participaría plenamente Domingo de Zavala. «Es tanta su limpieza, secreto y virtud, que me haría gran falta», dirá de él Don Luis de Requesens en carta a su hermano Juan de Zúñiga, cuando estaba a punto de marchar hacia el peliagudo escenario de Flandes (1573).

En fin, las personas más exitosas en este servicio funcionarial a la Monarquía, como es el caso de Domingo de Zavala, formaron así la que en terminología moderna se ha denominado «burguesía burocrática» vasca, que está en el origen –junto a la otra elite formada por grandes militares y marinos– de la nueva aristocracia dominante del País Vasco en los siglos XVII-XIX, como fue el linaje guipuzcoano Zavala.

Conviene fijarse en que la vida no le llevó a Domingo por la senda escribanil (notarial) por la que, según tenemos entendido, había transitado –al menos durante un tiempo– su familia, sino por la de los números y la contabilidad, que llegarán a ser, por la vía empírica de la experiencia y la práctica, la verdadera especialidad de nuestro personaje.

Por último, de la Real licencia que en julio de 1603 Felipe III concedió a Domingo de Zavala para jubilarse de la asistencia al Consejo de Hacienda *(cfr. Apéndice X)*, se deduce que Zavala empezó a servir al Rey Felipe II en 1557, a los 21 años de edad. Teniendo en cuenta las características de la carrera posterior de Zavala (netamente burocrática), lo más probable es que lo hiciera como escribiente, más que como soldado. Por otra parte, la afirmación de servir al Rey no significa que Zavala desde 1557 formara parte necesariamente de la administración Real propiamente dicha; sabemos, en este sentido, que el servicio privado a un alto cargo del Rey podía ser considerado también, de alguna manera, como un servicio al propio Monarca.

Indumentaria de una gran señora vasca, por Weiditz (1529).

Notas

[1] AHDSS, Iglesia parroquial de Ordizia, Libro 2715 / 001-00 (bautizos).

[2] AHN, Órdenes Militares, Santiago, Pruebas, Expediente 9.048.

[3] Lope de Isasti, por su parte, menciona la existencia de una casa solariega Mendiola en Alzaga (1625, p. 108).

[4] Investigación del Alcalde de Villafranca fechada a 11-1-1597 (AHDSS, Iglesia parroquial de Ordizia, 2734 / 000 – 00).

[5] Testimonios en las hojas 4 a (pregunta 4ª), y 6 a (idem).

[6] 1625, p. 108.

[7] Investigación del Alcalde de Villafranca sobre el derecho a unos asientos de la parroquia (AHDSS, Iglesia parroquial de Ordizia, 2734 / 000 – 00).

[8] Quatrefages (1983, pp. 282-283, 161) describe las tareas de este oficio de plantilla en cada compañía, considerado muy necesario ya que de él dependía la «atención [sanitaria] rápida e inmediata dentro de las posibilidades»: purgas, sangrías, aplicaciones de una farmacopea básica, vendado de heridas, e intervenciones quirúrgicas de urgencia. A nivel superior, en cada Tercio (entre 1.500 y 2.000 militares, más un número similar de mujeres –legales o no–, criados, etc que les acompañaban), existían un médico y un cirujano diplomado –cifras que hoy nos parecen ridículas, pero consideradas adecuadas en la época–. Por fin, a nivel de la zona de operaciones, había varios hospitales de campaña, y a retaguardia, un hospital general, todos ellos lógicamente con la correspondiente dotación de médicos, cirujanos y boticarios, unos hospitales muy rudimentarios a nuestros ojos, pero que formaban una estructura excepcionalmente modélica si se compara con los parámetros habituales de aquellos tiempos. Sin embargo, las distancias y la lentitud de los medios de transporte hacían que gran parte de los heridos y enfermos no recibiesen más atención sanitaria que la que les proporcionaba el barbero de la compañía (1983, pp. 159-163).

[9] 1908, pp. 80-81 (nota), y 477.

[10] Hoja 7 b (pregunta 4ª).

[11] Echegaray y Múgica (1908), pp. 394-395.

[12] 1908, pp. 403-405.

[13] El Corregidor era foráneo y sin intereses propios en la Provincia, para garantizar su imparcialidad y justicia, con arreglo a la normativa general de los Corregidores castellanos.

[14] Una síntesis del origen y consolidación de este reconocimiento de la «hidalguía universal» de los guipuzcoanos (admitida por la Corona, tácita o explícitamente, en sucesivas normativas forales y disposiciones Regias de 1397, 1510, 1527, etc), en Truchuelo (2004), pp. 557-566. Lo cual no quiere decir que este atributo que se concedía a los naturales de estas provincias, no fuera a veces puesto en cuestión en el resto del Reino por ciertas voces críticas, y por algunos jueces partidarios de establecer un mayor control.

[15] Por cierto y como curiosidad, hasta en ésto, en materia de nodrizas, gozaban de cierta ventaja las hidalgas vascas por razón de su privilegiado origen geográfico, gracias al cual se les concedía y disfrutaban, con carácter generalizado, de aquella cualidad de «limpieza de sangre» tan valorada en la España de la época: una condición de especial importancia, si cabe, dado que de lactancia se trataba ... y no es ironía por nuestra parte, aunque parezca increíble, sino otra de aquellas peculiares y más bien lamentables nociones vigentes en la mentalidad española y vasca por siglos.

[16] 1908, p. 192.

[17] 1994, pp. 251, 256.

[18] Texto de *Commentarios políticos a los Annales de Cayo Vero Cornelio Tácito* (Madrid 1687), citado por Caro Baroja (1986/B), p. 261. Herrero García (1927, pp. 564-567) ofrece una amplia recopilación de curiosos testimonios sobre la buena fama de los vascos en esta materia.

[19] Texto de *Tardes entretenidas* (Madrid 1625), recogido por Herrero García (1927), p. 566.

[20] Caro Baroja (1986/A), pp. 54-56.

[21] Duque de Maura, *Vida y reinado de Carlos II* (Madrid 1942). Recogido por Escudero (1976), vol. 2, p. 382.

Iglesia de Santa María de la Asunción (Ordizia).

3.2. En la estela de Luis de Requesens

Domingo de Zavala dio los pasos decisivos de su carrera en Lepanto y en Flandes, como integrante del séquito del Comendador Mayor de Castilla; esos pasos posibilitaron toda su larga ascensión hacia el éxito.

Lo que no sabemos es cómo, ni en qué momento, entró el guipuzcoano al servicio de este aristócrata barcelonés.

Parker[1] nos informa que Zavala fue secretario particular de Requesens desde 1568. En esta línea, un documento del archivo Requesens (Arxiu del Palau) nos confirma que efectivamente Zavala ejercía como tal, con anterioridad a la campaña de Lepanto. El 9-5-1571 el Comendador Mayor, a la sazón en Madrid, redactaba una instrucción y diversas cartas[2] para el viaje que su secretario Domingo de Zavala y su capellán Juan de Almonacid debían hacer, con los siguientes cometidos:

- llevar desde Madrid el cuerpo del difunto fray Diego de Zúñiga,[3] hermano de Don Luis, hasta Valencia, donde recogerían igualmente el cuerpo de la condesa de Oliva[4] –asimismo hermana difunta del Comendador Mayor–;

- aprovechando la estancia en Valencia, Zavala debía tomar las cuentas y recibir el dinero que le entregare el administrador de los bienes que allí poseía Requesens, e informarse en la audiencia de Valencia y en los abogados de Don Luis acerca del estado del pleito que se mantenía por una herencia;

- Zavala y Almonacid, en fin, llevarían por tierra –vía Tortosa– hasta Barcelona los cuerpos de los dos hermanos del Comendador Mayor, así como el dinero (este último, destinado a engrosar los fondos necesarios para pagar la dote de la próxima boda de su hija Mencía de Requesens con Pedro Fajardo, futuro III Marqués de los Vélez, que efectivamente tendría lugar en 1572). Concretamente, los cuerpos serían dejados en la iglesia de Molins de Rey, localidad que pertenecía al señorío de Requesens (y donde éste tenía su segundo palacio en orden de importancia), como paso previo a su futuro enterramiento en el palacio de Barcelona.

El viaje había de hacerse con «toda la prisa posible», para estar cuanto antes en Barcelona, todo lo más para el día de San Juan. Esperaban los preparativos de la campaña naval en ciernes; recuérdese, en efecto, que las escuadras hispanas, con Requesens, Zavala y el propio capellán Almonacid a bordo, saldrían del puerto de Barcelona el 20 de julio.

Redactadas estas indicaciones, el Comendador Mayor por su parte se aprestaba a partir el mismo día 9 de mayo hacia Barcelona para incorporarse a la Armada que allí iba a reunirse. La historia posterior, en fin, ya la conocemos *(cfr. Capitulo 1).*

El hecho de ordenar a Zavala que hiciera su viaje con la mayor premura para llegar cuanto antes a Barcelona y embarcar junto a él, sugiere que ya con anterioridad el guipuzcoano venía embarcando con su señor en las escuadras de galeras del Rey en el Mediterráneo (de las que Requesens era 2º jefe desde 1568, como «Lugarteniente general de la Mar»).

Otra pista a tener en cuenta, en fin, es la guerra de las Alpujarras contra la sublevación de los moriscos (1569-1570), en la que tuvo una destacada intervención Luis de Requesens.

En 1651, la relación de servicios de un sucesor de Don Domingo –concretamente, Domingo de Zavala y Aranguren– afirma, mencionando a su ilustre predecesor, que éste había sido herido en Lepanto y «en Flandes y otras partes».[5] No sabemos si esto último era algo más que una figura retórica, pero de ser exacto, y teniendo en cuenta que desde su regreso a España en 1575 nuestro biografiado no volvió a verse involucrado en ningún escenario bélico, el único teatro en que se nos ocurre que Don Domingo pudiera tal vez resultar herido en combate, es el de la guerra de las Alpujarras (1569-1570), acompañando a su señor Luis de Requesens.

En este sentido, el hecho de que Zavala fuera secretario particular de Don Luis (y no un soldado profesional) no excluye ni mucho menos que pudiera desenvainar la espada y pelear, al igual que los demás miembros del séquito de su señor; y si estuvo presente, como cabe pensar, en las Alpujarras junto al Comendador Mayor, no cabe duda de que tuvo oportunidades para hacerlo.

Los Requesens - Zúñiga

Es conveniente, por tanto, fijarnos un momento en el significado del Comendador Mayor de Castilla Luis de Requesens, con anterioridad a la batalla de Lepanto.[6]

Don Luis nació en Barcelona el 25-8-1528 como hijo mayor del enlace de Estefanía de Requesens con Juan de Zúñiga y Avellaneda. Estefanía de Requesens aportaba al casamiento el patrimonio y el prestigio que en Cataluña tenía esta familia, mientras que su marido Zúñiga –un segundón de la familia castellana de los Zúñiga, condes de Miranda–, a falta de patrimonio, proporcionaba un prestigio de mayor nivel y alcance: el que disfrutaba como servidor eminente de la Casa Real. Así, desde el punto de vista económico y territorial, Don Luis poseerá el patrimonio del linaje Requesens, localizado en Cataluña y nada despreciable (aunque ni mucho menos comparable con el de los magnates gran-propietarios de la nobleza española más opulenta[7]).

De su padre heredará algo muy distinto, pero no menos importante: un acceso privilegiado a la Corte, la convivencia con la Familia Real, y como consecuencia de la deferencia Regia, el título de Comendador Mayor de la orden de Santiago en Castilla.

Se trataba, pues, de un enlace catalán-castellano, pero el hecho de que el patrimonio de la pareja radicara en Ca-

taluña, con centro en Barcelona, explica que la boda tuviera lugar aquí, y que su hijo Luis naciera y tuviera su residencia igualmente en la Ciudad Condal. Es cierto que Requesens disfrutará también de las rentas que le correspondían como Comendador Mayor de Castilla, pero éstas no eran de su propiedad ni hereditarias.

Las posesiones más significadas de los Requesens eran el señorío sobre las villas barcelonesas de Molins de Rey y Martorell (entre otras, de menor importancia), y el «Palau Menor» de Barcelona: este último era el antiguo «Palau Reial Menor»[8]. Era el segundo palacio Real de Barcelona en categoría, que no en extensión, ya que el «Palau Menor» era paradójicamente el mayor edificio de la Ciudad Condal, y había sido donado en el s. XV por el Rey de Aragón Juan II a Galcerán de Requesens, en gracia por su lealtad durante la guerra civil catalana. Ocupaba una amplia superficie en el llamado «barrio gótico»; demolido en 1860, sólo se ha conservado su capilla, que sigue existiendo hoy entre las calles del Palau y de Ataúlfo, en las cercanías de la Plaza de Sant Jaume, albergando las sepulturas de la familia.

En este vasto palacio gótico se alojaron Carlos V y Felipe II cuando pasaban por Barcelona[9] (ya que el Palacio Real Mayor se solía usar sólo para ceremonias oficiales). Domingo de Zavala tendría oportunidad de residir por algunas breves temporadas en dicho palacio, acompañando a su señor Don Luis durante sus cortas estancias en la ciudad –por ejemplo, en el verano de 1571, con ocasión de los preparativos previos a la campaña de Lepanto–; es muy probable que residiera también allí a fines de los años 70 durante su estancia en Barcelona como Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña. Hay que creerlo así ya que al tiempo que alto empleado de la administración militar, seguía siendo servidor de la familia Requesens-Zúñiga, con arreglo a la contigüidad de servicio público y servicio privado que era habitual en la época.

En cuanto al padre de Don Luis, Juan de Zúñiga y Avellaneda, hijo segundón del conde de Miranda del Castañar, había desarrollado una exitosa carrera al servicio de la Casa Real en la época de Carlos V, a quien acompañó en sus constantes viajes por Europa. Fruto de esta cercanía al Monarca fue su nombramiento en 1532 como Comendador Mayor de la orden de Santiago en la «provincia» de Castilla –la dignidad que luego recibiría también su hijo Luis–.

En la Casa Real sirvió como Camarlengo (1511), capitán de alabarderos de la Guardia Real (1524), Ayo –preceptor– del Príncipe Felipe (futuro Rey Felipe II) por designación del año 1535, y finalmente, Mayordomo Mayor del mismo Príncipe (1539).[10]

Don Luis recibió en primer lugar el apellido materno Requesens, como consecuencia de la cláusula de las capitulaciones matrimoniales que así lo establecía para el hijo mayor y heredero del enlace, consecuencia, una vez más, del hecho de que eran los Requesens, y no el segundón Zúñiga, quienes aportaban el patrimonio económico de esta unión. En cambio su hermano menor, Juan (también estrechamente vinculado con Domingo de Zavala, como veremos), se apellidaría en primer lugar Zúñiga y en segundo lugar Requesens, con arreglo a la práctica usual. Se explica así la diferencia existente entre los hermanos carnales Luis de «Requesens y Zúñiga»– Juan de «Zúñiga y Requesens».

La niñez y juventud de Luis en la Corte de Carlos V

Acompañando a su padre –Ayo del Príncipe heredero Felipe–, Luis se educó en la itinerante Corte de Carlos V (Madrid, Valladolid, Toledo) junto al futuro Felipe II, de quien fue su paje. Luis era un año y tres meses menor de edad que el Príncipe. De esta amistad surgirá la futura confianza de Felipe II en Don Luis. A la muerte de Juan de Zúñiga y Avellaneda (1546), Carlos V confió la Encomienda Mayor de Santiago en Castilla a su hijo Luis, en gesto de reconocimiento y aprecio por los buenos servicios que aquél le había prestado.

En los años siguientes, el joven Luis de Requesens residió principalmente en su palacio de Barcelona, con esporádicas estancias en la sede de la citada Encomienda Mayor (radicada en Villarejo de Salvanés, al sur-este de Madrid) y en la Corte, todavía itinerante. En 1548 formó parte del séquito que acompañó al Príncipe Felipe a Bruselas para reunirse allí con Carlos V, regresando al año siguiente a Barcelona para hacerse cargo de la herencia familiar por el fallecimiento de su madre (1549).

Primeras experiencias marítimas

En el Capítulo General de la orden de Santiago celebrado en Madrid en 1552, se acordó que la orden sostuviera una escuadra de 4 galeras para la lucha contra las depredaciones de los corsarios berberiscos en el Mediterráneo, cuya organización y mando fueron confiados a Requesens.

Seguidamente salió para informar a Carlos V, a la sazón en Alemania, y prestó servicio junto al Emperador en el fracasado asedio de Metz (ciudad neutral de Lorena, ocupada por los franceses) en el otoño e invierno 1552-1553. El asedio fue levantado por los estragos que el frío y las enfermedades hicieron en el ejército imperial, los cuales también hicieron mella en Requesens y le obligaron a restablecerse en Bruselas, donde aprovechó para resolver con Carlos V los asuntos pendientes de la orden santiaguista.

A su vuelta a España (1553), participó en un nuevo Capítulo General de la orden de Santiago celebrado en Valladolid, y seguidamente regresó a Barcelona para supervisar la construcción de las galeras de la pequeña escuadra de dicha orden.

Como Capitán General que era de la misma, Requesens patrulló en 1554-1556 por el Mediterráneo, especialmente por las costas catalanas y valencianas, en misio-

nes de vigilancia anticorsaria, al frente de su escuadrilla de 2 ó 3 galeras. Renunció al cargo en 1556 debido a sus enfrentamientos con Bernardino de Mendoza, Capitán General de la escuadra de galeras «de España».

Entre 1556 y 1563, se ocupó de su familia y patrimonio (Barcelona) y de la Encomienda Mayor de Castilla (Villarejo de Salvanés). Dicha Encomienda tenía posesiones en diversos pueblos del área de Madrid y del Campo de Montiel (Ciudad Real). Señalemos, por otra parte, que los Requesens-Zúñiga seguían en buenas relaciones con sus primos castellanos, los Zúñiga-Avellaneda de los condes de Miranda.

Embajador en Roma

En septiembre de 1563 Don Luis pasó a Roma como embajador de Felipe II ante el Papa, cargo desde el que influiría notablemente en la elección de Pío V como nuevo Pontífice, que fue considerada, tanto por Requesens como por el Rey, muy conveniente y positiva para los intereses españoles (enero de 1566).

Si ya con anterioridad disfrutaba el Comendador Mayor de la amistad y la confianza del Rey, su excelente ejercicio diplomático en este puesto crucial, sorteando con éxito la oposición de la diplomacia francesa y de los cardenales profranceses, le granjearía la más alta opinión del Monarca cara a nuevas empresas. Por cierto que, debido a la inclinación del anterior Papa Pío IV por los franceses, Requesens en agosto de 1564 y como señal de protesta abandonó Roma y residió entre Génova y Lucca (Toscana) hasta la muerte de este Pontífice en diciembre de 1565.[11]

Requesens mantendría unas buenas relaciones con el nuevo Papa Pío V –recordemos, el Pontífice impulsor de la «Santa Liga» de 1571 contra los turcos–, que proseguiría luego su hermano Juan de Zúñiga y Requesens, sustituto de Don Luis en el mismo cargo (1568).

No tenemos ningún indicio de que Domingo de Zavala estuviera junto al Comendador Mayor durante su embajada en Roma; su nombre tampoco aparece en algunos datos de que se dispone, siquiera parciales, sobre los integrantes de dicho séquito.[12]

Lugarteniente general de la Mar

Ya hicimos alusión en el epígrafe 1.1. al nombramiento de Requesens en marzo de 1568 como «Lugarteniente general de la Mar»,[13] 2º jefe de las escuadras hispanas del Mediterráneo, y principal asesor (en realidad y en virtud de instrucciones secretas, auténtico tutor) del joven Juan de Austria, que acababa de ser nombrado «Capitán General de la Mar» en sustitución de García de Toledo.

Requesens salió de Roma en los primeros días de enero de 1568, pasó por su casa de Barcelona, y llegó el 12 de febrero a Madrid, donde fue también nombrado miembro de los Consejos de Estado y Guerra aunque su designación para sucesivos cargos fuera de la Península, haría que apenas llegara a tomar participar en sus sesiones. Recibió asimismo la promesa del Rey de que a la muerte de Don Luis, en reconocimiento de sus servicios, sería su hijo Juan nombrado Comendador Mayor de Castilla continuando así la senda de su padre y de su abuelo.

Después de su citado nombramiento naval (22 de marzo), salió Requesens hacia Villarejo de Salvanés y de allí por fin hacia Cartagena, donde se ocupó de los preparativos logísticos de la armada antes de la llegada de Juan de Austria (30 de mayo) y su embarque para dar inicio a la campaña (4 de junio). Recordemos que esta misma labor previa, y poco visible, de Don Luis se dará de forma muy similar en 1571 en Barcelona, con ocasión de los preparativos de las escuadras hispanas en la Ciudad Condal para la campaña de la Santa Liga.

Al igual que sucedería también en la campaña de Lepanto (1571), en 1568 le fueron asignadas personalmente a Requesens dos galeras para su séquito, compuesto esencialmente de caballeros catalanes (con los ya conocidos Alexandre de Torrelles y Guillem de Sant Climent a la cabeza). ¿Se hallaba Domingo de Zavala en este séquito?. A la luz del ya mencionado dato de Parker, que sitúa a Zavala como secretario particular de Requesens en 1568-1571, cabría pensar que sí, aunque a falta de evidencias concretas, la cuestión queda en la penumbra.[14]

La armada, compuesta de unas 30 galeras, salió de Cartagena el 4 de junio, acompañada del brillante festejo y la ruidosa celebración de campanas, salvas y música como era costumbre. Empezaron así a navegar juntos Juan de Austria y Luis de Requesens, patrullando entre el Puerto de Santa María y las Baleares, y cruzando hasta las posiciones españolas en el norte de África (el Peñón de Vélez de la Gomera, Orán y Mazalquivir –actual Mers-el-Kébir).

Esta primera expedición de vigilancia anticorsaria terminaría con la marcha de Don Juan a Madrid y de Don Luis con la flota a Roma, en misión diplomática ante el Papa. Habiendo mandado a la armada de vuelta a España para invernar –salvo las dos galeras a su servicio, que permanecieron en Civitavecchia–, la estancia del Comendador Mayor en la capital pontificia, acompañado de su hermano Juan de Zúñiga, el embajador, se prolongó desde el 20-9-1568 hasta 23-3-1569.

Campaña contra los moriscos

Terminada su comisión, emprendió regreso a España para participar en la campaña contra la sublevación de los moriscos granadinos. A este fin embarcó tropas de los Tercios españoles de Italia, aunque tras hacer escala en Génova, el 18-19 de abril la flota fue dispersada en el golfo de León por una tempestad, hundiéndose algunas galeras y yendo a parar las demás a los lugares más dis-

pares (el Comendador Mayor, por ejemplo, arribó a Mahón).

Reunida de nuevo la armada en Barcelona, el 3 de junio Requesens estaba por fin en las playas de Vélez-Málaga, iniciando su participación en la guerra de las Alpujarras como segundo de Juan de Austria, tanto en operaciones marítimas como en combates terrestres, que por su complejidad y prolijidad no entraremos a detallar[15] (1569-1570). La vigilancia era para interceptar las ayudas que llevaban los corsarios berberiscos a los moriscos sublevados, y se añadía al transporte de tropas, operaciones de desembarco, etc, operando principalmente desde Cartagena.

Detalle interesante, sin embargo, es la participación de una compañía organizada con los caballeros y los empleados que formaban su séquito,[16] ya en la primera acción terrestre de Requesens, que decidió bajar a tierra por propia iniciativa apenas llegado a la costa malagueña. Desembarcaron de las dos galeras que el Comendador Mayor tenia asignadas a su servicio personal, para combatir en las sierras del extremo oriental de Málaga, junto a las milicias de los concejos y las compañías de los Tercios traídas de Italia.

¿Estaría Domingo de Zavala entre los miembros de ese séquito? La operación tuvo lugar en los límites malagueños con la actual provincia de Granada: se inició en la playa de Torrox y se desarrolló, en fin, en las montañas en torno a la villa de Frigiliana, con la toma del pico El Fuerte (976 m.) como objetivo. Así, con la conquista de esta cima (conocida en la historia de la sublevación morisca como batalla del «Peñón de Frigiliana») el 11 de junio de 1569, se produjo el debut –exitoso– del Comendador Mayor en esta lucha. La guerra fue particularmente difícil y desagradable por la complicada orografía de estas ásperas serranías y el espinoso acceso a las escarpadas plazas fuertes del enemigo, las disensiones de los altos jefes cristianos, la lamentable indisciplina y poca calidad combativa de las milicias locales, el peligro constante de sorpresas y emboscadas propios de la guerrilla morisca, y el fanatismo religioso.

En 1570 Requesens se dedicaría a poner freno a las incursiones berberiscas en la costa catalana, patrullando por la mar y protagonizando acciones de socorro a diversas villas, alternando esta actividad con estancias en su palacio de Barcelona. Nos hallamos ya, por tanto, en las vísperas de la formación de la «Santa Liga» y de la campaña de Lepanto.

Algunos juicios sobre la personalidad de Luis de Requesens.

Domingo de Zavala tuvo el mérito de hacer fortuna al servicio de uno de los grandes hombres de la poderosa España de la 2ª mitad del siglo XVI. La vida de Zavala no se entiende sin la confianza y el aprecio que lealmente supo ganarse de Luis de Requesens, a cuya sombra seguiría incluso después de la prematura muerte del Comendador Mayor acontecida en marzo de 1576. El guipuzcoano continuó en efecto, durante muchos años, al servicio tanto de su hermano Juan de Zúñiga y Requesens, como de su hija Mencía de Requesens, marquesa de los Vélez. En especial, el mando de la galera «Granada» en Lepanto (1571), y la Secretaría de Estado y Guerra en Flandes (1573-1575) seguida de su comisión ante el Rey (1575-1576), fueron las dos oportunidades que permitieron a Domingo de Zavala acreditarse cara a su larga y exitosa carrera posterior.

El Comendador Mayor de Castilla, a diferencia de lo que sucede con otros servidores de Felipe II (como el Duque de Alba o el Cardenal de Granvela, sumamente controvertidos), ha sido una figura bien considerada por la historiografía. Se le reconocen de forma unánime, en efecto, su moderación, prudencia y buen juicio naturales y su inteligencia política. Como defectos, la fragilidad de espíritu que mostró en algunos momentos de su mandato en Flandes, y la excesiva debilidad e indulgencia con que trató a las tropas amotinadas en 1574 en Amberes.

Bicheno[1] destaca, tanto en Requesens como en su hermano Juan de Zúñiga –sucesor del propio Don Luis en la embajada de Roma–, «sutiles muestras de gran inteligencia». En este sentido, ambos hermanos pueden ser considerados parte destacada de «la flor y nata» de la diplomacia de Felipe II.[2] Se considera a los dos Requesens-Zúñiga como políticos cuerdos a carta cabal.

En palabras de Carlos Carnicer y Javier Marcos,[3] «Felipe II contó con un plantel de diplomáticos, generales y consejeros muy experimentados y competentes en las tareas de inteligencia y diplomacia secreta, probablemente los que rayan a mayor altura en toda la historia de España. La falta de cabezas que se empezaría a acusar en el siglo XVII

y de la que tanto se quejaba el conde-duque de Olivares, todavía no había llegado. Los hermanos Juan de Zúñiga y Luis de Requesens [entre otros] (...), forman parte de una Edad de Oro de la política y la diplomacia y fueron los artífices de la hegemonía española en aquel siglo».

Mencionamos también a Juan de Zúñiga porque, ya lo hemos avanzado, a la muerte de Don Luis (1576) tomó el relevo como protector de Domingo de Zavala, ejerciendo de tal hasta su muerte, tan prematura como la de su hermano, en 1586.

No cabe duda de que Requesens, fue un marino aceptablemente competente, y demostró como Capitán General de los Países Bajos una visión estratégica muy estimable delegando la ejecución táctica en oficiales tan excelentes como Dávila, Romero y Mondragón. Sin embargo por lo que realmente destacó fue por sus cualidades políticas y diplomáticas. En palabras del cardenal Guido Bentivoglio («Della guerra di Fiandra», Colonia 1633), el Comendador Mayor «murió más con opinión de gran bondad que de gran valor, y de haber sido más hábil para los empleos de la paz que de la guerra».[4]

«Fue varón de moderación extrema, de prudencia grande, lo que indujo a Felipe a enviarle a los Países Bajos (...). Creyó el Príncipe que la dulzura y la equidad del nuevo gobernador harían olvidar el rigor inflexible de su antecesor» (Jacques de Thou, «Historia universal desde 1543 hasta 1607», París 1607-1608).[5]

Gregorio Marañón[6] destaca también (además de su condición de «hombre sesudo y de gran crédito») otra de las cualidades que se reconocen al Comendador Mayor: su condición de «uno de los [hombres] más rectos» de aquel reinado, servidor sincero y leal, «hombre digno, no intrigante».

Barado[7] resume así la personalidad de Requesens: «era observador, reflexivo y prudente», de inteligencia clara y voluntad robusta, pero «flaqueaba en cuanto a carácter»; era también «doliente de espíritu» y «propenso al más negro pesimismo»; y carecía del carisma necesario para el «ejercicio de la autoridad en tiempos revueltos y sobre gente de armas» (en referencia a su blando tratamiento del motín de las propias tropas hispanas en Amberes). Era de absoluta lealtad al Rey, sacrificándose al máximo a su servicio en responsabilidades penosas y en un trabajo constante –a pesar de su poca salud–, pero al mismo tiempo que lealtad tenía «valor ético» y «una noble independencia de carácter» para exponer al Monarca su propio juicio. Desde luego, tenía más talla política que militar: «no eligió Felipe II a su nuevo representante [en Flandes] como hombre militar, pues ya se dijo que Requesens, pese a sus mandos bélicos, carecía de altos prestigios guerreros, sino como político que había dado pruebas evidentes de circunspección, celo y habilidad». Fue una figura «noble y melancólica»: «no tiene, ciertamente, el trazo robusto de los héroes (...), no ostenta el laurel militar. (...) Hállase, en cambio, engrandecida por el dolor, sublimada por el sufrimiento. Para él no hubo epitafios, biografías ni panegíricos».

En efecto, su condición ante todo política, su discreción y tacto al ocultarse detrás de Don Juan de Austria en la campaña de Lepanto (a pesar de la verdadera tutela que ejerció sobre el joven hermanastro del Rey), y su falta de fama como jefe militar, han hecho que la figura de Requesens no reciba toda la atención que merece el personaje, a diferencia de lo sucedido con el mismo Don Juan, con el Duque de Alba o con Alejandro Farnesio.

[1] 2005, p. 237.

[2] García Hernán (1999), p. 57.

[3] 2005, p. 389.

[4] Recogido por Giménez Martín (1999), p. 111.

[5] Citado por Barado (1906), p. 117.

[6] 1960, pp. 102, 135, 144.

[7] 1906, pp. 20-21, 24, 58.

Notas

[1] Parker (1985), p. 337.

[2] «Memoria de lo que Domingo de Çavala, ha de hazer en el viaje a Valencia, y advertir al padre Almonacid que haga» (CB / AP, carpeta 48, carilla 22).

[3] Franciscano. Había sido ordenado sacerdote en Toledo. Fallecido en el monasterio de Torrelaguna (al nor-este de Madrid) en 1568.

[4] Hipólita de Zúñiga. Casada con el conde de Oliva. Residente y fallecida en Valencia. Había muerto ese mismo año 1571.

[5] ACZ 5.28. Recogido por Gómez Rivero (1999), p. 170.

[6] La vida de Luis de Requesens ha sido descrita, fundamentalmente, por Barado (1906), March (1943/A, 1943/B, y 1944), y Clopas (1971). Xavier (1984) sigue fielmente a Clopas.

[7] Para quienes Requesens era casi un mero «caballero de capa y espada», sin extensas propiedades y sin título nobiliario propio, aunque eso sí, muy a tener en cuenta gracias a su amistad con el Rey y al prestigio que le conferían sus dignidades y empleos –detalle que abrirá el camino, por ejemplo, al enlace de su hija Mencía con el heredero del Marquesado de los Vélez–.

[8] También denominado «Palacio de la Reina» (por contraposición al «Palacio del Rey»), o «Palacio del Gobernador» (al haber vinculado Juan II a la familia Requesens el cargo de Lugarteniente General ó Gobernador del Rey de Aragón en el Principado de Cataluña).

[9] Carlos V también se alojó en el otro palacio que tenían los Requesens en Molins de Rey.

[10] Clopas (1971).

[11] March (1943/A).

[12] Xavier (1984), apéndice I, p. 500 (datos de diciembre de 1566). En cambio, sí es mencionado Juan de Quiroga, que en 1568 aparecerá acompañando también a Requesens en la armada, como veremos.

[13] Como curiosidad, aclaremos que la expresión «la Mar» se refería al mar Mediterráneo, mientras que para aludir al océano Atlántico se hablaba del «Mar Océano».

[14] Xavier (1984, pp. 187-188) menciona a Juan de Quiroga como secretario de Requesens en la armada. No obstante, no es descartable que Requesens llevara consigo más de un secretario, como sabemos que ocurrió en otras épocas de su vida.

[15] Más detalles en March (1943/B); Clopas (1971), pp. 85-88; Sola (1947), pp. 103-107.

[16] March (1943/B), p. 42.

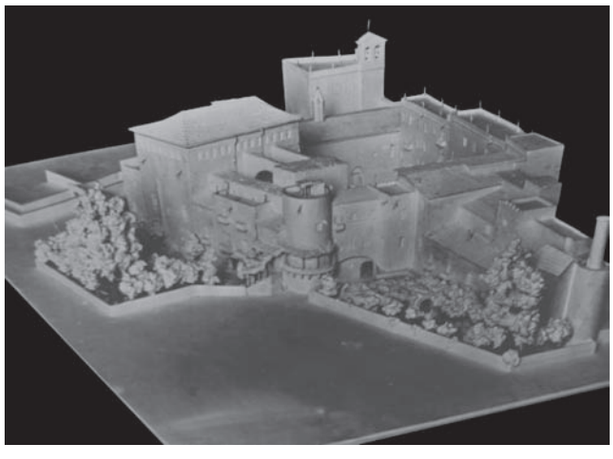

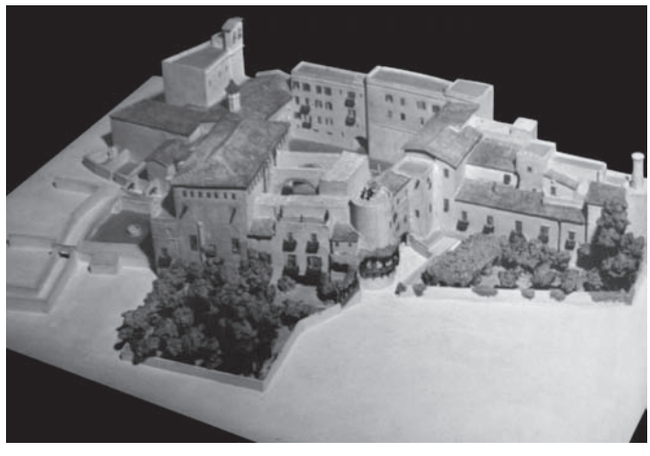

Maqueta del palacio Requesens («Palau Reial Menor»). Este gran recinto, el mayor palacio de Barcelona en extensión, fue demolido en 1860. (Fotografía del Arxiu del Palau, Centre Borja).

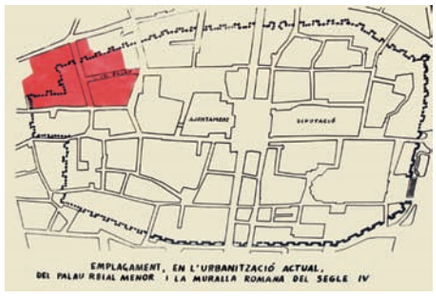

Lugar que ocupaba el palacio de los Requesens («Palau Reial Menor»), superpuesto sobre un plano actual del «barrio gótico» de Barcelona. Se conserva su capilla, situada entre las calles del Palau y de Ataúlfo. (Fotografía del Arxiu del Palau, Centre Borja).

El Palacio Requesens (Barcelona)

El palacio de los Requesens («Palau Reial Menor») en Barcelona, visto en 1858 poco antes de su demolición (1860). Ocupaba una extensa superficie en el llamado «barrio gótico».
Se conservó su capilla, que sigue existiendo hoy entre las calles del Palau y de Ataúlfo, en las cercanías de la Plaza de Sant Jaume, y que alberga las sepulturas de la familia.
En esta imagen de 1858 se aprecia, a la derecha, la mencionada capilla.

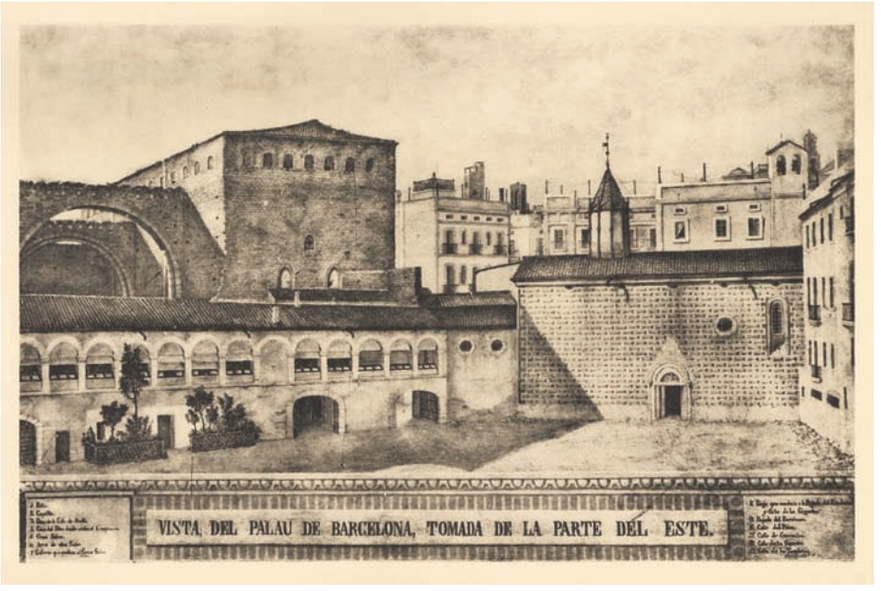

Cartagena (Texeira, 1634).
Base de las operaciones navales de Luis de Requesens en 1568-1570.

3.3. Gobernador del señorío del Marqués de los Vélez (Murcia-Almería) (1583-1594)

Con el fallecimiento de Luis de Requesens acontecido en Bruselas el 5-3-1576, terminó la comisión que Domingo de Zavala venía desempeñando en Madrid en nombre del Gobernador general de los Países Bajos (*cfr. supra, epígrafe 2.2.*). A Zavala la muerte de Requesens le halló en Villafranca atendiendo asuntos personales.

No se rompió por ello, sin embargo, el vínculo de Zavala con la familia Requesens-Zúñiga, ya que continuó a su servicio privado, como encargado de la ejecución del testamento del difunto en la parte que tocaba a la Corte. A mediados de mayo de 1576 volvía de Villafranca a Madrid para desempeñar este nuevo encargo, por indicación del albacea testamentario Guillem de Sant Climent, a la sazón todavía en Bruselas. Este último conocía a Zavala desde hacía años, pues compartían ambos una larga trayectoria al servicio del fallecido Don Luis, y no dudaba del interés y eficacia que pondría el guipuzcoano: «muy acertado ha sido encomendar a v.m. los negocios del alma del Comendador Mayor, pues nadie los entenderá mejor, ni los hará con más amor» (Bruselas 2-7-1576) (*cfr. Apéndice IV*).

Agente de Juan Zúñiga en Madrid. El testamento de Requesens

Por su parte Juan de Zúñiga (a la sazón en la embajada de Roma), hermano del difunto, era igualmente buen conocedor de los servicios que a éste le había prestado Domingo de Zavala, y de la gran estima que el Comendador Mayor le brindaba. Tenemos una muestra de ello en la carta que Requesens le escribiera desde Milán en marzo de 1573, cuando preparaba su traslado a Flandes (*cfr. Apéndice II)*. El propio Zúñiga había pedido a su hermano en enero de 1574 que encomendara a Zavala la tarea de escribirle con las novedades de Flandes: «a Zabala puede [Vuestra Excelencia] mandar que me avise de lo que conviniere que yo sepa».[1]

Situándonos en mayo de 1576, esta labor de Zavala como agente en Madrid, más dificultosa de lo que a primera vista pudiera parecer, por la enrevesada situación de la hacienda de Requesens, se prolongó al menos hasta diciembre de 1577, bajo la supervisión de la familia (Juan de Zúñiga, embajador en Roma, la viuda Jerónima de Hostalrich, en Barcelona, y el yerno Pedro Fajardo, Marqués de los Vélez, en la Corte).

Zavala se ocupó de velar ante los organismos cortesanos por los intereses de la hacienda del difunto, de cobrar y pagar deudas, y asimismo, de tomar las cuentas y cobrar las rentas pendientes de la Encomienda Mayor de la orden de Santiago en Castilla. Esta última, como ya hemos apuntado, tenía su sede en Villarejo de Salvanés[2] (al sur-este de Madrid) y sus posesiones se repartían por diversos pueblos del área de Madrid y del Campo de Montiel (Ciudad Real). Zavala se desplazó personalmente a Villarejo y al Campo de Montiel, y finalmente el 11-10-1577 concluyó las cuentas de Diego de Aponte, administrador que había sido de dicha Encomienda en el tiempo del Comendador Mayor Luis de Requesens.

Parece, en fin, que llevó en persona a Barcelona la documentación resultante de sus gestiones, aunque una seria enfermedad le retuvo en Villafranca durante el invierno de 1577-1578. No fue esta la única vez que se acercó a su villa natal en este tiempo, ya que también lo hizo en el anterior invierno 1576-1577, con licencia de su señora doña Jerónima.

Veedor y Contador por su Majestad en el Principado de Cataluña

Cuando en marzo de 1576 se recibió en Madrid la noticia de la muerte de Requesens, su yerno el Marqués de los Vélez recomendó ante el Rey a los que habían sido sus servidores, y entre ellos los secretarios Domingo de Zavala y Baltasar López[3] «pues tenían suficiencia, y habían servido aprobados por el Comendador Mayor», a lo que el Monarca «respondió a todo bien y que tendría cuidado de las cosas del Comendador Mayor».[4]

Evidentemente, se debió a la influencia del Marqués, y de Juan de Zúñiga –hermano del difunto, y como sabemos, embajador en Roma–, el nombramiento de Zavala como Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña. Era un cargo localizado, no por casualidad, en la propia ciudad de Barcelona, hogar de los Requesens.

Vendrían así a yuxtaponerse de nuevo el servicio público y el servicio privado, con arreglo a la costumbre de la época, ya que Zavala no dejaría nunca de ser un leal y eficiente servidor de su señora Jerónima de Hostalrich (hasta su fallecimiento en noviembre de 1579). Igualmente lo sería en adelante y en la distancia, de Juan de Zúñiga (Roma, Nápoles, Madrid), al quedar éste como cabeza de la familia, así como de Mencía de Requesens (hija de los difuntos don Luis y doña Jerónima), marquesa viuda de los Vélez. Así, no resulta extraño encontrar a Domingo de Zavala respondiendo a una petición de los munícipes de la villa de Martorell –perteneciente al señorío Requesens– en nombre de dicha doña Mencía, «señora de dicha villa» (14-9-1580).[5]

Era, el de Veedor y Contador, un doble cargo de la administración militar cuya finalidad era la fiscalización económica y la contabilidad de las tropas y fortalezas del ejército Real en Cataluña, así como de los astilleros de Barcelona, las célebres Atarazanas donde se construían las galeras Reales. Ya hicimos alusión a ellas brevemente en el *Epígrafe 1.1.*; hoy día siguen existiendo, como Museo Marítimo de Barcelona.

Posesiones («Estados») del Marquesado de los Vélez. Se situaban en el Reino de Granada –actual provincia de Almería– y en el Reino de Murcia. Vélez Blanco (Almería), ubicación del magnífico castillo de los Marqueses, constituía la capital política de los Estados cuando los Marqueses se hallaban en su señorío, mientras que Mula (Murcia) era la sede del Gobernador y el centro administrativo del mismo.

El político catalán Juan de Zúñiga y Requesens, en su etapa de virrey de Nápoles (1579-1582), según una recreación de fines del s. XVII. Ostentaba las dignidades de Comendador Mayor de Castilla (como lo fuera su hermano Luis de Requesens, ya fallecido) y príncipe de Pietra-pretia por su matrimonio con una dama italiana.

El castillo de Villarejo de Salvanés. (Madrid).

El nombramiento se produjo en 1578. (No conocemos la fecha exacta. Más detalles sobre sus atribuciones como «Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña y condados de Rosellón y Cerdaña»,[6] en el *Apéndice V*).

Lo que sí está claro es que Domingo de Zavala no se sintió a gusto ni en el empleo ni en Barcelona, y que hizo cuanto pudo para volver rápidamente a Madrid. Así lo expresaba desde esta Villa en carta de 26-12-1580 a su protector Juan de Zúñiga (ahora virrey de Nápoles), manifestando la enemistad y las «malas obras» que le hacía el Secretario de Guerra de Su Majestad, Juan Delgado, y el mal efecto que el clima de Barcelona ocasionaba a su salud (y a la de su esposa, que por esta misma causa se había vuelto a Villafranca) (*cfr. Apéndice V).* Zavala deseaba cambiar este oficio por otro, o bien, obtener licencia para abandonar Barcelona sin pérdida del empleo. Esta última sería la solución adoptada, y Zavala permanecería en Madrid como agente de Juan de Zúñiga, sin perjuicio de retener la titularidad del cargo Regio que le correspondía en Barcelona.

En cuanto al viaje a Nápoles que hemos apuntado en la primavera de 1580 (ver Nota), y que tan escasamente le entusiasmaba, parece que no llegó a efectuarlo. Pese a que se lo proponía su protector Zúñiga. «Ni Nápoles ni lo mucho que de él se dice son de mi gusto, ni cosa que yo deseo», escribía el guipuzcoano al Secretario Juan Delgado el 29-1-1580.

De nuevo en Madrid. El Cardenal de Granvela

En su nueva etapa en Madrid, su principal ocupación, siempre por encargo y como agente de Juan de Zúñiga, iba a ser la de participar, bajo la supervisión del Cardenal de Granvela, en la negociación de las condiciones, principalmente económicas, claro está, del nuevo matrimonio de la hija del difunto Luis de Requesens, viuda del ya mencionado Marqués de los Vélez *(cfr. Apéndice VI).*

Antes de referirnos a su nuevo cometido cometido en Madrid digamos dos palabras sobre un importante personaje que se cruzaba en las gestiones de Zavala. El borgoñón[7] Antoine Perrenot, Cardenal de Granvela (a quien ya mencionamos en su momento, a propósito de la «Santa Liga» de 1571), era presidente del Consejo de Italia, miembro asimismo de los Consejos de Estado y de Guerra, y había sido encargado en 1580 por el Rey Felipe II –a la sazón en Portugal– de dirigir los órganos de gobierno en Madrid durante su ausencia.

En efecto, en marzo de 1580 Felipe II había salido hacia su nuevo Reino de Portugal acompañado de la Casa Real, los Consejos de Estado y de Guerra, y los Secretarios de Su Majestad,[8] quedando todos los demás organismos en Madrid. El Cardenal de Granvela había llegado en 1579 desde Roma, llamado por el Rey para ayudarle en la superación de la crisis gubernamental abierta con el descubrimiento de la traición del Secretario Antonio Pérez.[9] Granvela era considerado, en estos años 1579-1583, el hombre más encumbrado de la Monarquía después del Rey (aunque próximo a caer en desgracia, como sucedería al regreso del Monarca).

Conviene señalar que la antigua estrecha colaboración política entre Granvela y Zúñiga se había evaporado, debido al deseo del Cardenal de mantener a Zúñiga en Italia, alejado de la Corte (en lugar de traerlo desde la embajada de Roma, como Don Juan deseaba, Granvela se había limitado a trasladarle a fines de 1579 al cargo de Virrey de Nápoles);[10] no obstante y pese al enfriamiento de sus relaciones, en las cuestiones particulares todavía recurría Zúñiga a los buenos oficios del Cardenal.

La novia en cuestión era Mencía de Requesens, viuda de Pedro Fajardo, III Marqués de los Vélez –ya lo hemos apuntado–. La hija de Don Luis había contraído matrimonio con Fajardo en 1572, contando con sólo 14 años de edad.[11] No duró mucho el matrimonio, por la prematura muerte del Marqués en 1579. Mencía era, por tanto, muy joven todavía, y no tardaría mucho tiempo en contraer el nuevo enlace al que ahora nos referimos. Concretamente y después de largas negociaciones, tendría lugar por fin en noviembre de 1582, con 25 años.

El novio era Juan Alonso Pimentel Herrera, conde de Benavente, un aristócrata zamorano, con residencia en el castillo de la villa de su apellido, que alcanzaría su mayor relevancia ya durante el reinado de Felipe III. (Fue virrey de Valencia en 1598-1602 y de Nápoles en 1603-1610, presidente del Consejo de Italia, Mayordomo mayor de la Reina, etc).

Las negociaciones se iniciaron en enero de 1581 y se prolongaron hasta el verano de 1582, debido entre otras dificultades a los problemas planteados por algunos miembros de la familia Fajardo; en concreto, un protagonista especial de estas complicaciones fue Diego Fajardo, hermano del difunto Don Pedro, incluyendo la interposición de los correspondientes pleitos en torno a la herencia del Marqués. En palabras de Granvela a Zúñiga, «no me place que pláticas de casamientos duren tanto, por el estorbo que suelen ordinariamente procurar hombres ociosos o mal inclinados».

Domingo de Zavala llevó la cuestión manteniendo informado a Granvela, y recurriendo a su mediación cuando hizo falta; el propio Cardenal le abría en enero de 1581 su puerta «a cualquier hora del día y de la noche», para tratar con Zavala tanto el tema del matrimonio, como los demás asuntos de Juan de Zúñiga. La gestión de Zavala se desarrolló a plena satisfacción de Granvela: «Zabala tiene cuidado de todo» (12-9-1581, Granvela a Juan de Zúñiga), «en las cosas del casamiento me remitiré a Zabala (...) pues sé que es diligente» (21-12-1581, idem).

No fue ésta la única tarea atendida por Zavala, que desempeñó cuantos encargos le encomendó Juan de Zúñiga, tanto para sí como para la joven Marquesa viuda, considerada igualmente como «mi señora» por el guipuzcoano. Así, en enero de 1581 se disponía también a revisar las cuentas del Marquesado de los Vélez y otras que Zúñiga le confiaba.[12]

Retrato ecuestre de **Felipe III**, por Velázquez.

Mientras tanto, Zavala tuvo tiempo para seguir acercándose de vez en cuando a su «Villafranca de Guipúzcoa» natal, como en el verano de 1582.

En cuanto al casamiento de la pareja Pimentel-Requesens, fue concertado finalmente para el 14-11-1582. Así lo informaba Zavala a Juan de Zúñiga el 1 de octubre, dando por cerrado el negocio, y concretando que iba a salir para Mula (capital administrativa del señorío de los Vélez, en Murcia). A la vuelta, señalaba, alcanzaría a la Marquesa para acompañarla hasta Villarejo de Salvanés, donde a su vez acudiría el Conde procedente de su residencia en Benavente (Zamora), para realizar allí la boda.[13]

Al enlace asistirían por supuesto los Zúñiga de la rama principal castellana, es decir, los Zúñiga-Avellaneda, parientes de los Zúñiga-Requesens en concreto Juan de Zúñiga-Avellaneda y Bazán, conde de Miranda. Éste era el primo castellano del catalán Juan de Zúñiga y Requesens que aquí nos interesa, señor de nuestro Domingo de Zavala. Seguidamente el guipuzcoano saldría para Barcelona para esperar allí a su señor, que en diciembre regresaba del Virreinato de Nápoles con destino a la Corte.

Nombramiento como Gobernador del Señorío de los Vélez

Casados en 1572, Pedro Fajardo y Mencía de Requesens habían tenido un hijo, Luis Fajardo Requesens Zúñiga, IV Marqués de los Vélez. Precisamente ahora, con el nuevo matrimonio a finales de 1582 de doña Mencía y su marcha a Benavente (Zamora) junto a su segundo marido, la Marquesa viuda designaba a su tío Juan de Zúñiga como tutor de su hijo, que era menor de edad, y administrador de sus bienes. Pero Zúñiga por supuesto no residía en el Marquesado de su sobrino sino en Nápoles, y muy pronto en Madrid, al servicio del Rey, y evidentemente se le hacía necesario poner el gobierno del señorío –siendo como era el tutor de su sobrino– en manos de un hombre de su entera confianza, en sustitución de la persona que en ese momento ejercía el oficio. El elegido va a ser Domingo de Zavala.

Pedro Fajardo, III Marqués de los Vélez

Domingo de Zavala mantuvo una estrecha relación con Don Pedro Fajardo durante el tiempo que el guipuzcoano permaneció en Madrid actuando de comisionado del Gobernador general de los Países Bajos Luis de Requesens ante el Rey (1575-1576), y de agente ejecutor del testamento del difunto Comendador Mayor (1576-1577). Fajardo, como yerno que era de Don Luis –con quien mantenía, además, excelentes lazos de amistad personal y de afinidad política–, y en su condición de hombre muy bien situado en la Corte y en la propia Casa Real, prestó en todo momento su respaldo a las gestiones de Zavala; aunque, como sabemos, esto no fue suficiente en el caso de la comisión ante el Rey, por las razones «de fondo» que ya describimos en su momento.

Pedro Fajardo, III Marqués de los Vélez (1530-1579), era hijo de Luis Fajardo, II Marqués (1508-1574), este último tristemente célebre por su desafortunada intervención en la guerra de las Alpujarras. No podían ser más distintos el padre y el hijo: hombre de guerra Don Luis, hombre de libros Don Pedro; áspero y fiero el uno, refinado y diplomático el otro; apegado a sus posesiones el primero, deseoso de mayores vuelos cortesanos el segundo.[1]

El progenitor había sido en tiempos de Carlos V un carismático guerrero –de índole puramente heroica, un tanto anacrónica–, un hombre corajudo y arrojado más propio de los mejores tiempos de la antigua caballería. Había así acompañado al Emperador, de cuyo aprecio gozaba, en sus campañas por Europa y el norte de África.

En época de Felipe II, asentado ya en sus posesiones, había desempeñado la defensa terrestre de la costa murciana contra las razzias berberiscas, en cuanto «Adelantado»[2] (gobernador político-militar) del Reino de Murcia. De ahí, también, su intervención en la lucha contra la sublevación de los vecinos moriscos granadinos (en la que «brilló» por su espectacular arrojo personal, pero todavía más por su torpeza militar y política), que constituyó un rotundo fracaso –teniendo que retirarse a su casa– y afectó a su buena fama en adelante. El propio Luis de Requesens (su futuro consuegro), que asistió a dicha guerra como segundo de Juan de Austria, dejó señalado que Luis Fajardo era tan valiente como incapaz para el mando.[3] Este famoso II Marqués de los Vélez falleció en su castillo de Vélez Blanco el 4-7-1574, heredando su hijo Pedro su título y posesiones.

Pedro Fajardo recibió también la dignidad de Adelantado del Reino de Murcia, pero su camino no era el de las armas y nunca llegó a ejercer las obligaciones del cargo. Su vocación fueron las letras, la política

y la Corte. En 1572-1575 estuvo en el Imperio (Viena) como embajador extraordinario en misión diplomática especial, que le llevó durante un tiempo también a Polonia. De regreso a Madrid, en septiembre de 1575 fue nombrado Mayordomo mayor de la Reina, y en abril de 1576 –como gesto de gratitud del Monarca por los servicios de su suegro, el difunto Luis de Requesens– entró a formar parte de los Consejos de Estado y de Guerra, así como de la la Junta de Flandes (apoyando, para el problema de los Países Bajos, la línea partidaria de concesiones políticas que ya conocemos, prevaleciente sobre la desacreditada línea de inflexibilidad y dureza encabezada por el Duque de Alba; *cfr. capítulo 2)*. Pero su alineamiento en la facción de Antonio Pérez –a quien secundó en toda la operación del asesinato de Juan de Escobedo– terminaría volviéndose en su contra, cuando la figura de este Secretario Real se vino abajo. Gravemente enfermo, y caído absolutamente en desgracia, Pedro Fajardo abandonó la Corte en enero de 1579 camino de su casa de Vélez Blanco, que no llegaría a alcanzar. Falleció en febrero, a los 48 años de edad.

Gregorio Marañón (1960) le retrató como hombre muy instruido e inteligente, pero demasiado ambicioso y con pocos escrúpulos. En el asesinato de Juan de Escobedo, parece que contribuyó de manera importante a engañar al Rey, involuntariamente, ya que él mismo habría sido engañado por Antonio Pérez sobre sus verdaderos motivos (la pretendida traición de Escobedo... cuando el verdadero traidor era el propio Pérez); en este sentido, algunos autores consideran al Marqués de los Vélez como «un hombre de paja» y un «juguete» en manos de Antonio Pérez.

[1] Marañón (1960) realizó un estupendo estudio de ambos personajes. Sobre la figura de Don Pedro, Fernández Conti (1998) y Martínez Millán y Carlos Morales (1998) aportan también datos de interés. Una visión laudatoria en Tapia Garrido (1981), pp. 219-225.

[2] La denominación «Adelantado», de origen típicamente medieval, aludía al carácter fronterizo que el Reino cristiano de Murcia había tenido con respecto al Reino musulmán de Granada durante la Baja Edad Media.

[3] Marañón (1960), pp. 109-110.

La designación de Domingo de Zavala como Gobernador general de los estados de los Vélez se produjo coincidiendo con la venida de Juan de Zúñiga a España en diciembre de 1582 (venía deseoso ya de asentarse en la Corte, después de 13 años como embajador en Roma y Virrey de Nápoles). El nombramiento se formalizó en Nápoles, con Zúñiga figurando todavía como Virrey además de como Comendador Mayor de Castilla, dignidad de que disfrutaba ahora como antes lo había hecho su hermano Don Luis. Y fue realizado «en nombre y como tutor y administrador que soy de la persona y bienes y estados y casa de Don Luis Fajardo Marqués de los Vélez y de Molina mi sobrino», confiando en «la experiencia, suficiencia y habilidad de Domingo de Zavala, Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña. Este último era cargo Regio, a cuya titularidad debió renunciar ahora el guipuzcoano. *(cfr. Apéndice VII)*.

Renuncia al puesto de Secretario de Guerra de Su Majestad

Hemos visto que Domingo de Zavala venía compatibilizando desde hacía largos años el servicio a su señor y el servicio al Rey. Ahora, con ocasión de esta larga etapa en los estados de los Vélez, Zavala va a alejarse temporalmente de la administración Real y a desarrollar su más profunda inmersión en el ámbito de la administración señorial. Y no cabe duda de que para Zavala la estancia en el Marquesado fue, después de tantos años de andanzas por España y por Europa, un período muy bien recibido de calma.

Contar con la confianza de Juan de Zúñiga para el desempeño de este magnífico empleo suponía, asimismo, un *plus* de estabilidad personal, mayor, sin duda, de la que podría encontrar en muchos empleos de la administración Real, lo que probablemente fue un motivo de respiro y una buena causa para sentirse satisfecho. De hecho, no parece que Zavala tuviera gran prisa por salir del señorío, durante los largos años en que ejerció de Gobernador del mismo.

Así, cuando en marzo de 1586 parecía inminente una renovación de los Secretarios de Su Majestad, Juan de Zúñiga (excelentemente situado en las posiciones de más influencia en la Corte; más detalles *infra*) se acordó de su leal servidor y le propuso para el puesto de Secretario de Guerra, teniendo presente la alta confianza que a Domingo de Zavala le había dispensado el difunto Don Luis de Requesens, y sus buenos servicios y experiencia como Secretario de Estado y Guerra en el Gobierno general de los Países Bajos.

El mes anterior había fallecido el titular de aquel puesto, Antonio Gómez de Eraso.

Por otra parte, parecía que el Secretario de Estado Juan de Idiáquez estaba dispuesto a ceder su cargo a su primo Francisco. Así sucedería en efecto, pero al año siguiente, en 1587, cuando Idiáquez traspasó su Secretaría a sus parientes Francisco –negocios de Italia– y Martín –negocios del norte de Europa–.[14]

Ese mes de marzo de 1586 el nombramiento de Zavala como Secretario de Guerra de Su Majestad se daba por hecho en la Corte. Así lo dejó consignado Gabriel de Zayas deseando, con cierto gracejo, que a Zavala y a Francisco de Idiáquez les hicieran buen provecho sus empleos, pues lo iban a necesitar visto el ingente trabajo que les esperaba («no comerán el pan de balde») *(cfr. Apéndice VIII).*

Cabe pensar, dicho sea de paso, que Juan de Idiáquez estaba de acuerdo con Juan de Zúñiga respecto el nombramiento de Zavala, porque no parece que esta operación pudiera cobrar cierto vuelo como cobró, sin el respaldo del no menos influyente Idiáquez, que ejercía una intervención muy directa en estas materias (de hecho, el recientemente fallecido Secretario de Guerra Antonio de Eraso había ocupado este cargo por la recomendación y bajo la protección de Idiáquez). Es sabido, por otro lado, que Idiáquez y Zúñiga mantenían entre sí unos vínculos muy estrechos. Sin embargo, Domingo de Zavala se apresuró a escribir desde Mula a su protector Zúñiga rehusando el cargo que ya públicamente se le atribuía, afirmando que se hallaba con poca salud como resultado de sus indisposiciones pasadas –en referencia a sus heridas de Lepanto– y que ello redundaría en «menor trabajo del que pudiera», y que estaba contento y satisfecho con el empleo de que disfrutaba *(cfr. idem).* Zavala se mostró aquí como persona avisada y prudente, pues no en vano Antonio de Eraso acababa de fallecer en el cargo debido, cuando menos en parte –así se decía–, al sobreesfuerzo que la Secretaría de Guerra había supuesto para una persona con débil salud como era Eraso: «es oficio muy trabajoso para quien trae tan quebrada salud», había escrito premonitoriamente en noviembre de 1585 un antiguo Secretario de Guerra (Juan Vázquez de Salazar, que lo fuera en 1567-1570)[15] –y efectivamente algo debía haber de cierto, pues Eraso apenas resistió tres meses con vida en el puesto–.

Resulta curioso, por cierto, que la persona finalmente designada para el cargo (junio de 1586), Andrés de Prada, tuviera un *curriculum vitae* notablemente semejante al de Domingo de Zavala: secretario de Juan de Austria a partir de 1568 (como Zavala lo había sido de Luis de Requesens), y Secretario de Estado y Guerra del Gobierno general de los Países Bajos en 1578-1580 al comienzo del mandato de Alejandro Farnesio[16] (como Zavala lo había sido en 1573-1575 en la época del Comendador Mayor). Un perfil que Fernández Conti atribuye al deseo de buscar en ese momento «técnicos especialistas en sus materias respectivas, con amplia experiencia sobre el terreno, y que, por otro lado, no acumularan más puestos en la administración». Este perfil se diferenciaba del tipo de burócrata generalista y polivalente de larga trayectoria en variados órganos cortesanos, que había sido habitual hasta entonces.[17] Tres supuestos, aquéllos, que se cumplían perfectamente tanto en el caso de Andrés de Prada como en el de Domingo de Zavala.

No por todo lo anterior, sin embargo, se vio libre Zavala la durante estos largos años de emprender algunos viajes, tanto a Madrid, como a Benavente (Zamora) donde residía su señora doña Mencía. Ello, sin olvidar los que por propia iniciativa realizó a Villafranca para atender los asuntos de su hacienda y la construcción de su palacio.

Juan de Zúñiga y Requesens

El fallecimiento de Luis de Requesens (marzo de 1576) no supuso el fin de los servicios de Domingo de Zavala a la familia Requesens-Zúñiga, ya que el guipuzcoano continuaría bajo la protección de Juan de Zúñiga y Requesens[1] hasta la muerte de éste en noviembre de 1586.

Zúñiga nació circunstancialmente en Valladolid –donde se hallaba en ese momento la Corte– en 1537; el dato del nacimiento en Valladolid llevó a pensar que Juan de Zúñiga era castellano, pero conviene aclarar que el personaje fue y se consideró a sí mismo como catalán.[2] Era hermano menor de Luis de Requesens y Zúñiga (la diferencia en el orden de los apellidos se debía a lo establecido en las cláusulas del matrimonio de sus padres, dando prioridad en el primogénito al apellido Requesens). –Sobre los orígenes familiares y sociales de los dos hermanos Requesens-Zúñiga, *cfr. supra, epígrafe 3.2.*–

Como ya sabemos, reemplazó a su hermano Luis en la embajada de Roma (1568-1579), desempeñando un papel relevante en la negociación de la «Santa Liga» con el Papa Pío V y Venecia (1570-1571). Juntamente con su amigo el Cardenal de Granvela, ejerció durante largos años como el verdadero director *de facto* de toda la política española en

Italia.[3] En noviembre de 1579 pasó a ser Virrey de Nápoles, cargo que ejerció hasta diciembre de 1582.

Se instaló en la Corte en 1583, como miembro de los Consejos de Estado y de Guerra, a lo que pronto uniría importantes empleos en la propia Casa Real, como Ayo –preceptor– y Mayordomo mayor del príncipe Felipe (futuro Rey Felipe III), desde octubre de 1584, y asimismo Mayordomo mayor de las Infantas, desde enero de 1585.

Zúñiga era desde 1556 Comendador de Montealegre, una encomienda de la orden de Santiago radicada en el área de Toledo. En 1575 pasaría a disfrutar de la condición de Comendador de Caravaca de la Cruz (Murcia). Mejoraría sensiblemente en su nivel de rentas cuando en 1578 el Rey le confió la dignidad de Comendador Mayor de la orden de Santiago en Castilla, tras el fallecimiento de su hermano Luis y del hijo de éste (llamado también, por cierto, Juan, y que apenas tuvo tiempo de disfrutar de la misma, al morir muy poco tiempo después que su padre; el joven Juan fue nombrado Comendador Mayor en 1576 y falleció al año siguiente[4]); encomienda que, como ya sabemos, tenía su cabecera en Villarejo de Salvanés y propiedades en diversos lugares del área de Madrid y del Campo de Montiel (Ciudad Real).

Ostentaba también el título de Príncipe de Pietra-pretia, por su matrimonio con la dama italiana Julia Barresi.

Zúñiga era uno de los miembros más influyentes de la Corte (y con excelentes perspectivas de futuro, dada la elevada estima que le profesaba el Rey), cuando el 17-11-1586 falleció en el Alcázar Real de Madrid, con sólo 49 años de edad –tan prematuramente como lo había hecho su hermano Luis, éste con 47 años–.

Juan de Zúñiga ha merecido de la historiografía la misma consideración positiva –de hombre con buen sentido, inteligencia y alta capacidad política– que su hermano Luis de Requesens (véanse opiniones sobre ambos hermanos en el epígrafe 3.2., cuadro «Algunos juicios sobre la personalidad de Luis de Requesens»). En esta línea, Gregorio Marañón –tan crítico, como es sabido, con otros personajes del reinado de Felipe II– afirmó de Zúñiga que «era la cordura misma».[5]

No debe confundirse a este Juan de Zúñiga y Requesens (1537-1586), catalán, con su primo castellano Juan de Zúñiga-Avellaneda y Bazán, conde de Miranda del Castañar. Este último fue Virrey de Cataluña en 1583-1586 y de Nápoles en 1586-1595 (el mismo cargo que ocupara Juan de Zúñiga y Requesens en 1579-1582), presidente del Consejo de Italia (1596-1600), y prosiguió su carrera durante el reinado de Felipe III.

[1] Los mejores apuntes biográficos que conocemos de la vida de este personaje, son los de Zabálburu (1887), pp. VII – XXX, y Martínez Millán y Carlos Morales (1998), pp. 519-521.

[2] Hemos visto en el archivo Requesens («Arxiu del Palau») una carta del propio Juan de Zúñiga en la que dice preferir un trozo de Cataluña a todas las riquezas de Castilla. No obstante, es sabido que su padre (Juan de Zúñiga y Avellaneda) era castellano, y que los Requesens-Zúñiga barceloneses estaban en buenas relaciones con sus primos castellanos, los Zúñiga de la rama de los condes de Miranda. Por otra parte, el mismo Juan de Zúñiga disfrutó a lo largo de su vida de las rentas que le proporcionaban tres Encomiendas castellanas de la orden de Santiago: la Encomienda de Montealegre primero, la de Caravaca después, y la Encomienda Mayor de Castilla por último.

[3] Martínez Millán y Carlos Morales (1998), pp. 520-521.

[4] Este era el «Juanico» casado en 1574 en Toledo con la hija de doña Luisa de la Cerda, lo que fue origen de una dificultosa cuestión económica y fuente de continuos disgustos de Luis de Requesens por las exigencias de su consuegra, como ya apuntamos al tratar la comisión de Zavala en 1575. El 17-12-1577 el cuerpo del joven Juan, procedente de Toledo, sería enterrado en la capilla del «Palau Menor» de Barcelona simultáneamente con el de su padre, arribado desde Bruselas.

[5] 1960, p. 141.

Llegada al Señorío

Por la abundante correspondencia de Zavala con Juan de Zúñiga,[18] consta que el guipuzcoano se hallaba ya en su residencia de Mula (Murcia) en abril de 1583. Como curiosidad familiar, en septiembre del mismo año Zúñiga se disponía a encomendar a Zavala la revisión de las cuentas del señorío de la época en que Diego Fajardo había administrado la hacienda de su hermano el Marqués; pero en este momento Don Juan se hallaba a la espera del regreso del guipuzcoano a Murcia, pues había ido a Villafranca a buscar a su esposa.[19]

Todo indica que Zavala fue un eficiente servidor de su señora la Marquesa, manteniéndose como estuvo tantos años en el cargo. Lógicamente, dada la naturaleza de su empleo, se ocupó de defender los intereses de doña Mencía frente a las reclamaciones de sus súbditos, y no debió hacerlo mal. Ya en su época de agente de Juan de Zúñiga y de doña Mencía en Madrid, se observa el celo y buen cuidado del guipuzcoano en este sentido, cuando ponía a Zúñiga sobre aviso de una demanda de aquéllos y el peligro que suponía el asunto, con las siguientes y significativas palabras: «los vasallos de mi señora la marquesa (...) entenderían que eran enajenados de sus señores, y podrían con este descontento intentar mil causas injustas para cansar a mi señora la marquesa con pleitos» (25-6-1582).[20]

En el propio documento de nombramiento de Zavala como Gobernador general de los estados de los Vélez, otorgado por Juan de Zúñiga en Nápoles en diciembre de 1582 *(cfr. Apéndice VII)*, se observa el extensísimo alcance de la autoridad que quedaba a su cargo: alcanzaba a las villas y lugares, los castillos, la jurisdicción señorial civil y criminal, y las diversas rentas del señorío; e incluía, entre sus atribuciones, la de nombrar y remover a los alcaides de las fortalezas, a los alcaldes de la justicia señorial, y a otros diversos oficiales como alguaciles, escribanos, etc.

Entre los alcaldes parecen estar incluidos los alcaldes ordinarios de los pueblos, creemos deducir, aunque la redacción del documento es aquí algo vaga: habla de «cualesquier alcaldes, jueces y justicias, alguaciles, mayordomos y escribanos, que en las villas del dicho estado haya». En principio parece que podría referirse tanto a los Alcaldes Mayores como a los alcaldes ordinarios, aunque sin embargo no se hace mención a los regidores de los concejos. A este respecto, diversos autores[21] mencionan que correspondía al Marqués, o al menos lo pretendía así, la designación de los alcaldes y regidores de los pueblos. Pero como veremos, la cuestión variaba en realidad de una localidad a otra, y no estaba tampoco exenta de frecuentes confrontaciones entre los concejos y el poder señorial. Volveremos luego a este punto.

Confirmación de Zavala

Por cierto que, tras la muerte de Juan de Zúñiga en 1586, el nombramiento de Domingo de Zavala fue puesto en cuestión por Diego Fajardo, hermano del difunto Marqués, y que como ya sabemos andaba desde hacía años en otros pleitos con su cuñada doña Mencía sobre la herencia de éste. Diego Fajardo, vecino de Vélez Blanco, pretendía ahora hacerse con la tutela de su sobrino y, por tanto y asimismo, con la administración de sus bienes. En octubre de 1587, sin embargo, el Consejo de Castilla confirmó a Zavala como Gobernador encargado de «administrar la justicia y hacienda» del señorío.

En la vista de la demanda, quedó reflejada no sólo la legalidad de la permanencia de Zavala en el empleo, sino también la excelente consideración que su gestión había merecido al difunto Juan de Zúñiga.

En palabras de la Real Provisión del Consejo de Castilla dirigida a Domingo de Zavala, Don Juan «os lo había cometido [el cargo, a Zavala] como persona de quien tenía mucha satisfacción, y así en su testamento había declarado el dicho Comendador mayor que había cumplido con su conciencia en haberos nombrado para el dicho efecto, y cómo habíades administrado el dicho estado con mucha facilidad y cuidado, en mucha utilidad del dicho Marqués».

Señalaba también el Consejo que, al morir Zúñiga, la Marquesa viuda por su parte había confirmado igualmente a Zavala en el cargo: «por la utilidad del dicho Marqués su hijo os había nombrado para que tuviésedes la misma cuenta y administración del estado y bienes del dicho Marqués, según que antes en vida del Comendador mayor la teníades sin innovar cosa alguna». Puede por tanto deducirse que el gobierno de Zavala merecía también la satisfacción de doña Mencía.

El IV Marqués de los Vélez, Luis Fajardo Requesens Zúñiga, menor de edad, era Grande de España y dueño de uno de los señoríos laicos más importantes del sur-este peninsular. No en vano los Vélez eran considerados uno de los 15 linajes más ricos de España.[22]

Los estados del Marquesado

Los «estados» del Marquesado se localizaban en varias áreas de las actuales provincias de Almería y de Murcia, próximas una a la otra, aunque no lindantes físicamente entre sí. Incluían, como localidades más significadas:

- En la actual provincia de Almería (en aquel tiempo, una comarca perteneciente al Reino[23] de Granada):

  Vélez Blanco –centro político del señorío y residencia de los Marqueses cuando estaban en el mismo, en su monumental y espléndido castillo-palacio aquí ubicado–,[24] Vélez Rubio, Albox, y Cuevas del Almanzora (entonces «Cuevas del Marqués»).

  Otros pueblos: Oria, Zurgena, Arboleas, Cantoria, María, Chirivel, Albanchez, Benitagla, Partaloa, La Portilla, etc.

- En la actual provincia de Murcia (en la época, Reino de Murcia):

Mula –centro administrativo de los estados, y residencia del Gobernador–, Molina de Segura, y Alhama de Murcia.

Otros pueblos: Albudete, Campos del Río, Librilla, etc.

Jurisdicción señorial

La denominación exacta del empleo de Domingo de Zavala era «gobernador general, administrador y justicia mayor de los estados del Marqués de los Vélez» o «gobernador y juez de apelaciones». Vemos, por tanto, que el cargo abarcaba varias vertientes competenciales: el gobierno, la administración económica,[25] y la jurisdicción señorial. Nos detendremos muy brevemente en esta última, por lo que tenía de particular con respecto a la Real jurisdicción ordinaria.

Zavala era el «justicia mayor» o «juez de apelaciones», es decir, el escalón más alto de la justicia señorial; por encima suyo, como instancias superiores –y ya pertenecientes a la jurisdicción Real–, estaba la Chancillería de Granada, y por último, el Consejo de Castilla.

Como tal cabeza de la jurisdicción señorial, Zavala era el «Ministro superior» de los Alcaldes Mayores, que existían en número de tres: Mula, Alhama de Murcia, y Vélez Blanco.[26] La primera instancia la detentaban los alcaldes ordinarios de los pueblos; la segunda correspondía a los citados Alcaldes Mayores; y la tercera y última dentro del señorío, antes de acudir a los órganos Reales ya mencionados, era la que ejercía el «Gobernador y juez de apelaciones»,[27] en este caso Domingo de Zavala, en su sede de Mula.

Los Alcaldes Mayores eran jueces letrados. No así Zavala, carente de formación jurídica, y que para los asuntos contenciosos necesitaba el auxilio de un asesor letrado, al estilo de lo que sucedía con los famosos «Corregidores de capa y espada» de la jurisdicción Real, igualmente legos, y que por tanto (a diferencia de los Corregidores letrados) requerían también de asesoramiento jurídico para emitir sentencia.

En agosto de 1586, Zavala escribía a Juan de Zúñiga proponiendo un cambio en esta planta judicial, que por lo que sabemos no fue finalmente adoptado, o al menos no llegó a consolidarse. Planteaba el guipuzcoano para la pertinente aprobación de Zúñiga, que el Gobernador dejara de ejercer como juez de apelaciones, pasando este último a ser un juez letrado –como ya lo eran los Alcaldes Mayores–, nombrado igual que éstos por el Gobernador, y residente junto a él en Mula. Zavala argumentaba que con lo que se ahorraría en asesores casi se podría pagar el sueldo del citado juez, y «aun con harto cargo de conciencia (...), querría que Vuestra excelencia entendiese que no pido este hombre de vicio sino por necesidad» *(cfr. Apéndice VII)*. Probablemente fue el ahorro de un nuevo sueldo el mayor obstáculo para esta modificación, que iba evidentemente en la buena vía de racionalización y profesionalización de la administración de justicia.

Como ejemplo del funcionamiento de este aparato judicial, vemos que en julio de 1589 la Chancillería de Granada mandaba a Zavala poner en libertad a unos vecinos presos que había puesto en la cárcel.[28] Este detalle es –también– buena muestra de uno de los problemas endémicos del Marquesado, los conflictos entre los vecinos y las autoridades señoriales, cuestión a la que luego nos referiremos.

Los problemas del Marquesado

Por lo demás, evidentemente el Gobernador era el representante máximo del Marqués, en este caso de la Marquesa viuda, y quien se correspondía directamente con ella. Zavala residía, como ya hemos apuntado, en Mula, más concretamente en la «Casa de la Gobernación» que existía en la plaza de la villa.[29] Otras autoridades señoriales residentes en Mula –todas subordinadas al Gobernador Zavala– eran el Alcalde Mayor de Mula,[30] que vivía en la llamada «Casa de la justicia» (ubicada igualmente en la plaza), y el Alcaide del castillo, situado al norte, fuera del pueblo. En el casco urbano de Mula existía también, en la parte oeste, un palacio destinado a acoger a los Marqueses cuando visitaban la localidad. Hoy día, de estos cuatro edificios sólo subsiste el castillo, una construcción por lo demás ciertamente notable (erigida por el I Marqués de los Vélez y concluida en 1524).[31]

Dos fueron, en general, los problemas principales a los que hubo de hacer frente Domingo de Zavala como Gobernador del señorío.

- El primero tenía que ver con las negativas consecuencias económicas que suponía la reciente pérdida, pocos años antes de su llegada, de la población morisca que vivía en el sector almeriense del Marquesado. En efecto, como consecuencia de la guerra de las Alpujarras (1569-1570), el 28-10-1570 se había decretado la expulsión, hacia otros lugares de la Península, de los moriscos del Reino de Granada, incluidos los de la comarca de Vélez Blanco y Vélez Rubio.

  Aunque estos no habían participado en la sublevación, las autoridades Regias les consideraban potencialmente peligrosos por haber estado en el área de influencia de los rebeldes. Fue, por tanto, una expulsión preventiva por razones de seguridad. De hecho en noviembre de 1569, en ausencia de Luis Fajardo, el II Marqués de los Vélez a la sazón combatiendo –con bien poco éxito por cierto– en las Alpujarras, sólo dos meses antes de caer en desgracia y retirarse a sus estados en enero de 1570, los moriscos del pueblo de Vélez Blanco habían adoptado una actitud amenazante y levantisca que obligó al envío de las milicias concejiles del Reino de Murcia, sorprendiendo a un importante grupo a punto de alzarse de armas. En consecuencia ese mismo mes los moriscos de esta localidad fueron llevados a Lorca para tenerlos alejados del foco de la insurrección granadina.[32]

No obstante, tanto el obispo de Almería como el propio Luis Fajardo salieron en defensa de estos moriscos de Vélez Blanco, afirmando que no se habían levantado en armas, en vano. Hay que señalar en este sentido que el II Marqués, siendo como fue sumamente beligerante en las medidas a aplicar contra los sublevados de las Alpujarras, había mantenido sin embargo buenas relaciones con sus propios moriscos, tan provechosos para la agricultura local, e hizo afirmaciones muy enérgicas, no sabemos hasta qué punto sinceras o simplemente interesadas, sobre su lealtad.[33]

La decisión Real de octubre de 1570 no fue del agrado de Luis Fajardo, pues obviamente le causaba, y efectivamente le causó, un considerable perjuicio económico. Dentro de los estados del Marqués, los moriscos constituían una gran parte de la población de su comarca almeriense (en Vélez Blanco, por ejemplo, los moriscos eran mayoría[34]), no así en su comarca murciana, donde eran relativamente escasos (así, en Mula la pequeña población morisca local se vio aumentada con un moderado contingente expulsado de Vélez Blanco, pero aun así no pasaron de ser el 10% de la población local[35]).

La gran riqueza agrícola de la comarca almeriense de los Vélez, que incluía fértiles tierras de regadío, sufrió un duro golpe con esta expulsión de su población morisca hacia el interior de la Península, pues la repoblación obviamente no fue de un día para otro, conllevó un tiempo considerable y se tuvo que hacer con una heterogénea suma de «cristianos viejos» que no estaban duchos en tales técnicas agrícolas, con la consiguiente merma de la productividad agraria.

- El segundo problema lo constituían los frecuentes encontronazos y litigios de los concejos y vecinos con el Marqués y sus autoridades, una cuestión –como ya hemos apuntado– de carácter endémico. De todas las localidades del Marquesado, la más conflictiva desde el punto de vista de las relaciones entre los vecinos y las autoridades señoriales fue siempre, precisamente, Mula.[36]

  Cuestión especialmente controvertida era la designación por el Gobernador de los alcaldes ordinarios, regidores, y demás oficios de los pueblos, que el Marqués reclamaba para sí como uno de sus derechos, y que le era negada por diversas localidades, constituyendo una fuente crónica de conflictos (consideraba que había alguna excepción como los cargos destinados específicamente a la defensa del interés del vecindario –procuradores síndicos, personeros del común, etc–).

En el caso de Mula, el pueblo consiguió que sus dos alcaldes ordinarios y sus regidores siguieran siendo elegidos por los vecinos, pero ello no evitó abundantes roces entre el concejo y vecindario por un lado y las autoridades del Marqués (el Gobernador y el Alcalde Mayor) por otro. Fueron un ejemplo los habituales conflictos de competencia entre los dos alcaldes ordinarios y el Alcalde Mayor.[37] Mula había sido villa de realengo hasta 1430, con derecho a nombrar los integrantes del concejo, y en 1527 la Chancillería de Granada le confirmó en la posesión del mismo, sin perjuicio por supuesto de

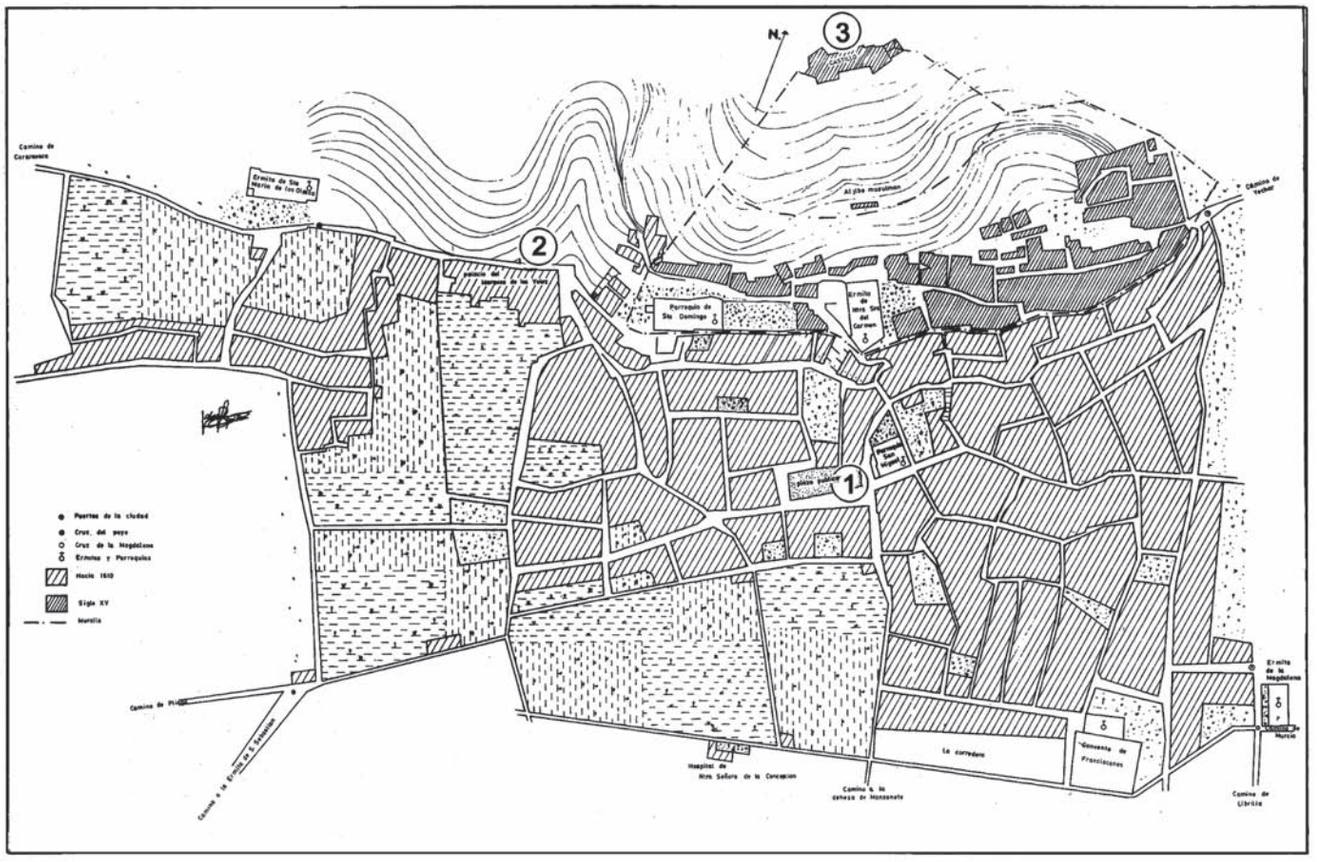

Castillo de Mula.

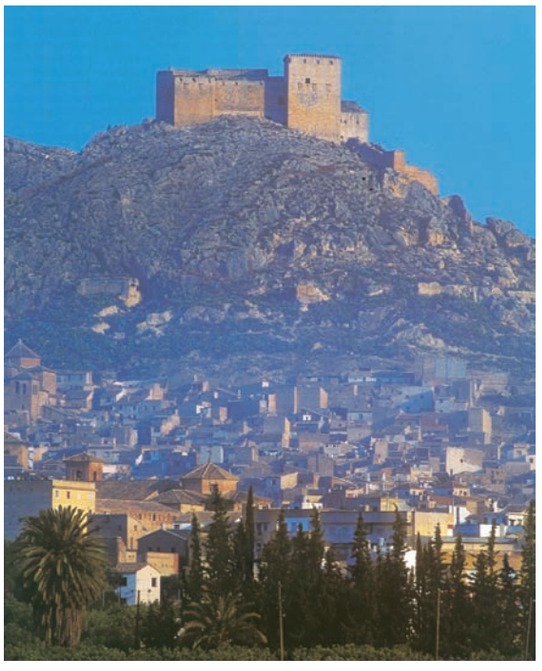

Mula (Murcia)

←

La villa de Mula (Murcia) en 1610.
Centro administrativo de las posesiones («Estados») del señorío de los Vélez. Como tal, entre 1583 y 1594 fue la residencia de su «Gobernador general, administrador y justicia mayor» Domingo de Zavala.

1. Plaza de la villa.
En ella se ubicaba la «Casa de la Gobernación», residencia del Gobernador general de los Estados.

2. Palacio del Marqués de los Vélez,
que le servía de residencia cuando visitaba la villa.

3. Castillo de Mula.
A cargo de un Alcaide, subordinado al Gobernador del señorío. Hoy día es el único vestigio del siglo XVI que queda en la villa.

su sujeción a la jurisdicción señorial del Marqués. En cambio, por ejemplo, ninguno los cargos capitulares de Vélez Blanco eran nombrados por el vecindario.[38]

Un logro señalado del gobierno de Zavala, sobre todo para los intereses señoriales, que eran los que le correspondía defender y atender, fue la concordia firmada con la villa de Alhama de Murcia, poniendo fin a un pleito que enfrentaba a esta localidad con el poder señorial desde los tiempos del II Marqués, Luis Fajardo. Esta concordia.[39] fue suscrita ante escribano público en Mula el 18-9-1590 por el «gobernador general, administrador y justicia mayor» Domingo de Zavala y por los representantes del concejo de Alhama; ratificada de nuevo por esta municipalidad y por Domingo de Zavala en un nuevo documento público en Mula el 4-1-1591; y sancionada legalmente por Real Ejecutoria del Consejo de Castilla de 16-1-1592.

Baste decir que el larguísimo pleito se había iniciado mas de 40 años antes, en 1548 ante la Chancillería de Granada, y su origen estaba en el memorial de agravios confeccionado por el concejo de Alhama denunciando la apropiación de tierras y bienes comunales, y el establecimiento de una serie de exacciones y obligaciones que los vecinos consideraban no ser del derecho del Marqués. Téngase presente, de nuevo, que esta localidad había sido de realengo (en su caso, hasta 1387), y que lógicamente no llevaba de buen gusto el dominio señorial. En 1590, ante lo gravoso que el pleito era para los vecinos, lo dudoso del desenlace, y las molestias que se ocasionaban por aquella situación, el concejo decidió buscar un acuerdo con el Marqués, es decir, con su representante Domingo de Zavala, que como hemos visto fue alcanzado efectivamente

en las reuniones mantenidas en Mula.[40] Los vecinos manifestaron que el concierto les era útil y provechoso.

Pero según Mozas y Vilar, el concejo renunció a parte sustancial de sus reivindicaciones; para estos autores, fue un «triunfo en toda línea» para los intereses del Marqués y significó un «reforzamiento» del poder señorial sobre sus vasallos. No cabe duda de que Zavala, también en este caso, se demostró como hombre eficiente y cumplidor.

Notas

[1] 23-1-1574. Nu.Co.Do.In., Tomo I, p. 65.

[2] En Villarejo de Salvanés se conservan actualmente: el antiguo castillo; la «Casa de la Tercia», residencia del Comendador Mayor de Castilla cuando estaba en el lugar; y el Santuario de Nuestra Señora de la Victoria de Lepanto, que Luis de Requesens erigió en agradecimiento y conmemoración de este triunfo. En las *Relaciones topográficas de Felipe II. Madrid* (vol. II, 1993, p. 908) consta que el 16-12-1575 –fecha en que se hizo el informe o «relación» sobre esta localidad– era Diego de Aponte el alcaide del castillo, nombrado por Luis de Requesens.

[3] Baltasar López de la Cueva. Sucesor, recordemos, del propio Zavala en la Secretaría de Estado y Guerra de los Países Bajos (1575-1576).

[4] Cfr. Apéndice IV.

[5] CB / AP, carpeta 48, carilla 16.

[6] Respecto concretamente a su gestión económica en las Atarazanas, tenemos como ejemplo una carta de 15-2-1580 dirigida por Zavala al Secretario de Guerra Juan Delgado, sobre la provisión de dinero para la puesta a punto de 12 de las 16 galeras que estaban en el astillero (AGS, Guerra Antigua, leg. 101, nº 332).

Por cierto, sabiendo Juan de Zúñiga que Zavala no estaba cómodo en Barcelona, hizo instancia y consiguió que Juan Delgado diera el 5-1-1580 al guipuzcoano una licencia de un año para ir a servir junto a él en Nápoles, reteniendo la titularidad del oficio de Barcelona; Zavala, sin embargo, respondió a Delgado poniendo a Dios por testigo de que esta petición no había salido de él, porque iba a Nápoles «de muy mala gana», y que pensaba estar de vuelta en Barcelona para el verano (Barcelona 29-1-1580 y 15-2-1580. *Idem,* leg. 99, nº 2; leg. 101, nº 332). No sabemos con certeza si Domingo hizo uso o no de dicha licencia, aunque creemos que finalmente no llegó a desplazarse.
Zavala fue titular de este empleo hasta 1583 (aunque se ausentó de él con licencia desde 1580, concedida por razones de salud). El 14-7-1583 se le indicó que fuera a servir su oficio –del que estaba ausente «por faltaros en Cataluña salud»–, o, si no, avisara para ser reemplazado en el mismo (*Idem,* leg. 153, nº 205). El 4-9-1583 se informaba que Zavala había renunciado al cargo «por la falta de salud con que se ha hallado el tiempo que lo ha hecho, y no poder continuar en aquella tierra» (*idem,* leg. 154, núms. 354 y 355). Su sustituto fue nombrado el 17-9-1583 (*idem,* leg. 156, nº 40).

[7] Era natural del Franco Condado, territorio súbdito de Felipe II.

[8] Durante un tiempo esta Corte permaneció instalada en Badajoz (Fernández Conti, 1998, pp. 186-187). Felipe II regresaría a Madrid en marzo de 1583.

[9] Pérez fue detenido, finalmente, el mismo día que llegaba Granvela a Madrid (julio de 1579) (Fernández Conti, 1998, p. 182).

[10] Martínez Millán y Carlos Morales (1998), pp. 458, 521; Fernández Conti (1998), p. 193.

[11] Doña Mencía había nacido el 27-9-1557. Por su parte, para Don Pedro (ya entrado en la cuarentena) era su segundo casamiento, pues era viudo.

[12] BZ / FA, 76, GD. 4, D. 71.

[13] BZ / FA, 76, GD. 4, D. 114.

Vélez Blanco (Almería)

[14] Martínez Millán y Carlos Morales (1998), pp. 407-409, 386, 303; Fernández Conti (1998), pp. 209-210.

[15] En carta al secretario personal del Rey Mateo Vázquez. Citado por Fernández Conti (1998), pp. 204-205.

[16] Parker (1985), p. 337; Martínez Millán y Carlos Morales (1998), p. 464.

[17] Fernández Conti (1998), p. 212.

[18] Conservada en la Biblioteca Zabálburu, Fondo Altamira (BZ/FA).

[19] BZ / FA, 75, GD. 7, D. 163.

[20] BZ / FA, 76, GD. 4, D. 110.

[21] Palanques (1909), p. 156; Mozas y Vilar (1977), p. 37.

[22] Mozas y Vilar (1977), pp. 36, 38. Estos autores, consideran –tal vez un tanto exageradamente– que el Marqués de los Vélez era «uno de los hombres más ricos del Imperio español». Por otra parte, y en el caso concreto del IV Marqués, Luis Fajardo Requesens Zúñiga, a este señorío de los Vélez se unieron además las posesiones de los Requesens (recibidas por vía de su madre doña Mencía), que se localizaban fundamentalmente en Cataluña –Molins de Rey, Martorell, el «Palau Menor» de Barcelona, etc–.

[23] Conviene precisar que esta denominación de «Reino» que se seguía aplicando tanto a Granada como a Murcia era meramente honorífica, ya que a estos territorios estaban incluidos a todos los efectos en el Reino de Castilla, bajo el gobierno del Consejo de Castilla (a diferencia del Reino de Navarra y de los Reinos de la Corona de Aragón).

[24] Fue construido en 1506-1515 por el I Marqués. Es sabido que este espléndido castillo-palacio estuvo en tiempos modernos en el mayor abandono; en 1904 fue vendido al extranjero su extraordinario patio renacentista, el cual desde 1964 se puede admirar en el Metropolitan Museum de Nueva York.

Los Fajardo eran una familia de lejano origen gallego, que en la última etapa de la Reconquista se había convertido en el linaje más poderoso del Reino de Murcia, y a principios del s. XVI, concretamente en 1503, había extendido sus dominios a la comarca almeriense que ya conocemos (reconquistada muy pocos años antes, en 1488). Fue también en estos primeros años del siglo cuando recibieron los Fajardo el título de Marqueses (1507).

[25] No nos demoraremos en este prolijo aspecto. Franco Silva (1995) describe con todo detalle, pueblo por pueblo, las variopintas rentas que percibía el Marqués.

[26] Un siglo después, en 1661, se les uniría una cuarta Alcaldía Mayor, en «Cuevas del Marqués», hoy Cuevas del Almanzora (Almería) (Sánchez Maurandi, 1955, pp. 4-5). Otros autores (Palanques, González Castaño) aportan también datos sobre esta justicia señorial, menos completos pero en la misma línea.

[27] Sánchez Maurandi (1955), pp. 6, 10.

[28] Sánchez Maurandi (1955), p. 89.

[29] Sánchez Maurandi (1955), pp. 14-15.

[30] En noviembre de 1584 aparece citado el Alcalde Mayor Juan de Mena (Sánchez Maurandi, 1955).

[31] VV.AA. (1990), p. 48; González Castaño (1992), pp. 70-72.

[32] Palanques (1909), pp. 171, 173.

[33] Franco Silva (1995).

[34] Franco Silva (1995), p. 103; Palanques (1909) (aunque los datos concretos de estos dos autores difieren notablemente entre sí).

[35] González Castaño (1992), pp. 194-195, 264; Palanques (1909), pp. 176-177.

[36] Sánchez Maurandi (1955); González Castaño (1992).

[37] Franco Silva (1995), pp. 85-86; González Castaño (1992), pp. 204, 235.

[38] Franco Silva (1995), pp. 97, 99.

[39] Publicada en edición facsímil por el Ayuntamiento de Alhama (*Real Executoria y concordia...*, 1993).

[40] Ha sido descrito en detalle por Mozas y Vilar (1977), y en el estudio preliminar (Juan Andreo García) a la edición facsímil antes mencionada.

Castillo de Vélez Blanco.

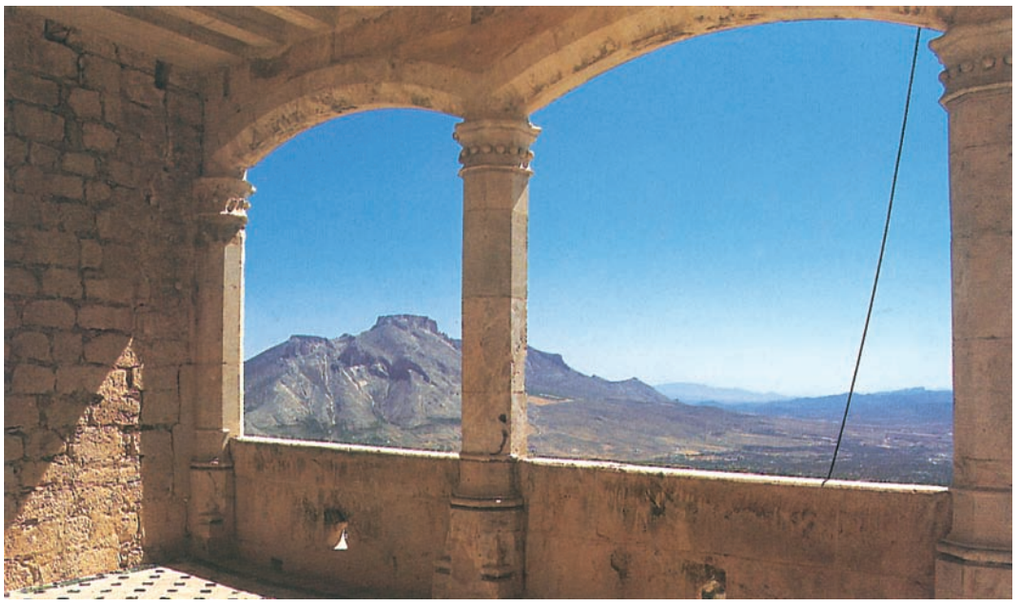

3.4. Contador Mayor de Hacienda (1594-1603), y miembro del Consejo supremo de Hacienda (1600-1603)

En 1594 Domingo de Zavala dejaba el ámbito de la administración señorial, donde desde hacía 12 años venía prestando sus servicios al máximo nivel –como Gobernador del señorío de los Vélez–, para reintegrarse en la administración Real, como uno de los cuatro Contadores Mayores situados en la cúspide de la Hacienda de Su Majestad.

Juan de Idiáquez

Era usual el fenómeno del «patrón» a la cabeza de su propia clientela de «hechuras» o «criaturas», que debían a la protección de aquél todos sus empleos, fuesen privados o públicos. Sabemos perfectamente, dentro del sistema de patronazgo imperante en la época, quiénes habían sido los protectores de Domingo de Zavala durante largos años:

- Luis de Requesens y Zúñiga hasta su fallecimiento en marzo de 1576;
- su hermano Juan de Zúñiga y Requesens, desde entonces hasta su muerte en noviembre de 1586;
- y en menor medida, Pedro Fajardo, III Marqués de los Vélez (yerno de Requesens y sobrino político de Zúñiga) desde 1576 hasta su defunción en febrero de 1579.
- No tenemos, en cambio, datos concretos sobre quién fue el protector de Zavala tras la prematura pérdida de Juan de Zúñiga. Sin embargo, indicios indirectos hacen pensar necesariamente en el poderoso Juan de Idiáquez.

Juan de Zúñiga y Juan de Idiáquez habían mantenido unas estrechas relaciones y habían sido muy buenos aliados en la Corte.[1] Todo parece indicar que a la muerte de Zúñiga (1586), Idiáquez debió heredar al menos parte de la clientela del político catalán, y es muy verosímil que Domingo de Zavala quedara vinculado en adelante a él. Tanto más cuanto Juan de Idiáquez (1540-1614),[2] nacido en Madrid pero de origen guipuzcoano y muy ligado todavía a su tierra de procedencia, era ya cabeza de una amplia clientela guipuzcoana, en la cual Zavala, por razones obvias, encajaría perfectamente.

En estos años 90 del siglo XVI, de declinación del anciano Felipe II, Juan de Idiáquez fue, con el portugués Cristóbal de Moura y con el conde de Chinchón (Diego de Cabrera y Bobadilla), uno de los tres hombres más influyentes de la Corte, con mucha diferencia –como Juan de Zúñiga lo había sido también, hasta su muerte en 1586–. No cabe duda de que el acceso de Domingo de Zavala a un órgano tan apetecido como la Contaduría Mayor de Hacienda sólo fue posible con el respaldo de alguien muy encumbrado y pujante, y ese alguien debió ser, a todas luces, Juan de Idiáquez.

Es interesante tener en cuenta que, con la ascensión al trono de Felipe III y el inicio del gobierno a cargo de un «valido», en este caso el Duque de Lerma (1598), Juan de Idiáquez se acomodó bien a la nueva situación, y mantuvo todavía una considerable presencia e influencia en la Corte, aunque lógicamente en menor proporción. Al menos no cayó en desgracia, como sí sucedió, al menos en buena medida, con Moura y Chinchón, todo lo cual no debió de ser nada malo para los intereses de Zavala. Este acomodo de Idiáquez al valimiento del Duque de Lerma facilitaría muy probablemente la incorporación, que apuntan Martínez Millán y Carlos Morales[3], de Zavala al círculo de Lerma. Ello, como estos mismos autores sugieren, explica a su vez la permanencia del guipuzcoano en el Consejo de Hacienda todavía después de la reforma de este organismo en 1602, y su destino a Sevilla con altas responsabilidades del mismo ramo (1605-1613).

Evidentemente, Zavala no fue en absoluto una «criatura» del Duque de Lerma.

En primer lugar, Zavala era un hombre que procedía del reinado de Felipe II, más concretamente, del último equipo ministerial formado por Juan de Idiáquez, Moura y Chinchón. Al igual lo eran los otros tres Contadores Mayores –Gaytán de Ayala, Menchaca y Salablanca–, y todos los demás altos cargos de la Hacienda Real, como el propio Presidente del Consejo de Hacienda (el Marqués de Poza), Consejeros como Ibarra y Alonso Pérez de Ágreda, el Tesorero general Mejía de Tovar, el Fiscal Alonso Ramírez de Prado (ascendido a Consejero en 1599), los Secretarios Ipeñarrieta y González de Vera, diversos Oidores, etc. Todos ellos fueron mantenidos en sus puestos por el Duque de Lerma, debido a la necesidad de seguir contando con la gestión de este equipo hacendístico, muy experimentado.[4]

En segundo lugar, la entrada de Zavala en 1600 en el Consejo de Hacienda se produjo por estar así prevista con carácter reglamentario, por orden de antigüedad como veremos.

Y en tercer lugar, cuando se produjo la reforma orgánica del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda a fines de 1602, todavía siguieron en servicio –cambiando de empleo, en su caso– muchas de estas personas que procedían del reinado de Felipe II como son Zavala, Gaytán de Ayala, Salablanca, Alonso Pérez de Ágreda, Ipeñarrieta, etc.

Hay que reconocerle al Duque de Lerma que, al menos en este punto, contra la tónica general de venalidad y falta de escrúpulos propia de su mandato, fue prudente y juicioso. Veremos, no obstante, que el Valido supo sortear este «obstáculo» y emplear otros medios para in-

tervenir en materia hacendística a su interés y capricho, en perjuicio de la autoridad y atribuciones del Marqués de Poza y sus empleados.

Sí eran «lermistas», por supuesto, los nuevos hombres que se fueron incorporando al Consejo a partir de 1598, como el Consejero –y futuro Presidente desde 1602– Juan de Acuña, su sucesor en la Presidencia Fernando Carrillo (1609-1618), o el Consejero Juan Pascual. También lo fueron, ciertamente, dos de los hombres que procedían del reinado de Felipe II: Alonso Ramírez de Prado (promocionado ahora de Fiscal a Consejero) y Cristóbal de Ipeñarrieta.[5]

El Conde de Miranda

A título de hipótesis, no es descartable que durante la etapa del Duque de Lerma Zavala recurriera además de a Juan de Idiáquez, en alguna medida, a la protección de Juan de Zúñiga-Avellaneda y Bazán (conde de Miranda del Castañar), en cuanto éste era primo de los antiguos señores de Zavala, los Requesens-Zúñiga (Don Luis y Don Juan, ya difuntos). Recuérdese que los Zúñiga-Avellaneda eran los parientes castellanos de los Zúñiga-Requesens catalanes; y que el Conde de Miranda sabía de los servicios que Zavala había rendido a sus primos, no solamente «por referencias», sino también personalmente, ya que ambos se habían conocido cuando menos ya en 1582, con motivo de la boda de Mencía de Requesens con el Conde de Benavente (un compromiso gestionado, como sabemos, por Zavala).

En época de Felipe II, el Conde había sido Virrey de Cataluña en 1583-1586 y de Nápoles en 1586-1595, y Presidente del Consejo de Italia desde 1596. Pero fue en la etapa del Duque de Lerma, a partir de 1598, cuando Miranda tuvo su mayor influencia, pues sin duda fue uno de los «lermistas» más significados y poderosos.[6] En 1599 fue nombrado Presidente del Consejo de Castilla, y desde ese cargo participó en años sucesivos en diversas «Juntas» creadas por el Duque.

Puede decirse que Miranda fue uno de los cuatro hombres mejor situados políticamente durante el tiempo del Duque de Lerma –después del propio Valido, por supuesto–, junto a Juan de Idiáquez, el Confesor del Rey (Gaspar de Córdoba, fallecido en 1604), y Pedro Franqueza (caído en desgracia, detenido y procesado en 1607, como veremos):[7] curioso grupo formado por un «superviviente» como Idiáquez, reconvertido en aliado de Lerma; un «lermista» puro, como Miranda; el Confesor del Monarca, miembro de la camarilla del Valido; y una verdadera «criatura» del Duque, una «hechura» que se había formado en su estela –Franqueza–.

Al menos, se reconoce que Miranda (al igual que Idiáquez) era un ministro muy experimentado y ciertamente capaz, a diferencia de los otros personajes citados. Considerado «el colaborador más estrecho del favorito en los diez primeros años del reinado [de Felipe III]» (Ferós), Miranda se retiró de la vida pública en 1608 y falleció ese mismo año. Probablemente no esté de más, por lo que pudiera haber influido positivamente en la trayectoria de nuestro Domingo de Zavala durante el tiempo del Duque de Lerma, recoger el dato de que Juan de Idiáquez y el Conde de Miranda mantenían entre sí una especial y «gran amistad», según testimonio del veneciano Contarini (1605).[8]

A propósito del arriba mencionado Conde de Benavente, señalemos que fue precisamente en época de Lerma cuando este otro personaje alcanzaría su mayor relevancia –aunque con menor significación que Juan de Idiáquez o el Conde de Miranda–. No parece que el zamorano Juan Alonso Pimentel Herrera, segundo marido de doña Mencía de Requesens (nuestra conocida Marquesa viuda de los Vélez), tuviera durante el anterior reinado de Felipe II una influencia cortesana significativa. En tiempo de su sucesor Felipe III, fue Virrey de Valencia (1598-1602) y de Nápoles (1603-1610), Presidente del Consejo de Italia, Mayordomo mayor de la Reina, etc. Falleció en 1621.

El nombramiento de Zavala como Contador Mayor

Retrocediendo unos años y volviendo de nuevo al tiempo de Felipe II, pensamos que el influjo determinante para el acceso de Zavala al empleo de Contador Mayor de Hacienda (1594) se debió, más que probablemente, a Juan de Idiáquez.

Domingo de Zavala fue nombrado Contador Mayor de Hacienda el 28-9-1594, con 58 años de edad *(cfr. Apéndice IX)*. Firmaron el nombramiento el Rey, el Presidente del Consejo de Hacienda Pablo de Laguna, los Consejeros Alonso Pérez de Ágreda y Juan Valladares Sarmiento, el Consejero y Contador Mayor Francisco de Salablanca, y el Secretario del Consejo de Hacienda, Juan López de Velasco.

Zavala prestó juramento en el Consejo el día 9-11-1594, y al día siguiente lo hizo en la Contaduría Mayor de Hacienda, ante su Presidente Pablo de Laguna (el Presidente del Consejo lo era también de este organismo anexo), y sus compañeros Salablanca y Juan de Menchaca.

Composición de los órganos superiores de la Hacienda

La designación se produjo como consecuencia de la reorganización y potenciación que en 1593 se había emprendido, simultáneamente, de los dos órganos que regían la hacienda de la Monarquía –estrechamente vinculados entre sí–: el consejo supremo de Hacienda y la contaduría Mayor de Hacienda.

De resultas de las «Ordenanzas de El Pardo» (20-11-1593), se había establecido la siguiente planta del Consejo de Hacienda:[9]

Madrid

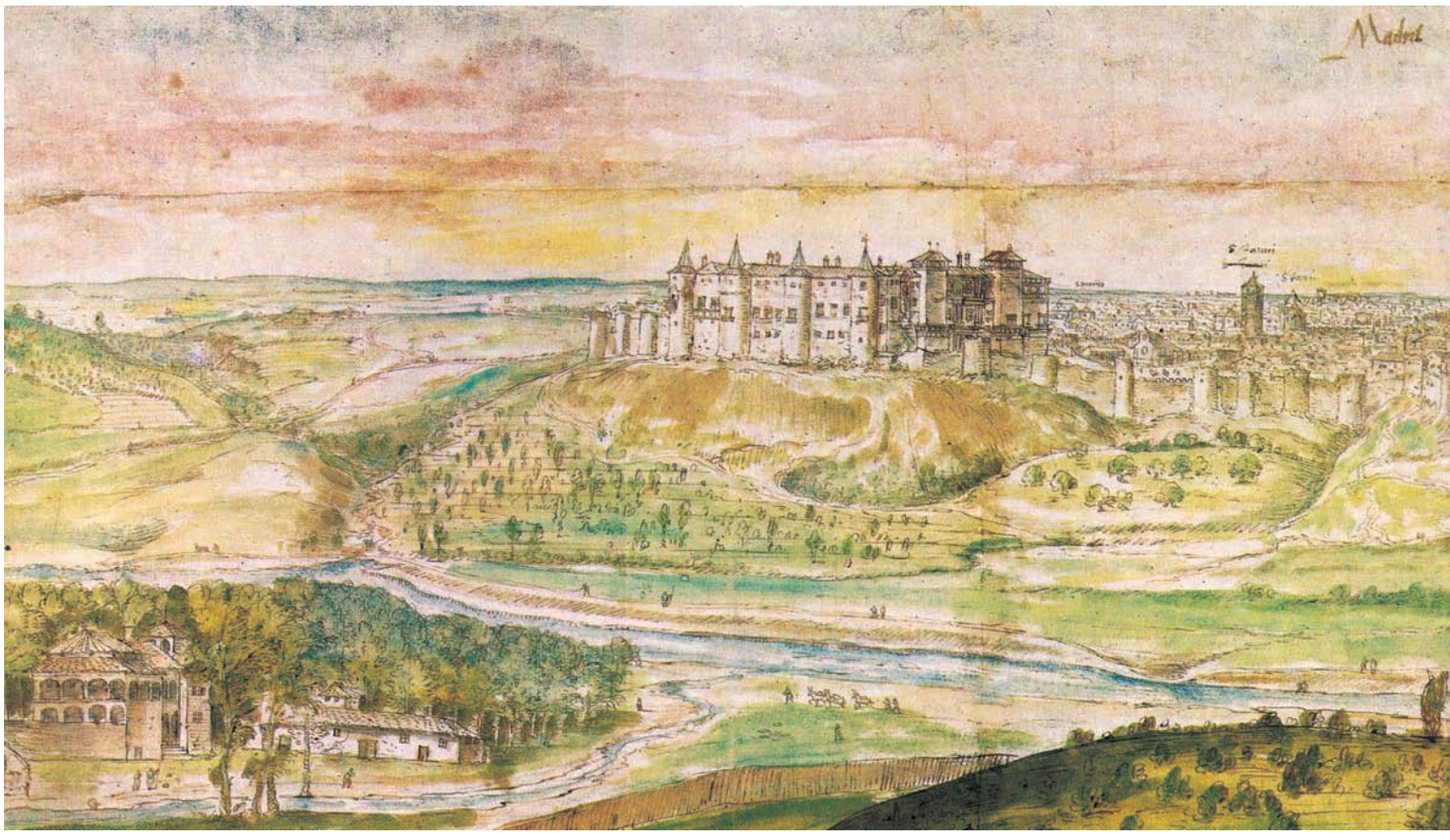

La balconada de Madrid sobre el río Manzanares, al oeste de la villa (s. XVII).
A la izquierda el Alcázar, con una fachada principal de aspecto mucho más «moderno» que el medieval que presentaba todavía en los años 60 del siglo anterior. En primer término, el Puente de Segovia. En el mismo lugar del Alcázar, destruido por un incendio originado en la Nochebuena de 1734, se construiría el actual Palacio Real o «de Oriente».

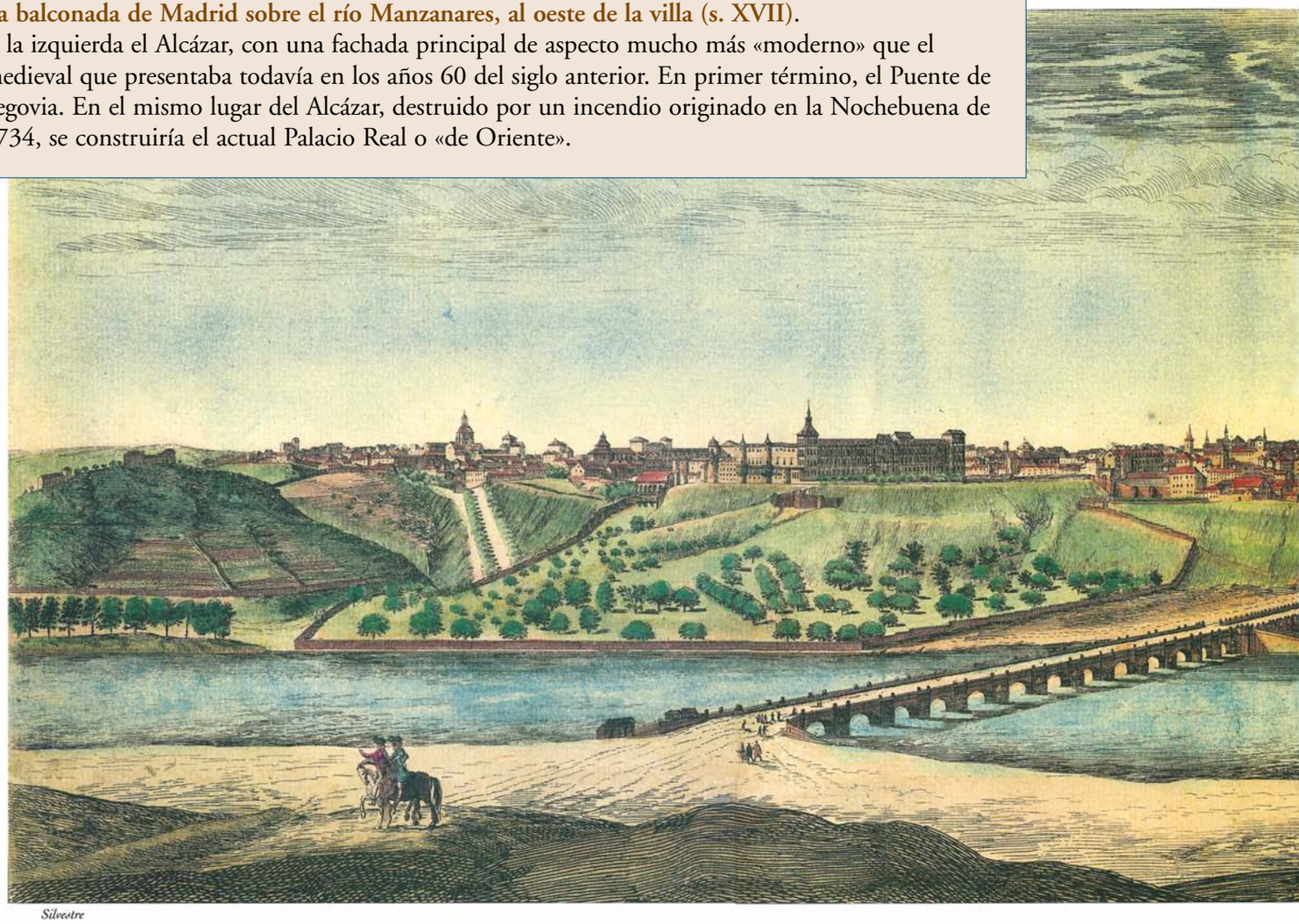

La fachada occidental de Madrid, asomada sobre el río Manzanares. A la izquierda, el Real Alcázar (Anton van den Wyngaerde, 1562).

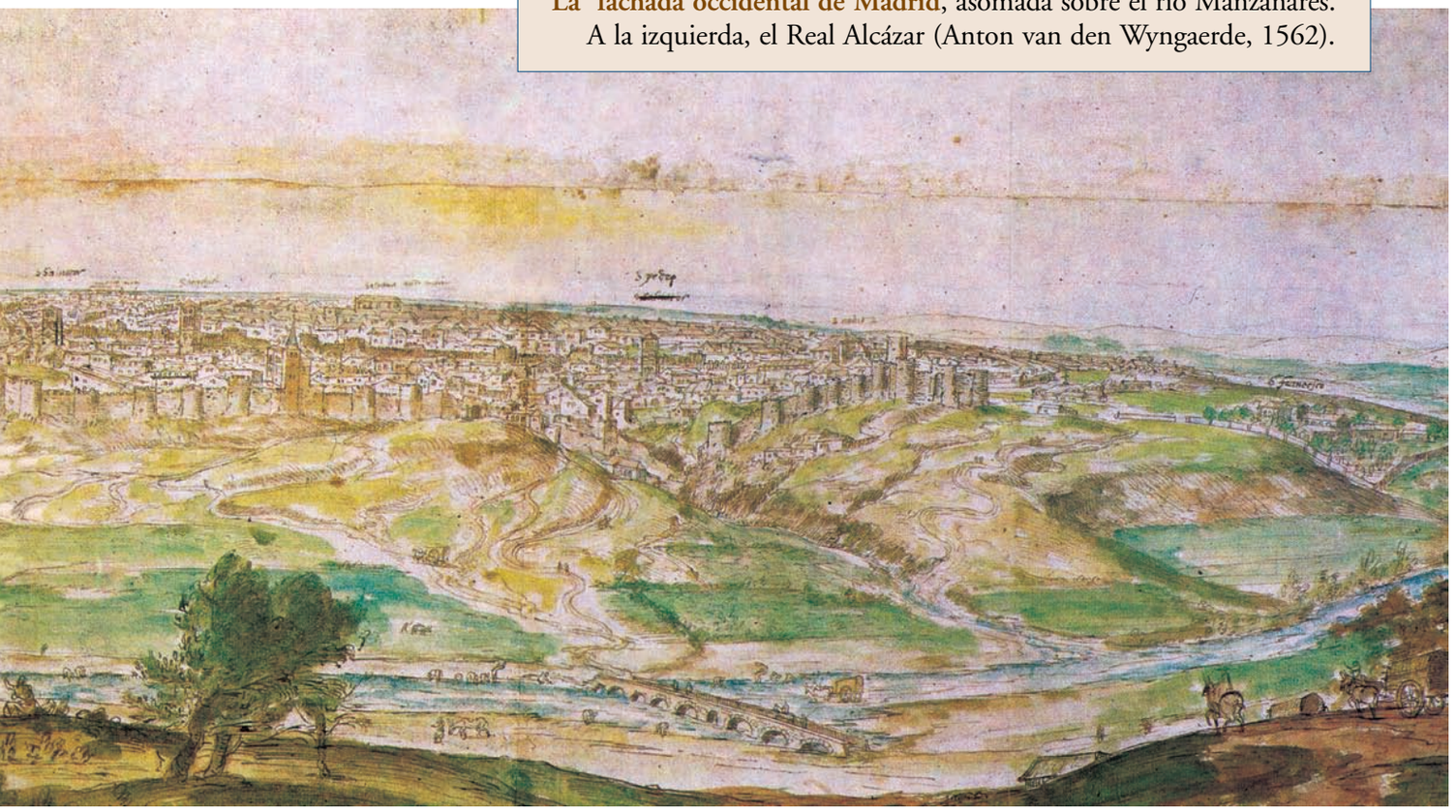

auec priuilege du Roy

Tenían carácter de Consejeros de Hacienda, las siguientes personas:

- Un Presidente.
- Dos miembros del Consejo Real de Castilla.
- Dos Contadores Mayores, nombrados entre los cuatro que debían formar la reavivada Contaduría Mayor de Hacienda.
- Otras personas que el Rey considerara conveniente.

Formaban parte también de este organismo:[10]

- El Secretario del Consejo.
- El Tesorero general.
- El Fiscal.

Fijémonos en los Consejeros de Hacienda propiamente dichos:

- *El Presidente* (curiosamente no con este título, sino con el de «Gobernador») lo era desde mayo de 1592 el segoviano Pablo de Laguna. En julio de 1595 sería sucedido por el vallisoletano Francisco de Rojas, marqués de Poza, que ejercería como «Presidente» hasta enero de 1602. En abril de 1602[11] sería nombrado Juan de Acuña, hasta diciembre de 1609.

  El Presidente del Consejo, lo era también de sus órganos anexos, que luego mencionaremos: la Contaduría Mayor de Hacienda, el Tribunal de Oidores, y la Contaduría Mayor de Cuentas.

- *Los dos miembros procedentes del Consejo de Castilla* eran Alonso Pérez de Ágreda y Juan Valladares Sarmiento, ambos de índole fundamentalmente jurídica, y que pertenecían al Consejo de Hacienda desde 1592. Valladares dejaría de asistir a las sesiones en 1596; en su lugar entraría posteriormente Juan de Acuña, otro jurista. Hay que señalar que la presencia de estos representantes del Consejo de Castilla, que no eran técnicos en materia hacendística, tenía su razón de ser en la conveniencia de contar para las deliberaciones con la asistencia de su amplio punto de vista jurídico.

- *Los Contadores Mayores* constituían la principal novedad de la reforma. Fueron nombrados en 1594 los siguientes: Luis Gaytán de Ayala, Juan de Menchaca, y Francisco de Salablanca (19, 22 y 29 de abril), y por último, Domingo de Zavala (28 de septiembre). Conviene precisar que la figura del Contador Mayor tenía una larga historia, pero hacía años que no se nombraba ninguno, y sus funciones venían desempeñándolas los Oidores –juristas– con discutible eficacia.[12]

  Gaytán de Ayala se hallaba en ese momento destinado en la administración de los Almojarifazgos de Sevilla, y no se incorporó a su plaza hasta un tiempo después. En consecuencia, los dos Contadores designados para asistir al Consejo de Hacienda fueron los dos primeros en tomar posesión de sus plazas: Juan de Menchaca y Francisco de Salablanca. En cuanto a Gaytán de Ayala, formaba parte del Consejo ya desde 1588, antes por tanto de que se emprendiera la mencionada reforma y de que se designasen estos cuatro Contadores Mayores, y se mantuvo como integrante del mismo.

  Por su parte, y como último nombrado de los cuatro Contadores citados, Domingo de Zavala quedó por el momento fuera del Consejo; accedería al mismo tras el fallecimiento de Juan de Menchaca acaecido el 11 de agosto de 1600, al corresponderle ocupar la plaza que éste venía detentando.[13]

- En 1595 al Consejo se incorporó el Secretario de Guerra para los asuntos de mar,[14] Esteban de Ibarra –otro funcionario de origen guipuzcoano–, con el objetivo de facilitar el enlace entre los ámbitos de Hacienda y de Guerra. Otras tres personas se integrarían por designación especial, en 1598 (Juan Pascual) y 1599 (Bernabé Pedroso, proveedor general de la Armada del Mar Océano, y Alonso Ramírez de Prado, anterior Fiscal al servicio del propio Consejo). Estas cuatro personas, junto al mencionado Gaytán de Ayala, eran Consejeros con carácter supernumerario.

Los anteriormente citados eran, ya lo hemos señalado, los Consejeros de Hacienda propiamente dichos. Además de ellos, *otros componentes del Consejo* eran:

- *El secretario*: el cese del Secretario del Consejo Juan López de Velasco –lo era desde 1588–, que se produjo en febrero de 1596 tras la «visita» o inspección realizada a los integrantes del organismo (y que se tradujo en otras sanciones, en este caso multas, al oidor Fernando de Saavedra y a ocho personas más, todas ellas por la comisión de diversos actos ilícitos), fue aprovechado ese mismo mes para dividir dicha Secretaría en dos: una encargada de los negocios al norte del Tajo, y otra de los del sur.

  La primera fue encomendada a Cristóbal de Ipeñarrieta (natural de Villarreal de Urrechu), y la segunda a Gil González de Vera.

- *El Tesorero general*: desde 1591 lo era Pedro Mejía de Tovar.

- *El Fiscal*: lo era, desde 1590, Alonso Ramírez de Prado; en 1599 sería nombrado Consejero, y sustituido en la Fiscalía por Juan Alonso Suárez. Por cierto que Ramírez de Prado sería detenido en diciembre de 1606 y procesado por diversos fraudes.

En 1600, por tanto, formaban el Consejo de Hacienda 10 Consejeros propiamente dichos (5 numerarios y 5 supernumerarios), y otros 4 componentes; es decir, un total de 14 personas. Entre ellas estaría desde 1600 Domingo de Zavala, como uno de los 5 Consejeros numerarios.

Zavala alcanza, pues, en 1600 la máxima categoría dentro del aparato hacendístico de la Monarquía, convertido en uno de los 10 Consejeros de Hacienda de Su Majestad –5 numerarios y 5 supernumerarios– en ese momento existentes.

A fines de 1601 Esteban de Ibarra dejaría el Consejo; el mismo año el Tesorero general Mejía de Tovar fue susti-

tuido por Juan Pascual, y al año siguiente, éste lo sería a su vez por García Mazo de la Vega. En 1602, Juan Ovalle de Villena ocupó la plaza de representante del Consejo de Castilla que detentaba Juan de Acuña (nuevo Presidente del Consejo de Hacienda).

Nos hemos detenido, en fin, en ofrecer esta entera relación de los integrantes del Consejo de Hacienda –a partir de los datos de Francisco (1999), Carlos Morales (1996), y Martínez Millán y Carlos Morales (1998)–, por el interés de conocer las personas con quienes Zavala compartió responsabilidades en la cúspide de la hacienda de la Monarquía, hasta su jubilación del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda en julio de 1603.

Apuntemos también que, al ser recuperado Zavala en 1605-1613 para el servicio activo en la Hacienda Real de Sevilla, será Presidente del Consejo el ya mencionado Juan de Acuña (abril 1602-diciembre 1609), sucedido por Fernando Carrillo (diciembre 1609-enero 1618).

Funcionamiento

Conviene precisar algunos aspectos del funcionamiento del Consejo de Hacienda y de sus órganos anexos, el más importante de los cuales era la *Contaduría Mayor de Hacienda*, ateniéndonos concretamente a las Ordenanzas de 1593:[15]

- La citada Contaduría se componía, como oficios principales, de 7 Contadores: 4 Contadores Mayores, 2 Contadores «de la Razón», y 1 Contador «de la Caja». Utilizando palabras de la época,[16] mientras el Consejo se ocupaba del gobierno de la hacienda «por mayor» (las grandes decisiones), la Contaduría se encargaba de su gobierno «por menor» (es decir, en detalle). No se ocupaba de los negocios contenciosos, que correspondían al Tribunal de Oidores, organismo judicial para los pleitos relacionados con la hacienda.

  A cada uno de los Contadores Mayores de la Hacienda Real le correspondía ejercer además, de forma independiente, la función de Contador mayor de una de las Órdenes Militares.[17] A Domingo de Zavala le correspondió desempeñar, en concreto, la Contaduría mayor de la orden de Alcántara. Zavala era así denominado «Contador mayor de Hacienda y Contador mayor de la orden de Alcántara».[18] En algunos documentos se menciona a Zavala con la siguiente expresión abreviada, «Domingo de Zavala, Contador Mayor de Hacienda y de la orden de Alcántara» (o frases similares), que, mal interpretada, ha dado lugar a la confusión de considerar a Zavala como caballero de Alcántara, que nunca lo fue. Conviene, pues, aclarar que en cuanto Contador Mayor de Su Majestad, a Zavala le tocó ser también Contador de esta Orden, pero no fue caballero de la misma, ni de ninguna otra.

  Por último, señalemos que el número de Contadores Mayores quedó reducido *de facto* a tres (Gaytán de Ayala, Salablanca y Zavala) con la muerte de Juan de Menchaca en agosto de 1600. Domingo de Zavala, ya lo hemos indicado, ocupó el puesto que Menchaca tenía en el Consejo, pero el empleo de Contador Mayor que ejercía el difunto, quedó vacante.

- Con la reforma de 1593, los asuntos judiciales (lo que hoy llamaríamos, salvando las distancias, la jurisdicción contencioso-administrativa) en materia de hacienda, quedaron reservados al *Tribunal de Oidores*, compuesto de los cuatro oidores, y del Fiscal –todos ellos letrados–; en los pleitos graves se les unía uno de los cuatro Contadores Mayores de Hacienda (nombrado «ad hoc» por el Presidente del Consejo para la causa en cuestión), este último con voz pero sin voto –su finalidad era informativa, acerca de la situación administrativa que presentaba el asunto en la Contaduría, pero el voto se reservaba a los letrados ya mencionados–.

  En 1593, por tanto, el Consejo y la Contaduría Mayor quedaron centrados en las cuestiones administrativas, mientras que los asuntos contenciosos fueron asignados en su totalidad al *Tribunal de Oidores*. El motivo era impedir que el Consejo y la Contaduría dedicaran parte de su tiempo y quedaran enredados en la tarea de resolver litigios judiciales, «descuidando su verdadera responsabilidad de velar por la gestión y mejora de los ingresos» (Carlos Morales).[19] Hasta entonces, no sólo el Consejo intervenía en materia contenciosa, sino que también los Contadores Mayores venían conociendo pleitos y litigios –con voz y voto– conjuntamente con los Oidores.

  Los cuatro Oidores eran Fernando de Saavedra, Escobar, Villagómez, y Tomás Jiménez Ortiz, todos ellos preexistentes a la reforma de 1593; en 1595 entrarían Pedro de Tapia (sustituto de Escobar) y Luis Maldonado, aumentando *de facto* el número de Oidores de cuatro a cinco; Tapia sería a su vez sucedido por Luis de Salcedo en 1599, y Saavedra y Jiménez Ortiz lo fueron en 1600 por Juan de la Cruz y García de Axpe; en 1602, el oidor Villagómez dejó su empleo, y el oidor Maldonado fue sucedido por Antonio Bonal.

- *Existía otra Contaduría, «Contaduría Mayor de Cuentas», de menor categoría que la «Contaduría Mayor de Hacienda»* (con la que no debe confundirse), preexistente a la reforma de 1593 y reorganizada y ampliada ahora, compuesta de cuatro Contadores de Cuentas y un Fiscal. Este era el organismo encargado de tomar las cuentas a los tesoreros, receptores, pagadores, administradores, comisarios, y demás oficiales de la Hacienda Real.[20]

- Los órganos que acabamos de mencionar contaban, por supuesto, con otros empleados asignados: así por ejemplo, pertenecían a la plantilla de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Escribano mayor de Rentas, el «Receptor de alcances», y una serie de variados «oficiales contadores de Hacienda» (concretamente cuatro: «de Rentas», «del Sueldo», «de Relaciones», «de Mercedes»); igualmente, la «Contaduría Mayor de Cuentas» disponía de varios «oficiales contadores de Cuentas»; etc.

Conviene fijarse en la distinción entre personal letrado (o «de toga») y personal lego (o «de capa y espada»):

Madrid

Vista aérea de Madrid desde Poniente (segunda mitad del siglo XVI). En primer término, el Alcázar Real con el aspecto medieval que tenía antes de recibir las torres de estilo «austríaco».

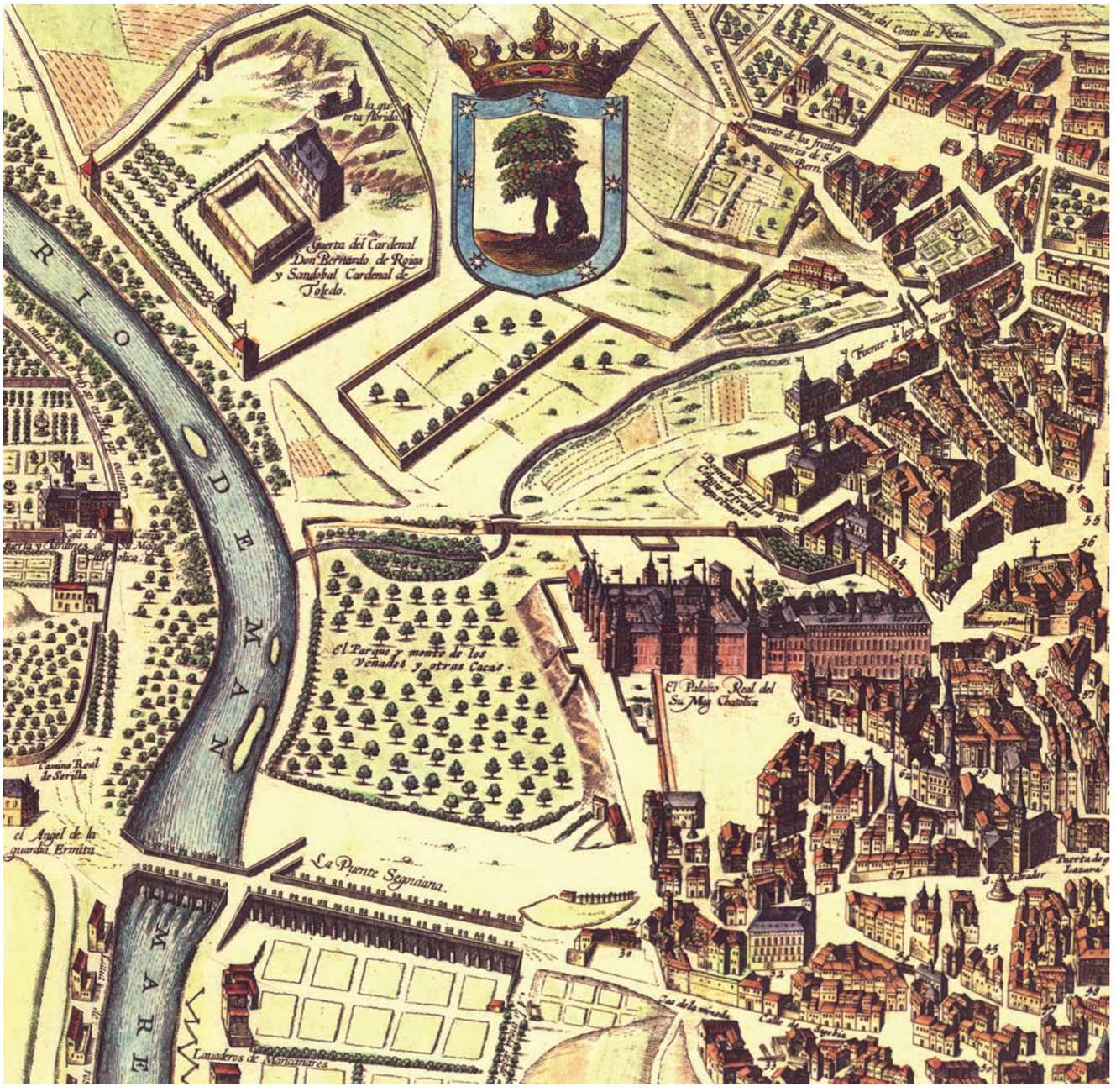

El Alcázar Real en el plano de Madrid de Marcelli / Wit (1622, «La Villa de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España»). El Alcázar, además de residencia de la Familia y Casa Real, era la sede de los Consejos supremos de la Monarquía (Estado, Guerra, Hacienda, Castilla, Aragón, Indias, Italia, etc) y de la Contaduría Mayor de Hacienda (en cuyas dependencias se reunía el Consejo de Hacienda). Domingo de Zavala desempeñó allí sus tareas como Contador Mayor y luego como Consejero de Hacienda.

- Eran letrados, por supuesto, los Oidores y el Fiscal encargados de resolver los pleitos de la hacienda; pero también los dos representantes del Consejo de Castilla que asistían a las sesiones del Consejo de Hacienda; así como, en muchos casos, el propio Presidente (fueron los casos de Pablo de Laguna, Juan de Acuña y Fernando Carrillo; no así el del Marqués de Poza, un aristócrata, cuya experiencia previa era puramente política). En consecuencia, el personal «de toga» ocupaba en principio una posición de gran peso, pero se iría reduciendo durante el mandato del Marqués de Poza, con el nombramiento de varios Consejeros supernumerarios no letrados, es decir, «de capa y espada».
- Por su parte, los técnicos de hacienda sin formación jurídica –el caso de Domingo de Zavala y otros Contadores Mayores– constituían el personal «de capa y espada», junto a otros legos como el ya citado Presidente Marqués de Poza y los Consejeros supernumerarios Esteban de Ibarra, Juan Pascual y Bernabé Pedroso. Esta expresión se utilizaba, en general, para aludir a todos los empleados civiles no letrados (por ejemplo, fuera del ámbito de la hacienda, tenemos el célebre caso de los Corregidores «de capa y espada», así diferenciados de los Corregidores letrados).

  Los Contadores Mayores, por tanto, eran entendidos en asuntos financieros, y no estaban obligados a ser letrados ni a estar impuestos en jurisprudencia; para esto se disponía de los Oidores.[21]

En cuanto a los Consejeros, había por tanto unos «de toga» y otros «de capa y espada». Estos últimos eran hombres «cuyo concurso en la consecución y manejo de ingresos estuvo avalado por su formación empírica y sus dotes técnicas y, simultáneamente, por la posibilidad de emplear sus facultades institucionales ya que ocuparon determinados oficios de la administración hacendística, circunstancias que impulsaron su participación en el Consejo de Hacienda y en comisiones y juntas»;[22] tal fue el caso de Zavala. Ya apuntamos que, por su parte, los Consejeros «de toga», letrados –básicamente, los dos representantes del Consejo de Castilla–, tenían por finalidad contribuir a las sesiones y acuerdos del organismo con un punto de vista jurídico –que además se deseaba que fuera muy amplio, no especializado–; pero (salvo excepciones como el Presidente Laguna) no poseían un gran conocimiento de las operaciones hacendísticas, que sí correspondía a los Consejeros «de capa y espada» como Zavala. Ya hemos visto, en fin, que en 1600 los Consejeros «de capa y espada» eran amplia mayoría.

Otra razón de ser de los Consejeros «de capa y espada», en fin, tenía que ver con la diferente filosofía que subyacía en las actuaciones del Consejo de Hacienda con respecto a las del Consejo de Castilla: este último era eminentemente judicialista, ya que su «modus operandi» se basaba en los juicios contradictorios y en la jurisprudencia, lo que significaba que era más lento, y también –al basarse en los fundamentos jurídicos tradicionales–, más contemplativo y más considerado con los fueros, privilegios, usos y costumbres tradicionales de la Monarquía, de los que representaba la mejor garantía; pero el Consejo de Hacienda, que debía satisfacer unos objetivos imperiosos a corto plazo (el sostenimiento económico de la Monarquía, nada menos), tenía que funcionar de una manera más expeditiva y mucho más rápida –por tanto, menos judicialista y más ejecutiva–.[23] Aquí jugaban también su papel los Consejeros «de capa y espada», acostumbrados a operar de manera muy diferente que los juristas del Consejo de Castilla.

No por casualidad, el propio Presidente Marqués de Poza (él mismo un empleado «de capa y espada») bramaba contra el Consejo de Castilla y contra todos los letrados en general, por suponer una continua traba para la ejecución de las medidas hacendísticas. Ya en 1596, al poco tiempo de entrar en la Presidencia, el citado Marqués había escrito a Cristóbal de Moura quejándose de que no hubiera en todos los Consejos un mayor número de Consejeros «de capa y espada», más inclinados que los letrados a ejecutar la política Real sin condicionamientos.[24] Con la subida al trono de Felipe III en 1598, el Duque de Lerma –que no simpatizaba con Poza, aunque prudentemente tardó varios años en sustituirle por un hombre de su confianza (Juan de Acuña, en 1602)– impulsó esta misma orientación auspiciada por el Marqués, dando entrada en Hacienda a los Consejeros supernumerarios «de capa y espada» Juan Pascual y Bernabé Pedroso.

Las nuevas Ordenanzas adoptadas para el Consejo en octubre de 1602 hacían hincapié en «la brevedad» de la cobranza y administración económica que debía animar al organismo, pues ésta era su prioridad, sin atender las «malicias y dilaciones que embarazan el buen expediente con hacer pleito de lo que no es»;[25] además y por otra parte, encogió radicalmente el peso numérico que venían teniendo, en el seno del propio Consejo de Hacienda, los representantes del Consejo de Castilla. Otro procedimiento, en fin, para favorecer la ejecución sumaria y rápida de la política Real en materia de Hacienda, fue la potenciación de la verdadera «administración paralela»[26] que formaban diversas Juntas creadas «ad hoc», en detrimento del propio Consejo de Hacienda, como veremos.

La nueva organización de 1602

Con la nueva organización adoptada en las llamadas «Ordenanzas de Lerma» (26-10-1602),[27] se produjeron en esencia las siguientes modificaciones:

- El Consejo de Hacienda y la Contaduría Mayor de Hacienda se refundieron en un único organismo, el «Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de ella». En cambio, en el régimen de 1593, recordemos, la Contaduría Mayor era un órgano anexo al Consejo pero distinto de él, y sólo se contemplaba la presencia en este último de dos Contadores Mayores.

  Si en las «Ordenanzas de El Pardo» (1593) los Consejeros numerarios habían sido 5 –el Presidente, dos representantes del Consejo de Castilla, y dos Contadores Mayores–, ahora con las «Ordenanzas de Lerma» (1602) pasaron a ser 11 –el Presidente, dos representantes del Consejo de Castilla, y 8 Contadores Consejeros–.

- Los 4 Contadores Mayores, 2 Contadores «de la Razón» y 1 Contador «de la Caja» de la etapa anterior, se convertían ahora en 8 «Contadores Consejeros». Domingo de Zavala, uno de los 4 Contadores Mayores precedentes (y también, desde la muerte de Menchaca en 1600, uno de los dos Contadores que pertenecían con carácter numerario al Consejo), fue nombrado el 26-10-1602 miembro del «Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de ella», con arreglo a las nuevas Ordenanzas promulgadas el mismo día, y prestó juramento en Valladolid el 7-1-1603. Era, así, uno de los 8 nuevos «Contadores Consejeros», junto a Gaytán de Ayala, Salablanca, Juan Pascual, Bernabé Pedroso, Cristóbal de Ipeñarrieta, Gaspar de Pons, y Alonso Fernández de Espinosa,[28] citados por orden de antigüedad (Zavala era el tercero de los ocho, después de Gaytán de Ayala y de Salablanca). De ellos, los tres últimos eran de nueva entrada para completar la plantilla de ocho (uno de ellos, el guipuzcoano Ipeñarrieta, acababa de ser sustituido en su anterior destino como Secretario).

  A ellos se unían los dos representantes del Consejo de Castilla.[29]

  En enero de 1603, por tanto, formaban el Consejo de Hacienda 11 Consejeros propiamente dichos (entre ellos, Zavala), y otros 5 integrantes, es decir, un total de 16 personas –sin descartar que se les añadieran otros Consejeros con carácter supernumerario, como sería el caso de Esteban de Ibarra, que reaparecerá así en el Consejo–. Los 5 componentes del organismo que no tenían carácter de «Consejeros» eran los dos Tesoreros generales, el Fiscal y los dos Secretarios (en estas dos últimas plazas, Ipeñarrieta y González de Vera dejaron paso a Pedro de Contreras y Alonso Núñez de Valdivia).

- Por lo demás, siguieron existiendo el Tribunal de Oidores, con sus cinco Oidores y su Fiscal; la «Contaduría Mayor de Cuentas» –a no confundir, repetimos, con el «Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de ella», situado en un nivel superior–, con sus cuatro «Contadores de Cuentas», su Fiscal, y sus correspondientes «oficiales contadores de Cuentas» subordinados; el Escribano mayor de Rentas; etc.

- Las funciones específicas de los antiguos Contadores «de la Razón» y «de la Caja» (que, como hemos visto, desaparecen) pasaron a ser ejercidas por dos nuevos «oficiales contadores de Hacienda» –recordemos, unos empleados de menor rango–, que fueron elevados de 4 a 6: «de Rentas», «del Sueldo», «de Relaciones», «de Mercedes», «de la Razón», y «de la Caja».

Esta era, por tanto, la organización del «Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de ella» cuando Domingo de Zavala fue jubilado en julio de 1603.

El Consejo de Hacienda según algunos testimonios contemporáneos

Viaje por España de Bartolomé Joly, Consejero y Limosnero del Rey de Francia, y el señor de Boucherat, Abad y general de la orden cisterciense (1603-1604):[1]

«El Consejo de Hacienda es de las Finanzas, del cual es presidente don Juan de Acuña, y consejeros los grandes y pequeños contadores, que así se llaman, y otros oidores, que pueden ser de Portugal y de toda España.[2] El dicho Consejo y todas las personas son de gran confianza, teniendo superioridad sobre todas las cosas de la monarquía de España, sobre todas las finanzas, tesoreros y sobre los litigios movidos por la propiedad del rey, aduanas, gabelas, décimas de todas las rentas e ingresos de los que conocen, alquileres, asignaciones, pensiones, pagos, reconocimiento de dineros de todos los gastos, recaudaciones, rentas de toda la Corona de España (...)».

Gil González Dávila (1623) y en similares términos Lope de Isasti (1625) –basándose en el anterior–.[3]

«Dispone el gobierno de la Hacienda, de cuyo medio depende la conservación de un Imperio tan grande y dilatado».

«Compónese del Consejo de Hacienda, Contaduría mayor de ella, y Contaduría mayor de cuentas».

«El Consejo es cabeza de los demás [órganos de la Hacienda], donde por mayor se trata del gobierno de ella, y de las provisiones generales que se hacen en cada año para el sustento de las Casas Reales, armadas, ejércitos, fronteras, presidios, Consejos, y otros sueldos».

«Contaduría mayor de Hacienda, que se compone de Consejeros de capa y espada,[4] y le pertenece administrar, beneficiar, y cobrar por menor la hacienda ordinaria».

El Alcázar Real de Madrid

El Alcázar Real en el plano de Madrid de Texeira
(1656, «Topographia de la villa de Madrid»).
Este enorme y ecléctico caserón, sucesivamente ampliado en diversos estilos hasta llegar a las torres y chapiteles típicamente «austríacos», desaparecería completamente en un incendio de cuatro días de duración desatado la noche de Navidad de 1734.

Vista del Alcázar de Madrid desde la Casa de Campo, s. XVII. La fachada principal (derecha) ha sido ampliamente remodelada. El primer jalón del nuevo estilo fue la «Torre Dorada» situada en la esquina, construida por Felipe II para servirle de alojamiento y despacho. Desde este murallón natural, el Alcázar dominaba el río Manzanares y la Casa de Campo, como sigue haciéndolo hoy día el actual Palacio Real, construido en el mismo sitio en el s. XVIII tras el incendio de su antecesor.

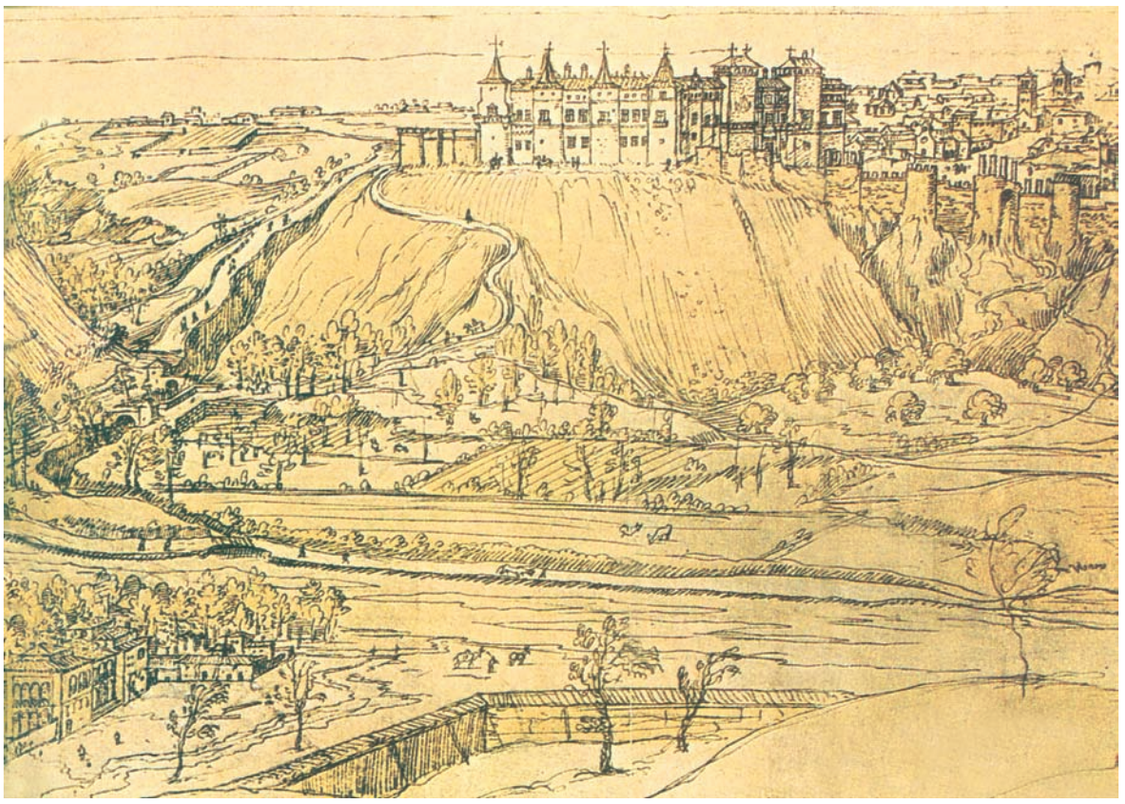

El Real Alcázar de Madrid en la 2ª mitad del siglo XVI, visto desde el lado del río Manzanares. Presenta su fisonomía medieval anterior a la primera torre de estilo «austríaco» añadida por Felipe II. Se observa la muralla que cerraba Madrid, y las rampas que descendían desde esta mesetilla hacia el río y la Casa de Campo.

• • • • • • • • •

> «Tribunal de Oidores, donde se ven en justicia los pleitos que resultan del gobierno y administración de la hacienda (...), contra Arrendadores, Tesoreros, Receptores, Fieles, Cogedores, y otras cualesquier personas que hicieren fraudes, ligas, y monipodios de las rentas Reales, que impidieren el beneficio y cobranza de ellas, y de los pleitos que manan de encabezamientos generales, repartimientos, echamientos de rentas, y de los que resultan de las posturas, pujas, remates, y prometidos; y los pleitos arduos que se remiten en caso de discordia, que tratan ciudades, o villas de voto en Cortes».
>
> «Contaduría mayor de Cuentas, en ella se toman las cuentas a Tesoreros, Receptores, Administradores, Proveedores de fronteras, de armadas y galeras, y Comisarios nombrados por ellos, y a Pagadores de armadas (...), y a todos los Ministros en cuyo poder haya entrado hacienda del Rey».
>
> [1] J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid 1959, tomo II. Citado por Francisco (1999), p. 276.
>
> [2] Se refiere a que eran admitidos en estos empleos personas naturales de los Reinos de Castilla y de Navarra, de los Reinos de la Corona de Aragón, o del Reino de Portugal.
>
> [3] Páginas 492-498 y 374-376 respectivamente.
>
> [4] Es decir, legos, no letrados –sin formación jurídica–.

Algunas actuaciones de Zavala

Ciñéndonos a un apunte biográfico de la trayectoria de nuestro personaje, no podemos profundizar aquí en el análisis de la muy apurada situación de la Hacienda de las Austrias, convertida ya en un hecho tan agobiante como crónico. Tanto esta cuestión, como las múltiples actuaciones de Zavala en los diversos sectores de esta materia, son merecedoras de un estudio mucho más detallado del que podemos realizar en estas breves páginas. Hemos de limitarnos, por tanto, a esbozar sólo unas pequeñas pinceladas sobre algunas intervenciones de nuestro personaje.

El Gobernador Pablo de Laguna (1592-1595) se esforzó en reunir los recursos necesarios para sostener económicamente el enorme esfuerzo militar de la Monarquía, en especial, la guerra que seguía sosteniéndose en los Países Bajos, y las intervenciones militares pro-católicas en los conflictos religiosos internos de Francia, que Felipe II encomendaba también a los Tercios de Flandes, y aunque fue una labor llevada a cabo con muchos problemas se le reconocen a Laguna su dinamismo y pericia en este arduo empeño, que le valieron un merecido prestigio como gobernante de la Hacienda Real, habiéndola dejado en mejor situación que la que encontró.[30] Hay que tener en cuenta la insuficiencia que era habitual e inevitable, ya que la estructura económica y los medios de la Monarquía se veían sobrepasados por tanto gasto, de una forma tan endémica como penosa.

Domingo de Zavala fue una de las personas que le secundó en esta tarea. Resulta curioso haber visto a Zavala acudir de Flandes a la Corte en 1575 en demanda de socorros económicos urgentes, quejarse de su escasez y criticar al teniente de Contador Mayor Francisco de Garnica... y verle ahora justamente en el otro lado de la barrera, como uno de los encargados de reunir el dinero que tan perentoriamente se necesitaba, y que siempre llegaba corto y con retraso, allá en los Países Bajos.

No obstante la general aprobación de la gestión de Pablo de Laguna, la crítica situación de la Hacienda era imposible de remontar y desembocó en la inevitable bancarrota de noviembre de 1596, bajo la presidencia del Marqués de Poza. Y de nuevo es curioso ver el contraste de la posición de Domingo de Zavala, con respecto a la anterior bancarrota de 1575: si entonces le había tocado protestar contra ella, por orden de su desesperado señor el Gobernador general de los Países Bajos Luis de Requesens, ahora en 1596 va a ser uno de los encargados de ejecutarla.

Precisamente en diciembre de 1596, y en íntima relación con la bancarrota decretada el mes anterior, fueron enviados en comisión especial a Sevilla –principal plaza comercial de la Península, gracias al tráfico con América– el Consejero y Contador Mayor Luis Gaytán de Ayala y el Contador Mayor Domingo de Zavala. De hecho, la designación de ambos se había producido ya en noviembre, con la mayor reserva, cuando el decreto de bancarrota todavía no había sido publicado y todo el tema se mantenía en riguroso secreto.[31]

El toledano Gaytán de Ayala conocía muy bien y de primera mano el comercio sevillano, por haber sido Administrador general de los Almojarifazgos en 1593-1595, y de hecho apenas llevaba unos meses en Madrid (desde mayo) cuando se le encomendaba volver allí con este nuevo encargo. El cometido que a él y a Zavala les fue encargado era, al fin y a la postre, el de conseguir recursos económicos para la Hacienda Real; los procedimientos para ello eran el registro del dinero que venía de Indias –atajando las ocultaciones y el fraude existentes–, la ejecución de determinados secuestros de bienes y confiscaciones, y la presión generalizada y tenaz a todos los comerciantes, hombres de negocios y personas particulares propietarios de tal dinero, para que contratasen juros (préstamos a la Corona); todo lo cual fue aplicado con rigor y, como se puede imaginar, no dejó de causar una gran convulsión y numerosas protestas en la ciudad hispalense.[32]

Es posible que ésta de Sevilla no fuera la única comisión fiscalizadora desempeñada por Domingo de Zavala durante su trayectoria como Contador Mayor. Consta, por ejemplo, que por exceso de trabajo rehusó participar en una inspección «in situ» que se proponía emprender el Consejo sobre los libros de la hacienda de Portugal (recordemos que este Reino se había incorporado a la Monarquía hispánica en 1580), a pesar de la gratificación extraordinaria que se otorgaba al muy capacitado personal que debía realizar esta tarea.[33]

Las Juntas

Otro aspecto interesante de esta etapa en la vida de Domingo de Zavala es su presencia en diversas «Juntas», que como ya sabemos, se creaban con carácter específico para tratar cuestiones concretas, «ad hoc», en base a varios miembros procedentes de diversos órganos de la administración.

Un ejemplo lo tenemos en la «Junta particular» que fue nombrada en junio de 1595 –por decisión, a su vez, de la llamada «Junta Grande»– para estudiar la forma de evitar la contratación de asientos con negociantes extranjeros, y proponer al Monarca lo que creyeran conveniente al respecto. Para integrar esta «Junta particular» fueron designados el Gobernador del Consejo de Hacienda Pablo de Laguna, el Consejero y Contador Mayor Juan de Menchaca, el Contador Mayor Domingo de Zavala, y otras dos personas *(cfr. Apéndice IX)*. Cabe suponer, por lo demás, cuáles fueron los resultados prácticos de esta Junta, teniendo en cuenta la estructura y el infernal círculo vicioso en que se movía la Hacienda de los Austrias.

Las Juntas tenían su razón de ser en la doble necesidad de agilizar el despacho de ciertos asuntos de particular importancia, y de facilitar la coordinación entre las actuaciones de los diversos organismos sobre una cuestión determinada. Sin embargo, en el reinado de Felipe III la situación degeneró, y la proliferación de Juntas formadas «ad hoc» con participación de personas de la camarilla íntima del Duque de Lerma, agudizó este proceso de cesión de atribuciones y fue lógicamente en detrimento de la autoridad que debía tener el Consejo de Hacienda sobre la materia que le era propia.

Especiales protagonistas de esta usurpación competencial fueron el Confesor del Rey, Gaspar de Córdoba, y el lamentablemente famoso Pedro Franqueza.[34] Apuntemos la penosa relevancia de este personaje catalán –elevado por Lerma a Secretario de Estado para los asuntos de Italia, entre otros cargos–; sin embargo su patrón el Duque –siguiendo la estrategia de sacrificar a sus clientes más corruptos para permanecer impune– acabaría por dejarle caer, a modo de «castigo ejemplar» para acallar la agitación que crecía contra el valido y sus «criaturas». Franqueza sería detenido en enero de 1607 y objeto de un célebre proceso por toda clase de malversaciones y cohechos. Recordemos que el astuto Duque hará lo mismo y simultáneamente con otro de sus más famosos «clientes», el Consejero de Hacienda Alonso Ramírez de Prado (antiguo Fiscal del Consejo, ascendido a Consejero por Lerma en 1599), que fue arrestado en diciembre de 1606.

La erosión de las atribuciones del Consejo de Hacienda queda reflejada en las siguientes palabras de la época: «estas plazas [los Consejeros de Hacienda] tienen ahora menos manos en la hacienda de Su Majestad después que se ha dado todo al Confesor, por el cual corre esta materia y se libra y se paga a todos, y en su presencia se resuelven los asientos y se tienen las más importantes juntas de Hacienda, quitados los consejos ordinarios».[35] Baste decir que el mencionado Confesor no sólo se hizo con una presencia en diversas Juntas, sino además con la facultad de emitir órdenes de pago sin justificación, y en definitiva, con el dominio del manejo de los caudales.

Una muestra de esta omnipresencia del citado Confesor (fallecido en junio de 1604) y de Pedro Franqueza, por vía de las Juntas, fue la que se creó en noviembre de 1600 para negociar y rubricar los asientos y otros expedientes, y que en octubre de 1601 fue dotada de poderes verdaderamente extraordinarios, pues se le concedía la facultad de resolución de los pleitos en materia de arbitrios, sin intromisión del Consejo de Hacienda ni del Consejo de Castilla. Pues bien, formaban dicha Junta: Don Juan de Borja, el Confesor Gaspar de Córdoba, Pedro Franqueza, el Contador Mayor Domingo de Zavala, el Fiscal del Consejo Juan Alonso Suárez, y el Secretario del mismo, Cristóbal de Ipeñarrieta.[36]

El mencionado Juan de Borja y Castro, conde de Mayalde y de Ficallo (1533-1606), miembro de los Consejos de Estado, de Guerra, y de Portugal, era otro de los miembros más destacados de la camarilla del Duque de Lerma,[37] pues no en vano era su tío carnal (don Juan era hijo del Duque de Gandía –el posterior San Francisco de Borja– y de la dama portuguesa Leonor de Castro; hermano, por tanto, de Isabel de Borja y Castro, la madre del Duque de Lerma), aunque al menos en su caso estaba acompañado de una trayectoria estimable como servidor de la Monarquía ya en época del anterior Monarca Felipe II,[38] lo que no se puede decir del Confesor ni de Franqueza.

Todo indica, en este contexto, que los técnicos como Zavala poco tenían que hacer ante los deseos de Juan de Borja y, sobre todo, del célebre Confesor y del todavía más célebre (tristemente) Don Pedro Franqueza.

Zavala jubilado

Domingo de Zavala fue jubilado del Consejo y Contaduría Mayor –conservando, con carácter vitalicio, su salario y honores– el 2-7-1603, a la edad de 67 años *(cfr. Apéndice X)*. Debido a sus achaques, desde un tiempo antes venía ya residiendo en Villafranca por temporadas, con la pertinente licencia; así, el 1-7-1601 le fue concedida una licencia de 6 meses, que le sería prorrogada hasta el 30-5-1602 (y, por ejemplo, consta que efectivamente entre enero y abril de 1602 –cuando menos– se encontraba en su villa natal).

No obstante lo anterior, muy poco tiempo después sería recuperado de nuevo para el servicio: no para volver a asistir al Consejo y Contaduría Mayor, sino para hacerse cargo de varias altas responsabilidades en la Hacienda Real de Sevilla, como veremos enseguida.

Guipúzcoa en la Corte. El papel intercesor de Domingo de Zavala y otros burócratas guipuzcoanos a favor de su Provincia

Hay una cuestión que no puede dejar de resaltarse: la pertenencia de Domingo de Zavala al verdadero «grupo de influencia» que formaban los naturales u oriundos de Guipúzcoa situados en diversos altos cargos de la Corte y que estaba encabezado, por supuesto, por Juan de Idiáquez, uno de los tres/cuatro hombres más influyentes sobre el Rey Felipe II en su última época, y todavía una persona bien situada en los nuevos tiempos de Felipe III y del Duque de Lerma inaugurados en 1598.

Este grupo, bien trabado y concienciado, rindió sin duda desde la Corte excelentes favores a su Provincia de origen, asumiendo y defendiendo sus intereses con gran celo y eficacia. No se trataba desde luego de ninguna novedad, ya que éste fue un fenómeno enraizado y general durante –particularmente– el tiempo de los Austrias, en el cual el servicio de los burócratas vascos a la Monarquía alcanza sus mayores cotas de categoría y prestigio y, con ello, las mayores posibilidades de intermediación a favor de su tierra natal.

Unas cotas que no estuvieron exentas, por cierto, de la crítica de algunos observadores, en cuanto aquellos burócratas vascos constituían un entramado que se auto-reproducía y que alcanzaba un volumen ciertamente sobredimensionado –absorbente y desmedido, a juicio de estos detractores (por ejemplo, la sátira de Quevedo a los «cántabros tinteros»[1])–. También fue, en ocasiones, objeto de censuras el hecho de que esta proliferación burocrática vasca se viera muy facilitada –lo era así, desde luego– por la hidalguía que universalmente se reconocía a los vascos (en cuanto población pretendidamente no «contaminada» por moros o judíos); un atributo que se concedía a los naturales de estas provincias –con lo que ello significaba a la hora de abrir puertas–, y que fuera de ellas era censurado a veces como abusivo.

En cualquier caso, es ahora, en los años 90 del siglo XVI y primeros años del siglo XVII, cuando dicho fenómeno presenta sin duda una de sus más pujantes expresiones.

Ni que decir tiene que ello redundó en grandes ventajas, no sólo para la propia carrera particular de estos empleados, sino también, a un nivel superior, para la salvaguarda de los intereses políticos y económicos de su tierra de origen, y para la propia consolidación y desarrollo de los Fueros y privilegios de los territorios vascos.

Por otra parte, cabe observar el acendrado provincialismo de esta vinculación entre los cortesanos vascos y su patria chica: vamos a ver, en efecto, que es básicamente a los guipuzcoanos a quienes recurre la Provincia de Guipúzcoa. Nos movemos, a estos efectos, en el ámbito del «guipuzcoanismo», «vizcainismo» o «alavesismo»; faltaba mucho tiempo todavía para el «vascongadismo» como realidad política operativa.

Huelga insistir, por lo demás, en la evidente «satisfacción» y «firme adhesión», y hasta «agradecimiento social» (Gregorio Monreal), por parte de los territorios vascos hacia la Corona de Castilla de la que formaban parte, reconociendo la importancia decisiva de este marco superior en orden a la pacificación interna, la modernización institucional, y la apertura de múltiples posibilidades de prosperidad comercial, industrial, y –cómo no– funcionarial. En palabras de este mismo autor:

> «Lo cierto es que las expectativas que ofrece el Estado de los Austrias involucran a miles de vascos, y que muchos resultan enriquecidos en la carrera burocrática». «Miembros de este grupo social [la burguesía burocrática vasca] defendieron en la Corte con eficacia los intereses del país del origen; es preciso concederles el mérito que les corresponde en el pacífico despliegue y en la expansión autonómica de las instituciones públicas de los territorios vascos».[2]

Consecuencia de todo ello, en fin, fueron la sólida y palpable «lealtad monárquica» de las tierras vascas, y su ferviente españolismo –de sustancia monárquica y católica–, compatible por supuesto con el patriotismo local.

Vayamos, por fin, al caso concreto de Domingo de Zavala como integrante del grupo de influencia del que se valía la Provincia de Guipúzcoa para apoyar sus intereses en la Corte. La colección documental *Juntas y Diputaciones de Gipuzkoa* recopilada por Ayerbe (1990-)[3] nos ofrece pistas muy significativas a este respecto, que simplemente apuntaremos sin entrar en el detalle de cada caso. Fíjese el lector en lo revelador de los siguientes indicios:

- Recién nombrado Domingo de Zavala para el empleo de Contador Mayor de Hacienda (recordemos, el 28-9-1594), las Juntas Generales reunidas en noviembre de 1594 en Motrico se preocupaban de felicitarle por su designación. Lo mismo hacían con Domingo de Ocáriz –natural de Mondragón–, nombrado Fiscal de la Contaduría Mayor de Cuentas (a no confundir, recordemos, con la Contaduría Mayor de Hacienda).

- 9-3-1595, Azcoitia: la Diputación de Guipúzcoa acusa recibo de una carta del licenciado Alzaga –que desempeñaba cierto encargo de la Provincia en Madrid– alabando el trabajo del «agente en Corte» Antonio de Olazábal y agradeciendo la colaboración del Contador Mayor Domingo de Zavala, que «se mostró muy apasionado e interesado en este negocio». Alzaga señalaba, muy gráficamente, «que si el señor Contador Zavala se hallase en Consejo tenía esta Provincia las espaldas seguras».

- Juntas Generales de abril de 1595 (Tolosa): se acusa recibo de otra carta del licenciado Alzaga desde Madrid, señalando que no dio las cartas de la Provincia a los Contadores Mayores «excepto a Domingo de Zavala (...), porque quizás levantaría la Provincia la liebre (...), y mientras callan lo mejor es callar y dejarlos».

- En esos primeros meses de 1595 la Provincia escribió cartas simultáneamente a las siguientes personas: Juan, Martín, y Francisco de Idiáquez; Juan de Ibarra; Domingo de Zavala; Cristóbal de Ipeñarrieta; y Domingo de Ocáriz (enero); a las mismas personas, añadiendo a Juan de Menchaca en lugar de Cristóbal de Ipeñarrieta, en febrero; y a una lista similar, de nuevo en abril.

  Recordemos que Ipeñarrieta (natural de Villarreal de Urrechu) era uno de los dos Secretarios del Consejo de Hacienda; Menchaca, Contador Mayor de Hacienda; y Ocáriz, Fiscal de la Contaduría Mayor de Cuentas. Añadamos los siguientes datos: Martín y Francisco de Idiáquez eran, respectivamente, sobrino y primo de Juan de Idiáquez, y por influencia de éste, ejercían las Secretarías de Estado para los asuntos del Norte de Europa, el primero, y de Italia, el segundo (ambos, en el período 1587-1600); en cuanto a Juan de Idiáquez –que no necesita más presentación–, recordemos que aunque nacido en Madrid seguía estrechamente unido a sus parientes y paisanos guipuzcoanos. Juan de Ibarra era Secretario del Consejo de Indias (1586-1604), y miembro asimismo, al igual que aquellos, de diversas Juntas que de forma paralela se constituían «ad hoc» para problemas concretos.

- 24-1-1596, San Sebastán: la Diputación Foral acusa recibo de la carta de su agente en Corte Antonio de Olazábal sobre un asunto, en la que «hace relación de (...) el favor y ayuda que en esta parte le ha dado y da el Contador Domingo de Zavala».

- 13-3-1596, idem: Olazábal comunica que Zavala «le hizo grandes ofrecimientos de que desea emplearse en servicio de esta Provincia en cosas mayores, como lo hará en todo lo que él pudiere y valiere».

- En las Juntas Generales de noviembre de 1596 (Hernani) se acuerda dar las gracias a Domingo de Zavala atendiendo a lo que a este respecto escribía Martín de Mocorona desde Madrid: «Domingo de Zavala, Contador Mayor de Cuentas [nota: en realidad era Contador Mayor de Hacienda, empleo de mayor categoría], (ha) ayudado a esta Provincia para la brevedad de la vista de este pleito con mucha voluntad, a quien pide se mande dar las gracias pidiéndole que haga lo mismo (en) adelante». (*Ju.Di.Gi.*, T. XIII, pp. 188-189).

- 17-1-1597: acuerda la Diputación escribir a Zavala «para que al Agente [en Corte] ayude en lo susodicho».

- En octubre de este año se escriben cartas simultáneamente a Francisco de Idiáquez, Juan de Ibarra, Zavala, e Ipeñarrieta. En noviembre del año siguiente: a Juan, Martín, y Francisco de Idiáquez, Juan de Ibarra, Esteban de Ibarra, Zavala, e Ipeñarrieta. Recordemos que Esteban de Ibarra (oriundo de Eibar) era Secretario de Guerra para los asuntos marítimos desde 1591 (en 1600 esta Secretaría se refundiría con la de asuntos terrestres, continuando en manos de Ibarra), Consejero de Hacienda desde 1595, etc.

- En agosto de 1601, hallándose a la sazón Zavala en Villafranca, las Juntas Generales, que se celebraban en la misma localidad, nombran una comisión para visitarle y saludarle.

- Las Juntas Generales de enero de 1602 (Basarte) mandaban que se rogase a Zavala –en ese momento en Villafranca– que escribiera a «algunos Contadores sus amigos (...) favoreciendo a la pretensión de la dicha Provincia». En consecuencia, el 8-2-1602 la Diputación Foral (Azcoitia) nombraba dos comisionados para ir a ver a Zavala y solicitarle «para que escribiese a los Contadores Mayores sus compañeros, y otras personas del Consejo de Hacienda, la justa pretensión de la Provincia y favoreciesen aquella». El día 12 la corporación acusa recibo de la respuesta de Zavala fecha 8, ofreciendo que manifestará por carta «la razón de la Provincia a los amigos que podrían ser útiles, y que en todo tiempo se hallará en este ánimo muy dispuesto».

- Las Juntas Generales de noviembre de 1604 (Mondragón) mandan se escriba a Zavala felicitándole por el nuevo cargo que lleva para Sevilla. Recordemos que en 1605-1613 Domingo de Zavala (Consejero jubilado con su salario y honores) estuvo destinado en la ciudad hispalense.

- Las Juntas de abril de 1610 (Villafranca) mandan que «para su buen expediente y facilidad» (de un asunto) se escriba carta a Zavala, que reside en Sevilla.

- Hallándose definitivamente retirado en su casa de Villafranca, las Juntas de noviembre de 1613 nombraron al alcalde de Mondragón y a un vecino en concepto de comisionados para ir a visitarle en nombre de la Provincia. En las Juntas de abril de 1614 se dio el informe de esta comisión que se les había encomendado «para visitar y besar las manos del señor Domingo de Zavala, del Consejo de Hacienda de Su Majestad, que está recogido en su casa en la villa de Villafranca».

  No cabe duda de que el anciano Zavala se había ganado este último gesto de reconocimiento y gratitud de la Provincia, por la que tan bien había intercedido en la Corte.

Advirtamos que no debe confundirse a nuestro Domingo de Zavala, con otro «Domingo de Zavala» que también aparece profusamente en esta documentación de las Juntas y Diputación guipuzcoana, aunque en época ligeramente anterior. Este otro Domingo de Zavala era natural de Vergara y aparece mencionado como «escribano» o «secretario» de Su Majestad: era, más concretamente, escribano de la Cámara de Castilla, como lo sería también su sobrino Miguel de Ondarza Zavala, otro vergarés, que a menudo aparece igualmente citado como «el secretario Zavala». Conviene señalar, sin embargo, que no debe confundirse este empleo de escribano de la Cámara Real –de índole notarial–, con los Secretarios Reales de Estado o de Guerra, como lo fueron los tres Idiáquez y Esteban de Ibarra (y cuyo elevado perfil político-administrativo, muy distinto de aquél, no vamos a descubrir ahora).

Truchuelo (2004) ha estudiado en detalle el papel jugado por los «valedores» de Guipúzcoa en la Corte, que en los años que estamos tratando aquí, eran Juan de Idiáquez –personaje cimero de este grupo de influencia–, sus parientes Martín y Francisco, Juan y Esteban de Ibarra, Domingo de Zavala, Cristóbal de Ipeñarrieta, y otros nuevos que fueron apareciendo en el tránsito del siglo XVI al siglo XVII:

«Estos secretarios y consejeros guipuzcoanos fueron los principales artífices de que la Provincia consiguiera mantener buena parte de sus prerrogativas durante la Alta Edad Moderna y de que, incluso, éstas se incrementaran en cuestiones que apenas estaban

definidas ni concretadas hasta ese momento. Es más, los valedores fueron los principales impulsores de las tentativas de acrecentamiento de la honra y del prestigio de la entidad provincial [guipuzcoana] en la Monarquía hispánica».[4]

Ahora bien, la misma autora matiza, con toda lógica, que por supuesto dichos «valedores» actuaron no sólo como defensores de los intereses guipuzcoanos, sino también –a la recíproca– como «intermediadores de la propia Corona en la acomodación de las demandas provinciales a los propios intereses y objetivos del monarca». Es decir: eran altos cargos de la administración Real, conocían perfectamente la realidad de la Corte, y sabían cuáles eran «las posibilidades efectivas» de Guipúzcoa, por lo que podían deducir y deducían cuándo «la Provincia debía plegarse a la superior conveniencia del servicio Real, del bien universal o a la justa causa de las peticiones Reales».

«La práctica demostró que los protectores guipuzcoanos conocían perfectamente las posibilidades efectivas de conseguir los objetivos provinciales y la disposición del monarca para admitir o rechazar ciertas peticiones, como efectivamente pudo comprobar la Provincia al tener que plegarse a decisiones Reales que se acomodaban a las propias valoraciones que habían realizado los valedores guipuzcoanos».[5]

Por tanto y naturalmente, el hecho de que estos hombres fueran «valedores» de su tierra natal en la Corte, no significa que apoyaran todas las pretensiones de la Provincia, pues no siempre eran justas, ni viables, ni oportunas. Conviene recordar que el servicio al Rey era tan consustancial a la misma esencia del régimen foral, como lo era la búsqueda del provecho, el bien y el interés propios de «los naturales», ni más ni menos, y en este sentido no era justo y conveniente desatender el primero.

[1] Citada por Caro Baroja (1986/A), pp. 62-63.

[2] 1980, pp. 972, 975-976, 989-990.

[3] *Ju.Di.Gi.*, Tomo XII (1593-1595), pp.: 441; 527; 583; 514-515, 500, 590. Tomo XIII (1595-1598), pp.: 5; 14; 188-189; 396; 442; 743. Tomo XV (1601-1603): 96; 265, 255. Tomo XVI (1604-1606): p. 170. Tomo XVIII (1610-1612): p. 46. Tomo XIX (1613-1615), pp.: 128; 209, 239.

[4] Truchuelo (2004), p. 648.

[5] Truchuelo (2004), pp. 649-650.

Ingresos de Domingo de Zavala en la Contaduría Mayor y Consejo de Hacienda

Es difícil saber con exactitud los haberes percibidos por los altos cargos del Consejo y la Contaduría Mayor de Hacienda, ya que junto al salario propiamente dicho, disfrutaban con carácter variable de otros ingresos por diversos conceptos.[1]

El otorgamiento de gratificaciones dispensado por las Cortes de Castilla al personal del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, no dejó de ocasionar polémica en las mismas Cortes. Se trataba de una concesión graciosa, otorgada por el trabajo que a este personal ocasionaba el encabezamiento del «servicio» o aportación económica de las Cortes a las necesidades de la Corona (una tarea extraordinaria, ésta, que caía fuera de las ocupaciones propias del oficio). Se basaba por tanto en un principio de equidad –la consideración de que al aumentar el trabajo con una ocupación extraordinaria, era justa también una retribución económica extraordinaria–, aunque sin apoyo normativo y sin que el personal del Consejo tuviera derecho a exigirlo legalmente. Pero en 1596 la controversia que existía a este respecto en las Cortes aumentó. Tras fuertes discusiones se aprobó gratificar, por el montante total de tres años: con 500 ducados –es decir, 166 anuales–, al Presidente; con 400 ducados –133 anuales–, a cada uno de los tres Contadores Mayores (Menchaca, Salablanca y Zavala –el otro Contador, Gaytán de Ayala, todavía no había vuelto de su destino en los Almojarifazgos de Sevilla–); etc. Sin embar-

go, continuaron las reclamaciones en contra por parte de un sector de las Cortes, y finalmente en el mes de agosto el Rey dispuso que el personal del Consejo y la Contaduría no recibiera tales gratificaciones.

En las Cortes de 1601, el Presidente (Marqués de Poza), los Contadores Mayores (Gaytán de Ayala, Salablanca y Zavala –Menchaca había fallecido el año anterior–) y otro personal presentaron, según costumbre, un memorial solicitando gratificación por el trabajo que suponía el repartimiento, cobranza y cuentas del «servicio» del Reino. Recordaban que la vez anterior se les había negado y sugerían que ahora, en compensación, la gratificación se hiciera «con grandeza». Esta vez, en efecto, se les concedió y además en mayor cantidad de la que se les había negado en 1596: por un total de tres años, 1.000 ducados al Presidente –333 al año–, 600 a cada Contador –200 al año–, etc.[2]

Con la nueva organización de 1602, el salario del Presidente y de los Consejeros ascendió a 1.000.000 mrs. (2.666 ducados) y 450.000 mrs. (1.200 ducados) respectivamente.[3] Y en efecto, cuando en 1603 se jubiló el «Contador Consejero» Domingo de Zavala, siguió percibiendo su salario anual de 450.000 mrs. (1.200 ducados) que le correspondía con arreglo a la nueva planta del Consejo establecida en 1602.[4]

Una sensible ventaja de estos altos cargos de Hacienda es que cobraban sus haberes con mucha mayor puntualidad que la inmensa mayoría de los demás empleados de la administración Real, y ello por razones obvias. Lo cual no quiere decir que, incluso ellos, no se vieran afectados por retrasos, a pesar de estar en una posición privilegiada a este respecto.[5]

Como bien apuntaba Espejo de Hinojosa en 1924,[6] puede decirse que el Presidente del Consejo de Hacienda, los Consejeros, y los Contadores Mayores de aquella época, disfrutaban de una categoría económica –y de una valoración social, añadiríamos nosotros– mayor que la que en tiempos modernos puede corresponder a un Ministro, Secretarios de Estado, y Directores generales.

[1] Espejo de Hinojosa (1924), pp. 68-69, 71; Carlos Morales (1996), pp. 203, 209.

[2] Espejo de Hinojosa (1924), pp. 122-126.

[3] Barrios (1988), p. 260.

[4] *Cfr. Apéndice X.* Este dato de los 1.200 ducados aparece también en la documentación del pleito por la sucesión del mayorazgo Zavala, que tuvo lugar después de la muerte de Don Domingo (ACZ).

[5] Espejo de Hinojosa (1924), pp. 71-73.

[6] 1924, p. 70.

El Alcázar Real de Madrid

Terminemos señalando que tanto la Contaduría Mayor como el Consejo tenían su sede en el Alcázar Real de Madrid. Así, en la reforma de 1593 se concretó que el Consejo de Hacienda se reuniera por las tardes en las dependencias de la Contaduría Mayor de Hacienda.[39] A principios del siglo XVII, el Consejo se reunía todas las mañanas durante tres horas, y los martes, jueves y sábados también por las tardes durante dos horas, siendo en estas sesiones vespertinas –a las que acudían los dos representantes del Consejo de Castilla– en las que se trataban los asuntos de mayor importancia.[40]

Madrid era la sede de los Consejos supremos de la «Monarquía Católica» o Monarquía hispánica, salvo del Consejo de Navarra, que como única excepción a la regla general, no radicaba en Madrid, sino en el mismo Reino de su nombre. Unos estaban relacionados con un territorio –Castilla o «Real», Aragón, Indias, Italia, Portugal, y Flandes (estos dos últimos de reciente creación, en 1583 y 1588)–, y otros con una determinada fun-

ción –Estado, Guerra, Hacienda, Cámara,[41] Inquisición, Órdenes Militares, y Cruzada–.[42] Todos ellos, salvo los de Inquisición y Cruzada, tenían su ubicación en el Real Alcázar,[43] que era además residencia de la Familia Regia y sede de la Casa Real.

El Alcázar estaba situado donde hoy existe el Palacio Real, sobre el murallón natural que domina el río Manzanares y la Casa de Campo. Señalemos que el actual Palacio Real o «de Oriente» fue construido en el siglo XVIII precisamente en sustitución del antiguo Alcázar, completamente destruido en un incendio desatado la noche de Navidad de 1734. Se trataba de un enorme y ecléctico caserón, sucesivamente ampliado a partir de su origen medieval en diversos estilos, hasta llegar a las torres y chapiteles típicamente «austríacos».[44]

Este escenario no era ninguna novedad para Domingo de Zavala, que había tenido ocasión de visitarlo asiduamente en 1575-1582, en cuanto comisionado del Gobernador general de los Países Bajos Don Luis de Requesens ante el Monarca, primero (1575-1576), y agente de la familia Requesens y de Juan de Zúñiga en la Corte, después (1576-1582).

Es muy probable que alguna de las audiencias concedidas en 1575-1576 por el Rey Felipe II a Domingo de Zavala para tratar la delicada situación de Flandes, tuvieran lugar en el Alcázar, concretamente en su «Torre Dorada» (su primera torre de estilo «austríaco», levantada en la esquina occidental de su fachada Sur o principal, con vistas al Manzanares), donde Felipe II se alojaba y tenía su despacho y audiencias durante sus estancias en Madrid, mientras que sus Secretarios –de quienes Zavala fue asiduo visitante– trabajaban en la planta inferior de la misma.

Los Consejos de la Monarquía tenían su sede en la parte baja del Alcázar[45] lo que ocasionaba que los patios del edificio estuvieran abiertos al público que acudía a las oficinas, y se vieran habitualmente atestados de una multitud de pretendientes y litigantes (la Familia y Casa Real ocupaban la planta principal; en concreto, las habitaciones del Rey estaban situadas sobre las salas de los Consejos de Estado y de Guerra). Precisamente de aquellos cuartos bajos y poco iluminados (esto último para evitar el rigor del calor estival madrileño) proceden las expresiones «covachuelas» y «covachuelistas»,[46] que por extensión llegarían a aplicarse a todas las oficinas y empleados de la administración central radicada en Madrid.

Aunque tan próximos físicamente, los Consejos eran y funcionaban enteramente independientes entre sí, y para coordinarlos no había más que dos mecanismos: uno absolutamente informal, como era la presencia de un mismo Consejero en varios de ellos; y la designación de Juntas inter-Consejos creadas con carácter específico para tratar sobre una cuestión concreta –el socorrido recurso que ya conocemos–. Por lo demás, los Consejos sólo se juntaban para las ceremonias como el besamanos Real en Año Nuevo, la procesión del Corpus presidida por el Rey, y similares.[47]

El Alcázar Real de Madrid, sede de los Consejos supremos de la Monarquía.

El Consejo «es una congregación o ayuntamiento de personas escogidas para aconsejarle [al «Príncipe» o Monarca] en todas las concurrencias de paz y de guerra, con que mejor y más fácilmente se le acuerde lo pasado, entienda lo presente, provea en lo por venir, alcance buen suceso en las empresas, huya los inconvenientes, a lo menos (ya que los tales no se pueden evitar) halle modo con que dañen lo menos que se pudiere (...). Es el Consejo para con el Príncipe como casi todos sus sentidos, su entendimiento, su memoria, sus ojos, sus oídos, su voz, sus pies y manos» (Fadrique Furió Ceriol, 1559).[1]

«Tiene en su Corte la Majestad Católica muchos Consejos, para tener en su fuerza el buen gobierno de su Corona». «En la parte Occidental de Madrid (...), tiene su asiento el Palacio de nuestros ínclitos Reyes (...). En los patios principales tienen salas los Consejos de Castilla, Aragón, Estado, Guerra, Italia y Portugal; y en otro más apartado los Consejos de Indias, Órdenes, Hacienda, y Contaduría mayor» (González Dávila, 1623).[2]

[1] Recogido por Bouza (1996), p. 72.

[2] 1623, pp. 337, 309.

El Alcázar Real, residencia del Monarca y de la Casa Real

En la planta superior, «en el primer corredor está la Capilla Real, y el Aposento de la Majestad del Rey [Felipe III], Reina y personas Reales (...). En la primera sala del cuarto de Su Majestad asisten las guardas Española, Tudesca, y Archeros. En la de más adelante los Porteros; en la siguiente su Majestad hace el primer día que se junta el Reino en Cortes, la proposición de lo que han de tratar los Procuradores de la ciudades de los Reinos de Castilla y León, y los viernes de cada semana consulta con su Majestad el Consejo de Castilla las cosas de Gobierno; oye la primera vez a los Embajadores extraordinarios (...). En otra más adelante esperan a su Majestad para acompañarle cuando sale a oír Misa y Sermón, el Nuncio de su Santidad, y Embajadores que tienen asiento en su Capilla. Recibe la primera vez en pie, con el collar del Toisón, arrimado a un bufete, a los Embajadores ordinarios; y a los Presidentes y Consejeros sentado, cuando le dan las Pascuas y besan la mano (...); y oye a los vasallos, que piden justicia, o gracia. En una sala más adelante come retirado. Comer retirado, es cuando le sirven los Gentilhombres de su Cámara. En ella recibe a los Cardenales; hacen juramento los Virreyes, Capitanes Generales de mar y tierra, y oye a los Embajadores. En otra a los Presidentes, cuando le consultan negocios (...). Más adelante está una sala (...) en ella come su Majestad en público; se representan comedias, máscaras, torneos y fiestas. (...) Entrando más adelante, por diferentes salas (...), está la Torre Dorada, y una hermosa galería (...); y comprenden los ojos por la banda de Poniente y Mediodía una deleitosa vista; cerca de esta galería duerme el Rey, escribe, firma y despacha». «Hay un pasadizo secreto (...); por él se baja al parque y Casa de Campo. (...) está la sala donde los Reinos de Castilla y León se juntan a conferir en Cortes lo que conviene a los Reinos. Más adelante, el cuarto del Príncipe, el de la Reina, y de sus hijas, con muchas salas».

«En otro patio tienen su cuarto los Infantes de Castilla. Cerca de él está la guardajoyas, y lo raro de la naturaleza del Orbe. No hay palabras con que poder explicar lo que ello es»

«La vivienda de las personas Reales, y oficinas de su Casa, (...) todos son quinientos aposentos». (González Dávila, 1623).[1]

[1] 1623, pp. 309-312.

Notas

[1] Fernández Conti (1998); Martínez Millán y Carlos Morales (1998).

[2] Como curiosidad, Idiáquez y Zavala terminaron sus vidas prácticamente a la vez, en 1614: el primero el 12 de octubre en Segovia, el segundo el 25 de noviembre en Villafranca.

[3] 1998, p. 513.

[4] Así lo constatan Carlos Morales (1996, p. 174) y Francisco (1999, p. 10) en referencia al Marqués de Poza, que no siendo de la confianza de Lerma, fue conservado sin embargo en su cargo, debido a su experiencia en esta vital materia.

[5] Ferós (2002), pp. 241-242, 325, 396, 288, 291; Martínez Millán y Carlos Morales (1998), p. 409.

[6] Ferós (2002), pp. 129, 234, 236, 319, 394; Martínez Millán y Carlos Morales (1998), pp. 521-522.

[7] Ferós (2002), p. 234.

[8] Citado por Pérez-Mínguez (1934), pp. 300-301.

[9] Francisco (1999), pp. 242-244, 6-12, 112-114; Carlos Morales (1996), pp. 162-178, 202-218, 232; Martínez Millán y Carlos Morales (1998), pp. 309-311 y apéndice «Los consejeros de Felipe II».

[10] Sobre este punto no hay unanimidad de los autores. Hay fuentes que no incluyen aquí al Fiscal, o al Tesorero general. Por otra parte, entendemos que estos tres componentes carecían de voto (así era, por ejemplo, en el caso del Fiscal –Carlos Morales, 1996, p. 168–).

[11] Entre enero y abril ejerció Alonso Pérez de Ágreda como Presidente interino.

[12] Carlos Morales (1996), p. 209; Martínez Millán y Carlos Morales (1998), p. 310.

[13] Francisco (1999), p. 10.

[14] En junio de 1586 la Secretaría de Guerra se había dividido en dos: una destinada a los asuntos de tierra, y otra a los asuntos marítimos (esta última, a cargo de Ibarra desde 1591). En 1600 volvieron a refundirse, con Ibarra a su frente.

[15] Francisco (1999), pp. 242-247.

[16] Carlos Morales (1996), p. 164; Francisco (1999), p. 242.

[17] Francisco (1999), p. 243.; Carlos Morales (1996), p. 236.

[18] Por dar un ejemplo, Lope de Isasti (1625, p. 376) se refiere a Domingo de Zavala como «Contador mayor de su Majestad y de su Consejo de Hacienda; y Contador mayor del orden de Alcántara». Una similar expresión se emplea –por otra muestra– en la Facultad Real concedida en 1603 a Zavala para fundar mayorazgo («del nuestro Consejo de Hacienda, y de la Contaduría mayor de ella y Contador mayor de la Orden de Alcántara»).

[19] 1996, p. 232.

[20] Francisco (1999), p. 268; Lope de Isasti (1625), pp. 375-376.

[21] Espejo de Hinojosa (1924), p. 115.

[22] Carlos Morales (1996), pp. 203-204, 210-211.

[23] Carlos Morales (1996), p. 249. Sobre las difíciles relaciones entre ambos Consejos por esta causa, véanse las pp. 242-248.

[24] Ferós (2002), p. 287.

[25] Citado por Ferós (2002), p. 289.

[26] Ferós (2002), p. 293.

[27] Francisco (1999), pp. 244-245, 153-154, 267-271; Carlos Morales (1996), pp. 177-178. El nombramiento y posesión de Domingo de Zavala, en AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, legajo 13, núms. 583 a 588.

[28] Carlos Morales (1996), p. 178.

[29] En este dato difieren los especialistas. Francisco (1999, pp. 10, 153-154) afirma que lo eran Alonso Pérez de Ágreda y Juan Ovalle de Villena (fallecido, y sustituido en junio de 1603 por Francisco de Contreras), mientras que Carlos Morales (1996, p. 178) apunta a Alonso Pérez de Ágreda y Alonso Ramírez de Prado.

[30] Carlos Morales (1996), pp. 160-161, 166-167; Martínez Millán y Carlos Morales (1998), p. 415.

[31] Martínez Millán y Carlos Morales (1998), p. 285.

[32] Espejo de Hinojosa (1924), pp. 43-44, 55-60; Martínez Millán y Carlos Morales (1998), pp. 285, 290, 383.

[33] Espejo de Hinojosa (1924), pp. 75-76.

[34] Carlos Morales (1996), pp. 174-176, 227; Ferós (2002).

[35] Palabras del cronista Cabrera de Córdoba (citadas por Carlos Morales, 1996, p. 176).

[36] Carlos Morales (1996), p. 176.

[37] Ferós (2002), pp. 241, 184, 393.

[38] Juan de Borja había sido embajador de Felipe II en Portugal y en el Imperio. En época de Felipe III fue Mayordomo mayor de la Reina, miembro de los Consejos de Estado y de Guerra, y Presidente del Consejo de Portugal. Era un acreditado especialista en los asuntos de Portugal y del Imperio.

[39] Carlos Morales (1996), p. 226.

[40] Barrios (1988), p. 263.

[41] Destinado a la provisión de la gracia Real, lo que incluía, entre otras cosas, la concesión de mercedes. Era su Presidente el del Consejo de Castilla.

[42] Su finalidad era la recaudación de la «bula de la santa cruzada» (venta de indulgencias), concedida por el Papado a la Monarquía hispana para sufragar la defensa de la Fe y la lucha contra los infieles.

[43] Barrios (1988), pp. 47-48.

[44] «Batiburrillo arquitectónico» y «especie de «totum revolutum»», «destartalado» y «laberíntico», lo llamó Fernández y González (1857, p. 5).

[45] Con posterioridad, en la primera mitad del siglo XVIII, los Consejos pasarían a instalarse en el «Palacio de Uceda» (construido en 1614-1620 por el Duque de este nombre), adquirido por Felipe V, y conocido en adelante como el «Palacio de los Consejos». En él se ubicaron, concretamente, los Consejos de Castilla, Hacienda, Indias, Órdenes Militares, y la Contaduría Mayor de Cuentas. En el siglo XIX, tras la desaparición del antiguo sistema de Consejos con la revolución liberal, pasó a acoger el Tribunal Supremo y el Consejo de Estado. Este palacio sigue existiendo hoy, en el arranque inferior de la calle Mayor –en las inmediaciones de la moderna Catedral de la Almudena y del Palacio Real–, albergando el Consejo de Estado y una dependencia militar (hasta hace pocos años, la Capitanía General de la Región Militar de Madrid). Ni que decir tiene que el actual Consejo de Estado nada tiene que ver con el influyente y pujante Consejo de Estado de la época de los Austrias.

[46] Barrios (1988), p. 47.

[47] Barrios (1988), pp. 49-51.

El Alcázar Real de Madrid

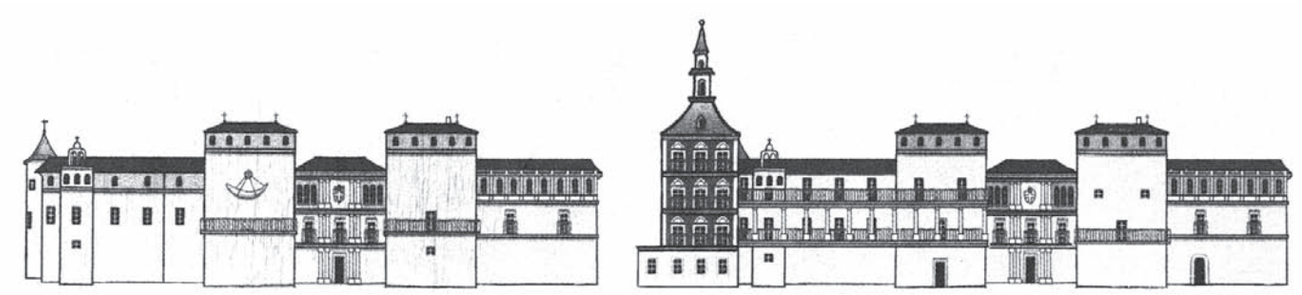

Evolución del Alcázar Real de Madrid en su fachada principal. A la izquierda, tal como lo representó Anton van den Wyngaerde en 1562, todavía con su apariencia plenamente medieval. A la derecha, ya con la «Torre Dorada» levantada por Felipe II para servirle de residencia y despacho cuando estaba en Madrid. Domingo de Zavala, en tareas de comisionado y agente de diversas personalidades lejanas de la Corte, fue asiduo visitante del Real Alcázar en 1575-1582, y trabajó luego allí, como uno de los más altos cargos de la Hacienda de la Monarquía, a partir de 1594.

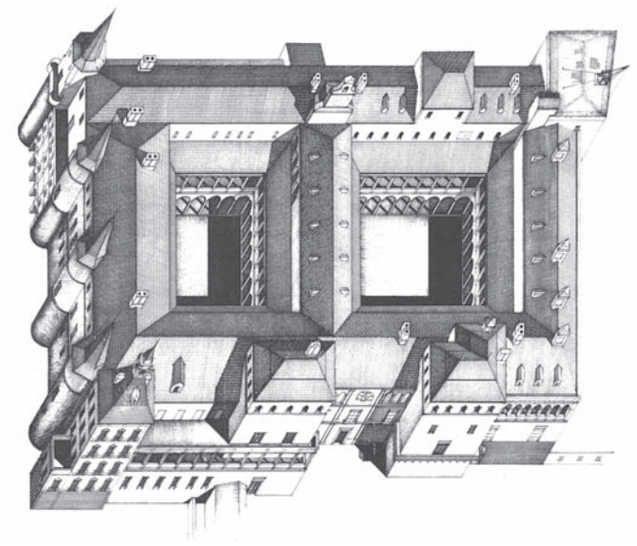

Vista en perspectiva del Alcázar Real de Madrid a fines del siglo XVI. En la parte inferior, la fachada Sur (principal), conservando su aspecto medieval, pero con el añadido de su primera torre de estilo «austríaco» (la «Torre Dorada», en la esquina izquierda, con el puntiagudo chapitel de pizarra característico de los Austrias), construida por Felipe II, y en la que el Monarca tenía su despacho durante sus estancias en Madrid.
El Rey se alojaba y recibía audiencias en las habitaciones que daban hacia la izquierda (con vistas al Manzanares), mientras que sus Secretarios trabajaban en la planta inferior de la misma. A la izquierda, la fachada que daba al Manzanares, con sus cuatro torres medievales. Ilustración de Barbeito.

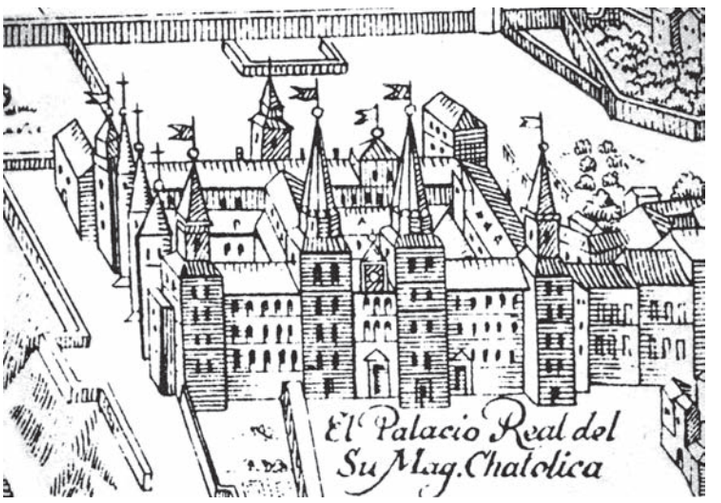

El «Palacio Real de Su Magestad Chatólica» en 1622 (plano de Madrid de Marcelli / / Wit, detalle).

Fachada Sur (principal) del Alcázar Real de Madrid, al fondo de la imagen, en 1.561 (por Pedro Schild). En primer término la Puerta de la Vega, que daba acceso a la villa por su muralla occidental. Domingo de Zavala, enviado desde Flandes por Requesens como su comisionado especial para tratar en su nombre y ante la Corte la delicadísima situación de ese país, fue a lo largo de 1575-1576 asiduo visitante de los Secretarios del Rey y de los Consejos supremos de la Monarquía aquí radicados.

Patio primero (o «de la Reina») del Alcázar de Madrid, s. XVII. Los Consejos de la Monarquía tenían su sede en la parte baja del Alcázar (la Familia y Casa Real ocupaban la planta principal), lo que ocasionaba que los patios estuvieran abiertos al público que acudía a las oficinas, y se vieran habitualmente atestados de una multitud de pretendientes y litigantes.

El Duque de Lerma, todopoderoso valido de Felipe III, retratado por Rubens.

3.5. En la Hacienda Real de Sevilla (1605-1613). La administración de los Almojarifazgos.

No duró mucho tiempo el retiro de Domingo de Zavala en su casa de Villafranca. En enero de 1605, en efecto, volvía a ser llamado al servicio activo y destinado a Sevilla para hacerse cargo del «desempeño» de la Hacienda Real, conservando el salario y los honores que le correspondían como Consejero de Hacienda jubilado.

Iniciaba así, a los 69 años de edad, su última etapa como alto cargo de la administración Real, que le mantendría en la ciudad hispalense durante ocho años en dos empleos prácticamente simultáneos: encargado del desempeño de la Hacienda Real (1605-1611), y Administrador general de los Almojarifazgos Mayor y de Indias (1606-1613). Su definitivo retiro a Villafranca fue en 1613, a la edad ya de 77 años.

Conviene precisar el período en que ejerció dichos cargos *(cfr. Apéndice XI)*:

- El 11-1-1605 fue enviado en comisión a Sevilla para hacerse cargo del «desempeño» de la Hacienda Real en dicha ciudad (luego precisaremos en qué consistía este cometido), en sustitución de Andrés de Álaba. Tomó posesión el 28-2-1605 y desempeñó el cargo hasta el 29-3-1611, en que fue sustituido por Juan de Gamboa.
- El 12-9-1606 se hizo cargo también de la Administración de los Almojarifazgos de Sevilla, que desempeñó hasta el 16-4-1613.

  El salario anual que se le había otorgado por su gestión del «desempeño» era de 2.000 ducados, a percibir desde el momento de la toma de posesión (es decir, desde el 28-2-1605). Como curiosidad: para el viaje de ida desde su casa hasta Sevilla se le asignaban, por día, 3.000 maravedíes –equivalentes a 8 ducados–.

  Durante el tiempo en que compatibilizó los dos empleos mencionados, desde 12-9-1606 hasta 28/29-3-1611, percibió anualmente 2.000 ducados por el «desempeño» y 1.000 por la Administración de los Almojarifazgos.

  Y cuando quedó únicamente en este último cargo, desde 28/29-3-1611 hasta 16-4-1613, le correspondió cobrar 2.000 ducados.

La deuda y el «desempeño» de la Hacienda

¿En qué consistía el mencionado «desempeño»?. Era el intento –al fin y a la postre, bien poco exitoso– de reducir la Deuda de la ciertamente muy empeñada, empeñadísima, Hacienda Real... En lenguaje técnico, la amortización de la Deuda pública. Se trataba de una política de reciente cuño, impulsada a nivel general de toda la Monarquía, y Domingo de Zavala fue elegido para aplicarla en Sevilla, en relevo del ya citado Andrés de Álaba. Huelga insistir en la importancia que la ciudad hispalense presentaba para la ejecución concreta de este intento de «desempeño», siendo como era la principal plaza comercial y financiera de la Península, gracias al tráfico con América –que se concentraba y controlaba en Sevilla– y a la consiguiente presencia de los principales hombres de negocios españoles y extranjeros (genoveses, básicamente), que al mismo tiempo ejercían también de prestamistas a la Corona.

La cuestión del «desempeño» había llegado a convertirse, por fin, en una prioridad, y casi una obsesión, en estos primeros años del siglo XVII. Era general la conciencia de que la Monarquía había empezado a deslizarse por la pendiente del decaimiento , y de que nada podría hacerse para rectificar dicha tendencia si, entre otras cosas, no se atajaba el endeudamiento verdaderamente insoportable que padecía. El enquistamiento de la guerra de Flandes desde 1572 y las bancarrotas de 1575 y 1596 eran los jalones que marcaban el cambio de tendencia hacia el declive.

En 1602 se había formado una Junta específica para el tema, integrada por el propio Duque de Lerma, el Conde de Miranda (Juan de Zúñiga-Avellaneda, el primo castellano de los Requesens-Zúñiga catalanes, a quien ya conocemos), Juan de Idiáquez, el Confesor del Rey (Gaspar de Córdoba), Pedro Franqueza, y Alonso Ramírez de Prado.[1]

De la trascendencia que se concedía al asunto, es buena prueba que se reunieran en esta Junta prácticamente todos los hombres más influyentes de la etapa «lermista» (ni que decir tiene que eran miembros de su facción, o cuando menos –el caso de Idiáquez– aliados del Duque), con el mismo Valido a la cabeza. Detalle significativo es que sólo hubiera un miembro del Consejo de Hacienda (Ramírez de Prado), indicio evidente de la marginación de este organismo que, por medio de esta y otras Juntas, procuraba y llevaba adelante el Duque de Lerma, al considerarlo lento y poco «ejecutivo».

Esta primera Junta «ad hoc» fue sustituida en mayo de 1603[2] por otra, la llamada «Junta del Desempeño General», compuesta por el Duque de Lerma, el Conde de Miranda, Juan de Acuña (Presidente del Consejo de Hacienda, otro «lermista»), el Confesor del Rey, Pedro Franqueza, Alonso Ramírez de Prado, y Pedro Mejía de Tovar (el antiguo Tesorero general del Consejo). Personajes todos a quienes ya conocemos (*cfr. supra, epígrafe 3.4.).*

Franqueza y Ramírez de Prado

El plan de «desempeño» que debía acometer esta Junta fue obra del poderoso Pedro Franqueza que era una «hechura» criada a la sombra del Duque de Lerma, convertido en Secretario de Estado para los asuntos de Italia, y de

Alonso Ramírez de Prado, el hombre de confianza de Lerma en el Consejo de Hacienda. Fueron estos dos hombres, por medio de diversas Juntas, los que orientaron las directrices de la política económica de la Monarquía en estos años, y no el Presidente del Consejo de Hacienda, Juan de Acuña, a pesar de que éste también era un buen «lermista». Como veremos, la omnipresencia y enorme influencia de ambos personajes en esta vital materia, trocadas en desmedidas ambición y corrupción, y rematadas con el absoluto fracaso de su política, acabarían por acarrear su descrédito total y su procesamiento.

Dicho plan de «desempeño», ideado por Ramírez de Prado y Pedro Franqueza desde 1602, se proponía buscar nuevas fuentes de financiación para pagar las deudas de la Hacienda y liberar las rentas Reales, que se hallaban comprometidas por el sinnúmero de obligaciones que cargaban sobre ellas (el famoso «situado» que hipotecaba las rentas propias de la Hacienda Real).

Ahora, en 1603, el objetivo concreto de la «Junta del Desempeño General», que fue fijado a propuesta de ambos personajes, era nada menos que el de conseguir el desempeño total de la Hacienda en tres años, para fines de 1605. Franqueza y Prado se atrevieron, en efecto, a prometer que a fin de 1605 estarían pagadas las deudas, y el Duque de Lerma les confió la voz cantante en la Junta, lo que significaba –teniendo en cuenta las extraordinarias atribuciones de que ésta fue dotada– que asumieron el control total de la Real Hacienda. Esta privilegiada situación de que disfrutaron, duraría hasta su arresto en diciembre de 1606 / enero de 1607 respectivamente.

En principio la formación de una Junta específica para este problema no era en sí misma y necesariamente algo negativo, ya que la razón de ser de este *modus operandi* «juntista» –al menos teóricamente– era reunir puntos de vista más amplios, favorecer la coordinación entre diversos organismos, y por supuesto, activar el tratamiento de la cuestión otorgándole una atención individualizada y «ad hoc»; pero requería lealtad y transparencia ante los organismos de la administración Real directamente afectados, en este caso, ante el Consejo de Hacienda. Si esta lealtad y transparencia no se daban, como fue el caso, el resultado era el «oscurantismo» (Fernández Albadalejo) más absoluto. Y del oscurantismo por regla general nada bueno puede esperarse. Así ocurriría en esta ocasión.

Franqueza y Prado adoptaron una serie de medidas financieras novedosas pero de alto riesgo, que por su complejidad técnica no nos corresponde describir aquí.[3] El resultado final fue un verdadero desastre, incrementándose todavía más la deuda, y ello acompañado de un monumental caos consecuencia de tales experimentos.

No obstante, durante un tiempo pudo mantenerse la ficción, aunque para ello Ramírez de Prado y Franqueza tuvieron que engañar a su patrón el Duque de Lerma y al mismo Rey, presentando unos informes totalmente falsos.

Por otra parte, ambos personajes incurrieron en toda suerte de cohechos y desfalcos que se hacían visibles en un enriquecimiento personal ostentoso, por lo que empezaron a levantarse voces solicitando su destitución. Sin duda los dos se creían perfectamente a salvo, gracias a la protección que les otorgaba su «patrón», el Duque de Lerma. Y tal vez habría sido así... si sus pecados no se hubieran visto agravados, muy agravados con el estrepitoso fracaso de su política y, todavía peor, con la ocultación del verdadero estado de cosas en que mantuvieron al mismísimo Valido. Evidentemente fueron demasiado lejos. Muy confiados, envanecidos y creyéndose imprescindibles, no previeron que con sus excesos pudieran perder la confianza del Duque (irritado, este último, mucho más por su ineptitud y deslealtad que por su corrupción); y tampoco calcularon que su «patrón» podría llegar a sacrificarlos si se veía a sí mismo en entredicho, como efectivamente ocurrió.

En enero de 1606 el Duque seguía defendiendo enérgicamente a sus dos «clientes» y cargando, en cambio, contra el Consejo de Hacienda acusándole de no secundar suficientemente a aquéllos. Sin embargo, a lo largo de 1606 se fue haciendo innegable que el plan de Franqueza y Ramírez de Prado estaba teniendo resultados desastrosos. El engaño en que mantenían a Lerma y al Rey se fue desplomando ante la evidencia de los hechos. Desde luego no era la timidez uno de los defectos de estos hombres, sino la más osada desfachatez, pues el 13-2-1606 elevaban al Valido y al Monarca sendos informes asegurando que la Junta del Desempeño General había puesto las bases de una recuperación total de la Hacienda Real, que se había pagado toda la deuda pública, y que se habían creado nuevas fuentes de financiación suficientes para el futuro, calificándolo de «obra heroica»; por todo lo cual pedían, cómo no, las oportunas (y enormes) mercedes.[4] No obstante, Lerma empezaba ya a ser consciente de la verdadera situación.

El clamor contra Prado y Franqueza, tanto por su corrupción personal como por su nefasta gestión, fue en aumento, y el Valido no estaba dispuesto a dejarse arrastrar por su causa. Así, en el verano de 1606 Lerma ordenó que se les investigara en secreto. El hombre elegido para esta misión, y para llevar también a cabo las futuras acusaciones, fue Fernando Carrillo, miembro del Consejo de Castilla; una persona de la absoluta confianza del Valido, y que en recompensa por los buenos servicios que prestó al Duque en este delicadísimo asunto, sería elevado a la Presidencia del Consejo de Hacienda en diciembre de 1609.

Por orden del propio Lerma, Fernando Carrillo procedió a la detención de Ramírez de Prado el 26-12-1606, y de Franqueza pocos días más tarde, el 20-1-1607. El mismo Carrillo presentó los cargos contra ambos, con la finalidad –por supuesto– de crear un «cordón sanitario» (en expresión de Ferós) en torno a Lerma, aislando las culpas de los dos acusados para evitar que el Valido se viera afectado. El caso quedó así estrictamente circunscrito, desde el punto de vista judicial, a un problema de corrupción individual,[5] aunque no se pudo impedir que la imagen del Duque saliera perjudicada, por cuanto –como mínimo– no había sido capaz de controlar a sus «clientes».

Nueva Junta de Hacienda

Ni que decir tiene, en fin, que la «Junta del Desempeño General» creada en mayo de 1603 fue sustituida por otra «Junta de Hacienda», que empezó a funcionar en el mismo mes de enero de 1607 y cuya prioridad sería, una vez más, trabajar en el «desempeño». Esta nueva Junta, a diferencia de la anterior, iba a actuar en la práctica bajo las directrices del Consejo de Hacienda, al ser sus dos «hombres fuertes» Juan de Acuña (y luego Fernando Carrillo, su sucesor en la Presidencia del Consejo) y el Consejero Cristóbal de Ipeñarrieta. A partir de entonces, en efecto, el escarmentado Duque de Lerma se atuvo con más humildad a las indicaciones de los hombres del Consejo.[6] Fue su cometido poner orden y seriedad en el tema y salvar la situación, lo que por el momento, se consiguió, siempre hablando del corto plazo, ya que el círculo vicioso en que se hallaba la Hacienda hispana, por causas tanto políticas como técnicas, era muy difícil de romper.

Este fue, en definitiva, el sentido del «desempeño» que le correspondió ejecutar a Domingo de Zavala en Sevilla, primero en la época de Franqueza y Ramírez de Prado, durante 22 meses (marzo 1605-diciembre 1606), y luego en la más racional etapa de Acuña/Carrillo e Ipeñarrieta, a lo largo de 4 años y 3 meses (enero 1607-marzo 1611).

Los Almojarifazgos

El segundo empleo que Domingo de Zavala tuvo en Sevilla, fue la Administración general de los Almojarifazgos Mayor y de Indias (septiembre 1606-abril 1613).

Ambos Almojarifazgos coincidían en su naturaleza de tributos sobre el comercio exterior, y entre ambos suponían, con mucha diferencia, el principal ingreso de esta naturaleza, de entre todos los que percibía la Corona en las diversas fronteras aduaneras de la Península; venían a equivaler o incluso superar a los ingresos de todas las demás rentas sobre el comercio exterior juntas.[7] Ello se debía a la evidente trascendencia mercantil del área de Sevilla-Cádiz, que en aquella época constituía uno de los grandes focos comerciales de Europa. Teniendo en cuenta estos datos, es patente que las rentas de los dos Almojarifazgos «recibieron la máxima atención por parte tanto de Felipe II como de su sucesor [Felipe III] y de sus reales Consejos» (Pulido Bueno), tal era su importancia para las arcas de la Hacienda.

Un dato importante a tener en cuenta, es que los Almojarifazgos se administraron de dos maneras diferentes según épocas: por administración directa, a cargo de los oficiales de la Hacienda Real; o por arrendamiento a un particular, que pagaba un precio a la Hacienda a cambio de realizar la cobranza de esta renta. En principio la Hacienda tendía a preferir más bien el sistema de arrendamiento, entre otras cosas porque le permitía ahorrarse un trabajo considerable y los gastos de gestión del impuesto, especialmente por lo que se refería al salario de los empleados. Sin embargo, cuando el arrendamiento fallaba, había que recurrir necesariamente a la administración directa.

Pues bien, una de las medidas más nefastas de la irracional política de Franqueza y Ramírez de Prado había sido la siguiente: encarecer de manera drástica el precio que se pedía a los arrendatarios de las rentas Reales, con muy poco rigor y pésimo cálculo, pues sobrevaloraron estas rentas por encima de sus verdaderas posibilidades recaudatorias... lo que llevó rápidamente a dichos arrendatarios a la quiebra.[8]

A lo largo de 1605 y 1606, en efecto, fueron quebrando casi todos estos administradores particulares, y entre ellos el caso más grave fue el de Gómez Reynel, arrendatario de los Almojarifazgos de Sevilla. Simplemente, tales particulares no podían hacer frente, con el rendimiento que les proporcionaba la respectiva renta que tenían arrendada, al nuevo y excesivo precio que se les imponía. A esto condujo la arriesgada política de Ramírez de Prado y Franqueza, de incremento mal calculado (desmesurado) y brusco de los precios de los arrendamientos de las rentas Reales. Al abandonar estos particulares la recaudación de las rentas, fueron sustituidos por oficiales de la Hacienda Real. Así sucedió con la quiebra de Gómez Reynel en Sevilla, que obligó a la Hacienda a asumir la administración directa de los Almojarifazgos, encomendando la gestión a empleados propios.

Señalemos que entre 1573 y 1603 había sido, frecuentemente, el cabildo de la ciudad de Sevilla el arrendatario-administrador de los Almojarifazgos, con excepciones como la administración directa realizada por Luis Gaytán de Ayala en 1593-1595. En 1604 la «Junta del Desempeño General» los arrendó al pujante hombre de negocios portugués Pedro Gómez Reynel, pero las exigencias económicas a que fue sometido por decisión de Franqueza y Prado, terminaron por ser tan elevadas que, como ya hemos avanzado, le llevaron enseguida a quebrar. Los rendimientos de los impuestos de los Almojarifazgos no daban para afrontar los precios y los «donativos» o «socorros» suplementarios que se le exigía entregar a la Hacienda Real, y en 1606 hubo de abandonar su administración, con grandes pérdidas.

Este fue el momento en que el Consejo de Hacienda hubo de asumir la administración directa de los Almojarifazgos de la mano de Domingo de Zavala (septiembre de 1606).[9]

El «Mayor de Sevilla» y «el de Indias»

Deben distinguirse los dos Almojarifazgos, «el Mayor de Sevilla» y «el de Indias», que constituían dos rentas distintas, aunque compartiesen una estructura aduanera y administrativa común.

El Almojarifazgo Mayor de Sevilla tenía como origen las rentas de diversas aduanas andaluzas y murcianas de la

Sevilla y su puerto

Sevilla en el último tercio del s. XVI, por Sánchez Coello. Se aprecia la intensa actividad del puerto, desbordante de naos atlánticas y de galeras. Al fondo en la ciudad, en el extremo derecho, las murallas y torres de los Reales Alcázares, residencia de Domingo de Zavala como alto cargo de la Hacienda Real.

época musulmana (no en vano la propia palabra «almojarifazgo» es de origen árabe), con el añadido reciente de algunos puestos de más reciente creación. Por su parte, la renta del Almojarifazgo de Indias –obviamente posterior al Descubrimiento de 1492– comprendía el tráfico con América, excluidos, sin embargo, los metales preciosos.

El Almojarifazgo Mayor de Sevilla operaba sobre el restante comercio que se realizaba a través del Sur peninsular. El comercio que se realizaba a través de estas aduanas abastecía de productos europeos a toda Andalucía y gran parte de Castilla, hasta Toledo y Madrid. Una muestra, otra más, de la heterogeneidad de las prácticas fiscales de la época –típica herencia medieval–, es que se aplicaran aranceles distintos para los «Reinos» de Sevilla (Huelva, Cádiz y Sevilla), de Granada (Málaga, Granada y Almería), y de Murcia. La existencia añadida de variopintos privilegios locales en diversas localidades andaluzas, junto a otros de carácter personal a favor de ciertos señores nobiliarios o eclesiásticos, completaba el cuadro de desigualdades.[10] Eran los casos, por ejemplo, del Duque de Medinasidonia en su ciudad de Sanlúcar de Barrameda, el prior de Aracena, el obispo de Cartagena, etc. En lógica consecuencia, la complejidad y el «enmarañamiento» (Pulido Bueno) de la administración del Almojarifazgo eran de verdadera consideración, como ocurría con todo el sistema hacendístico en general.

No hace falta insistir, por lo demás, en que esta realidad andaluza se reproducía a escala general de toda la Península: de acuerdo al particularismo jurídico –foral y feudal– característico del Antiguo Régimen, la administración aduanera, y la regulación arancelaria en su conjunto, eran cualquier cosa menos homogéneas y unitarias para todo el ámbito territorial peninsular –cada uno de los diversos cinturones o sistemas aduaneros, éste de Andalucía y los que existían en las demás zonas, funcionaba de manera distinta–.

Algunos países (en virtud, frecuentemente, de los acuerdos políticos de paz vigentes en el reinado de Felipe III) disfrutaban de un tratamiento de favor: Francia desde 1598, los países hanseáticos desde 1602, Inglaterra desde 1603, y finalmente, Holanda desde 1609, a consecuencia de la «Tregua de los 12 años» firmada este año para poner un alto en la interminable y ruinosa guerra de los Países Bajos.

Hasta 1609, el comercio con Holanda había estado prohibido en razón de la guerra que mantenía frente a España, al igual que también lo había estado anteriormente con Inglaterra; aunque siempre con excepciones, como la importación de maderas, jarcias y otros materiales que se necesitaban para la construcción española de navíos. Sin embargo, en la práctica había seguido existiendo este comercio, debido a las propias necesidades españolas y americanas de abastecimiento, pues la producción española y de los Países Bajos leales no podía satisfacer ni mucho menos la demanda. Todo ello a pesar de las medidas Regias que se dictaban para el registro y confiscación de las mercancías con esta procedencia, ya que venían tan excelentemente «enmascaradas» en los libros y documentación, que a menudo eran imposibles de descubrir[11].

Es evidente, por lo demás, que una de las prioridades difícilmente realizable del Consejo de Hacienda en lo que a la administración de los Almojarifazgos se refiere, fue siempre la evitación de las ocultaciones de los comerciantes y pasajeros, y del contrabando que realizaban otras embarcaciones «no registradas» menudeando a la sombra del gran tráfico comercial de la región. Estas prácticas tuvieron siempre unas dimensiones muy notables, en obvio perjuicio de la recaudación que se deseaba. El control efectivo de todas las aguas, puertos, embarcaciones y documentación susceptibles de acoger de una u otra manera tales fraudes, habría requerido unos medios humanos y materiales inmensamente superiores a los que se disponía.

Ni que decir tiene que las relaciones con los comerciantes fueron siempre el principal «campo de batalla» del Administrador general de ambos Almojarifazgos, pues aquéllos procuraban por todos los medios disminuir los controles que el representante de la Hacienda intentaba aplicar, alegando que entorpecían las operaciones mercantiles, incurrían en vejaciones, etc. Los roces y conflictos eran moneda corriente, y alcanzaban carácter corporativo al participar en ellos el Consulado de Sevilla, que aglutinaba y representaba a los mercaderes. Hasta el punto de que el propio Consulado intentó en más de una ocasión hacerse arrendatario de los Almojarifazgos. Fue el caso de los años 1599-1602, aunque finalmente desistieron de su idea viendo las condiciones que la Hacienda imponía. También lo hicieron en 1609, sin resultado (como se evidencia en la continuidad de Domingo de Zavala a cargo de la materia).

Por supuesto, los comerciantes no sólo tuvieron problemas con los oficiales Reales –en las etapas de administración directa de estos tributos a cargo de la Hacienda–, sino también con los administradores-arrendatarios en las épocas en que aquéllos estuvieron arrendados, ya que dichos arrendatarios tenían particular interés en recaudar el máximo de dinero; no se olvide que para ellos el arrendamiento de estas rentas había sido una costosa inversión, y debían obtener beneficios.[12]

Por otra parte, señalemos que a fines del s. XVI se había integrado en el Almojarifazgo Mayor de Sevilla la renta del «Almojarifazgo de Berbería» (Cádiz), mucho más modesta, que operaba sobre el comercio existente entre Andalucía y el Norte de África.[13]

Aduanas

El «Almojarifazgo Mayor de Sevilla» disponía de 39 aduanas, algunas de las cuales eran también las encargadas de cobrar la renta del Almojarifazgo de Indias. Este cinturón aduanero cubría la costa Sur de la Península, desde Huelva hasta Murcia (distribuido entre las actuales provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla, Málaga, Granada, Almería, y Murcia), aunque presentaba su mayor densidad en el litoral onubense y gaditano.

Concretamente, las 39 aduanas se situaban: 12 en Huelva, 8 en Cádiz, 2 en Sevilla, 4 en Málaga, 3 en Granada,

2 en Almería, y 8 en Murcia (datos de 1610).[14] Casi todas estaban en la franja costera o sus inmediaciones, con algunas excepciones más hacia el interior (como Sanlúcar de Guadiana, Sevilla, Lebrija, y varias en Murcia –Lorca, Aledo, Totana, Murcia, Fortuna–).

Las de Huelva eran las siguientes (citadas desde Occidente hacia Oriente): Sanlúcar de Guadiana, Ayamonte, La Redondela, Lepe, Cartaya, San Miguel de Arcas de Buey (actual El Rompido), Aljaraque, Gibraleón, Huelva, Palos de la Frontera, San Juan del Puerto, y Moguer. En Cádiz: Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Cádiz, Puerto Real, y Gibraltar. En Sevilla: Lebrija y Sevilla. En Málaga: Estepona, Marbella, Málaga, y Vélez-Málaga. En Granada: Almuñécar, Salobreña, y Motril. En Almería: Adra y Almería. En Murcia: Mazarrón, Fuente-Álamo, Cartagena, y en el interior, Lorca, Totana, Aledo, Murcia, y Fortuna.

El número de personas empleadas en cada localidad variaba lógicamente según el caso. Había diversas funciones de recaudación de ingresos, control de mercancías, etc; y empleos como administrador, almojarifes, receptor, contador, juez, fiscal, oficiales de vigilancia del contrabando, guardas, y otros. Por ejemplo en la aduana de Murcia eran unas 25, mientras que en Sevilla –sumando la aduana y la administración central de los Almojarifazgos, aquí ubicada– había unas 125-150, de las que unas 30 gestionaban la administración general de las rentas (éste era, lógicamente, el personal más inmediato a nuestro Domingo de Zavala) y unas 100 se hallaban en la aduana de la ciudad.[15] En la ciudad de Sevilla había concretamente dos aduanas, una en el Río («aduana chica») y otra en el Arenal («aduana grande»), cada una con su administrador, alcaide, almojarifes y otros contadores, receptor, fieles del peso, escribanos, guardas, tripulantes de lanchas, etc. Estamos hablando de las cifras correspondientes a la administración directa por la Hacienda Real, ya que en época de arrendamiento de la renta estas plantillas lógicamente podían variar.

Las tareas de las aduanas eran, concretamente: la vigilancia de la llegada de los navíos; el registro de los buques y de su documentación; el control de la descarga; el reconocimiento de las mercancías, pesado, evaluación del valor, cálculo de las tasas, y cobro de los derechos a percibir; y por último, el sellado de las mercancías y entrega de los despachos.

El Administrador general

Centrándonos en el personal adscrito al núcleo central o «Administración general» a cargo de Domingo de Zavala como máximo responsable de esta renta, señalemos que su tarea era dirigir y centralizar la gestión de todas las aduanas antes mencionadas. Contaba con una treintena de empleados, encabezados por el Administrador general (el caso de Zavala), a quien seguían en orden de importancia el contador de la razón general y el tesorero general; otros empleados eran el secretario de gobierno, un oficial-cajero, un fiscal, un abogado, dos alguaciles mayores, etc. Como afirma Pulido Bueno, para los empleos superiores –Administrador general, contador de la razón general, y tesorero general– se requerían personas de «alta cualificación», «laboriosas» y «de gran preparación», en suma, unas «sobresalientes personalidades» de la Hacienda Real de gran nivel profesional[16] (de nuevo aclaramos que nos estamos refiriendo ahora a las épocas de gestión directa por la propia Hacienda, que son, atendiendo siempre al caso de Domingo de Zavala, las que nos interesan).

El Administrador general era la primera autoridad de los Almojarifazgos, ejercía la supervisión de las actuaciones y funcionamiento de todos sus dependientes, y estaba en contacto directo con el Consejo de Hacienda. Poseía una de las tres llaves del arca de caudales, junto al contador y al tesorero, de manera que para realizar cualquier depósito o extracción de la caja, se necesitaba la coincidencia de las tres personas, con arreglo al típico sistema de las «arcas de tres llaves».[17] Para la gestión de su oficina contaba con el secretario de gobierno.

Hay que señalar que los oficios de menor importancia fueron, en buena medida y progresivamente, enajenados –vendidos– por la Hacienda Real a favor de particulares, como otra fuente de ingresos para las depauperadas arcas Reales. Fue el caso de las escribanías de todas estas aduanas, que por comisión superior había empezado a vender Bernabé Pedroso (Consejero de Hacienda, Proveedor General de la Armada del Mar Océano), con la finalidad de aplicar los ingresos a la fabricación de navíos; habiendo vuelto Pedroso a la Corte, por Real Cédula de 15-5-1606 le sustituyó Domingo de Zavala en dicha comisión especial. Por ejemplo, Zavala vendió el 24-7-1606 la escribanía de la aduana de Sanlúcar de Barrameda, con sanción Real del 30-9-1606.[18] Obsérvese que ni Pedroso ni (en ese momento, todavía) Zavala eran Administradores generales de los Almojarifazgos, sino que habían sido nombrados comisionados «ad hoc» para esta operación de venta.

En cuanto a los empleos secundarios que no estaban enajenados, su nombramiento sí correspondía al Administrador general de los Almojarifazgos. Así, tenemos como ejemplo a un sobreguarda de la aduana de Motril designado con fecha 23-5-1611, firmando Domingo de Zavala como Administrador general de los almojarifazgos de la ciudad de Sevilla y sus puertos y distrito, y Juan Martínez de Arriola como su secretario.[19]

Terminemos señalando que fue aquí, en su residencia de los Alcázares Reales de Sevilla –hogar, por lo demás, de otros altos cargos y dependencias de las diversas administraciones Regias–, donde el 29-9-1612 fundó Domingo de Zavala el mayorazgo de su apellido *(cfr. Apéndice XIII).*

El 16-4-1613 Zavala cesaba en el oficio de Administrador general de los Almojarifazgos y ponía fin, con ello, a su dilatada trayectoria de servicio a la Monarquía. A los 77 años de edad, emprendía el definitivo regreso a su Villafranca natal, conservando el salario y los honores de Consejero de Hacienda que se le habían otorgado con carácter vitalicio al jubilarse del Consejo en 1603.

Sevilla y su puerto

Sevilla (Civitates Orbis Terrarum, Georg Braun y Frans Hogenberg, 1588).
A la derecha de la Catedral, el enorme recinto amurallado y ajardinado de los Alcázares Reales, residencia de Domingo de Zavala durante sus estancias en Sevilla.

En primer término, el valiosísimo puerto sevillano en plena actividad comercial -especialmente con América-, absolutamente vital para el sostenimiento económico de las actividades de la Monarquía española, y desarrollada bajo el control de autoridades Regias como Zavala. A la derecha, la Torre del Oro.

Salarios y rentas percibidos por Domingo de Zavala durante su estancia en Sevilla

La documentación del pleito que tuvo lugar –años después del fallecimiento de Don Domingo– en torno a la sucesión del mayorazgo Zavala, nos permite conocer perfectamente los sobresalientes ingresos que aquél percibió durante la época que estuvo en Sevilla.[1]

Hemos reducido todas las unidades monetarias a ducados (1 ducado = 375 maravedíes; 1 real = 34 maravedíes; 1 ducado = 11 reales y 1 maravedí).

Podemos distinguir varios conceptos:

Salarios y mercedes percibidos de la Hacienda Real

- Mientras ejerció únicamente el «desempeño» (desde 28-2-1605 hasta 11-9-1606), Zavala percibió a razón de 2.000 ducados al año.

- En el tiempo que ejerció simultáneamente el «desempeño» y la Administración de los Almojarifazgos (de 12-9-1606 a 28/29-3-1611), dos salarios por un total de 3.000 ducados anuales –2.000 por el primer concepto y 1.000 por el segundo–.

- Cuando quedó únicamente en este último cargo (28/9-3-1611 a 16-4-1613), 2.000 ducados al año.

  Se trataba de unos salarios descollantes en la administración de Hacienda de la época; baste decir que superaban al sueldo de un Consejero de Hacienda (1.200 ducados), y se acercaban al del mismo Presidente del Consejo de Hacienda (2.666 ducados) (*cfr. supra, epígrafe 3.4,* cuadro «Ingresos de Domingo de Zavala en la Contaduría Mayor y Consejo de Hacienda»). En palabras de Pulido Bueno, «para el desempeño de las funciones de esos altos cargos de las rentas [del Almojarifazgo] se requería una alta cualificación y un conocimiento profundo de la actividad mercantil, capacidades que se veían compensadas con unos elevados salarios»; así, el Administrador general de los Almojarifazgos percibía en efecto 2.000 ducados al año, y el contador de la razón general y el tesorero general, 1.000 ducados cada uno.[2]

- Zavala percibía, desde su jubilación en el Consejo de Hacienda en julio de 1603, y con carácter vitalicio, su salario de Consejero de Hacienda: 1.200 ducados anuales.

- Además de lo anterior, Zavala disfrutaba, en concepto de merced Real, de una renta vitalicia de 600 ducados al año, sobre la gabela de la seda del Reino de Nápoles, que le había concedido el Rey en junio de 1603 en consideración a sus servicios.

- Subtotal: 3.800 (marzo 1605 a septiembre 1606, abril 1611 a abril 1613) ó 4.800 (septiembre 1606 a marzo 1611) ducados anuales percibidos de la Hacienda Real, en retribución por sus presentes o pasados servicios al Rey.

Otros salarios

- Recibía del Marqués de los Vélez otro salario vitalicio anual de 1.000 ducados, por haber sido Gobernador general de sus estados.

  La Marquesa viuda de los Vélez (doña Mencía de Requesens) se lo había asignado el 18-6-1582, con efecto retroactivo desde 1-1-1582, lo que significa que Zavala percibía este salario ya con anterioridad a su nombramiento como Gobernador general (31-12-1582), cuando todavía estaba en Madrid como agente de la Marquesa y de su tío Juan de Zúñiga.

  Subtotal: 1.000 ducados anuales.

Rentas

- 428,4 ducados anuales, por el interés de un censo de 6.000 ducados situados a razón «de 14.000 el millar» (es decir, a un interés del 7,14 % anual) sobre los propios y rentas de la villa de Belinchón (Cuenca), fundado en 1578.

- 1.066,6 ducados anuales, por el interés de un juro de 21.333 ducados situados a razón «de 20.000 el millar» (es decir, a un interés del 5% anual) sobre las rentas de la cochinilla,[3] fundado el 9-3-1609 –más tarde, el 20-7-1612, por no «caber» en las rentas de la cochinilla, dicho juro pasó a situarse sobre las rentas del Almojarifazgo Mayor de Sevilla–.

(Zavala afirmaba, en el documento de fundación de su mayorazgo, que le pertenecían también dos rentas que estaban en cabeza de Gabriel de la Jara, por declaración del propio Jara, y que sumaban un interés total anual de 184 ducados. Entendemos que todavía no los disfrutaba).

En la documentación del pleito que tuvo lugar años después -ya mencionado-, se menciona la pertenencia al mayorazgo Zavala de dos juros de 1.560 ducados de interés anual, situados sobre las rentas del Almojarifazgo Mayor de Sevilla : uno de ellos es el que ya conocemos, de 1.066 ducados ; y el otro fue fundado por Don Domingo cuando ya estaba retirado en Villafranca, el 1-10-1613, por un interés anual de 500 ducados sobre un principal de 10.000 ducados situados a razón «de 20.000 el millar» (5%). (En cambio, no se citan las otras dos rentas de 184 ducados de interés anual a las que aludía Zavala).

- El mayorazgo Arrúe (en Zaldibia, Guipúzcoa), heredado de su mujer, rentaba 200 ducados anuales por todos los conceptos -150 ducados por el interés anual de una inversión, y 50 ducados por las rentas de sus bienes inmuebles-.

- Las casas y tierras de la hacienda inmueble del mayorazgo Zavala (Villafranca, Guipúzcoa) que estaban en arriendo, rentaban 30 ó 56,7 ducados anuales (según los datos, no coincidentes en este punto, de distintos Memoriales del mencionado pleito).

- Subtotal:

Hasta febrero de 1609: 658,4 ó 685,1 ducados anuales.

A partir de marzo de 1609: 1.725 ó 1.751,7 ducados anuales.

Totales

Oscilan entre las siguientes cantidades:

- Mínima: 5.458,4 ó 5.485,1 ducados anuales (hasta septiembre de 1606).

- Máxima: 7.525 ó 7.551,7 ducados anuales (entre marzo de 1609 y marzo de 1611). Equivalentes a 2.831.887 maravedíes.

[1] Datos extraídos de los diversos Memoriales de dicho pleito: ACZ 12.31 (folios 14-15, 19-20), 12.32 (folios 100, 102, 115), 12.33 (folios 16-20, 40-42).

[2] 1993, p. 91.

[3] Producto tintóreo importado de América, que se distribuía desde Sevilla.

Notas

[1] Ferós (2002), p. 291.

[2] Creada el 5-5-1603. Pulido Bueno (1996), p. 244; Ferós (2002), pp. 293-294.

[3] Véase Pulido Bueno (1996), pp. 246-249.

[4] Ferós (2002), p. 316.

[5] Además de los delitos de malversación y cohecho, fueron acusados de usurpación de las funciones del Consejo de Hacienda. Ramírez de Prado falleció en prisión en 1608. Franqueza fue condenado a la pérdida de todos los títulos, oficios y mercedes recibidos del Rey, embargo de bienes, y reclusión perpetua atenuada. Falleció en esta situación en 1614.

[6] Ferós (2002), pp. 337-338; Pulido Bueno (1996).

[7] Pulido Bueno (1996), p. 74.

[8] Pulido Bueno (1996), pp. 248-249, 74-75, 79.

[9] Pulido Bueno (1996), pp. 77-79.

[10] Pulido Bueno (1993), pp. 98, 95-96.

[11] Ello, cuando se intentaba descubrirla... En el caso de los arrendatarios de los Almojarifazgos (como fue el concejo de Sevilla), no les interesaba cumplir realmente estas disposiciones, ya que a más comercio –aunque fuese ilegal–, mayor renta recaudaban.

[12] Gil Blanco (1993), pp. 414-416.

[13] Pulido Bueno (1993), p. 97.

[14] Pulido Bueno (1993) p. 86; (1996), p. 75.

[15] Pulido Bueno (1993), pp. 87-88.

[16] 1993, pp. 91, 117.

[17] Pulido Bueno (1993), p. 91.

[18] AHN, Estado, legajo 6399-2, expediente 274.

[19] ACZ, 3.20.

Sevilla en 1617. El puerto, la Torre del Oro, y detrás de ésta, el Alcázar Real (residencia de Domingo de Zavala hasta su definitivo retiro a Villafranca de Ordizia en 1613).

Uno de los patios del Real Alcázar de Sevilla (siglo XVII).

Real Alcázar de Sevilla.

Real Alcázar de Sevilla. Puerta del León.

3.6. La vida familiar en Villafranca de Ordizia. Fundación del mayorazgo Zavala. Retiro y fallecimiento

Viajes a Villafranca y estancias

Vimos en su momento (*epígrafe 2.2.)* cómo después de varios años de ausencia de España, a fines de mayo de 1575 Domingo de Zavala salía de Flandes –vía Milán, Génova y Barcelona– con destino a Madrid, donde llegó en la segunda mitad del mes de julio, comisionado por el Gobernador general de los Países Bajos Luis de Requesens ante el Rey Felipe II.

En febrero de 1576 tuvo Zavala la primera oportunidad en mucho tiempo de acercarse a su villa natal para atender sus asuntos personales, momento en el cual le halló la muerte de su señor acaecida en Bruselas el 5 de marzo.

No tardaría mucho tiempo en volver a la Corte: el 8 de mayo se ponía de nuevo en camino hacia Madrid, esta vez como agente particular de la familia Requesens-Zúñiga para la ejecución del testamento del difunto Comendador Mayor (*cfr. epígrafe 3.3. y Apéndice IV*).

Con su breve estancia en Villafranca en esta primavera de 1576, Zavala iniciaba lo que será su costumbre habitual en adelante, hasta su muy tardía jubilación ya en el siglo XVII: residiendo siempre fuera de Guipúzcoa, no dejará de acercarse periódicamente a su villa de origen –siempre con la pertinente licencia de sus señores o del Rey– para atender sus asuntos familiares, su hacienda, y muy pronto, el inicio de la construcción de su palacio.

De hecho, ya en diciembre del mismo año 1576 volvió a repetir viaje a Villafranca, y a principios de marzo de 1577 se hallaba nuevamente de vuelta en Madrid. Se disculpaba ante su señora la viuda de Luis de Requesens por su tardanza –«aunque tardé algunos días más de los que pensé, suplico a Vuestra excelencia me lo perdone, que si bien se mira, no es mucho que un hombre esté en su casa tres meses al cabo de veinte y nueve años».

Igualmente, en diciembre de 1577 inició una nueva estancia en su villa, durante la cual, por cierto, estuvo seriamente enfermo.

No quiere ello decir que sus viajes a Villafranca siguieran en adelante, ni mucho menos, esta tónica anual, tanto menos estando ocupado en destinos tan alejados de Guipúzcoa como el señorío de los Vélez en Murcia-Almería (1583-1594) o en puestos de servicio al Rey tan encumbrados como la Contaduría Mayor de Hacienda (Madrid, 1594-1603), el Consejo de Hacienda (idem, 1600-1603), o la Hacienda Real de Sevilla (1605-1613). Pero tales aproximaciones a su tierra natal siguieron produciéndose de vez en cuando, como hemos podido ir viendo.

En definitiva, fue probablemente en estos primeros años de su regreso en España, en 1576 y siguientes, cuando más pudo acercarse a su pueblo, y ello posiblemente porque la naturaleza de las tareas que en ese momento realizaba en Madrid, al servicio particular de los Requesens-Zúñiga, no demandaba una presencia tan continuada en la capital.

Recordemos que Zavala sería jubilado del Consejo y Contaduría Mayor –conservando, con carácter vitalicio, su salario y honores– el 2-7-1603, a la edad de 67 años, aunque sabemos que desde un tiempo antes, en virtud de su avanzada edad y de diversos achaques físicos, venía ya residiendo en Villafranca largas temporadas con la correspondiente licencia, ya que en efecto consta que, cuando menos, entre enero y abril de 1602 se encontraba en su villa natal.

Este retiro de Don Domingo en Villafranca, que parecía ya definitivo, quedaría suspendido por su marcha a Sevilla en enero de 1605, ciudad de la que no emprendería regreso hasta abril de 1613, camino de su, esta vez sí, postrero retiro en su villa natal, a la edad de 77 años.

De manera que desde su salida de Villafranca en 1548, a los 12 años de edad, Domingo de Zavala no residió, propiamente hablando, con carácter estable, en su pueblo más que por dos breves períodos, entre 1603 y enero de 1605 el primero, y desde finales de la primavera de 1613 hasta su muerte en noviembre de 1614, el segundo. Todo lo cual no impidió, sin embargo, su palpable preocupación por mantener las periódicas visitas que estamos apuntando.

Su matrimonio

Volviendo a la primera de ellas, todo indica que entre los intereses personales atendidos por Zavala en aquella estancia de febrero/marzo a mayo de 1576 en Villafranca, había uno de especial importancia: su matrimonio.

En efecto, el año anterior, concretamente el 3-6-1575, «estando Domingo de Zavala en los Estados de Flandes, por Secretario del Comendador mayor», sus deudos en Villafranca convinieron en su nombre el futuro enlace, llegando a un acuerdo formal con los representantes de Magdalena de Arrúe y de su abuelo Juan López de Arrúe. La novia aportaría la casa y mayorazgo de Arrúe, mientras que, a su vez, la parte de Don Domingo se comprometía a que éste pagaría la reconstrucción de algunos de los caseríos de la hacienda de Arrúe que estaban caídos, y asimismo, la dote de Leonor de Arrúe (hermana menor de Magdalena).[1] Con estas condiciones se otorgó la correspondiente escritura de capitulación en forma, y con arreglo a ellas se produjo efectivamente el casamiento.

No sabemos cuándo tuvo lugar exactamente la boda, aunque es más que previsible que tuviera lugar precisa-

mente durante la primera estancia de Zavala en Villafranca, la que tuvo lugar entre febrero/marzo y mayo de 1576, como ya hemos mencionado. De hecho, el nacimiento de su hijo Martín en enero de 1577 (bautizado concretamente el 13-1-1577), podría servir para confirmar esta hipótesis, pues en condiciones normales de embarazo, habría sido concebido a mediados de abril de 1576.

Domingo de Zavala contrajo matrimonio, por tanto, con Magdalena de Arrúe y Acelain, natural de Zaldibia (jurisdicción de Villafranca), hija de Sebastián de Acelain y de María López de Arrúe (y nieta, por vía materna, de Juan López de Arrúe, que todavía vivía cuando se produjo el casamiento, a diferencia de sus padres, ya difuntos). Según las informaciones del tantas veces mencionado expediente de 1600, el padre (Sebastián de Acelain) era natural de Soravilla,[2] en la alcaldía de Aiztondo (situada al norte de la jurisdicción de Tolosa), y fue vecino de Villafranca; y la madre era natural de Zaldibia.

El contrato matrimonial

El contrato matrimonial se concretó bastante tiempo después del capitulado de junio de 1575 (tal vez debido a las largas ausencias de Don Domingo, a la sazón residente en Madrid), y desde luego, con posterioridad a la celebración de la boda. La escritura del contrato se otorgó, finalmente, el 2-6-1578 –siempre en Villafranca–, cuando ya para entonces tenían a su hijo legítimo Martín. En síntesis, cada uno de los esposos aportaba al matrimonio lo siguiente (más detalles en el *Apéndice XII):*

- Doña Magdalena: los bienes del mayorazgo Arrúe, de los que era ya propietaria por fallecimiento de sus padres, y que consistían básicamente:
- en Zaldibia (jurisdicción de Villafranca), la «casa solar» (caserío) de Arrúe, un caserío anejo (Arruarte), los caseríos Ursunagusia, Ursudeyuso y Ursuegui (este último, reconstruido a costa de Domingo de Zavala) (en otro lugar del documento, se menciona a uno de estos caseríos con otro nombre, Ursuchipe), la tejería de Urso, el molino de Ursu, el caserío Mizpira Zavaleta, y el caserío Areiz Piurraga (caído del todo), con sus respectivos manzanales, castañales, robledales y campos, así como el ganado (a medias con los caseros), que totalizaba 217 ovejas, 55 corderos, 11 vacas, 27 cerdos, 20 cabras, y 1 yegua con 2 potros –parte del cual había sido adquirido por Domingo de Zavala–;
- en Villafranca, una casa en la calle del Medio (actual calle Mayor o Nagusia); diversos terrenos dedicados a manzanales, castañales, robledales y «tierras de pan llevar», en varios lugares rurales de la jurisdicción de Villafranca (Gainza) o de la vecina Tolosa (Abalcisqueta); una capilla, dedicada a Nuestra Señora de la Asunción, en la iglesia parroquial de la Santa Fé de Campain (lugar de Zaldibia); y un interés anual de 150 ducados, por la inversión realizada en un censo.

  Sabemos, por las informaciones del futuro pleito del mayorazgo Zavala, que el mayorazgo Arrúe rentaba 200 ducados anuales por todos los conceptos –bienes muebles e inmuebles–, de lo que podemos deducir que 150 correspondían al interés por el censo ya mencionado, y 50 a las rentas que se percibían por las propiedades inmuebles arrendadas. Este dato de los 200 ducados anuales, se confirma si tenemos en cuenta que en el contrato matrimonial de 2-6-1578, Domingo y Magdalena se comprometían a pagar al abuelo materno de esta última, Juan López de Arrúe, mientras viviese, la cantidad de 94 ducados anuales, dos lechones, y un vestido cada dos años, por la mitad del usufructo de la casa de Arrúe y sus pertenecidos.
- Don Domingo aportó lo siguiente: 9.240 ducados[3] en dinero; 300 ducados dedicados a la completa reconstrucción del caserío Ursuegui (en estado de ruina por incendio), y 140 ducados a ampliaciones y reparaciones de otros edificios del mayorazgo de su mujer; 175,7 ducados invertidos en ganado para la hacienda de Arrúe; 63,8 ducados destinados a pagar deudas de su suegro Sebastián de Acelain, difunto; diversas cantidades en recibos pendientes de cobro, y sueldos atrasados; los vestidos y joyas entregadas en concepto de arras a Doña Magdalena al tiempo del casamiento, valoradas en 1.000 ducados; y numerosos bienes muebles (joyas, sortijas y diamantes, tanto de hombre como de mujer, vestimenta, menaje de plata, tapices, paños, cofres, camas, escritorios, cuadros, y toda clase de efectos para la provisión de una casa, en buena medida provenientes de Flandes y Holanda). Todo ello valorado en 16.140,8 ducados.

  Vemos, y se confirma por otras fuentes, que en este momento Domingo de Zavala todavía no poseía bienes inmuebles propios. En efecto, vamos a comprobar que fue posteriormente cuando Zavala fue heredando diversas casas, caseríos y tierras de varios parientes, como fueron su padre, su tío Martín de Arramendía, su sobrino Juan de Zavala, y Francisca de Urdaneta; y fue adquiriendo, asimismo, otros bienes, todos los cuales pasarían a formar parte del mayorazgo Zavala en el momento de su creación.

El mayorazgo Zavala. Los bienes

El mayorazgo Zavala fundado el 29-9-1612 por Don Domingo, comprenderá los siguientes bienes:[4]

- En primer lugar, la «casa solar de Zavala» (el actual caserío «Zabale»), situada extramuros de Villafranca, «*que fue de mis padres, abuelos, e antepassados*». Un documento de 1597 señala que Juan Martínez de Arramendía, abuelo de Domingo de Zavala, había sido dueño de esta casa solar.[5]

  Contaba con sus correspondientes tierras de labor, bosque, castañales y manzanales, y el propio Domingo de Zavala la había incrementado con la compra de tierras colindantes propiedad de Juan López de Isasaga

y Muxica (su cuñado; casado con Leonor de Arrúe, hermana menor de su mujer Magdalena). Esta casa solar tenía derecho a un asiento en la iglesia parroquial de Santa María de la Asunción. Fue ampliada por Don Domingo en estilo mudéjar, por influencia de sus largos años de residencia en Andalucía. En el ACZ se conserva diversa documentación con más detalles sobre la considerable envergadura de estos trabajos (1606-1610), en especial por lo que hace a la provisión de los ladrillos y las tejas, que fueron producidos en la tejería de Arama.

- El palacio Zavala, construido por Don Domingo extramuros de Villafranca, junto a la puerta «de Tolosa», iniciando las obras en 1579. Incluía, entre otras tierras, un manzanal comprado a Juan Ochoa de Isasaga (administrador de la hacienda del propio Don Domingo). Según el testimonio de una testigo en el pleito que años más tarde tendría lugar por causa del mayorazgo, «Domingo de Zavala al tiempo que casó con doña Magdalena de Arrúe no era persona hacendada, y que no tenía a lo menos ningunos bienes raíces, porque después que se casó compró en Villafranca una casa pequeña, donde edificó su palacio» (Catalina de Isasaga).[6] Otra testigo, su sobrina Ana de Zavala, relata que Domingo empezó a levantarlo al poco de venir de Flandes y de casarse, construyéndolo a partir de «una casita pequeña».[7] Como curiosidad, consta que en 1583 era conocida como «la Casa del Gobernador»[8] (recordemos que Zavala era en ese momento Gobernador de los estados de los Vélez, en Murcia-Almería). Cabe pensar que pocos años después, cuando Don Domingo era Contador Mayor en Madrid, el palacio sería habitualmente conocido como «la Casa del Contador».

- La casa «que por propio nombre se llama de Zavala», en la calle de la Iglesia (actual calle de Santa María) del casco urbano de Villafranca. Se trata de la casa donde, según todos los indicios, habían vivido los padres de Don Domingo, y donde pensamos que nació éste.

- Heredado de su tío Martín de Arramendía: el caserío de Ezquiagazarra,[9] en Beasain (jurisdicción de Villafranca); y una casa en la calle de arriba –Goyen Cale (Goen Kale) en euskera, «calle de Suso» en castellano–, del casco urbano de Villafranca. Esta casa tenía derecho a un asiento en la iglesia parroquial. En realidad, Don Domingo no los había heredado directamente de su tío Martín, sino de la nieta de éste, Francisca de Urdaneta (hija de Mayora de Arramendía, prima de Domingo).[10] Más exactamente, se trataba de una herencia compartida con el padre de Francisca –Miguel de Urdaneta–, el cual vendió su parte a Don Domingo en 1600.[11] Según el testamento de Francisca de Urdaneta (1595), la casa de la calle Goyen Cale era «conocida por casa de la familia de los de Arramendía». Estos dos edificios, junto a los terrenos labrados, manzanales y castañales adjuntos al caserío, y alguna pieza suelta de tierra que formaba parte también de esta herencia, fueron valorados en 630 ducados.

- El caserío Zuaznavar.

- Heredado de su sobrino Juan de Zavala: el caserío Altamira, en Villafranca; y una casa en la calle del Medio (hoy calle Mayor o Nagusia) del casco urbano de Villafranca.

- El caserío Mendiola Artea (Alzaga, jurisdicción de Villafranca), donde nació su madre María Juan de Mendiola. Comprado por Don Domingo a ruego de sus parientes que eran dueños de la misma,[12] haciéndose cargo de sus muchas deudas (por impago de los intereses de diversos censos) y pagándoles además una cierta cantidad.

- El caserío Osimberriguillaga, en Villafranca; una casa en el casco urbano; y la mitad del molino Ibares, en el río Oria, comprados a los testamentarios de Juan de Amézqueta.

- El caserío Suegui, en Gainza (jurisdicción de Villafranca), comprado a la casa de Mendizábal.

- Otra casa en la calle de la Iglesia de Villafranca, cercana a la casa «de Zavala» ya citada.

- Una heredad, el Sel de Ursu, comprada al lugar de Abalcisqueta (jurisdicción de Tolosa). Situada junto a las propiedades que el mayorazgo Arrúe tenía en esta zona, los caseríos Ursu, Ursuegui, y Ursuchipe (el contrato matrimonial de 1578 menciona a estos caseríos –con estos u otros nombres similares– como pertenecientes al lugar de Zaldibia, jurisdicción de Villafranca –colindante con Abalcisqueta–). Esta heredad en el momento de la compra era un robledal, y luego fue convertida en tierra «de pan sembrar». A propósito de esto último, cabe señalar el incidente ocurrido a inicios de 1579: vecinos de Abalcisqueta fueron con yuntas de bueyes a este Sel de Ursu, arrancaron los árboles, roturaron el terreno y sembraron trigo, lo que movió al escribano Miguel de Urdaneta a trasladarse allí el 3 de febrero y levantar acta de lo que ocurría, en nombre y como apoderado de Zavala (a la sazón Veedor general y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña, ausente).[13]

- La capilla fundada por Don Domingo en la iglesia parroquial de Santa María de la Asunción de Villafranca, dedicada a Santa Catalina. Nuestro biografiado tuvo una particular devoción por esta Santa (festividad el 25 de noviembre; en su testamento la menciona como «la bien aventurada Santa Catalina mártir, a quien siempre he tenido y tengo por patrona y abogada»), sin duda por herencia y tradición familiar, ya que su hermana tenía también este nombre. Dio la casualidad de que Domingo fue a fallecer precisamente un 25 de noviembre, el día de su intercesora predilecta.

- 428,4 ducados anuales, por el interés de un censo de 6.000 ducados situados a razón «de 14.000 el millar»[14]

(es decir, a un interés del 7,14 % anual) sobre los propios y rentas de la villa de Belinchón (Cuenca), fundado en 1578.

- 1.066,6 ducados anuales, por el interés de un juro de 21.333 ducados situados a razón «de 20.000 el millar» (es decir, a un interés del 5% anual) sobre las rentas de la cochinilla,[15] fundado el 9-3-1609 –más tarde, el 20-7-1612, por no «caber» en las rentas de la cochinilla, dicho juro pasó a situarse sobre las rentas del Almojarifazgo Mayor de Sevilla–.
- Con posterioridad se le añadiría un segundo juro, de 500 ducados anuales de interés, sobre un principal de 10.000 ducados situados a razón «de 20.000 el millar» (5%), igualmente sobre las rentas del Almojarifazgo Mayor de Sevilla. Fue fundado por Don Domingo el 1-10-1613 e introducido igualmente en el mayorazgo.

  Ambos juros situados sobre las rentas del Almojarifazgo Mayor de Sevilla, sumaban 1.566,6 ducados de interés anual. Sin embargo, el segundo de tales juros –el de 500 ducados, fundado en octubre de 1613– no fue pagado por completo, quedando por deudor de una parte, por lo cual, a la muerte de Don Domingo, se vendieron 144,5 ducados de interés (es decir, el 28,9% del juro; 2.890 de los 10.000 ducados de la inversión).[16] Por tanto, el interés que se percibirá anualmente por los dos juros será de 1.422,1 ducados.

  En síntesis, los bienes inmuebles –todos ellos ubicados en la jurisdicción de Villafranca–, sumaban 1 palacio (erigido por Don Domingo), 7 caseríos, la mitad de un molino, y 5 casas urbanas (2 en la calle de la Iglesia, 1 en la calle Goen Kale –«calle de Suso», o de Arriba–, 1 en la calle del Medio –actual calle Mayor o Nagusia–), sin contar otras propiedades no construidas –«piezas de pan llevar», castañales, manzanales, etc–.

En los dos años más que vivió (hasta noviembre de 1614), Domingo de Zavala continuó adquiriendo bienes inmuebles para su mayorazgo. Entre ellos, un caserío, lo que sitúa en 8 el número de caseríos que tenía el mayorazgo a la muerte del fundador.

Las viviendas y tierras del mayorazgo que estaban en arriendo, rentaban 30 ó 56,7 ducados anuales (según los datos, no coincidentes en este punto, de distintos Memoriales del mencionado pleito), una cantidad muy modesta, como así se reconoció en el tantas veces aludido pleito.

Evidentemente, «lo principal» del mayorazgo, con muchísima diferencia, eran:

- El interés anual obtenido de los censos y juros, que ascendía a la cifra total de 1.850,5 ducados[17] –693.937 maravedíes–[18] (sobre una inversión total realizada de 34.443 ducados –12.916.125 maravedíes–).
- Y el palacio, que Don Domingo valoraba en 40.000 ducados, según manifestaría un testigo en el mencionado pleito. Así lo expuso el carpintero Juan de Urquía (o Urquiaga), que trabajó en las obras, y a quien Domingo de Zavala señaló que el palacio le había costado en total 40.000 ducados, de ellos 25.000 hasta la muerte de su mujer (acaecida en enero-febrero de 1604) y 15.000 con posterioridad, siempre a manera de estimaciones aproximadas.[19] Por su parte, el pleiteante Juan de Isasaga afirmará que el Palacio valía más de 50.000 ducados.[20]

Su esposa Magdalena y su hijo Martín

Consta que Doña Magdalena acompañó a su marido en algunos de sus continuados destinos fuera de Villafranca. Así, sabemos que estuvo un tiempo en Barcelona a fines de los años 70, cuando su marido era Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña, y que en el otoño de 1583 su esposo vino desde Mula (Murcia) a Villafranca a buscarla para llevársela consigo al señorío de los Vélez, del que desde principios de ese mismo año era Gobernador. De acuerdo a estos precedentes, es probable que acompañara también a Domingo, al menos por temporadas, durante su estancia en Madrid como Contador Mayor.

El matrimonio de Domingo y Magdalena tuvo un único hijo, Martín, en enero de 1577 (bautizado el 13-1-1577 en la parroquia de Villafranca). Hay que precisar que –según afirmación que aparece en los Memoriales del pleito– su nombre original fue «Domingo», como su padre y su abuelo, hasta que, después de recibir el hábito de caballero de Santiago, se mudó de nombre y pasó a llamarse Martín. Curiosamente, el expediente de prueba para su ingreso en dicha Orden (realizado en 1600 y aprobado el 1 de diciembre de este año)[21] le menciona como a Martínez de Zavala Arrúe de Acelain («Martínez», no «Martín»). Igualmente aparece citado como «Martínez» en sus capitulaciones matrimoniales (1602) y en el testamento de su padre (1613). Tal vez deseaba tomar este nombre, Martín o «Martínez» –«hijo de Martín»–, en homenaje a un antiguo Martín de gran recuerdo en la familia, el cual habría sido precisamente, tiempo atrás, el origen del apellido «Martínez de Arramendía» (este último, por cierto, en trance de perderse al preferir su padre el apellido «Zavala», como efectivamente ocurrió –lo que se comprueba sin ir más lejos, en efecto, en el mismo expediente de prueba del propio Martín que acabamos de citar, donde el apellido «Martínez de Arramendía» ya no aparece–).

En dicho expediente del año 1600, el padre del pretendiente Don Martín, es decir, nuestro Domingo Martínez de Arramendía y Zavala, aparece descrito con los datos biográficos que ya conocemos: natural y vecino de Villafranca, Contador Mayor de Hacienda, y Contador mayor de la Orden de Alcántara. Recordemos, sin embargo, que no era caballero de esta Orden, ni de ninguna otra, a pesar del equívoco en que se ha incurrido a veces a este respecto, por causa de una mala interpretación de ciertas expresiones abreviadas como «Contador mayor de Hacienda y de la orden de Alcántara» y simi-

lares (*cfr. epígrafe 3.4.*). Algunos testigos amplían estos datos con otros que también sabemos: capitán de una galera en Lepanto, secretario del Comendador Mayor de Castilla «en Flandes y en otras partes», etc. Sin novedad, en fin, con respecto a lo que ya conocemos de nuestro personaje.

Llama la atención, por cierto, el hecho de que Don Domingo no accediera al estatus de caballero santiaguista y sí lo hiciera, en cambio, su nada destacado hijo. Ello, a pesar de tener una relación muy directa con dos Órdenes militares:

- con la de Santiago (aunque nunca, que sepamos, ejerció un empleo u oficio de la misma[22]), en cuanto servidor que había sido durante muchos años de Luis de Requesens y Juan de Zúñiga, que disfrutaron ambos la dignidad de Comendadores Mayores en la «provincia» de Castilla, lo que en principio podría haberle facilitado la obtención del hábito;

- y con la de Alcántara, de la que –por corresponderle así a uno de los cuatro Contadores Mayores de Hacienda– era Contador mayor.

¿Pudo deberse aquel hecho, tal vez, al «oficio mecánico» (barbero) ejercido por su padre (una *mácula* de la que su hijo Martín, en cambio, estaba ya *libre*)?.

Magdalena de Arrúe y Acelain, la mujer de Don Domingo, falleció en los últimos días de enero o primeros de febrero de 1604. Gravemente enferma, había hecho testamento el 28 de enero, el cual se abrió el día 6 de febrero.

El matrimonio de su hijo Martín

El 27-3-1602 su hijo Martín contrajo matrimonio en Villarreal de Álava con Isabel Ángela de Avendaño y Beaumont, hija única de Don Diego de Avendaño y Beaumont (o Gamboa).[23] Aunque el enlace con los Avendaño, familia de antigua nobleza, suponía un considerable salto social para el joven Martín y para la familia Zavala (y ello fue, sin duda, lo que movió a Domingo a concertar las capitulaciones matrimoniales en enero de 1602), al final se produjo en realidad para desagrado de su padre Don Domingo, como veremos; baste apuntar que la boda se celebró previa huida nocturna de Martín del hogar paterno, y sin la asistencia de sus padres.

Martín y su esposa Isabel residieron en Villarreal, y tuvieron un solo hijo, llamado Diego de Avendaño y Zavala, bautizado igualmente en Villarreal de Álava el 23-4-1603, y fallecido a los 5 años de edad (mucho antes, por tanto, de que se instituyera el mayorazgo Zavala).

Don Domingo, en el documento de fundación del mayorazgo Zavala (1612), declaraba primer sucesor en el mismo a su hijo Martín y a su descendencia legítima («sus hijos y descendientes legítimos, nacidos y procreados de legítimo matrimonio»), y si faltara ésta (lo que, como acabamos de ver, era el caso, pues su nieto legítimo Diego había fallecido en 1608), a los hijos descendientes de Domingo de Aranguren, hijo de una sobrina suya. Concretamente se trataba, esta última, de María García de Maiz y Zavala (o María García de Zavala), madre del citado Domingo de Aranguren y Zavala; efectivamente, como veremos, será el hijo de éste, *Domingo de Zavala y Aranguren,* quien herede finalmente el mayorazgo, ganando el pleito que se provocaría tras la muerte de Don Martín.

Por cierto, fijémonos en la cláusula establecida por Don Domingo, según la cual «*Iten es condizión que los que ovieren de suzeder en este mayoradgo se llamen e apelliden en primero lugar de mi nonbre e apellido de Zavala*»,[24] con pena de exclusión. De ahí, como explica Gómez Rivero,[25] que el hijo de Domingo de Aranguren y María Ochoa de Arramendi tuviera en primer lugar el apellido Zavala (propio de su abuela María García de Maiz y Zavala), por ser heredero de dicho mayorazgo, y fuera así «*Domingo de Zavala y Aranguren*».

Domingo de Zavala, la Provincia de Guipúzcoa y la nación española

Es interesante, por lo que nos dice de los sentimientos de identidad de Don Domingo, la siguiente cláusula de la fundación del mayorazgo (relativa, concretamente, a lo que había de hacerse si el mayorazgo no tuviera ningún descendiente legítimo). En ese supuesto, se gastarían perpetuamente sus rentas en obras pías: «*y en quanto a la quarta parte de la renta de los vienes deste dicho mayoradgo quiero y mando que se gaste y distribuya cada año perpetuamente en redimir y sacar captivos crisptianos de poder de ynfieles (...) en lo qual sean preferidos los de la Provincia de Guipuzcua e a falta dellos otros qualesquiera españoles de nación (...)*».[1]

Es evidente que en el sentimiento de pertenencia de Don Domingo a la Monarquía hispana, había algo más que una fortísima vinculación con la Corona, es decir, con la figura del Rey –que también–. No en vano nuestro biografiado había estado mucho tiempo en diver-

sos escenarios europeos (Lepanto, Italia, Flandes) y había vivido en primera persona el concepto «nación española» que englobaba a los súbditos de las Coronas de Castilla y de Aragón, en particular cuando salían de la Península y se contrastaban con los súbditos del Rey naturales de otras «naciones» como la italiana, la flamenca,[2] la valona, y la borgoñona,[3] y con otros servidores de la Monarquía (en este caso, sin carácter de súbditos) como eran las tropas a sueldo del Rey que procedían de la «nación» alemana;[4] concepto de «nación española», en fin, en el que se incluían igualmente un guipuzcoano como Zavala y un catalán como Luis de Requesens.

La pertenencia a los «españoles de nación» se compatibilizaba, claro está, con la vinculación a la Provincia de Guipúzcoa.

Respecto al «guipuzcoanismo» de Domingo de Zavala: *cfr. supra, epígrafe 3.4.*, cuadro «Guipúzcoa en la Corte. El papel intercesor de Domingo de Zavala y otros burócratas guipuzcoanos a favor de su Provincia».

[1] ACZ 13.9, «Executoria del pleito del maiorazgo que fundó el Contador Domingo de Zavala...», folios 24-25.

[2] Como curiosidad, a los flamencos se les conocía también por «alemanes bajos» (alemanes de los Países Bajos). Eran súbditos del Rey Católico. En cambio, no eran súbditos del Rey los «alemanes altos», como se conocía a las tropas contratadas que procedían de tierras del Imperio –también llamados «imperiales»– (Sánchez Martín, 1997, p. 30; 1998, pp. 5 –nota–, 34-35).

[3] Esta última, referida a los naturales del Franco Condado.

[4] Con la advertencia que hemos señalado en una nota anterior, respecto a la existencia de los términos «alemanes altos» y «alemanes bajos» (este último, en alusión a los flamencos).

Los fallecimientos de Domingo y Martín

Domingo de Zavala falleció en Villafranca el 25-11-1614, día de Santa Catalina, y fue enterrado al día siguiente en la capilla de Santa Catalina (fundada por él mismo) de la parroquia de Santa María de la Asunción.[26] Curiosa casualidad, el hecho de que Don Domingo muriera justamente el día de la Santa a la que había dedicado la capilla de su patrocinio. Acababa de cumplir, unos pocos días antes, los 79 años de edad.

Las relaciones entre Domingo y su hijo y sucesor Martín no habían sido buenas en vida, y siguieron siendo cuestión polémica después de la muerte de ambos. Veremos, en efecto que esas tensiones paterno-filiales serían utilizadas después de su muerte, por sus propios descendientes directos, como un argumento al servicio de sus pretensiones respecto a la herencia (la anulación del mayorazgo Zavala, y la declaración de sus bienes como libres): así lo hizo su propio hijo Martín, y más tarde, el hijo natural de éste, Juan de Zavala. Aunque, en ambos casos, sin éxito.

Martín murió el 15-2-1622 en Madrid (se hallaba en la capital atendiendo unos pleitos). El día anterior había otorgado testamento, en estado tan grave que tuvo dificultades para firmar.

Don Martín nombró heredero a su hijo natural Juan de Zavala, de cuatro años, que estaba en poder y educación de su prima María de Aitamarren y Arrúe, quedando por tutora y administradora del niño. Ya con anterioridad, su padre había confiado a Juan al cuidado de la citada María para que lo criara en su nombre y a su costa, en Villafranca.

Juan de Zavala, el gran perdedor del pleito sobre el mayorazgo de Zavala

Era hijo natural de Martín de Zavala (hijo y sucesor, a su vez, de nuestro Don Domingo). Nació en 1617 –al parecer concretamente en el mes de marzo, según declaración de un testigo–. Para entonces, su abuelo Domingo de Zavala ya era difunto (desde noviembre de 1614).

Era «hijo adulterino» o «espurio» de Don Martín, pues «lo tuvo siendo casado en una mujer soltera», es decir, durante su matrimonio con Isabel de Avendaño.

Su madre fue Francisca de Isasaga (más exactamente, Francisca Ochoa de Isasaga y Muxica), hija del capitán Juan Ochoa de Isasaga, vecino de Villafranca: administrador que había sido de los bienes del difunto Domingo de Zavala desde hacía muchos años, y lo seguía siendo de los bienes de su hijo y sucesor Martín. Era «mujer de las principales de dicha villa», pero soltera. La madre de Francisca (siguiendo con los datos de los Memoriales del pleito) era Ana Pérez de Muxica.

El padre del niño lo confió al cuidado de María de Aitamarren y Arrúe, prima del propio Don Martín.

El cura Gaspar Ortiz de Zárate declararía, durante el pleito, que Martín cuidó públicamente de Juan como a su hijo, «con ayo y criados que le seguían como a tal»; «de esto resultaba entre marido y mujer algunas pesadumbres, que las apaciguó el testigo, como cura que fue diez y seis años de la dicha villa». Otros testigos de Juan se manifestarían en el mismo sentido, que era público que Juan era hijo de Don Martín y como tal fue cuidado por Maria de Aitamarren por orden y a costa de su padre.

Martín de Zavala hizo testamento en favor de su hijo Juan (14-2-1622). De acuerdo al mismo, y tras la muerte de Don Martín acaecida al día siguiente, María de Aitamarren quedó como tutora y administradora del niño, que tenía a la sazón 4 años de edad.

Fue legitimado como hijo de Don Martín, por Provisión Real del 9-3-1622, confirmada el 30-5-1622 y 1-3-1623.

Aun habiendo sido legitimado Juan por el Rey, la parte de Domingo de Zavala Aranguren continuaba calificándole de «hijo espurio y adulterino», «hijo bastardo» etc, y también lo hacía el otro litigante, Isasaga, para quien aquél era nacido «de punible ayuntamiento». Isasaga afirmaba, asimismo, que la legitimación concedida a Juan no hacía referencia a «la incapacidad que procede de ser hijo de Caballero profeso [de la orden de Santiago], la cual no quedó dispensada con lo general de dicha legitimacion» [1]. Zavala Aranguren, por su parte, mantenía también que Juan no tenía legitimación suficiente para reclamar sobre el mayorazgo, pero empleando otros argumentos: «porque la que se dió, fue sin perjuicio de los pleitos que estaban pendientes»[2]; porque habiendo fundado Don Domingo el mayorazgo para memoria de su linaje, con Juan de Zavala «de ninguna manera se puede conservar la calidad, y nobleza»; etc.

Recordemos que Don Domingo, en el documento de fundación del mayorazgo Zavala (1612), había declarado primer sucesor en el mismo a su hijo Martín y a su descendencia, siempre que fuera legítima: «sus hijos y descendientes legítimos, nacidos y procreados de legítimo matrimonio». Y faltando dicha descendencia legítima de Martín, llamaba a sucederle a los descendientes de Domingo de Aranguren, hijo de su sobrina (María García de Maiz y Zavala), siempre que fueran «legítimos de legítimo matrimonio nacidos, y habidos, y engendrados, y no de otra manera». Así ocurriría, en efecto, ya que el sucesor de Don Martín sería finalmente Domingo de Zavala y Aranguren, hijo del citado Domingo de Aranguren.

Como sabemos, Juan perdió el pleito motivado en torno al mayorazgo Zavala, cuya anulación reclamaba, para que le fuera conferida la posesión de sus bienes como libres.

En efecto, y después de diversas alternativas, era Domingo de Zavala Aranguren quien venía disfrutando el mayorazgo, de manera que Juan de Zavala (y también Juan de Isasaga, por su parte) le llevaron a juicio, que fue fallado el 20-9-1631 en Madrid por el el Alcalde de Casa y Corte Bartolomé Morquecho, absolviendo a Zavala Aranguren de las demandas puestas por los segundos. El fallo, apelado ante el Consejo de Castilla, fue confirmado por sentencia de 2-3-1634.

Juan de Zavala cumplía por entonces los 17 años de edad.

Acerca de su vida posterior, José Garmendia Arruebarrena[3] proporciona el dato de su fallecimiento en enero de 1649 en la villa centroamericana de Sonsonate (en el actual El Salvador) de la que era tesorero. Murió sin testar y sin descendencia, haciéndose en 1653 inventario de los bienes que poseía en Villafranca.

[1] ACZ 12.32, Memorial, folio 49.

[2] ACZ 12.32, Memorial, folio 53.

[3] 1998, pp. 26-27.

Domingo de Zavala y Aranguren, sobrino-bisnieto de Don Domingo, y la continuidad del linaje Zavala.

El ganador del pleito en torno al mayorazgo Zavala, fue Domingo de Zavala y Aranguren, bautizado el 2-4-1607 en la iglesia parroquial de Villafranca.

Debemos recordar que nuestro biografiado Don Domingo había tenido una hermana, Catalina de Arramendía o Catalina de Zavala. Doña Catalina casaría con Juan de Maiz; la hija de éstos, María García de Maiz y Zavala (o María García de Zavala), había enlazado a su vez con Juan de Aranguren; el hijo y sucesor de ambos, Domingo de Aranguren y Zavala, casó con María Ochoa de Arramendi y Semper (hija de Miguel de Arramendi y de María López Semper de Zubillaga[1]; todos ellos naturales de Villafranca, al igual que los Aranguren y los Zavala); y fue su hijo, Domingo de Zavala y Aranguren (nieto de la sobrina de Don Domingo), quien heredaría el mayorazgo Zavala. Así, al fallecido Martín de Zavala le sucedió en la posesión del mayorazgo un nieto de su prima hermana María García de Zavala.

De este Domingo de Zavala y Aranguren (sobrino-bisnieto de nuestro biografiado Don Domingo), proviene la rama Zavala que llega hasta nuestros días –es decir, no de Don Domingo, cuya descendencia legítima pronto quedó truncada, sino de su hermana Catalina y de su sobrina María García de Zavala–.

Los Aranguren, naturales y vecinos de Villafranca, eran originarios de la casa solar de este nombre radicada en Abalcisqueta[2] (jurisdicción de Tolosa).

Los Zavala por su parte, como ya sabemos, se habían denominado «Arramendía» hasta que Don Domingo adoptó como apellido el nombre de su «casa solar», el caserío Zavala, situado extramuros de Villafranca; su origen más lejano parece estar en la casa Arramendía de Lazcano (*cfr. epígrafe 3.1.).*

Recordemos, en fin, que a Domingo de Zavala y Aranguren no le correspondía el apellido Zavala por sus padres, sino por su abuela María García de Maiz y Zavala; y que lo tenía en cuanto heredero del mayorazgo, ya que Don Domingo al fundarlo (1612) había dejado establecida la condición de que los sucesores en el mismo, habían de llevar el apellido Zavala en primer lugar.

Este Domingo de Zavala y Aranguren (1607-1657) fue, a partir de 1638, el primero de los varios Zavalas que iban a ser sucesivamente designados por la Corona para la administración de las fábricas de armas «de Cantabria» (es decir, de Tolosa y de Placencia, en Guipúzcoa) a lo largo del siglo XVII, en los empleos de «Gobernadores», «Superintendentes» o «Veedores», los cuales han sido estudiados exhaustivamente por Gómez Rivero en la obra *El gobierno y administración de las fábricas de armas (s. XVII). La familia Zavala.*

El linaje Zavala, protagonista de la historia de Guipúzcoa desde el s. XVII hasta el primer tercio del s. XX, desciende por tanto en línea directa de Catalina de Zavala, la hermana de nuestro Don Domingo, aunque es de este último de donde heredó, por supuesto, su prestigiosa posición económica y social, simbolizada en el espléndido palacio de Villafranca de Ordizia.

[1] Gómez Rivero (1999), p. 52.

[2] Gómez Rivero (1999), p. 28.

Juan de Isasaga

El otro pleiteante era Juan (López) de Isasaga, Arrúe y Muxica, aunque en su caso (a diferencia de Juan de Zavala) no pretendía hacerse con la integridad de los bienes del mayorazgo Zavala. Isasaga, en efecto, reclamaba –de manera más circunscrita– su derecho a ciertos bienes de este mayorazgo que, a su juicio, habían correspondido a su tía Magdalena, o que se habían adquirido con los medios de ella. Sin embargo, al igual que Juan de Zavala, perdió el pleito.

Juan de Isasaga era hijo de Leonor de Arrúe y Acelain –hermana menor de Doña Magdalena, la mujer de Don Domingo– y de Juan López de Isasaga y Muxica. Por tanto, primo hermano –por vía materna– del difunto Martín de Zavala.

En el enlace de sus padres Leonor y Juan había participado nuestro Don Domingo, que en otoño de 1583 se hallaba en Villafranca (había ido a buscar a su mujer para llevársela consigo a Mula, Murcia, donde desde principios de año ejercía como Gobernador de los estados de los Vélez): de acuerdo a los datos de Patxi Albisu[1] , Domingo de Zavala, en vísperas de partir para reincorporarse a su empleo, fue en efecto partícipe del contrato matrimonial de su cuñada Leonor con Juan López de Isasaga, actuando en nombre de la novia (octubre-noviembre 1583).

Eran los Isasaga uno de los linajes más destacados de Villafranca (procedentes del lugar de Isasondo, en la misma jurisdicción), habituales Alcaldes de la villa, etc. No obstante, y debido a algunos apremios económicos, Juan López de Isasaga, señor de la casa y mayorazgo de su apellido (fallecido en 1610), había tenido que vender ciertas propiedades a su cuñado Domingo de Zavala, como se refleja en el documento de fundación del mayorazgo Zavala (donde se alude a la compra de los terrenos colindantes al caserío Zavala).

Por lo que se refiere a Juan de Isasaga, Arrúe y Muxica, era caballero de Calatrava (15-6-1617), y capitán de la milicia de la villa cuando por ella pasó Felipe III en 1615[2].

[1] Estudio mecanografiado, pp. 121-123 y 125.

[2] Isasti (1625), pp. 292, 421. Echegaray y Múgica (1908), pp. 340-341, 345.

Capitulaciones matrimoniales de Martín

Conviene completar los datos de la situación familiar antes de la muerte de Domingo de Zavala. Una vez descritos estos acontecimientos previos, podremos entrar con mayor conocimiento de causa en las alegaciones que presentarían años más tarde las distintas partes, durante el pleito que tuvo lugar por causa del mayorazgo.

En las capitulaciones matrimoniales entre Martín de Zavala e Isabel Ángela de Avendaño y Beaumont (hija única de Diego de Avendaño), se preveía que Don Domingo pudiera hacer mayorazgo. Martín había firmado tales capitulaciones, prestando su conformidad (enero de 1602). Y de acuerdo a ellas, habiéndolas ratificado de nuevo, contrajo matrimonio el 27-3-1602. En su consecuencia, Domingo de Zavala solicitó y obtuvo la Facultad Real para hacer mayorazgo, que le fue concedida al año siguiente, el 13-9-1603 *(cfr. Apéndice X).*

En la capitulación matrimonial de enero de 1602,[27] otorgada por Domingo de Zavala y Diego de Avendaño y Beaumont (ó Gamboa), y firmada por éstos y por Martín de Zavala, Avendaño se reservaba mientras viviera la jurisdicción civil y criminal de la villa de Villarreal de Álava y sus aldeas y tierra, y el señorío sobre ello; el nombramiento de diversos oficios, curatos, beneficios y capellanías en las iglesias de su patronazgo en Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y otras partes; etc.

Don Martín se obligaba a tomar el apellido Avendaño y Beaumont y a llamarse Don Martín de Avendaño y Beaumont desde el día en que se casare, y lo mismo habían de hacer los demás que sucedieran en los mayorazgos de Don Diego, guardando la condición puesta por sus fundadores (de ahí que, en efecto, el hijo de Don Martín, llamado Diego como su abuelo materno, prematuramente fallecido a los 5 años de edad, se apellidara «Avendaño y Zavala» por este orden); Don Martín usaría los apellidos de sus padres (Zavala y Arrúe) en segundo lugar. Pidió para ello licencia a su padre, que se la otorgó, consintiendo en ello.

Domingo de Zavala y Magdalena de Arrúe declaraban por su parte a su hijo único Martín, sucesor en el mayorazgo de la casa de Arrúe, e igualmente en la casa de Za-

vala y sus bienes libres, siendo su voluntad instituir y fundar mayorazgo con dichos bienes libres o parte de ellos.

Circunstancias del matrimonio de Martín

Ahora bien, hay unanimidad en todas las partes en el hecho de que, si bien Don Domingo y su mujer habían concertado el casamiento y las capitulaciones matrimoniales del mes de enero, muy poco tiempo después empezaron a poner «resistencia». «Se desviaron del casamiento, y procuraron que no se llevase a efecto», intentando persuadir de ello a Martín, pero sin éxito. Veremos, en su momento, las posibles causas de esta oposición paterna.

La noche del 23 al 24 de marzo, Martín escapó de su casa, descolgándose por una ventana con la complicidad de unos amigos que le dieron caballo, y marchó a la de su futuro suegro en Villarreal de Álava, y en esta localidad tuvo lugar la boda, el día 27 del mismo mes, sin asistencia de sus padres. La primera reacción de Don Domingo ante la fuga de su hijo fue revocar las capitulaciones matrimoniales firmadas en enero, y así lo hizo el día siguiente ante escribano, pero luego no hizo diligencia alguna con las partes afectadas para la ejecución de la revocación, por lo ésta que no llegó a tener validez; ello, y la ratificación de dichas capitulaciones por Don Martín y por Don Diego de Avendaño el día de la boda (27 de marzo), hicieron que estas últimas quedaran en vigor legal.

Respecto a la rocambolesca huída de Martín y la inicial reacción de su padre, tenemos esta sabrosa descripción en la declaración que efectuó Don Domingo el 24 de marzo ante escribano y testigos: la noche anterior, Martín salió de la casa de su padre «secreta y escondidamente, sin licencia, sabiduría, ni consentimiento suyo, ni de la dicha doña Magdalena su madre, antes contra la voluntad de ambos, y sospechaba que podría, con desobediencia suya, ir a Villarreal a efectuar el dicho casamiento con la dicha doña Isabel clandestinamente», ya que posteriormente a la capitulación otorgada en el mes de enero, «después de ella se le habían ofrecido y ofrecían (a don Martín) justas causas para suspender su ejecución, y por no convenir a él, ni al dicho su hijo se efectuase el dicho casamiento, le había mandado se abstuviese de tratar de él una y mas veces». Como ya hemos apuntado, Domingo y su mujer Magdalena revocaron en ese momento la capitulación matrimonial y protestaron que no la guardarían en caso de que se produjese el desposorio –que «era, y sería contra su voluntad, y en su desobediencia»–, aunque esta revocación no tendría finalmente consecuencias legales.[28]

Tenemos otro dato interesante al respecto, en el testimonio de Juan Martínez de Arriola (secretario que fuera de Don Domingo durante unos diez años, en Sevilla y en Villafranca), quien afirmaría años después –como testigo que fue en el pleito del mayorazgo–, que el padre se hallaba ya en tratos concretos para otro enlace, en el momento en que se produjo la fuga: Martín no consentía «en el casamiento que el dicho su padre le trataba con una señora de su voluntad [de la voluntad de Don Domingo], y así el dicho don Martín por temor de que no le casara con ella el dicho su padre, se ausentó a medianoche, y se casó con la dicha doña Isabel Ángela».[29]

Don Domingo desconfiaba claramente de la suerte que pudiera correr su hacienda tras su muerte. Esta aprensión por lo que pudiese hacer su hijo Martín,[30] se hace especialmente patente en dos cláusulas del documento de fundación del mayorazgo.

En una de ellas, Domingo dejaba dispuesto que los bienes muebles que existieran a su muerte, se habían de emplear en favor del mayorazgo: considerándolos como bienes vinculados al mismo, o vendiéndolos para proceder a la adquisición de rentas de juros o censos (o, a falta de éstas, de bienes raíces).

A ello añadía, en una segunda cláusula, que esta inversión del dinero suelto que existiere, y del dinero que se obtuviera con la venta de bienes muebles, inversión destinada a la adquisición de juros o bienes raíces con destino al mayorazgo, debía hacerse por el poseedor del mayorazgo (es decir, por Martín, llamado en primer lugar a la sucesión) «con intervención, voto y parecer» del vicario del parroquia de Villafranca y del Alcalde ordinario, «a los cuales encargo las conciencias para que procuren que los tales empleos que del dicho dinero se hicieren, sean en cosa firme, segura y perpetua, para que por falta de ello no se pierda ni disminuya este mayorazgo».

Ordenaba asimismo que «mientras no se empleare dicho dinero por no hallarse cosa conveniente y segura para ello», el dinero que se hubiera reunido, no debía ser posesión del dueño del mayorazgo («que no entre por ninguna manera en poder del poseedor ni sucesor del dicho mayorazgo»), sino que debía ponerse a recaudo, de donde sólo se sacaría para hacer dichas adquisiciones, y con el consentimiento de las tres personas mencionadas.[31]

El testamento de Domingo ratificaría todo lo señalado en la fundación del mayorazgo, concretando que debían vincularse al mayorazgo, 18 reposteros que había con el escudo de Zavala (12 confeccionados en Flandes y 6 en Salamanca), destinados a su exposición en los balcones del palacio; los demás bienes muebles podían venderse, de acuerdo a las cláusulas que ya conocemos. Como excepción a la cláusula general arriba mencionada, autorizaba a Martín a tomar libremente alhajas u otros bienes por un valor de hasta 500 ducados.[32]

En cuanto a Don Martín, ya vimos que en su testamento[33] (14-2-1622, dado en Madrid –donde se encontraba siguiendo unos pleitos–) nombraba como heredero a su hijo Juan de Zavala y como su tutora y administradora a María de Aitamarren, y suplicaba al Rey que le diera legitimación como tal hijo, ya que no tenía otro. Afirmaba, también, que tenía ciertas prevenciones contra las disposiciones de sus padres, que nunca había consentido en ellas, y que siempre había tenido ánimo de poner demanda contra ellas (se refería a la creación del mayorazgo, que rechazaba por considerar que debía gozar de sus bienes como libres). Reconocía, en fin, que

no había puesto tal demanda, pero encargaba que se pusiera ésta después de su muerte –como, en efecto, haría su hijo Juan, pero sin fruto–.

El pleito por el mayorazgo de Zavala

Entrando ya en el tantas veces mencionado pleito, que no analizaremos en todo su detalle por su larga duración (se inició en los años 20 y no terminó hasta 1634), señalemos que la parte de Juan de Zavala se propuso –sin éxito, finalmente– obtener la nulidad del mayorazgo fundado por Domingo de Zavala, basándose en el argumento de que la conformidad previa que le diera Martín (en sus capitulaciones matrimoniales, firmadas y ratificadas en 1602) había sido contra su voluntad.

Esta tesis era la base principal en que se apoyaban para solicitar la anulación del mayorazgo, pero necesitaban probarla. Intentaron conseguirlo presentando como prueba las afirmaciones de varios testigos sobre el carácter de Don Domingo y sus relaciones con su hijo, pero tales testimonios no tuvieron la concreción necesaria como para establecer que el mayorazgo no había contado con la conformidad de Don Martín y que, por tanto, debía ser anulado.

Veamos con algún mayor pormenor tales afirmaciones de la parte de Juan de Zavala, cuyo pretendido carácter probatorio, fue desmontado por la parte contraria sin demasiada dificultad. El despliegue de argumentos y contra-argumentos fue el siguiente.[34]

- Tesis central de Juan de Zavala (en adelante, J.Z.): Don Martín «fue leso enormísimamente, consintiendo que se vinculase su hacienda», habiendo consentido sólo por «el miedo reverencial» que tenía a su padre debido a la «aspereza y rigurosa condición» de éste. Ello, a su juicio, era causa bastante para declarar nulo el mayorazgo, considerar a sus bienes como libres, y dar por propietario a Juan de Zavala. El mayorazgo, en fin, no era válido porque se hizo con el presupuesto de que consentía Martín (al firmar las capitulaciones matrimoniales en que se preveía su fundación), en lo cual «intervino miedo reverencial, que impedía el valor y efecto de su consentimiento».

- La respuesta de la parte de Domingo de Zavala y Aranguren (en adelante, D.Z.A.) era obvia: Don Martín había consentido libremente la fundación del mayorazgo, como habría hecho «cualquier hombre prudente», ya que se creaba «para memoria de su linaje». En cuanto a las pruebas que se pretendían en sentido contrario, «se responde a esta oposición, que no está probado el miedo reverencial, porque los testigos presentados por don Juan de Zavala (...) sólo dicen con generalidad que Domingo de Zavala tuvo áspera y rigurosa condición, y que le tenían respeto y miedo su mujer y su hijo, pero no dan la causa de sus dichos, ni hacen mención de ningún caso en que ejercitase aquella aspereza y rigor, en tanto grado, (...) siendo así que para la probanza del miedo, no basta deponer con generalidad, sino que es necesario referir las especies y casos particulares».

«Nos maravillamos [afirmaban los abogados de D.Z.A.], cómo se trata con tanta porfía del miedo, de la lesión, del perjuicio del consentimiento, y de otras consideraciones, que si en este mayorazgo se admitiesen, ninguno quedaría válido». Hay que reconocer que la defensa de D.Z.A., en efecto, no lo tuvo muy difícil para echar por tierra los alegatos –francamente débiles– de la parte contraria.

De poco podían servir en fin, por su falta de fuerza probatoria, testimonios tales como los siguientes (aparte de que eran cómodamente contestados por los contra-testimonios de la parte de D.Z.A. en opuesto sentido), sobre la «áspera y rigurosa condición [de Don Domingo] con su mujer, hijo, y criados», sin presentar pruebas que vinieran concretamente al caso:

> «Porque Domingo de Zavala padre del dicho don Martín de Zavala tuvo tan rigurosa y áspera condición con el dicho D. Martín su hijo, y con doña Magdalena de Arrúe su mujer, como lo mostró en muchas ocasiones; y ellos le tenían tanto temor reverencial y miedo, que no se atrevían a contradecirle cosa ninguna, aunque fuera injusta, y no pudieron rehusar, ni escusarse, y [hubieron de] otorgar cualquier escritura que él les pidiera».

Uno de los testigos que se expresaron en este sentido, fue Juan Martínez de Arriola (vecino de Elgoibar), que había sido secretario de Don Domingo durante unos diez años, primero en la secretaría de gobierno del Almojarifazgo Mayor de Sevilla, y finalmente como su secretario particular, en la última etapa de la vida de Zavala, ya retirado en Villafranca.

El testimonio potencialmente más valioso era el de la viuda de Don Martín, Isabel de Avendaño, señora de Villarreal de Álava, que se presentaba igualmente como testigo de J.Z.:[35]

> «Porque en particular el dicho don Martín de Zavala su hijo, le tuvo al dicho Domingo de Zavala su padre tan grande miedo y respeto, que en ninguna manera se atrevería a contradecirle cosa que le mandara, aunque fuera muy injusta, por el grande miedo y respeto que le tenía a su condición, que la tenía muy áspera: (...) de manera, que el dicho don Martín delante del dicho su padre, con estar casado, y ser hombre de 28 años, no osaba alzar la cabeza, y la testigo fue enterada de personas de crédito, que el mismo miedo y respeto le tenía la dicha doña Magdalena su mujer, por lo cual la susodicha y don Martín su hijo no pudieran rehusar el otorgar cualesquier escrituras, y cosas que les pidiera».

Por cierto que algunos otros testigos de J.Z. rebajaban el tono, y hablaban de que Martín y Doña Magdalena condescendían a hacer siempre la voluntad de Don Domingo por el «muy grande respeto» que le tenían, como persona que era «de gran valor y severidad» (no llegaban, por tanto, a los extremos dialécticos de la «áspera y rigurosa condición» y del «miedo reverencial»).

No cabe duda de que algo de todo ello debía haber en el fuerte carácter de Don Domingo y en las relaciones con su hijo, pero de cualquier modo, aun en el caso de que hubiera sido efectivamente así y en el grado que se pretendía, no era suficiente ni venía al caso para servir de base probatoria, como para anular el mayorazgo.

Obviamente, la parte de D.Z.A. negó que existiera nada de ello. Uno de sus testigos, el escribano Marcos García (que sirviera a Don Domingo en Madrid y en Sevilla),[36] admitía, sí, la condición áspera y rigurosa de su señor, pero solamente ante actuaciones que iban contra su honor y fiel ejercicio de los cargos que tenía confiados:

«Le trató muy de ordinario como ministro suyo, y sabe que el susodicho para las cosas de honra y puestas en mucha razón, y que se cumpliese el servicio de Dios y del Rey, tenía condición rigurosa, y áspera, porque si no se hacía y guardaba razón en todas las cosas que ejercía, era persona muy rigurosa, pero muy blando y suave con los que trataban verdad, y querían justicia, y razón».

- D.Z.A. destacaba que Martín ratificó por dos veces la capitulación matrimonial el día de su boda en Villarreal, lejos de su padre, sin ningún hipotético miedo que pudiera coartar su libertad. Se trataba, éste, de un hecho incontrovertible, frente al cual la parte de J.Z. poca defensa tenía.

Por otra parte, afirmaba D.Z.A., no se entendía que Martín pudiera tener tanto miedo a su padre como se pretendía, si se había atrevido nada menos que a un hecho tan serio como era contraer matrimonio sin su conformidad: ¿tuvo miedo en enero de 1602 para negarse a firmar las capitulaciones, pero no lo tuvo en marzo para ir a casarse a Villarreal desafiando abiertamente a su padre, y sin la presencia de su familia?. «Del miedo no hay probanza alguna»; y evidencia de que no había tal miedo es «el haberse ido don Martín a casar, (que) fue un acto de plenísima libertad». Entonces, si «tuvo resolucion de efectuar cosa tan grande como su casamiento contra la voluntad de su padre, ¿cómo se puede entender, que por miedo o fuerza consintiese las capitulaciones?». «Se puede y debe afirmar, que Domingo de Zavala no tenía tanto imperio con su hijo, y que el hijo era muy dueño de sus acciones, y que particularmente lo fue en la ejecución del casamiento».

En cualquier caso, la ratificación de las capitulaciones efectuada el 27 de marzo en la torre de Don Diego en Villarreal, zanjaba jurídicamente el tema. «Es constante que Domingo de Zavala quiso estorbar el casamiento de su hijo, como lo reconoce, y articula Juan de Zavala»; «y sin embargo don Martín se salió por una ventana de la casa de su padre (...) y se fue a la de don Diego de Avendaño», en «fuga de su casa» y gesto de «inobediencia»; y allí, antes y después de casarse, lejos de la casa de su padre y con «plenísima libertad», «libre de cualquier reverencia, o miedo», ratificó su capitulación matrimonial, en la que prestaba su consentimiento a la facultad de hacer mayorazgo.

- Las contra-alegaciones de J.Z. no pudieron ser más débiles, ya que apenas se limitaron a señalar que, habiendo dado Don Martín en las capitulaciones matrimoniales su palabra como caballero de que se casaría con Doña Isabel, si se fue a casar contra la voluntad de sus padres, y en ello no demostró miedo, fue «por la obligación que tenia a cumplir la palabra que había dado». Es decir, que en esta ocasión y como excepción, Martín venció su miedo, gracias a su caballerosidad. Un argumento poco convincente, y que encima, en su poca fuerza, venía a socavar la tesis general del «miedo reverencial» de Martín a su padre; y, lo que era peor todavía, en definitiva, no servía en absoluto para destruir la validez jurídica de las ratificaciones efectuadas en Villarreal.

- Los testigos de J.Z. declaran que Don Martín estaba disconforme con el mayorazgo de su padre, que consideró un «grave perjuicio», pues él deseaba que los bienes le pertenecieran libremente, y afirmaba «que él lo había de deshacer todo a su tiempo, y que por no dar disgusto al dicho Domingo de Zavala su padre, callaba, y otorgaba en cuanto hacía, por el gran temor y reverencia que le tenía»; «muchas veces en Sevilla hablando con el testigo, el dicho don Martin se quejaba, diciendo (...) que pretendía tomar posesión de sus bienes no como mayorazgo, sino como bienes libres».[37]

La viuda de Martín, Isabel de Avendaño, declara que «si el dicho don Martin [después la muerte de su padre y de tomar posesión de los bienes] no hizo contradicción, o diligencia sobre el dicho mayorazgo, fue porque al dicho tiempo se le ofrecieron muchos pleitos, y falta de salud que tuvo, que no le darían lugar para ello; pero la testigo sabe, que siempre tuvo voluntad de contradecir la fundacion del dicho mayorazgo».

- D.Z.A. replicaba que lo cierto era que, ni en vida de sus padres ni después, impugnó Martín lo dispuesto por su progenitor. Si repugnó las disposiciones de sus padres, fue después de muertos y porque se vio sin hijos legítimos, y quiso ser disponedor libre de su hacienda. En fin, en el pretendido caso de que Martín dijera a diversas personas, en vida de su padre, que deseaba impugnar el mayorazgo (como afirmaban los testigos de J.Z.), lo cierto es que nunca lo hizo, y que disfrutó de sus propiedades como de bienes de mayorazgo.

- Según un testigo de J.Z., «muchas veces en Sevilla hablando con el testigo, el dicho don Martin se quejaba, diciendo, que ¿por qué había de hacer mayorazgo el dicho su padre?».

Y D.Z.A. hacía ver que:

> «si deponen [los abogados de Juan de Zavala] que decía don Martín, ¿por qué había de hacer su padre mayorazgo?, podríamos responder, que ¿por qué no había de hacerle?, si los bienes eran suyos, si los había granjeado con tan singulares servicios en la paz, y en la guerra, y si había adelantado tanto su Casa; (...) ¿se le ha de envidiar a Domingo de Zavala, que por este medio [el mayorazgo]

> procurase la memoria de su nombre, y vinculase su hacienda, para que no la pudiese disipar su hijo?».

Huelgan mayores comentarios sobre las muy diferentes visiones de la vida que tenían padre e hijo, y sobre la –ciertamente justificada– desconfianza del progenitor con respecto a la gestión de la hacienda familiar a cargo de su vástago, si no la dejaba debidamente sujeta y segura, como ya hemos indicado.

La reclamación de Juan de Isasaga

- Por su parte, el otro litigante, Juan de Isasaga y Arrúe, reclamaba su derecho a una parte de los bienes del mayorazgo Zavala, afirmando que había sido adquirida con los recursos de la esposa de Don Domingo, Magdalena de Arrúe (hermana de su madre, Leonor de Arrúe).

La reclamación iba dirigida en especial a los dos juros que Domingo había comprado en 1609 y 1613, situados sobre las rentas del Almojarifazgo Mayor de Sevilla, y que habían supuesto una inversión de 21.333 y 10.000 ducados respectivamente.

Sin embargo, los testimonios de testigos que presentó como prueba, fueron tan frágiles que, una vez más, no costó mucho a los abogados de D.Z.A. rebatir el argumento. Bastó a éstos, en efecto, recordar que a su muerte en 1604, Doña Magdalena no había dejado otros bienes que los de la casa de Arrúe, y era tan evidente la modestia del mayorazgo Arrúe y de los bienes que Doña Magdalena llevó al matrimonio (véase el contrato matrimonial de 2-6-1578 –*cfr. Apéndice XII*) que era imposible que con tales recursos se pudieran haber hecho inversiones cuantiosas.

Por otra parte, dejaron constancia, por contraste, de los elevados ingresos que Don Domingo había percibido durante sus ocho años en Sevilla –a razón de varios miles de ducados anuales (*cfr. supra, epígrafe 3.5.*, cuadro «Salarios y rentas percibidos por Domingo de Zavala durante su estancia en Sevilla»), que eran más que suficientes para la adquisición de tales juros. Recordemos, en este sentido, que Zavala ingresaba anualmente en Sevilla, sumando diversos conceptos, entre 5.500 y 7.500 ducados, según los años.

Por si ello fuera poco, la defensa de D.Z.A. afirmaba el carácter ahorrador de Don Domingo, señalando que entre 1608 y 1613 los gastos de Don Domingo en Sevilla no habían llegado a 800 ducados anuales de media, quedando el resto disponible para inversiones, «por ser viejo, y viudo, y vivir cuerda y limitadamente»; en esta línea, los testigos de D.Z.A. afirmaban que Don Domingo en aquellos ochos años en Sevilla,

> «se trataba con mucha cordura, sin ostentación de su persona, como de su casa y criados, y no pagaba alquiler de casa, porque vivía en el Alcázar». «Era viudo, y hombre mayor, y vió [el testigo] que se trataba con mucha moderación, y tenía poca gente en su casa [en los Alcázares Reales], y no tenía coche, y sólo le servían pocos pajes y gente, y unas esclavas,[38] por lo cual sabe tenía poco gasto».[39]

Se contra-argumentó que la compra de los juros se había hecho no con estos salarios y rentas que Domingo percibía, sino con las joyas y otros objetos de valor de su difunta mujer Doña Magdalena, que aquél se habría llevado consigo a Sevilla en 1605. Pero, una vez más, sin pruebas adecuadas.

Otros reproches

- D.Z.A. reprochaba a J.Z. varios hechos cometidos por su padre y de su tutora:

En primer lugar, el proceder que había tenido su padre Martín con los bienes muebles de Don Domingo. D.Z.A. afirmaba, a este respecto, que Martín, a la muerte de su progenitor, halló y debió haber incorporado al mayorazgo más de 20.000 ducados que quedaron de bienes muebles libres (joyas, artículos de menaje y otros objetos de oro y de plata, tapices, colgaduras de seda, cuadros al óleo, escritorios, etc, muchos de ellos traidos por Domingo después de sus ocho años en Sevilla), pero, «sin haber hecho inventario de ellos, y sin otra cuenta ni razón alguna, los consumió». Ello, contraviniendo lo que se disponía al respecto en el documento de fundación del mayorazgo, pues dichos bienes se habían de emplear en favor de éste: considerándolos como bienes vinculados al mismo, o vendiéndolos para proceder a la adquisición de rentas de juros o censos (o, a falta de éstas, de bienes raíces). Así tenía que obrar Don Martín al morir su padre, ateniéndose a lo estipulado en la fundación del mayorazgo *(cfr. Apéndice XIII).*

Continuaba D.Z.A.:

María de Aitamarren, tutora y administradora de Juan tras el fallecimiento de Don Martín en 1622, se había apoderado seguidamente, en nombre de Juan de Zavala, de muchos de los bienes muebles del palacio, entregando algunos de ellos a diversos vecinos (el alcalde, el vicario, el escribano, etc) para que se los guardaran, y ocultando otros. Los testigos de D.Z.A. hablaban de artículos de menaje y otros objetos en plata, escritorios, bufetes, etc etc –incluyendo una alabarda[40] (imposible no pensar en que se tratara de un recuerdo de la batalla de Lepanto, donde fue frecuente que los mandos lucharan con este tipo de lanza ligera)–, así como de muchos papeles de importancia, para lo cual se habían descerrajado los escritorios. (Según consta en una anotación posterior al pleito, finalmente se hará devolver a dicha María de Aitamarren los bienes que había sacado del palacio[41]).

Entrando, por último, en el terreno de las curiosidades, señalemos la afirmación de un testigo de D.Z.A. señalando que Don Martín había intentado forzar la voluntad de su padre gravemente enfermo, dos días antes de la muerte de éste, queriendo persuadirle para abrir el testamento, mirarlo y en su caso modificar lo que les

pareciese a ambos, negándose Don Domingo porque el testamento lo tenía bien mirado y bien considerado.[42]

Fue objeto de controversia, naturalmente, hasta qué punto eran o no malas las relaciones entre Don Domingo y Martín.

Obviamente, la parte de J.Z. se esforzó en pintarlas con los más negros colores, mientras que la parte de D.Z.A., por el contrario, negó de plano tales aseveraciones. Así, testigos de J.Z. (incluida la viuda de Don Martín, Isabel de Avendaño) señalaron que Domingo, «indignado contra el dicho don Martín su hijo», había estado durante algunos años sin hablarle, porque «se ha casado contra mi voluntad». Tres años sin hablarle y sin darle licencia para verle, «aunque el rencor que le cobró, siempre lo tuvo hasta que murió», concretaba un testigo.

Como anécdota, no sabemos hasta qué punto verosímil o exagerada, otro testimonio que relata el siguiente episodio: estando Don Domingo enfermo en su residencia de Sevilla, llegó su hijo que venía del Norte «a toda diligencia» al saber de la enfermedad de su padre, y la primera reacción de éste fue la de no recibirle –que para qué venía, que se volviera y se fuera con Dios a su casa–, y sólo lo hizo a ruego de las personas presentes, y sin darle asiento, ya que fue recibido de pie.[43]

Por cierto, respecto a este último detalle, otros dos testigos presentados por J.Z. afirman haber visto en Sevilla que Martín «delante de él [de su padre] estaba sin sombrero, y no se sentaba, con ser casado, y Caballero del Hábito de Santiago»;

> «como persona que asistía muy de ordinario en su casa del dicho Domingo de Zavala, conoció de él el grande enojo que tenía: porque le trataba [a su hijo Martín] con mucha sequedad, y el dicho Don Martín le era muy obediente y sujeto. De suerte, que siendo Caballero del Hábito de Santiago, y casado, no se sentaba, ni cubría delante de él. (...) Y el testigo conoció le tenía muy grande miedo: porque queriéndose valer de su favor para con el dicho su padre, en cierto caso que había de pedirle, le respondió: que por ningún caso le pidiese favor con él, porque por el mismo caso no lo haría».[44]

Todo lo anterior fue rechazado por los testigos de D.Z.A.

En lo que hace a las relaciones humanas, y más tratándose de un juicio entre partes, nos movemos en campo tan pantanoso que preferimos no aventurar cuál de ellas tenía razón, todavía más si no hay testimonios suficientemente concluyentes (no había otras «pruebas», en general, que los supuestos recuerdos de terceras personas, muy vagos, y por supuesto, contrapuestos entre sí), aunque, personalmente, pensamos que lo más probable es que la verdad estuviera en un cierto término medio –no serían relaciones tan permanentemente malas como se afirmaba, sin duda cargando las tintas, por una parte, ni las perfectamente correctas y tranquilas, como si nada hubiera ocurrido, que se pretendía por la otra–.

Las razones de la oposición al casamiento de Martín

Nos queda una última curiosidad: ¿a qué se debió la oposición de Domingo de Zavala a la boda de Martín con Isabel de Avendaño, después de haber convenido los capitulados matrimoniales en el mes de enero?

Los testigos de Juan de Zavala nos ofrecen las siguientes causas (sobre las cuales, la parte de Domingo de Zavala Aranguren no entra a pronunciarse):

- La disconformidad de Don Domingo con el pago de los 20.000 ducados que se obligaba a entregar para saldar determinadas deudas que tenía su consuegro Diego de Avendaño. Por cierto que estos 20.000 ducados finalmente no llegarían a pagarse, ya que en las mismas capitulaciones Don Diego, por su parte, se comprometía a obtener una Real Facultad que obligara a su mayorazgo a restituir esta cantidad en caso de que el matrimonio de Martín e Isabel no tuviera descendencia; Don Diego no obtuvo esta Real Facultad, y Don Domingo quedó libre, asimismo, de su obligación.
- Isabel de Avendaño, la viuda de Don Martín, afirmaba saber que su suegro se quería retirar del compromiso por dos razones: la ya mencionada de los 20.000 ducados;

  > «y lo otro, porque al dicho Domingo de Zavala le parecía que esta testigo era prenda y persona que no la podía mandar, ni tener tan sujeta como le tuvo al dicho don Martín su hijo».[45]

- Juan Martínez de Arriola, que había sido secretario del Almojarifazgo Mayor de Sevilla en la época en que era su Administrador general Domingo de Zavala (y durante la cual, recordemos, Don Domingo había fundado el mayorazgo, el 29-9-1612), señalaba como único motivo de la oposición de éste al matrimonio de su hijo, la pérdida del apellido Zavala que se produciría, debido a la cláusula de las capitulaciones que –como hemos visto– establecía la prioridad del apellido Avendaño.

  > «El dicho Domingo de Zavala consideró (...) que con el casamiento con la dicha doña Isabel, se perdería la memoria de su casa».[46]

  En el mismo sentido se manifestó Catalina de Isasaga (tía de Francisca de Isasaga, la madre de Juan de Zavala),[47] citando lo que le dijera Doña Magdalena, la mujer de Don Domingo:

  > «La razón que para ello hubo, y porqué se sustrajo y retiró el dicho Domingo de Zavala de las pláticas de aquel casamiento, fue, según la mujer le refirió a la testigo, por haberse arrepentido el dicho Domingo de Zavala, de haber puesto condición en la dicha escritura de capitulación, que el dicho don Martín se llamase el apellido de Avendaño, primero que Zavala, lo cual sintió por punto de honor».

Recordemos, a este respecto, que cuando en 1612 Don Domingo fundó efectivamente su mayorazgo, dejará dispuesto

> «*Iten es condizión que los que ovieren de suzeder en este mayoradgo se llamen e apelliden en primero lugar de mi nonbre e apellido de Zavala*»[48],

so pena de exclusión, lo que indica que efectivamente la cuestión no era para nuestro biografiado una cuestión baladí.

Juicios sobre Domingo de Zavala

- «Nos consta por cierta ciencia y vista ocular, que habiendo sido el dicho día embestida su galera por cinco turquescas, todas mayores que la suya, peleó con todas ellas con tanto valor, ánimo, y destreza (...), que habiéndosele entrado muchas veces los turcos en su galera y matado mucha gente, los rebotó y echó fuera de ella otras tantas veces, con tan ánimo y aventajado valor que de las cinco galeras tomó y prendió las tres, y las dos se contentaron de irse después de tener muerta la mayor parte de su gente».

Certificado del Capitán general Don Juan de Austria sobre los méritos de Zavala en la batalla de Lepanto (Messina 15-11-1571).

- «Es tanta su limpieza, secreto y virtud, que me haría gran falta».

Carta de Luis de Requesens a su hermano Juan de Zúñiga, antes de su traslado desde Milán al Gobierno general de los Países Bajos, previendo llevarse consigo a su secretario Zavala (Milán 12-3-1573).

- «Diréis a Su Majestad que aunque yo he escrito, así a sus Reales manos como a las de sus secretarios todo cuanto vos le podéis decir de las cosas de acá [de Flandes], me ha parecido cosa muy necesaria a su servicio enviar persona propia para que lo refiera de nuevo, y acuerde a Su Majestad y a sus ministros las cosas en que conviene tomar muy breve resolución y las que se deben proveer para remedio de los trabajos de acá (...). Y que aunque vuestra persona hace acá grandísima falta al servicio de Su Majestad y a mi descanso por lo que me ayudáis a los trabajos que acá se pasan, he querido enviaros a esto por no tener ninguna de más confianza y por haber pasado todas estas materias por vuestras manos».

«Y suplicaréis a Su Majestad, como yo lo hago también en las cartas que ahora le escribo, que os dé audiencia para poder informarle particularmente de los términos en que acá quedan las cosas y de las principales que han pasado después que están a mi cargo, y que por ser tan largas y dar a Su Majestad menor pesadumbre será necesario que os dé más de una Audiencia, y le suplicaréis asimismo que os despache con la mayor brevedad que sea posible, así por requerirla tanto las cosas de acá como por la falta que a mí me hacéis».

Luis de Requesens, Gobernador general de los Países Bajos: «Instrucción de lo que vos Domingo de Zavala mi secretario habéis de hacer en esta jornada de la Corte donde os envío por el servicio de Su Majestad» (Amberes 27-5-1575).

- «Me ha parecido enviar a Domingo de Zavala mi secretario como persona de tanta confianza y por cuya mano han pasado todos los despachos, a que dé particular cuenta a Vuestra Majestad de ellas (...). Suplico a Vuestra Majestad sea servido de oír al dicho Zavala de manera que pueda informar de todo muy particularmente, pues los negocios son de tanta importancia que creo que pasará Vuestra Majestad en paciencia el tiempo que en esto ocupare, y sea servido de despacharle con grandísima brevedad, que además de lo que la requiere la causa pública que aquí se trata, me hace grandísima falta el dicho Domingo de Zavala, y más al servicio de Vuestra Majestad, a quien de nuevo humildemente suplico le dé crédito en lo que de mi parte dijere, y suplicare a Vuestra Majestad».

Carta de Luis de Requesens al Rey Felipe II (Amberes 28-5-1575).

- «Siendo Domingo de Zavala el mensajero poca necesidad tendré de alargarme en ésta, (...) la confianza que yo de esto tengo es la principal Instrucción que lleva, y procurar[á] [Vuestra merced] que le despachen brevísimamente, que no puedo encarecer a Vuestra merced la falta que me hace, y he venido a pasar por ella por no tener otra persona que enviar que estuviese tan informada de todos los negocios».

Carta de Luis de Requesens a Gabriel de Zayas, Secretario de Estado para los negocios del norte de Europa (Amberes 28-5-1575).

- «No podría encarecer en esta [carta] ni en muchas la satisfacción que tengo de lo bien que ahí [en la Corte] os habéis gobernado en todo, y del cuidado, amor y diligencia y prudencia con que habéis tratado todos esos negocios [de Flandes], que no supiera ni pudiera yo desear más».

«Quédame sólo por decir que yo he hecho siempre y hago de vuestra persona la confianza que merece el amor y fidelidad que en vos he conocido».

Carta de Luis de Requesens a Zavala, enviado en comisión ante el Rey (22-11-1575).

- «Es bien saber en todo el parecer de Zabala».

Nota de Felipe II a su Secretario particular Mateo Vázquez, sobre las consultas a hacer a Zavala (comisionado de Luis de Requesens en la Corte) para las medidas destinadas a los problemas de Flandes (El Escorial 10-3-1576).

- «Muy acertado ha sido encomendar a v.m. los negocios del alma del Comendador Mayor, pues nadie los entenderá mejor, ni los hará con más amor».

Carta de Guillén de San Clemente (albacea testamentario del difunto Luis de Requesens) a Zavala, encargado por él de ejecutar el testamento en la parte que tocaba a la Corte (Bruselas 2-7-1576).

- «Sé que es diligente».

Carta del Cardenal de Granvela (encargado de los órganos de gobierno en Madrid en ausencia del Rey) a Juan de Zúñiga, Virrey de Nápoles, sobre las gestiones de Zavala como agente de Zúñiga en la capital (Madrid 21-12-1581).

- «Confiado de la experiencia, suficiencia y habilidad de Domingo de Zavala, Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña, que a mi ruego e instancia lo quiere aceptar, por la presente en la mejor vía e forma que puedo e de derecho debo, le nombro en mi lugar».

Designación por Juan de Zúñiga de Domingo de Zavala como Gobernador general del señorío del Marqués de los Vélez (Nápoles 31-12-1582).

- «Don Juan de Zúñiga, Comendador mayor de Castilla (...), por no poder administrar la justicia y hacienda del estado del dicho Marqués por su persona, os lo había cometido [el cargo de Gobernador general del señorío de los Vélez, a Domingo de Zavala] como persona de quien tenía mucha satisfacción, y así en su testamento había declarado el dicho Comendador mayor que había cumplido con su conciencia en haberos nombrado para el dicho efecto, y cómo habíades administrado el dicho estado con mucha facilidad y cuidado, en mucha utilidad del dicho Marqués».

Real Provisión dirigida por el Consejo de Castilla a Domingo de Zavala confirmándole en el mencionado cargo (Madrid 29-10-1587).

- «Teniendo consideración a lo mucho y bien que Domingo de Zavala ha servido al Rey nuestro señor que esté en el cielo [Felipe II] y a Vuestra Majestad [Felipe III], así en ocasiones de paz como de guerra, siempre con la satisfacción, limpieza y rectitud que es notorio, sin que en la Cámara se tenga noticia se le haya hecho merced, y a las demás causas que en su memorial representa, ha parecido que siendo Vuestra Majestad servido le puede mandar [a la Cámara] hacer lo que suplica [Zavala], pues [aún] cuando esto fuera de mucha más consideración, todo se empleará y cupiera muy bien en sus servicios y persona [de Zavala]».

Recomendación de la Cámara de Castilla al Rey Felipe III para que le fuera concedida a Zavala una merced que solicitaba (Valladolid 2-3-1603).

- «Sabed que teniendo consideración a los muchos, continuos y agradables servicios que Domingo de Zavala del dicho nuestro Consejo de Hacienda ha hecho al Rey mi señor que esté en gloria [Felipe II] y a mí, por más tiempo de cuarenta y seis años, en la dicha plaza y en otros oficios y ocupaciones de mucha confianza, calidad e importancia, empleándose en todo con mucha utilidad y limpieza, y en la guerra derramando mucha sangre, gobernándose con particular entereza y valor, muy a satisfacción de Su Majestad [Felipe II] y mía, y que por hallarse de setenta años[1] y con algunos corrimientos y otras indisposiciones que proceden de heridas recibidas en la batalla naval de Lepanto, no puede asistir ni continuar nuestro servicio, nos ha suplicado le demos licencia para recogerse a su casa, lo habemos tenido y tenemos por bien, y se la concedemos».

Real Cédula del Rey Felipe III concediendo a Domingo de Zavala licencia para retirarse a su casa jubilándose de su asistencia al Consejo de Hacienda (Valladolid 2-7-1603).

- «Sirvió [el testigo] al dicho Domingo de Zavala en el discurso de ocho años, así en Madrid, como en Villafranca, y otras partes donde anduvo, y en todas ellas vió que los dichos don Martín de Zavala su hijo, y doña Magdalena su mujer [de Don Domingo], le traían muy grande respeto (...); y en particular sabe que el dicho don Martín de Zavala traía al dicho su padre tan grande respeto, que tiene para sí, que condescendería con su voluntad, en todo lo que le mandara, sin contradecirlo, porque fue [Domingo de Zavala] una persona de gran valor y severidad».

Testimonio de Juan de Berroeta, vecino de Ezquioga, testigo por la parte de Juan de Zavala en el pleito del mayorazgo.

- «Le trató [el testigo] muy de ordinario como ministro suyo, y sabe que el susodicho [Domingo de Zavala] para las cosas de honra y puestas en mucha razón, y que se cumpliese el servicio de Dios y del Rey, tenía condición rigurosa, y áspera, porque si no se hacía y guardaba razón en todas las cosas que ejercía, era persona muy rigurosa, pero muy blando y suave con los que trataban verdad, y querían justicia, y razón».

Testimonio del escribano Marcos García, antiguo servidor de Don Domingo en Madrid y en Sevilla, testigo por la parte de Domingo de Zavala y Aranguren en el pleito del mayorazgo.

- «En particular el dicho don Martín de Zavala su hijo, le tuvo al dicho Domingo de Zavala su padre tan grande miedo y respeto, que en ninguna manera se atrevería a contradecirle cosa que le mandara, aunque fuera muy injusta, por el grande miedo y respeto que le tenía a su condición, que la tenía muy áspera: (...) de manera, que el dicho don Martín delante del dicho su padre, con estar casado, y ser hombre de 28 años, no osaba alzar la cabeza, y la testigo fue enterada de personas de crédito, que el mismo miedo y respeto le tenía la dicha doña Magdalena su mujer, por lo cual la susodicha y don Martín su hijo no pudieran rehusar el otorgar cualesquier escrituras, y cosas que les pidiera».

Testimonio de Isabel Ángela de Avendaño y Beaumont, viuda de Martín de Zavala, señora de Villarreal de Álava, testigo por la parte de Juan de Zavala en el pleito del mayorazgo.

- «Sabe [el testigo] que por ser [Domingo de Zavala] hombre mayor, y viudo, y vivir cuerda y limitadamente, con poca ostentación y poco gasto, y no pagar alquiler de casa, porque vivía en los Alcázares Reales en el tiempo que estuvo en Sevilla, le parece y tiene entendido para sí por cosa cierta y sin duda, que no tenía de gasto más de hasta mil ducados, y que ahorraría todo lo demás».

Testimonio del mercader vizcaíno Martín de Larralde, testigo por la parte de Domingo de Zavala y Aranguren en el pleito del mayorazgo.

[1] Con más precisión, eran 67 años.

Notas

[1] Salvo indicación en contrario, todas las referencias a la vida familiar de nuestro biografiado proceden del ACZ, y más concretamente, de los diversos Memoriales que se confeccionaron años después de su muerte a causa del pleito por la sucesión en el mayorazgo Zavala.

[2] Por su parte, Lope de Isasti menciona la existencia de una casa solariega Acelain en Soravilla (1625, p. 102).

[3] 1 ducado = 11 reales.

[4] Salvo indicación en contrario, nuestra fuente es el documento de fundación (cfr. Apéndice XIII), complementada con otras que se irán señalando.

[5] Investigación del Alcalde de Villafranca fecha 11-1-1597, sobre el derecho a unos asientos de la parroquia de Villafranca. (AHDSS, Iglesia parroquial de Ordizia, 2734 / 000 – 00).

[6] Catalina de Isasaga era hermana de Juan Ochoa de Isasaga (administrador que había sido de los bienes del difunto Don Domingo); y tía de Francisca de Isasaga, la madre de Juan de Zavala (el hijo natural que Martín de Zavala, hijo de Don Domingo, tuvo fuera de su matrimonio), que era uno de los pleiteantes por el mayorazgo. (ACZ 12.33, Memorial, folio 65).

[7] ACZ 12.33, Memorial, folio 68.

[8] Dato de Patxi Albisu, p. 125.

[9] También conocido como «Ezquiaga de Suso».

[10] Investigación del Alcalde fecha 11-1-1597, ya mencionada (AHDSS, Iglesia parroquial de Ordizia, 2734 / 000 – 00); y ACZ 1.5. y 2.17. Por diversas informaciones del ACZ (2.17, etc) sabemos que Francisca de Urdaneta era hija de Mayora de Arramendía (prima carnal de Domingo) y de Miguel de Urdaneta. El testamento de Francisca fecha 5-10-1595, nombrando heredero de sus bienes a Don Domingo (Contador Mayor, residente en Madrid), en ACZ 1.5.

[11] ACZ 2.17.

[12] Más detalles acerca de esta compra, efectuada en el mismo año 1612, en ACZ 64.1.

[13] Echegaray y Múgica (1908), pp. 267, 361.

[14] La expresión «14.000 el millar» significa que se invierten 14.000 unidades de capital para obtener 1.000 unidades de interés anual, en proporción 14 a 1.

[15] Producto tintóreo importado de América. Se distribuía desde Sevilla.

[16] ACZ 12.31, Memorial, folio 20.

[17] Zavala afirmaba, en el documento de fundación de su mayorazgo, que le pertenecían también dos rentas que estaban en cabeza de Gabriel de la Jara, por declaración del propio Jara, y que sumaban un interés total anual de 184 ducados. Como ya hemos avanzado en otro lugar, entendemos que todavía no los disfrutaba. Por otra parte, en la documentación del pleito, no se citan tales dos rentas de 184 ducados de interés anual, por lo que deducimos que no llegaron a hacerse efectivas.

[18] 1 ducado = 375 maravedíes; 1 real = 34 maravedíes; 1 ducado = 11 reales y 1 maravedí.

[19] ACZ 12.33, Memorial, folio 66.

[20] ACZ 12.32, Memorial.

[21] AHN, Órdenes Militares, Santiago, Pruebas, Exp. 9.048.

[22] Otra cosa es que, como persona que merecía la confianza personal de su señor (recuérdese que era secretario particular de Luis de Requesens, y posteriormente, agente en la Corte –también particular– al servicio de Juan de Zúñiga), realizara determinados cometidos puntuales ante la Orden por encargo tanto de Don Luis como de Don Juan,

pero de forma circunstancial y delegada; por ejemplo, la toma de las cuentas del administrador general de la Encomienda Mayor de Castilla (Diego de Aponte, residente en Villarejo de Salvanés –cerca de Madrid–, centro administrativo de dicha Encomienda), que le fue confiada por los testamentarios de Don Luis tras el fallecimiento de éste (1576-1577).

[23] Su madre era Luisa Sarmiento y de Mendoza.

[24] ACZ 13.9, «Executoria...», folio 26.

[25] 1999, pp. 28, 52.

[26] AHDSS, Iglesia parroquial de Ordizia, Libros 2720 / 001-03, y 2720 / 002-02 (defunciones).

[27] ACZ 12.33, Memorial, folio 8. La capitulación matrimonial se conserva en ACZ 4.5.

[28] ACZ 12.33, Memorial, folio 12.

[29] ACZ 12.32, Memorial, folios 58-59.

[30] Sucede aquí, como ha ocurrido tantas veces, que a un hombre hecho a sí mismo, enérgico, emprendedor , y de muy fuerte personalidad, creador de un encumbrado linaje a partir de sus modestos orígenes, le sucede otro que no está a la altura del fundador, y que va a defraudar profundamente las expectativas del padre. Por nuestra parte, no sabemos que Martín hiciera en su vida algo que fuera merecedor de mención, aparte de obtener el hábito de caballero de Santiago.

[31] ACZ 13.9, «Executoria...», folio 21.

[32] ACZ 1.29.

[33] ACZ 12.33, Memorial, folio 22.

[34] Datos expuestos en los Memoriales del pleito, que fueron publicados por los diversos litigantes entre los años 1628 y 1633. A menudo las mismas afirmaciones se repiten en diversos Memoriales, con ligeras variantes.

[35] ACZ 12.32, Memorial, folio 58. Otros testimonios en esta línea, en el Memorial de ACZ 12.33, folios 54 y ss.

[36] ACZ 12.33, Memorial, folio 49.

[37] ACZ 12.33, Memorial, folios 70-71.

[38] Sabemos del nombre de dos de ellas, María de Jesús y María de la Cruz, que testificaron en el pleito del mayorazgo, llamadas a dar testimonio por la parte de Domingo de Zavala Aranguren (ACZ 12.32, Memorial, folio 103). La primera era de mayor edad que la segunda, y ambas habían estado al servicio de Don Domingo en Sevilla. Probablemente eran las mismas dos esclavas a las que Zavala cita en su testamento (Sevilla, 1613): una «María de color negra», y una «Mariana berberisca», esta última una muchacha muy joven, que había sido convertida a la Fé cristiana y bautizada en su casa; a ambas las liberaba, agraciándolas a cada una con 30 ducados y diversos muebles y ropas (ACZ 1.29).

[39] AZC 12.32, Memorial, folio 103.

[40] ACZ 12.32, Memorial, folio 109.

[41] Bienes del mayorazgo Zavala, ACZ 12.25.

[42] ACZ 12.33, Memorial.

[43] ACZ 12.33, Memorial, folio 54.

[44] ACZ 12.33, idem.

[45] ACZ 12.32, Memorial, folio 61.

[46] ACZ 12.32, Memorial, folio 63.

[47] Catalina de Isasaga era hermana de Juan Ochoa de Isasaga, que fuera el administrador de los bienes de Don Domingo. Parece que Catalina y Magdalena tenían mucha relación por su asistencia a la parroquia, de la que la primera era «Beata mayor». ACZ 12.33, Memorial, folio 57.

[48] ACZ 13.9, «Executoria...», folio 26.

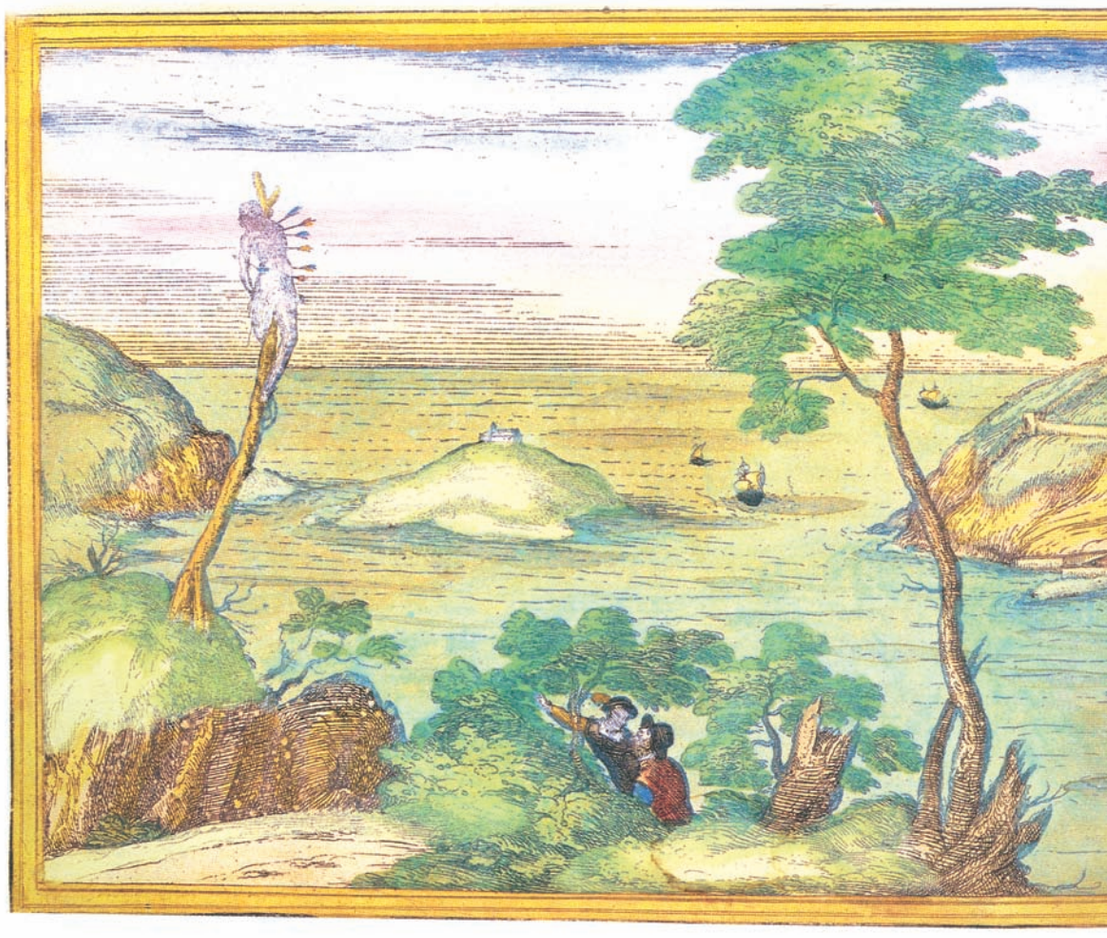

San Sebastián (Texeira, 1634).

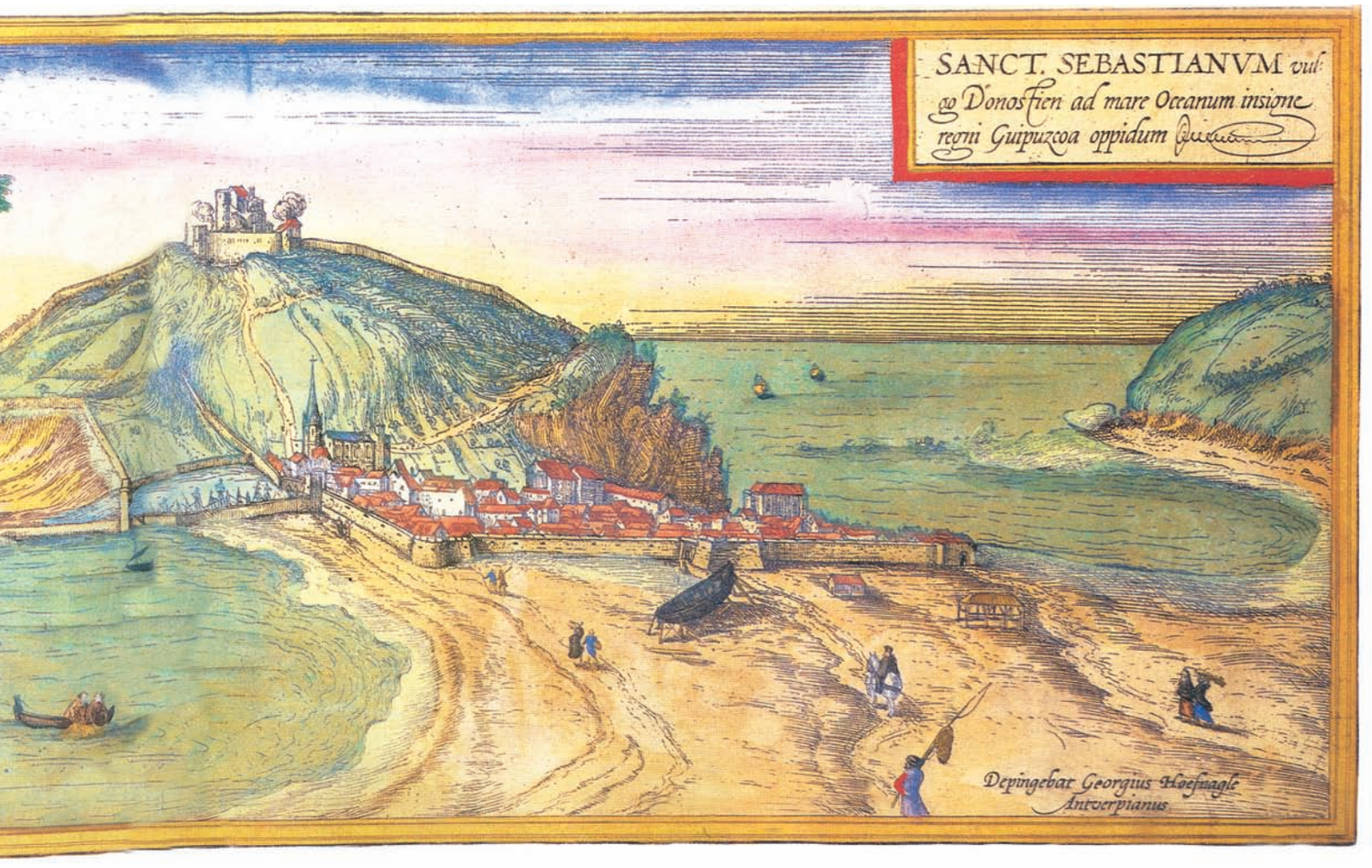

San Sebastián en 1567 (Civitates Orbis Terrarum, Georg Braun y Frans Hogenberg).

Escudo de la provincia de Guipúzcoa (Texeira, 1634).

Ordizia

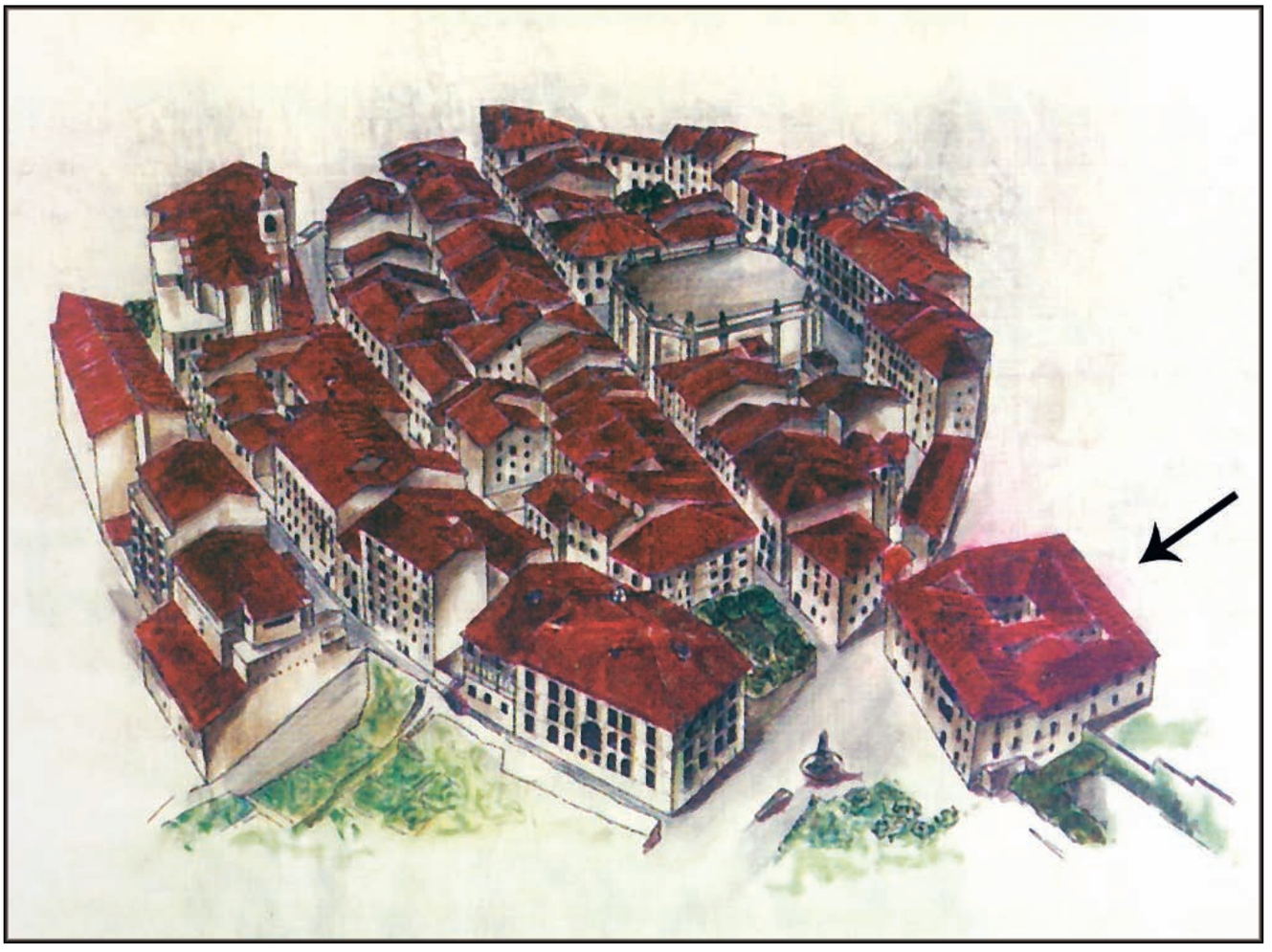

Vista aérea actual del casco viejo de Ordizia.
A la derecha, el Palacio de Zavala.

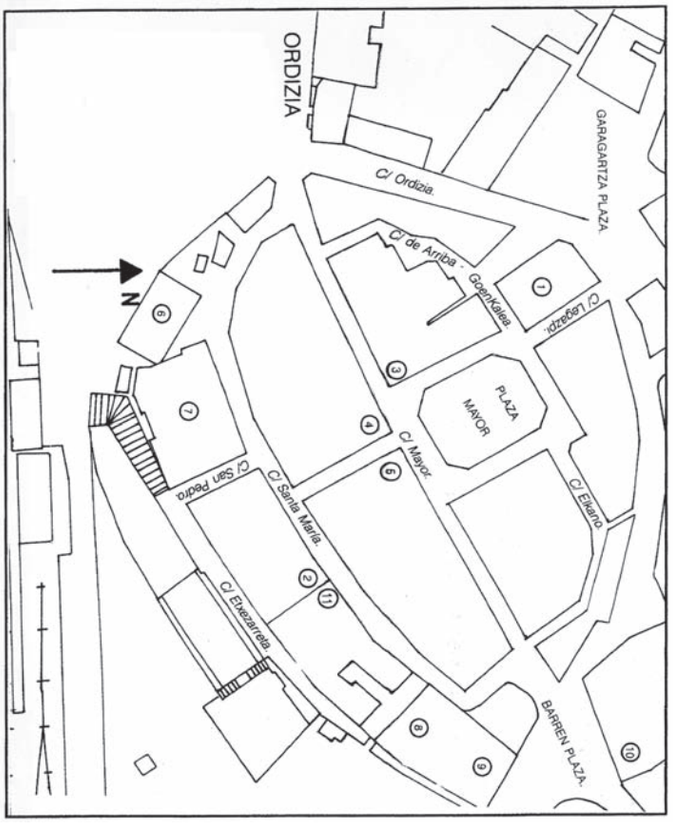

1. Casa Ibarbia
2. Casa Albisu
3. Casa Abaria
4. Casa Sujeto
5. Casa Consistorial
6. Casa Mugica
7. Iglesia de Santa María
8. Casa Barrena Txiki
9. Palacio Barrena
10. Palacio Zavala
11. Casa Isasaga

Palacio de Zavala (Ordizia).
En primer término, estatua dedicada al cosmógrafo y navegante Andrés de Urdaneta.

Plano actual del casco antiguo de Villafranca de Ordizia.
Los puntos de interés para la vida de Domingo de Zavala, son:

- la iglesia de Santa María de la Asunción (nº 7), donde fue bautizado el 21-11-1535, y donde posteriormente fundó la capilla dedicada a Santa Catalina, en la que fue enterrado el 26-11-1614;
- la calle de Santa María, antigua calle "de la Iglesia", donde según todos los indicios vivían su padres y nació el propio Domingo;
- la calle Mayor, antigua calle "del Medio", y la calle Goen Kale (o calle de Arriba, antiguamente "de Suso"), donde tuvo igualmente sendas casas por herencia de otros familiares;
- y el Palacio Zavala (nº 10), erigido por Domingo de Zavala extramuros de los límites amurallados que entonces tenía la villa, junto a la puerta llamada "de Tolosa".

Fuera del casco urbano y del plano, hacia el noreste y en dirección a Tolosa y a Francia, está el caserío "Zabale", la casa solar de la familia Zavala.

Apéndices documentales

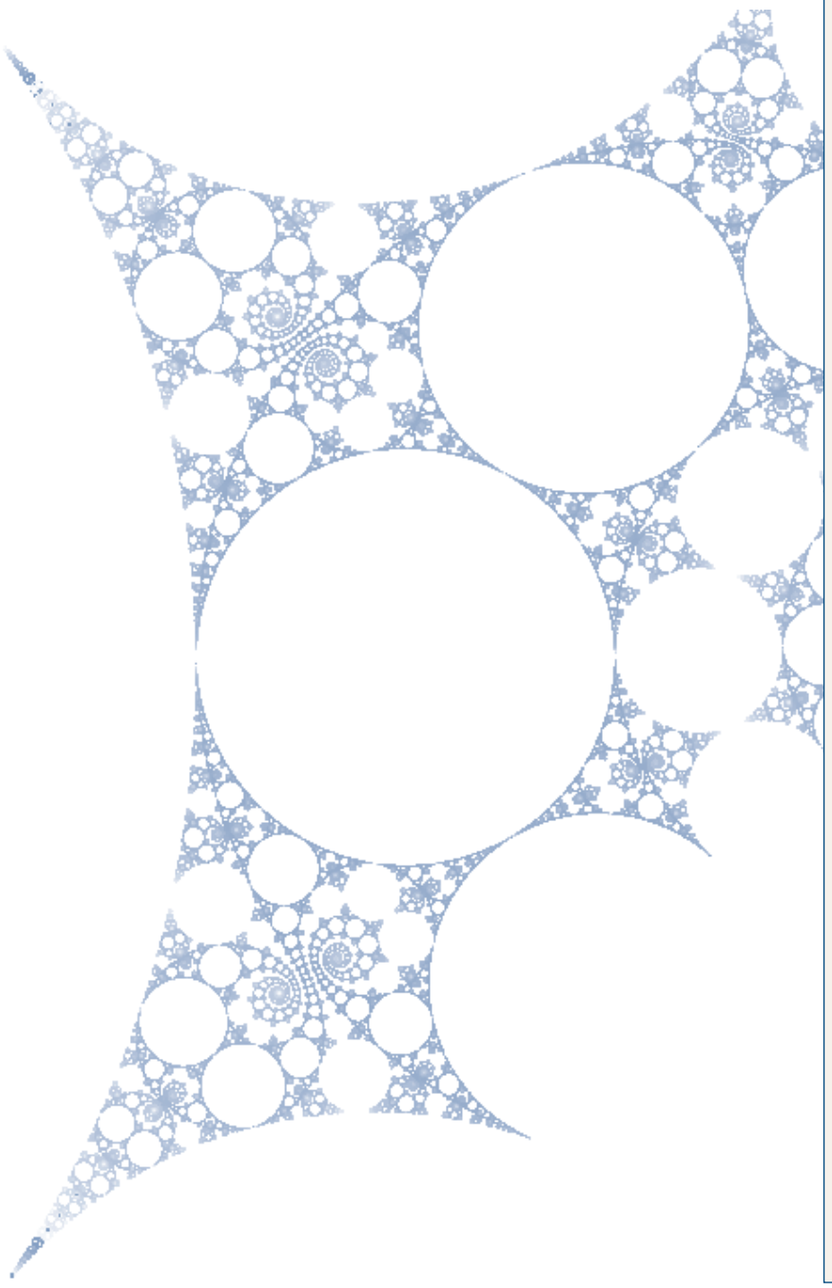

I. Méritos contraídos en la batalla de Lepanto (7-10-1571).

II. Secretario de Estado y Guerra en el Gobierno general de los Países Bajos (1573-1575).

III. Correspondencia de Luis de Requesens, Gobernador general de los Países Bajos, con su Secretario Domingo de Zavala, enviado en comisión a la Corte para tratar con el Rey Felipe II y sus ministros (1575-1576).

IV. Agente de la familia Requesens-Zúñiga en Madrid para la ejecución del testamento del difunto Luis de Requesens (1576-1577).

V. Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña (1578-1582).

VI. Agente de Juan de Zúñiga y de la Marquesa viuda de los Vélez en Madrid. Trato con el Cardenal de Granvela (1581-1582).

VII. Gobernador general de los estados del Marqués de los Vélez (Murcia-Almería) (1583-1594).

VIII. Renuncia al cargo de Secretario de Guerra de Su Majestad (1586).

IX. Contador Mayor de Hacienda (1594-1603).

X. Miembro del Consejo supremo de Hacienda (1600-1603).

XI. Destinado a Sevilla como encargado del desempeño de la Hacienda Real (1605-1611), y administrador general de los Almojarifazgos Mayor y de Indias (1606-1613).

XII. Contrato matrimonial entre Domingo de Zavala y Magdalena de Arrúe y Acelain. (Villafranca 2-6-1578).

XIII. Fundación del mayorazgo de Zavala. Bienes incorporados por el fundador Domingo de Zavala. (Reales Alcázares de Sevilla 29-9-1612).

APÉNDICE I

MÉRITOS CONTRAÍDOS EN LA BATALLA DE LEPANTO(7-10-1571).

Certificado de Don Juan de Austria, Capitán General de la Armada de la Santa Liga, dado en Messina el 15-11-1571.

Copia autentificada, Valladolid 23-6-1603.[1] (ACZ 4.1).

(Texto adaptado en su ortografía).

Este es traslado bien y fielmente sacado de una certificación y declaración original del señor Don Juan de Austria, que santa gloria haya, firmada de su mano y sellada con su sello, y refrendada de Juan de Soto su secretario, escrita en pergamino, que su tenor de ella es como se sigue.

Don Juan de Austria por la S.C.R.Md.[2]
Capitán general de la mar y de la Santa Liga etc.

Por cuanto en la memorable batalla que el domingo siete de octubre de este presente año tuvimos en el mar de la costa de Albania, entre el golfo de Lepanto y las islas Cuchulares,[3] la armada de la Santa Liga, que consistía en ciento y noventa y ocho galeras reales y seis galeazas, con la Armada del Turco, que eran doscientos y cuarenta y ocho galeras reales, y cuarenta y ocho galeotas de Argel, Bona[4] y Monasterio,[5] de que sucedió después de derramada mucha sangre aquella tan maravillosa victoria, que se debe reconocer como yo la reconozco de sola la mano de Dios, para bien universal de su Iglesia y de toda la Cristiandad, se halló Domingo Martínez de Zavala y Arramendía, que sirve a su Majestad cerca de nuestra persona en tener los libros[6] de la mar que nos toca como Capitán general de ella [de la Mar[7]], por capitán[8] de la galera Granada de España, patrona de las del Comendador mayor de Castilla,[9] el cual nos consta por cierta ciencia y vista ocular,[10] que habiendo sido el dicho día embestida su galera por cinco turquescas, todas mayores que la suya, peleó con todas ellas con tanto valor, ánimo, y destreza desde el punto de mediodía hasta las seis de la tarde que fue nuestro Señor servido,[11] que habiéndosele entrado muchas veces los turcos en su galera y matado mucha gente, los rebotó y echó fuera de ella otras tantas veces, con tan ánimo y aventajado valor que de las cinco galeras tomó y prendió las tres, y las dos se contentaron de irse después de tener muerta la mayor parte de su gente. Y porque de un hecho tan peregrino como venturoso quede inmortal memoria, hemos querido hacer esta declaración y certificar que recibió este dicho día veinte y siete heridas, todas ellas notables, pero las cinco lo fueron tanto que, según la declaración de los cirujanos que lo curaron, fueran mortales en otro sujeto. Allende certificamos que por orden nuestra entregó las dichas tres galeras turquescas que tomó, a los oficiales de esta Santa Liga, con veinte y una piezas de artillería de bronce, es a saber: tres cañones de crujía, los dos con las armas de Sicilia[12] y el uno con las del príncipe Andrea Doria,[13] que a lo que se entendió fueron perdidas en las jornadas de la Preveza[14] y los Gelves,[15] y las nueve sacres, todas con las armas de la sacra religión de San Juan;[16] y las once restantes, medios sacres y falconetes, parte con las armas del Serenísimo César emperador Maximiliano, [17] y parte con unos fuegos y lunas. Asimismo entregó doscientos y veinte y siete cristianos, y entre ellos diez sacerdotes, frailes y clérigos que eran cautivos de turcos y bogaban al remo, a los cuales unos y otros hemos mandado dar libertad. Y más ciento y noventa y seis turcos vivos, porque los demás murieron, y veinte y siete mujeres griegas y venecianas que los turcos habían cautivado en las tierras de venecianos, y cuatro campanas de metal de diferentes tamaños que eran de Corfú[18] y otras tierras donde los dichos turcos saquearon y derribaron los templos santos y lugares píos. Y aunque el premio de tan grande y notable servicio sea de esperar de sólo Dios nuestro Señor y del Rey mi señor, hemos querido de nuestra parte hacer la demostración que podemos y se nos permite, con haber dejado escoger al dicho Zavala un turco de los que él prendió, para que lo tenga por suyo y se sirva de él por joya nuestra y memoria de esta memorable victoria de que tanta parte cabe y tiene el dicho Domingo de Zavala. Y para aprobación de todo ello dimos esta nuestra declaración y certificación, firmada de nuestra mano, sellada con nuestro acostumbrado sello, y refrendada del secretario infrascrito, en esta galera Real surta en el puerto de Messina de la isla de Sicilia, a quince días del mes de noviembre de mil y quinientos y setenta y un años. Don Juan. = Por mandado del señor Don Juan, Juan de Soto.

El cual dicho traslado va cierto y verdadero con la dicha certificación original que queda en poder del dicho señor Domingo de Zavala. Y en fe de ello yo Bernabé Crespo escribano del Rey nuestro señor, que sirvió el oficio de Francisco de Hoyos escribano de su Consejo de las Órdenes, lo signé y firmé en Valladolid a veinte y tres días del mes de junio de mil y seiscientos y tres años, siendo testigos Diego Ruiz Angelo y Juan Martínez de Arriola, estantes en esta Corte. En testimonio de verdad, Bernabé Crespo, escribano.

(Tenor literal)

Este es treslado vien y fielmente sacado de una certiffi-cación y declaración original del señor don Juan de Austria, que santa gloria aya, firmada de su mano y sellada con su sello, y refrendada de Juan de Soto su secretario, escripta en pergamino, que su thenor della es como se sigue.

Don Juan de Austria por la S.C.R.Md. Capitán general de la mar y de la Santa Liga etc.

Por quanto en la memorable batalla que el domingo siete de octuvre deste presente año tuvimos en el mar de la costa de Albania, entre el golfo de Lepanto y las yslas Cuchulares, la armada de la Sancta Liga, que consistía en ciento y noventa y ocho galeras reales y seis galeaças, con la Armada del Turco, que heran doscientos y quarenta y ocho galeras reales, y quarenta y ocho galeotas de Argel, Bona y Monasterio, de que subcedió después de derramada mucha sangre aquella tan maravillossa vitoria, que se deve reconocer como yo la reconozco de sola la mano de Dios, para vien uniberssal de su Yglessia y de toda la Crisptiandad, se halló Domingo Martínez de Çavala y Arramendía, que sirve a su Magestad cerca de nuestra perssona en tener los libros de la mar que nos toca como Capitán general della, por capitán de la galera Granada de España, patrona de las del Comendador mayor de Castilla, el qual nos consta por cierta ciencia y vista ocular, que haviendo sido el dicho día envestida su galera por cinco turquescas, todas mayores que la suya, peleó con todas ellas con tanto valor, ánimo, y destreza desde el punto de mediodía asta las seis de la tarde que fue nuestro Señor servido, que haviéndosele entrado muchas vezes los turcos en su galera y matado mucha gente, los rebotó y echó fuera della otras tantas vezes, con tan ánimo y aventajado valor que de las cinco galeras tomó y prendió las tres, y las dos se contentaron de yrsse después de tener muerta la mayor parte de su jente. Y porque de un echo tan peregrino como venturoso quede ynmortal memoria, hemos querido hacer esta declarazión y certifficar que recivió este dicho día veynte y siete heridas, todas ellas notables, pero las cinco lo fueron tanto que, según la declarazión de los cirujanos que lo curaron, fueran mortales en otro subjeto. Allende certificamos que por horden nuestra entregó las dichas tres galeras turquescas que tomó, a los officiales de esta Santa Liga, con veinte i una pieças de artillería de bronze, es a saver: tres cañones de cruxía, los dos con las armas de Secilia y el uno con las del príncipe Andrea Doria, que a lo que se entendió fueron perdidas en las jornadas de la Previça y los Guelbes; y las nueve sacres, todas con las armas de la sacra relixión de San Juan; y las honce restantes, medios sacres y falconetes, parte con las armas del Serenísimo Céssar enperador Masimiliano, y parte con unos fuegos y lunas. Asimismo entregó doscientos y veinte y siete crisptianos, y entre ellos diez sacerdotes, frailles y clérigos que heran cautivos de turcos y vogavan al remo, a los quales unos y otros hemos mandado dar livertad. Y más ciento y noventa y seis turcos vivos, porque los demás murieron, y veynte y siete mugeres griegas y venezianas que los turcos avían cautibado en las tierras de venezianos, y quatro canpanas de metal de differentes tamaños que heran de Corfú y otras tierras donde los dichos turcos saquearon y derrivaron los tenplos santos y lugares píos. Y aunque el premio de tan grande y notable servizio sea de esperar de sólo Dios nuestro Señor y del Rey mi señor, hemos querido de nuestra parte hacer la demostración que podemos y se nos permite, con haver dejado escojer al dicho Çavala un turco desque él prendió, para que lo tenga por suyo y se sirva dél por joya nuestra y memoria desta memorable vitoria de que tanta parte cave y tiene el dicho Domingo de Çavala. Y para aprobación de todo ello dimos esta nuestra declarazión y certifficación, firmada de nuestra mano, sellada con nuestro acostunvrado sello, y refrendada del secreptario ynfraescripto, en esta galera Real surta en el puerto de Meçina de la ysla de Sicilia, a quinze días del mes de novienvre de mil y quinientos y setenta y un años. Don Juan. = Por mandado del señor don Juan, Juan de Soto.

El qual dicho treslado va cierto y verdadero con la dicha certifficación original que queda en poder del dicho señor Domingo de Çavala. Y en fe dello yo Vernavé Crespo scrivano del Rey nuestro señor, que sirvió el officio de Francisco de Oyos scrivano de su Consejo de las Hórdenes, lo signé y firmé en Valladolid a veinte y tres días del mes de junio de mil y seisscientos y tres años, siendo testigos Diego Ruiz Angelo y Juan Martínez de Arriola, estantes en esta Corte. En testimonio de verdad, Bernavé Crespo, scrivano.

APÉNDICE II

SECRETARIO DE ESTADO Y GUERRA EN EL GOBIERNO GENERAL DE LOS PAÍSES BAJOS (1573-1575).

Carta de Luis de Requesens, Gobernador y Capitán General de Milán, antes de su previsto traslado al gobierno de los Países Bajos, a su hermano Juan de Zúñiga y Requesens.[19] Milán 12-3-1573.

(Instituto Valencia de Don Juan. Envío 81, Nº 1271[20]).

(Texto adaptado en su ortografía)

(...) Zavala no dudo sino que no me dejará, y aunque en lo de dictar cartas no me descansa nada, por falta de estilo, es tanta su limpieza, secreto y virtud, que me haría gran falta. (...)

Todos los demás de mi casa son impertinentísima gente, y cada uno piensa que le han luego de hacer Virrey. (...)

Escribientes tiene Zavala a Lecalde y a Arriola, maravillosos; pero si él va a Flandes no le dejarán. Y tengo dos pajes, Gamboa y Ochoa, y el primero escribe conmigo; el segundo hace muy buena letra, pero no escribe correcto, y descuidado, pero sin vicio; y no creo que se podrán excusar. Y bien veo la falta que hará Andonagui, si está malo, que nunca hombre acertó tal joya. (...).

Carta de Juan de Albornoz, Secretario de Estado y Guerra de los Países Bajos durante el gobierno del Duque de Alba, a su sustituto Domingo de Zavala. Namur 26-12-1573.[21]

(*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, Tomo CII, Madrid 1892, pp. 464-465).

(Texto adaptado en su ortografía).

Muy magnífico señor.

Antes de salir de Bruselas escribí a v.md. algunas cartas, y entre otras le envié una con los papeles de Noircarmes.[22] Con esta avisaré a v.md. mi llegada aquí con salud, y tan a servicio de v.md. como cuantos servidores tiene en la tierra. Mañana comenzará el Duque, mi señor, a escribir, y dentro de dos o tres días partirá correo con los despachos de Su Excelencia para el señor Comendador mayor.

En lo que v.md. me escribió de Hamilton,[23] que hace los negocios de la Reina de Escocia,[24] es así que es enfadoso y de poca sustancia, pero de esa manera le ha sufrido y entretenido Su Excelencia, y creo se le deben haber dado hasta ahora dos mil y quinientos escudos, a doscientos y trescientos de medio en medio año, porque su ama no está en parte que le pueda entretener.[25]

Carta de Luis de Requesens a Francisco de Lixalde, pagador general del Ejército de Flandes. 30-3-1574.

(*Nueva colección de documentos inéditos para la Historia de España y de sus Indias*, Tomo II, Madrid 1893, pp. 68-69).

(Texto adaptado en su ortografía).

(...) No puedo dejar de deciros que estoy muy mal satisfecho de la poca diligencia que hacéis en las cosas que se ofrecen del servicio de Su Majestad. (...) Pídoos que pongáis remedio en ello para lo presente y para lo de adelante. (...) Y los particulares en que ahora hay mucha prisa he dado orden a Zavala para que os los escriba. (...)

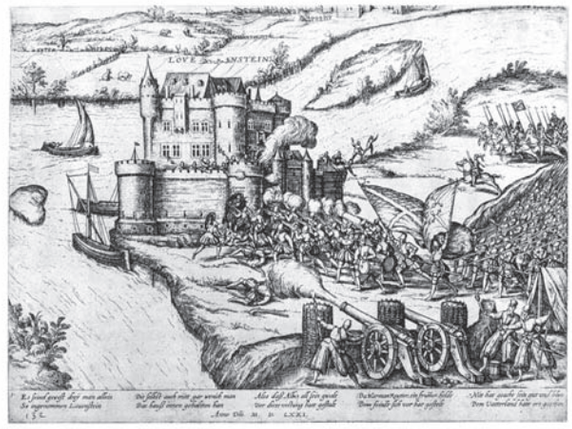

Carta de Antonio de Olivera[26] a Domingo de Zavala. 13-6-1574.

(*Nueva colección de documentos inéditos...*, Tomo III, Madrid 1893, p. 9).

(Texto adaptado en su ortografía).

Beso a v.md. muchas veces las manos por la buena nueva de enviar a esta pobre caballería algún socorro, que cierto lo ha bien menester, porque se sustentan milagrosamente (...).

«Billete que el secretario Zavala escribió al embajador de Francia que asistía cerca de Su Excelencia»[27] 7-3-1575.

Copiador de cartas de Luis de Requesens. (Biblioteca Zabálburu. Fondo Altamira, 221, D.98).

(Texto adaptado en su ortografía).

Ilustrísimo señor.

El Comendador mayor mi señor ha mandado que avise a V.m. cómo una hora después que [de] que hoy le habló su criado, tuvo cartas del Sr. Don Diego de Zúñiga[28] en que le avisa que lo que ayer aquí se dijo de la Corte del Rey Cristianísimo[29] fue muy diferente de lo que lo encarecieron, porque sólo fue haberse ido Su Majestad Cristianísima a París pareciéndole que no estaba bien en San Germán porque se iban llegando hacia allá algunos caballos hugonotes. Placerá a Dios que así en aquel Reino como en estos Países se castiguen los enemigos de su Iglesia como a su servicio conviene.

(Tenor literal)

«Villete que el secretario Çavala escrivió al embaxador de Francia que assistía cerca de Su Excelencia».

Ilustrísimo señor.

El Comendador mayor mi señor ha mandado que avise a V.m. cómo una ora después que oy le abló su criado, tuvo cartas del sr. don Diego de Zúñiga en que le avisa que lo que ayer aquí se dixo de la Corte del Rey Christianísimo fue muy diferente de lo que lo encarecieron, porque sólo fue averse ydo Su Magestad Christianísima a París pareciéndole que no estava bien en San Germán porque se yvan llegando hazia allá algunos cavallos ugonotes. Plazerá a Dios que así en aquel Reyno como en estos Países se castiguen los enemigos de su Yglesia como a su servicio conviene.

APÉNDICE III

CORRESPONDENCIA DE LUIS DE REQUESENS, GOBERNADOR GENERAL DE LOS PAÍSES BAJOS, CON SU SECRETARIO DOMINGO DE ZAVALA, ENVIADO EN COMISIÓN A LA CORTE PARA TRATAR CON EL REY FELIPE II Y SUS MINISTROS (1575-1576).

(Subrayados: designación de las partes del texto que debían ser cifradas, a la hora de proceder a su envío).

Luis de Requesens a Domingo de Zavala: «Instrucción de lo que vos Domingo de Zavala mi secretario habéis de hacer en esta jornada de la Corte donde os envío por el servicio de Su Majestad». Amberes 27-5-1575.[30]

Copia para enviar a su hermano Juan de Zúñiga y Requesens.[31]
(Instituto Valencia de Don Juan. Envío 68, caja 92, nº 238).

(Texto adaptado en su ortografía).

Primeramente en dándoos este despacho partiréis de aquí por la posta y con la diligencia que buenamente pudiéredes y por el camino que con vos he platicado.

Llegado a la Corte veréis primero al Secretario Gabriel de Zayas[32] a quien daréis los pliegos que lleváis a sus manos, y por su medio suplicareis a Su Majestad que os dé audiencia y hasta haberla tenido y dadle cuenta de los negocios no será menester darla a sus ministros, si bien en tanto les podréis visitar entretanto y darles las cartas que para ellos lleváis mías en vuestra creencia.

Pediréis al secretario Zayas de mi parte que tome licencia de Su Majestad para daros por algunos días todas las cartas que yo he escrito a Su Majestad después que estoy en este gobierno, (...) y quiero que leáis todas las dichas cartas para que reduzcáis a la memoria todo lo que yo he escrito y saquéis de ellas todos los apuntamientos que os parecieren necesarios, para poder dar cuenta de todas las materias que convengan y responder a lo que de ellas se os preguntare.

Hecho esto diréis a Su Majestad que aunque yo he escrito, así a sus Reales manos como a las de sus secretarios todo cuanto vos le podéis decir de las cosas de acá, todavía porque las cartas no hablan más que una vez y después de haberlas leído los ministros suelen fácilmente (ocupados en otras cosas) olvidar lo que contienen, me ha parecido cosa muy necesaria a su servicio enviar persona propia para que lo refiera de nuevo, y acuerde a Su Majestad y a sus ministros las cosas en que conviene tomar muy breve resolución y las que se deben proveer para remedio de los trabajos de acá, y responder a las dudas que allá se ofrecieren, tanto más llevando vos ahora la mayor razón que se ha podido sacar en lo de la Hacienda. Y que aunque vuestra persona hace acá grandísima falta al servicio de Su Majestad y a mi descanso por lo que me ayudáis a los trabajos que acá se pasan, he querido enviaros a esto por no tener ninguna de más confianza y por haber pasado todas estas materias por vuestras manos.

Y suplicaréis a Su Majestad, como yo lo hago también en las cartas que ahora le escribo, que os dé audiencia para poder informarle particularmente de los términos en que acá quedan las cosas y de las principales que han pasado después que están a mi cargo, y que por ser tan largas y dar a Su Majestad menor pesadumbre será necesario que os dé más de una Audiencia, y le suplicaréis asimismo que os despache con la mayor brevedad que sea posible, así por requerirla tanto las cosas de acá como por la falta que a mí me hacéis. Y sabréis por Su Majestad a qué ministros es servido que deis cuenta de estos negocios, si será a todos los del Consejo de Estado o algunos de ellos en particular, (...) que por no saber yo el orden que se tiene allá en estas materias os ordeno que sepáis esto de Su Majestad para que mejor se acierte a hacer su servicio. Y cuando Su Majestad os diere lugar para ello le iréis sumariamente dando cuenta de todo lo que aquí ha pasado después que yo vine a este gobierno, y los términos en que ahora queda. (...)

Primeramente traeréis a Su Majestad a la memoria cuán de veras y cuantas veces le supliqué que fuese servido de no encargarme de este gobierno, no porque dejase de estimar en mucho que Su Majestad se quisiese servir de mí en cosa tan principal, ni por rehusar el trabajo y descomodidad que de ello se me seguía, pues de tan buena gana los he tomado toda la vida por su servicio. (...) [Sigue el texto en cifra].

En lo de la hacienda que es el nervio de todo y en lo que consiste la mayor dificultad, se envió con el último correo el tanteo de todo lo recibido y gastado por cuenta del ejército desde que yo me encargué del gobierno hasta fin de febrero de este año, que en concertarlo hubo las dificultades que vos visteis por las causas que a Su Majestad entonces escribí, y después he ordenado que continúe el dicho tanteo hasta fin de mayo (...). Y que asimismo se saquen copias de todos los asientos que se han hecho, y una relación de lo que por ello se queda aún debiendo a mercaderes y a qué plazos y de los intereses que corren, y también he ordenado a los contadores que saquen una relación a poco más o menos de cuanto se debe a la gente de guerra de todas naciones hasta este tiempo. (...) Y todas estas relaciones en que están ocupados los dichos contadores y sus oficiales me han ofrecido de darme dentro de 15 días, a que yo les doy y daré harta prisa. Pero porque se gane tiempo he querido que os partáis luego, y os las enviaré con correo expreso para que podáis dar de ello cuenta a Su Majestad y a los ministros de estado y hacienda que él os mandare, y pues vos lleváis tan bien entendidas estas materias podréis responder a cualquier duda que allá se ofreciere. (...) [Sigue el texto en cifra]

Daréis muy particular cuenta a Su Majestad y a los ministros que él os mandare y le suplicaréis por el breve despacho, (...) y partiréis[33] luego con la mayor diligencia que pudiéredes, y porque por las heridas que tenéis en las piernas y por otras indisposiciones no podréis hacer tanta como yo querría, suplicaréis que con el duplicado del despacho que se os diere se me envíe un correo a toda diligencia por diferente camino del que vos truxéderes, y si al tiempo que estuviéredes desgarbado pensáredes hallar pasaje en Barcelona, vendréis por allí para tratar en mi casa las cosas que con vos he platicado. Pero en caso que en esto viniese mucha dilación, os vendréis por el camino derecho por lo mucho que me importa el teneros acá presto. (...)

(Tenor literal)

«Instrucción de lo que vos Domingo de Çavala mi secretario avéis de hazer en esta jornada de la Corte donde os embío por el servicio de Su Magestad».

Primeramente en dando os este despacho partiréys de aquí por la posta y con la diligencia que buenamente pudiéredes y por el camino que con vos he platicado.

Llegado a la Corte veréys primero al Secretario Gabriel de Çayas a quien daréys los pliegos que lleváys a sus manos, y por su medio suplicareys a Su Magestad que os dé audiencia y hasta avella tenido y dadle quenta de los negocios no será menester dalla a sus ministros, si bien en tanto les podréys vissitar entretanto y dalles las cartas que para ellos lleváys mías en vuestra creencia.

Pedyréis al secretario Çayas de mi parte que tome licencia de Su Magestad para daros por algunos días todas las cartas que yo he escripto a Su Magestad después que estoy en este govierno, (...) y quiero que leáys todas las dichas cartas para que reduzcáis a la memoria todo lo que yo he escripto y saquéys dellas todos los apuntamientos que os parecieren necessarios, para poder dar quenta de todas las materias que convengan y responder a lo que dellas se os preguntare.

Hecho esto dyréis a Su Magestad que aunque yo he escripto, assí a sus Reales manos como a las de sus secretarios todo quanto vos le podéys dezir de las cossas de acá, todavía porque las cartas no hablan más que una vez y después de avellas leydo los ministros suelen fácilmente (ocupados en otras cossas) holvidar lo que contienen, me ha parecido cossa muy necessaria a su servicio embiar persona propia para que lo refiera de nuevo, y acuerde a Su Magestad y a sus ministros las cossas en que conviene tomar muy breve resolución y las que se deven proveer para remedio de los trabajos de acá, y responder a las dudas que allá se ofrecieren, tanto más llevando vos agora la mayor razón que se ha podido sacar en lo de la Hazienda. Y que aunque vuestra persona haze acá grandíssima falta al servicio de Su Magestad y a mi descanso por lo que me ayudáis a los trabajos que acá se passan, he querido embiaros a esto por no tener ninguna de más confiança y por aver passado todas estas materias por vuestras manos.

Y suplicaréys a Su Magestad, como yo lo ago también en las cartas que agora le escrivo, que os dé audiencia para poder informarle particularmente de los términos en que acá quedan las cosas y de las principales que han passado después que están a mi cargo, y que por ser tan largas y dar a Su Magestad menor pesadumbre será necessario que os dé más de una Audiencia, y le suplicaréys asimismo que os despache con la mayor brevedad que sea possible, assí por requerilla tanto las cossas de acá como por la falta que a mí me hazéis. Y sabréys por Su Magestad a qué ministros es servido que deys quenta destos negocios, si será a todos los del Consejo de Estado o algunos dellos en particular, (...) que por no saber yo el orden que se tiene allá en estas materias os ordeno que sepáis esto de Su Magestad para que mejor se acierte a hazer su servicio. Y quando Su Magestad os diere lugar para ello le yréys sumariamente dando quenta de todo lo que aquí ha passado después que yo vine a este govierno, y los términos en que agora queda. (...)

Primeramente traeréys a Su Magestad a la memoria quán de veras y cuantas vezes le supliqué que fuese servido de no encargarme deste govierno, no porque dexase de estimar en mucho que Su Magestad se quisiesse servir de mí en cosa tan principal, ni por reusar el trabajo y descomodidad que dello se me seguía, pues de tan buena gana los he tomado toda la vida por su servicio. (...) [Sigue el texto en cifra].

En lo de la hazienda que es el nervio de todo y en lo que consiste la mayor dificultad, se embió con el último correo el tanteo de todo lo rescibido y gastado por quenta del exército desde que yo me encargué del govierno hasta fin de febrero deste año, que en concertallo uvo las dificultades que vos vistes por las caussas que a Su Magestad entonces escriví, y después he ordenado que continúe el dicho tanteo hasta fin de mayo (...). Y que assí mismo se saquen copias de todos los asientos que se han hecho, y una relación de lo que por ello se queda aún deviendo a mercaderes y a qué plazos y de los intereses que corren, y también he ordenado a los contadores que saquen una relación a poco más o menos de quanto se deve a la gente de guerra de todas naciones hasta este tiempo. (...) Y todas estas relaciones en que están ocupados los dichos contadores y sus officiales me han offrecido de darme dentro de 15 días, a que yo les doy y daré harta prissa. Pero porque se gane tiempo he querido que os partáys luego, y os las embiaré con correo expresso para que podáys dar dello quenta a Su Magestad y a los ministros destado y hazienda que él os mandare, y pues vos llevávs tan bien entendidas estas materias podréys responder a qualquier duda que allá se ofreciere. (...) [Sigue el texto en cifra]

Daréis muy particular quenta a Su Magestad y a los ministros que él os mandare y le suplicaréys por el breve despacho, (...) y partiréis luego con la mayor diligencia que pudiéredes, y porque por las heridas que tenéys en las piernas y por otras indisposiciones no podréys hazer tanta como yo querría, suplicaréys que con el duplicado del despacho que se os diere se me embíe un correo a toda diligencia por diferente camino del que vos truxéderes, y si al tiempo que estuviéredes desgarbado pensáredes hallar passaje en Barcelona, vendréys por allí para tratar en mi casa las cosas que con vos he platicado. Pero en caso que en esto viniesse mucha dilazión, os vendréys por el camino derecho por lo mucho que me importa el teneros acá presto. (...)

Carta de Luis de Requesens al Rey Felipe II, Amberes 28-5-1575.

(Archivo General de Simancas, Estado, legajo 562, nº 84).

(Texto adaptado en su ortografía)

S.C.R.Md. [Sacra Católica Real Majestad].

[Texto en cifra] me ha parecido enviar a Domingo de Zavala mi secretario como persona de tanta confianza y por cuya mano han pasado todos los despachos, a que dé particular cuenta a Vuestra Majestad de ellas [sigue en cifra], y aunque no podrá decir sino lo mismo que yo he escrito, todavía la carta no habla más que una vez, y con otras grandes ocupaciones pueden olvidar los ministros lo que contienen, y me ha parecido que vaya quien lo acuerde, y pueda responder a las dudas que se ofrecieren, tanto más llevando la más particular relación de la hacienda que se ha podido sacar, y [llevando] muy entendido lo que a ésta toca. Suplico a Vuestra Majestad sea servido de oír al dicho Zavala de manera que pueda informar de todo muy particularmente, pues los negocios son de tanta importancia que creo que pasará Vuestra Majestad en paciencia el tiempo que en esto ocupare, y sea servido de despacharle con grandísima brevedad, que además de lo que la requiere la causa pública que aquí se trata, me hace grandísima falta el dicho Domingo de Zavala, y más al servicio de Vuestra Majestad, a quien de nuevo humildemente suplico le dé crédito en lo que de mi parte dijere, y suplicare a Vuestra Majestad.

(Tenor literal)

S.C.R.Md.

[Texto en cifra] *me ha parescido embiar a Domingo de Çavala mi secretario como persona de tanta confiança y por cuya mano han passado todos los despachos, a que dé particular cuenta a Vuestra Magestad dellas* [sigue en cifra], *y aunque no podrá dezir sino lo mismo que yo he scripto, todavía la carta no habla más que una vez, y con otras grandes occupaciones pueden olvidar los ministros lo que contienen, y me ha parescido que vaya quien lo acuerde, y pueda rresponder a las dudas que se offrescieren, tanto más llevando la más particular relación de la hazienda que se ha podido sacar, y* [llevando] *muy entendido lo que a ésta toca. Supplico a Vuestra Magestad sea servido de oyr al dicho Çavala de manera que pueda informar de todo muy particularmente, pues los negocios son de tanta importancia que creo que passará Vuestra Magestad en paciencia el tiempo que en esto occupare, y sea servido de despachalle con grandíssima brevedad, que demás de lo que la requiere la causa pública que aquí se tracta, me haze grandíssima falta el dicho Domingo de Çavala, y más al servicio de Vuestra Magestad, a quien de nuevo humildemente supplico le dé crédito en lo que de mi parte dixere, y supplicare a Vuestra Magestad.*

Carta de Luis de Requesens a Gabriel de Zayas (Secretario de Estado para los asuntos del norte de Europa), Amberes 28-5-1575.

(Archivo General de Simancas, Estado, legajo 562, núms. 108 y 82).

(Texto adaptado en su ortografía).

Ilustrísimo señor.

Siendo Domingo de Zavala el mensajero poca necesidad tendré de alargarme en ésta, (...) la confianza que yo de esto tengo es la principal Instrucción que lleva, y procurar[á] [Vuestra merced] que le despachen brevísimamente, que no puedo encarecer a Vuestra merced la falta que me hace, y he venido a pasar por ella por no tener otra persona que enviar que estuviese tan informada de todos los negocios.

[Posdata de puño y letra del propio Luis de Requesens] Ciérrase [la carta] a 29 de mayo en la noche, y Zavala partió esta mañana a embarcarse a Génova, que aunque es tanto el rodeo, le he tenido por de menos inconveniente que el cuidado que sé que hubiera de tomarle yendo por el camino derecho [por Francia].

(Tenor literal)

Ilustrísimo señor.

Siendo Domingo de Çavala el mensagero poca necessidad tendré de alargarme en ésta, (...) la confiança que yo desto tengo es la principal Instrucción que lleva, y procurar[á] [Vuestra merced] que le despachen brevíssimamente, que no puedo encarescer a Vuestra merced la falta que me haze, y he venido a passar por ella por no tener otra persona que embiar que estuviesse tan informada de todos los negocios.

[Posdata de puño y letra del propio Luis de Requesens] *Ciérrase a 29 de mayo en la noche, y Çavala partió esta mañana a enbarcarse a Génova, que aunque es tanto el rodeo, le he tenido por de menos inconveniente que el cuydado que sé que uviera de tomalle yendo por el camino derecho.*

Carta de Luis de Requesens (Flandes) a Domingo de Zavala (camino de Madrid), 6-6-1575.

Copia para enviar a Juan de Zúñiga.
(Biblioteca Zabálburu. Fondo Altamira, 221, D/45).

(Texto adaptado en su ortografía).

Magnífico señor.

Recibí vuestra carta hecha en Flamisola a postrero del pasado [mes], y hicisteis muy bien de escribírmela, porque además de lo que holgué en saber que íbades con salud me diera mucho cuidado el esperarla de Augusta, y así le tendré hasta que la reciba de Milán. Y pues hallasteis tanta falta de caballos, que en tres días no se pudieron correr más de 11 postas, y supisteis que en Alemania la había mayor, fue bien tomar el camino de Suiza, por el cual, y por jornadas creo que haréis más diligencia, y así holgaría harto que esta os hallase en la Corte (...). [Sigue el texto en cifra].

Aunque de palabra platiqué tan largo con vos todas las cosas que deseo tratéis en Toledo, y por ser de la calidad que son creo que no las habréis olvidado, todavía importa tanto la salida de mi hijo por este verano de allí, y aun

por algunos meses más, que cuando no hubiere otro medio le habéis de decir a él en secreto de mi parte que quiero que él de suyo diga a su suegra y a su mujer que quiere ir a ver a su madre, y que lo ejecute aunque sea menester salirse por la posta sin voluntad de ellas.

En caso que le aprieten que firme algunas escrituras le habéis de decir, aunque yo también se lo he escrito, que responda que habiendo yo hecho con él lo que nunca padre hizo, no ha de firmar nada ni disponer de cosa de su hacienda, sino de la manera que yo quisiere especialmente hasta que tenga hijos, y que de ninguna manera firme nada.

Entre otras impertinencias que me hicieron firmar, cuando se concertó este negocio, fue una petición para los Contadores mayores, pidiéndoles que pasen en cabeza de mi hijo los privilegios de los juros que le di. Y dícenme que ahora trata Doña Luisa[34] de que esto se ejecute, y no sirve de otra cosa sino de hacerme pagar un montón de dinero de derechos, porque para la seguridad, sobra la renunciación que yo hice, y poder en causa propia que di, ni nunca mi yerno ha hecho pasar en cabeza de su mujer los juros que yo le di, porque no es necesario, y así procuraréis de que se estorbe de hacerme sin propósito esta costa, y de persuadir a Doña Luisa y a los que la aconsejan la razón que hay para que me den cuenta de las compras que se hacen, y de las más cosas de su casa, que pues yo he metido la mía en ella está claro que he de desear más su acrecentamiento, y honor que todos ellos, y que no es justo que quieran desapegar a mi hijo de mí, y de su madre, y de sus deudos, y criados (...).

Si a la vuelta viniéredes por Barcelona advertiréis de mirar cómo están a recaudo los papeles, y escrituras, que enviamos desde Milán, porque aún del recibo de ellas no me han avisado.

(Tenor literal)

Magnífico señor.

Recibí vuestra carta hecha en Flamisola a postrero del passado, y hizisteis muy bien de escrivírmela, porque demás de lo que holgué en saber que yvades con salud me diera mucho cuydado el esperalla de Augusta, y assí le tendré hasta que la reciba de Milán. Y pues hallastes tanta falta de cavallos, que en tres días no se pudieron correr más de XI postas, y supistes que en Alemania la havía mayor, fue bien tomar el camino de Suyças, por el qual, y por jornadas creo que haréys más diligencia, y assí holgaría harto que esta os hallasse en la Corte (...). [Sigue el texto en cifra].

Aunque de palabra platiqué tan largo con vos todas las cosas que desseo trateys en Toledo, y por ser de la calidad que son creo que no las havreys olvidado, todavía importa tanto la salida de mi hijo por este verano de allí, y aun por algunos meses más, que quando no huviere otro medio le haveys de dezir a él en secreto de mi parte que quiero que él de suyo diga a su suegra y a su muger que quiere yr a ver a su madre, y que lo execute aunque sea menester salirse por la posta sin voluntad dellas.

En caso que le aprieten que firme algunas scripturas le haveys de dezir, aunque yo también se lo he escripto, que responda que haviendo yo hecho con él lo que nunca padre hizo, no ha de firmar nada ni disponer de cosa de su hazienda, sino de la manera que yo quisiere especialmente hasta que tenga hijos, y que de ninguna manera firme nada.

Entre otras impertinencias que me hizieron firmar, quando se concertó este negocio fue una petición para los Contadores mayores, pidiéndoles que passen en cabeça de mi hijo los privilegios de los juros que le di. Y dízenme que agora trata Doña Luysa de que esto se execute, y no sirve de otra cosa sino de hazerme pagar un montón de dinero de derechos, porque para la seguridad, sobra la renunciación que yo hize, y poder en causa propia que di, ni nunca mi hierno ha hecho passar en cabeça de su muger los juros que yo le di, porque no es necesario, y assí procuraréys de que se estorve de hazerme sin propósito esta costa, y de persuadir a Doña Luysa y a los que la aconsejan la razón que ay para que me den cuenta de las compras que se hazen, y de las más cosas de su casa, que pues yo he metido la mía en ella está claro que he de dessear más su acrecentamiento, y honor que todos ellos, y que no es justo que quieran desapegar a mi hijo de mí, y de su madre, y de sus deudos, y criados (...).

Si a la buelta viniéredes por Barcelona advertiréys de mirar cómo están a recaudo los papeles, y scripturas, que enviamos desde Milán, porque aún del recibo dellas no me han avisado.

Carta de Luis de Requesens (Flandes) a Domingo de Zavala (camino de Madrid), sin fecha. (Datable en junio de 1575).

Copiador de cartas de Luis de Requesens.
(Instituto de Valencia de Don Juan. Envío 68, caja 92, nº 232).

(Texto adaptado en su ortografía).

Magnífico señor.

No he visto carta vuestra desde la que me escribisteis de Basilea (...) y esperábalas de Milán y de Génova, pero por cartas de otros supe vuestra llegada a entrambas partes y el haberos embarcado en las diez galeras que el señor Don Juan[35] enviaba a España. Holgué en extremo que hallásedes tan buena ocasión de pasaje. (...)

El despacho que dejasteis en Flamisola para el conde de Monteagudo[36] se ha perdido, (...) dice que aquel nunca llegó, no sé si los que le han tomado habrán acertado a leer la cifra (de que me pesaría). (...)

Ya de aquí adelante esperaré cartas vuestras hechas en la Corte con muy particulares nuevas de los términos en que allí habréis hallado las cosas. Y las de acá, además de lo que veréis por las cartas que al Rey escribo (que presupongo os mostrará Zayas), las podréis considerar según los términos en que me dejasteis, no habiendo tenido después ninguna provisión de dineros ni carta del Rey, que desde octubre no me responden a cosa, y así estoy en el más estrecho término (...) que se podría nunca imaginar. Así que vos podéis dar gritos por la verdad de las cosas que se contienen en vuestra comisión, hasta llegar a hacer protesta si fuere menester, que yo no puedo ya más. Y a Andrés Ponce[37] escribo una carta breve, y va en esta cifra para que vos la veáis y se la descifréis.

Bien creo que se os acordarán las cosas que la noche que os despedisteis de mí os dije, que advertiésedes a Busto de Villegas[38] de su sobrino. Después acá han remanecido 100 desórdenes en su persona y en su compañía, parte causados por mujeres a quien él está sujeto, y parte por su perdición habiendo llevado en sus alojamientos mucho más de lo que le tocara. Bien creeréis que murmurará Don Alonso de Vargas de que no se castiga. Yo hago ahora estar aquí al dicho Don Pedro Busto porque se gobernará su compañía mucho mejor sin él, y no bastaba toda la Hacienda del mundo a sustentarle, porque a él le parece que ha de comer en su casa y con compañía y sustentar mucha gente, además de lo que él gasta en otras perdiciones, (...) de todo lo cual querría que diésedes cuenta a su tío y de que yo no puedo hacer lo que Dios no hizo (que es darle juicio para gobernarse). Y creo que le estaría bien que yo le diese licencia para irse por siete u ocho meses a España (...) y quizá volvería después enmendado. Vos lo trataréis con su tío por los términos que os pareciere convenir.

La Infantería española se ha disminuido tanto que las 36 banderas que en ella hay se podrían reducir a la mitad y todas debajo del tercio de Julián.[39] Pero la reformación [disolución y fusión de unidades] trae tantos disgusto como vos sabéis, y no querría hacerla sino teniendo comisión de enviar luego todos los capitanes reformados a España a levantar gente. Vos lo trataréis con el Rey y con sus ministros (...). Y de cualquier manera es necesario reforzar esta Infantería, enviando golpe de ella por mar o por Italia o por entrambas partes.

(Tenor literal)

Magnífico señor.

No he visto carta vuestra desde la que me escrivistes de Basilea (...) y esperávalas de Milán y de Génova, pero por cartas de otros supe vuestra llegada a entranbas partes y el averos enbarcado en las diez galeras que el señor don Juan enviava a España. Holgué en extremo que hallásedes tan buena ocasión de pasaje. (...)

El despacho que dexastes en Flamisola para el conde de Montagudo se ha perdido, (...) dize que aquel nunca llegó, no sé si los que le an tomado abrán acertado a leer la cifra (de que me pesaría). (...)

Ya de aquí adelante esperaré cartas vuestras hechas en la Corte con muy particulares nuevas de los términos en que ally abréis hallado las cosas. Y las de acá, demás de lo que veréis por las cartas que al Rey escrivo (que presupongo os mostrará Çayas), las podréis considerar según los términos en que me dexastes, no aviendo tenido después ninguna provisión de dineros ni carta del Rey, que desde otubre no me responden a cosa, y así estoy en el más estrecho término (...) que se podría nunca ymaginar. Así que vos podéis dar gritos por la berdad de las cosas que se contienen en vuestra comisión, hasta llegar a hazer protesta si fuere menester, que yo no puedo ya más. Y a Andrés Ponce escrivo una carta breve, y va en esta cifra para que vos la veáis y se la descifréis.

Bien creo que se os acordarán las cosas que la noche que os despedistes de mí os dixe, que advertiésedes a Busto de Villegas de su sobrino. Después acá han remanecido 100 desórdenes en su persona y en su compañía, parte causa-

dos por mugeres a quien él está subjeto, y parte por su perdición aviendo llevado en sus alojamientos mucho más de lo que le tocara. Bien creeréis que murmurará don Alonso de Vargas de que no se castiga. Yo hago agora estar aquí al dicho Don Pedro Busto porque se governará su compañía mucho mejor sin él, y no bastaba toda la Hazienda del mundo a sustentalle, porque a él le parece que ha de comer en su casa y con compañía y sustentar mucha gente, demás de lo que él gasta en otras perdiciones, (...) de todo lo qual querría que diésedes quenta a su tío y de que yo no puedo hazer lo que Dios no hizo (que es dalle juicio para governarse). Y creo que le estaría bien que yo le diese licencia para yrse por siete u ocho meses a España (...) y quiçá bolvería después enmendado. Vos lo trataréis con su tío por los términos que os pareciere convenir.

La Infantería española se ha disminuydo tanto que las 36 banderas que en ella ay se podrían reduzir a la mitad y todas debaxo del tercio de Julián. Pero la reformación trae tantos disgusto como vos sabéis, y no querría hazella sino teniendo comisión de enviar luego todos los capitanes reformados a España a levantar gente. Vos lo trataréis con el Rey y con sus ministros (...). Y de cualquier manera es necesario reforçar esta Infantería, enviando golpe de ella por mar o por Italia o por entranbas partes.

Carta de Nofre Saposa[40] a su señora Jerónima de Hostalrich,[41] esposa de Luis de Requesens. Madrid 21-7-1575.

(Centre Borja, Arxiu del Palau, carpeta 40, carilla 17).

(Texto adaptado en su ortografía).

(...) Del Comendador Mayor mi señor tenemos cartas de 30 de junio, y avisó que estaba Su Excelencia muy bueno, y que habían tomado los nuestros la villa y castillo de Bura.[42] Zavala lo está también y [ha] trabajado en los negocios que ha traído, yo espero en Dios que se despacharán razonablemente porque Su Majestad lo quisiere, no obstante que no faltan contradicciones. Un día de estos se le despacharán provisiones de un millón que todavía será alivio, es tanta la necesidad que hay de dinero que no se puede encarecer. (...)

(Tenor literal)

(...) Del Comendador Mayor mi señor tenemos cartas de 30 de junio, y avisó que estava Su Excelencia muy bueno, y que avían tomado los nuestros la villa y castillo de Bura. Çavala lo está tanbién y [ha] *trabajado en los negocios que a traydo, yo espero en Dios que se despacharán razonablemente porque Su Magestad lo quisiere, no obstante que no faltan contradiciones. Un día destos se le despacharán provisiones de un millón que todavía será alivio, es tanta la necesidad que hay de dinero que no se puede encarecer. (...)*

Carta de Nofre Saposa a su señora Jerónima de Hostalrich. Madrid 20-8-1575.

(Centre Borja, Arxiu del Palau, carpeta 40, carilla 17).

(Texto adaptado en su ortografía).

(...) Del Comendador Mayor mi señor no hay cartas desde 30 de junio, como tengo escrito a V.E. quedaba bueno, y que fue verdad haber tomado la villa y castillo de Bura. Zavala trabaja aquí en los negocios a que vino, y no dejan de darle cuidado el no despacharse bien y brevemente, aunque hasta ahora a mi parecer no tiene de qué quejar notablemente según aquí se tratan los negocios, despacio y al revés, que en esto no se puede hombre alargar a escribir. (...)

(Tenor literal)

(...) Del Comendador Mayor mi señor no hay cartas desde 30 de junio, como tengo escrito a V.E. quedava bueno, y que fue verdad aver tomado la villa y castillo de Bura. Çavala trabaja aquí en los negocios a que vino, y no dexan de dalle cuydado el no despacharse bien y brevemente, aunque asta aora a mi parecer no tiene de qué quexar notablemente según aquí se tratan los negocios, despacio y al revés, que en esto no se puede ombre alargar a escrivir. (...)

Carta de Luis de Requesens (Flandes) a Domingo de Zavala (Madrid), sin fecha.

Copiador de cartas de Luis de Requesens.
(Instituto de Valencia de Don Juan. Envío 68, caja 92, nº 232).

(Texto adaptado en su ortografía).

Magnífico señor.

(...) Ofrecido se en Borgoña y por acá las cosas que veréis por las cartas del Rey que Zayas os mostrará, y las de mano propia envío con esta abierta para que las veáis y deis después cerradas a Zayas o a Mateo Vázquez[43] como os pareciere, o a Su Majestad mismo si tuviéredes para ello audiencia. Y por todas veréis cuánto aprieta la necesidad y las cosas que por horas se esperan sin poderlas remediar. Y así apretaréis las que llevasteis en comisión, especialmente las tres principales que es dineros y Armada y respuesta y resolución a cuantas cosas he escrito. Y si pudiésedes hacer la cuarta que es descargarme de lo de aquí y que viniese el señor don Juan[44] con los españoles de Italia, sería el último remedio para estos estados y el que yo deseo para mi quietud y contentamiento.

Con el marqués Chapín Viteli[45] se pasa el trabajo que vos sabéis con sus continuas quejas, y últimamente me envió el billete de que aquí va copia sobre querer otro nuevo sueldo por lo que se ocupa en proveer comisarios para alojar la gente y en las contribuciones, como si el que lleva fuese sólo por estarse holgando, y no tocase esta ocupación al oficio que lleva de maese de campo general (...). Y procuraré de entretenerle lo mejor que pueda porque en fin para estas dos cosas me haría falta, y su voto es bueno en consejo. Pero si tuviéredes ocasión de mostrar el billete al Rey y decirle lo que pasa lo haréis. (...)

Las dificultades del pagador[46] vos las tenéis bien entendidas y cada día crecen, porque cuando pienso tener algún dinero del que los mercaderes prestan por billetes de Jerónimo de Roda, sale con decir que los dichos mercaderes le descuentan otras cosas de atrás que él les debe, y héme visto dos o tres veces después que os fuisteis en términos de echarle en una cárcel, y poner el dinero en manos de otro (...). Así que apretaréis en que le tomen las cuentas, y que en el entretanto nombre el Rey persona con quien se pueda tener cuenta nueva, y plega a Dios que yo me vea sin tener que darla ni que tomarla.

(Tenor literal)

Magnífico señor.

(...) Ofrecido se en Borgoña y por acá las cosas que veréis por las cartas del Rey que Çayas os mostrará, y las de mano propia envío con esta abierta para que las veáis y deis después cerradas a Çayas o a Matheo Vázquez como os pareciere, o a Su Magestad mismo si tuviéredes para ello audiencia. Y por todas veréis quánto aprieta la necesidad y las cosas que por oras se esperan sin podellas remediar. Y así apretaréis las que llevastes en comisión, especialmente las tres principales que es dineros y Armada y respuesta y resolución a quantas cosas he escripto. Y si pudiésedes hazer la quarta que es descargarme de lo de aquí y que viniese el señor don Juan con los españoles de Italia, sería el último remedio para estos estados y el que yo deseo para mi quietud y contentamiento.

Con el marqués Chapín Viteli se pasa el trabajo que vos sabéis con sus continuas quexas, y últimamente me envió el villete de que aquí va copia sobre querer otro nuevo sueldo por lo que se ocupa en proveer comisarios para alojar la gente y en las contribuciones, como si el que lleva fuese sólo por estarse holgando, y no tocase esta ocupación al oficio que lleva de maese de campo general (...). Y procuraré de entretenelle lo mejor que pueda porque en fin para estas dos cosas me haría falta, y su voto es bueno en consejo. Pero si tuviéredes ocassión de mostrar el villete al Rey y dezille lo que pasa lo haréis. (...)

Las dificultades del pagador vos las tenéis bien entendidas y cada día crecen, porque quando pienso tener algún dinero del que los mercaderes prestan por villetes de Gerónimo de Roda, sale con dezir que los dichos mercaderes le desquentan otras cosas de atrás que él les deve, y héme visto dos o tres vezes después que os fuistes en términos de hechalle en una cárcel, y poner el dinero en manos de otro (...). Así que apretaréis en que le tomen las quentas, y que en el entretanto nombre el Rey persona con quien se pueda tener quenta nueva, y plega a Dios que yo me vea sin tener de que dalla ni de que tomalla.

Carta de Luis de Requesens (Flandes) a Domingo de Zavala (Madrid), octubre de 1575.

Copiador de cartas de Luis de Requesens.
(Biblioteca Zabálburu. Fondo Altamira, 109, D.82).

(Texto adaptado en su ortografía).

Magnífico señor.

A los nueve [días] de este [mes] recibí juntas cuatro cartas vuestras de 28 y 30 de agosto y 2 y 10 del pasado (...).

Escribiera os muy largo mil buenos sucesos que a Dios gracias por acá he tenido (bien diferentes de los que ahí escriben y publica el amigo) sino lo hubiérades de ver por las cartas del Rey, que de nuevo escribo a Zayas [que] os muestre, y si esta os tomare fuera de la Corte será necesario que volváis luego a ella (como escribo al Rey que os lo ordeno) a dar gritos sobre el decreto de la Hacienda y haber quitado las consignaciones a los mercaderes que contratan con la Corte.

(Tenor literal)

Magnífico señor.

A los nueve deste recibí juntas quatro cartas vuestras de XXVIII y XXX de agosto y dos y diez del pasado (...).

Esscriviera os muy largo mil buenos subcesos que a Dios gracias por acá he tenido (bien diferentes de los que ay escriven y publica el amigo) sino lo uviérades de ver por las cartas del Rey, que de nuevo escrivo a Çayas os muestre, y si esta os tomare fuera de la Corte será necesario que bolvais luego a ella (como escrivo al Rey que os lo ordeno) a dar gritos sobre el decreto de la Hazienda y aver quitado las consignaciones a los mercaderes que contratan con la Corte.

Carta de Luis de Requesens (Flandes) a Domingo de Zavala (Madrid), 22-11-1575.

Copiador de cartas de Luis de Requesens.
(Biblioteca Zabálburu. Fondo Altamira, 95, GD. 6, D.71).

(Texto adaptado en su ortografía).

Magnífico señor.

Después de haber respondido a los tres [días] de este [mes] a doce cartas vuestras breves de 14 del pasado, recibí dentro de tres días las otras diez cartas que en aquellas acusábades, que eran de 14, 15 y dos de 17 y otras dos de 25 y 29 de setiembre y tres de 4, 6 y 12 de octubre y una sin data ni firma pero por lo que en ella se dice debía de ser de 14, y a los veinte de este recibí otra con Don Pedro de Tarsis también de 20 de octubre, y asimismo recibí los pliegos y cartas de otros que en ellas acusáis, y no podría encarecer en esta ni en muchas la satisfacción que tengo de lo bien que ahí os habéis gobernado en todo, y del cuidado, amor y diligencia y prudencia con que habéis tratado todos esos negocios, que no supiera ni pudiera yo desear más. Y fue maravillosa la respuesta que disteis al obispo de Cuenca,[47] y mucho mejor el recatamiento que tuvisteis con Zayas cuando os tentó sobre mi ida a esa Corte, que cierto debió de ser con la intención que sospechasteis y Dios sabe cuán poco deseo ir a ella. Pero tanto el salir de aquí en lo cual habéis de insistir tanto que este es el principal negocio, en que me va vida, honra y alma (que es lo que hace al caso), y va ahí tan despacio la resolución en esto y en todo, que temo que ninguna ha de llegar a tiempo. Pero vos dad gritos como lo hacéis sobre esto y sobre la provisión de dinero.

Poca necesidad tenéis de pedir perdón de escribir menudencias porque todas las que habéis escrito son muy sustanciales, y antes os pido y ruego que lo continuéis, y escribiéndome asimismo muchas cosas que habíades remitido [postergado] para vuestra venida, pues esta se ha de diferir por ahora hasta que se acaben las dos cosas que he dicho, o yo me acabe primero aquí que será lo más cierto. Y el recuerdo que vos disteis a Delgado[48] sobre la forma de enviar el dinero era harto mejor que no la resolución que habían tomado, pero paréceme que hánme esta servido. Plega a Dios que se halle alguna con la brevedad que conviene, que cierto yo no la veo y así quedo con el mayor aprieto y dificultades que jamás hombre tuvo. Dios por su misericordia se apiade de mí y de estos estados y de toda la Cristiandad, cuyo bien depende del suceso de ellos.

Todo lo que podría responder a vuestras cartas veréis por las que al Rey escribo, y aunque allá os las han de mostrar he querido enviaros copia de la de mano propia y de la larga que escribo sobre el decreto y en respuesta de las impertinencias que contiene la que ordenó Garnica,[49] que no sé si me he resentido aún de ellas aún tanto como era justo. Y tened por cierto que lo que digo en lo de los mercaderes y en lo demás es el Evangelio, y así habéis de hacer en ello muy viva instancia. Y podréis mostrar estas cartas al Marqués de los Vélez[50] y hacerle muy capaz en las cosas de aquí, porque en las que yo le escribo cuanto a esto me remito a vuestra razón, y advertirle [de] ello en lo que él puede ayudar, que pues está ahí de asiento yo creo que lo hará de muy buena gana.

Al Presidente del Consejo respondo y cuando llegare su pariente y Luis Vázquez haré por ellos lo que pudiere, y escribo asimismo a Garnica y a Delgado y al obispo de Cuenca y a algunos otros ministros. Pero no a todos porque no sé qué decirles en sus cartas (pues no me responden) sino remitirles a las del Rey, y esto se lo he dicho muchas veces, y ellos me hacen tan ruin amistad como sabéis sin haberles dado jamás causa para ello, antes muchas para hacérmela muy buena. Pero no me espanto pues conozco el mundo y así deseo tanto salirme fuera de los embarazos de él.

Parte de las grandes resoluciones que Zayas os dijo que de allá se me habían enviado veréis por las cartas que al Rey escribo y las demás por las que pienso escribirle presto, y es cierto que no sólo no me han sacado de la confusión en que estaba, y hay una infinidad de cosas en que no me han respondido palabra, y preguntándome de nuevo muchas que les he escrito 100 veces. Y convendría que pidiésedes os mostrasen todas las cartas que he escrito desde el mes de agosto del año de 74 acá, y que vos fuésedes sacando memoria de las cosas a que no me han respondido y se lo acordásedes, porque a ellos jamás se les acordará. Y en lo de enviar las personas que llevasteis en vuestra comisión, no va ya nada en ello, pues ni hay con qué pagarlas ni yo pienso que lo de acá ha de durar tanto que sean de algún fruto. Pero los otros negocios de las Instrucciones particulares querría que tratásedes con el Rey. Saposa[51] tiene mala memoria en decir que yo no le respondo a lo que me escribió dos años ha sobre la venida de su hijo porque cierto se me acuerda que lo hice, diciéndole que siempre que viniese yo le haría toda la amistad que le debo, pero que no estaban las cosas de Flandes de manera que yo aconsejase a ninguno que bien quisiese que viniese acá, y lo mismo le podréis decir ahora y que yo le quiero lo que vos sabéis, y deseo saber porqué os salisteis de su casa que no me lo habéis escrito. (...).

Procurad de hacer capaz así al Rey como a sus ministros de la gran costa ordinaria que aquí se tiene, y lo mucho que es menester para despedir la gente de que hay allá tan particulares relaciones para que conforme a esto regulen la provisión que hicieren y las órdenes que dieren. Pero como vos decís lo deben de entender pero quieren hacerse sordos. (...)

Quédame sólo por decir que yo he hecho siempre y hago de vuestra persona la confianza que merece el amor y fidelidad que en vos he conocido, conforme al cual os pido que si aquí acabare la vida (porque traigo la salud muy estragada) defendáis mi honor con la gente que hiciere diferentes juicios de las cosas de aquí, publicando lo que de mi parte he hecho y lo mal que he sido ayudado. Aunque todavía tengo esperanza en Dios, me habéis de sacar de aquí para que muera sin esta carga. (...)

Si os dijeren que se han gastado más dineros de esos Reinos en mi tiempo que en el del Duque de Alba, podréis responder que él truxo mucho de contado y se le enviaron de esta manera dos otras veces (sin lo que le remitieron en cédulas), y que tuvo casi cuatro años de paz sin tener otra gente de guerra sino los españoles (...), y que me dejó toda la gente y deuda que ahora tengo y el país de la manera que se sabe. Y aunque vos tenéis bien entendido todo esto no me ha parecido fuera de propósito acordároslo, y asimismo que procuréis que se tornen a ver los papeles de Hacienda que se enviaron después de vuestra partida y se envían ahora.

(Tenor literal)

Magnífico señor.

Después de aver respondido a los tres deste a doze cartas vuestras breves de 14 del pasado, recibí dentro de tres días las otras diez cartas que en aquellas acusávades, queran de 14, 15 y dos de 17 y otras dos de 25 y 29 de setiembre y tres de 4, 6 y 12 de otubre y una sin data ni firma pero por lo que en ella se dize devía de ser de 14, y a los veinte deste recibí otra con don Pedro de Tarsis también de 20 de otubre, y asimismo recibí los pliegos y cartas de otros que en ellas acusáis, y no podría encarecer en esta ni en muchas la satisfación que tengo de lo bien que ay os aveis governado en todo y del cuydado, amor y diligencia y prudencia con que aveis tratado todos esos negocios, que no supiera ni pudiera yo desear más. Y fue maravillosa la respuesta que distes al obispo de Cuenca y mucho mejor el recatamiento que tuvistes con Çayas quando os tentó sobre mi yda a esa Corte, que cierto

devió de ser con la intención que sospechastes y Dios sabe quán poco desseo yr a ella. Pero tanto el salir de aquí en lo qual aveis de insistir tanto que este es el principal negocio, en que me va vida, honra y alma (que es lo que haze al caso), y va ay tan despacio la resolución en esto y en todo, que temo que ninguna ha de llegar a tiempo. Pero vos dad gritos como lo hazeis sobresto y sobre la provisión de dinero.

Poca necesidad tenéis de pedir perdón de escrivir menudencias porque todas las que aveis escripto son muy sustanciales y antes os pido y ruego que lo continueis, y escriviéndome asimismo muchas cosas que avíades remitido para vuestra venida pues esta se ha de diferir por agora hasta que se acaben las dos cosas que he dicho, o yo me acabe primero aquí que será lo más cierto. Y el recuerdo que vos distes a Delgado sobre la forma de enviar el dinero hera harto mejor que no la resolución que avían tomado, pero paréceme que ánme esta servido. Plega a Dios que se halle alguna con la brevedad que conviene que cierto yo no la veo y así quedo con el mayor aprieto y dificultades que jamás hombre tuvo. Dios por su misericordia se apiade de mí y destos estados y de toda la Cristiandad cuyo bien depende del subceso dellos.

Todo lo que podría responder a vuestras cartas veréis por las que al Rey escrivo, y aunque allá os las han de mostrar he querido enviaros copia de la de mano propia y de la larga que escrivo sobre el decreto y en respuesta de las impertinencias que contiene la que ordenó Garnica, que no sé si me he resentido aún dellas aún tanto como hera justo. Y tened por cierto que lo que digo en lo de los mercaderes y en lo demás es el Evangelio, y así aveis de hazer en ello muy viva instancia. Y podréis mostrar estas cartas al Marqués de los Vélez y hazelle muy capaz en las cosas de aquí, porque en las que yo le escrivo quanto a esto me remito a vuestra razón, y advertille eyo en lo que él puede ayudar, que pues está ay de asiento yo creo que lo hará de muy buena gana.

Al Presidente del Consejo respondo y quando llegare su pariente y Luis Vázquez haré por ellos lo que pudiere, y escrivo asimismo a Garnica y a Delgado y al obispo de Cuenca y a algunos otros ministros. Pero no a todos porque no sé qué dezilles en sus cartas (pues no me responden) sino remitilles a las del Rey y esto se lo he dicho muchas vezes, y ellos me hazen tan ruin amistad como sabéys sin avelles dado jamás causa para ello antes muchas para hazérmela muy buena. Pero no me espanto pues conozco el mundo y así desseo tanto salirme fuera de los enbaraços del.

Parte de las grandes resoluciones que Çayas os dixo que de allá se me avían enviado veréis por las cartas que al Rey escrivo y las demás por las que pienso escriville presto, y es cierto que no sólo no me han sacado de la confusión en que estava, y ay una infinidad de cosas en que no me han respondido palabra, y preguntándome de nuevo muchas que les he escripto 100 vezes. Y convendría que pidiésedes os mostrasen todas las cartas que he escripto desde el mes de agosto del año de 74 acá, y que vos fuésedes sacando memoria de las cosas a que no me han respondido y se lo acordásedes, porque a ellos jamás se les acordará. Y en lo de enviar las personas que llevastes en vuestra comisión, no va ya nada en ello, pues ni ay con qué pagallas ni yo pienso que lo de acá ha de durar tanto que sean de algún fruto. Pero los otros negocios de las Instrucciones particulares querría que tratásedes con el Rey.

Saposa tiene mala memoria en dezir que yo no le respondo a lo que me escrivió dos años ha sobre la venida de su hijo porque cierto se me acuerda que lo hize, diziéndole que siempre que viniese yo le haría toda la amistad que le devo, pero que no estavan las cosas de Flandes de manera que yo aconsejase a ninguno que bien quisiese que viniese acá, y lo mismo le podréis dezir agora y que yo le quiero lo que vos sabéis, y deseo saber porqué os salistes de su casa que no me lo aveis escripto. (...).

Procurad de hazer capaz así al Rey como a sus ministros de la gran costa ordinaria que aquí se tiene, y lo mucho que es menester para despedir la gente de que ay allá tan particulares relaciones para que conforme a esto regulen la provisión que hizieren y las órdenes que dieren. Pero como vos dezís lo deven de entender pero quieren hazerse sordos. (...)

Quédame sólo por dezir que yo he hecho siempre y hago de vuestra persona la confiança que merece el amor y fidelidad que en vos he conocido, conforme al qual os pido que si aquí acabare la vida (porque traigo la salud muy estragada) defendáis mi onor con la gente que hiziere diferentes juizios de las cosas de aquí, publicando lo que de mi parte he hecho y lo mal que he sido ayudado. Aunque todavía tengo esperança en Dios, me aveis de sacar de aquí para que muera sin esta carga. (...)

Si os dixeren que se han gastado más dineros desos Reynos en mi tiempo que en el del Duque de Alva, podréis responder que él truxo mucho de contado y se le enviaron desta manera dos otras vezes (sin lo que le remitieron en cédulas), y que tuvo casi quatro años de paz sin tener otra gente de guerra sino los españoles (...), y que me dexó toda la gente y deuda que agora tengo y el país de la manera que se sabe. Y aunque vos tenéis bien entendido todo esto no me ha parecido fuera de propósito acordároslo, y asimismo que procureys que se tornen a ver los papeles de Hazienda que se enviaron después de vuestra partida y se envían agora. (...)

Carta de Luis de Requesens (Flandes) a Domingo de Zavala (Madrid), 18-12-1575.

Copiador de cartas de Luis de Requesens.
(Biblioteca Zabálburu. Fondo Altamira, 95, GD. 6, D. 73).

(Texto adaptado en su ortografía).

Magnífico señor.

A los cuatro días de este [mes] recibí dos cartas vuestras de diez del pasado, y juntamente con ellas el duplicado de otras dos de 29 y 30 de octubre (que el original de ellas aún no ha aparecido), y también recibí las dos que traían Juan Martínez de Recalde y Luis Vázquez, que el primero me la envió desde Dunquerque, y el otro desde Laredo, y se ha de venir [Luis Vázquez] con Arziniega,[52] creo que llegará acá tarde. Y lo que vos acordábades allá en esta materia y en todas ha sido muy a propósito si os creyeran, y los billetes que escribisteis al Rey me han parecido en extremo bien. Pero como en otras os he escrito, no hay ya que hacer instancia sobre la venida de las personas que para aquí se habían de nombrar pues faltando la sustancia (que es el dinero) antes será añadir carga y necesidad. Y el principal negocio en que habéis de apretar, además de la provisión para que lo de aquí no se caiga tan aprisa, es por mi licencia, que cuando las dificultades y trabajos no me apretaran, lo hace tanto la falta de salud, que al servicio del Rey conviene mucho poner esto en manos de quien tenga fuerzas para llevarlo, y si yo muero con esta carga (como está tan cerca) moriré desesperado. Y ha muchos días que no se me quita calentura, además de lo que menudea el dolor de hijada y de lo que me aprietan la comezón y los corrimientos y otras mil indisposiciones, así que os torno a pedir que en esto apretéis, y en los demás particulares míos hay poco que tratar aunque si el Rey os diere audiencia se los podréis decir, pero no lo del título de mi hijo que esto ha tomado el Marqués[53] a su cargo y le escribo que no hable ya en ello más de una vez.

Por las cartas que al Rey escribo veréis el miserable estado en que lo de aquí queda por culpa de los que le dieron tan ruin consejo, y yo no sé ya cómo podérselo dar para el remedio porque cuanto más pienso en ello tanto más cerrados hallo los caminos, y más entendiendo lo que vos decís de que no hay ministro que ose decir la verdad al Rey, y no ose pedir las naos grandes y pequeñas que decís para la empresa de Walcheren a la primavera, que tengo ya tanta experiencia que no se ha de aprestar ahí ninguna cosa en tiempo y sazón, y todo es gastar tiempo y dinero y reputación. Pero todavía será bien que pidáis a Zayas la relación que yo envío sacada de las cartas de Juan Martínez de Recalde, para que podáis acordar de cuán poco fruto es todo lo que ha llegado, y pedir el remedio de lo que se puede, que yo os remito que pidáis la Armada que os pareciere con presupuesto que han de proveer con qué sustentarla a ella y a lo demás, y si no vuelven el crédito a los mercaderes no aprovechará cuantos millones allá juntaren para proveer lo de aquí.

Lo que Don Rodrigo Manuel os dijo de Don Gaspar de Gurrea debe de ser verdad, porque siempre tuvo ruin lengua. Y perdonaría a la suya y a las demás todo lo que dijesen si fuesen parte para sacarme de aquí. (...)

Yo no daré de aquí adelante satisfacciones como os parece de las cosas que Hopperus[54] dijere que de acá le escriben, y de las que hasta aquí la he dado fue porque vos me escribisteis que os parecía debía hacerlo. Y no dejéis de avisarme siempre de todo lo que entendiéredes que de acá escriben así los del país como los españoles.

(Tenor literal)

Magnífico señor.

A los quatro días deste recibí dos cartas vuestras de diez del pasado, y juntamente con ellas el duplicado de otras dos de 29 y 30 de otubre (que el original dellas aún no ha parecido), y también recibí las dos que trayan Juan Martínez de Recalde y Luis Vázquez, que el primero me la envió desde Dunquerque, y el otro desde Laredo, y se ha de venir con Arziniega, creo que llegará acá tarde. Y lo que vos acordávades allá en esta materia y en todas ha sido muy a propósito si os creyeran, y los villetes que escrivistes al Rey me han parecido en extremo bien. Pero como en otras os he escripto, no ay ya que hazer instancia sobre la venida de las personas que para aquí se avían de nombrar pues faltando la sustancia (que es el dinero) antes será añadir carga y necesidad. Y el principal negocio en que avéis de apretar, demás de la provisión para que lo de aquí no se caya tan apriesa, es por mi licencia, que quando las dificultades y trabajos no me apretaran, lo haze tanto la falta de salud, que al servicio del Rey conviene mucho poner esto en manos de quien tenga fuerças para llevallo, y si yo muero con esta carga (como está tan cerca) moriré desesperado. Y ha muchos días que no se me quita calentura, demás de lo que menudea el dolor de hijada y de lo que me aprietan la comezón y los

corrimientos y otras mil indisposiciones, así que os torno a pedir que en esto apretéis, y en los demás particulares míos ay poco que tratar aunque si el Rey os diere audiencia se los podréis dezir, pero no lo del título de mi hijo que esto ha tomado el Marqués a su cargo y le escrivo que no able ya en ello más de una vez.

Por las cartas que al Rey escrivo veréis el miserable estado en que lo de aquí queda por culpa de los que le dieron tan ruin consejo, y yo no sé ya cómo podérselo dar para el remedio porque quanto más pienso en ello tanto más cerrados hallo los caminos, y más entendiendo lo que vos dezís de que no ay ministro que ose dezir la verdad al Rey, y no ose pedir las naos grandes y pequeñas que dezís para la empresa de Valcheren a la primavera, que tengo ya tanta experiencia que no se ha de aprestar ay ninguna cosa en tiempo y sazón, y todo es gastar tiempo y dinero y reputación. Pero todavía será bien que pidáis a Çayas la relación que yo envío sacada de las cartas de Juan Martínez de Recalde, para que podáis acordar de quán poco fruto es todo lo que ha llegado, y pedir el remedio de lo que se puede, que yo os remito que pidáis la Armada que os pareciere con presupuesto que han de proveer con qué sustentalla a ella y a lo demás, y si no buelven el crédito a los mercaderes no aprovechará quantos millones allá juntaren para proveer lo de aquí.

Lo que Don Rodrigo Manuel os dixo de Don Gaspar de Gurrea deve de ser verdad, porque siempre tuvo ruin lengua. Y perdonaría a la suya y a las demás todo lo que dixesen si fuesen parte para sacarme de aquí. (...)

Yo no daré de aquí adelante satisfaciones como os parece de las cosas que Hoperus dixere que de acá le escriven, y de las que hasta aquí la he dado fue porque vos me escrivisteis que os parecía devía hazello. Y no dexéis de avisarme siempre de todo lo que entendiéredes que de acá escriven así los del país como los españoles.

Carta de Luis de Requesens (Flandes) a Domingo de Zavala (Madrid), 22-12-1575.

Copiador de cartas de Luis de Requesens.
(Biblioteca Zabálburu. Fondo Altamira, 95, GD. 6, D. 73).

(Texto adaptado en su ortografía).

Magnífico señor.

Pues habéis de ver todas las cartas que escribo a manos del secretario Zayas, os envío sólo copia de la que va a manos de Escobedo,[55] y papeles que en ella se acusaren. Deseo mucho que se cumpla este asiento y que hagáis capaces a esos ministros de las justificaciones que tiene, y que nos provean entre tanto de tan gruesas sumas como son necesarias. Y no podría encarecéroslo el extremo penoso de necesidad con que quedo, conforme a la cual es la falta de salud y el deseo de morir sin esta carga, de que os pido procuréis sacarme.

(Tenor literal)

Magnífico señor.

Pues avéis de ver todas las cartas que escrivo a manos del secretario Çayas, os envío sólo copia de la que va a manos de Scovedo, y papeles que en ella se acusaren. Deseo mucho que se cumpla este asiento y que hagáis capaces a esos ministros de las justificaciones que tiene, y que nos provean entre tanto de tan gruesas sumas como son necesarias. Y no podría encarecéroslo el extremo penoso de necesidad con que quedo, conforme a la qual es la falta de salud y el deseo de morir sin esta carga, de que os pido procuréis sacarme.

Carta de Domingo de Zavala al Rey Felipe II, Madrid 12-12-1575.

(Archivo General de Simancas, Estado, legajo 564, nº 5).

(Texto adaptado en su ortografía).

S.C.R.Md. [Sacra Católica Real Majestad].

Muchas veces he traído a la memoria de Vuestra Majestad la necesidad de dinero con que el Comendador Mayor se halla, y cuánto ha venido a ser mayor después que a los hombres de negocios se han quitado las consignaciones, por haber con esto perdido el crédito con que hasta ahora se han conservado aquellos estados, y suplicado a Vuestra Majestad, últimamente a los 22 y 31 de octubre y 17 del pasado, fuese servido de mandar que por una vía o por otra fuese el Comendador Mayor socorrido en esta necesidad, y representándole algunos de los muchos inconvenientes que de no hacerlo brevísimamente, podían resultar. Como también el Comendador Mayor lo ha escrito y significado a Vuestra Majestad en todas sus cartas, hasta decir que si no es proveído brevísima y extraordinariamente, se tenga aquello por perdido. Con todo lo cual veo que los ministros de la hacienda de Vuestra Majestad no han hecho provisión ninguna de nuevo.

[Siguen detalles sobre las provisiones de dinero prometidas y todavía no cumplidas. Entre ellas:] (...) Los 150 mil escudos en las zabras que será posible que no lleguen en los meses de enero y febrero, aun sin sucederles contraste, según los inconvenientes que cada día se ofrecen por la mala maña que se dan los ministros que las despachan, o quizá por la poca gana con que ellos y la gente de mar sirve. Y los 100 mil restantes en las galeras, que de aquí a que hagan su viaje, y se ponga el dinero en Milán y se sirva de él el Comendador Mayor, pasarán muchos meses.

Por donde se vé bien claro que si Vuestra Majestad no manda hacer alguna provisión extraordinaria y brevísima, sucederá indubitadamente lo que el Comendador Mayor dice. Pues hallándose sin dinero, sin crédito y sin otra esperanza de socorro, será fuerza que la gente de guerra sea sustentada por los burgueses en sus presidios, y la que está en los fuertes y otras infinitas plazas fuera de poblado, que lo abandonen y desamparen todo, derramándose por el país a robar y buscar de comer ; el cual aunque ha padecido grandes trabajos en esta guerra, recibirá éste por el mayor, por hallarse tan cansado y pobre, y según se puede juzgar del ánimo y desesperación del pueblo, se debe temer alguna nueva alteración, pues ha de sentirse esto generalmente en todo el país (...). Y las armadas no pudiendo ser entretenidas se desharán, con que el enemigo tornará bien fácilmente a lo que estaba al principio de este verano, y aún se mejorará pues no hallará con el desorden de la gente defensa ninguna, antes mucha ayuda de los que en el país obediente no desean quietud (que deben ser muchos).

Suplico humildemente a Vuestra Majestad (...) sea servido de mandar socorrer al Comendador Mayor de dineros por medio más breve que el de las zabras ni galeras, para tener con qué entretener aquel ejército (...), y no lo haciendo, ni el Comendador Mayor milagros, que no los hará, tenga Vuestra Majestad por cierto que se ha de descomponer todo lo de Flandes, porque la gente de guerra caminará a su voluntad, con que se dará bastante ocasión al país obediente para desvergonzarse, y a los rebeldes para extenderse (...). Pero algunos de los ministros de Vuestra Majestad cuando les solicito esta provisión, me responden que ellos representan a Vuestra Majestad medios muy honestos para este fin, y que Vuestra Majestad no se satisface de ellos. Plega a Dios que no suceda el juicio que el Comendador Mayor se hace, sino prósperamente el que Vuestra Majestad debe hacer, que con esto se le cumplirán a él sus deseos, y con hablar tan claro y hacer lo que fuere, en sí habrá cumplido [el Comendador Mayor] con su obligación. Y aunque hasta ahora le he dado yo grandes esperanzas de la voluntad con que Vuestra Majestad va acudiendo a lo de allá (como es así), no sé las que le podré escribir de aquí adelante, por la remisión que veo, y para mi descargo, sino enviarle copia de este papel y de otros por donde he representado a Vuestra Majestad sencillamente lo que entiendo, pues es llegado el tiempo en que no es justo que yo le encubra nada.

[Siguen detalles sobre la situación de la Hacienda del ejército de Flandes] (...) No hay crédito en aquellos estados con quien el Comendador Mayor pueda negociar. Por manera que por esta vía no puede ayudarse (...). Y los soldados [están] tan mal pagados que se les debe el sueldo de muchos años (...).

Ha de sentir el Comendador Mayor mucho más la falta del Veedor general y las demás personas para [tomar] las cuentas del pagador y auditor general, por [las] que tantas veces ha suplicado a Vuestra Majestad y yo en su nombre. Y él nunca entendió que para lo que redundaba sólo en servicio de Vuestra Majestad era menester hacer tanto oficio, y así se contentaba con representar a Vuestra Majestad la necesidad y decir su parecer como su ministro. Pero ahora me ordena que siendo necesario importune a Vuestra Majestad hasta que sea servido de tomar en ello resolución. Suplico a Vuestra Majestad considere la falta con que el Comendador Mayor se halla de personas (...), que por esta causa ni en la hacienda ni [en la] justicia se pueda poner orden.

(Tenor literal)

S.C.R.Md.

Muchas vezes he traydo a la memoria de Vuestra Magestad la necesidad de dinero con que el Comendador Mayor se halla, y quánto ha venido a ser mayor después que a los hombres de negocios se han quitado las consignaciones, por aver con esto perdido el crédito con que hasta agora se han conservado aquellos estados, y suplicado a Vuestra Magestad, húltimamente a los 22 y 31 de otubre y 17 del pasado, fuese servido de mandar que por una vía o por otra fuese el Comendador Mayor socorrido en esta necesidad, y representándole algunos de los muchos inconvenientes que de no hazello brevíssimamente, podían resultar. Como también el Comendador Mayor lo ha escrito y significado a Vuestra Magestad en todas sus cartas, hasta dezir que si no es proveydo brevíssima y extraordinariamente, se tenga aquello por perdido. Con todo lo qual veo que los ministros de la hazienda de Vuestra Magestad no han hecho provisión ninguna de nuevo.

[Siguen detalles sobre las provisiones de dinero prometidas y todavía no cumplidas. Entre ellas:] (...) *Los 150 mil escudos en las zabras que será posible que no lleguen en los meses de enero y febrero, aun sin subcedelles contraste, según los inconvenientes que cada día se ofrecen por la mala maña que se dan los ministros que las despachan, o quiçá por la poca gana con que ellos y la gente de mar sirve. Y los 100 mil restantes en las galeras, que de aquí ha que hagan su viaje, y se ponga el dinero en Milán y se sirva dél el Comendador Mayor, pasarán muchos meses.*

Por donde se vé bien claro que si Vuestra Magestad no manda hazer alguna provisión extraordinaria y brevíssima, subcederá indubitadamente lo que el Comendador Mayor dize. Pues hallándose sin dinero, sin crédito y sin otra sperança de socorro, será fuerça que la gente de guerra sea sustentada por los burgeses en sus presidios, y la que está en los fuertes y otras infinitas plaças fuera de poblado, que lo abandonen y desamparen todo, derramándose por el país a robar y buscar de comer ; el qual aunque ha padescido grandes trabajos en esta guerra, recibirá éste por el mayor, por hallarse tan cansado y pobre, y según se puede juzgar del ánimo y desesperación del pueblo, se deve temer alguna nueva alteración, pues ha de sentirse esto generalmente en todo el país (...). Y las armadas no pudiendo ser entretenidas se desharán, con que el enemigo tornará bien fácilmente a lo que estava al principio deste verano, y aún se mejorará pues no hallará con la desorden de la gente defensa ninguna, antes mucha ayuda de los que en el país obediente no desean quietud (que deven ser muchos).

Suplico humildemente a Vuestra Magestad (...) sea servido de mandar socorrer al Comendador Mayor de dineros por medio más breve que el de las zabras ni galeras, para tener con qué entretener aquel exército (...), y no lo haziendo, ni el Comendador Mayor milagros, que no los hará, tenga Vuestra Magestad por cierto que se ha de descomponer todo lo de Flandes, porque la gente de guerra caminará a su voluntad, con que se dará bastante ocasión al país obediente para desvergonçarse, y a los rebeldes para estenderse (...). Pero algunos de los ministros de Vuestra Magestad quando les solicito esta provisión, me responden que ellos representan a Vuestra Magestad medios muy onestos para este fin, y que Vuestra Magestad no se satisfaze dellos. Plega a Dios que no subceda el juizio que el Comendador Mayor se haze, sino prósperamente el que Vuestra Magestad debe hazer, que con esto se le cumplirán a él sus deseos, y con hablar tan claro y hazer lo que fuere, en sí havrá cumplido [el Comendador Mayor] *con su obligación. Y aunque hasta agora le he dado yo grandes speranças de la voluntad con que Vuestra Magestad va acudiendo a lo de allá (como es assí), no sé las que le podré escrivir de aquí adelante, por la remisión que veo, y para mi descargo, sino invialle copia deste papel y de otros por donde he representado a Vuestra Magestad senzillamente lo que entiendo, pues es llegado el tiempo en que no es justo que yo le encubra nada.*

[Siguen detalles sobre la situación de la Hacienda del ejército de Flandes] (...) *No ay crédito en aquellos estados con quien el Comendador Mayor pueda negociar. Por manera que por esta vía no puede ayudarse (...). Y los soldados [están] tan mal pagados que se les deve el sueldo de muchos años (...).*

Ha de sentir el Comendador Mayor mucho más la falta del Veedor general y las demás personas para [tomar] *las quentas del pagador y auditor general, por* [las] *que tantas vezes ha suplicado a Vuestra Magestad y yo en su nombre. Y él nunca entendió que para lo que redundava sólo en servicio de Vuestra Magestad era menester hazer tanto officio, y assí se contentava con representar a Vuestra Magestad la necesidad y dezir su parecer como su ministro. Pero agora me ordena que siendo nescesario importune a Vuestra Magestad hasta que sea servido de tomar en ello resolución. Suplico a Vuestra Magestad considere la falta con que el Comendador Mayor se halla de personas (...), que por esta causa ni en la hazienda ni justicia se pueda poner orden.*

Carta de Domingo de Zavala a Luis de Requesens, Madrid (sin fecha). Datable en diciembre de 1575 (28-12-1575[56]). Copia (sin la firma de Zavala).

(Instituto Valencia de Don Juan. Envío 67, caja 91, nº 307).

(Texto adaptado en su ortografía).

Después acá no hay cosa de nuevo de las de mi comisión de que yo pueda dar cuenta a Vuestra Excelencia que no sea para lastimarle, pues la provisión del dinero está más atrás que nunca, por lo que Zayas me ha dicho que escribirá a Vuestra Excelencia como también lo haré yo.

La ida de Arziniega[57] ha tenido tantos azares por falta de los ministros que las despachan y por la de los marineros, y malos tiempos, que ya no se trata de enviarle, antes se le ha mandado que no lo haga sin otra orden, por haber el día de Santander agarrado una nao con temporal sobre las amarras estando dentro del puerto, de tal manera que tocó en un banco de arena y se abrió por cierta parte de la quilla, de que hizo mucho agua, y aunque esta se le tomó saliendo la gente de ella, la plata que estaba ya dentro, todavía quedó, de manera que dicen que en este tiempo no se debía aventurar navegarle. Y junto con esto sucedió el mismo día o al precedente que queriendo Arziniega hacerse a largo con las zabras y dos naos para hacer su viaje el siguiente [día], se amotinaron los soldados de una de ellas, diciendo que no se habían de alzar las áncoras sin que fuesen enteramente pagados, y esto con tanta desvergüenza que salieron con ello, y fueron luego satisfechos de lo que pretendían, que dicen que no era casi de consideración. Y escribe Arziniega que esta alteración tenía raíces y que los soldados eran fomentados, y él y otros han sospechado, que por parte de Don Pedro de Valdés se debe haber hecho algún mal oficio para estorbar el viaje a tal que no lo sirviese otro sino el mismo Don Pedro. Y fúndase Arziniega en que el día del motín yéndose a embarcar él, le salió al muelle el almirante del dicho Don Pedro diciendo que las naos no habían de salir sin que viniese orden de Su Majestad, después que el dicho Don Pedro viniese llegado aquí [a Madrid] y dado cuenta del viaje que había hecho a Inglaterra,[58] y de la manera que aquellas naos de Santander se hallaban. Y aunque Arziniega le respondió que él la tenía de Su Majestad para lo que había de hacer, pasó adelante el almirante con su opinión hasta hacerle protestas, de donde los soldados y marineros con la poca gana que tenían de salir tomaron ocasión para amotinarse. Visto esto ha mandado el Rey que no se haga el viaje sin otra orden, y que vaya un caballero a averiguar la culpa de esto y castigarle, el cual está ya nombrado, y mandado que los de la Hacienda busquen créditos en que enviar los 150 mil escudos que en estos navíos habían de ir, y aunque esta resolución se tomó más ha de doce días, no se han podido hallar créditos ni hay quien los dé si no es con condiciones tan infames como las de la tregua de Francia.

Y las galeras en que van los cien mil escudos han estado en Palamós esperando ciertos despachos que se avían de enviar de aquí, que los pudiera haber llevado una fragata, y ahora se tiene aviso que en Ciudad, que es cerca de Tolón, están siete galeotas y una galera de Argel reforzadas, esperándolas porque saben que llevan 300 mil escudos al señor Don Juan.[59] Con esta nueva las galeras no osan partir sin orden, y háse consultado esto al Rey, y no ha tomado aún en ello resolución, y todo va así que parece encantamiento.

Pero los consejeros se descargan con decir que no se sigue su parecer en nada, y los secretarios echan la culpa a su amo,[60] diciendo que su remisión y la intención que en todo lleva destruye sus negocios, al fin es llegado el caso que ninguno hay que ose decirle, sino lo que siente que es su gusto, y con quien priva por este camino anda recatadísimo y más con quien le dice la verdad, pensando que los unos y los otros le engañan. Dios lo remedie que cierto que es una era la presente que de los que sirven en la Corte, es de tener gran lástima porque ninguno es nada, aunque es de tenerla mayor de los que sirven lejos, y más de Vuestra Excelencia por ser la carga tanto más pesada que ha sido milagro no haber dado en tierra con ella y lo será grandísimo cada día que se le dilatare. Y aunque todos lo confiesan así, y lo entiende el Rey, veo que no salen de su paso.

Con mis últimas cartas envié a Vuestra Excelencia copia de dos billetes que postreramente escribí a Su Majestad, y con esta irá de otros dos que en 17 del pasado [mes] y once de este le envié, y aunque en estos se dice lo mismo que en los otros y lo que Vuestra Excelencia le tiene escrito muchas veces, servirán para que no pueda ignorar nada. Y hará tres días que fui al Pardo porque se entendió que otro día iba al Escorial, y le hablé tan claro que le dije que yo no podía entender que Su Majestad tuviese por verdad lo que Vuestra excelencia le escribía del estado de las cosas de ahí ni lo que yo le había dicho, pues no acudía [Su Majestad] a ellas como era menester. Y que me decía el Inquisidor general[61] y el presidente del Consejo real y Garnica que ellos le habían ofrecido medios muy honestos para que se proveyese ahí algún dinero, y que Su Majestad no se contentaba de nada por pensar que le engañaban todos por la comodidad que de ello se podía seguir a los de esta provisión, y que se desengañase si pensaba que lo de ahí se podía llevar por este si no a puro dinero, (...) que de aquí adelante no se podía esperar ninguna buena nueva de esos estados sino la pérdida y ruina

de todo si Su Majestad posponiendo todos los intereses del mundo no acudía a lo de ahí con gruesa y brevísima provisión de dinero. Y con esto representále el descontentamiento con que Vuestra Excelencia se hallaba y la mucha razón que para ello tenía, y lo que esos Países desean mudanza de Gobierno y que si no es con ella no puede Vuestra Excelencia cobrar la salud que tiene perdida, y que este es uno de los remedios más importantes y verdaderos para la quietud de esos países.

Me despedí y no me respondió sino que ninguna cosa tenía que le diese más cuidado que lo de Flandes, y que por estar a cargo de Vuestra Excelencia le tenía mayor y que yo creyese, que en todo se haría lo que se podía y más de lo que pensaban los personajes que me habían dicho lo que le referí, y que tuviese cuidado de acudir a Garnica a quien cometía lo de la provisión, y que se holgaría que cada día le escribiese yo lo que se iba haciendo, y que en lo de la mudanza de Gobierno miraría lo que conviniese.

Esto es lo que aquí se negocia, y todo cuanto Garnica ha hecho ha sido juntar créditos de cincuenta mil escudos de ciertos burgaleses que plega a Dios se puedan cumplir ahí, y aún me dice que no sabe si el Rey se contentará con lo que él ha acordado con ellos habiéndoselo consultado porque no le ha respondido a ello, y díceme que procura más provisión. Pero yo no sé lo que me pueda prometer de él ni de su amo[62] en esto pues pasa lo que digo. (...)

En lo de la ida de Hopperus no sé nada, y díceme Zayas que se van haciendo los despachos que ha de llevar, y aún no sé ninguna cosa particular de las resoluciones de los negocios universales, y lo de las personas para Veedor y cuentas se está todavía en poder del Rey.

(Tenor literal)

Después acá no hay cossa de nuevo de las de mi comisión de que yo pueda dar quenta a Vuestra excelencia que no sea para lastimalle, pues la provissión del dinero está más atrás que nunca, por lo que Çayas me ha dicho que escrivirá a Vuestra excelencia como tanbién lo haré yo.

La yda de Arziniega ha tenido tantos azares por falta de los ministros que las despachan y por la de los marineros, y malos tiempos, que ya no se trata de enviarle, antes se le ha mandado que no lo haga sin otra orden, por aver el día de Santander agarrado una nao con temporal sobre las amarras estando dentro del puerto, de tal manera que tocó en un banco de arena y se abrió por cierta parte de la quilla, de que hizo mucho agua, y aunque esta se le tomó saliendo la gente della, la plata que estaba ya dentro, todavía quedó, de manera que diz que en este tiempo no se devía aventurar navegalle. Y junto con esto succedió el mismo día o al precedente que queriendo Arziniega hazersse a largo con las zabras y dos naos para hazer su viaje el siguiente, se amotinaron los soldados de una dellas, diziendo que no se avían de alçar las áncoras sin que fuessen enteramente pagados, y esto con tanta desverguença que salieron con ello, y fueron luego satisfechos de lo que pretendían, que diz que no hera cassi de conssideración. Y escrive Arziniega que esta alteración tenía raízes y que los soldados heran fomentados, y él y otros han sospechado, que por parte de Don Pedro de Valdés se deve aver hecho algún mal oficio para estorbar el viaje a tal que no lo sirviesse otro sino el mismo Don Pedro. Y fúndase Arziniega en que el día del motín yéndose a embarcar él, le salió al muelle el almirante del dicho Don Pedro diziendo que las naos no avían de salir sin que viniesse orden de Su Magestad, después que el dicho Don Pedro viniesse llegado aquí y dado quenta del viaje que avía hecho a Inglaterra, y de la manera que aquellas naos de Santander se hallavan. Y aunque Arziniega le respondió que él la tenía de Su Magestad para lo que avía de hazer, pasó adelante el almirante con su opinión hasta hazerle protestas, de donde los soldados y marineros con la poca gana que tenían de salir tomaron ocassión para amotinarse. Visto esto ha mandado el Rey que no se haga el viaje sin otra orden, y que vaya un cavallero a averiguar la culpa desto y castigalle, el qual está ya nombrado, y mandado que los de la Hazienda busquen créditos en que embiar los 150 mil escudos que en estos navíos avían de yr, y aunque esta resolución se tomó más ha de doze días, no se han podido hallar créditos ni ay quien los dé si no es con condiciones tan ynfames como las de la tregua de Francia.

Y las galeras en que van los cien mil escudos han estado en Palamós sperando ciertos despachos que se avían de embiar de aquí, que los pudiera aver llevado una fragata, y agora se tiene avisso que en Ciudad, que es cerca de Tolón, están siete galeotas y una galera de Argel reforçadas, esperándolas porque saben que llevan 300 mil escudos al señor Don Juan. Con esta nueva las galeras no ossan partir sin orden, y háse consultado esto al Rey, y no ha tomado aún en ello resolución, y todo va assí que parece encantamiento.

Pero los consejeros se descargan con dezir que no se sigue su parecer en nada, y los secretarios hechan la culpa a su amo, diziendo que su remissión y la yntención que en todo lleva destruye sus negocios, al fin es llegado el caso

que ninguno ay que ose dezille, sino lo que siente que es su gusto, y con quien priva por este camino anda recatadísimo y más con quien le dize la verdad, pensando que los unos y los otros le engañan. Dios lo remedie que cierto que es una hera la pressente que de los que sirven en la Corte, es de tener gran lástima porque ninguno es nada, aunque es de tenerla mayor de los que sirven lejos, y más de Vuestra excelencia por ser la carga tanto más pessada que ha sido milagro no aver dado en tierra con ella y lo será grandíssimo cada día que se le dilatare. Y aunque todos lo confiesan assí, y lo entiende el Rey, veo que no salen de su paso.

Con mis últimas cartas embié a Vuestra excelencia copia de dos villetes que postreramente escriví a Su Magestad, y con esta yrá de otros dos que en 17 del passado y onze deste le embié, y aunque en estos se dize lo mismo que en los otros y lo que Vuestra excelencia le tiene escripto muchas vezes, servirán para que no pueda ygnorar nada. Y ará tres días que fui al Pardo porque se entendió que otro día yva al Escorial, y le hablé tan claro que le dixe que yo no podía entender que Su Magestad tuviese por verdad lo que Vuestra excelencia le escrivía del estado de las cossas de ay ni lo que yo le avía dicho, pues no acudía a ellas como hera menester. Y que me dezía el Inquissidor general y el presidente del Consejo real y Garnica que ellos le avían ofrecido medios muy onestos para que se proveyesse ay algún dinero, y que Su Magestad no se contentava de nada por pensar que le engañaban todos por la comodidad que dello se podía seguir a los desta provissión, y que se desengañasse si pensava que lo de ay se podía llevar por este si no a puro dinero, (...) que de aquí adelante no se podía esperar ninguna buena nueva desos stados sino la pérdida y ruyna de todo si Su Magestad posponiendo todos los interesses del mundo no acudía a lo de ay con gruesa y brevíssima provissión de dinero. Y con esto representalle el descontentamiento con que Vuestra excelencia se hallava y la mucha razón que para ello tenía, y lo que esos Payses dessean mudança de Govierno y que si no es con ella no puede Vuestra excelencia cobrar la salud que tiene perdida, y que este es uno de los remedios más importantes y verdaderos para la quietud desos paysses.

Me despedí y no me respondió sino que ninguna cosa tenía que le diesse más cuydado que lo de Flandes, y que por estar a cargo de Vuestra excelencia le tenía mayor y que yo creyese, que en todo se haría lo que se podía y más de lo que pensavan los personajes que me avían dicho lo que le referí, y que tuviesse cuydado de acudir a Garnica a quien cometía lo de la provissión, y que se holgaría que cada día le escriviesse yo lo que se yva haziendo, y que en lo de la mudança de Govierno miraría lo que conviniesse. Esto es lo que aquí se negocia, y todo quanto Garnica ha hecho ha sido juntar créditos de cinquenta mil escudos de ciertos burgaleses que plega a Dios se puedan cumplir ay, y aún me dize que no sabe si el Rey se contentará con lo que él ha acordado con ellos aviéndoselo consultado porque no le ha respondido a ello, y dízeme que procura más provissión. Pero yo no sé lo que me pueda prometer dél ni de su amo en esto pues pasa lo que digo. (...)

En lo de la yda de Hoperus no sé nada, y díceme Çayas que se van haziendo los despachos que ha de llevar, y aún no sé ninguna cosa particular de las resoluciones de los negocios unibersales, y lo de las personas para Veedor y quentas se está todavía en poder del Rey.

Notas intercambiadas entre Felipe II y su Secretario particular Mateo Vázquez. Madrid 6-2-1576.

(British Library, sección de manuscritos: Add. 28.263, fols. 5 y 6.
Recogidas por Carlos Riba García,
Correspondencia privada de Felipe II con su secretario Mateo Vázquez,
Madrid 1959, pp. 18-19*).*

(Texto adaptado en su ortografía).

Nota de Mateo Vázquez al Rey:

S.C.R.M.[63]

El Secretario[64] del Comendador Mayor de Castilla me ha dado la carta que va aquí para Vuestra Majestad (...), y de lo que me ha dado a entender de palabra el Secretario, pienso que debe de venir la carta como de hombre[65] que se halla muy falto de salud[66] y de contentamiento. Significóme[67] desconfianza de Hopperus, loó mucho el cuidado de Vuestra Majestad en ordenar y dar prisa a los ministros para las cosas de aquellos estados, apuntó dilación de tratar con Garnica. (...).

Respuesta del Monarca:

Podréisla descifrar para la mañana y sobre ella me debía de hablar hoy el Marqués de los Vélez,[68] y como no la había visto no lo entendí, por lo que he visto de Estado

y Hacienda escribe algunas cosas en que habrá que mirar, y creo que quizá dependerá de ello haber de ir Zabala a la costa de la mar,[69] y bien creo que debe de hacer algo de lo que os dijo. (...)

Notas intercambiadas entre Felipe II y su Secretario particular Mateo Vázquez. Madrid 7-2-1576.

(British Library, sección de manuscritos: Add. 28.263, fols. 8 y 9. Recogidas por Riba García, *cit.*, pp. 20-21*).*

(Texto adaptado en su ortografía).

Nota de Mateo Vázquez al Rey:

S.C.R.M.

Va aquí el descifrado del Comendador Mayor de Castilla, en que cierto hay mucho que mirar para proveerlo. (...)

Respuesta del Monarca:

Hermosamente aprieta el Comendador lo de su licencia[70] y en terrible tiempo (...).

(Tenor literal)

[Nota de Mateo Vázquez al Rey:]

S.C.R.M.

El Secretario del Comendador Mayor de Castilla me ha dado la carta que va aquí para Vuestra Magestad (...), y de lo que me ha dado a entender de palabra el Secretario, pienso que deve de venir la carta como de hombre que se halla muy falto de salud y de contentamiento. Significóme desconfiança de Hopperus, loó mucho el cuidado de Vuestra Magestad en ordenar y dar priesa a los ministros para las cosas de aquellos estados, apuntó dilación de tratar con Garnica. (...).

[Respuesta del Monarca:]

Podréisla descifrar para la mañana y sobrella me devía de hablar oy el Marqués de los Vélez, y como no la avía visto no lo entendí, por lo que he visto destado y hazienda escrive algunas cosas en que habrá que myrar, y creo que quizá dependerá dello aver de ir Çabala a la costa de la mar, y bien creo que deve de azer algo de lo que os dixo. (...)

Nota de Felipe II a su Secretario particular Mateo Vázquez. El Escorial 10-3-1576.[71]

(British Library, sección de manuscritos: Add. 28.263, fols. 18 y 19. Recogida por Riba García, *cit.*, pp. 28-29*).*

(Texto adaptado en su ortografía).

Todo eso que envía Delgado[72] mostrad al Prior[73] y al Conde[74] luego, y será menester esforzarlos un poco, a lo menos al Prior, porque yo entiendo que conviene hacer ese esfuerzo grande, y que si no no se hará nada, y es bien saber en todo[75] el parecer de Zabala.

(...) En lo de los soldados[76] yo ordené se escribiese a Zabala, que está sobre el negocio, para saber si le parece, serán para allá mejores de la costa o de la tierra adentro. (...)

(Tenor literal)

Todo eso que embía Delgado mostrad al Prior y al Conde luego, y será menester esforzarlos un poco, a lo menos al Prior, porque yo entiendo que conbiene hazer ese esfuerzo grande, y que si no no se hará nada, y es bien saber en todo el parecer de Çabala.

(...) En lo de los soldados yo ordené se scribiese a Çabala, que está sobre el negocio, para saver si le parece, serán para allá mejores de la costa o de la tierra adentro. (...)

«Memoria de los papeles que tenía Su Excelencia debajo de su llave en sus escritorios», Bruselas 16-3-1576.[77] Levantada tras la muerte del Gobernador general Luis de Requesens acaecida en Bruselas el 5-3-1576. Copia.

(March, 1943/A, p. 30).

(Texto adaptado en su ortografía).

Dos privilegios de Su Majestad para Su Excelencia sobre el gobierno de estos estados. Copia de dos cartas que se escribieron a la Reina de Inglaterra en dos firmas en blanco de Su Majestad que tenía Su Excelencia y sirven para su descargo de dichas firmas. Algunas minutas de mano propia de Su Excelencia para Su Majestad y para el Secretario Zavala[78] que se sacaron de las que quedaron en poder de Jerónimo de Roda, por orden del Consejo de Estado. Un legajo de cartas de la Emperatriz y Reina de Francia y otros particulares para Su Excelencia. Otro legajo de papeles y memorias particulares de Su Excelencia. Otro legajo de diversos papeles y memorias de mano de Su Excelencia para reverse. Otro legajo de relaciones de diversas cosas tocantes al estado de Flandes. Otro legajo de cartas de mi Señora[79] y de mi Señora la Marquesa[80] y de particulares de Barcelona, baronía de Martorell, Molins de Rey, y Valencia. Otro legajo de cartas del señor Don Juan,[81] hermano, y de particulares de Italia. Otro legajo grande de cartas de los Ministros de Italia y Alemania para Su Excelencia, que están aún por responder. Otro legajo de cartas del Secretario Zavala[82] y otros particulares de España. Otro legajo de cartas de particulares de España y de estos Estados de cosas pasadas. Un legajo de cartas que se tomaron, que el Secretario Delgadillo escribía a particulares. Hasta aquí son los papeles que tenía Su Excelencia debajo de su llave. (...) En Bruselas, a 16 de marzo 1576.

Carta de Felipe II a Jerónimo de Roda, Madrid 25-3-1576.

(March, 1943/A, p. 28).

(Texto adaptado en su ortografía).

(...) Aunque tengo por cierto que en los papeles del Comendador Mayor se habrá puesto el recaudo que conviene, por lo que esto importa, parece que si no estuviere hecho, será bien que concertándolo con el dicho Baltasar López, en cuyo poder quedaron, ordenéis que se metan en cofres cerrados y sellados, y que secretamente se entreguen a Sancho de Ávila para que los tenga en la ciudadela de Amberes hasta que se ordene otra cosa. (...)

Carta de Jerónimo de Roda a Juan de Zúñiga, sobre la quema de parte de los papeles reservados del difunto Comendador Mayor. Amberes 13-7-1576.

(March/A, 1943, p. 31; Clopas Batlle, 1971, p. 190).

(Texto adaptado en su ortografía).

Recibí la de Vuestra Señoría Ilustrísima miércoles a los cuatro [días] de este, habiendo el día antes hecho sacrificio con fuego de todos los papeles que estaban en el cofrecito secreto, según la expresa orden de Su Majestad, y asimismo de todas las cartas de Su Majestad para el señor Comendador Mayor, y de todas las minutas de las cartas de Su Excelencia para Su Majestad. Hánse guardado los dos cofres para visitarlos más despacio, y así los he traído a mi casa, donde el Secretario López y yo visitaremos el tercero, para ver lo que de él puede quedar. Y Vuestra Señoría Ilustrísima crea que ninguna cosa más convenía que quemarlo todo. (...).[83]

APÉNDICE IV

AGENTE DE LA FAMILIA REQUESENS-ZÚÑIGA EN MADRID PARA LA EJECUCIÓN DEL TESTAMENTO DEL DIFUNTO LUIS DE REQUESENS (1576-1577).

Carta de Domingo de Zavala a Guillén de San Clemente[84] (Bruselas), albacea testamentario del finado, acusando recibo de la noticia del fallecimiento de su señor Don Luis de Requesens, Gobernador general de los Países Bajos.[85] Villafranca (Guipúzcoa), 25-3-1576.

(Centre Borja, Arxiu del Palau, carpeta 96, carilla 28).

(Texto adaptado en su ortografía).

A mi partida de Madrid[86] recibí una carta de v.m., y en dos días que me detuve hice el oficio que me pareció en el negocio que Su Excelencia[87] deseaba tanto, y como en Madrid tienen las cosas el fin [es] muy largo, dejé a Saposa[88] el cuidado de él, no sé lo qué se habrá hecho, pero en dándome licencia, iré a Madrid, y procuraré en lo que en mí fuere de servir a v.m. como soy obligado.

Con mucha razón estará v.m. lastimadísimo con la falta de Su Excelencia, Dios le dé su gloria (que cierto toda la Cristiandad la sentirá muy de veras, y sus criados), como criados,[89] y yo más que ninguno de ellos como más obligado.

(Tenor literal)

A mi partida de Madrid recibí una carta de v.m., y en dos días que me detuve hize el officio que me pareció en el negocio que Su Excelencia deseava tanto, y como en Madrid tienen las cosas el fin [es] *muy largo, dexé a Saposa el cuydado dél, no sé lo qué se havrá hecho, pero en dándome licencia, yré a Madrid, y procuraré en lo que en mí fuere de servir a v.m. como soy obligado.*

Con mucha razón estará v.m. lastimadíssimo con la falta de Su Excelencia, Dios le dé su gloria (que cierto toda la Crisptiandad la sentirá muy de veras, y sus criados), como criados, y yo más que nynguno dellos como más obligado.

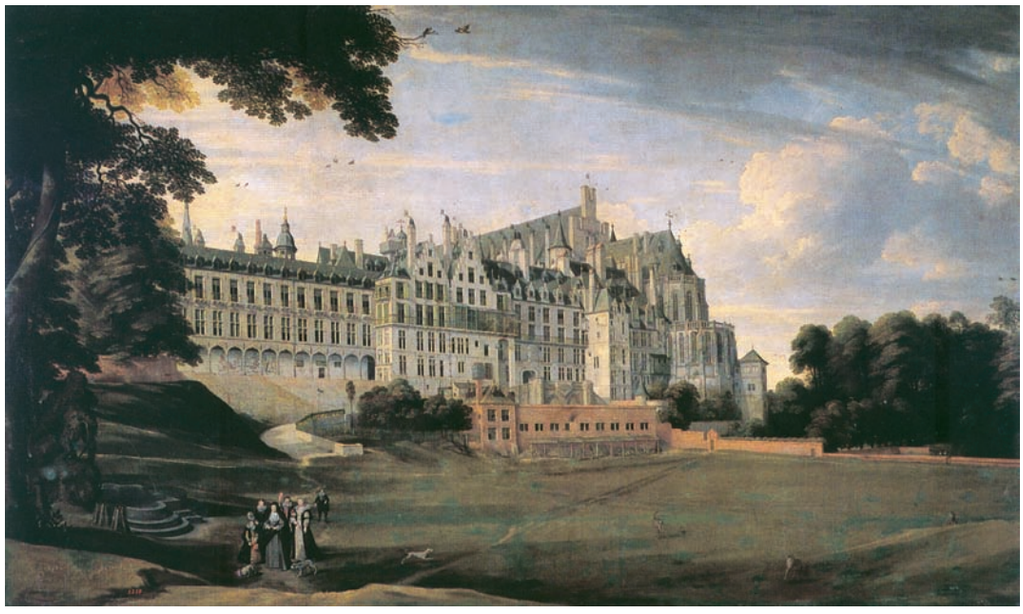

Carta del Marqués de los Vélez[90] a Guillén de San Clemente,[91] Madrid 2-4-1576.

(Centre Borja, Arxiu del Palau, carpeta 96, carilla 23).

(Texto adaptado en su ortografía).

Para todos ha sido tan triste la muerte del Comendador Mayor mi señor, que no basta estar tan prevista de mí para no haber sentido gravemente la pérdida del mayor amigo que tenía, y v.m. ha perdido tanto cuanto me encarece en la suya de cinco de marzo (...). En llegando aquí Su Majestad le hablé en particular en lo que toca a v.m., representándole lo que le había servido en compañía del Comendador Mayor y los méritos que yo sabía de su persona, así para merecer la merced que Su Majestad le hiciese como para poder continuar su servicio, y así mismo le dije la necesidad con que quedaba y desamparo por la muerte del Comendador Mayor, y le supliqué le hiciese merced, porque entendía que la haría al Comendador Mayor (...), Su Majestad me respondió bien, y que vería lo que se podría hacer en todo ello conforme a lo que merecían los servicios del Comendador Mayor. Yo tendré el cuidado que es menester en este particular de v.m. y haré todo el buen oficio que pudiere con Su Majestad para que le haga merced, porque en esto sé que daré mucho contento al ánima del Comendador Mayor, además de lo que v.m. merece (...).

También supliqué a Su Majestad favoreciese a Don Alexandre Torrellas, pues había servido a Su Majestad y tenía méritos para que le hiciese merced en su servicio.

Así mismo le supliqué se sirviese de los secretarios Domingo de Zavala y Baltasar López, pues tenían suficiencia, y habían servido aprobados por el Comendador Mayor.

Lo mismo supliqué por Diego de Salas diciéndole que había servido a Su Majestad en Italia, y que quedaba desamparado por la muerte del Comendador Mayor.

Su Majestad me respondió a todo bien y que tendría cuidado de las cosas del Comendador Mayor. (...)

(Tenor literal)

Para todos a sido tan triste la muerte del Comendador Mayor mi señor, que no basta estar tan prevista de mí para no haver sentido gravemente la pérdida del mayor amigo que tenía, y v.m. ha perdido tanto quanto me encarece en la suya de cinco de março (...). En llegando aquí Su Magestad le hablé en particular en lo que toca a v.m., representándole lo que le havía servido en compañía del Comendador Mayor y los méritos que yo savía de su persona, assí para merecer la merced que Su Magestad le hiziese como para poder continuar su servicio, y assí mesmo le dixe la necesidad con que quedava y desamparo por la muerte del Comendador Mayor, y le supliqué le hiziese merced, porque entendía que la haría al Comendador Mayor (...), Su Magestad me respondió bien, y que bería lo que se podría hazer en todo ello conforme a lo que merecían los servicios del Comendador Mayor. Yo tendré el cuydado que es menester en este particular de v.m. y haré todo el buen officio que pudiere con Su Magestad para que le haga merced, porque en esto sé que daré mucho contento al ánima del Comendador Mayor, de más de lo que v.m. merece (...).

Tan bien suppliqué a Su Magestad favoreciese a don Alexandre Torrellas, pues havía servido a Su Majestad y tenía méritos para que le hiziese merced en su servicio.

Assí mesmo le supliqué se sirviese de los secretarios Domingo de Çavala y Baltasar López, pues tenían suficiencia, y havían servido aprobados por el Comendador Mayor.

Lo mismo suppliqué por Diego de Salas diziéndole que havía servido a Su Magestad en Italia, y que quedaba desamparado por la muerte del Comendador Mayor.

Su Magestad me respondió a todo bien y que tendría cuydado de las cosas del Comendador Mayor. (...)

Carta de Domingo de Zavala a Guillén de San Clemente (Bruselas). Villafranca 7-5-1576.

(Centre Borja, Arxiu del Palau, carpeta 96, carilla 28).

(Texto adaptado en su ortografía).

El secretario Baltasar López[92] me escribe cómo el Comendador Mayor mi señor dejó a v.m. y al señor Don Alexandre[93] por sus testamentarios, y por no haberlo sabido antes no he acudido con mi pesadumbre como los demás criados,[94] pues ninguno lo fue más verdadero, y es que cuando me mandó le sirviese en el oficio de secretario en los Estados (...),[95] aunque partí de ahí a fin de mayo [del año pasado] (...), que aunque me he hallado ausente no [ha sido] con menos costa ni con menos trabajo en su servicio, y así se me debe justamente [el sueldo y la ayuda de costa[96]] hasta cinco de marzo de este año (...),[97] y cuando ahí faltase dinero suplico a v.m. se me dé certificación de cómo no se cumple y de lo que he de haber (...).

Mañana parto para Madrid donde cumpliré lo que v.m. me tiene mandado, como si fuera negocio propio del Comendador Mayor mi señor, y soy llamado de Su Majestad, que de otra manera me estuviera en mi casa algunos meses. De lo que en todo entendiere iré dando cuenta a v.m.

(Tenor literal)

El secretario Baltasar López me escrive cómo el Comendador Mayor mi señor dexó a v.m. y al señor don Alexandre por sus testamentarios, y por no avello sabido antes no he acudido con mi pesadumbre como los demás criados, pues ninguno lo fue más verdadero, y es que quando me mandó le sirviese en el oficio de secretario en los Estados (...), aunque partí de ay a fin de mayo [del año pasado] *(...), que aunque me he hallado ausente no [ha sido] con menos costa ni con menos trabajo en su servicio, y así se me deve justamente* [el sueldo y la ayuda de costa] *hasta cinco de marzo deste año (...), y quando ay faltase dinero suplico a v.m. se me dé certificación de cómo no se cumple y de lo que he de aver (...).*

Mañana parto para Madrid donde cumpliré lo que v.m. me tiene mandado, como si fuera negocio propio del Comendador Mayor mi señor, y soy llamado de Su Magestad, que de otra manera me estuviera en mi casa algunos meses. De lo que en todo entendiere yré dando quenta a v.m.

Carta de Domingo de Zavala a Guillén de San Clemente, Madrid 7-6-1576.

(Centre Borja, Arxiu del Palau, carpeta 96, carilla 28)

(Texto adaptado en su ortografía)

(...) Aunque he sido hoy convidado de Zayas,[98] no he podido sacarle nada de Gobernador ni de otra cosa. Dios los alumbre que bien es menester.[99]

(Tenor literal)

(...) Aunque he sido oy convidado de Çayas, no he podido sacalle nada de Governador ni de otra cosa. Dios los alumbre que bien es menester.

Carta de Domingo de Zavala a Guillén de San Clemente, Madrid 11-7-1576.

(Centre Borja, Arxiu del Palau, carpeta 96, carilla 28)

(Texto adaptado en su ortografía).

(...) Llegó aquí el Secretario Escobedo[100] hará ocho días pocos más o menos, y luego fueron al Escorial él y el Secretario Antonio Pérez[101] de donde volvieron ayer, pero no se entiende lo que se ha negociado, aunque luego se rezumará. Dícese por cierto que es verdad que el Sr. Don Juan[102] está proveído por gobernador de los Estados (...). La venida de Escobedo dicen que es a dar cuenta del estado en que [*papel roto:* se hallan las cosas de] Italia y las que el Sr. Don Juan debe cumplir antes de su salida. (...).

Yo estoy ocupado en el testamento, y de mi particular no tengo que decir porque no he hablado palabra ni pienso pretender cosa (...).

(Tenor literal)

(...) Llegó aquí el Secretario Escovedo hará ocho días pocos más o menos, y luego fueron al Escurial él y el Secretario Antonio Pérez de donde bolvieron ayer, pero no se entiende lo que se ha negociado, aunque luego se rezumará. Dízese por cierto que es verdad que el sr. don Juan está proveydo por governador de los Estados (...). La venida de Escovedo dizen que es a dar quenta del estado en que [papel roto*: se hallan las cosas de] Italia y las que el sr. don Juan deve cumplir antes de su salida. (...).*

Yo estoy ocupado en el testamento, y de mi particular no tengo que dezir porque no he hablado palabra ni pienso pretender cosa (...).

Carta de Guillén de San Clemente a Domingo de Zavala, Bruselas 2-7-1576.

(Centre Borja, Arxiu del Palau, carpeta 96, carilla 17).

(Texto adaptado en su ortografía).

(...) Muy acertado ha sido encomendar a v.m. los negocios del alma[103] del Comendador Mayor, pues nadie los entenderá mejor, ni los hará con más amor, y así tendré cuidado de escribir a v.m. todo lo que se me ofreciere, y porque dar cuenta a v.m. en ésta de todo lo que se ha hecho particularmente sería nunca acabar, lo remito a la relación que enviaré de todo cuando sean acabadas las cuentas (...).[104] Dentro de muy pocos días se concluirán las cuentas (...), y Diego de Salas llevará una copia de ellas al señor Don Juan[105] a Roma, y Don Alexandre Torrellas otra copia a Barcelona (...),[106] otra copia se enviará a v.m. y yo me quedaré aquí con otra (...).

(Tenor literal)

(...) Muy acertado ha sido encomendar a v.m. los negocios del alma del Comendador Mayor, pues nadie los entenderá mejor, ni los hará con más amor, y assí tendré cuydado de escrivir a v.m. todo lo que se me offresciere, y porque dar quenta a v.m. en ésta de todo lo que se ha hecho particularmente sería nunca acabar, lo remito a la relación que embiaré de todo quando sean acabadas las quentas (...). Dentro de muy pocos días se concluyrán las quentas (...), y Diego de Salas llevará una copia dellas al señor don Juan a Roma, y Don Alexandre Torrellas otra copia a Barcelona (...), otra copia senbiará a v.m. y yo me quedaré aquí con otra (...).

Carta de Domingo de Zavala a su señora doña Jerónima de Hostalrich,[107] viuda de Luis de Requesens. Madrid 16-3-1577.

(Centre Borja, Arxiu del Palau, carpeta 40, carilla 30).

(Texto adaptado en su ortografía).

Ilustrísima y excelentísima señora.

Hará quince días que entré en esta Corte[108] por cumplir con mi obligación y palabra, y aunque tardé algunos días más de los que pensé, suplico a Vuestra excelencia me lo perdone, que si bien se mira, no es mucho que un hombre esté en su casa tres meses al cabo de veinte y nueve años.[109] Lo que yo deseo es dar fin a estos descargos con la mayor brevedad que fuese posible, y volverme a ella pues no tengo con qué pasar mi vida en otra. (...)

Partiré un día de estos al Villarejo[110] y de allí al Campo de Montiel, de donde pienso ser de vuelta a fin de abril. (...)

(Tenor literal)

Ilustrísima y excelentísima señora.

Hará quinze días que entré en esta Corte por cumplir con mi obligación y palabra, y aunque tardé algunos días más de los que pensé, suplico a Vuestra excelencia me lo perdone, que si bien se mira, no es mucho que un hombre esté en su casa tres meses al cabo de veinte y nueve años. Lo que yo deseo es dar fin a estos descargos con la mayor brevedad que fuese posible, y bolverme a ella pues no tengo con qué pasar mi vida en otra. (...)

Partiré un día destos al Villarejo y de allí al Campo de Montiel, de donde pienso ser de buelta a fin de abril. (...)

Finiquito de las cuentas tomadas por Domingo de Zavala, apoderado de los testamentarios[111] del Comendador Mayor Luis de Requesens, al administrador de la Encomienda Mayor de la Orden de Santiago en Castilla.[112] Madrid 11-10-1577.

(Centre Borja, Arxiu del Palau, carpeta 96, carilla 5).

(Texto adaptado en su ortografía).

En la villa de Madrid a once días del mes de octubre de mil quinientos y setenta y siete años, yo Domingo de Zavala en virtud del poder que tengo de los señores testamentarios del Comendador Mayor de Castilla mi señor Don Luis de Requesens difunto, para tomar las cuentas y cobrar los alcances de las personas que administraron y tuvieron y tienen hacienda del dicho Comendador Mayor mi señor, y yo Diego de Aponte, como persona a cuyo cargo estuvo la administración de la Encomienda Mayor de Castilla por Su Excelencia y en su vida, nos juntamos a fenecer y concluir la cuenta que yo el dicho Diego de Aponte tengo que dar del alcance que me fue hecho en maravedíes y trigo y en la cuenta que últimamente me fue tomada por el dicho Domingo de Zavala a los cinco de octubre del año pasado de setenta y seis (...), de lo cual daré descargo en esta cuenta, y yo Domingo de Zavala la re-sé en esta manera. (...)

(Tenor literal)

En la villa de Madrid a honze días del mes de otubre de mill e quinientos y setenta y siete años, yo Domingo de Çavala en virtud del poder que tengo de los señores testamentarios del Comendador Mayor de Castilla mi señor don Luys de Requesens difunto, para tomar las quentas y cobrar los alcances de las personas que administraron y tubieron y tienen hazienda del dicho Comendador Mayor mi señor, y yo Diego de Aponte, como persona a cuyo cargo estubo la administración de la Encomienda Mayor de Castilla por Su Excelencia y en su vida, nos juntamos a fenescer y concluyr la quenta que yo el dicho Diego de Aponte tengo que dar del alcance que me fue hecho en maravedíes y trigo y en la quenta que últimamente me fue tomada por el dicho Domingo de Çavala a los cinco de otubre del año passado de setenta y seis (...), de lo qual daré descargo en esta quenta, e yo Domingo de Çavala la resabo en esta manera. (...)

Relación del estado de los descargos de la hacienda del difunto Luis de Requesens a fecha 7-12-1577. Domingo de Zavala (Madrid).

(Centre Borja, Arxiu del Palau, carpeta 96, carilla 6).

(Texto adaptado en su ortografía).

Por la relación que sacó Domingo de Zavala del estado en que se hallaban a los 7 de Diciembre de 1577 los descargos del excmo. señor Comendador Mayor de Castilla Don Luis de Requesens, con aclaración de la hacienda libre que hay por cobrar y de lo que queda por cumplir del testamento de Su Excelencia, parece que hay de hacienda libre (...), y que monta lo que queda por cumplir del testamento (...).

Cobrar se han en todo el año de 78 de lo que se debe a la hacienda [del Comendador Mayor], las partidas siguientes (...).

Monta lo que según la dicha relación de Domingo de Zavala queda por pagar de lo que toca al testamento de Su Excelencia, y la [el] orden que se había de tener en pagar estos [débitos] había de ser la [el] siguiente (...).

(Tenor literal)

Por la relazión que sacó Domingo de Çavala del estado en que se hallavan a los 7 de Deziembre de 1577 los descargos del excmo. señor Comendador Mayor de Castilla don Luys de Requesens, con aclaración de la hazienda libre que hay por cobrar y de lo que queda por cumplir del testamento de Su Excelencia, parece que hay de hazienda libre (...), y que monta lo que queda por cumplir del testamento (...).

Cobrar se han en todo el año de 78 de lo que se debe a la hazienda [del Comendador Mayor]*, las partidas siguientes (...).*

Monta lo que según la dicha relazión de Domingo de Çavala queda por pagar de lo que toca al testamento de Su Excelencia, y la [el] *orden que se avía de tener en pagar estos* [débitos] *avía de ser la* [el] *siguiente (...).*

Carta del Marqués de los Vélez a su suegra Jerónima de Hostalrich,[113] viuda de Luis de Requesens. Alcalá 2-4-1578.

(Centre Borja, Arxiu del Palau, carpeta 36, carilla 2).

(Texto adaptado en su ortografía).

(...) Háme tenido con pena ver que Vuestra excelencia no haya tenido razón del estado de los negocios de aquí tan en particular como la llevó Domingo de Zavala, el cual partió de aquí antes de Navidad, y he sido tan mohíno que de pocos días a esta parte he sabido que ha estado muy malo en su casa, y hasta ahora no sé que haya llegado a Barcelona según esto. Y pensar que yo ni nadie puede hacer memoria de lo que él llevó es escusado, sino sólo Zavala por cuya mano ha pasado todo cuanto se ha hecho, así en materias de testamento como de hacienda. El cual lleva también las escrituras y papeles todos que hay sobre ello, y crea Vuestra excelencia que acá se ha hecho todo lo posible para servirla, y las dificultades no han sido pocas como Vuestra excelencia sabrá de Zavala. (...)

(Tenor literal)

(...) Háme tenido con pena ver que Vuestra excelencia no aya tenido raçón del estado de los negocios de aquí tan en particular como la llevó Domingo de Çavala, el qual partió de aquí antes de Navidad, y he sido tan mohíno que de pocos días a esta parte he sabido que a estado muy malo en su casa, y hasta aora no sé que haya llegado a Barcelona según esto. Y pensar que yo ni nadie puede hazer memoria de lo que él llevó es escusado, sino sólo Çavala por cuya mano ha passado todo quanto se a hecho, así en materias de testamento como de hazienda. El qual lleva también las scripturas y papeles todos que ay sobre ello, y crea Vuestra excelencia que acá se a hecho todo lo possible para servirla, y las difficultades no han sido pocas como Vuestra excelencia sabrá de Çavala. (...)

APÉNDICE V

VEEDOR Y CONTADOR POR SU MAJESTAD EN EL PRINCIPADO DE CATALUÑA[114] (1578-1582).

Carta de Domingo de Zavala a Juan de Zúñiga y Requesens,[115] Virrey de Nápoles, solicitándole la merced de obtenerle otro oficio y sacarle del que ejerce en Barcelona. Madrid 26-12-1580.

(Biblioteca Zabálburu. Fondo Altamira, 76, GD. 4, D. 56)

(Texto adaptado en su ortografía).

Ilustrísimo y excelentísimo señor.

Por la que va con esta respondo largo a las cartas que he recibido de Vuestra excelencia, y para esta he reservado solamente lo que toca a mi particular, en que Vuestra excelencia me hace la merced y favor que yo podía desear con la buena licencia que me da para elegir lo que mejor sintiere que me está.

Por lo que Vuestra excelencia me había mandado me resolví no sólo de contentarme pero de estimar en lo que era razón la ida a Nápoles, con retención de mi oficio,[116] o sin él, porque entendí por mi poquedad que sólo procedía de la grandeza de Vuestra excelencia por hacerme merced y no por la necesidad que tenía de mi servicio, pues para ninguno era ni soy. Y vista la dificultad que se hallaría en Delgado[117] (y no en su amo[118]) de buena licencia, y mi poca salud en Cataluña, y el deseo de deshacerme de mi oficio, escribí a Vuestra excelencia [que] me estaría bien disponer de él, por apartarme también con esto de la correspondencia de Delgado que sin causa me hace malas obras. Estas han ido en crecimiento de manera que Barcelona me trata ya peor de salud pues no tengo en ella un solo día bueno, y Delgado no se cansa conmigo, con que crece el deseo primero. Dios que puede me lo cumpla, que sin pesadumbre de ¿mi parte? querría ¿yo procurarme? la salida que pudiere del oficio, para tener algo con que entretenerme e ir a hacer compañía como cristiano a mi mujer, que por faltarle la salud en Barcelona estamos separados. Y cuando no me surtiese algún provecho de dejar el oficio lo he de aburrir, y recogerme en breve tiempo con sola mi persona por no morir en Barcelona con tanto disgusto. Suplico a Vuestra excelencia tenga esto por bien, y de no tomar por ahora fastidio de escribir al Rey ni a ningún ministro suyo sobre la permuta de este oficio, porque este favor quiero yo cuando los otros medios me faltaran.

Un Miguel de Urdaneta se embarcó en Barcelona con el capitán Medinilla con fin de ir a ese Reino, y fue sin carta mía por causa de un temporal, y como por otras lo he referido a Vuestra excelencia es hombre muy honrado y casado con una deuda mía. Sabrá dar muy buena cuenta de cualquier cosa, suplico a Vuestra excelencia de nuevo le favorezca en hacerle merced de emplear en lo que hubiere lugar, que será hacer en mí.

(Tenor literal)

Ilustrísimo y excelentísimo señor.

Por la que va con esta respondo largo a las cartas que he recibido de Vuestra excelencia, y para esta he reservado solamente lo que toca a mi particular, en que Vuestra excelencia me haze la merced y fabor que yo podía desear con la buena licencia que me da para elegir lo que mejor sintiere que me está.

Por lo que Vuestra excelencia me había mandado me resolví no sólo de contentarme pero de estimar en lo que hera razón la yda a Nápoles, con retención de mi oficio, o sin él, porque entendí por mi poquedad que sólo procedía de la grandeza de Vuestra excelencia por hazerme merced y no por la necesidad que tenía de mi servicio, pues para ninguno hera ni soy. Y vista la dificultad que se hallaría en Delgado (y no en su amo) de buena licencia, y mi poca salud en Cataluña, y el desseo de deshazerme de mi oficio, escribí a Vuestra excelencia me estaría bien disponer dél, por apartarme también con esto de la correspondencia de Delgado que sin causa me haze malas hobras. Estas han ydo en crecimiento de manera que Barzelona me trata ya peor de salud pues no tengo en ella un solo día bueno, y Delgado no se cansa conmigo, con que crece el desseo primero. Dios que puede me lo cumpla, que sin pesadumbre de ¿mi parte? querría ¿yo procurarme? la salida que pudiere del oficio, para tener algo con que entretenerme e yr a hazer compañía como cristiano a mi muger, que por faltarle la salud en Barzelona estamos separados. Y quando no me surtiese algún provecho de dexar el oficio lo he de aburrir, y recogerme en breve tiempo con sola mi persona por no morir en Barzelona con tanto disgusto. Suplico a Vuestra excelencia tenga esto por bien, y de no tomar por agora fastidio de escrivir al Rey ni a ningún ministro suio sobre la permuta deste oficio, porque este fabor quiero yo quando los otros medios me faltaran.

Un Miguel de Urdaneta se embarcó en Barzelona con el capitán Medinilla con fin de yr a ese Reino, y fue sin carta mía por causa de un temporal, y como por otras lo he referido a Vuestra excelencia es hombre muy honrado y cassado con una deuda mía. Sabrá dar muy buena quenta de qualquiera cosa, suplico a Vuestra excelencia de nuevo le faborezca en fazerle merced de emplear en lo que huviere lugar, que será hazer en mí.

Atribuciones del Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña.

(Archivo General de Simancas, Guerra Antigua, legajo 174, nº 93.
El Pardo 17-12-1578).

(Texto adaptado en su ortografía).

Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón (...).

Por cuanto habiendo vacado por fallecimiento de Cristóbal de Castellanos el oficio de nuestro Contador del Principado de Cataluña, y condados de Rosellón y Cerdaña, y las otras fronteras y fuerzas de él, el cual había de residir en la ciudad de Barcelona (...), acordamos que en lugar del dicho oficio haya una persona de mucha suficiencia y confianza, que asista en la dicha ciudad de Barcelona cerca de la persona de nuestro Lugarteniente [Virrey] y Capitán General del dicho Principado y condados, y sea veedor y contador de ella [de la persona del Virrey] y tenga libro, cuenta y razón general y particular (...) de todo el dinero que mandaremos proveer para su paga [de las fuerzas de guerra] y obras y fortificaciones, y para la labor y fábrica de las galeras que hemos mandado hacer y se hicieren en la dicha ciudad de Barcelona (...), y de las vituallas, armas, municiones, maderas, pertrechos y otras cosas diferentes que en el dicho Principado hubiere (...). Y proveímos en el dicho oficio de veedor y contador en lugar del dicho Cristóbal de Castellanos a Domingo de Zavala (...) y le dimos Instrucción (...).

(Tenor literal)

Don Phelipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón (...).

Por quanto haviendo vacado por fallescimiento de Cristóval de Castellanos el oficio de nuestro Contador del Principado de Cathalunia, y condados de Rosellón y Cerdania, y las otras fronteras y fuerças dél, el qual havía de residir en la ciudad de Barcelona (...), acordamos que en lugar del dicho oficio aya una persona de mucha suficiencia y confiança, que asista en la dicha ciudad de Barcelona cerca de la persona de nuestro Lugartheniente [Virrey] y Capitán General del dicho Principado y condados, y sea veedor y contador della [de la persona del Virrey] y tenga libro, quenta y razón general y particular (...) de todo el dinero que mandaremos proveer para su paga [de las fuerzas de guerra] y hobras y fortificaciones, y para la labor y fábrica de las galeras que hemos mandado hazer y se hizieren en la dicha ciudad de Barcelona (...), y de las vituallas, armas, municiones, maderas, pertrechos y otras cosas diferentes que en el dicho Principado oviere (...). Y proveímos en el dicho oficio de veedor y contador en lugar del dicho Cristóval de Castellanos a Domingo de Çavala (...) y le dimos Instrucción (...).

Barcelona en 1567
(*Civitates Orbis Terrarum*,
Georg Braun y Frans Hogenberg, 1572).
Junto al mar, en primer plano y cubiertas de tejas rojas, se aprecian las sucesivas gradas cubiertas de las Atarazanas (astilleros) dedicadas a la construcción de las galeras Reales. Su fiscalidazación económica y contabilidad correspondían, entre otras atribuciones, al Veedor y Contador Domingo de Zavala (1578 y siguientes). Siguen existiendo hoy, como Museo Marítimo de Barcelona.

APÉNDICE VI

AGENTE DE JUAN DE ZÚÑIGA Y DE LA MARQUESA VIUDA DE LOS VÉLEZ EN MADRID.[119] TRATO CON EL CARDENAL DE GRANVELA (1581-1582).

Carta de Domingo de Zavala a Juan de Zúñiga, Virrey de Nápoles, sobre la negociación del matrimonio de la Marquesa viuda de los Vélez[120] con el Conde de Benavente,[121] Madrid 8-1-1581

(Biblioteca Zabálburu. Fondo Altamira, 76, GD. 4, D. 58).

(Texto adaptado en su ortografía).

Ilustrísimo y excelentísimo señor.

(...) Yo procedo con el Cardenal de Granvela[122] con el recato que Vuestra excelencia me manda, (...) me ha dicho diversas veces que a cualquier hora del día y de la noche (...) yo le podré tratar y decir así los [negocios] del casamiento como otros cualesquiera de Vuestra excelencia. (...) El Cardenal me manda que de todo lo que se fuere haciendo le vaya dando cuenta, y así lo haré. (...)

(Tenor literal)

Ilustrísimo y excelentísimo señor.

(...) Yo procedo con el Cardenal de Granvela con el recato que Vuestra excelencia me manda, (...) me ha dicho diversas vezes que a cualquier ora del día y de la noche (...) yo le podré tratar y dezir assí los [negocios] *del casamiento como otros qualesquiera de Vuestra excelencia. (...) El Cardenal me manda que de todo lo que se fuere haziendo le vaya dando quenta, y assí lo haré. (...)*

Carta del Cardenal de Granvela a Juan de Zúñiga, Madrid 16-6-1581.

(*Colección de libros españoles raros o curiosos. Cartas y avisos dirigidos a don Juan de Zúñiga, Virrey de Nápoles, en 1581*, Madrid 1887, p. 166).

(Texto adaptado en su ortografía).

(...) Ya habrá entendido V.E. por las cartas de Zabala, y aun por algunas mías, pero más particularmente por las suyas, cuanto pasa en lo del casamiento, (...) veremos ahora lo que se habrá de hacer para pasar adelante, habiéndome ofrecido al Sr. Obispo y a Zabala, que cada vez que quisieren pondré la mano en ello para la conclusión; verdad que de la capitulación principal dependen muchos asensos, que será menester pedir, pero hacerse ha todo lo que se pudiere humanamente: y no me place que pláticas de casamientos duren tanto, por el estorbo que suelen ordinariamente procurar hombres ociosos o mal inclinados. (...)

(Tenor literal)

(...) Ya habrá entendido V.E. por las cartas de Çabala, y aun por algunas mías, pero más particularmente por las suyas, cuanto pasa en lo del casamiento, (...) veremos agora lo que se habrá de hacer para pasar adelante, habiéndome ofrecido al sr. Obispo y a Çabala, que cada vez que quisieren pondré la mano en ello para la conclusión; verdad que de la capitulación principal dependen muchos assensos, que será menester pedir, pero hacerse ha todo lo que se pudiere humanamente: y no me place que pláticas de casamientos duren tanto, por el estorbo que suelen ordinariamente procurar hombres ociosos o mal inclinados. (...)

Idem, Madrid 12-9-1581.

(*Idem*, p. 281).

(Texto adaptado en su ortografía).

(...) Lo del casamiento de la sra. Marquesa está en el término que V.E. habrá entendido, y Zabala tiene cuidado de todo, y de cómo son ya venidas las ratificaciones de ambas partes, y se van haciendo las diligencias por los despachos que de S.M. se han de obtener, para venir al efecto.. (...).

(Tenor literal)

(...) Lo del casamiento de la sra. Marquesa está en el término que V.E. habrá entendido, y Çabala tiene cuidado de todo, y de cómo son ya venidas las ratificaciones de ambas partes, y se van haciendo las diligencias por los despachos que de S.M. se han de obtener, para venir al efecto.. (...).

Carta de Domingo de Zavala a Juan de Zúñiga, Madrid 25-6-1582.

(Biblioteca Zabálburu. Fondo Altamira, 76, GD. 4, D. 110).

(Texto adaptado en su ortografía).

Ilustrísimo y excelentísimo señor.

(...) Alonso de Mercado sé que llegó en Mula a los 14 de este, y no tengo carta de mi señora la marquesa [de los Vélez] después de su llegada, espérola por horas, y la licencia para poder dar una vuelta a mi casa, y pienso después que sea llegada [la licencia] partirme dentro de seis días y volver aquí para fin de agosto o ocho o diez de setiembre, que será a tiempo, si antes no fuere menester. (...)

(Tenor literal)

Ilustrísimo y excelentísimo señor.

(...) Alonso de Mercado sé que llegó en Mula a los 14 deste, y no tengo carta de mi señora la marquesa [de los Vélez] *después de su llegada, espérola por oras, y la licencia para poder dar una buelta a my casa, y pienso después que sea llegada [la licencia] partirme dentro de seis días y bolver aquí para fin de agosto o ocho o diez de setiembre, que será a tiempo, si antes no fuere menester. (...)*

Idem, Madrid 21-12-1581.

(*Idem*, p. 364).

(Texto adaptado en su ortografía).

(...) En las cosas del casamiento me remitiré a Zabala, y en lo que se ha trabajado para la prorrogación de su licencia,[123] pues sé que es diligente (...).

(Tenor literal)

(...) En las cosas del casamiento me remitiré a Çabala, y en lo que se ha trabajado para la prorrogación de su licencia, pues sé que es diligente (...).

Idem, Villafranca de Guipúzcoa 28-7-1582.

(Biblioteca Zabálburu. Fondo Altamira, 76, GD. 4, D. 112).

(Texto adaptado en su ortografía).

Ilustrísimo y excelentísimo señor.

De Madrid escribí a Vuestra excelencia cómo venía a dar una vuelta a mi casa y volvería para fin del que viene o principios de setiembre, y así escribo esta para que Vuestra excelencia entienda cómo estoy en esta villa, y que sin duda placiendo a Dios seré de vuelta en Madrid para el tiempo que digo, de donde el Sr. Cardenal de Granvela escribirá si en los negocios que están a su cargo hay alguna cosa de nuevo después de mi partida, por habérselo suplicado así cuando me despedí.

(Tenor literal)

Ilustrísimo y excelentísimo señor.

De Madrid escriví a Vuestra excelencia cómo venía a dar una buelta a mi casa y bolvería para fin del que viene o principios de setiembre, y assí escrivo esta para que Vuestra excelencia entienda cómo estoi en esta villa, y que sin duda plaziendo a Dios seré de buelta en Madrid para el tiempo que digo, de donde el sr. Cardenal de Granvela escrivirá si en los negocios que están a su cargo ay alguna cosa de nuevo después de my partida, por avérselo suplicado assí quando me despedí.

APÉNDICE VII

GOBERNADOR GENERAL DE LOS ESTADOS DEL MARQUÉS DE LOS VÉLEZ (MURCIA-ALMERÍA) (1583-1594).

Nombramiento de Domingo de Zavala como Gobernador general de los estados del Marqués de los Vélez,[124] por Juan de Zúñiga y Requesens,[125] Virrey de Nápoles. Nápoles 31-12-1582. Copia.

(*«Real Executoria y concordia confirmada por Su Magestad y transación. Partes: el Excmo. señor Marqués de los Vélez; Concejo, Justicia y Regimiento y vezinos de esta villa de Alhama»*, Alhama 1993[126]).

(Texto adaptado en su ortografía)

Conocida cosa sea a todos los que la presente escritura de poder vieren, cómo yo Don Juan de Zúñiga, Príncipe de Petraprecia,[127] Visorrey de Nápoles, Comendador mayor de Castilla, en nombre y como tutor y administrador que soy de la persona y bienes y estados y casa de Don Luis Fajardo Marqués de los Vélez y de Molina mi sobrino, hijo de los ilustrísimos señores Don Pedro Fajardo Marqués que fue de los Vélez (que sea en gloria), e doña Mencía de Requesens y Zúñiga su mujer (...), digo que, por causa de estar ocupado en este reino en servicio de Su Majestad, por mi persona no puedo gobernar los bienes y estado del dicho Marqués de los Vélez Don Luis Fajardo mi sobrino, ni atender a las demás cosas tocantes a sus causas y negocios, por lo cual conviene nombrar persona que en mi lugar lo haga.

Y confiado de la experiencia, suficiencia y habilidad de Domingo de Zavala, Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña, que a mi ruego e instancia lo quiere aceptar, por la presente en la mejor vía e forma que puedo e de derecho debo, le nombro en mi lugar. Y le doy al dicho Domingo de Zavala todo mi poder cumplido, (...) para que por mí y en mi nombre y representando mi persona en nombre del dicho Marqués de los Vélez mi sobrino, pueda tomar y aprehender la posesión real (...) de todas las villas y lugares, fortalezas, casas, tierras y heredades, juros, censos, y los demás bienes así muebles como raíces e semovientes que entran y se comprenden en el dicho estado (...), con todas sus tercias y alcabalas y derechos y lo demás anexo y perteneciente al dicho estado, y de todas las fortalezas, alcaidías y jurisdicción civil y criminal, alta, baja, mero mixto imperio, y con sus vasallos y términos, montes, fuentes, puentes, prados, pastos, dehesas, ejidos y abrevaderos, tercias, alcabalas, juros, censos, situados de pan y maravedís y gallinas, pechos y derechos, alguacilazgos, escribanías, y de otros cualesquier frutos y rentas a ello tocantes, con todas sus entradas y salidas (...). Y así tomada por el dicho Domingo de Zavala, pueda el susodicho por su persona continuar y ejercer en mi nombre y quitar y amover cualesquier alcaldes, jueces y justicias, alguaciles, mayordomos y escribanos, que en las villas del dicho estado haya, y poner otros de nuevo, y darles poder y facultad para que en mi nombre y del dicho Marqués mi sobrino, lo tengan, usen y ejerzan, y tomar a los tales alcaides de las dichas fortalezas, y a otras cualesquier personas que convengan, el juramento o juramentos e pleito homenaje que quisiere y le pareciere, y alzar y quitar cualesquier pleito homenaje e juramentos que se hayan hecho, y quitar y amover una y muchas veces otros cualesquier mayordomos, ministros, oficiales que haya habido y hubiere (...), ordenando por esta al Gobernador que al presente es del dicho estado, deje de usar su oficio desde el día que por el dicho Zavala fuere requerido en virtud de este poder.

(Tenor literal)

Conoscida cosa sea a todos los que la presente scriptura de poder vieren, cómo yo don Juan de Çúñiga, Príncipe de Petraprecia, Visorrey de Nápoles, Comendador mayor de Castilla, en nombre y como tutor y administrador que soy de la persona y bienes y estados y casa de don Luys Faxardo Marqués de los Vélez y de Molina mi sobrino, hijo de los ilustríssimos señores don Pedro Faxardo Marqués que fue de los Vélez (que sea en gloria), e doña Mencía de Requesens y Çúñiga su muger (...), digo que, por causa de estar occupado en este reyno en servicio de Su Magestad, por mi persona no puedo governar los bienes y estado del dicho Marqués de los Vélez don Luis Faxardo mi sobrino, ni atender a las demás cosas tocantes a sus causas y negocios, por lo qual conviene nombrar persona que en mi lugar lo haga.

Y confiado de la experiencia, sufficiencia y habilidad de Domingo de Çavala, Veedor y Contador por Su Magestad en el Principado de Cathaluña, que a mi ruego e instancia lo quiere aceptar, por la presente en la mejor vía e forma que puedo e de derecho devo, le nombro en mi lugar. Y le doy al dicho Domingo de Çavala todo mi poder cumplido, (...) para que por mí y en mi nombre y representando mi persona en nombre del dicho Marqués de los Vélez mi sobrino, pueda tomar y apprehender la possessión real (...) de todas las villas y lugares, fortalezas, casas, tierras y heredades, juros, censos, y los demás bienes assí muebles como rayzes e se movientes que entran y se comprenden en el dicho estado (...), con todas sus tercias y alcavalas y derechos y lo demás annejo y perteneziente al dicho estado, y de todas las fortalezas, alcaydías y jurisdictión civil y criminal, alta, baxa, mero mixto imperio, y con sus vassallos y términos, montes, fuentes, puentes, prados, pastos, dehesas, exidos y abrevaderos, tercias, alcavalas, juros, censos, situados de pan y maravedís y gallinas, pechos y derechos, alguazilazgos, scrivanías, y de otros qualesquier fructos y rentas a ello tocantes, con todas sus entradas y salidas (...). Y ansí tomada por el dicho Domingo de Çavala, pueda el susodicho por su persona continuar y exercer en mi nombre y quitar y admover qualesquier alcaldes, juezes y justicias, alguaziles, mayordomos y scrivanos, que en las villas del dicho estado haya, y poner otros de nuevo, y darles poder y facultad para que en mi nombre y del dicho Marqués mi sobrino, lo tengan, usen y exerçan, y tomar a los tales alcaydes de las dichas fortalezas, y a otras qualesquier personas que convengan, el juramento o juramentos e pleyto homenage que quisiere y le pareziere, y alçar y quitar qualesquier pleyto homenage e juramentos que se hayan hecho, y quitar y admover una y muchas vezes otros qualesquier mayordomos, ministros, officiales que haya havido y oviere (...), ordenando por esta al Governador que al presente es del dicho estado, dexe de usar su officio desde el día que por el dicho Çavala fuere requerido en virtud deste poder.

Real Provisión del Rey Felipe II confirmando a Domingo de Zavala como Gobernador general de los estados de los Vélez, debido al pleito planteado contra Mencía de Requesens por la administración del Marquesado y la tutela del Marqués, menor de edad. Madrid 29-10-1587. Copia.

(*«Real Executoria y concordia confirmada por Su Magestad...», op.cit.).*

(Texto adaptado en su ortografía).

Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón (...).

A vos Domingo de Zavala, salud y gracia.

Sepades que pleito pendió y se trató en esta Corte ante los del nuestro Consejo[128] entre Don Juan Alonso Pimentel, Conde de Benavente, y la Condesa doña Mencía de Requesens su mujer de la una parte, y Don Diego Fajardo[129] vecino de la villa de Vélez el Blanco, y Don Juan Fajardo vecino de la dicha villa de la otra, y sus procuradores en sus nombres, sobre la administración del estado y marquesado de los Vélez y curatoria de Don Luis Fajardo, hijo de Don Pedro Fajardo, Marqués de los Vélez. En el cual Nicolás Muñoz, en nombre del dicho Don Juan Alonso Pimentel, Conde de Benavente, y la dicha Condesa doña Mencía de Requesens su mujer, por una petición que ante los del nuestro Consejo presentó, nos hizo relación diciendo que la dicha Condesa su parte había sido casada primeramente con el Marqués de los Vélez Don Pedro Fajardo, y del dicho matrimonio habían tenido por hijo al dicho Marqués Don Luis que ahora era, el cual al tiempo que se había muerto el dicho Marqués su padre había quedado niño de muy poca edad, y en su testamento había dejado ordenado que si la dicha Condesa doña Mencía se casase, que pudiese nombrar tutor y curador de la persona y bienes del dicho Marqués

cuantas veces fuese necesario. Y así cuando la dicha Condesa se había casado con el dicho Conde,[130] había nombrado por tutor del dicho Marqués a Don Juan de Zúñiga, Comendador mayor de Castilla, y por nos se había aprobado el dicho nombramiento. Y era así que el dicho Comendador mayor, por no poder administrar la justicia y hacienda del estado del dicho Marqués por su persona, os lo había cometido como persona de quien tenía mucha satisfacción, y así en su testamento había declarado el dicho Comendador mayor que había cumplido con su conciencia en haberos nombrado para el dicho efecto, y cómo habíades administrado el dicho estado con mucha facilidad y cuidado, en mucha utilidad del dicho Marqués (...). Y así, por ser muerto el dicho Comendador mayor,[131] ella por la utilidad del dicho Marqués su hijo os había nombrado para que tuviésedes la misma cuenta y administración del estado y bienes del dicho Marqués, según que antes en vida del dicho Comendador mayor la teníades sin innovar cosa alguna (...), suplicándonos [el Conde de Benavente] mandásemos aprobar el nombramiento en vos hecho por la dicha Condesa para la administración del estado y hacienda del dicho Marqués. (...)

Y ahora el dicho Nicolás Muñoz, en nombre del dicho Conde y Condesa de Benavente, nos hizo relación (...) suplicándonos os mandásemos despachar nuestra carta y provisión para que pudiésedes usar y ejercer el dicho oficio de tal administrador en el dicho estado y marquesado de los Vélez, o que sobre ello proveyésemos como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por los del nuestro Consejo (...), fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, e nos tuvímoslo por bien, por la cual vos mandamos que por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere y hasta tanto que por los del nuestro Consejo otra cosa sobre lo susodicho se provea y mande, tengáis el gobierno y administración del dicho estado y marquesado de los Vélez, y de los bienes y rentas a él anexos y pertenecientes, y vos damos licencia, poder y facultad para que podáis usar y ejercer el dicho oficio de tal administrador, según y de la manera que hasta ahora lo habéis usado y ejercido en virtud de los poderes y nombramientos que para ello os han sido dados por el dicho Don Juan de Zúñiga, Comendador mayor de Castilla, y doña Mencía de Requesens, Condesa de Benavente, madre del dicho Marqués Don Luis. (...).[132]

(Tenor literal)

Don Phelippe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón (...).

A vos Domingo de Çavala, salud y gracia.

Sepades que pleyto pendió y se trató en esta Corte ante los del nuestro Consejo entre don Juan Alonso Pimentel, Conde de Benavente, y la Condesa doña Mencía de Requesens su muger de la una parte, y don Diego Faxardo vezino de la villa de Vélez el Blanco, y don Juan Faxardo vezino de la dicha villa de la otra, y sus procuradores en sus nombres, sobre la administración del estado y marquesado de los Vélez y curatoria de don Luis Faxardo, hijo de don Pedro Faxardo, Marqués de los Vélez. En el qual Nicolás Muñoz, en nombre del dicho don Juan Alonso Pimentel, Conde de Benavente, y la dicha Condesa doña Mencía de Requesens su muger, por una petición que ante los del nuestro Consejo presentó, nos hizo relación diziendo que la dicha Condesa su parte había sido casada primeramente con el Marqués de los Vélez don Pedro Faxardo, y del dicho matrimonio habían tenido por hijo al dicho Marqués don Luis que aora era, el qual al tiempo que se havía muerto el dicho Marqués su padre havía quedado niño de muy poca edad, y en su testamento había dexado ordenado que si la dicha Condesa doña Mencía se casasse, que pudiesse nombrar tutor y curador de la persona y bienes del dicho Marqués quantas vezes fuesse necessario. Y ansí quando la dicha Condesa se havía casado con el dicho Conde, había nombrado por tutor del dicho Marqués a don Juan de Çúñiga, Comendador mayor de Castilla, y por nos se havía aprovado el dicho nombramiento. Y era ansí que el dicho Comendador mayor, por no poder administrar la justicia y hazienda del estado del dicho Marqués por su persona, os lo havía cometido como persona de quien tenía mucha satisfación, y ansí en su testamento havía declarado el dicho Comendador mayor que havía cumplido con su conciencia en haveros nombrado para el dicho effecto, y cómo havíades administrado el dicho estado con mucha facilidad y cuydado, en mucha utilidad del dicho Marqués (...). Y ansí, por ser muerto el dicho Comendador mayor, ella por la utilidad del dicho Marqués su hijo os havía nombrado para que tuviéssedes la misma quenta y administración del estado y bienes del dicho Marqués, según que antes en vida del dicho Comendador mayor la teníades sin innovar cosa alguna (...), suplicándonos [el Conde de Benavente] *mandássemos aprovar el nombramiento en vos hecho por la dicha Condesa para la administración del estado y hazienda del dicho Marqués. (...)*

Y aora el dicho Nicolás Muñoz, en nombre del dicho Conde y Condesa de Benavente, nos hizo relazión (...) supplicándonos os mandássemos despachar nuestra carta y provisión para que pudiéssedes usar y exercer el dicho officio de tal administrador en el dicho estado y marquesado de los Vélez, o que sobre ello proveyéssemos

como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo (...), fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, e nos tuvímoslo por bien, por la qual vos mandamos que por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere y hasta tanto que por los del nuestro Consejo otra cosa sobre lo susodicho se provea y mande, tengáis el govierno y administración del dicho estado y marquesado de los Vélez, y de los bienes y rentas a él annexos y pertenezientes, y vos damos licencia, poder y facultad para que podáis usar y ejercer el dicho officio de tal administrador, según y de la manera que hasta aora lo havéis usado y exercido en virtud de los poderes y nombramientos que para ello os han sido dados por el dicho don Juan de Çúñiga, Comendador mayor de Castilla, y doña Mencía de Requesens, Condesa de Benavente, madre del dicho Marqués don Luis. (...).

Carta de Juan de Zúñiga al duque de Sessa, Madrid 25-9-1583.

(Biblioteca Zabálburu. Fondo Altamira, 75, GD. 7, D. 163).

(Texto adaptado en su ortografía).

(....) Don Diego Fajardo[133] envió aquí a Don Luis su hermano bastardo con las mismas justificaciones que dijo a V.E. y yo le respondí por el mismo término, y habiéndome informado de sus pretensiones hallo que las más de ellas tienen muy poco fundamento y que se puso en ellas con gran pasión. Con todo esto yo vengo en que se revean las cuentas del tiempo que él administró la hacienda por su hermano,[134] y las cometeré a Domingo de Zavala en volviendo al Reino de Murcia, que ha ido ahora a traer a su mujer (...).[135]

(Tenor literal)

(....) Don Diego Faxardo embió aquí a don Luis su hermano bastardo con las mismas justificaciones que dixo a V.E. y yo le respondí por el mismo término, y aviéndome ynformado de sus pretensiones hallo que las más dellas tienen muy poco fundamento y que se puso en ellas con gran pasión. Con todo esto yo vengo en que se revean las quentas del tiempo que él administró la hazienda por su hermano, y las cometeré a Domingo de Çavala en bolviendo al Reyno de Murcia, que ha ydo agora a traer a su muger. (...)

Carta de Domingo de Zavala a Juan de Zúñiga[136] proponiendo innovaciones en la planta de la jurisdicción señorial del estado de los Vélez (Mula 14-8-1586).

(Biblioteca Zabálburu. Fondo Altamira, 76, GD. 4, D. 121).

(Texto adaptado en su ortografía)

Ilustrísimo y excelentísimo señor.

(...) El alcalde mayor de Alhama (...) lo he de poner a primero de setiembre que viene. Y el juez de apelaciones ha de residir aquí[137] y ha de ser de fuera, y vendrá a esta ocupación con esperanzas de que lo he emplear pasados dos o tres años en una de las varas de alcalde mayor (...),[138] que de otra manera ninguno [querrá] venir, pues se ha de entretener sólo con el salario, pues no tiene otros derechos ni aprovechamientos. Y así no es mucho darle los 200 ducados que a los otros se da por año, aunque yo procuraré de regatear. Síguese con esto que en dos años se ejercita y habilita un juez para ser después alcalde mayor, porque la manera de jurisdicción que el Marqués tiene aquí y los pleitos movidos y por mover son de calidad, que si no es a hombre que ya tiene alguna experiencia de ellos, no es justo encargar esta jurisdicción porque primero que la entienda la perderá por mil vías. Y al fin se sabrá si tiene sujeto o no para ser empleado. Fuera de esto, se gasta casi esta cantidad en asesores y enviar los pleitos a sentenciar fuera con poca reputación. Y aun con harto cargo de conciencia por estas y otras causas, querría que Vuestra excelencia entendiese que no pido este hombre de vicio sino por necesidad.[139] Y para lo de alcalde mayor de Alhama y juez de apelaciones que resida donde yo estuviere, no tengo necesidad de más orden que entender yo que Vuestra excelencia se satisface que son menester. (...)

Yo voy disponiendo de los negocios de acá de manera que pueda partir mediado octubre Dios queriendo a Madrid para hacer la jornada de Benavente[140] como Vuestra excelencia lo manda. (...).

(Tenor literal)

Ilustrísimo y excelentísimo señor.

(...) El alcalde mayor de Alhama (...) lo he de poner a primero de setiembre que viene. Y el juez de apelaciones ha de residir aquí y ha de ser de fuera, y vendrá a esta ocupación con speranças de que lo he emplear pasados dos o tres años en una de las baras de alcalde mayor (...), que de otra manera ninguno [querrá] *venir, pues se ha de entretener sólo con el salario, pues no tiene otros derechos ni aprovechamientos. Y assí no es mucho darle los 200 ducados que a los otros se da por año, aunque yo procuraré de regatear. Síguese con esto que en dos años se exercita y abilita un juez para ser después alcalde mayor, porque la manera de jurisdicción que el Marqués tiene aquí y los pleitos movidos y por mover son de calidad, que si no es a hombre que ya tiene alguna speriencia dellos, no es justo encargar esta jurisdicción porque primero que la entienda la perderá por mil vías. Y al fin se sabrá si tiene subjeto o no para ser empleado. Fuera desto, se gasta cassi esta cantidad en asesores y enbiar los pleitos a sentenciar fuera con poca reputación. Y aun con harto cargo de conciencia por estas y otras causas, querría que Vuestra excelencia entendiese que no pido este hombre de vizio sino por necesidad. Y para lo de alcalde mayor de Alhama y juez de apelaciones que resida donde yo estuviere, no tengo nescesidad de más horden que entender yo que Vuestra excelencia se satisfaze que son menester. (...)*

Yo boy disponiendo de los negocios de acá de manera que pueda partir mediado otubre Dios queriendo a Madrid para hazer la jornada de Benavente como Vuestra excelencia lo manda. (...).

APÉNDICE VIII

RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO DE GUERRA DE SU MAJESTAD (1586)

Carta de Gabriel de Zayas[141] a Mateo Vázquez,[142] 15-3-1586.

(Instituto Valencia de Don Juan. Envío 48, caja 64, nº 50).

(Texto adaptado en su ortografía).

(...) Aquí se dice es ya Secretario de Estado Francisco de Idiáquez[143] y Domingo de Zavala de la Guerra[144], hágales buen provecho, que no comerán el pan de balde. (...)

(Tenor literal)

(...) Aquí se dize es ya Secretario de Estado Francisco de Ydiáquez y Domingo de Çavala de la Guerra, hágales buen provecho, que no comerán el pan de balde. (...)

Carta de Domingo de Zavala a Juan de Zúñiga y Requesens,[145] Mula[146] 12-4-1586.

(Biblioteca Zabálburu. Fondo Altamira, 76, GD. 4, D. 120).

(Texto adaptado en su ortografía)

Ilustrísimo y excelentísimo señor.

Ayer recibí la de Vuestra excelencia de los 6 de este [mes], mandándome partir luego para esa Corte y [que] antes de entrar en ella avise a Vuestra excelencia, y de por causa de esta ausencia ir a Benavente llamado de mi señora la Condesa.[147] Todo esto hiciera yo como Vuestra excelencia lo manda, pero hállome con alguna falta de salud y muy poca voluntad de hacer esta jornada si es para proponerme algo del oficio de la Guerra como el pueblo con su libertad ha publicado, porque de mis indisposiciones pasadas no he quedado sin vigilias que ya en mi edad han de crecer, y ser presente [tener en cuenta] que sea [que será] para menor trabajo del que pudiera. Y se junta con esto el hallarme contento con mi humilde estado y no querer ni apetecer otro mayor. Suplico a Vuestra excelencia sea todo esto presente para excusarme esta jornada, que a sólo esto despacho este correo.

(Tenor literal)

Ilustrísimo y excelentísimo señor.

Ayer recibí la de Vuestra excelencia de los 6 deste, mandándome partir luego para essa Corte y antes de entrar en ella avise a Vuestra excelencia, y de por causa desta ausencia yr a Benavente llamado de mi señora la Condesa. Todo esto hiziera yo como Vuestra excelencia lo manda, pero hállome con alguna falta de salud y muy poca voluntad de hazer esta jornada si es para proponerme algo del oficio de la Guerra como el pueblo con su libertad ha publicado, porque de mis indisposiciones pasadas no he quedado sin vigilias que ya en mi hedad han de crecer, y ser presente que sea para menor trabajo del que pudiera. Y se junta con esto el hallarme contento con mi humilde estado y no querer ni apetecer otro mayor. Suplico a Vuestra excelencia sea todo esto presente para escusarme esta jornada, que a sólo esto despacho este correo.

APÉNDICE IX

CONTADOR MAYOR DE HACIENDA (1594-1603).[148]

Sesión de la «Junta Grande»,[149] Madrid 6-6-1595, designando una Junta particular para tratar la forma de evitar los asientos que se toman con extranjeros.

(Instituto Valencia de Don Juan. Envío 43, caja 56, nº 565).

(Texto adaptado en su ortografía).

[Propuesta presentada a la Junta]

Gaspar de Pons advierte los daños que se siguen de la usura y lo mucho que conviene desterrarla, y los asientos que se toman con extranjeros, y que de esto se debería tratar en Junta particular que Su Majestad debe mandar que haya para solo esto.

[Acuerdo de la Junta Grande]

Parece que es muy conveniente tratar de esto, y apurarlo, y que en presencia de Laguna[150] se junten Don Juan de Menchaca, Domingo de Zavala, Pedro Luis Torregrosa, y Pedro Ortiz de Río, y que oigan a Pons, y traten con mucho cuidado y secreto lo que toca a esta materia, y la apuren, y avisen después a Su Majestad de todo, con lo que les parecerá.

[Anotación al margen]

Que se avise a Laguna que haga esta junta.

(Tenor literal)

[Propuesta presentada a la Junta]

Gaspar de Pons advierte los daños que se siguen de la usura y lo mucho que conviene desterrarla, y los asientos que se toman con estrangeros, y que desto se devería tratar en Junta particular que Su Magestad deve mandar que aya para solo esto.

[Acuerdo de la Junta Grande]

Parece que es muy conveniente tratar desto, y apurarlo, y que en presencia de Laguna se junten don Joan de Menchaca, Domingo de Çavala, Pedro Luys Torregrosa, y Pedro Ortiz de Río, y que oigan a Pons, y traten con mucho cuydado y secreto lo que toca a esta materia, y la apuren, y avisen después a Su Magestad de todo, con lo que les parecerá.

[Anotación al margen]

Que se avise a Laguna que haga esta junta.

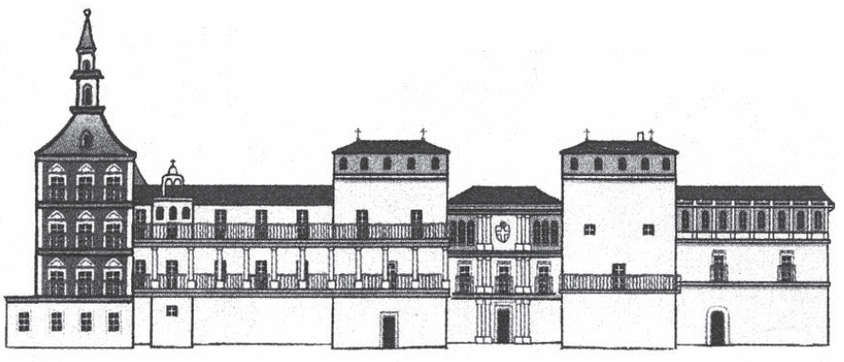

Nombramiento como Contador Mayor de Hacienda por el Rey Felipe II (28-9-1594).

(Archivo General de Simancas, Escribanía Mayor de Rentas,
Quitaciones de Corte, legajo 13, núms. 577 a 581).

(Texto adaptado en su ortografía).

Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón (...).

Por cuanto por las nuevas ordenanzas de veinte de noviembre del año pasado de quinientos y noventa y tres, hechas para el buen recaudo de mi hacienda, he mandado que en mi contaduría mayor de hacienda no haya los tenientes de contadores mayores que antes hubo, y que haya cuatro contadores (...), conviene nombrar personas para los dichos oficios de la suficiencia, fidelidad e inteligencia que requiere. Confiando de vos Domingo de Zavala y acatando lo mucho y bien que me habéis servido y espero me serviréis, y por entender que así cumple a mi servicio, es mi merced que ahora y de aquí adelante cuanto mi voluntad fuere, seáis uno de los dichos cuatro contadores de mi contaduría mayor de hacienda (...). Y mando al presidente y a los de mi Consejo de Hacienda que tomen y reciban de vos el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere (...), y es mi merced que hayáis y llevéis de salario en cada un año los cuatro cientos y treinta mil mrs. que por las dichas ordenanzas nuevas está mandado tenga cada uno de los dichos cuatro contadores (...).

(Tenor literal)

Don Phelippe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón (...).

Por quanto por las nuevas ordenanças de veynte de noviembre del año pasado de quinientos y noventa y tres, hechas para el buen recaudo de mi hazienda, he mandado que en mi contaduría mayor de hazienda no aya los tenientes de contadores mayores que antes hubo, y que aya quatro contadores (...), conviene nonbrar personas para los dichos oficios de la suficiencia, fidelidad e ynteligencia que rrequiere. Confiando de vos Domingo de Çavala y acatando lo mucho y bien que me havéys servido y espero me serviréis, y por entender que así cumple a mi servicio, es mi merced que agora y de aquí adelante quanto mi voluntad fuere, seáis uno de los dichos quatro contadores de mi contaduría mayor de hazienda (...). Y mando al presidente y a los de mi Consejo de Hazienda que tomen y rreciban de vos el juramento y solenidad que en tal caso se rrequiere (...), y es mi merced que ayáis y llevéis de salario en cada un año los quatro cientos y treynta mil mrs. que por las dichas ordenanças nuevas está mandado tenga cada uno de los dichos quatro contadores (...).

APÉNDICE X

MIEMBRO DEL CONSEJO SUPREMO DE HACIENDA (1600-1603).[151]

Consulta a Su Majestad sobre la súplica de Domingo de Zavala para la merced de una renta anual sobre la escribanía mayor de rentas del partido de Alcántara, Valladolid 2-3-1603.

(Archivo Histórico Nacional, Estado, legajo 6403-1: expedientes de las consultas hechas por el Consejo de Estado que se hallan en la Secretaría de Cámara y Estado de Castilla, tocantes al Consejo de Ordenes Militares: expediente 8).

A 2 de marzo 1603. De la Cámara. (Texto adaptado en su ortografía).

Domingo de Zavala del Consejo y Contaduría mayor de Hacienda, sobre que suplica a Vuestra Majestad le haga merced de la escribanía mayor de rentas del partido de Alcántara, que está vaca por muerte del marqués que fue de Auñón.

Vino esta respuesta a 9 de setiembre de 1603:

[Respuesta del Rey Felipe III]

Dése esta escribanía a Bernabé de Vivanco mi ayuda de cámara.[152]

Señor.

Vuestra Majestad ha mandado remitir a la Cámara un memorial de Domingo de Zavala, Contador de la Contaduría Mayor de Hacienda, y en él refiere que por las enfermedades que ha pasado de algunos años a esta parte, de que aún no está libre, procedidas de heridas recibidas en la guerra sirviendo a Vuestra Majestad y a su Real Corona, ha gastado la poca hacienda que tenía, y que por esta causa se halla tan pobre que le es fuerza suplicar a Vuestra Majestad le haga alguna merced suficiente para pagar lo que debe, y entretanto suplica a Vuestra Majestad se la haga de la escribanía mayor de rentas del partido de Alcántara, que valdrá cada año hasta cincuenta o sesenta mil maravedíes, que está vaca por muerte del marqués que fue de Auñón.

Y por los libros de la Contaduría mayor de la orden de Alcántara, parece que el dicho marqués de Auñón, tenía por merced del Rey nuestro señor, que sea en gloria,[153] la dicha escribanía de rentas con los 10 maravedíes al millar, de todo lo que montasen, rentasen y valiesen las dichas rentas así arrendadas como encabezadas, y todos los salarios y derechos al dicho oficio anexos y pertenecientes, (...) de manera que al escribano de rentas, conforme a su título, le pertenece de toda la dicha suma los dichos diez maravedíes al millar.

Y visto en la Cámara, y teniendo consideración a lo mucho y bien que Domingo de Zavala ha servido al Rey nuestro señor que esté en el cielo y a Vuestra Majestad, así en ocasiones de paz como de guerra, siempre con la satisfacción, limpieza y rectitud que es notorio, sin que en la Cámara se tenga noticia se le haya hecho merced, y a las demás causas que en su memorial representa, ha parecido que siendo Vuestra Majestad servido le puede mandar hacer lo que suplica, pues [aún] cuando esto fuera de mucha más consideración, todo se empleará y cupiera muy bien en sus servicios y persona. En Valladolid a 2 de Marzo de 1603.

(Tenor literal)

A 2 de março 1603. De la Cámara.

Domingo de Çavala del Consejo y Contaduría mayor de Hazienda, sobre que supplica a Vuestra Magestad le haga merced de la scrivanía mayor de rentas del partido de Alcántara, que está vaca por muerte del marqués que fue de Auñón.

Vino esta respuesta a 9 de setiembre de 1603:

[Respuesta del Rey Felipe III]

Dése esta escrivanía a Bernabé de Vivanco mi ayuda de cámara.

Señor.

Vuestra Magestad a mandado remitir a la Cámara un memorial de Domingo de Çavala, Contador de la Contaduría Mayor de Hazienda, y en él refiere que por las enfermedades que a pasado de algunos años a esta parte, de que aún no está libre, procedidas de heridas recividas en la guerra sirviendo a Vuestra Magestad y a su Real Corona, a gastado la poca hazienda que tenía, y que por esta causa se alla tan pobre que le es fuerça suplicar a Vuestra Magestad le haga alguna merced suficiente para pagar lo que deve, y entretanto supplica a Vuestra Magestad se la haga de la scrivanía mayor de rentas del partido de Alcántara, que valdrá cada año hasta cinquenta o sesenta mil maravedíes, que está vaca por muerte del marqués que fue de Auñón.

Y por los libros de la Contaduría mayor de la orden de Alcántara, pareze que el dicho marqués de Auñón, tenía por merced del Rey nuestro señor, que sea en gloria, la dicha scrivanía de rentas con los 10 maravedíes al millar, de todo lo que montasen, rentasen y valiesen las dichas rentas assí arrendadas como encaveçadas, y todos los salarios y derechos al dicho oficio anexos y pertenezientes, (...) de manera que al scrivano de rentas, conforme a su título, le perteneze de toda la dicha suma los dichos diez maravedíes al millar.

Y visto en la Cámara, y teniendo consideración a lo mucho y bien que Domingo de Çavala ha servido al Rey nuestro señor que esté en el cielo y a Vuestra Magestad, assí en ocasiones de paz como de guerra, siempre con la satisfación, limpieça y rectitud que es notorio, sin que en la Cámara se tenga noticia se le aya hecho merced, y a las demás causas que en su memorial representa, ha parecido que siendo Vuestra Magestad servido le puede mandar hazer lo que supplica, pues quando esto fuera de mucha más consideración, todo se empleará y cupiera muy bien en sus servicios y persona. En Valladolid a 2 de Março de 1603.

Real Cédula del Rey Felipe III concediendo a Domingo de Zavala licencia para retirarse a su casa, abonándosele el salario de Consejero de Hacienda con carácter vitalicio. Valladolid 2-7-1603. Copia.

(ACZ 4.1.[154])

(Texto adaptado en su ortografía).

Presidente y los del nuestro Consejo de Hacienda y Contaduría mayor de ella: sabed que teniendo consideración a los muchos, continuos y agradables servicios que Domingo de Zavala del dicho nuestro Consejo de Hacienda ha hecho al Rey mi señor que esté en gloria[155] y a mí, por más tiempo de cuarenta y seis años,[156] en la dicha plaza y en otros oficios y ocupaciones de mucha confianza, calidad e importancia, empleándose en todo con mucha utilidad y limpieza, y en la guerra derramando mucha sangre, gobernándose con particular entereza y valor, muy a satisfacción de Su Majestad y mía, y que por hallarse de setenta años[157] y con algunos corrimientos y otras indisposiciones que proceden de heridas recibidas en la batalla naval de Lepanto, no puede asistir ni continuar nuestro servicio, nos ha suplicado le demos licencia para recogerse a su casa, lo habemos tenido y tenemos por bien, y se la concedemos. Y es nuestra merced que goce en ella de los cuatrocientos y cincuenta mil maravedíes[158] que de Nos tiene de salario al año con la dicha plaza, durante su vida o entretanto que se le hace merced equivalente. (...)

(Tenor literal)

Pressidente y los del nuestro Consexo de Hacienda y Contaduría mayor della: saved que teniendo consideraźión a los muchos, continuos y agradables servicios que Domingo de Çavala del dicho nuestro Consexo de Hacienda a echo al Rey mi señor que esté en gloria y a mí, por más tiempo de quarenta y seis años, en la dicha plaza y en otros officios y ocupaciones de mucha confiança, calidad e ynportancia, empleándosse en todo con mucha utilidad y linpieza, y en la guerra derramando mucha sangre, governándosse con particular entereza y valor, muy a satisfación de Su Magestad y mía, y que por hallarsse de setenta años y con algunos corrimientos y otras yndispussiciones que proceden de heridas recividas en la batalla naval de Lepanto, no puede asistir ni continuar nuestro servicio, nos a suplicado le demos lizencia para recoxersse a su cassa, lo havemos tenido y tenemos por vien, y se la concedemos. Y es nuestra merced que goce en ella de los quatrocientos y cinquenta mil maravedíes que de Nos tiene de salario al año con la dicha plaça, durante su vida o entretanto que se le hace merced equivalente. (...)

Real Cédula del Rey Felipe III disponiendo que se guarden a Domingo de Zavala, retirado a su casa con licencia, los honores de miembro de Consejo de Hacienda con carácter vitalicio. Valladolid 2-7-1603.

(ACZ 4.2).

(Texto adaptado en su ortografía).

Por cuanto habiéndonos suplicado Domingo de Zavala, del nuestro Consejo de Hacienda y Contaduría mayor de ella, que porque por hallarse de setenta años y con algunas indisposiciones y corrimientos que proceden de heridas recibidas en la guerra en servicio del Rey mi señor que esté en gloria y mío, no puede asistir en el dicho Consejo ni continuar nuestro servicio, lo fuésemos de darle licencia para recogerse a su casa. Y aunque por la larga y entera satisfacción que de su persona y servicios hemos tenido, quisiéramos los continuara asistiendo en el dicho nuestro Consejo de Hacienda y acudiendo a otras cosas de nuestro servicio, conocida la instancia que nos ha hecho y las justas causas que nos ha representado, hemos tenido por bien darle la dicha licencia. Y no embargante [sin perjuicio] que con ella y nuestra buena gracia deje de asistir personalmente en nuestro servicio y se recoja a su casa, para que sea con más honor y como a jubilado, le sea guardado y guarde el honor, autoridad y lugar que por el dicho oficio se le debe. Acatando los muchos y agradables servicios que ha hecho al Rey mi señor y a mí, por más tiempo de cuarenta y seis años, en la plaza que ahora sirve y en otros oficios y ocupaciones de mucha confianza, calidad e importancia, y en la guerra derramando mucha sangre, gobernándose en todo con particular limpieza y singular entereza y valor, le deseamos hacer merced y favor, y para más honor suyo: Por la presente mandamos a los del nuestro Consejo y a los presidentes y oidores de las nuestras audiencias, Alcaldes, Alguaciles, de la nuestra Casa, Corte y chancillerías, y a los otros tribunales de nuestra Corte y fuera de ella, y a los corregidores, concejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales, y hombres buenos y personas particulares de cualquier estado, calidad y condición, que sean de todas las ciudades, villas y lugares de estos nuestros Reinos y señoríos, por donde el dicho Domingo de Zavala pasare, estuviere o residiere, le guarden y hagan guardar, así en los asientos y lugares como en todos los actos públicos y casos que se ofrecieren, todas las honras, preeminencias, prerrogativas e inmunidades que por razón del dicho oficio y antigüedad en él se le guardaran, pudieran, y debieran guardar, todo bien y tan cumplidamente como si actual y personalmente estuviera y residiera en el dicho oficio. Lo cual hagan y cumplan sin poner en ello ni parte alguna, excusa, dilación ni impedimento alguno, que así es nuestra Voluntad.

(Tenor literal)

Por quanto haviéndonos suplicado Domingo de Çavala, del nuestro Consejo de Hazienda y Contaduría mayor della, que porque por hallarse de setenta años y con algunas indispusiciones y corrimentos que proceden de heridas recividas en la guerra en servicio del Rei mi señor questé en gloria y mío, no puede assistir en el dicho Consejo ni continuar nuestro servicio, lo fuésemos de darle licencia para recogerse a su casa. Y aunque por la larga y entera satisfación que de su persona y servicios hemos tenido, quisiéramos los continuara asistiendo en el dicho nuestro Consejo de Hazienda y acudiendo a otras cosas de nuestro servicio, conocida la instancia que nos a hecho y las justas causas que nos ha representado, havemos tenido por bien darle la dicha licencia. Y no embargante que con ella y nuestra buena gracia dexe de asistir personalmente en nuestro servicio y se recoja a su casa, para que sea con más onor y como a jubilado, le sea guardado y guarde el onor, autoridad y lugar que por el dicho officio se le deve. Acatando los muchos y agradables servicios que a hecho al Rei mi señor y a mí, por más tiempo de quarenta y seis años, en la plaça que agora sirve y en otros officios y ocupaciones de mucha confiança, calidad e importancia, y en la guerra derramando mucha sangre, gobernándose en todo con particular limpieça y singular entereza y valor, le deseamos hazer merced y favor, y para más honor suyo: Por la presente mandamos a los del nuestro Consejo y a los presidentes y oydores de las nuestras audiencias, Alcaldes, Alguaziles, de la nuestra Casa, Corte y chancillerías, y a los otros tribunales de nuestra Corte y fuera della, y a los corregidores, concejos, justicias, regidores, cavalleros, escuderos, officiales, y hombres buenos y personas particulares de cualquier estado, calidad y condición, que sean de todas las ciudades, villas y lugares destos nuestros Reinos y señoríos, por donde el dicho Domingo de Çavala pasare, estuviere o residiere, le guarden y hagan guardar, assí en los assientos y lugares como en todos los actos públicos y casos que se ofrecieren, todas las honras, preheminencias, prerrogativas e inmunidades que por razón del dicho officio y antiguedad en él se le guardaran, pudieran, y devieran guardar, todo bien y tan cumplidamente como si actual y personalmente estuviera y residiera en el dicho officio. Lo qual hagan y cumplan sin poner en ello ni parte alguna, escusa, dilación ni impedimento alguno, que assí es nuestra Voluntad.

Facultad Real concedida por Felipe III a Domingo de Zavala para poder hacer mayorazgo, Valladolid 13-9-1603. Copias.

(ACZ 13.9, «*Executoria del pleito del mayorazgo, que fundó el Contador Domingo de Zabala, del Consejo y Contaduría mayor de Hacienda*», folios 8-11.[159]).

(Texto adaptado en su ortografía).

Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón (...).

Por cuanto por parte de vos Domingo de Zavala, del nuestro Consejo de Hacienda, y de la Contaduría mayor de ella y Contador mayor de la Orden de Alcántara,[160] y doña Magdalena de Arrúe y Acelain su mujer, nos ha sido hecha relación que durante vuestro matrimonio hubisteis y procreasteis a Don Martín de Zavala vuestro hijo único, caballero de la Orden de Santiago, el cual está casado según orden de la santa madre Iglesia con doña Isabel Ángela de Beaumont Avendaño, hija única de Don Diego de Avendaño y Gamboa, sucesora en sus casas y mayorazgos, e que al tiempo que se concertó el dicho casamiento se capituló que vosotros pudiésedes instituir y fundar mayorazgo de vuestros bienes libres o parte de ellos, con facultad nuestra (...), suplicándonos fuésemos servido de mandárosla conceder, para hacer el dicho mayorazgo conforme a lo que así quedó concertado (...). E nos acatando los muchos e buenos servicios que vos el dicho Domingo de Zavala nos habéis hecho, y esperamos que el dicho vuestro hijo nos hará, e porque de vuestras personas y casas quede perpetua memoria, por la presente de nuestro propio motu, cierta ciencia e poderío Real absoluto, de que en esta parte queremos usar e usamos como Rey y señor natural, no reconociente superior en lo temporal, damos licencia y facultad a vos los dichos Domingo de Zavala y doña Magdalena de Arrúe y Azelain su mujer, para que de los dichos vuestros bienes libres que al presente tenéis o adelante tuviéredes, o de la parte que de ellos os pareciere, podáis hacer e instituir mayorazgo (....)[161]

(Tenor literal)

Don Phelippe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón (...).

Por quanto por parte de vos Domingo de Zavala, del nuestro Consexo de Hazienda, y de la Contaduría mayor della y Contador mayor de la Horden de Alcántara, y doña Magdalena de Arrúe y Acelain su muger, nos a sido fecha relazión que durante vuestro matrimonio obístis y procreastis a don Martín de Çavala vuestro hijo único, cavallero de la Horden de Santiago, el qual está cassado según horden de la santa madre Yglesia con doña Isavel Ángela de Beamut Avendaño, hija única de don Diego de Avendaño y Ganvoa, suscesora en sus casas y mayoradgos, e que al tienpo que se concertó el dicho cassamiento se capituló que vosotros pudiésedes ynstituir y fundar mayoradgo de vuestros vienes libres o parte dellos, con facultad nuestra (...), supplicándonos fuésemos servido de mandárosla conzeder, para hazer el dicho mayoradgo conforme a lo que así quedó concertado (...). E nos acatando los muchos e buenos servizios que vos el dicho Domingo de Zavala nos avéis fecho, y esperamos que el dicho vuestro hijo nos ará, e porque de vuestras personas y casas quede perpetua memoria, por la presente de nuestro propio motu, cierta ciencia e poderío Real absoluto, de que en esta parte queremos usar e usamos como Rey y señor natural, no reconociente superior en lo tenporal, damos lizencia y facultad a vos los dichos Domingo de Zavala y doña Magdalena de Arrúe y Azelain su muger, para que de los dichos vuestros vienes libres que al presente tenéis o adelante tuviéredes, o de la parte que dellos os pareziere, podáis azer e ynstituir mayoradgo (...).

APÉNDICE XI

DESTINADO A SEVILLA COMO ENCARGADO DEL DESEMPEÑO DE LA HACIENDA REAL[162] (1605-1611), Y ADMINISTRADOR GENERAL DE LOS ALMOJARIFAZGOS MAYOR Y DE INDIAS[163] (1606-1613).

(ACZ 12.33, «*Memorial del hecho del pleyto de tenuta*...», folio 41. ACZ 12.32, «*Memorial del pleyto que Iván Ruyz de Soba*...», folio 102[164]).

(Texto adaptado en su ortografía).

(...) Y por un testimonio signado del escribano del desempeño de Sevilla, parece, que en 11 de Enero de 1605 su Majestad dio comisión a Domingo de Zavala para el desempeño de la dicha ciudad, en lugar de Don Andrés de Alaba, y se le señalaron 2.000 ducados de salario en cada un año, que habían de correr desde el día que comenzase a entender en la dicha comisión, con más el tiempo que se detuviese en ir desde su casa a la dicha ciudad, y vuelta a ella, a razón de a 3.000 maravedíes, y consta que tuvo, y se le pagó el salario de 2.000 ducados cada año, desde postrero de Febrero de 605 hasta 29 de Marzo de 611, que hizo dejación de la dicha comisión en Juan de Gamboa, con más el salario de los días de la ida y vuelta a razón de 3.000 maravedíes al día.

Asimismo consta por una certificación de Pedro de la Torre, Contador de la razón general de los almojarifazgos de Sevilla, que el dicho Domingo de Zavala tuvo la administración de los dichos almojarifazgos, desde 12 de Setiembre del año de 606 hasta 16 de Abril de 613, de que se le libró el salario en esta manera, desde 12 de Setiembre de 606 hasta 28 de Marzo de 611 a razón de 1.000 ducados por año, y desde el dicho día hasta 16 de Abril del año de 613 a razón de dos mil ducados.[165]

(Tenor literal)

(...) Y por un testimonio signado del escrivano del desempeño de Sevilla, parece, que en 11 de Enero de 1605 su Majestad dio comisión a Domingo de Zavala para el desempeño de la dicha ciudad, en lugar de don Andrés de Alaba, y se le señalaron 2.000 ducados de salario en cada un año, que avían de correr desde el día que començasse a entender en la dicha comisión, con más el tiempo que se detuviesse en ir desde su casa a la dicha ciudad, y buelta a ella, a razón de a 3.000 maravedís, y consta que tuvo, y se le pagó el salario de 2.000 ducados cada año, desde postrero de Febrero de 605 hasta 29 de Março de 611, que hizo dexación de la dicha comisión en Juan de Gamboa, con más el salario de los días de la ida y buelta a razón de 3.000 maravedís al día.

Asimismo consta por una certificación de Pedro de la Torre, Contador de la razón general de los almoxarifazgos de Sevilla, que el dicho Domingo de Zavala tuvo la administración de los dichos almoxarifazgos, desde 12 de Setiembre del año de 606 hasta 16 de Abril de 613, de que se le libró el salario en esta manera, desde 12 de Setiembre de 606 hasta 28 de Março de 611 a razón de 1.000 ducados por año, y desde el dicho día hasta 16 de Abril del año de 613 a razón de dos mil ducados.

Peto del siglo XVI, pieza del «coselete» o media armadura

Espadas del siglo XVI

Alfanjes turcos (como el que Zavala guardaría en recuerdo de la batalla de Lepanto, y que menciona entre sus bienes en su contrato matrimonial).

APÉNDICE XII

CONTRATO MATRIMONIAL ENTRE DOMINGO DE ZAVALA Y MAGDALENA DE ARRÚE Y ACELAIN. VILLAFRANCA 2-6-1578[166]

Resumen elaborado en fecha posterior

(ACZ 12.33, «*Memorial del hecho del pleyto de tenuta*...», folios 2-7).

(Tenor literal)

Hazienda que llevó al casamiento Domingo de Zavala.

En dinero de contado, assí en depósito para comprar renta, como en casa para los gastos della: 101.643 rs.[167]

Que gastó en edificar la casería de Ursuegui,[168] *que se avía quemado antes que se celebrasse este matrimonio: 300 ducados*[169] *antes más que menos. Y 1.540 rs. en edificar la casería de Urso.*[170] *Que por todos son: 4.840.*

Lo que montó el ganado que avía comprado para la casa de Arrúe, y todo el ganado que de presente se hallava en la casa de Ursuegui: 1.933.

Lo que pagó por deudas de Sebastián de Acelain su suegro, difunto: 702.

Que tenía en algunos recibos llanos y seguros, de que particularmente avía dado relación: 7.000.

Más 300 ducados que tenía de otros recibos no tan llanos, ni ciertos: 3.300 [rs.].

Mas le devía Su Magestad 10.780 reales de resto de sueldo de Secretario,[171] *y de lo que gastó en Madrid en su servicio,*[172] *antes que se consumiesse el matrimonio: 10.748 rs.* [sic[173]].

Por manera que monta lo que el dicho Domingo de Zavala tenía en dinero de contado y recibos: 131.248 reales de plata.[174]

Más 96 marcos de plata labrada, y mucha della dorada, y aunque una con otra devió costar a más de 10 ducados el marco, se pusiesse a razón de 9. Que son: 9.504 rs.

Más una cadena de oro de 12 bueltas, y una pera de oro llena de ámbar, y con algunos diamantes y rubíes finos, y botones de oro, y otras pieças, que valen: 4.000 rs.

Más tres sortijas de muger, una de rubí, y dos diamantes, y más otra con una turquesa, y tres de hombre, que todos se ponen en: 1.700 rs.

Más 10 paños de tapicería de boscaxe,[175] *en que ay 304 anas, a 16 reales, que es el precio que costó. Valen: 5.016 rs.*

Iten ocho paños de bressa de colgar, que valen 48 ducados: 528 rs.

Seis cogines de raso, y otros seis de cordován datilado, guarnecidos, que valen: 400 rs.

Más tres carpetas finas de tornay,[176] *y seis de menor fuerte. Valen: 202 rs.*

Seis sobremesas de paño verde, tres de estameña, y tres de paño menor, cada uno de tres varas y tres y media. Que todo vale: 300 rs.

280 libras de estaño para todo servicio, que vale a 60 maravedís la libra. Y todo: 500 rs.

Almirez, pispotes, candeleros, vasos y vazías de latón, y otras menudencias de Flandes, que aunque costaron más, se ponen: 400 rs.

Unos morillos[177] *de fruslera*[178] *para chimenea, enfriador y calentador, y candeleros de pared, vadiles, tenazas, y otros fierros de chimenea traídos de Flandes, y una cetre*[179] *de fruslera para agua bendita: 300 rs.*

Más truxo el dicho Zavala luego que se casó para fornecer[180] *su casa, de lienço y otras menudencias, de sábanas, colchones, manteles, y servilletas. Valor de: 1.320 rs.*

Más dos pieças de Olanda, la una muy fina de 65 anas, a 380 maravedís, y otra con 94 anas, de 290 maravedís, para servicio y gasto de su casa. Que montan: 1.530 rs.

Más le embiaron de Flandes otras dos pieças de lienço para servicio de casa, que tuvieron 184 anas, a 9 placas.[181] *Que son: 500 rs.*

Más 18 sillas de Flandes, 12 de hombres y 6 de muger, que costaron: 612 rs.

25 quadros de paysages, historias pintadas: 225 reales.

La hechura de otros quadros de devoción: 220 rs.

La hechura, oro y plata de algunos Agnus Dei,[182] *y otras pieças de devoción: 300 rs.*

12 anas de manteles damasquinos de 12 quartales, a 56 placas: 600 rs.

Otros manteles de ojo de perdiz de seis anas de largo, a 50 placas: 110 rs.

18 tablas de manteles, y 100 servilletas alemaniscas[183] *para casa: 1.100 rs.*

Una cama de tafetán dorado, guarnecida de seda amarilla fina, que costó 145 ducados, con su rodapiés y cobertor: 1.595 rs.

Otra cama de damasco amarillo, guarnecida de seda morada y plata, con su rodapiés y cobertor de lo mismo, y aunque costó más, se sacan: 1.430 rs.

Más otra cama de entrapada,[184] *guarnecida de seda y oro, que tiene su rodapiés y cobertor, y aunque costó mucho más, se sacan: 1.100 rs.*

8 sábanas de Olanda, almohadas, y otras cosas de lienço deste servicio en abundancia. Por lo qual se sacan solos: 550 rs.

Una colcha de Olanda fina, que costó: 275 rs.

Seis fraçadas[185] *de tinta de grana roja y blanca, y la madera destas camas con sus pomas doradas, y guarniciones: 400 rs.*

14 cofres de vaquera barreados, todos de Flandes, y entre ellos dos muy grandes para ropas de muger, que costaron 104 ducados: 1.144 rs.

Más dos mulas de silla, 120 ducados: 1.320 rs.

Tres escritorios de Alemania, por los quales se sacan solamente 120 ducados: 1.320 rs.

En vestidos de su persona, que por lo menos se pueden estimar en 800 ducados: 8.800 rs.

[Total] *177.549 rs.*[186]

Un coselete gravado y dorado con todas sus pieças,[187] *dos escopetas,*[188] *tres espadas, y un alfanje,*[189] *y otras espadas, de que no se saca su valor.*

Cantidad de mesas, aderezos de cocina, y otras cosas necessarias para servicio de una casa, de que no se saca su valor.

Dos globos,[190] *y muchos quadros de descripciones,*[191] *y cantidad de libros de devoción y entretenimiento.*

Que suma y monta todo lo que assí llevó el dicho Domingo de Zavala al dicho casamiento 177.549 reales,[192] *sin las partidas que no se sacan (...).*

Dote y bienes de doña Madalena de Arrúe.

(...) Y otrosí dixo, que ella de su parte se dotava y dotó para en uno con el dicho Domingo de Zavala su marido, e hijos que Dios les diesse adelante, demás de un hijo varón y legítimo que del dicho matrimonio tenían, y conforme al dicho capitulado llevava y declarava por sus propios bienes dotales que llevava a poder del dicho su marido, los bienes del mayorazgo de Arrúe, que eran los siguientes.

En la Universidad de Zaldivia y su determinado,[193] *la casa y solar de Arrúe, con sus cascos de cubas, y con las arcas que ay en ella.*

La casa llamada de Arruarte, que está junto a la dicha casa de Arrúe, la qual se hizo de nuevo ará 16 ó 17 años por Sebastián de Acelain, padre de la dicha doña Madalena.

Los mançanales, castañales, robledales, campos, y tierras que están alrededor de ambas las dichas casas, cuyos linderos y amojonamientos están declarados en el dicho mayorazgo.

La casería llamada Hursunagusia.

La casería llamada Hursudeyuso con sus heredades y terminado.[194]

La texería de Hursu.

El molino de Hursu con su presa, calces y antepared.

La casa y casería de Areiz Piurraga, la qual está caída del todo, y sobre su solar ay algún maderamiento viejo de poco provecho, y está casa tiene necesidad de redificarle y levantarla de nuevo.

La casa de Hursugui con sus propiedades.

Todos los mançanales, castañales, robledales, montes, y campos, y tierras de las dichas caserías, cuyos lindes y mojones se contienen en el dicho mayorazgo.

La casería llamada Mizpira Çavaleta con sus mançanales, tierras y pertenencias, cuyos linderos y mojones se contienen en el dicho mayorazgo.

Una pieça de tierra llamada Arlus, cuyos linderos y mojones se contienen en el dicho mayorazgo.

En Urreta dos pieças de mançanales, que son a medias con la casa de Sebastián de Urreta, cuyos linderos y mojones se contienen en el dicho mayorazgo.

La presentación de 50 castaños que la dicha casa de Arrúe tiene en el exido de Gainçarampe.

En la villa de Villafranca una casa en la calle del Medio.

En la Universidad de Gainça un mançanal y tierras de pan llevar, y castañal y robledal, cuyos linderos y mojones son los contenidos en el dicho mayorazgo.

En la Universidad de Abalcizqueta ciertos mançanales, tierras y pertenencias, cuyos linderos y mojones se contienen en el dicho mayorazgo. Y quando se fundó, avía con estas tierras una casa llamada Garmendia Echeverría, la qual ha muchos años que se cayó, de cuyo edificio no ay memoria, sino del solar.

Más en la dicha Abalcizqueta una pieça de tierra de pan llevar, con sus castañales, llamada Verçarain, con los mojones y linderos contenidos en el dicho mayorazgo. Y

otro pedazuelo de tierra, que por todas partes está rodeada de las de Garmendia Goyona, y de las dichas tierras de Verçarabi, y casa de Cheverría.

Otras tierras de pan llevar, robledales, con los linderos y mojones que en el dicho mayorazgo se contienen.

Otra pieça de pan llevar en la dicha Abalcizqueta en Aralagaçaval, cuyos linderos se contienen en el dicho mayorazgo.

Tres pieças de pan llevar en Yriarte, conocidas debaxo deste nombre, que sus linderos son los contenidos en el dicho mayorazgo.

Otro pedaço de tierra de pan llevar, Eyturburu, conocida por este nombre. Y otros dos pedaços de tierra de pan llevar en el lugar llamado Churrumendico.

Un pedaço de monte junto al exido de Amezqueta, llamado Musevilde.

Un castañal en el término de Alcorteaga.

Tiene la casa principal de Arrúe en el término de Aralar más que un vezino, quatro seles y medio señalados, cuyos nombres se contienen en el dicho mayorazgo.

Iten era del dicho mayorazgo una Capilla de la advocación de nuestra Señora de la Assumpción, en la iglesia parroquial de Santa Fé de Campain, con las preeminencias y honores que en la dicha iglesia y la de Gainça tiene la dicha casa principal de Arrúe.

Todos los quales dichos bienes dixo la dicha señora doña Madalena ser suyos propios, y contenidos y declarados en el dicho mayorazgo, en el qual avía sucedido como hija mayor y legítima de Sebastián de Acelain y doña María López de Arrúe su muger, ya difuntos.

Más declaró tener la dicha su casa de Arrúe 1.200 ducados sobre la casa y solar de Acelain, por los quales se pagavan de renta en cada un año 150 ducados.

Iten tenía la dicha doña Madalena de Arrúe en la casa de Arrúe, y algunas caserías della, el ganado siguiente.

En la dicha casa de Arrúe cinco vacas con sus crías, y las tres preñadas, y onze puercos. En Arruarte seis cabeças de vacas, una yegua con dos crías, y seis puercos. En Ursuchipe 80 ovejas, 24 corderos, 10 cabras, una puerca preñada, y quatro puercos. En Mizpira Çavaleta 67 ovejas y 20 corderos. Y en Ursuegui 70 ovejas, 11 corderos, 10 cabras, una puerca preñada, y quatro puercos de entre año. Todo lo qual es a medias con los caseros de las dichas casas.

Una mula de valor de 20 ducados.

(...) Y los dichos Domingo de Zavala, Juan López de Arrúe, y doña Madalena de Arrúe su nieta, declaran aver hecho edificar el dicho Domingo de Zavala, desde que se otorgó el capitulado, una casería llamada Ursuegui, que fue del todo quemada, y hizo hazer la casa de la Texería, y otros muchos reparos, en que gastó mucha cantidad, que de común acuerdo quedava todo ello tassado y valuado en quatrocientos y quarenta ducados,[195] *aunque era más, y avía pagado algunas deudas, y avía de pagar otras (...).*

Y el dicho Domingo de Zavala hizo donación propternuptias a la dicha doña Magdalena, y le prometió por arras ciertos vestidos y joyas que al tiempo del casamiento le avía embiado, y ella lo confiessa, y que aunque todo ello valía más de 1.000 ducados,[196] *por voluntad del dicho Domingo de Zavala se valuavan y quedaron en el dicho precio. Con lo qual otorgaron escritura en forma, y la juraron.*

APÉNDICE XIII

FUNDACIÓN DEL MAYORAZGO ZAVALA. BIENES INCORPORADOS POR EL FUNDADOR DOMINGO DE ZAVALA. REALES ALCÁZARES DE SEVILLA[197] 29-9-1612. Copias.

(ACZ 12.33, «*Memorial del hecho del pleyto de tenuta*...», folios 16-20[198]).

(Tenor literal)

(...) Primeramente la casa y solar de Zavala,[199] *sita en el término de la dicha villa de Villafranca, que fue de mis padres, abuelos, e antepassados, con todas sus heredades, montes, castañales, y mançanales, e cerrado de frutales, y todo lo demás que le ha pertenecido y pertenece, o pertenecer pueda, con todo lo que se le ha agregado, e acrecentado, de lo que se ha avido y comprado del señor Juan López de Ysasaga e Muxica, linde de las dichas heredades.*

Iten la casería de Ezquiagaçarra, que [es] en el término de Beasain, juridición de Villafranca, con todas sus tierras y heredades, montes, castañales, e mançanales, e lo demás perteneciente a la dicha casería, la qual solía ser de Martín de Arramendía mi tío, en que yo sucedí, e la tengo, e posseo.

Iten la casería de Zuasnavar con sus tierras de labor, mançanales y frutales.

Iten la casería nombrada Altamira, en término de Villafranca, con sus tierras y heredades, castañales, mançanales, y frutales, que fue de don Juan de Zavala, mi sobrino, e yo sucedí en ella.

Iten la mitad del molino nombrado Ybares, en el río principal de la dicha villa de Villafranca, y término de Ysasondo, que la otra mitad es de ciertos vezinos de la Universidad de Alçaga.

Iten una casa con su castañal y tierras, nombrada Osimberriguillaga, que yo huve y compré de los testamentarios que fueron del señor Juan de Amézqueta, juntamente con el molino susodicho, que está en el término de la dicha villa.

Iten la casería llamada Suegi, en el término de Gainça, sobre las propiedades de la casa de Arrúe, la qual con su huerta yo compré a la casa de Mendiçaval de la dicha Gainça.

Iten una heredad que se nombra el Sel de Ursu, que antes solía ser robledal, que yo compré a la Universidad de Abalcisqueta, porque venía bien para ensanche de las casas de Ursu y Ursuegui, y Ursuchipe, que son de la casa de Arrúe, la qual dicha heredad del Sel sirve aora de tierras de pan sembrar, en que caben 10 ó 12 fanegas.

Iten la casa de Mendiola Artea, que por ser mi madre hija de aquella casa la compré de su dueño, a ruego, e importunación de los deudos y parientes de la dicha casa, temiendo no se enagenasse por los muchos censos y deudas que tenía, las quales yo he pagado (...).

Iten las casas principales que están fundadas cerca de los muros de la dicha villa de Villafranca, a la puerta de Tolosa,[200] *con todas sus tierras, mançanales y castañales, que son el mançanal de Sagastiçaval, y dos pieças de pan llevar al portal de Aroztegui de la dicha villa, que sale para Segura, y más el mançanal que compré de Juan Ochoa de Ysasaga, y los que compré de Juan López de Arranomendía, y Bernardino de Arteaga, juntamente con la isla que llaman Ubinarte, que todo cae en la parte que llaman Ygueribia, con más otras pieças de tierra que yo he comprado junto y linde de las tierras de la casa de Zavala, que son notorias a todos.*

Iten la casa, que por propio nombre se llama de Zavala, en calle de la iglesia de la dicha villa de Villafranca.[201]

Iten otra casa en Goyen Cale, pegada al Portal,[202] *que yo huve con la casería de Ezquiaga.*

Iten otra casa en la dicha villa de Villafranca, en calle de en Medio, que fue de don Juan de Zavala mi sobrino, e yo sucedí en ella, con la casería de Altamira, con un castañal que le pertenece.

Iten otra casa en la dicha villa de Villafranca, que yo huve con las demás pieças que compré de los testamentarios del dicho señor Juan de Amézqueta, que avía sido antes de Juanita de Uguarte.

Iten otra casa pequeña en Villafranca, en la calle de la iglesia, cerca de la casa de Zavala.

Iten la Capilla de la advocación de señora santa Catalina Mártir, que tengo labrada en la iglesia principal de la dicha villa de Villafranca, con el retablo que tengo a

mi costa labrado, aunque no está puesto, y con las dos sepulturas que pertenecen a esta Capilla, que están fuera della. Y más las sepulturas de la dicha mi casa de Zavala, que están en la dicha iglesia, en partes conocidas. Y más dos asientos de varón en la dicha iglesia principal, y en lugares conocidos, que pertenecen a la dicha casa y solar de Zavala, y a la dicha casa del Portal de suso referida (...).

Iten vinculo y meto en este mayorazgo un juro de quantía de 400.000 maravedís[203] *de renta en cada un año, que yo tengo situados a razón de 20.000 el millar,*[204] *sobre la renta del nuevo derecho de diez ducados por arroba, de la cochinilla*[205] *que sale desta ciudad de Sevilla para fuera del Reyno, de que tengo privilegio de Su Magestad puesto en mi cabeça y nombre.*[206] *Y al presente está mandado mudar, y pagar a las rentas del almoxarifazgo mayor desta dicha ciudad de Sevilla, (...) y se está despachando el privilegio dello,*[207] *con que será firme, y seguro el dicho juro, y su renta.*

Iten un tributo de quantía de ciento y sesenta mil y tantos maravedís[208] *de renta cada año, de a 14.000 el millar,*[209] *por 6.000 ducados de principal, que yo tengo situados sobre los propios y rentas de la villa de Velinchón,*[210] *con facultad de Su Magestad.*

Iten dos partidas de renta de 69.000 y tantos maravedís[211] *en cada un año, que están en cabeça de Gabriel de la Xara, y me pertenecen por declaración que tiene fecha en mi favor, que está en mis papeles.*

(...) Y porque al presente tengo hasta cantidad de 6.000 ducados poco más o menos, procedidos de ciertos juros que se me redimieron, y de mis rentas y hazienda, quiero y mando, que si en mi vida yo no dispusiere deste dinero y lo empleare, todo ello, y lo que más se hallare al dicho tiempo de mi muerte, y lo que procediere del omenage y recámara de mi casa, joyas, oro, plata, esclavos, tapizerías, colgaduras y camas, y cosas de oro, plata, seda, y lana, y otros cualesquier bienes muebles y semovientes que se han de vender por la forma que en mi testamento o codicilio quedare ordenado, todo ello sea y quede vinculado para este mayorazgo, y se emplee en renta de juros, censos, tributos de a 20.000 el millar o mayor precio, si conviniere, para más firmeza y seguridad de lo que se empleare, y a falta de los dichos juros o censos y tributos, se empleará en otros bienes rayces. (...)

Notas

[1] Existe otro ejemplar posterior de la misma copia, extendido y certificado en Madrid el 10-3-1637 (ACZ 3.21). De estas copias se hizo una transcripción, con algunos errores, en la revista *Euskal-Erria*, tomo LXIV, pp. 145-147, San Sebastián 28-2-1911, y en el *Catálogo de la Exposición histórico naval oceanográfica vascongada* (celebrada en San Sebastián en 1913), Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País, Tolosa 1913, pp. 28-30.

[2] Sacra Católica Real Majestad.

[3] Islas Curzolares o Equínadas, al norte de la entrada del golfo de Lepanto (también conocido como golfo de Patrás).

[4] Actual Annaba, en la costa argelina.

[5] Monastir, en la costa tunecina. Estas 48 galeotas, procedentes de las mencionadas ciudades norteafricanas, pertenecían a los corsarios berberiscos. Las galeotas eran galeras ligeras, más rápidas y menos potentes que sus hermanas mayores.

[6] Zavala servía a Luis de Requesens, Lugarteniente del Capitán General de la Mar Don Juan de Austria, como tenedor de libros (de contabilidad), es decir, como contable.

[7] Capitán General de la Mar, jefe superior de todas las escuadras del Rey Felipe II en el Mediterráneo. A este cargo se había unido el de Capitán General de la Armada de la Santa Liga, formada por Felipe II, el Papa y Venecia. Conviene aclarar que Juan de Austria tenía dos Lugartenientes: en cuanto jefe de las fuerzas navales españolas en el Mediterráneo, su Lugarteniente (2º jefe) era Luis de Requesens («Lugarteniente general de la Mar»); mientras que en cuanto jefe del conjunto de la Armada aliada, su Lugarteniente era el general de la escuadra pontificia, Marco Antonio Colonna («Lugarteniente general de la Santa Liga»). Inicialmente fue intención de Felipe II que Requesens fuera también el Lugarteniente de la Armada coaligada, pero el Papa y Venecia, para evitar un absoluto protagonismo español en el alto mando, consiguieron que se encomendara su 2ª jefatura a Colonna, como candidato de consenso para este puesto. Luis de Requesens, por tanto, era el 2º jefe del contigente naval que la Monarquía española aportaba a la Santa Liga: las escuadras súbditas de Felipe II (España, Nápoles, Sicilia) o a sueldo de España (la genovesa de Juan Andrea Doria).

[8] En el orden de batalla de la Armada, como capitán marítimo de la «Granada» figura Pablo Batín (o Paolo Bottino, en alguna fuente). Debe aclararse que los capitanes marítimos que se mencionan en el orden de batalla, en realidad a menudo estaban subordinados a otra persona –un caballero relevante, un maestre de campo, coronel o capitán de infantería, cualquier miembro del séquito de un alto mando, etc– en quien recaía la responsabilidad última de la embarcación. Este es el caso de Zavala, que contaba con la confianza de Luis de Requesens.

[9] Es decir, segundo buque («patrona») de los asignados al Comendador Mayor Luis de Requesens (este último embarcado en su galera insignia o «capitana»).

[10] La galera «Granada» de Domingo de Zavala se hallaba situada en las inmediaciones de la galera Real de Don Juan de Austria, buque insignia de toda la Armada. La embarcación de Zavala desplegaba a la izquierda de la Real, solamente separada de esta por dos buques, las Capitanas de República de Génova (Héctor Spínola, general de la pequeña escuadra aportada por esta ciudad –no confundir con la escuadra particular del genovés Juan Andrea Doria, a sueldo de España–, con el Príncipe de Parma, Alejandro Farnesio, a bordo) y de Venecia (Sebastián Veniero). A popa de la galera Real se hallaban la Patrona Real (segunda embarcación asignada personalmente a Juan de Austria) y la Capitana del Comendador Mayor Luis de Requesens. Por su parte, al costado derecho del buque insignia de Don Juan, se situaba la Capitana de Su Santidad (Marco Antonio Colonna, general de la escuadra pontificia y Lugarteniente general de la Armada).

[11] Momento de la victoria cristiana.

[12] Una de las tres escuadras de galeras (España, Nápoles y Sicilia) que mantenían en el Mediterráneo los territorios españoles e italianos súbditos del Rey Felipe II.

[13] El célebre Príncipe de Melfi, general de la escuadra genovesa que había operado a sueldo y bajo la autoridad de Carlos V. Sucedido en la misma situación, durante el reinado de Felipe II, por su sobrino Juan Andrea Doria (1559), que se halló en Lepanto bajo el mando superior del Capitán General de la Mar (Juan de Austria).

[14] Ciudad de la costa occidental de Grecia (al noroeste del golfo de Lepanto), en la entrada del golfo de Arta. Había sido escenario 33 años atrás, el 27-9-1538, de un revés de Andrea Doria al frente de una armada hispano-papal-veneciana, que hubo de batirse en retirada ante Barbarroja.

[15] La isla hoy conocida como Djerba, al sur de Túnez, a medio camino entre Túnez y Trípoli. La expedición española enviada en 1510 había terminado en desastre, al ser objeto de una emboscada las tropas recién desembarcadas. Expediciones posteriores tuvieron más éxito, sometiéndola temporalmente a cierto control español, pero la de 1560 terminó igualmente en desastre. Sin duda el escrito se refiere a este último revés (11-5-1560), más cercano en el tiempo y de mayor gravedad, ya que se perdieron 27 galeras de un total de 45 presentes –una veintena de las pérdidas, pertenecían al grueso que proporcionaba el rey Felipe II (napolitanas y sicilianas, y genovesas a sueldo), y unas pocas restantes al Papa, Florencia y Mónaco–, de donde procederían los cañones aquí aludidos. Ostentaba el mando naval el genovés Juan Andrea Doria, sobrino y sucesor de Andrea Doria.

[16] La Orden hospitalaria y militar de San Juan de Jerusalén, más conocidos como los caballeros de Malta desde su afincamiento en esta isla, cedida por Carlos I.

[17] Cañones procedentes del Emperador Maximiliano I (fallecido en 1519), que su nieto y sucesor el Emperador Carlos V (rey Carlos I de Castilla y de Aragón desde 1516) había montado en los buques de sus escuadras del Mediterráneo.

[18] Isla griega bajo el dominio veneciano. Había sido saqueada por la Armada turca apenas tres semanas antes,

replegándose el 14 de setiembre rumbo a Lepanto para esperar allí a la Armada cristiana.

[19] Embajador en Roma.

[20] Este documento no lo hemos consultado directamente. Tomamos la cita de March (1943/A) p. 20.

[21] El Comendador Mayor de Castilla Luis de Requesens, nuevo Gobernador y Capitán General de los Países Bajos, relevó al Duque de Alba en Bruselas el 29 de noviembre. El Duque, acompañado de su séquito, abandonó Bruselas el 18 de diciembre de regreso a España.

[22] Philippe de Sainte-Aldegonde, señor de Noircarmes, coronel de un regimiento de valones.

[23] James Hamilton.

[24] María Estuardo.

[25] Se hallaba cautiva en Inglaterra, encerrada en manos de Isabel I.

[26] Comisario general de la caballería del Ejército de Flandes.

[27] Luis de Requesens, Comendador Mayor de Castilla, Gobernador general, Lugarteniente y Capitán General de los Países Bajos.

[28] Embajador español en Francia.

[29] El Rey de Francia.

[30] En mayo y junio de 1575, Requesens se hallaba en Amberes.

[31] Embajador en Roma.

[32] Secretario de Estado para los negocios del norte de Europa (el Imperio, Francia, Inglaterra, Flandes).

[33] De regreso a los Países Bajos.

[34] Su consuegra doña Luisa de la Cerda. Hermana del duque de Medinaceli, Juan de la Cerda.

[35] Don Juan de Austria.

[36] Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo, embajador en el Imperio (Viena).

[37] Andrés Ponce de León, miembro de los Consejos de Estado y de Guerra.

[38] Sancho Busto de Villegas, miembro del Consejo de la Inquisición, gobernador y administrador del arzobispado de Toledo.

[39] Julián Romero, comandante (maestre de campo) de uno de los Tercios de Flandes.

[40] Onofre Saposa, agente de Luis de Requesens en Madrid para los asuntos ordinarios.

[41] En Barcelona.

[42] Buren.

[43] Secretario personal de Felipe II.

[44] Don Juan de Austria.

[45] Chiappino Vitelli.

[46] Francisco de Lixalde, pagador general del Ejército de Flandes.

[47] Gaspar de Quiroga, Inquisidor general y obispo de Cuenca, miembro del Consejo de Estado.

[48] Juan Delgado, Secretario de Guerra, y miembro del Consejo de Hacienda.

[49] Francisco de Garnica, teniente de Contador Mayor, miembro del Consejo de Hacienda.

[50] Su yerno Pedro Fajardo, mayordomo mayor de la Reina. Casado con Mencía de Requesens.

[51] Nofre (Onofre) Saposa, agente ordinario de Requesens en Madrid.

[52] General de una Armada que se preparaba en Santander para su ida a Flandes.

[53] El Marqués de los Vélez, yerno de Requesens.

[54] Joachim Hopperus, jurista flamenco, guardasellos del Rey, asesor de Felipe II para los asuntos de Flandes.

[55] Juan de Escobedo, secretario de Don Juan de Austria.

[56] Deducimos esta concreta fecha de la carta que este día escribió el Rey Felipe II a Requesens con las últimas novedades (Gachard 1858, pp. 413-415).

[57] Sancho de Archiniega, jefe de una armadilla de dos naos y dos zabras que debía salir de Santander con la misión de llevar cuanto antes dinero al ejército de Flandes.

[58] Pedro de Valdés había mandado una Armada enviada a Flandes, que había partido a fines de septiembre desde el mismo puerto de Santander, y que se había disgregado por los temporales: una parte (al mando de Juan Martínez de Recalde) había llegado con serios daños a Dunquerque, y el propio Valdés había tenido que refugiarse en Inglaterra, para luego regresar a España.

[59] Don Juan de Austria.

[60] El Rey Felipe II.

[61] Gaspar de Quiroga, obispo de Cuenca, miembro del Consejo de Estado.

[62] El Rey.

[63] Sacra Católica Real Majestad.

[64] Domingo de Zavala.

[65] En referencia a Luis de Requesens, Comendador Mayor de Castilla, Gobernador general de los Países Bajos.

[66] Requesens fallecería un mes después (5-3-1576).

[67] Zavala.

[68] Pedro Fajardo, yerno de Luis de Requesens. Era Mayordomo mayor de la Reina.

[69] Sabemos que la muerte de su señor el Comendador Mayor acaecida al mes siguiente (marzo) halló a Domingo de Zavala en su casa de Villafranca, donde había ido por motivos particulares. Posiblemente el Rey se refiere a este viaje, que Zavala tendría previsto ya emprender.

[70] La petición del relevo en su cargo de Gobernador.

[71] Para ese día, aunque la noticia no había llegado aún a la Corte, había ya fallecido Luis de Requesens en Bruselas (el día 5). Terminaba, con ello, la comisión encomendada por el Gobernador a Domingo de Zavala, aunque lógicamente ni éste ni el Rey lo sabían todavía.

[72] Juan Delgado, Secretario de Guerra de Su Majestad, y miembro del Consejo de Hacienda.

[73] Antonio de Toledo, Prior de León de la Orden de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta). Miembro de los Consejos de Estado y de Guerra.

[74] Pedro de Cabrera y Bobadilla, conde de Chinchón. Miembro de los Consejos de Estado y de Guerra, y de la «Junta de Flandes».

[75] Se refiere a los socorros que necesitaba Requesens en los Países Bajos.

[76] A reclutar y enviar a Flandes.

[77] Confeccionada al parecer por el secretario Baltasar López de la Cueva –sucesor del propio Domingo de Zavala en la Secretaría de Estado y Guerra de los Países Bajos, a la salida de Zavala para Madrid– (o en su defecto, por Jerónimo de Roda, hombre de máxima confianza de Requesens junto con los catalanes Guillem de Sant Climent y Alexandre de Torrelles y el ausente Domingo de Zavala). Esta Memoria fue enviada a su familia en Barcelona y, en la época en que escribió March, se conservaba en el «Archivo del Palau». Gachard (1861, pp. 117-118) recoge otro Inventario de los papeles del Comendador Mayor, realizado en Amberes el 29-4-1576 por el Secretario Baltasar López de la Cueva en presencia de Jerónimo de la Roda y de Guillem de Sant Climent, que deja constancia también de la existencia de diversa correspondencia de Zavala.

[78] Sin duda, escritas por Requesens a Zavala con motivo de la comisión que le había confiado en la Corte (1575-1576).

[79] La esposa de Requesens, Jerónima de Gralla y Hostalrich, mujer muy independiente que nunca quiso dejar la casa de Barcelona.

[80] Mencía de Requesens, hija del Comendador Mayor, casada con el III Marqués de los Vélez (Pedro Fajardo), y que al igual que hacía su madre en Barcelona, tampoco quiso dejar su casa, mientras su marido era embajador extraordinario en Viena.

[81] Juan de Zúñiga y Requesens, embajador en Roma.

[82] Se trata, evidentemente, de las cartas que Zavala le escribió desde que saliera de los Países Bajos camino de Madrid.

[83] Sin embargo, parte (al menos) de la correspondencia entre Requesens y su secretario Zavala enviado en comisión a Madrid, se salvó de la quema, y es la que se conserva en el Instituto Valencia de Don Juan y en la Biblioteca Zabálburu, y de la cual hemos recogido algunos textos en las páginas precedentes.

[84] El catalán Guillem de Sant Climent, secretario particular de Requesens. Era uno de los dos testamentarios del fallecido, junto con otro íntimo servidor catalán, Alexandre de Torrelles.

[85] Defunción acontecida en Bruselas el día 5 de marzo.

[86] Camino de Villafranca, para una estancia temporal con objeto de atender asuntos personales.

[87] Luis de Requesens.

[88] Nofre (Onofre) Saposa, agente ordinario de Requesens en Madrid.

[89] La genérica denominación «criados» englobaba a todos los servidores de un señor, independientemente de la categoría y función de cada cual, e incluía por tanto a los secretarios de Requesens, como Sant Climent o Zavala.

[90] Pedro Fajardo, yerno del fallecido Luis de Requesens (casado con su hija Mencía). Estaba al servicio de la Familia Real como Mayordomo mayor de la Reina. Ese mismo mes de abril de 1576 entraba también a formar parte de los Consejos de Estado y de Guerra.

[91] En Bruselas.

[92] Baltasar López de la Cueva, sucesor de Domingo de Zavala en el cargo de Secretario de Estado y Guerra cuando este último fue enviado en comisión por Requesens a Madrid (1575-76). Escribe desde Flandes. Baltasar López sería sucedido a su vez en este mismo puesto por el célebre Juan de Escobedo, durante el mandato del futuro Gobernador general Juan de Austria después de la muerte de Requesens (1576).

[93] Alexandre de Torrelles.

[94] Se refiere aquí concretamente a la «pesadumbre» que tenían los servidores de Requesens por las pagas pendientes de cobro y que Zavala, tal y como hacen los demás, pasa a exponer a sus testamentarios.

[95] Los «Estados Bajos» o Países Bajos.

[96] Percibidos por última vez en el mes de abril de 1575, el mes anterior de su partida hacia Madrid. Se le debían los ingresos de su último mes en Flandes (mayo 1575), y de los 9 meses y 5 días correspondientes a su viaje y permanencia en España para desempeño de la comisión que le confiara Requesens ante la Corte (junio 1575 a 5-3-1576).

[97] Día del fallecimiento de su señor Luis de Requesens.

[98] Gabriel de Zayas, Secretario de Estado para los negocios del norte de Europa (el Imperio, Francia, Inglaterra, Flandes).

[99] Se refiere al nombramiento de nuevo Gobernador general de los Países Bajos, en sustitución del difunto Requesens.

[100] Juan de Escobedo, secretario de Don Juan de Austria (en ese momento, lugarteniente general del Rey Felipe II en Italia). Como ya hemos avanzado, Escobedo partirá poco después a Flandes acompañando a Don Juan como su Secretario de Estado y Guerra, el mismo cargo que hasta un año antes ocupara Domingo de Zavala junto a Requesens.

[101] Secretario de Estado para los negocios de Italia. Instigador del célebre asesinato del propio Juan de Escobedo en 1578.

[102] Don Juan de Austria, que iba a ser efectivamente el nuevo Gobernador.

[103] Se refiere a la ejecución –en la parte que tocaba a la Corte– de los deseos del difunto, cuyo buen cumplimento servía para satisfacción y «descargo del alma del Comendador Mayor».

[104] Relativas al estado de los ingresos, gastos y deudas que tenía en Flandes el Gobernador Luis de Requesens en el momento de su fallecimiento. Por su parte, Domingo de Zavala había sido encargado, por el propio Guillén de San Clemente, de velar ante la Corte por los intereses de la hacienda del difunto, bajo la supervisión de la familia (Juan de Zúñiga, en Roma, y la viuda Jerónima, en Barcelona).

[105] Juan de Zúñiga y Requesens, hermano de Luis de Requesens. Embajador en Roma.

[106] Destinada a la viuda del difunto, Jerónima de Gralla y Hostalrich.

[107] Residente en Barcelona.

[108] De donde se había ausentado con licencia de doña Jerónima, para atender asuntos personales en Villafranca.

[109] Cabe deducir, por tanto, que Domingo de Zavala salió de Villafranca en 1548 (a la edad de 12 años, teniendo en cuenta que fue bautizado el 21-11-1535).

[110] Villarejo de Salvanés (al sur-este de Madrid) era el centro administrativo de la Encomienda Mayor de la Orden de Santiago en Castilla, que había disfrutado el fallecido Comendador Mayor Luis de Requesens, y cuyas cuentas debía tomar ahora Domingo de Zavala por encargo de los albaceas del difunto. La Encomienda Mayor tenía posesiones en varios pueblos del área de Madrid y del Campo de Montiel (Ciudad Real).

[111] Guillén de San Clemente y Alexandre de Torrelles.

[112] La Encomienda Mayor (correspondiente al Comendador Mayor, como primera dignidad que era de la Orden de Santiago en su «provincia» de Castilla) tenía su cabeza en el castillo de Villarejo de Salvanés, como ya se ha apuntado.

[113] En Barcelona. Su hija Mencía de Requesens era la esposa del III Marqués, Pedro Fajardo.

[114] Cargo perteneciente a la administración militar, con atribuciones fiscalizadoras y contables sobre las tropas y fortalezas del ejército Real en Cataluña, y sobre las Atarazanas (astilleros) de Barcelona. Domingo de Zavala fue titular de este empleo hasta 1583 (aunque se ausentó de él con licencia desde 1580, concedida por razones de salud). El 14-7-1583 se le indicó que fuera a servir su oficio –del que estaba ausente «por faltaros en Cataluña salud»–, o, si no, avisara para ser reemplazado en el mismo (AGS, Guerra Antigua, leg. 153, nº 205). El 4-9-1583 se informaba que Zavala había renunciado al cargo «por la falta de salud con que se ha hallado el tiempo que lo ha hecho, y no poder continuar en aquella tierra» (*idem,* leg. 154, núms. 354 y 355). Su sustituto fue nombrado el 17-9-1583 (*idem,* leg. 156, nº 40).

[115] Hermano del difunto Luis de Requesens y Zúñiga. Príncipe de Pietra-pretia por su matrimonio con la dama italiana Julia Barresi. Comendador Mayor de Castilla como lo fuera su hermano.

[116] Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña.

[117] Juan Delgado, Secretario de Guerra.

[118] El Rey Felipe II.

[119] Zavala seguía detentando el oficio de Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña, pero por medio de la influencia de Juan de Zúñiga, había obtenido licencia para ausentarse del cargo.

[120] Mencía de Requesens, viuda del difunto III Marqués, Pedro Fajardo. Hija de Luis de Requesens, y sobrina del hermano de este, Juan de Zúñiga y Requesens.

[121] Juan Alonso Pimentel Herrera. El casamiento sería concertado finalmente para el 14-11-1582.

[122] Antoine Perrenot, borgoñón (natural del Franco Condado bajo soberanía de Felipe II), presidente del Consejo de Italia. Encargado de los órganos de gobierno en Madrid en ausencia del Rey, que se hallaba en Lisboa (1580-1583).

[123] Se refiere a la licencia de Zavala para permanecer en Madrid, siendo como era Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña (Barcelona).

[124] En las actuales provincias de Murcia y Almería.

[125] Tío de la Marquesa viuda de los Vélez, Mencía de Requesens y Zúñiga, hija de Luis de Requesens (viuda del difunto III Marqués, Pedro Fajardo). Tutor del hijo de ésta, Luis Fajardo Requesens y Zúñiga, IV Marqués de los Vélez, menor de edad.

[126] Documento original fechado en Madrid el 16-1-1592.

[127] Príncipe de Pietra-pretia, por su matrimonio con la dama italiana Julia Barresi.

[128] El Consejo de Castilla.

[129] Hermano del difunto III Marqués, Pedro Fajardo. Tío paterno del IV Marqués, Luis Fajardo Requesens, menor de edad. Habiendo fallecido en noviembre de 1586 Juan de Zúñiga, que era el tutor del Marqués, Diego Fajardo provocó este pleito pretendiendo que le correspondía la tutela de su sobrino y la administración de sus bienes.

[130] El matrimonio tuvo lugar el 14-11-1582. Mencía de Requesens fue a residir en la casa de su marido, en Benavente (Zamora).

[131] El 17-11-1586.

[132] Dada por el Conde de Barajas (Francisco Zapata de Cisneros, presidente del Consejo de Castilla), licenciado Juan Tomás, licenciado Laguna, doctor Alonso de Agreda, y licenciado Juan de Acuña.

[133] Hermano del difunto III Marqués de los Vélez, Pedro Fajardo.

[134] El Marqués había vivido alejado de sus estados, residiendo en la Corte y en misión diplomática especial en Viena.

[135] De Villafranca (Guipúzcoa) a Mula.

[136] Residente en el Alcázar Real de Madrid, al servicio de la Familia Real.

[137] En Mula (Murcia), residencia del Gobernador general.

[138] Las Alcaldías mayores dependientes del Gobernador general y Justicia mayor de los estados de los Vélez, eran tres: Mula, Alhama, y Vélez Blanco.

[139] Zavala pedía que la función de juez de apelaciones, hasta entonces desempeñada por él mismo como Gobernador general y Justicia mayor del señorío (asistido para ello por asesores letrados), fuera encomendada a un juez letrado, como lo eran los Alcaldes mayores, nombrado asimismo por él.

[140] Viaje a Benavente (Zamora) para ver a la Marquesa viuda de los Vélez, Mencía de Requesens, ahora Condesa de Benavente por su matrimonio con Juan Alonso Pimentel.

[141] Secretario del Consejo de Italia.

[142] Secretario personal del Rey Felipe II.

[143] Primo hermano del Secretario de Estado Juan de Idiáquez. En el verano de 1587 este último traspasaría la Secretaría a sus parientes Francisco (negocios de Italia) y Martín (negocios del norte de Europa).

[144] A principios de febrero había fallecido el Secretario de Guerra Antonio Gómez de Eraso.

[145] Ayo y Mayordomo mayor del príncipe Felipe (futuro Rey Felipe III) y de las Infantas, miembro de los Consejos de Estado y de Guerra, Comendador Mayor de Castilla. Hermano del difunto Luis de Requesens y Zúñiga. Era tutor de su sobrino el IV Marqués de los Vélez, Luis Fajardo Requesens, menor de edad.

[146] En Murcia. Capital administrativa de los estados del Marqués de los Vélez, cuyo Gobernador general era Domingo de Zavala.

[147] Mencía de Requesens, hija de Luis de Requesens, Marquesa viuda de los Vélez (fallecido su marido Pedro Fajardo, III Marqués), había casado en segundas nupcias con Juan Alonso Pimentel Herrera, Conde de Benavente, cuya casa estaba en Benavente (Zamora).

[148] Fue designado el 28-9-1594. Firmaron el nombramiento el Rey (en El Escorial), el Presidente del Consejo de Hacienda Pablo de Laguna, los Consejeros Alonso Pérez de Ágreda y Juan Valladares Sarmiento, el Consejero y Contador Mayor Francisco de Salablanca, y el Secretario del Consejo de Hacienda, Juan López de Velasco. Zavala prestó juramento el 9-11-1594 ante el Consejo de Hacienda, y al día siguiente ante la Contaduría Mayor. En 1603, a petición propia y debido a sus achaques, se le concedió licencia para retirarse a su casa (Real Cédula de 2-7-1603). Los 430.000 maravedíes anuales que se le asignaban, equivalen a 1.146 ducados.

[149] Formada por representantes de los diversos Consejos.

[150] Pablo de Laguna, gobernador del Consejo de Hacienda.

[151] Después de 1603 y hasta su muerte en 1614, siguió gozando de su salario de Consejero de Hacienda con carácter vitalicio, y de su plaza con carácter honorario, sin asistir personalmente al Consejo. Se le otorgó la jubilación de su puesto en el Consejo por Real Cédula de 2-7-1603, en razón de sus achaques y de sus muchos años de servicios al Rey.

[152] En junio de 1603 el Rey Felipe III concedió a Domingo de Zavala, en consideración de sus servicios, una renta de 600 ducados vitalicios, sobre la gabela de la seda del Reino de Nápoles. Todo indica que esta merced le fue concedida a Zavala en lugar de la que éste había solicitado sobre la escribanía mayor de rentas del partido de Alcántara (ésta, concedida a Bernabé Vivanco).

[153] El precedente Rey Felipe II.

[154] En ACZ 3.21, existe asimismo una copia certificada del año 1637. También se conserva en AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 13, núms. 591-594.

[155] El difunto Felipe II.

[156] Puede por tanto deducirse que Zavala habría empezado a servir al Rey en 1557 (a los 21 años de edad). Por otra parte, cabe matizar que los servicios de Zavala al Rey se habían producido, efectivamente, a lo largo de los mencionados 46 años, pero no todos los dichos años fueron dedicados al servicio de Su Majestad, pues entre 1583 y 1594 Domingo de Zavala había servido al Marqués de los Vélez como Gobernador de sus estados.

[157] Más exactamente, Zavala (bautizado el 21-11-1535) tenía en esta fecha 67 años.

[158] Es decir, 1.200 ducados (un ducado equivalía a 375 maravedíes).

[159] Otras copias en ACZ 12.32 («Memorial del pleyto que Iván Ruyz de Soba, Procurador de los Consejos...», folios 10-12) y 13.9 («Executoria del pleito del maiorazgo que fundó el Contador Domingo de Zabala...», folios 8 y ss.).

[160] A cada uno de los Contadores de la Contaduría Mayor de la Hacienda Real, le correspondía ejercer además, de forma independiente, la Contaduría Mayor de una de las Órdenes Militares. En algunos documentos se menciona a Zavala con la siguiente expresión abreviada, «Domingo de Zavala, Contador Mayor de Hacienda y de la orden de Alcántara» (o frases similares), que, mal interpretada, dio lugar a la confusión de considerar a Zavala como caballero de Alcántara, que nunca lo fue. Debe, pues, aclararse que en cuanto Contador Mayor de Su Majestad, a Zavala le tocó ser también Contador de esta Orden, pero no fue caballero de la misma, ni de ninguna otra.

[161] Dada por el Conde de Miranda, el licenciado Núñez de Bohorques, Alonso de Agreda, licenciado Alvaro de Benavides, y licenciado Fernando Carrillo.

[162] Conjunto de actuaciones dirigidas a reducir la Deuda de la «empeñada» Hacienda Real. En lenguaje técnico, amortización de la Deuda pública. Domingo de Zavala era el encargado de aplicar estas medidas en la principal plaza financiera de la Península, Sevilla.

[163] Ambos Almojarifazgos coincidían en su naturaleza de tributos sobre el comercio exterior. Deben distinguirse los dos Almojarifazgos, «el Mayor de Sevilla» y «el de Indias», que constituían dos rentas distintas, aunque compartiesen una estructura aduanera y administrativa común. La renta del «Almojarifazgo de Indias» comprendía el tráfico con América, excluidos, sin embargo, los metales preciosos. El «Almojarifazgo Mayor de Sevilla» operaba sobre el restante comercio que se realizaba a través del Sur peninsular. El «Almojarifazgo Mayor de Sevilla» disponía de 39 aduanas (algunas de las cuales eran también las encargadas de cobrar la renta del «Almojarifazgo de Indias») ; este cinturón aduanero cubría toda la costa Sur de la Península, desde Huelva hasta Murcia.

[164] Informaciones similares se encuentran en otros memoriales realizados con motivo del pleito por la sucesión del mayorazgo Zavala (ACZ 12.31).

[165] Es decir, mientras ejerció únicamente el desempeño (desde fines de febrero de 1605 hasta 11 de septiembre de 1606), Zavala percibió a razón de 2.000 duca-

dos al año; en el tiempo que ejerció simultáneamente el desempeño y la administración de los almojarifazgos (de 12-9-1606 a 28-3-1611), dos salarios por un total de 3.000 ducados anuales; y cuando quedó únicamente en este último cargo (29-3-1611 a 16-4-1613), 2.000 ducados al año. A lo que se unían el salario que disfrutaba con carácter vitalicio como Consejero de Hacienda jubilado (1.200 ducados anuales), y otra renta vitalicia de 600 ducados al año, sobre la gabela de la seda del Reino de Nápoles, que le había concedido el Rey en junio de 1603 en consideración a sus servicios. En total, durante su permanencia en Sevilla percibió 3.800-4.800 ducados anuales de la Hacienda Real, en retribución por sus presentes o pasados servicios al Rey. Por otra parte, recibía del Marqués de los Vélez otro salario vitalicio anual de 1.000 ducados, por haber sido Gobernador general de sus estados.

166 Esta capitulación se realizó tiempo después de celebrarse el matrimonio. Para entonces ya tenían un hijo, Martín.

167 Equivalentes a 9.240 ducados.

168 Perteneciente al mayorazgo de Arrúe, que doña Magdalena aportaba al matrimonio. Algunos caseríos del mismo estaban caídos, y Domingo de Zavala se había comprometido a reedificarlos.

169 Es decir, 3.300 rs. (1 ducado = 11 reales).

170 Perteneciente igualmente al mayorazgo de Arrúe.

171 Por otras fuentes, sabemos que a la muerte de Luis de Requesens (5-3-1576) se debía a Domingo de Zavala el salario de su último mes de ejercicio como Secretario de Estado y Guerra en los Países Bajos (mayo de 1575), y, por la misma cantidad, el de la comisión en Madrid a la que fue enviado por Requesens, que duró hasta la muerte de este (junio 1575 a 5 de marzo 1576; 9 meses y 5 días).

172 Con motivo de la comisión encomendada por Requesens ante el Rey, ya mencionada.

173 No coinciden las dos cifras reseñadas.

174 Equivalentes a 11.931,6 ducados.

175 Paisajes de bosques

176 Tournai (Flandes).

177 Soportes para sustentar la leña en el hogar.

178 Residuo de latón.

179 Acetre (caldero pequeño).

180 Proveer.

181 Moneda de los Países Bajos españoles.

182 Medallones o relicarios para devoción.

183 Mantelería labrada al estilo de Alemania.

184 Paño carmesí.

185 Frisos.

186 Figuran 179.549 rs. por error. Todas las demás referencias coinciden en señalar la cifra de 177.549 rs.

187 Es decir, un «coselete cumplido», una media armadura en su versión completa. Protegía medio cuerpo y constaba de peto, espaldar, escarcelas (en las caderas), gola (en el cuello), guardabrazos, brazales y manoplas, de manera que sólo quedaban desprotegidas la cara y las piernas. Probablemente fuera el que utilizó en Lepanto.

188 Armas empleadas para caza, no para guerra.

189 Típico sable curvo musulmán capturado a los turcos. Se trataba, sin duda, de un recuerdo de la participación de Zavala en la gran victoria de Lepanto.

190 Terráqueos.

191 Mapas.

192 Es decir, el equivalente a 16.140,8 ducados.

193 Límite.

194 Término.

195 Son los 4.840 reales anteriormente mencionados.

196 Es decir, 11.000 reales.

197 Donde residía como administrador general de los almojarifazgos.

198 Otra copia en ACZ 13.9, «Executoria del pleito del maiorazgo que fundó el Contador Domingo de Zabala...», folios 18-24.

199 El actual caserío «Zabale».

200 El palacio Zavala, construido por nuestro Domingo de Zavala fuera del casco urbano de la villa, junto a la puerta mencionada.

201 La casa donde, según todos los indicios, habían vivido los padres de Domingo, y donde pensamos que nació este.

202 Casa situada junto a una de las puertas de la villa y llamada, por esta razón, «del Portal», heredada de su tío Martín de Arramendía junto con el caserío Ezquiagazarra, ya mencionado.

203 Equivalente a 1.066,6 ducados (1 ducado = 375 maravedís).

204 Es decir, producía a su propietario un interés del 5% anual. La expresión «20.000 el millar» significa, en efecto, que se invierten 20.000 unidades de capital para obtener 1.000 unidades de interés anual, en proporción 20 a 1 (5%). En este caso concreto, siendo la renta anual obtenida 400.000 mrs., el capital invertido era 8.000.000 mrs. (equivalentes a 21.333 ducados).

205 Producto tintóreo importado de América, distribuido desde Sevilla.

206 Fecha 9-3-1609.

207 Así se hizo, con fecha 20-7-1612.

208 Exactamente, 160.650 maravedís (equivalentes a 428,4 ducados). Fundado en 1578.

209 Es decir, producía a su propietario un interés del 7,14 % anual («14.000 el millar» supone invertir 14.000 unidades de capital para obtener 1.000 unidades de interés anual, en proporción 14 a 1–es decir, al 7,14 %–). En este caso concreto, habiendo invertido 6.000 ducados, la renta anual obtenida era 428,4 ducados, equivalente a los 160.650 mrs. anteriormente mencionados.

210 Belinchón, en las cercanías de Tarancón, en la actual provincia de Cuenca.

211 184 ducados.

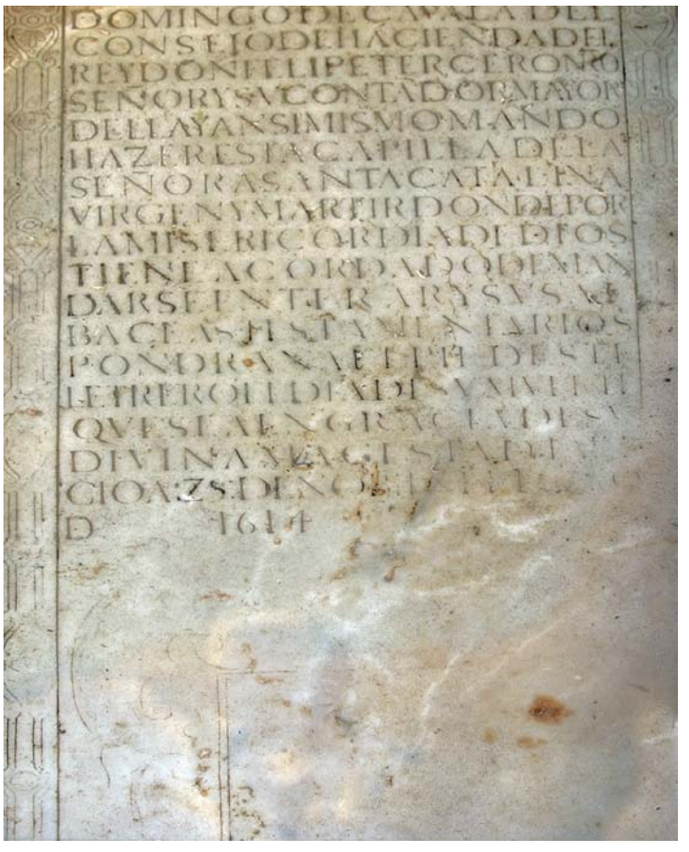

ESTA LOSA MANDO HAZERR
DOMINGO DE ÇAVALA DEL
CONSEJO DE HACIENDA DEL
REY DON FELIPE TERCERO NRO
SEÑOR Y SU CONTADOR MAYOR
DELLA Y ANSIMISMO MANDO
HAZER ESTA CAPILLA DE LA
SEÑORA SANTA CATALINA
VIRGEN Y MARTIR DONDE POR
LA MISERICORDIA DE DIOS
TIENE ACORDADO DE MAN
DARSE ENTERRAR Y SUS AL
BACEAS TESTAMENTARIOS
PONDRAN A EL PIE DESTE
LETRERO EL DIA DE SU MUERTE
QUE SEA EN GRACIA DE SU
DIVINA MAGESTAD FALLE
CIO A 25 DE NOBIENBRE AÑO
DE 1614

Texto de la losa sepulcral de Domingo de Zavala en la capilla de Santa Catalina.
(Transcripción de Arturo Cajal)

Nota: la inscripción que figura en la losa, se corresponde, salvo algunas pequeñas variaciones, con una anotación existente en el Archivo Zavala (este apunte recoge, después del «25 de nobiembre año de 1614», el añadido «el día de su santa abogada», que no sabemos si llegó a ser esculpido en la losa o si se ha borrado enteramente) (ACZ 1.28).

Anexo I

Capilla de Santa Catalina de la iglesia parroquial de Ordizia

por Patxi Garmendia Larrea

Capilla de Santa Catalina

Si hemos de creer lo que nos cuenta una tradición respetable, la primitiva Ordizia se configuró en torno a la Iglesia de San Bartolomé. De este primer núcleo no queda resto, la acción del hombre y el transcurrir del tiempo los ha borrado. La iglesia de San Bartolomé fue destruida en 1813 por la tropas de Napoleón, reconstruyéndose en 1885 en el mismo lugar tal y como la encontramos en la actualidad.

No sabemos con exactitud de cuando data la mencionada iglesia (¿S-XII?). Lo cierto es que a fines del siglo XIV, había sido sustituida por la parroquia de Santa María, pues en ésta se celebraban las reuniones del ayuntamiento en 1399. Esta iglesia, al igual que otros muchos templos de la geografía vasca, fue reedificada en el siglo XVI, para lo que se aprovecharon, como base y cimentación, parte de las murallas que cercaban el primitivo núcleo ordiziano.

Contribuyó el municipio a esta reedificación que se verificó en época en que la Villa perdía su significación militar, por haberse logrado la pacificación de los bandos oñacino y gamboino, y haber desaparecido todo temor de guerra por parte de Navarra. Su construcción fue obra de larga duración –interrumpiéndose los trabajos en dos ocasiones debido a devastadores incendios–, que concluye en torno al año 1580.

A lo largo del siglo XVIII se ejecutaron obras de importancia en la iglesia como la construcción de la torre-campanario –obra ejecutada entre los años 1779 y 1802– , según traza de Francisco Ibero que vino a sustituir a la anterior que amenazaba ruina; la ampliación de la sacristía en 1751; y la construcción de la sillería del coro entregada en 1796. El espacioso pórtico de la iglesia es obra de 1887.

La iglesia de Santa María es originariamente de planta de salón, con ábside ochavado. Presenta dos capillas laterales, una a cada lado, como si fueran brazos de un crucero, pero esto obedece a una reforma del templo, por la cual se convirtieron en capillas los enterramientos de algunas familias.

Las cuatro bóvedas sobre los tramos son de crucería muy sencilla, limitándose la primera después de la capilla mayor, a sólo los nervios diagonales con cuatro bellos medallones; los otros tres tramos llevan terceletes y ligaduras que unen todas las claves secundarias con la principal.

Como la última parte que se reedificó fue la capilla mayor, su bóveda presenta crucería más complicada; forma una estrella y en torno a su núcleo central, los combados curvos, alternando su parte convexa con la cóncava, forman una corona. Este trenzado de nervios da lugar a trece claves, todas ellas cubiertas por rosetones En los núcleos de los mismos encontramos sendas tallas muy finas en madera, destacando la central en la que figura el resucitado erguido junto al sepulcro.

En el lado de la epístola se abren dos capillas de patronato, la de San Miguel y la de Santiago y San Gregorio. En el lado del evangelio, una capilla más, bajo la advocación de Santa Catalina.

Dentro del templo es grande el contraste que ofrecen las piedras de sus muros. En el testero o presbiterio, de planta y alzada poligonal, encontramos aparejo de bella sillería. El resto de los muros, es en buena parte de mampostería. Esta asimetría y variedad en los muros es historia plástica de los avatares por los que pasó la parroquia a lo largo de los muchos años que fueron necesarios para terminarla. Se ve que periodos de cierta euforia permitieron el empleo de materiales nobles y buenas labras, y que, por el contrario, días de mayor penuria y el ansia de continuar y terminar la obra, indujo a emplear mampostería con inclusión en ella de piedras de variado aspecto, consistencia y dimensiones.

En esta gran construcción existen restos de la primitiva iglesia de San María, que revelan haber sido construía a fines del siglo XIII o principios del XIV. Una puerta abocinada con cinco arcos apuntados; un bello arco gótico, que se presume fuera el triunfal de la pequeña iglesia, y una bellísima talla de Andra Mari, que entonces ya hasta muy avanzado el siglo XVII debió de ocupar el testero como titular de la parroquia.

Se decía en tono despectivo que la iglesia parroquial de Ordizia era una de las más anodinas de Guipúzcoa. Sin embargo como consecuencia de las acertadas y meticulosas obras de restauración efectuadas en la misma –inauguradas el 26 de julio de 1969–, llevadas a cabo gracias a la intuición, perspicacia, sabiduría y tenacidad del entonces párroco don ***Joaquín Bermejo***, que contaron con la dirección experta del arquitecto restaurador don Manuel Urcola, se descubrieron y rescataron creaciones de un merito insospechado que se encontraban ocultas bajo espesas capas de barniz, pintura, argamasa y escayola. No podemos olvidar que esta esplendida realidad que hoy observamos, es el precioso legado que hemos recibido de los pocos más de quinientos ordizianos que habitaban la Villa cuando, a lo largo de casi un siglo, y a costa de grandes sacrificios, edificaron la iglesia, y de los que luego la «vistieron» y enriquecieron con cariño y generosidad, entre los que ocupa lugar preeminente Domingo de Zavala.

Ciertamente la restauración se reveló como un cajón de sorpresas y posibilitó, merced al fructífero trabajo de investigación del propio Joaquín Bermejo, rescatar del olvido dos obras de extraordinario valor artístico que se encuentran en la ***Capilla de Santa Catalina,*** en la que yacen los restos del fundador de la misma y del mayorazgo de su apellido, don ***Domingo de Zavala,*** fallecido el 25 de noviembre de 1614, el mismo día de Santa Catalina: ***El Cristo de Zavala*** y el lienzo del ***Martirio de Santa Catalina.***

La **Capilla de Santa Catalina** es obra de Pedro Leizaola, maestro cantero vecino de Asteasu. Por escritura de 13 de mayo de 1610 don Juan Ochoa de Isasaga en nom-

bre de don Domingo de Zavala, de una parte, y Pedro de Leizaola, de la otra, acuerdan que Leizaola edificase citada capilla, para el fin del mes de octubre del mismo año 1610, conforme a la traza dibujada y entregada por el maestro cantero. Por la edificación se le pagarían 8400 reales, 2800 a los ocho días de comenzar las obras; otros 2800 reales cuando mediara su construcción, y el resto se pagaría al finalizar la misma, una vez examinada y fuera dada por buena.[1]

La capilla está realizada con piedra sillar bien labrada, y mampostería. La bóveda con crucetas presenta plementos calados en su zona central, que permiten la entrada de luz cenital a través de una claraboya practicada en el tejado. Una vez supera la reja que da acceso a la misma, el eje central de la capilla lo constituye el cuadro-retablo de Santa Catalina, a sus pies la urna de cristal donde yacía el Cristo de Zavala y la tumba marmórea de Domingo de Zavala, y en lo más alto el escudo de armas de la familia. En el lateral izquierdo una concha con el escudo de la Orden de Santiago nos recuerda que varios miembros de esta ilustre familia fueron caballeros de la mencionada orden. En el lado derecho la imagen de la Dolorosa no reprime su angustia, y junto a ella, un Cristo crucificado, de buena hechura, que sustituyó al Cristo de Zavala en la ceremonia del «descendimiento».

Singular, por ser elemento único en la parroquia, resulta ***la reja*** de la Capilla de Santa Catalina. Colocadas ante las capillas, las rejas son a la vez recato y nuncio. Celosía que protege bellezas y pórtico que invita a ser traspasado. Igual que lanzas se alinean esos barrotes de hierro que se hinchan con curvas de balaustre. Y esos perfiles, en ocasiones muy complicados, se tornean a golpe de martillo como esculturas. Hierros estilizados que dejan pasar el aire, la luz, las músicas, los inciensos. Estas verjas se extienden como grandes cortinas transparentes con las que el retablo parece que se adelanta proclamando la riqueza de sus oros. Estas rejas son, además, la expresión más patente del altivo orgullo de los fundadores de capillas. Son algo más que una cooperación a la total conclusión de nuestros templos. En ellos vive desgajado del monumento la proclamación de su casta: y estas capillas son su tumba y a la vez su presencia en el futuro. Rejas que aíslan y cierran las capillas y que son a la vez el estandarte con que se anuncia la magnificencia de estas capillas. Se destaca como elemento principal y casi podemos decir como formativo de estos hierros del Renacimiento ***el balaustre***, que articula las secciones de las rejas.

La realización de la reja de la capilla de Santa Catalina corre a cuenta de Pedro de Marigorta, vecino de Elgoibar «maestro de hazer Rexas» por escritura de contrato firmada el diez y ocho de agosto de 1611. Según lo concertado Pedro de Marigorta tenía que labrar en el plazo de seis meses, una reja de hierro, con dos órdenes de balaustres y sus puertas que cierren la Capilla, conforme a traza dibujada y pintada por Domingo de Zavala. Para ello se obliga a Pedro de Marigorta «a poner todo el material del mejor fierro que hallare». Además el grosor de los balaustres tenía que ser conforme al modelo moldeado por Juan de Arramendi vecino de Villafranca. En la parte superior coronando la reja iría el escudo de armas de la familia. La cantidad que se le pagaría era de 100 ducados en el momento de realizar el contrato, y cinco cuartillos por cada libra que pesase la reja una vez labrada.[2]

La reja esta dividida en dos pisos separados por un friso. Los balaustres extremos y los que enmarcan la puerta de acceso son más gruesos que el resto. Y sobre la puerta, apoyándose en el friso, una media circunferencia cuyos balaustres a modo de radios, confluyen de forma alterna en un medallón central donde figura un rostro labrado, que bien pudiera recordar a la santa mártir. Yuxtapuestas a esta media circunferencia dos ruedas aluden al martirio. En lugar preferente, en el remate o copete, el escudo de armas de la familia pone cima a esta obra.

El Cristo de Zavala

Se designa así al Cristo que, encerrado en una urna de cristal, se veneraba como yacente y como tal paso figuraba en la procesión de Viernes Santo. Su lugar habitual era bajo el altar de Santa Catalina, en la capilla dedicada a esta santa.

Esta imagen, que tenía los brazos articulados, se utilizaba, para clavada en la cruz, ser separada de ésta y «sepultada», y conducida así luego en procesión. Esta ceremonia llamada del «descendimiento» estaba muy generalizada en el País y fue suprimida en Ordizia por orden del párroco don José Ramón de Berroeta ya en 1818.

Ya antes de la supresión, debieron de darse cuenta de que la imagen era demasiado buena para ser llevada y traída, subida, clavada, desclavada y descendida por muchas manos, y optaron por convertirla en yacente, sustituyéndola, a afectos del «descendimiento» por otra buena también, aunque de mérito artístico muy inferior.

Nos encontramos, indudablemente, ante una joya de extraordinario valor. Don Manuel de Lecuona dijo la verla y contemplarla: «Escultor que hoy esculpiera esta imagen se inmortalizaría sin más». Y el excepcional escultor don Julio Beobibe, extasiado ante lo que sus ojos veían, multiplicaba con entusiasmo los mayores elogios: «Magnífico… espléndido… soberbio…» «Harrigarria… izugarria… bene-benetan ederra…».[3] Ciertamente la imagen es de una anatomía, detalle y policromados perfectos.

La restauración ya mencionada de la iglesia parroquial, deparó a Guipúzcoa la sorpresa de saberse poseedora de una sus mejores joyas escultóricas, desconocida, sin embargo, de modo extraño a lo largo de tres siglos y medio. Porque, además, tras fecundas averiguaciones realizadas por don Joaquín Bermejo, tenemos la total certeza de que el Cristo de Zavala es obra de ***Gaspar Núñez Delgado***, uno de los colosos de la imaginería sevillana. Y en el taller de éste entró a trabajar Juan Martínez Montañés, el cual dijo de su compañero lo que para éste entraña autorizado y laudatorio juicio: «Se obligó a labrar un crucifijo de marfil…… y declara que lo hará de hechura idéntica a lo que ha hecho Gaspar Delgado a otras personas».[4]

Estas referencias y otras que, como se verá, arrojan mucha luz, nos las proporciona Celestino López Martínez en su obra «Descendientes de Colón y Hernán Cortés y el Templo de la Madre de Díos de la Piedad.»Este escribe: «Pocos templos de Sevilla conservan retablos y esculturas de tanta belleza y majestad…» Y describiendo con encendido elogio dichos retablos y esculturas los atribuye «al maestro escultor Gaspar Delgado…quien a partir de 1584 firma con el apellido materno y se nombra Gaspar Núñez Delgado».[5]

Extraordinario escultor, como se ve, compañero digno, como se ha visto, de Martínez Montañés, ¿en que se basa don Joaquín Bermejo para atribuir a Núñez Delgado el Cristo de Zavala? Hay una coincidencia sumamente significativa, en la actuación de dos artistas.

Existe en la capilla a que venimos refiriéndonos un gran cuadro del martirio de ruedas de Santa Catalina, que por su firma se sabe que es de Juan Gui Romano. De él López Martínez dice: «La actividad del artista pintor Gui en el mencionado año (1608) fue extraordinaria, porque otorgaba una carta de pago a favor de Juan Pérez de Zubiarrain y cuantía de 600 reales por la hechura de un retablo… acabado y entregado en el Monasterio de San Francisco, capilla de los Vizcaínos en Sevilla.» Y más adelante: «Es lo cierto que Gaspar Núñez Delgado alcanza su mayor prestigio artístico en el decenio postrero de su vida; a principios de 1600 se concierta con la *Nación Vascongada*, residente en Sevilla, para el retablo principal de la capilla, que tenía en el Monasterio de San Francisco de nuestra ciudad, y en especial la obra de escultura del mismo… en el plazo de un año y precio de 1.800 ducados».[6]

¿Es aventurado pensar que Domingo de Zavala testigo de la labor de ambos artistas en la capilla que «Vizcaínos» y «Vascongados» en Sevilla, encargara a Gaspar Núñez Delgado la escultura del Cristo cuando se sabe que fue Gui Romano a quien pidió la pintura de Santa Catalina?

A mayor abundamiento de detalles, no se puede olvidar que Núñez Delgado fue especialista en crucifijos y que según recoge el ya citado López Martínez, «Núñez Delgado habla en su testamento de un Ecce Homo de barro y un crucifijo grande de escultura.»[7]

Núñez Delgado, todo un innovador, pertenece a un grupo de artistas que, manteniendo la estética del manierismo tardío (figuras de cuerpos atléticos, de elegante compostura e idealizada belleza) logran introducir los primeros efectos de la sensibilidad naturalista barroca en la captación de las emociones. Las fórmulas artísticas por ellos acuñadas serán la base sobre la que desarrollará su personal estilo la figura máxima de la escultura barroca andaluza Juan Martínez Montañés.

Puede decirse que el sentido poético de la imaginería andaluza comienza con Núñez Delgado, cuya obra se extiende desde1581 a 1606. Su maestría en el dibujo y anatomía encomiendan igualmente con justicia los artistas contemporáneos. Una de las obras más hermosas de toda la imaginería andaluza es la maravillosa imagen de San Juan Bautista del convento de San Clemente de Sevilla, policromada por Francisco Pacheco suegro del genial pintor Velázquez.

Núñez Delgado fue el primero que colocó el interés estético en el dramatismo de la expresión, en hacer sus Cristos criaturas exhalantes de agonía y de angustiosa invocación al Padre. Y en su concepción del Crucificado podemos encontrar también un antecedente muy preciso de los Cristos de Martínez Montañés.

De enorme interés por la huella que dejaron son sus tres Crucificados de marfil: uno en Méjico (1585); otro en el Palacio de El Pardo (Madrid) que procede del Monasterio de Santo Domingo de Porta Coeli de Sevilla (1589); y otro en la colección María Bouzá fechado en 1599, que nos revelan un primoroso escultor. En su reducido tamaño se hallan trabajados con el más menudo y acariciado modelado, incidiendo en todos los relieves musculares, resaltando la anatomía, pero sin dureza, en un deslizarse las luces y las sombras con plástica belleza.

Este mismo patrón, es el que encontramos en el Cristo de Zavala, que tras artística y delicada restauración realizada por el artista donostiarra Pepe Rocandio, fue fijado en la cruz, permitiendo contemplar la anatomía de gubia perfecta, la especial minuciosidad en el tratamiento del rostro y su fuerte garra expresiva y el maravilloso policromado. Podemos admirar esta joya escultórica de Cristo en la capilla inmediata a la sacristía de la iglesia parroquial.

También la imagen de la Dolorosa de la capilla de Zavala se atribuye asimismo a Núñez Delgado. Destaca la expresividad de su rostro donde quedan reflejados con perfección los sentimientos de angustia y dolor maternal.

José Hernández Díaz estima que la trascendencia y la valoración de la obra de Núñez Delgado acrecerá notablemente cuando su producción sea investigada en profundidad y, por tanto, debidamente conocido.[8]

El Cristo de Zavala

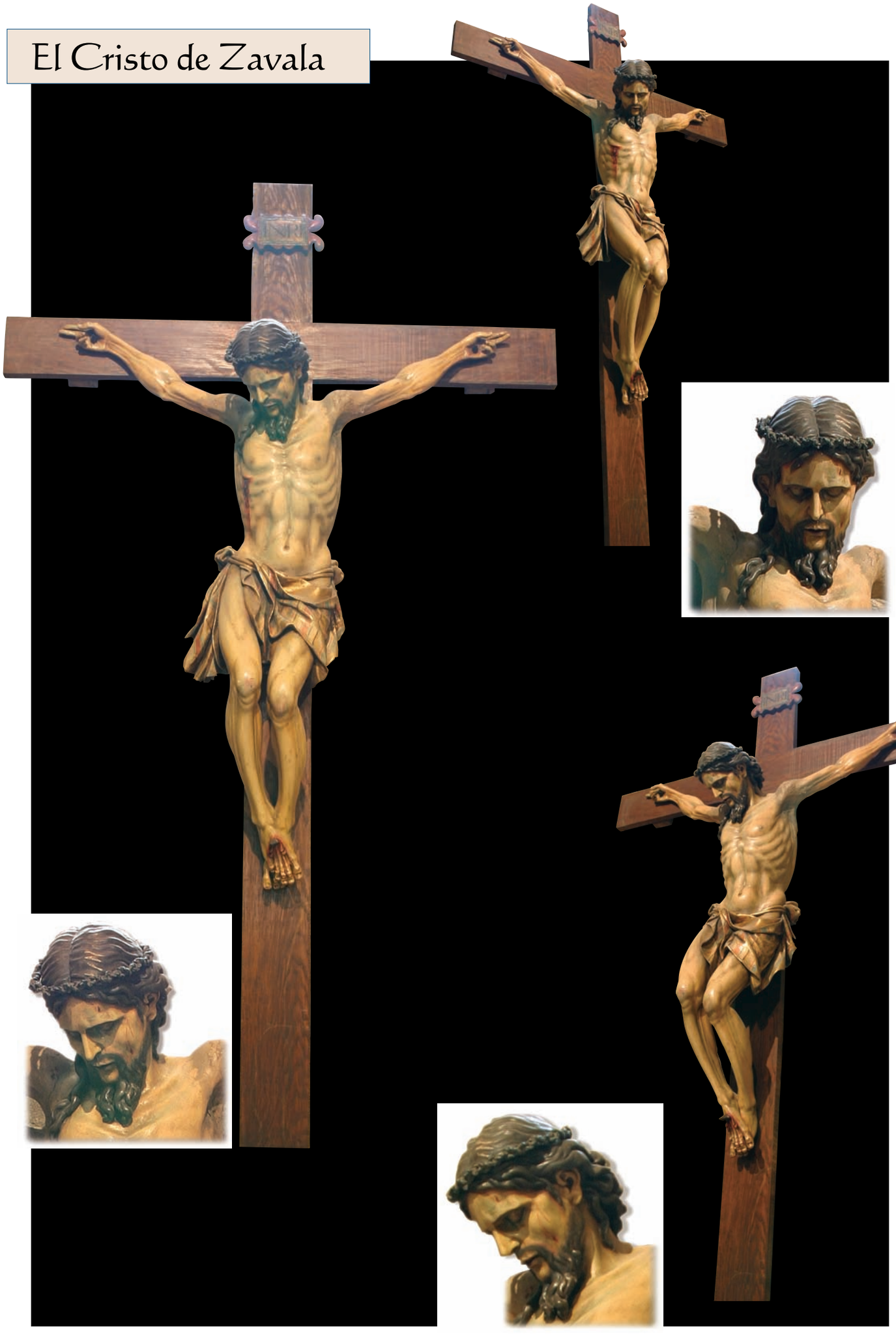

El martirio de Santa Catalina
Obra de Juan Gui.

Cuadro de Santa Catalina

Este enorme cuadro –3,35 metros de alto y 2,55 metros de ancho– que se conserva en la capilla del mismo nombre, había sido contemplado y elogiado por don Manuel Vicente Murgoitio y don José de Vargas Ponce a fines del siglo XVIII o principios del XIX. Pero oculta en parte la firma del autor por el hermoso marco que encuadra la pintura no podía leerse ni interpretarse debidamente. Escribe Vargas Ponce. «Capilla de los Zavalas, al lado del Evangelio: muy buen retablo, de dos columnas corintias que dan espacio a un gran cuadro de cinco varas o más de alto, y acaso tres de ancho, que es un soberbio martirio de Santa Catalina. Está firmado de esta manera: **Juan Guirº.** ; o no hay más o no deja leer más el marco. No atino a descifrarlo; pero es muy bueno. Se adquirió en Sevilla, y sabe más su actual poseedor, ni consta más en los archivos de su casa».[9] En términos similares se expresa Murgutio.[10]

Fue el desgraciado percance sufrido por la capilla en 1952, en el que el fuego dañó sensiblemente el cuadro, aunque no, por fortuna, las figuras y composición centrales el que, obligando a desmontarlo para su restauración, deparó por extraña paradoja, la oportunidad de descubrir el mérito de la obra recubierta por un mal barniz, que le daba aspecto de negro manchón, y acertar, al fin, con el nombre del autor.

Ascensio Martiarena, encargado de realizar trabajos de restauración del cuadro, pronto se dio cuenta de que no estaba ante un obra menor, sino que era una pintura de gran entidad, empaque y calidad y, antes de descubrir la firma del autor, sorprendido por lo que estaba viendo, emitió estos juicios laudatorios, donde aventuraba la posibilidad de que el cuadro fuera obra de el Greco o Tintoretto dos gigantes de la pintura universal: «Por sus características de composición podría ser de Tintoretto o de un discípulo suyo, o mejor de su taller. Es una composición típica de su escuela. Estas figuras –un pequeño grupo militar situado en un segundo plano– sólo ha podido hacerlas el Greco. Esas piernas voluminosas, esos azules, no creo que sean debidas a ningún otro pincel. Y nada tendría de extraño tal paternidad, pues el Greco trabajo en Italia con Tintoretto. Lo único extraño es que el Greco no pintó así el cuerpo humano hasta que vino

a Toledo en época posterior. De todas formas en este cuadro hay mujeres que tienen la inconfundible actitud de las Venus de Tintoretto. Casi, habrá que bendecir ese oportuno incendio que nos ha descubierto un cuadro con problemas técnicos tan interesantes y hasta con algunas bellezas, como la carnación de Santa Catalina desnuda de medio cuerpo y la maestría de sus ropajes».[11] Martiarena no acertó en cuanto la autoría del cuadro pero, su opinión no iba muy descaminada.

El autor resultó ser ***Juan Gui Romano***, ya citado con anterioridad, artista de filiación italiana –«Romano»– que aparece en Sevilla antes de 1608, y cuya última noticia es de 1611. Trabajó para particulares y habitó en las collaciones de San Vicente y la Magdalena. Hasta hace muy poco tiempo, se tenía escasa información sobre él, posiblemente porque su obra permanece casi enteramente *in situ*, en iglesias, menos accesibles que los museos. Sin embargo, como iremos viendo, conforme se ha ido conociendo y catalogado su obra, se ha ido acrecentando su importancia y reconocimiento como artista, convirtiéndolo en un eslabón más a tener en cuenta en una etapa fundamental en la escuela sevillana de pintura, el tránsito del Manierismo reformado al naturalismo barroco. Al igual que Núñez Delgado, Gui Romano también es un innovador. Veamos.

En Sevilla, durante la segunda mitad del siglo XVI, tiene un marcado carácter manierista que se nutre de los dos modelos de difusión internacional, el italiano y el flamenco, ambos presentes en la ciudad más cosmopolita de Europa. Esta sensibilidad artificiosa, amante de las proporciones exageradamente alargadas, de las actitudes forzadas, con desnudos desaforadamente musculosos, llega hasta los primeros años del siglo XVII, pero matizada por un retorno a la verosimilitud que propugnan los artistas italianos del que se ha llamado «Manierismo reformado» y que, combinada con el rigor del dibujo toscazo y con la sensibilidad veneciana, abre el camino hacia el naturalismo.

Esta fase inicial está representada por Juan de Roelas y Herrera el Viejo, que no pueden ser calificados de verdaderos naturalistas, como lo serán sus sucesores, pero que, en contraste con sus predecores e incluso con sus contemporáneos más arcaizantes, como Alonso Vázquez o Francisco Pacheco, resultan más «modernos», más sensibles y atentos al detalle cotidiano, tratado todo ello con una técnica suelta y cálida de procedencia veneciana.

También contribuye a esa modernización la presencia de pintores italianos, como ***Juan Gui Romano*** y Gerolamo Lucenti, que a veces se han confundido con sus contemporáneos sevillanos. Estos artistas, con claras resonancias de los pintores toscanos, comienzan a evidenciar en sus obras una atención al desnudo, a los objetos cotidianos y al mundo de la naturaleza muerta que los distingue de los demás. Su obra es un punto de apoyo para la generación de pintores sevillanos siguientes y un verdadero camino de introducción de las formas italianas en fechas relativamente tempranas: 1605-1610.

En una segunda fase la llegada a Sevilla de obras o copias de Caravaggio y de sus seguidores que imitaban sus formulas (Borgiani, Cavarozzi, Gentileschi), produjo un fuerte impacto sobre los pintores sevillanos, que a partir de ese momento se iniciaron en la fidelidad al natural y en la utilización de las luces como recurso para subrayar el volumen de los cuerpos sobre un fondo oscuro. También hay que tener en cuenta a los artistas españoles que viajan a Italia y traen con sus obras ecos de las nuevas tendencias. Luis Tristán y José de Ribera son otro de los componentes que hay que tomar en consideración para entender el cambio que se opera en la pintura sevillana a partir de 1615-20, y para comprender a los grandes genios de esta escuela y que representan la culminación de todo este proceso: Velázquez, Alonso Cano y Zurbarán.

Crucial y oportuna, para ilustrar esta evolución y dar a conocer la figura y la obra de ***Juan Gui Romano,*** ha sido la excelente exposición «De Herrera a Velázquez. El Primer Naturalismo en Sevilla» organizada por la Fundación Focus-Abengoa de Sevilla y el Museo de Bellas Artes de Bilbao –Iniciada en noviembre de 2005 en Sevilla, entre marzo y mayo del año en curso se ha podido admirar en Bilbao– y el hermoso y documentado libro-catálogo, del mismo título, editado para la ocasión.

Gui Romano aparece representado en esta muestra con el lienzo ***«El Descendimiento de la Cruz»***, de la Iglesia de San Martín de Sevilla, realizada en 1608. Obra de gran interés dado el escaso número de pinturas conocidas de este artista en Sevilla (solamente dos, este Descendimiento y un ***Crucificado***, firmado en 1611, que se encuentra en el Hogar de la Virgen de los Reyes de Sevilla), documenta perfectamente la actividad de este pintor romano en la ciudad hispalense entre 1608-1611. Ponz al describir la iglesia de San Martín se refiere al lienzo que nos ocupa, en estos términos: «En un retablo cerrado con su reja se ve un *Descendimiento de la Cruz* con una figura del Señor escorzada por la cual y por el estilo de las demás, que son bonísimas, concebí que era obra de la primera y más correcta manera del racionero Cano».[12] La cita es de gran valor, ya que demuestra que las obras de los pintores italianos presentes en Sevilla habían ejercido una influencia tal que podían ser confundidas con las de pintores sevillanos del primer naturalismo.

López Martínez, en una cita recogida más arriba al hablar de Núñez Delgado, nos proporciona el interesante dato de la hechura de un retablo para Juan Pérez de Zubiaurre con destino a la capilla de los Vizcaínos del monasterio de San Francisco de Sevilla, que desgraciadamente no se ha conservado, además de otras pinturas como un San Onofre, un Crucificado, un San Diego, un San Antonio de Papua, un San Francisco de Asís y un Santo Domingo de Guzmán, respectivamente, que demuestran lo asentado que se encontraba el artista en la ciudad y lo abundante de su obra.

Una detenida observación de esta pintura nos revela la cuidada ejecución en el dibujo, la limpieza de sus formas y una sensibilidad artística próxima a la de Giovanni Baglione (*ca* 1566-1643) en Roma. En la desnudez de Cristo se evidencia un estudio de la musculatura y una *morbidezza* que lo acercan a las obras del último Miguel Ángel, así como una iluminación de carácter caravaggiesco. Estas características, junto a otros detalles en el juego de cabezas de los personajes, relacionan directamente esta obra con el *Entierro de Cristo* y con *Cristo atado a la columna* que se conservan en el monasterio de San Isidoro del Campo de Santiponce, que se cree con absoluta convicción que son obra de *Juan Gui Romano.*

Llegados a este punto, reconocidas la importancia y calidad de Gui Romano como artista, y analizadas las características de su obra sevillana, nos centraremos en el hermoso cuadro del ***Martirio de Santa Catalina*** que Domingo de Zavala, conocedor de la obra del maestro, encargó en Sevilla a Gui Romano para enriquecer la capilla que había mandado construir en la iglesia parroquial de su villa natal. Para interpretar la obra nos será de gran ayuda trazar una semblanza de la Santa de Alejandría., que por su interés atrajo la atención de un buen número de pintores de diferentes épocas y estilos como Julián Gallego, Van Eyck, Veronés, o Rafael que la han representado desde perspectivas iconográficas muy diversas.

Según la leyenda, Santa Catalina, fue una joven de estirpe real, que desde niña recibió una sólida educación. Cuando hacia el año 310 el emperador Majencio fue a Alejandría, ordenó a todos los súbditos a ofrecer sacrificios a los dioses. Catalina, que tenía dieciocho años, en vez de sacrificar hizo la señal de la cruz. Majencio ordenó conducir a la joven a palacio. Aquí le pidió que sacrificase pero ella se negó, invitando al emperador a un debate. El emperador la escuchó desconcertado y al no tener argumentos para replicarle, la retuvo como prisionera en su palacio, e hizo llamar a los más famosos sabios del imperio para que discutiesen con ella. No sólo no la convencieron, sino que convertidos por Catalina, fueron condenados a muerte. El emperador volvió a intentarlo, pero al no lograrlo, ordenó flagelarla y encerrarla en prisión, donde fue alimentada por una paloma y visitada por Cristo y los ángeles. También la emperatriz fue a verla en compañía del general Porfirio y doscientos soldados. A todos convirtió Catalina. El emperador, furioso, volvió a plantearle el dilema. Ofrecer sacrificios a los dioses o morir entre torturas. Al no conseguir su objetivo, hizo construir un instrumento de tortura consistente en unas ruedas provistas de agudísimos clavos y cuchillas que destrozarían su cuerpo. Catalina no se dejó intimidar, rezó y las ruedas saltaron en mil pedazos, provocando la muerte de sus verdugos. La emperatriz recriminó al emperador su crueldad, pero al declarar que se había convertido a la fe cristiana ordenó que le amputaran los pechos, y le cortaran la cabeza. También Porfirio fue decapitado con sus doscientos soldados. Catalina fue sometida a la misma pena. Antes de recibir el golpe mortal elevó a Dios una oración y fue escuchada inmediatamente por el Señor. Al decapitarla, de la herida salió leche y no sangre. Los ángeles transportaros su cuerpo al monte Sinaí, donde se levanta un monasterio en su honor.

Pues bien, la escena que Gui Romano representa en el cuadro, es el instante en que Santa Catalina, momentos antes de ser martirizada con la rueda incrustada de clavos y cuchillas, mirando al cielo implora al Señor, que envía un grupo de ángeles armados con espadas, que destrozan la rueda y causan la muerte a todos los verdugos. El eje central de la composición es la imagen de Santa Catalina desnuda de medio cuerpo, que queda rasaltada por un potente haz de luz de clara raíz caravaggiesca, y que con bello y elegante escorzo se apoya en los restos de la rueda atributo de su martirio. A sus pies los musculosos cuerpos decapitados de sus verdugos se entremezclan con los restos de la rueda destruida. En la parte superior, en el cielo, los ángeles sonrientes se acercan a la Santa que les mira con delicada dulzura, y más arriba la imagen del Creador confundido entre nubes, con gesto fiero llevando en una de sus manos una corona, también atributo del martirio, que alude a la estirpe real de Santa Catalina. En un segundo plano, en ventana abierta por un fuerte contraste de luz, aparece un grupo de soldados con varios caballos al mando del emperador Majencio que acepta impotente la descomunal fuerza del Señor. Y en la misma ventana, aunque más al fondo, la propia Santa Catalina vestida con blanca túnica reza al Señor acompañada por un grupo de creyentes.

Este ***Martirio de*** Santa ***Catalina*** define perfectamente la personalidad artística de Gui Romano, y tanto en la iluminación de filiación caravaggiesca como en el modelado, el dibujo, la musculatura, y los ángeles –tipología exacta a los que encontramos en el *Cristo atado en la columna* de Santiponce–, participan de los mismos postulados estilísticos que las obras del mismo autor anteriormente comentadas. Novedosa y excepcional dentro de la iconografía religiosa española es la figura de Santa Catalina que bien pudiera ser el primer desnudo que se representa en un cuadro de esta naturaleza, si exceptuamos el cuadro del mismo título realizado por Julián Gallego hacia 1470 siguiendo los cánones del más puro estilo hispano flamenco.

Por desgracia, la acumulación de polvo sobre la superficie y la oxidación del barniz protector, han oscurecido la tonalidad cromática de la obra alterando y degradando el color original de la misma. Por otra parte el soporte presenta diversos abombamientos, especialmente en el lateral izquierdo, que de persistir pueden producir pérdidas de película pictórica. Por todo ello, y dada la calidad de la obra, sería conveniente realizar las oportunas gestiones para que alguna institución especializada asumiera el compromiso de restaurarla, devolverle el cromatismo original, y esta forma recuperar este valioso patrimonio artístico, al igual que se ha hecho recientemente con la Andra Mari y el retablo de San Gregorio de esta misma parroquia.

Bibliografía

ANGULO IÑIGUEZ, D., *La escultura en Andalucía,* Sevilla, 1927.

ARRAZOLA ECHEVERRIA, M. A ., *El Renacimiento en Guipúzco,* San Sebastián, 1988.

BERMEJO, J., *Viejas piedras en la vieja Ordizia I,* El Diario Vasco, 18-III-1969.

- *Viejas piedras en la vieja Ordizia* II, El Diario Vasco, 19-III-1969.
- *Viejas piedra en la vieja Ordizia* III, *El Cristo de Zabala*, El Diario Vasco 20-III-1969.
- *Viejas Piedras en la Vieja Ordizia IV, Cuadro de Santa Catalina*, El Diario Vasco, 21-III-1969.
- *Viejas piedras en la vieja OrdiziaV*, El Diario Vasco, 25-III-1969.

CAMON AZNAR, J., *La escultura y la rejería española del siglo XVI,* «Summa Artis», vol. XVIII. Madrid, 1986.

ECHEGARAY, C.; MUGICA, S., *Monografía Histórica de Villafranca de Guipúzcoa*, Irún, 1908.

GUINARD, P.; *Pintura española: 2-del Siglo de Oro a Goya,* Barcelona, 1972

HERNANDEZ DIAZ, J.; MARTIN GONZALEZ, J.J.; PITA ANDRADE, J.M., *La escultura y la arquitectura española del siglo XVII*, «Summa Artis», vol. XXVI. Madrid. 1985.

NAVARRETE, B.; PEREZ SANCHEZ, B., *De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla*, Sevilla, 2005.

OLAECHEA, J., *Villafranca de Ordizia*, San Sebastián, 1970.

Notas

1. Archivo de la Casa de Zavala de San Sebastián, n. 80 S.2.42
2. Archivo de la Casa de Zavala de San Sebastián, n. 90 S.3.10
3. Expresiones elogiosas de Manuel de Lecuona y Julio Beobide en BERMEJO, J. *Viejas piedras en la vieja Ordizia III, el Cristo de Zabala,* El Diario Vasco, 20-III-1969.
4. López Martínez 1948 en BERMEJO, J. *Viejas piedras en la vieja Ordizia III, el Cristo de Zabala,* El Diario Vasco, 20-III-1969.
5. *Ibid* p.15.
6. *Ibid* .p. 19
7. *Ibid.* p. 18
8. HERNANDEZ DIAZ, J.; *La escultura andaluza del siglo XVII,* «Summa Artis», vol. XXVI, Madrid, 1985. p.34.
9. Véase el Apéndice primero a la *Correspondencia epistolar de D. José de Vargas Ponce y otros en materias de arte, colegida por D. Cesáreo Fernández Duro y publicada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid…..1900* en ECHEGARAY, C.; MUGICA, S., *Monografía Histórica de Villafranca de Guipúzcoa,* Irún, 1908, p. 61.
10. El caballero don Vicente Manuel Murgutio y Gaytán de Ayala es autor de una interesante Historia de Ordizia que se conserva inédita en el archivo de familia Vitoriana de Urbina en ECHEGARAY, C.; MUGICA, S., *Monografía Histórica de Villafranca de Guipúzcoa,* Irún, 1908, p.494.
11. Entrevista concedida por Ascensio Martiarena al periodista Alberto Clavería. La Voz de España, 1956?.
12. Ponz (1772-94) 1947, p.782 en NAVARRETE, B.; PEREZ SANCHEZ, B. *De Herrera a Velázquez. El primer naturalismo en Sevilla,* Sevilla, 2005.

Otra muestra de la obra de Juan Gui.
«Descendimiento de la cruz».

Anexo II

El Palacio Zavala

por Juan Manuel de Encío Cortázar
Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Palacio Zavala
Monumento Provincial Histórico Artístico

La «filosofía arquitectónica» de un **eje principal** en nuestra arquitectura occidental choca cuando un «pilar» o «obstáculo constructivo» se localiza en el mismo. De ello derivan ingeniosas soluciones como la **bóveda plana del Escorial** ó los **arcos péndulos del Palacio Zavala.**

En el primer caso el gran eje que marca la portada principal del Monasterio de San Lorenzo, tiene continuidad con el Patio de los Reyes y la Basílica. Ahora bien tras rebasar el «Atrio del Templo» nos encontramos con la «pieza debajo del Coro» de singulares dimensiones y como ampliación natural del propio templo. En ese lugar se planteó por Juan de Herrera, parece ser con la experiencia de su maestro Juan Bautista de Toledo, la famosa «bóveda plana». Naturalmente no era lo mismo equiparar las inmensas obras que supuso la construcción del Monasterio del Escorial, de nada menos 5.260.000 ducados con las del Palacio de Zavala de Villafranca que fueron 40.000 ducados, pero sí era equivalente el problema de un eje horizontal en el Escorial con el problema de un eje vertical en el Palacio, cuyo desconocido autor tuvo que enfrentarse al diseñar su fachada a conjugar la puerta de acceso principal con una gran balconada y especialmente disponer del espacio adecuado para emplazar el gigantesco escudo de Domingo de Zavala Es decir seguir la tradición local de los grandes escudos como clave de composición de los Palacios y Casas Consistoriales guipuzcoanas. La solución y extraordinario reclamo constructivo fueron los llamativos «arcos péndulos». En realidad un gigantesco «arco de descarga» en el que coincidiendo las dovelas de arranque, se transforman en su labra en dos aparentes «arcos rebajados» pendientes de su «dovela clave» que se prolonga y transforma en el capitel de una «fantasmal columna». Es una «broma arquitectónica» para potenciar y llamar la atención respecto al gigantesco blasón familiar superior.

Con referencia al «secreto constructivo» de los «arcos péndulos» ha sido imposible verificarlo en su paramento interior en el «Palacio Zavala», debido al tratamiento interior y al cierre actual de carpintería de madera respecto a la balconada. En cualquier caso son perfectamente notorios y coherentes las dovelas de arranque, la auténtica y la falseada de las dos arquerías. Arquería rebajada de los «arcos péndulos» que es un mero «revestimiento» del entramado estructural real.

Un caso similar y apreciable es el «Palacio Barrena» posterior a nuestro inmueble en el que para facilitar las comunicaciones en el vestíbulo se ha eliminado de forma espectacular el soporte de un gran arco de descarga con dos arcos rebajados eliminando su apoyo. La prolongación de la «piedra clave» es perfectamente apreciable en la fotografía. En el plano de la siguiente página interpretamos en el «Palacio Zavala» la forma de coordinar un gran vano de balconada de 5 m. de luz con la disponibilidad del espacio singular que permite desarrollar el gran escudo familiar, y el truco de los «arcos péndulos» como arcos rebajados sin apoyo central de un capitel con la efigie del Señor de la casa, que en realidad es la prolongación de la dovela clave del gran arco que salva la luz de la balconada. Todo ello es un buen reflejo de cuanto indicamos expuesto de forma gráfica en las fotografías de la fachada del Palacio Zavala.

Resumen y conclusiones

El análisis y el estudio de un edificio como el «Palacio Zavala», es un libro abierto, por su importancia dentro de Guipúzcoa, a numerosas consideraciones, que en este momento dado su «estado actual» y el hecho real de su uso como inmueble residencial multifamiliar en sus plantas altas y actividades comerciales en su planta baja, poco tienen que ver con su estructura original. Estructura original, de la que básicamente se conserva con los inevitables deterioros la fachada principal del «Palacio» y el interesante «patio interior» con su pórtico *y* estupenda columnata toscana en planta baja y levante de dos plantas de cerramiento cerámico y entramado de madera. Todo ello de gran interés debiera ser restaurado para recuperar uno de los grandes «Palacios» guipuzcoanos del siglo XVII. Palacio por otra parte reconocido en su día como «Monumento Provincial» de interés histórico-artístico por la Orden de 17 de Enero de 1.964 – BOE de 29 de Febrero de 1.964– del entonces Ministro de Educación y al amparo del Decreto de 22 de Julio de 1.958. Antigua legislación protectora consolidada por la vigente Ley 13/1.985 sobre el «Patrimonio Histórico Español» en función de su Disposición Adicional Primera como «**Bienes de Interés Cultural**»

Un exponente de los «alardes técnicos» para sorpresa del observador, lo constituye en Guipúzcoa el caso de los «**arcos péndulos**» del Palacio Zavala.

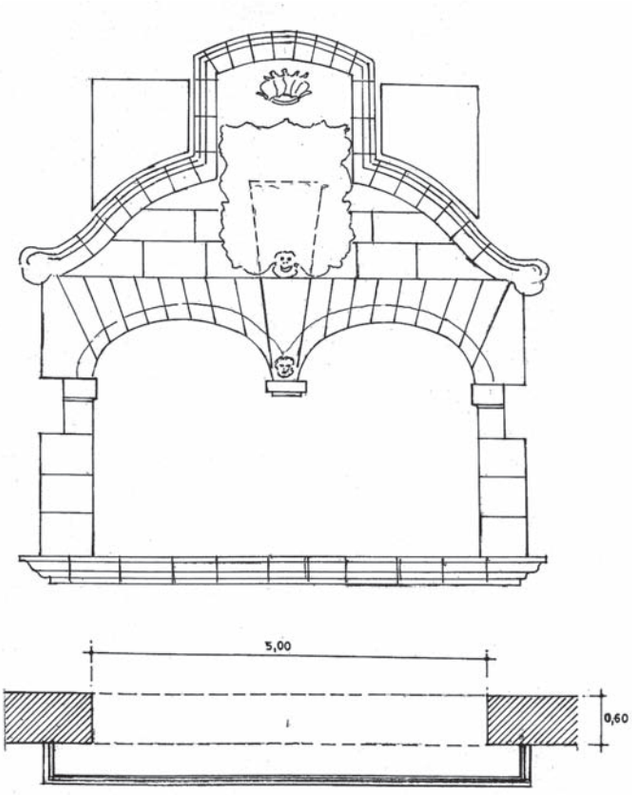

En cualquier caso, como ocurrió en 1.904, la renovación cuidadosa que acometió el Arquitecto Aguirrebengoa en las dovelas rotas de los «arcos péndulos» debiera dar lugar a nuevas intervenciones restauradoras. Intervenciones restauradoras imprescindibles puesto que es apreciable un movimiento general del gran arco de descarga, del que cuelgan los «arcos péndulos», ya que es perfectamente visible el asiento-deslizamiento de la dovela izquierda de arranque frente a la fachada.

Con lo expuesto aquí no hemos pretendido mayor objetivo que resaltar la importancia arquitectónica dentro del panorama guipuzcoano de este conjunto edificado y el incuestionable interés para su conservación e inevitable reconocimiento en futuras investigaciones.

Palacio Barrena

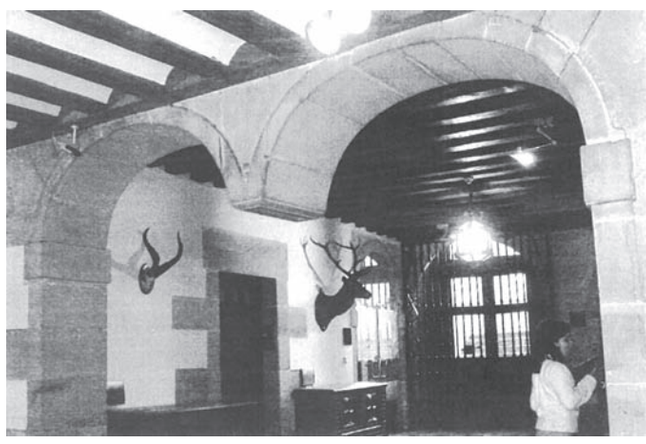

por Arturo Cajal Valero

Orígenes del Palacio Zavala

En la primavera de 1576 Domingo de Zavala tuvo la oportunidad de acercarse a su localidad natal, Villafranca (actual Ordizia). El año anterior, en efecto, había vuelto a España desde Flandes, instalándose en Madrid para ejercer como comisionado del Gobernador de los Países Bajos don Luis de Requesens ante el Rey Felipe II. En Villafranca, no obstante, le esperaba un asunto personal de importancia: su previsto casamiento con Magdalena de Arrúe y Acelain, que había sido concertado cuando Domingo se hallaba todavía en Flandes. La estancia en Madrid le permitirá, por fin, hacer un viaje a Ordizia para contraer el matrimonio. No tardó mucho tiempo, sin embargo, en abandonar de nuevo la villa rumbo a Madrid (mayo de 1576), ahora como encargado de la ejecución del testamento de su difunto señor Luis de Requesens, que acababa de fallecer el 5 de marzo en Bruselas. Continuaría residiendo en la capital en los años siguientes, sirviendo de agente de la familia Requesens-Zúñiga en la Corte, y en 1578 pasó a Barcelona con el oficio de Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña, pero ello no le impediría visitar de vez en cuando Ordizia, donde no iba a tardar en emprender la construcción de su palacio.

En la medida que le fue posible, Zavala continuó aproximándose en diversas ocasiones a atender sus asuntos en Villafranca, durante el tiempo en que fue Gobernador del señorío del Marqués de los Vélez (Mula –Murcia–, 1583-1594), Contador Mayor de Hacienda (Madrid, 1594-1603), y alto cargo de la Hacienda Real de Sevilla (1605-1613). La primera estancia estable de Zavala en su palacio se produciría con su jubilación del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda el 2-7-1603, a la edad de 67 años, aunque ya en 1601-1602 –en virtud de su avanzada edad y de diversos achaques físicos– venía residiendo en Villafranca con la correspondiente licencia. Este retiro de Don Domingo en Ordizia, que parecía ya definitivo, quedaría suspendido por su marcha a Sevilla en enero de 1605, ciudad de la que no emprendería regreso hasta abril de 1613, camino de su –esta vez sí– postrero retiro en su villa natal, a la edad de 77 años. De manera que Domingo de Zavala no pudo disfrutar excesivamente de su casa, pues no residió –propiamente hablando, con carácter estable– en ella más que por dos breves períodos, entre 1603 y enero de 1605 el primero, y desde finales de la primavera de 1613 hasta su muerte en noviembre de 1614, el segundo.

Domingo levantó su palacio extramuros de Villafranca, junto a la puerta «de Tolosa». Según el testimonio de una testigo en el pleito que años más tarde tendría lugar por causa del mayorazgo, «Domingo de Zavala al tiempo que casó con doña Magdalena de Arrúe no era persona hacendada, y que no tenía a lo menos ningunos bienes raíces, porque después que se casó compró en Villafranca una casa pequeña, donde edificó su palacio» (Catalina de Isasaga).[1] Otra testigo, su sobrina Ana de Zavala, relata que Domingo empezó a levantarlo al poco de venir de Flandes y de casarse, construyéndolo a partir de «una casita pequeña».[2]

Como detalle curioso, tenemos la relación de los efectos domésticos que Domingo aportaba a su matrimonio (descripción de junio de 1578),[3] y que iban a servir de

Plano actual del casco viejo -antiguo núcleo amurallado- de Villafranca de Ordizia.
Elaboración propia a partir del plano de situación «Hiri Zaharra Ordizia» (Ayuntamiento de Ordizia).

base para empezar a equipar el futuro palacio: 3 camas guarnecidas de seda, joyas, diversos objetos de plata labrada, 10 tapices con paisajes de bosques, 3 escritorios «de Alemania», 18 sillas y 14 cofres «de Flandes», 25 cuadros «de paisajes y de historias», efectos de chimenea «traídos de Flandes», 8 sábanas, 1 colcha y otras piezas «de Holanda», mantelería, cojines, candeleros «y otras menudencias de Flandes», etc. Sin olvidar un «coselete grabado y dorado con todas sus piezas» (media armadura completa) y un alfanje turco, probables recuerdos de su participación en la batalla de Lepanto (otras informaciones posteriores nos hablan también de un arco «a la turquesca» y de una alabarda), así como dos globos terráqueos, «y cantidad de libros de devoción y entretenimiento», entre otras curiosidades.

Ofreceremos seguidamente alguna sencilla pincelada sobre el proceso de construcción del palacio, sin entrar en consideraciones técnicas que no nos corresponden.

Una vez establecidas «la traza de la dicha Casa, y [las] estacas que están puestas en la planta donde se ha de labrar», el 21-9-1579 se estipuló el primer contrato de la obra de cantería, entre Domingo de Zavala (Veedor y Contador por Su Majestad en el Principado de Cataluña, presente en ese momento en Villafranca) y los maestros canteros Gregorio de Mendiola, Antón de Alzo y Juan de Oriar, vecinos de la villa. Entre otros detalles, se contrataba que «la dicha pared haya de ser de piedra de mampostería bien labrada», procedente de la cantera de Isasondo o de otra parte donde mejor la hallaren; que «la dicha obra lleve las esquinas buenas»; «han de obrar y labrar veinte y ocho ventanas de piedra buena de Idiázabal»; etc. La obra de este contrato debía realizarse en 3 años a partir de enero de 1580, finalizando en diciembre de 1582. Conforme al progreso de esta obra de cantería, se irían colocando las vigas y los suelos de madera. Debiendo marchar Zavala para reintegrarse a su empleo, nombraba a maese Domingo de Arrestiburu para inspeccionar en su nombre la marcha de los trabajos –»vea cómo se prosigue y obra la dicha casa en perfección así de materiales como de asiento»–.[4]

Consta que el edificio en 1583 era conocido como «la Casa del Gobernador».[5] En efecto, fue allí donde se firmaron las capitulaciones matrimoniales de Leonor de Arrúe, cuñada de Domingo, quien en ese momento se hallaba presente en Villafranca –donde había venido a buscar a su mujer doña Magdalena, para llevársela al señorío de los Vélez, del que era Gobernador (octubre 1583)–. Cabe pensar que unos años después, cuando Don Domingo era Contador Mayor en Madrid (a partir de 1594), el palacio sería habitualmente conocido como «la Casa del Contador».

El 9-8-1586 los maestros canteros Domingo de Arrestiburu y Juan de Recalde, «nombrados para el examen de la obra de cantería» (el primero por la parte de Zavala, y el segundo por la parte de los canteros Gregorio de Mendiola, Antón de Alzo y Juan de Oriar) presentaban su informe, manifestando que «dicha obra [es] buena y bien hecha y conforme como por el dicho señor gobernador se ha ordenado y mandado».[6] El 24-7-1588 Zavala estipulaba con los maestros carpinteros Martín de Estensoro y Pedro de Ubillos (vecinos de Idiazábal y de Zaldibia, respectivamente) la ejecución de los suelos que quedaban por hacer, debiendo acabar para el día de San Juan de 1589.

No obstante, los contratos de cantería, yeso, cal, carpintería etc siguieron sucediéndose a lo largo de las dos décadas siguientes, conforme la obra se iba revisando y ampliando hasta llegar a alcanzar su dimensión definitiva. Otros maestres que fueron participando también en los trabajos –entre los más citados– fueron los canteros Antonio de Jáuregui de Alzo, vecino de Villafranca, y Domingo de Inurrutegui, vecino de Idiazábal, y el carpintero Juan de Urquia, vecino de Villafranca. De los maestros canteros que trabajaron en el palacio, el que tuvo mayor continuidad fue Antón de Alzo, pues aparece en la documentación cuando menos hasta 1605.

Como curiosidad, tenemos el contrato por el cual Juan Ochoa de Isasaga (el administrador de los bienes de Domingo de Zavala, a la sazón en Sevilla) encargaba a Martín de Alzo, maestro cantero vecino de Segura, la provisión de las piedras necesarias para el brocal del pozo que estaba previsto en el patio del palacio, y que debían traerse de una cantera a tres leguas de la villa (30-9-1606).[7] Este pozo, construido efectivamente en octubre de 1606 con piedras de Zerain, hoy día no existe.

Los testigos que prestaron testimonio en el mencionado pleito por el mayorazgo Zavala (a fines de los años 20 del siglo XVII) aportan más datos de interés. Así, sabemos que la última obra del Palacio fue precisamente la galería de la fachada (es decir, el cuerpo central y más noble). Y que una vez terminado el palacio (hacia 1612), a su vuelta a Villafranca Domingo valoraraba en 40.000 ducados el coste que le había supuesto su construcción. Así lo expuso el carpintero Juan de Urquía (o Urquiaga), que trabajó en las obras, y a quien Domingo de Zavala señaló que el palacio le había costado en total 40.000 ducados, de ellos 25.000 hasta la muerte de su mujer (acaecida en enero-febrero de 1604) y 15.000 con posterioridad, siempre a manera de estimaciones aproximadas.[8] Por su parte, el pleiteante Juan de Isasaga afirmará que el Palacio valía más de 50.000 ducados.[9] Unas cifras sin duda muy considerables para la época, aunque repartidas ciertamente a lo largo de un dilatado proceso constructivo de tres décadas (1579-1612). Por tener un cierto punto de referencia, podemos señalar que los caseríos comprados por el mismo Domingo de Zavala vinieron a costarle cada uno entre 600 y 900 ducados aproximadamente, incluyendo sus fincas; y que la reconstrucción de un caserío propiedad de su mujer, en estado de ruina por incendio, le supuso una inversión de 300 ducados. Unas sencillas cifras, meramente indicativas, pero que pueden servirnos para apreciar mejor el gran coste que supuso la construcción del palacio.

Testigos del tantas veces mencionado pleito señalan que Domingo de Zavala dejó a su muerte (1614) bienes muebles, joyas, tapicerías, colgaduras de seda, cuadros

al óleo, escritorios, plata labrada para el servicio etc por valor de más de 20.000 ducados. Uno de ellos afirma que «estaba tan bien aderezada la dicha casa, que en la Provincia de Guipuzcoa, ni en la de Álava no ha visto casa más llena, ni más bien aderezada».[10]

En su testamento (1613), Domingo concedía particular y expresa importancia –señalando que debían vincularse al mayorazgo– a 18 reposteros que había con el escudo de Zavala (12 confeccionados en Flandes y 6 en Salamanca), destinados a su exposición en los balcones del palacio.

El 2-11-1615, un año después del fallecimiento de Don Domingo (25-11-1614), Felipe III hizo alto y pernoctó en este palacio, durante el viaje Real al Bidasoa para el intercambio matrimonial de las infantas Ana de Austria e Isabel de Borbón entre las dinastías española y francesa (la infanta española Ana de Austria estaba comprometida con el rey Luis XIII de Francia, mientras que la francesa Isabel de Borbón lo estaba con el príncipe Felipe, futuro rey Felipe IV de España). La comitiva Regia venía camino de Madrid al encuentro de Luis XIII en la frontera, para proceder al acto de «las entregas». Durmieron en el palacio, y al día siguiente salieron hacia Tolosa. En ese momento el propietario del palacio era Martín de Zavala, hijo único de Don Domingo. Lope de Isasti (1625)[11] nos lo describe así:

> «Aquí se aposentó su Majestad en este mismo año de 1615 a dos de Noviembre con la Reina de Francia su hija en las casas de D. Martín de Zavala y Avendaño, caballero del orden de Santiago, cuando iban al paso de Beobia a las entregas. Había salas capaces para poner casa, mesa, y aparadores, no faltando para el regalo todo género de frutas y conservas, y cumplimiento de viandas, camas, y recaudo bastante, para hacer la noche con grandes luminarias, y luces en las ventanas».
>
> «De esta villa fue natural Domingo de Zavala, (...) y dejó una casa principal en esta villa, cerca del portal, a donde se aposentó su Majestad, cuando iba a las entregas; y tiene oratorio dentro, y es de las buenas casas de esta tierra».

El 8-5-1660 el Rey Felipe IV se detuvo a comer en el Palacio, camino del Bidasoa para la entrega de la infanta María Teresa a su futuro esposo el rey de Francia Luis XIV, y para la firma de la Paz de los Pirineos. Luego de comer, la comitiva Regia salió hacia Tolosa. En ese tiempo el señor de la casa era Diego Antonio de Zavala, caballero de Santiago, Veedor Real de las fábricas de armas «de Cantabria» (Tolosa y Placencia). Leonardo del Castillo, oficial de la Secretaría de Estado, fue el cronista del viaje Regio (su descripción se publicó en 1667), y nos habla así de su paso por el palacio:[12]

> «La mañana del Sábado ocho de Mayo, salieron de allí [de Villarreal de Urrechu] sus Majestades, y llegaron a comer a la Villa de Villa-Franca (...). Componían en la entrada un escuadrón de 500 hombres los de aquel lugar, los de Segura, y los de otros cercanos, gente toda lucida, y diestra; y habiendo honrado sus Majestades aquel rato la casa de Don Diego de Zavala, Caballero del Hábito de Santiago, Veedor de las fábricas de la Provincia, pasaron a Tolosa, por la ribera del Orio».

Pertenecía a la comitiva Regia «Diego Velázquez de Silva, caballero de la Orden de Santiago, Ayuda de Cámara de su Majestad, y Aposentador de Palacio»[13] El genial pintor formaba parte de esta «jornada de Fuenterrabía» en virtud precisamente de su cargo cortesano de aposentador de Palacio, y sin duda pasó también por el palacio Zavala en este mes de mayo de 1660, no sabemos si el mismo día que el Rey, o adelantándose algunas fechas para supervisar los preparativos de la estancia. De regreso en Madrid el 26 de junio, un extenuado Velázquez caería postrado en cama a las pocas semanas (aquejado, según los testigos, de «grandes angustias y fatigas en el estómago y en el corazón»), y no tardaría en fallecer el 6 de agosto.

Otra visita relevante al palacio Zavala[14] fue la de Charles-Philippe, Conde de Artois, hermano del rey de Francia Luis XVI –y él mismo, a su vez, futuro Rey en 1824/1830, como Carlos X–, quien se detuvo allí a comer el 15-7-1782.[15] El Conde de Artois se dirigía hacia Gibraltar, para asistir al inminente «gran ataque» hispano-francés que iba a tener lugar sobre este bastión inglés y que se esperaba en toda Europa con expectación. El viaje de Artois formaba parte de lo que se llamó oficialmente «la Bella Unión», que suponía una mayor implicación de Francia en las operaciones de su aliada España contra el enemigo común, Inglaterra. El envío del hermano del Rey Luis XVI era un símbolo, un gesto político de fuerte carácter propagandístico, con el triple objetivo de hacer ver a los españoles el interés que se tomaba Francia en la toma de Gibraltar, mostrar a los ingleses la firmeza del concierto entre España y Francia, y servir de estímulo a las tropas que iban a participar en el ataque. El Conde de Artois visitaría a Carlos III en San Ildefonso, de donde saldría el 2 de agosto para llegar a San Roque (Cádiz) el día 14, siendo testigo del fallido «gran ataque» a Gibraltar del mes de septiembre, tras lo cual emprendió regreso a Francia.

No cabe duda de que el palacio dedicó un hueco importante al recuerdo de su fundador, en general, y de la batalla de Lepanto, en particular. Tenemos un inventario de los bienes de la casa en 1745,[16] que nos habla de «la [pintura] del fundador del mayorazgo Domingo de Zavala, [y] dos de la batalla naval de Lepanto (en que se halló), todas tres con sus marcos en parte dorados», y de un retrato de «Don Juan de Requesens» (¿se refería a Juan de Zúñiga y Requesens, o puede ser un error y en realidad se trataba, bien de Luis de Requesens, bien de Juan de Austria? –la noticia que sigue, nos hace pensar que era un retrato de este último–). Una información de 1827[17] nos confirma la existencia todavía de estos cuadros: «una pintura del Fundador de cuerpo entero. Otra pintura de medio cuerpo de Don Juan de Austria.

Otras dos pinturas grandes de la batalla de Lepanto». Desgraciadamente no se tiene la menor pista de la suerte que pudieron haber corrido aquellos cuadros.[18]

El citado inventario del año 1745 nos ofrece algunas noticias curiosas sobre el amplio repertorio iconógrafico del palacio. Otras antiguas personalidades de la familia tenían también su retrato: Martín de Zavala (el hijo de Don Domingo), Domingo de Zavala Aranguren, etc. Antiguos motivos de siglos anteriores estaban todavía presentes, como dos pinturas dedicadas a los Reyes de la Casa de Austria, y dos retratos de Carlos V y uno de Fernando el Católico. Aunque predominaban en fin, y de manera abrumadora –como es propio del tiempo y del lugar–, las escenas del Antiguo Testamento, de la vida de Cristo, de la Virgen y de los Santos (obviamente, no podía faltar el «Santiago montado en caballo blanco matando moros, muy grande», lógico en una casa cuyos señores eran caballeros de la Orden desde Martín en adelante), también había algunas pinturas de tema mitológico (el incendio de Troya, Hércules lidiando con la hidra de siete cabezas) o geográfico (un «muy grande» mapamundi representando a «la mayor parte de las naciones» y mostrando sus indumentarias).

Como otras curiosidades del palacio por esas fechas (1745), señalar la existencia del oratorio albergando numerosas reliquias, entre ellas dos cabezas de las Once Mil Vírgenes adornadas de rubíes, huesos de San Lamberto, Santa Margarita, etc; la «bodega soterránea principal», compuesta de tres piezas a las que se bajaba por una puerta en el zaguán; la bodega pequeña; y un pozo en el patio, con su brocal, rueda y cadena, al cual estaba «arrimado un pilón grande de piedra para mojar en él las coladas y otros servicios, y es una pieza extraordinaria en grandeza».

Terminemos estas breves páginas, con los datos básicos del edificio, tal y como aparece descrito en documentos notariales de 1877 (recogido por García Garmendia, 2005) y 1924-1925:[19] ocupa un terreno solar de 1.372 m2 de superficie, teniendo en su interior un patio de 90 m2; sus paredes son de sillería y mampostería; consta de planta baja, primer piso, segundo piso, y desván; y sus tejados cubren 1.550 m2 de extensión,[20] con un total de 44.000 tejas –de este llamativo dato, deriva que el palacio fuera en ocasiones conocido en Villafranca como «la casa de las 44.000 tejas»–.

Notas

[1] Catalina de Isasaga era hermana de Juan Ochoa de Isasaga, administrador que había sido de los bienes del difunto Don Domingo (ACZ 12.33, Memorial, folio 65).

[2] ACZ 12.33, Memorial, folio 68.

[3] Más detalles en el

Apéndice XII.

[4] ACZ 2.3.

[5] Dato de Patxi Albisu, p. 125.

[6] ACZ 2.6.

[7] ACZ 2.24. La construcción de la pared interior del pozo y del brocal fue realizada en el mes de octubre por otros maestros canteros, quedando el pozo terminado a finales de mes. Por otra parte, en un documento de enero de 1605 se habla de la colocación de las columnas del patio, ya terminada, a cargo de los maestros canteros Antón de Alzo y Domingo de Inurrutegui (éste, fallecido). La piedra de las columnas y del brocal del pozo procedía de la misma cantera, situada en Zerain. En 1607 se trabajaba en el enlosado del patio, con losas de igual procedencia.

[8] ACZ 12.33, Memorial, folio 66.

[9] ACZ 12.32, Memorial.

[10] ACZ 12.33, Memorial, folio 45.

[11] Pág. 561 (edición de San Sebastián 1850). Más sobre este viaje del Rey, en las págs. 283, 287 y 291.

[12] Pág. 124. Como curiosidad, el viaje se había iniciado en Madrid el 15 de abril. El 24 estaban en Burgos. El 3 de mayo, en Vitoria, y el día 5 hicieron su entrada en Guipúzcoa. Sabemos que ambas «jornadas Regias», ésta de 1660 y la anterior de 1615, hicieron de nuevo parada en Villafranca en su viaje de regreso a Madrid (concretamente, Lope de Isasti nos informa que el 10-11-1615 pasó de vuelta por la villa Felipe III y dos días después Isabel de Borbón; y Leonardo del Castillo señala que el 10-6-1660 lo hizo Felipe IV, para comer). Todo indica que lo harían igualmente en el palacio Zavala, ya que ésta era la casa principal de la villa, pero no tenemos confirmación ni detalles concretos a este respecto.

[13] Idem, pág. 56.

[14] Fue habitual que los tránsitos de otras personas Reales por Guipúzcoa –tanto españolas como francesas, en el trayecto entre Madrid y París– pararan en el palacio Zavala, aunque no dispongamos de informaciones más concretas (Echegaray y Múgica, 1908, p. 295).

[15] Echegaray y Múgica, 1908, pp. 295-296.

[16] ACZ 61.8

[17] «Noticia de los muebles o enseres que se hallan en el Palacio del Conde de Villafuertes, en Villafranca», 14-2-1827. (ACZ 69.18).

[18] Conocemos la existencia de otro cuadro de Domingo de Zavala –éste, de medio cuerpo– publicado en el «Diccionario marítimo ilustrado vasco-castellano y castellano-vasco» (Ignacio Garmendia Berasategui, ed. La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao 1970, p. 276) y reproducido por la «Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco» (ed. Auñamendi). Este cuadro –del que tampoco conocemos su actual paradero– parece ser el que fue prestado por el conde de Villafuertes a la «Exposición histórico naval oceanográfica vascongada» celebrada en San Sebastián en 1913, y que fue realizado «ad hoc» por encargo del propio conde con vistas a la mencionada exposición (lo mismo ocurre con otra pintura presentada por el conde en aquélla, sobre la participación de Domingo de Zavala en el combate de Lepanto, que se realizó siguiendo fielmente, en realidad, el modelo de un grabado de Gustave Doré publicado en España en 1886. Esta última pintura se conserva en el Museo Oceanográfico de San Sebastián –la reproducimos en el Epígrafe 1.2.-).

[19] ACZ 568.27, 568.28.

[20] Este dato corresponde a un proyecto de retejo del año 1952 (ACZ 572.12).

BAR OLANO EDARITEGIA

Palacio de Zavala

Casco antiguo de Villafranca de Oria (Ordizia). Lámina realizada por José Luis Noain

1. Palacio Zavala
2. Palacio Barrena
3. Iglesia de La Asunción
4. Capilla Zavala (Santa Catalina)
5. Torre Múgica
6. Ayuntamiento
7. Plaza del Mercado
8. Jardines del Palacio Zavala

por José Luis Noain, mayo de 2006

Lámina con detalles del Palacio Zavala realizada por José Luis Noain

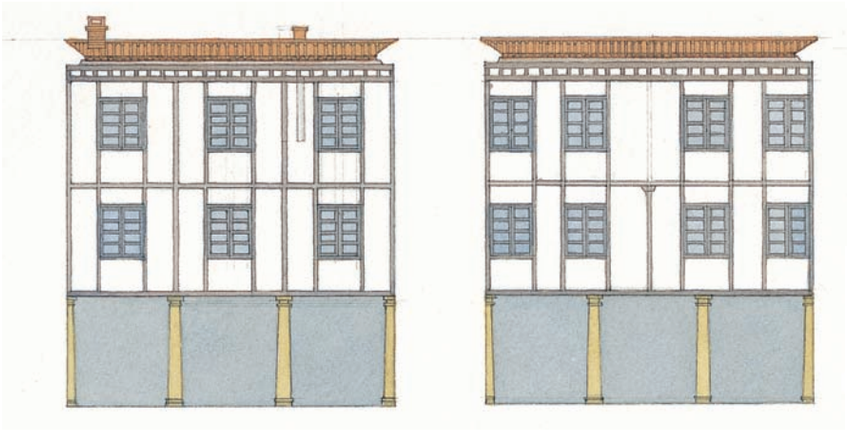

Medallones con la figura de
Domingo de Zavala,
bajo los balcones
de la fachada.

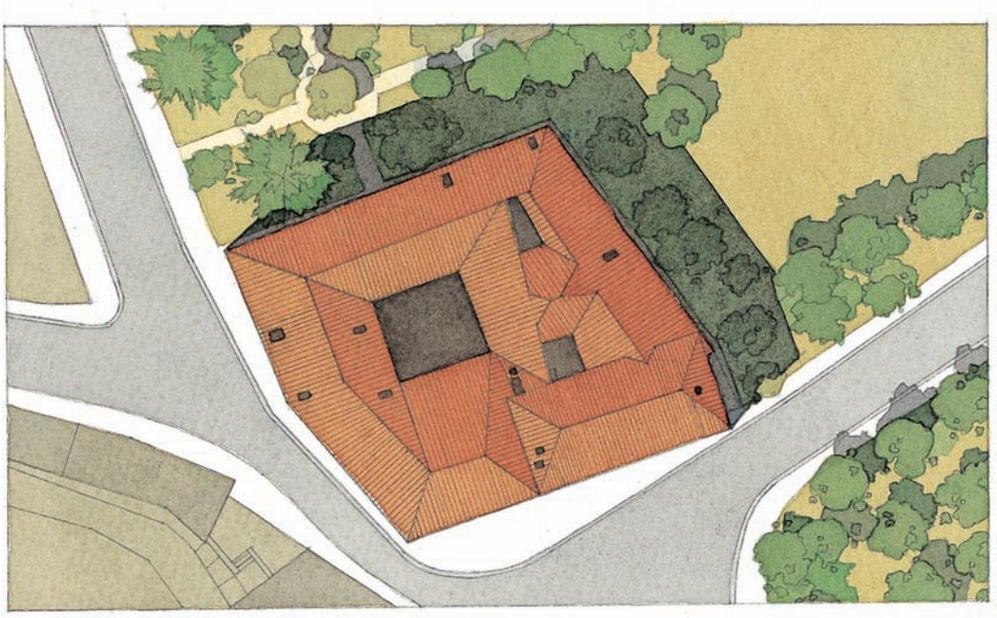

por José Luis Noain, mayo de 2006

Alzados del patio interior.

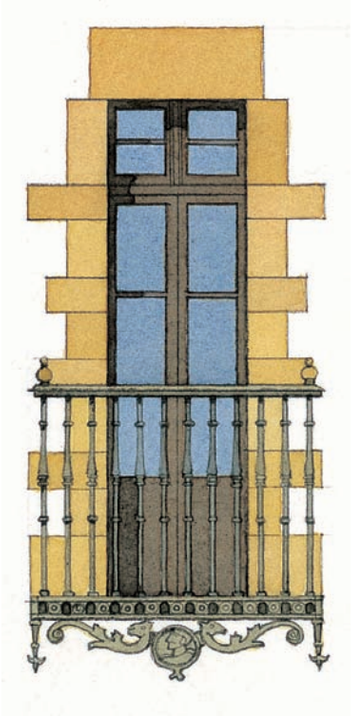

Manuel Joaquín de Zavala (1704-1762), su esposa y sus hijos.

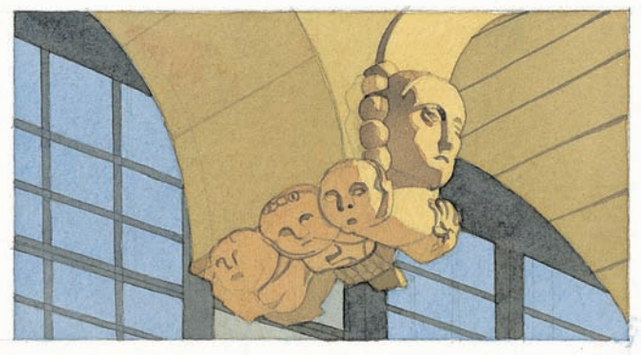

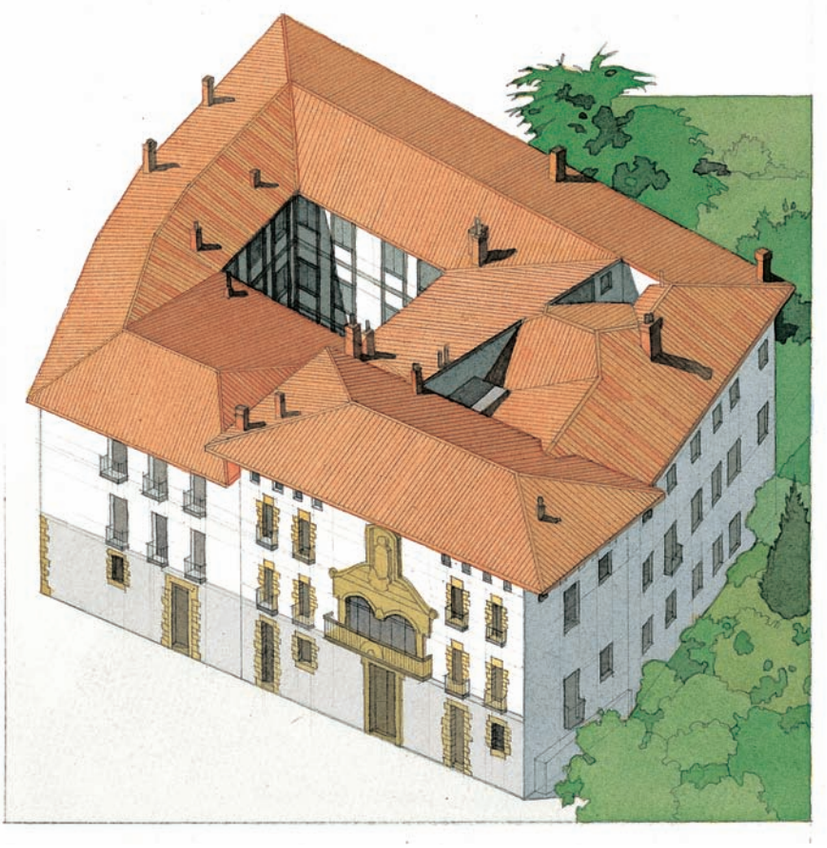

Escudo de Domingo de Zavala

Cuadro realizado por Luis Mª de Zavala

Señores de la Casa Palacio de Zavala, sita en Villafranca de Oria (hoy Ordizia)

I. Domingo de Zavala (Martínez de Arramendía)

- Capitán de la galera «Granada» en la batalla de Lepanto (7.10.1571).
- Secretario de Estado y Guerra en el Gobierno general de los Países Bajos (1573-1575).
- Comisionado del Gobernador de los Países Bajos Luis de Requesens ante el Rey Felipe II (1575-1576).
- Gobernador de los estados del Marqués de los Vélez (1583-1594).
- Contador Mayor de Hacienda (1594-1603).
- Miembro del Consejo supremo de Hacienda (1600-1603).
- Administrador de los Almojarifazgos de Sevilla y de Indias (1606-1613).
- b. 21.11.1535
- Funda el Mayorazgo de Zavala: 29.09.1612
- casa en 1576 con doña Magdalena de Arrúe Acelain, Sra. del Solar de Arrúe
- t. 13.06.1613
- m. 25.11.1614
- Construye el Palacio 1579 a 1612

II. Martín de Zavala y Arrúe

- Poseedor de la Casa Palacio de Zavala de 1614 a 1622.
- Caballero de Santiago (1600).
- Señor de la Casa de Arrúe.
- b. 13.01.1577
- casa el 27.03.1602 con doña Isabel de Avendaño, Sra. de las Casas de Olaso y Urquizu.
- t. 14.02.1622
- m. 15.02.1622

- Se hospedó S.M. Felipe III (2-11-1615)

S.M. Felipe III

III. Domingo de Zavala y Aranguren

- Poseedor de la Casa Palacio de Zavala de 1631 a 1657
- Gobernador de las fábricas de Armas de Cantabria (Tolosa y Placencia)
- Caballero de Santiago
- Obtuvo el mayorazgo de Zavala en 1631
- b. 02.04.1607
- c.m. 09.03.1622
- casa el 29.08.1628 con doña Margarita de Arteaga y Arnaobidao
- m. 14.02.1657

IV. Diego Antonio de Zavala y Arteaga

- Poseedor de la Casa Palacio de Zavala de 1657 a 1691
- Caballero de Santiago (1653)
- Gobernador de las fábricas de Armas de Cantabria
- b. 25.03.1635
- casa el 25.01.1665 con doña Mª de Aramburu y Aburrruza, Sra. del Vinculo de Aburruza
- m. 1691

- Se hospedaron S.M. Felipe IV (8-5-1660) y Diego de Velázquez (mayo, 1660)

Diego de Velázquez

S.M. Felipe IV

V. José Francisco de Zavala y Aramburu

- Poseedor de la Casa Palacio de Zavala de 1691 a 1708
- Gobernador de las fábricas de Armas de Cantabria
- b. 30.11.1680
- casa el 12.08.1701 con doña Mª Francisca Vélez de Idiaquez y Alzolaras, Sra. de los Mayorazgos de Alzolaras e Illumbe
- m. 22.08.1708

VI. Manuel Joaquín de Zavala Vélez de Idiaquez

- Poseedor de la Casa Palacio de Zavala de 1708 a 1762
- Diputado General
- b. 22.10.1704
- casa el 29.04.1731 con doña Mª de Aramburu y Plaza
- m. 18.03.1762

VII. José Martín de Zavala y Aramburu

- Poseedor de la Casa Palacio de Zavala de 1762 a 1777
- Diputado General
- c.m. 09.11.1771 con doña Mª Joaquina de Acedo y Atodo
- m. 13.10.1777

VIII. Manuel José de Zavala y Acedo

- Poseedor de la Casa Palacio de Zavala de 1777 a 1842
- III Conde de Villafuertes
- Jefe Político y Corregidor Político de Guipúzcoa
- Diputado General. Prócer del Reino
- b. 07.11.1772
- casa el 31.05.1796 con doña Escolástica de Salazar y Sánchez Samaniego
- m. 06.10.1842

- Se hospedó el Conde de Artois, futuro Carlos X de Francia (15-7-1782)

IX. Federico de Zavala y Ortes de Velasco

- Poseedor de la Casa Palacio de Zavala de 1842 a 1911
- IV Conde de Villafuertes
- n. 18.07.1838
- m. 1926 s.p.

X. Ladislao de Zavala Echaide

- Poseedor de la Casa Palacio de Zavala de 1911 a 1925
- Presidente de la Diputación de Guipúzcoa
- casa con Mª Luisa Alcibar Jauregui

XI. Luis de Zavala y Eznarrízaga

- Poseedor de la Casa Palacio de Zavala de 1925 a 1948
- Diputado provincial
- b. 23.01.1863
- m. 12.08.1948 s.p.
- Cesión: 1.08.1925

XII. Ramón de Zavala Monzón

- Poseedor de la Casa Palacio de Zavala de 1948 a 1964
- IV Vizconde del Cerro
- Caballero de Santiago
- Patrono de Hernani (1924)
- b. 11.03.1899
- casa en 1926 con doña Ana Mª Fernández de Heredia y Gaytán de Ayala, IV Vizcondesa del Cerro
- m. 24.12.1964

XIII. José Manuel de Zavala Fernández de Heredia

- Poseedor de la Casa Palacio de Zavala desde 1964
- V Vizconde del Cerro
- n. 10.03.1930
- casa con Mª del Mar Mendía Saavedra

Visitantes ilustres

Felipe III

Felipe IV

Conde de Artois

Diego Velázquez

Felipe III en San Sebastián, el 4 de noviembre de 1615, con motivo del viaje Real al Bidasoa para el intercambio matrimonial de las infantas Ana de Austria e Isabel de Borbón entre las dinastías española y francesa. El día 2 de este mes, camino desde Madrid hacia su encuentro con Luis XIII en la frontera, el rey Felipe III hizo alto y pernoctó en el Palacio de Zavala en Villafranca de Ordizia.
En ese momento era su propietario Martín de Zavala, hijo único de Domingo de Zavala, que había fallecido el 25 de noviembre del año anterior.

Acto de las entregas de la infanta española Ana de Austria (comprometida con el rey Luis XIII de Francia) y **la francesa Isabel de Borbón** (comprometida con el príncipe Felipe, futuro rey Felipe IV de España) en el río Bidasoa, noviembre de 1615.
Durante esta «jornada Regia» desde Madrid hasta el Bidasoa, Felipe III pernoctó el día 2 de noviembre en el Palacio Zavala construido por su antiguo Contador Mayor y Consejero de Hacienda Domingo de Zavala, que había fallecido justamente un año antes, el 25-11-1614.

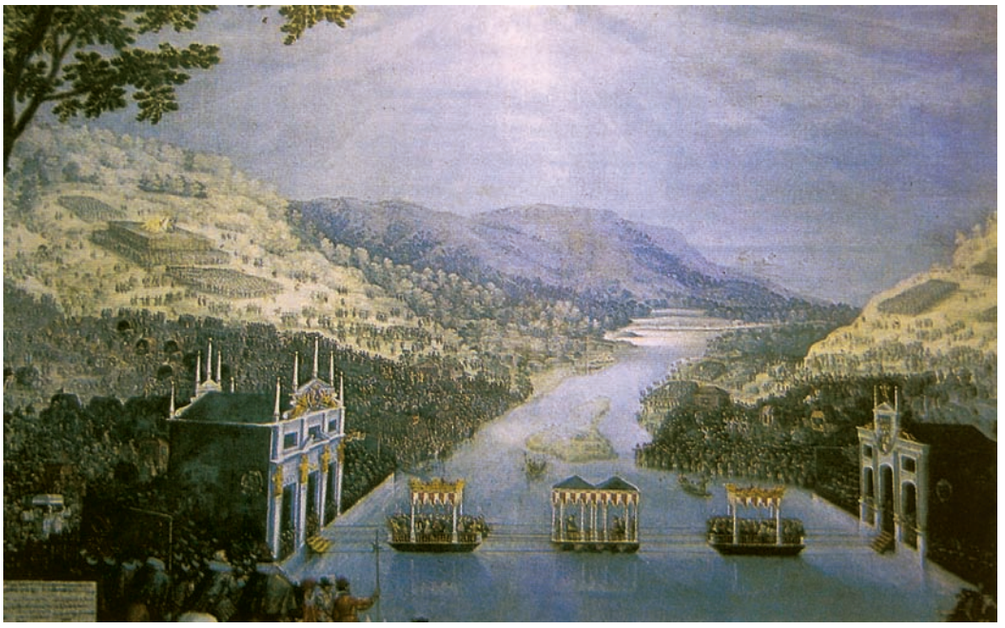

Familia Zavala de Ordizia

Juan Martínez de Arramendía
Sr. de Zavala; Escribano de Ordizia
n. 1472 m. post 1532
X N. [de Zavala?]

Domingo Martínez de Arramendía
barbero; Escribano de Ordizia
c. cr. 1520/25
X Mari Juan de Mendiola y Larrañaga

Martín de Arramendía
Sastre
m. 10.05.1582
X María de Alcaín e Isasaga

Domingo Martínez de Arramendía o **Zavala**
Secretario del Comendados Mayor L. de Requeses en Flandes e Italia;
Contador en el Principado de Cataluña (1578);
Gobernador de los Estados del Marqués de los Vélez (1583-94);
Contador Mayor de Hacienda (1594-1603)
Admdor. de los Almojarifazgos de Sevilla e Indias (1606-1613).
Del Consejo de Hacienda
b. 21.11.1535
c.m. 2.06.1578 **Funda Mayorazgo de Zavala** 29.09.1612
T. 13.06.1613 m. 25.11.1614
X doña Magdalena de Arrúe y Acelaín
Sra. Del Solar de Arrúe
n. 1559 T. 28.01.1604 m. 06.02.1604

Catalina de Arramendía
Heredera de Zavala
n. cr. 1520/25
c. cr. 1538/40
X Juan de **MAIZ**
cubero
«caseros de Zabala suso»

Catalina de Arramendía
b. 3.07.1530

Maria Pérez de Arramendía
b. 7.07.1549
c. 2.06.1578
X Juan de Berástegui
c.p.

Mayora de Arramendía
b. 8.08.1545
m. 20.07.1584
X Miguel de Urdaneta
Agente de los Grimaldi
c.p.

María Ochoa de Arramendía
c.m. 23.11.1570
T. 8.03.1599
X Martín Semper
s.p.

Domingo de Arramendía
b. 28.08.1536

Mª Martín de Arramendía
Freyra mayor
T. 18.11.1594
s.p.

[Domingo] Martínez de Zavala
Caballero de Santiago (1600); Sr. del Solar de Arrúe
b. 13.01.1577
c.m. 17.01.1602
T. 14.02.1622 Cod. 15.02.1622 m. 15. 02.1622 (Madrid)
X doña Isabel de **Avendaño**
Sra. de los Solares de Pariente Mayor de Olaso y Urquizu (1610); Sra. De Ospaz y Villa-Real.
Ballestero Mayor de Vizcaya, Preboste de Guerricaiz,
Merino de Busturia y Uribe, Patrona de 9 Iglesias, etc.
- - - - - Francisca Ochoa de Isasaga y Mújica
b. 27.09.1594

Mª García de Maiz y Zavala
Heredera de Zavala (1574)
b. 9.07.1553
c. cr. 1570
m. 15.10.1631
X Juan de **ARANGUREN**
b. 17.06.1543

García de Maiz
b. 6.10.1540

Ana de Maiz
b. 7.10.1557

Juan de Zavala
Rector de Alzomuño
T. 15.04.1606
b. 22.07.1538

Magdalena de Maiz
b. 2.12.1543

Diego de Zavala
b. 23.04.1603
m. 1608

Juan de Zavala
b. 6.02.1618
Legitimado 9.03.1622
Tesorero y Juez de Sonsonate
m. Guatemala (actual El Salvador)
s.p.

Bach. Pedro de Aranguren
Benef. de Alzaga
m. 27.11.1616 (Toledo)

Domingo de Aranguren y Zavala
b. 3.01.1574 c. 19.10.1603 c.m. 2.11
m. 4.01.1623
X Mª Ochoa de Arramendi y Semper
b. 3.05.1575

Mariana de Aranguren
Monja en Segura

Domingo de Zavala y Aranguren
Obtuvo en 1631 el Mayorazgo de Zavala
Gobernador de las Fábricas de Armas;
Caballero de Santiago (1653)
b. 2.04.1607
c.m. 9.03.1622 c. 29.08.1628
m. 16.02.1657
X doña Margarita de Arteaga y Arnaobidao
b. 2.05.1613 m. 26.07.1677

Ana Mª de Aranguren
m. sp.

Juan Bautista de Zavala
Arcediano de Baldeibar
m. 24.09.1661
s.p.

Árbol genealógico por F. Borja de Aguinagalde

Gobernador Diego Antonio de Zavala
Caballero de Santiago (1653).
Gobernador de las fábricas de
Armas de Cantabria
b. 25.03.1635
c. 25.01.1665
X doña Mª de Aramburu
Sra. del Vínculo de **ABURRUZA**
b. 9.09.1644 m. 1723
------ N.

General Martín de Zavala
Cab. de Stgo. (1680)
b. 11.11.1646
m. s.p.

Cap. Andrés de Zavala
m. sp.

Francisca Dorotea de Zavala
b. 5.09.1632
c.m.29.07.1665
X José de Recalde y Ubilla
Gobernador de las RR. FF. de Placencia
Cab. De Santiago (1683)
c.p.

Polonia de Zavala
T. 16.08.1698
X Cap. Alonso de Ereñozu
Sr. de Ereñozu.
Cab. de Santiago (1651)
T. 10.05.1670
s.p.

Catalina Juana de Zavala
b. 2.06.1630
T. 28.05.1675
X Dr. Plácido de Salinas Zaráa
c.p.

Fco. Manuel de Zavala
Arcediano de Baldeibar

Mª Josefa de Zavala
Monja en Eibar

Teresa Antonia de Zavala

José Francisco de Zavala
Superintendente de las fábricas de Armas de Cantabria
Sr. de los Mayorazgos de Zavala, Aburruza
b. 30.11.1680
c. 12.08.1701
m. 22.08.1708
X doña Mª Francisca Vélez de Idiaquez y Alzolaras
Sra. de los Mayorazgos de **ALZOLARAS E ILLUMBE**
b. 8.12.1688
T. 18.09.1749 m. 9.04.1750

Domingo Ignacio de Zavala
Superintendente y Gobernador de las Fábricas de Armas de Cantabria (Placencia)
m. 1698
------- N

Mª Verónica de Zavala
Monja en Rentería

Manuel Joaquín de Zavala
Sr. de los Mayorazgos de Zavala, Aburruza, Alzolaras e Illumbe
Diputado General
b. 22.10.1704
c. 29.04.1731
m. 18.03.1762 (abint.)
X doña Mª de Aramburu y Plaza
b. 22.11.1711
m. 20.10.1764 (abint.)

Mª Antonia de Zavala
b. 21.01.1706
c.m. 21.05.1733
m. 1760
X Pedro Antonio de Velasco
Sr. del Solar de Unzueta y del Mayorazgo de Jaúregui
T. 1759
s.p.

Mª Josefa de Zavala
b. 27.05.1709 (post.)
X Joaquín de Atodo e Inarra
Sr. de los mayorazgos de Inarra y Atodo
b. 9.03.1702
c.p. *

José Martín de Zavala
Sr. de los Mayorazgos de Zavala,
Aburruza, Alzolaras e Illumbe
Diputado General de Guipuzcoa
c.m. 9.11.1771
m. 13.10.1777
X doña Mª Joaquina de Acedo y
Atodo [nieta de *]
n. 3.08.1754 m. 1786

Enrique de Zavala
Colegial en San Bartolomé
(Salamanca)
m. 1768
s.p.

José Fernando de Zavala
Capitán de Navío
Caballero de Carlos III (1782)
b. 17.08.1744
c. 27.01.1773
X doña Leonarda de Riva Agüero
b. 19.09.1745

Mª Josefa de Zavala
c.m. 9.10.1763
m. 24.05.1786
X Juan Antonio de Zuloaga
CONDE DE TORRE ALTA
n. 1725 m. 1797
c.p.

Mª Ana de Zavala
Monja

Mª Joaquina de Zavala
Monja

Mª Manuela de Zavala
Monja

Manuel José de Zavala y Acedo
Sr. de los Mayorazgos de Zavala, Aburruza, Alzolaras, Illumbe y Aramburu
III CONDE DE VILLAFUERTES
CorregidorPolítico (1839-40) y Jefe Político de Gipuzkoa (1813-14 y 1820-23)
Diputado General; Prócer del Reino (1834-35)
b. 7.11.1772 c. 31.05.1796 m. 6.10.1842
X doña Escolástica de Salazar y Sánchez Samaniego
n. 1777 m. 27.08.1859

Mª Micaela de Zavala
b. 30.09.1776
c. 30.05.1796
X José Joaquín de Salazar y Sanchez Samaniego
b. 9.07.1775
c.p.

Ana Mª de Zavala
b. 5.11.1777 (Ferrol)
c. 15.02.1795
X Leandro de Ocio y Salazar
b. 13.03.1766
T. 20.06.1820
c.p.

Familia Zavala de Ordizia
Los hijos y nietos de los III Condes de Villafuertes

Manuel José de Zavala y Acedo
Sr. de los Mayorazgos de Zavala, Aburruza, Alzolaras, Illumbe y Aramburu
III CONDE DE VILLAFUERTES
Corregidor Político (1839-40) y Jefe Político de Gipuzkoa (1813-14 y 1820-23)
Diputado General; Prócer del Reino (1834-35)
b. 7.11.1772
c. 31.05.1796
m. 6.10.1842
X doña Escolástica de Salazar y Sánchez Samaniego
n. 1777
m. 27.08.1859

Ignacio de Zavala y Salazar
Diputado General
n. 4.04.1802
c. 18.06.1836
m. 18.10.1842
X doña Josefa **Ortes de Velasco**
b. 11.03.1816
m. 9.11.1899

Federico de Zavala
IV CONDE DE VILLAFUERTES
n. 18.07.1838
T. 24.04.1911
m. 19.10.1926
s.p.

José Mª de Zavala
V MARQ. DE LA ALAMEDA
Senador del Reino
b. 21.03.1840
m. 1.12.1916
X doña Trinidad Ortiz de Bustamante y Unceta
m. 19.02.1929

Mª del Pilar de Zavala
VI MARQUESA DE LA ALAMEDA, V CONDESA DE VILLAFUERTES
n. 6.11.1870
c. 16.07.1904
m. 8.04.1949
X Antonio de Verástegui y Fndez. de Navarrete
n. 17.11.1867
m. 21.01.1936

Ramón de Verástegui Zavala
VII MARQUES DE LA ALAMEDA, VI CONDE DE VILLAFUERTES
m. 8.06.1986
X doña Carmén Cobian
c.p.

Josefina Verástegui
c. 29.09.1929
X Rafael Martínez de Pisón
c.p.

Luis de Verástegui
X doña Mª Pilar de Mergelina
c.p.

Tomasa de Zavala
n. 9.12.1871
c. 12.08.1905
m. 21.02.1952
X Pedro de Verástegui y Novia de Salcedo
n. 19.09.1866
c.p.

Casilda de Zavala
b. 1804
c.m. 30.08.1830 c. 21.09.1830
m. 12.1834
X Asencio Ignacio de **ALTUNA**
Sr. de Altuna
b. 26.05.1802

Lucía de Altuna
c. 30.10.1862
X Juan Bautista de Acilona y Andonaegui
Último Diputado General (1876)
Sr. de Ubilla (Motrico)
c.p.

Ladislao de Zavala
Diputado General
b. 28.06.1805
c.m. 19.01.1841; c. 22.02
m. 1897
X doña Victoria de **Larreta-Acelaín e Irulegui**
Heredera de los mayorazgos de Irulegui
m. 21.12.1895

Ursino de Zavala
n. 14.08.1845
c. 13.10.1870
m. 22.01.1913 ?
X doña Tomasa Demetria de Echaide
n. 21.12.1851 (Ciboure)

Ladislao de Zavala
Presidente de la Diputación Provincial
n. 20.08.1871
m. 11.11.1958
X doña Mª Luisa de Alcibar-Jaúregui

José Mª de Zavala
n. 6.11.1904
m. 17.06.1977
X doña Mª Del Coro de Solchaga
c.p.

Mª Jesús de Zavala
n. 18.06.1909
m. 11.09.2004

Carmen de Zavala
n. 28.06.1906
m. 9.06.1995

José Joaquín de Zavala
Embajador
n. 21.03.1922
X doña Mª Eugenia de Sangroniz
s.p.

Árbol genealógico por F. Borja de Aguinagalde

Dolores de Zavala
b. 20.04.1797
c.m. 8.02.1817 c. 21.04
m. 11.04.1826
X Miguel Mª de **ALCIBAR–JAÚREGUI**
Sr. de Alcibar, Acharan, etc.
b. 10.05.1789
m. 12.12.1862

Ramón de Zavala y Salazar
Presidente de la Diputación Provincial
b. 8.01.1817
c. 16.10.1854 c.m. 13.10.1854
m. 28.10.1898
X doña Florencia de **Eznarrízaga y Zuaznabar**
Heredera de los mayorazgos de Eznarrizaga, Zuaznabar y agregados
b. 6.11.1832
m. 30.09.1897

Isabel de Zavala
n. 1855
X Melitón de Iturria y Allende-Salazar
Alcalde de Baztán
n. 1844 m. 1915
c.p.

Ignacio de Alcibar-Jaúregui
b. 1.08.1822
c.m. 11.04.1847
m. 22.06.1912
X doña Pilar de Lasauca y Fndez. Garayalde
b. 18.11.1827
m. 7.11.1851
c.p.

Mª Angeles Alcibar-Jaúregui
c.m. 4.07.1849
m. 5.01.1907
X Esteban de Zurbano y Monzón
Mayzg. de Zurbano
n. 1820
m. 19.01.1890
c.p.

José Manuel de Zavala
Patrono de Hernani (1913)
b. 18.09.1856
c. 17.05.1898
m. 12.03.1914
X doña Soledad de Monzón
b. 8.10.1863
m. 29.11.1924

Luis de Zavala
Diputado Provincial
b. 23.01.1863
m. 12.08.1948
s.p.

Fermín de Zavala
n. 1876
m. 10.05.1952
X doña Pilar de Mendia
c.p.

Miguel Mª de Zavala
n. 8.05.1882
m. 26.01.1943
X doña Justiniana de Mendia

Concepción de Zavala
n. 8.05.1879
m. 12.04.1961

Ramón de Zavala y Monzón
Patrono de Hernani (1920); Caballero de Santiago (1925)
b. 11.03.1899
c. 1.08.1926
m. 24.12.1964
X doña Ana Fernández de Heredia Gaytán de Ayala
VIZCONDESA DEL CERRO [DEL PINAR DE LAS PALMAS]
n. 1903
m. 20.09.1949
c.p.

Ladislao de Zavala
n. 4.03.1912
m. 3.06.1972
X doña Mª Victoria Lamothe
c.p.

Federico de Zavala
Senador
n. 13.01.1916
m. 2.10.1993
X doña Mª Victoria de Ceberio
n. 8.01.1934
c. 26.11.1962
c.p.

Mª Pilar de Zavala
n. 1.12.1918
X Luis Mª Checa
c.p.

Ramón de Zavala y Monzón
y Ana Fernández de Heredia Gaytán de Ayala (1926)
Vizcondes del Cerrro.

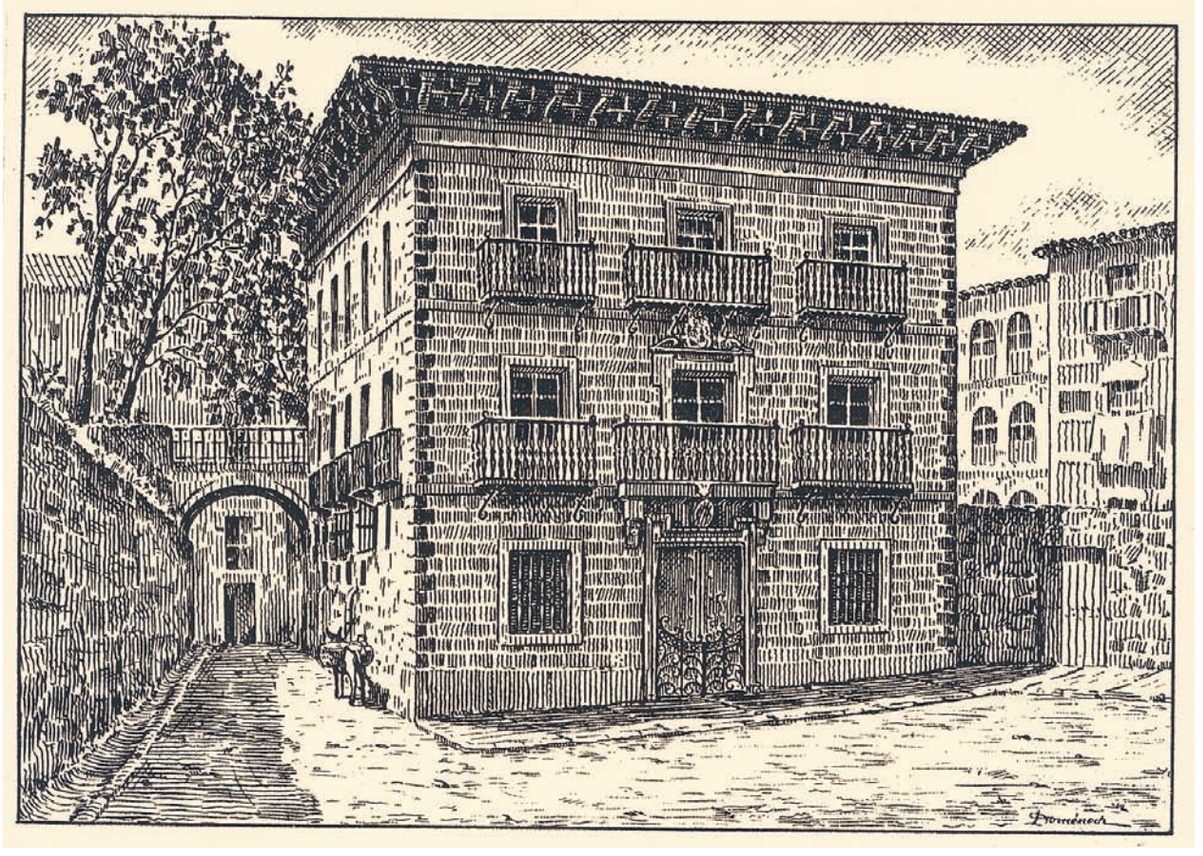

Palacio Aramburu (Tolosa).
Residencia de la familia Zavala desde el siglo XVIII.

Bibliografía

ALBI DE LA CUESTA, Julio (1999): *De Pavía a Rocroi. Los Tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*. Ed. Balkan, Madrid.

ALBISU, Patxi: *Documentos notariales sobre la familia Albisu*. Estudio mecanografiado.

ÁLVAREZ ABEILHÉ, Juan (1993): «Las armas», en *La infantería en torno al Siglo de Oro*, pp. 417-434. Ediciones Ejército, Madrid.

ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio (2001): *Milán y el legado de Felipe II. Gobernadores y corte provincial en la Lombardía de los Austrias.* Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid.

APARICI, José (1847): *Colección de documentos inéditos relativos a la célebre batalla de Lepanto, sacados del Archivo general de Simancas*. Edición facsímil, Librerías París-Valencia, Valencia, 1995.

AYERBE IRIBAR, Mª. Rosa (1990-): *Juntas y Diputaciones de Gipuzkoa. Documentos*, tomos XII, XIII, XV, XVI, XVIII, XIX. Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián.

BARADO, Francisco (1906): *Don Luis de Requesens y la política española en los Países Bajos*. Madrid.

BARRIOS, Feliciano (1988): *Los Reales Consejos. El gobierno central de la Monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII*. Universidad Complutense, Madrid.

BEECHING, Jack (1984): *Las galeras de Lepanto*. Ed. Arcos Vergara, Barcelona.

BENNASSAR, Bartolomé (2000): *Don Juan de Austria. Un héroe para un Imperio*. Ed. Temas de Hoy, Madrid.

BICHENO, Hugh (2005): *La batalla de Lepanto. 1571*. Ed. Ariel, Barcelona.

BORRÀS Y FELIU, Antoni (1971): *Luis de Requesens y Zúñiga. Cataluña y Lepanto. Nuevos documentos*. Diputación Provincial y Museo Marítimo, Barcelona.

- BORRÀS Y FELIU, Antoni (2005): «Lepanto a la luz de los documentos de Lluís de Requesens», en *Cervantes a la Mediterrània / Cervantes en el Mediterráneo*, pp. 171-201. Museo Diocesano y otros, Barcelona.

BOUZA, Fernando (1996): *Los Austrias Mayores. Imperio y Monarquía de Carlos I y Felipe II. Historia de España «Historia 16», nº 15*. Madrid.

BRAUDEL, Fernand (1976): *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Fondo de Cultura Económica, 2ª edición, Madrid.

CAJAL VALERO, Arturo (2006): «Una presencia vasca en Lepanto: Domingo de Zavala», en *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco,* nº 5, 2006.

CARLOS MORALES, Carlos Javier de (1996): *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las finanzas reales durante el siglo XVI.* Junta de Castilla y León, Valladolid.

CARNICER, Carlos, y MARCOS, Javier (2005): *Espías de Felipe II.* Ed. La Esfera de los Libros, Madrid.

CARO BAROJA, Julio (1986/A): *Introducción a la historia social y económica del pueblo vasco*. Ed. Txertoa, 3ª edición, San Sebastián. (E.o. 1974).

CARO BAROJA, Julio (1986/B): *Los vascos*. Ediciones Istmo, 8ª edición, Madrid. (E.o. 1971).

CARRERO BLANCO, Luis (1971): *Lepanto (1571-1971)*. Salvat Editores, Barcelona.

CASADO SOTO, José Luis (1988): *Los barcos españoles del siglo XVI y la Gran Armada de 1588.* Instituto de Historia y Cultura Naval y ed. San Martín, Madrid.

CASTILLO, Leonardo del (1667): *Viage del Rey N.S. D. Phelipe IV a la frontera de Francia*. Madrid.

Catálogo de la exposición histórico naval oceanográfica vascongada que se celebra en el Instituto Provincial de Guipúzcoa (1913). Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País, San Sebastián.

CEREZO MARTÍNEZ, Ricardo (1983): «La táctica naval en el siglo XVI», en *Revista de Historia Naval*, nº 2, pp. 29-61.

- CEREZO MARTÍNEZ, Ricardo (1988): *Las Armadas de Felipe II.* Instituto de Historia y Cultura Naval y ed. San Martín, Madrid.

CLOPAS BATLLE, Isidro (1971): *Luis de Requesens. El gran olvidado de Lepanto*. Ayuntamiento de Martorell.

COLIS HERCE, César (1993): «Repertorio biográfico», en *La infantería en torno al Siglo de Oro*, pp. 473-499. Ediciones Ejército, Madrid.

DEVOS, J.P. (1950): *Les chiffres de Philippe II (1555-1598) et du Despacho Universal durant le XVII siècle*. Acádemie Royale de Belgique, Commision Royale d'Histoire, Bruselas.

DUMONT, Jean (1999): *Lepanto. La historia oculta*. Ed. Encuentro, Madrid.

ECHEGARAY, Carmelo de (1894): «Dos marinos hijos de Villafranca», en *Euskal Erria*, 1894 (vol. 2), XXXI, pp. 158-160.

- ECHEGARAY, Carmelo de, y MÚGICA, Serapio (1908): *Villafranca de Guipúzcoa: monografía histórica.* Irún.

ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio (1976): *Los Secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724),* Instituto de Estudios Administrativos, Madrid (2ª edición).

ESPEJO DE HINOJOSA, Cristóbal (1924): *El Consejo de Hacienda durante la presidencia del Marqués de Poza*. Madrid.

FERNÁNDEZ ALVÁREZ, Manuel (2005): *Felipe II*. Ed. Espasa-Calpe, Madrid.

FERNÁNDEZ CONTI, Santiago (1998): *Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía hispana en tiempos de Felipe II. 1548-1598*. Junta de Castilla y León, Valladolid.

FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1896): *Armada española desde la unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*, tomo II. Madrid.

FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Manuel (1857): *El Alcázar de Madrid. Leyendas históricas.* Madrid.

FERÓS, Antonio (2002): *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III.* Ed. Marcial Pons, Madrid.

FRANCISCO OLMOS, José Mª. de (1999): *Los miembros del Consejo de Hacienda en el siglo XVII.* Ed. Castellum, Madrid.

FRANCO SILVA, Alfonso (1995): *El Marquesado de los Vélez (siglos XIV - mediados del XVI).* Academia Alfonso X el Sabio y Consejería de Cultura de la Región de Murcia, Murcia.

GACHARD, Louis Prosper (1851, 1858, 1861): *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas; publiée d'après les originaux conservés dans les archives royales de Simancas*. Bruselas, tomos 2º, 3º y 4º.

GÁRATE CÓRDOBA, José Mª. (dir.) (1971): *Los Tercios de España en la ocasión de Lepanto*. Servicio Histórico Militar, Madrid.

GARCÍA GARMENDIA, Martín (2005): «El palacio Zabala», en *Ordizia. Santa Ana 2005*, pp. 13-19. Ayuntamiento de Ordizia.

GARCÍA HERNÁN, David, y GARCÍA HERNÁN, Enrique (1999): *Lepanto: el día después*. Ed. Actas, Madrid.

- GARCÍA HERNÁN, Enrique (2001): «El dominio del mar. La armada española del Mediterráneo», en *Historia 16*, julio 2001, pp. 28-45.

GARMENDIA ARRUEBARRENA, José (1998): «Los Zabala de Villafranca de Oria», en *Ordizia. Santa Ana 1998*, pp. 26-27. Ayuntamiento de Ordizia. (Publicado originalmente en el diario «ABC», edición de Sevilla, 1973, como parte de la colección de artículos «Los vascos en Sevilla» del mismo autor).

GARMENDIA LARREA, Patxi (1990): «La parroquia de Nuestra Señora de la Asunción», en *Ordizia. Santa Ana 1990*. Ayuntamiento de Ordizia.

GIL BLANCO, Emiliano (1993): *Auge y crisis del tráfico comercial veracruzano visto a través de la cuenta de almojarifazgo. 1573-1650*. Publicación en microficha, Universidad de Alcalá de Henares.

GIMÉNEZ MARTÍN, Juan (1999): *Tercios de Flandes*. Ed. Falcata Ibérica, Madrid.

GÓMEZ DÍEZ, Francisco Javier (2005): «Lepanto. La más memorable y alta ocasión que vieron los pasados siglos», en *Ejército*, nº 775, octubre 2005.

GÓMEZ RIVERO, Ricardo (1999): *El gobierno y administración de las fábricas de armas (s. XVII). La familia Zavala.* Editor Luis Mª. de Zavala Fernández de Heredia, San Sebastián.

GONZÁLEZ CASTAÑO, Juan (1992): *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648).* Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil (1623): *Las grandezas de la Villa de Madrid, corte de los Reyes.* (*Teatro de las Grandezas de la Villa de Madrid*). Edición facsímil, ed. Maxtor, Valladolid, 2003.

HERRERO GARCÍA, Miguel (1927): «Ideología española del siglo XVII. Concepto de los vascos», en *Revista Internacional de Estudios Vascos,* tomo XVIII, nº 4 (oct.-dic. 1927), pp. 549-569.

IMÍZCOZ, José Mª. (2003): *Las elites vascas y la Monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la Edad Moderna.* Texto publicado en Internet.

ISASTI, Lope de (1625): *Compendio historial de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa, por el doctor don Lope de Isasti en el año de 1625*. San Sebastián, 1850.

KAMEN, Henry (2004): *El Gran Duque de Alba. Soldado de la España imperial*. Ed. La Esfera de los Libros, Madrid.

LAMBERT-GORGES, Martine (1989): «Santiago et la defense de la Méditerranée (Notes sur le XVI siècle), en *Las órdenes militares en el Mediterráneo occidental (s. XII-XVIII)*, pp. 213-247. Ed. Casa de Velázquez e Instituto de Estudios Manchegos.

LARREA SAGARMÍNAGA, María, y MIEZA MIEG, Rafael Mª. (1994): «Culturas vascas y educación (s. XVI-XVIII)», en *Gran Atlas Histórico del Mundo Vasco.* Editor «El Mundo del País Vasco», Bilbao.

Las galeras de Lepanto. Base de datos de las galeras que participaron en la batalla de Lepanto.
Página web (www.carasa.com/listagaleras.htm).

«Lepanto» (1988), en *Enciclopedia General del Mar.* Ed. Garriga, 4ª edición, Barcelona, pp. 340-360.

«Lepanto 1571: choque de civilizaciones» (2003), en *Ristre*, nº 8, mayo-junio 2003, pp. 14-34.

MALTBY, William S. (1985): *El Gran Duque de Alba. Un siglo de España y de Europa, 1507-1582*. Ed. Turner, Madrid.

MARAÑÓN, Gregorio (1960): *Los tres Vélez*. Ed. Espasa-Calpe, Madrid.

MARCH, José Mª. (1943/A): *El Comendador Mayor de Castilla Don Luis de Requesens en el Gobierno de Milán. 1571-1573*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.

- MARCH, José Mª. (1943/B): «1570. Don Luis de Requesens en la guerra de Granada y unas esclavitas moriscas», en *Ejército*, nº 41, junio 1943, pp. 38-43.

- MARCH, José Mª. (1944): *La batalla de Lepanto y Don Luis de Requesens, Lugarteniente general de la Mar. Con nuevos documentos históricos*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.

MARTÍNEZ-HIDALGO, José Mª. (1971/A): *Lepanto. La batalla. La galera «Real»*. Diputación Provincial y Museo Maritimo, Barcelona.

- MARTÍNEZ-HIDALGO, José Mª. (1971/B): «La batalla de Lepanto», en *Historia y Vida*, nº 41, agosto 1971, pp. 58-85.

MARTÍNEZ MILLÁN, José, y CARLOS MORALES, Carlos Javier de (dirs.) (1998): *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía hispana.* Junta de Castilla y León, Valladolid.

MIGUEL BOSCH, José Ramón de (2002): *Urdaneta en su tiempo*. Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, San Sebastián.

MIRA CABALLOS, Esteban (2005): *Las Armadas imperiales. La guerra en el mar en tiempos de Carlos V y Felipe II.* Ed. La Esfera de los Libros, Madrid.

MONREAL, Gregorio (1980): «Anotaciones sobre el pensamiento político tradicional vasco en el siglo XVI», en *Anuario de Historia del Derecho español*, tomo L, pp. 971-1004.

MONTUENGA, Carlos, y SALAS, Delfín (1984): *El ejército de Carlos V. Los Tercios españoles.* Ed. Barreira, Madrid.

MOZAS AGULLÓ, Ildefonso, y VILAR, Juan Bautista (1977): «Un conflicto de señoríos en la España del siglo XVI: pleito entre la villa de Alhama de Murcia y su señor el Marqués de los Vélez (1548-1592)», en *Estudis*, nº 6, pp. 28-69.

MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto (2003): *La batalla de Lepanto, 1571*. Ed. Almena, Madrid.

NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso (1675): *Libro histórico político. Sólo Madrid es Corte*. Edición facsímil, Librerías París-Valencia, Valencia, 1996.

O'DONNELL, Hugo (2000): «La jornada de Terceira de 1583», en *Revista General de Marina*, agosto-septiembre 2000, pp. 225-239.

PALANQUES Y AYÉN, Fernando (1909): *Historia de la villa de Vélez-Rubio (en el antiguo Marquesado de los Vélez) desde los tiempos primitivos hasta nuestros días.* Edición facsímil, Revista Velezana, Vélez Rubio, 1987.

PARKER, Geoffrey (1985): *El ejército de Flandes y el Camino Español. 1567-1659*. Alianza ed., Madrid.

- PARKER, Geoffrey (1986): *España y los Países Bajos. 1559-1659*. Ed. Rialp, Madrid.

- PARKER, Geoffrey, y MARTIN, Colin (1988): *La Gran Armada*. Alianza ed., Madrid.

- PARKER, Geoffrey (1989): *España y la rebelión de Flandes*. Ed. Nerea, Madrid.

- PARKER, Geoffrey (1995): *Felipe II. Cuadernos Historia 16,* nº 9. Madrid.

- PARKER, Geoffrey (1998): *La gran estrategia de Felipe II*. Alianza ed., Madrid.

PÉREZ-MÍNGUEZ, Fidel (1934): *D. Juan de Idiáquez. Embajador y Consejero de Felipe II.* Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián.

PÍ CORRALES, Magdalena (1983): *«La otra Invencible». 1574*. Ed. San Martín, Madrid.

PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, José (1993): «El material», en *La infantería en torno al Siglo de Oro*, pp. 435-471. Ediciones Ejército, Madrid.

PULIDO BUENO, Ildefonso (1993): *Almojarifazgos y comercio exterior en Andalucía durante la época mercantilista. 1526-1740.* Editado por el autor, Huelva.

- PULIDO BUENO, Ildefonso (1996): *La Real Hacienda de Felipe III*. Editado por el autor, Huelva.

QUATREFAGES, René (1983): *Los Tercios.* Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Real Executoria y concordia confirmada por Su Magestad y transación. Partes: el Excmo. señor Marqués de los Vélez; Concejo, Justicia y Regimiento y Vezinos de esta Villa de Alhama (1592). Asamblea Regional de Murcia y Ayuntamiento de Alhama, Murcia, 1993.

REGLÁ, Joan (2000): *Felipe II y Cataluña*. Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid.

RIBA GARCÍA, Carlos (1959): *Correspondencia privada de Felipe II con su secretario Mateo Vázquez. 1567-1591*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «Jerónimo Zurita», Madrid.

RODRÍGUEZ, Isacio, y ÁLVAREZ, Jesús (1992): *Andrés Urdaneta, agustino*. Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid.

ROSELL, Cayetano (1853): *Historia del combate naval de Lepanto*. Edición facsímil, Librerías París-Valencia, Valencia, 1998.

RUIZ MORALES, José Miguel (1963): «La diplomacia en la época de Felipe II», en *El Escorial 1563-1963. IV centenario de la fundación del monasterio de San Lorenzo el Real*, vol. I, pp. 303-338. Ed. Patrimonio Nacional, Madrid.

SÁNCHEZ MARTÍN, Juan Luis (1997): «El último ejército de Flandes, 1700-1713 (II)», en *Researching & Dragona,* nº 4, agosto 1997, pp. 18-47.

- SÁNCHEZ MARTÍN, Juan Luis (1998): «La infantería valona y alemana del ejército de Flandes, 1566-1609 (I)», en *Researching & Dragona*, nº 5, febrero 1998, pp. 4-35.

- SÁNCHEZ MARTÍN, Juan Luis: *Memoria de los Tercios.* Página web (www.tercios.org).

SÁNCHEZ MAURANDI, Antonio (1955): *Historia de Mula,* tomos 1 y 4. Murcia.

SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano (2002): *El II Marqués de los Vélez y la guerra contra los moriscos. 1568-1571*. Ed. Revista Velezana, Vélez Rubio.

SERRANO, Luciano (1971): *España en Lepanto*. Editora Nacional, Madrid. (E.o. Barcelona 1935).

SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006): *Milán español. Guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV.* Ed. La Esfera de los Libros, Madrid.

SOLA, Víctor Mª. de (1947): *Lepanto y Don Juan de Austria*. Ed. Escelicer, Cádiz y Madrid.

TAPIA GARRIDO, José Angel (1981): *Vélez Blanco. La villa señorial de los Fajardo*. Ayuntamiento de Vélez Blanco.

TRUCHUELO GARCÍA, Susana (2004): *Gipuzkoa y el poder Real en la Alta Edad Moderna.* Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián.

URTEAGA ARTIGAS, Mª. Mercedes (1992): *Guía histórico monumental de Gipuzkoa*. Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián.

VACA DE OSMA, José Antonio (1999): *Don Juan de Austria*. Ed. Espasa-Calpe, Madrid.

VAN DURME, Maurice (1964) : *Les archives générales de Simancas et l'histoire de la Belgique*, tomo 1. Acádemie Royale de Belgique, Commision Royale d'Histoire, Bruselas.

VV.AA. (1990): *Síntesis de historia de la ciudad de Mula.* Caja de Ahorros del Mediterráneo.

XAVIER, Adro (seudónimo de Alejandro Rey-Stolle Pedrosa) (1984): *Luis de Requesens en la Europa del siglo XVI.* Ed. Vassallo de Mumbert, Barcelona.

YÁÑEZ IRASTORZA, José (1988): *Miscelánea histórica de Euskalerria. 1ª parte: Villafranca –ayer. 2ª parte: Ordizia– hoy.* Ed. Pax, Lazcano.

ZABÁLBURU, Francisco de, SANCHO RAYÓN, José, y el Marqués de la FUENSANTA DEL VALLE (1887): *Cartas y avisos dirigidos a Don Juan de Zúñiga, virrey de Nápoles, en 1581.* (*Colección de libros españoles raros o curiosos. Tomo 18º*). Madrid.

- ZABÁLBURU, Francisco de, SANCHO RAYÓN, José, y el Marqués de la FUENSANTA DEL VALLE (1892): *Colección de documentos inéditos para la historia de España. Tomo CII. Correspondencia de Felipe II con los hermanos Don Luis de Requesens y Don Juan de Zúñiga.* Madrid.

- ZABÁLBURU, Francisco de, y SANCHO RAYÓN, José (1892-1894): *Nueva colección de documentos inéditos para la historia de España y de sus Indias. Continuación a la correspondencia de Don Luis de Requesens y Don Juan de Zúñiga con Felipe II,* tomos I a V. Madrid.

Referencias gráficas

Mapas y planos:

Elaboración propia a partir de los originales de las siguientes obras:

BENNASSAR, BARTOLOMÉ, *Don Juan de Austria. Un héroe para un Imperio*, Temas de Hoy.
Págs: 16

CARRERO BLANCO, LUIS, *Lepanto (1571-1971)*, Salvat.
Págs: 35 abajo, 62-63

SOLA, VÍCTOR Mª DE, *Lepanto y Don Juan de Austria*, Escelicer.
Págs: 54-55

APARICI, JOSÉ, Colección de documentos inéditos relativos a la célebre batalla de Lepanto, sacados del Archivo general de Simancas.
Págs: 56-57

GONZÁLEZ CASTAÑO, JUAN, Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648), Academia Alfonso X el Sabio.
Págs: 152

Hiri Zaharra Ordizia, Ayuntamiento de Ordizia.
Págs: 216, 294.

Otros mapas y planos:

XAVIER, ADRO, *Luis de Requesens en la Europa del siglo XVI*, Vasallo de Mumbert.
Págs: 20.

MARTÍNEZ-HIDALGO, JOSÉ Mª, *«La batalla de Lepanto», Historia y Vida*, nº 41.
Págs: 35 arriba.

SÁNCHEZ RAMOS, VALERIANO, *El II Marqués de los Vélez y la guerra contra los moriscos. 1568-1571*, Revista Velezana.
Págs: 143

URTEAGA ARTIGAS, Mª MERCEDES, *Guía histórico monumental de Gipuzkoa*, Diputación Foral de Guipúzcoa.
Págs: 216

Otros:

LÓPEZ CARCELÉN, PEDRO, *Atlas ilustrado de la historia de Madrid*, La Librería.
Págs: 162, 178 arriba y centro, 262.

«El Atlas del Rey Planeta. La descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos» de Pedro Texeira (1634)», Nerea.
Págs: 141, 214 abajo y 215

Castillos de España, Everest.
Págs: 153 arriba y abajo

MARTÍNEZ DE DIOS, EMILIANO, *«Los castillos más bellos de España»*, Agualarga.
Págs: 154-155

MONREAL, LUIS, *Castillos medievales en España*, Lunwerg.
Págs: 193 arriba.

LLEÓ, VICENTE, *El Real Alcázar de Sevilla,* Lunwerg.
193 abajo

Ordizia, Ayuntamiento de Ordizia.
Págs: 126, 216.

Este libro se terminó de imprimir
el 21 de junio de 2006
festividad de San Luis Gonzaga